AYUNTAMIENTO DE CASPE

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA

TEXTO REFUNDIDO

CATÁLOGO ARQUEOLÓGICO

J.A. LORENTE y Asociados, arquitectura y urbanismo, S.L.P.

octubre 2016

YACIMIENTOS ARQUEOLÓGICOS DECLARADOS BIC

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA CASPE	CATÁLOGO PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO	BIC 1

GRADO DE PROTECCIÓN	BIC (Monumento) / INTEGRAL

VALCOMUNA

BOA nº 37 de 27/03/2002

DEPARTAMENTO DE CULTURA Y TURISMO

ORDEN de 8 de marzo de 2002, del Departamento de Cultura y Turismo, por la que se aprueba la relación de diferentes cuevas y abrigos con manifestaciones de arte rupestre y su localización, considerados Bienes de Interés Cultural en virtud de lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 3/1999, de 10 de marzo, de Patrimonio Cultural Aragonés.

El artículo 12 de la Ley 3/1999, de 10 de marzo, de Patrimonio Cultural Aragonés, señala que los bienes más relevantes del Patrimonio de Aragón serán declarados Bienes de Interés Cultural e inscritos en el Registro correspondiente. Dicho artículo recoge, en su apartado 2, las diferentes categorías de Bienes Inmuebles entre las que se encuentra la de Monumento, entendiendo por tal la construcción u obra producto de la actividad humana, de relevante interés histórico, arquitectónico, arqueológico, artístico, etnográfico, científico o técnico.

La Disposición Adicional Segunda de la Ley de Patrimonio Cultural Aragonés establece que son Bienes de Interés Cultural, por ministerio de Ley, entre otros, las cuevas, abrigos y lugares que contengan manifestaciones de arte rupestre, en toda su tipología existentes en Aragón. Asimismo señala que por Orden del Departamento responsable de Patrimonio Cultural se deberá aprobar la relación de los bienes afectados, con su localización.

Por lo tanto, aquellos lugares con manifestaciones de arte rupestre, en los que se pone de relieve, a través de pinturas y grabados hechos en roca, rasgos típicos únicos, singulares e irreemplazables de nuestros antepasados, se consideran, por mandato legal, Bienes de Interés Cultural. Únicamente será necesaria, para su adecuada protección, la aprobación de relaciones detalladas de dichos Bienes, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley del Patrimonio Cultural Aragonés.

Por otro lado, la Disposición Transitoria Segunda de la citada ley expone que, la tramitación y los efectos de los expedientes de declaración de Monumentos, Jardines, Conjuntos, Sitios Históricos y Zonas Arqueológicas incoados con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley 3/1999 quedarán sometidos a lo dispuesto en ella, en la categoría que corresponda.

La Dirección General de Cultura y Educación en Resolución de 28 de mayo de 1984 inició expediente de declaración como Monumento Histórico-Artístico a favor del denominado «Barranco de Las Olivanas», situado en Albarracín (Teruel). Este enclave aparece recogido en el apartado A del artículo primero de esta Orden declarativa, en el cual se incluyen los enclaves con manifestaciones de pintura rupestre prehistórica que fueron declarados Patrimonio de la Humanidad por la Unesco en el año 1998 dentro de la Declaración del Arte Rupestre del Arco Mediterráneo de la Península Ibérica.

Igualmente, por Resolución de 8 de enero de 1991 de la citada Dirección General, publicada en el «Boletín Oficial de Aragón» nº 5, de 14 de enero, se incoó expediente de declaración de Bien de Interés Cultural, como Conjunto Histórico, a favor de las cuevas, abrigos y lugares con manifestaciones de arte rupestre del río Vero, en los municipios de Adahuesca, Alquézar, Bárcabo y Colungo, de la provincia de Huesca. Sin embargo, estudiado el expediente, se considera más adecuado considerar cada una de las cuevas y abrigos del río Vero como Monumento, incluyendo estos enclaves en la relación que se recoge en el artículo primero de la presente Orden.

En consecuencia, dado que, de acuerdo con la Disposición Adicional Segunda de la Ley del Patrimonio Cultural Aragonés, las cuevas, abrigos y lugares con manifestaciones de arte rupestre son Bienes de Interés Cultural por ministerio de ley, y ya que se procede a la aprobación de la relación de dichos bienes conocidos en la Comunidad Autónoma de Aragón de manera individualizada, en la categoría de Monumento, se estima oportuno proceder al archivo de los mencionados expedientes incoados en los años 1984 y 1991.

Por todo lo expuesto, el Consejero de Cultura y Turismo de la Diputación General de Aragón, en virtud de la potestad conferida por la Ley 3/1999, de 10 de marzo, del Patrimonio Cultural Aragonés dispone:

Primero.—Aprobar la siguiente relación de cuevas y abrigos con manifestaciones de arte rupestre considerados **Bienes de Interés Cultural**, de acuerdo con lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 3/1999 de 10 de marzo, de Patrimonio Cultural Aragonés, en la **categoría de Monument**o:

RELACION DE BIENES DE ARTE RUPESTRE CON SU LOCALIZACION

A) ENCLAVES CON MANIFESTACIONES DE ARTE RUPESTRE PREHISTORICO (PINTURA) LOCALIZADOS EN LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON Y DECLARADOS PATRIMONIO MUNDIAL POR LA UNESCO

DENOMINACIÓN	LOCALIZACIÓN	PROVINCIA
VALCOMUNA	**CASPE**	**ZARAGOZA**

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA CASPE	CATÁLOGO PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO	BIC 2

GRADO DE PROTECCIÓN	BIC (Monumento) / INTEGRAL

BARRANCO DE LAS MARCAS

BOA nº 222 de 10/11/2011

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDAD, CULTURA Y DEPORTE

ORDEN de 29 de septiembre de 2011, del Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se aprueba la relación de diferentes cuevas y abrigos con manifestaciones de arte rupestre y su localización, considerados Bienes de Interés Cultural en virtud de lo dispuesto en la disposición adicional segunda de la Ley 3/1999, de 10 de marzo, de Patrimonio Cultural Aragonés.

El artículo 12 de la Ley 3/1999, de 10 de marzo, de Patrimonio Cultural Aragonés, señala que los bienes más relevantes del Patrimonio de Aragón serán declarados Bienes de Interés Cultural e inscritos en el Registro correspondiente. Dicho artículo recoge, en su apartado 2, las diferentes categorías de Bienes Inmuebles entre las que se encuentra la de Monumento, entendiendo por tal la construcción u obra producto de la actividad humana, de relevante interés histórico, arquitectónico, arqueológico, artístico, etnográfi co, científi co o técnico.

La Disposición adicional segunda de la Ley de Patrimonio Cultural Aragonés establece que son Bienes de Interés Cultural, por ministerio de Ley, entre otros, las cuevas, abrigos y lugares que contengan manifestaciones de arte rupestre, en toda su tipología existentes en Aragón. Asimismo señala que por Orden del Departamento responsable de Patrimonio Cultural se deberá aprobar la relación de los bienes afectados, con su localización.

Por lo tanto, aquellos lugares con manifestaciones de arte rupestre en los que se pone de relieve, a través de pinturas y grabados hechos en roca, rasgos típicos únicos, singulares e irreemplazables de nuestros antepasados, se consideran, por mandato legal, Bienes de Interés Cultural. Únicamente será necesaria, para su adecuada protección, la aprobación de relaciones detalladas de dichos Bienes, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley del Patrimonio Cultural Aragonés.

La Unesco, en el año 1998 declaró Patrimonio de la Humanidad al «Arte Rupestre del Arco Mediterráneo de la Península Ibérica», aglutinando bajo esta denominación manifestaciones de estilos y ciclos diferentes, entre las que destacan el denominado Arte Levantino y el Arte Esquemático. Situados a lo largo del litoral mediterráneo de la Península Ibérica, estos abrigos de arte rupestre prehistóricos constituyen un conjunto excepcional, que muestran los modos de vida de una etapa crucial del desarrollo del ser humano mediante pinturas que, por su estilo y temática, son únicas en su género. Son un testimonio excepcional sobre una civilización desaparecida que nos permite conocer la expresión social, económica y religiosa de estas poblaciones. Aragón, una de las seis Comunidades Autónomas beneficiarias de dicha declaración, contiene en su territorio un gran número de enclaves con distintas manifestaciones parietales, tanto pintadas como grabadas, en cuevas, abrigos, acantilados o rocas al aire libre.

En cumplimiento de la vigente legislación en materia de Patrimonio Cultural, el Departamento de Cultura y Turismo, mediante las Órdenes de 22 de marzo de 2001 y de 8 de marzo de 2002, aprobó las relaciones de las cuevas y abrigos con manifestaciones de arte rupestre localizadas en Aragón hasta aquel momento, distinguiendo los bienes declarados Patrimonio de la Humanidad por la Unesco de aquellas otras manifestaciones conocidas en nuestra Comunidad Autónoma no incluidas por sus características en aquella declaración. Desde la última relación de arte rupestre publicada en el año 2002, se han venido produciendo en el territorio aragonés una serie de hallazgos, tanto casuales como fruto de investigaciones programadas, que han incrementado de manera importante la nómina de conjuntos con arte rupestre. Debido a estos nuevos descubrimientos, realizados tanto en las demarcaciones de los Parques Culturales, sobre todo en el de Albarracín, como en áreas hasta la fecha con vacíos de este tipo de manifestaciones, se ha comprobado que no existen en el territorio aragonés zonas que no contengan algún tipo de manifestación rupestre, destacando en este periodo los hallazgos

tanto de arte rupestres levantino y esquemático, como los descubrimientos de grabados rupestres prehistóricos y protohistóricos, sin contar con las abundantes representaciones parietales de época histórica. Debido a esta razón se hace conveniente proceder a la aprobación de una nueva lista de lugares con manifestaciones de arte rupestre localizados en nuestra Comunidad Autónoma entre los años 2002 y el año 2011.
Por todo lo expuesto, la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, en virtud de la potestad conferida por la Ley 3/1999, de 10 de marzo, del Patrimonio Cultural Aragonés, dispone:

Primero.- Aprobar la relación de cuevas y abrigos con manifestaciones de arte rupestre considerados Bienes de Interés Cultural, en la categoría de Monumento, que se adjunta como anexo a esta Orden, de acuerdo con lo dispuesto en la Disposición adicional segunda de la Ley 3/1999 de 10 de marzo, de Patrimonio Cultural Aragonés.
Segundo.- Publicar la presente Orden en el «Boletín Oficial de Aragón».

Zaragoza, 29 de septiembre de 2011.
La Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte,
DOLORES SERRAT MORÉ

Anexo único

Relación de lugares con manifestaciones de arte rupestre

TOPÓNIMO	MUNICIPIO	PROVINCIA
Barranco de las Marcas	**CASPE**	**Zaragoza**

GRADO DE PROTECCIÓN	BIC (Monumento) / INTEGRAL

ABRIGO PLANO DEL PULIDO

BOA nº 37 de 27/03/2002

DEPARTAMENTO DE CULTURA Y TURISMO

ORDEN de 8 de marzo de 2002, del Departamento de Cultura y Turismo, por la que se aprueba la relación de diferentes cuevas y abrigos con manifestaciones de arte rupestre y su localización, considerados Bienes de Interés Cultural en virtud de lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 3/1999, de 10 de marzo, de Patrimonio Cultural Aragonés.

El artículo 12 de la Ley 3/1999, de 10 de marzo, de Patrimonio Cultural Aragonés, señala que los bienes más relevantes del Patrimonio de Aragón serán declarados Bienes de Interés Cultural e inscritos en el Registro correspondiente. Dicho artículo recoge, en su apartado 2, las diferentes categorías de Bienes Inmuebles entre las que se encuentra la de Monumento, entendiendo por tal la construcción u obra producto de la actividad humana, de relevante interés histórico, arquitectónico, arqueológico, artístico, etnográfico, científico o técnico.

La Disposición Adicional Segunda de la Ley de Patrimonio Cultural Aragonés establece que son Bienes de Interés Cultural, por ministerio de Ley, entre otros, las cuevas, abrigos y lugares que contengan manifestaciones de arte rupestre, en toda su tipología existentes en Aragón. Asimismo señala que por Orden del Departamento responsable de Patrimonio Cultural se deberá aprobar la relación de los bienes afectados, con su localización.

Por lo tanto, aquellos lugares con manifestaciones de arte rupestre, en los que se pone de relieve, a través de pinturas y grabados hechos en roca, rasgos típicos únicos, singulares e irreemplazables de nuestros antepasados, se consideran, por mandato legal, Bienes de Interés Cultural. Únicamente será necesaria, para su adecuada protección, la aprobación de relaciones detalladas de dichos Bienes, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley del Patrimonio Cultural Aragonés.

Por otro lado, la Disposición Transitoria Segunda de la citada ley expone que, la tramitación y los efectos de los expedientes de declaración de Monumentos, Jardines, Conjuntos, Sitios Históricos y Zonas Arqueológicas incoados con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley 3/1999 quedarán sometidos a lo dispuesto en ella, en la categoría que corresponda.

La Dirección General de Cultura y Educación en Resolución de 28 de mayo de 1984 inició expediente de declaración como Monumento Histórico-Artístico a favor del denominado «Barranco de Las Olivanas», situado en Albarracín (Teruel). Este enclave aparece recogido en el apartado A del artículo primero de esta Orden declarativa, en el cual se incluyen los enclaves con manifestaciones de pintura rupestre prehistórica que fueron declarados Patrimonio de la Humanidad por la Unesco en el año 1998 dentro de la Declaración del Arte Rupestre del Arco Mediterráneo de la Península Ibérica.

Igualmente, por Resolución de 8 de enero de 1991 de la citada Dirección General, publicada en el «Boletín Oficial de Aragón» nº 5, de 14 de enero, se incoó expediente de declaración de Bien de Interés Cultural, como Conjunto Histórico, a favor de las cuevas, abrigos y lugares con manifestaciones de arte rupestre del río Vero, en los municipios de Adahuesca, Alquézar, Bárcabo y Colungo, de la provincia de Huesca. Sin embargo, estudiado el expediente, se considera más adecuado considerar cada una de las cuevas y abrigos del río Vero como Monumento, incluyendo estos enclaves en la relación que se recoge en el artículo primero de la presente Orden.

En consecuencia, dado que, de acuerdo con la Disposición Adicional Segunda de la Ley del Patrimonio Cultural Aragonés, las cuevas, abrigos y lugares con manifestaciones de arte rupestre son Bienes de Interés Cultural por ministerio de ley, y ya que se procede a la aprobación de la relación de dichos bienes conocidos en la Comunidad Autónoma de Aragón de manera individualizada, en la categoría de Monumento, se estima oportuno proceder al archivo de los mencionados expedientes incoados en los años 1984 y 1991.

Por todo lo expuesto, el Consejero de Cultura y Turismo de la Diputación General de Aragón, en virtud de la potestad conferida por la Ley 3/1999, de 10 de marzo, del Patrimonio Cultural Aragonés dispone:

Primero.—Aprobar la siguiente relación de cuevas y abrigos con manifestaciones de arte rupestre considerados **Bienes de Interés Cultural**, de acuerdo con lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 3/1999 de 10 de marzo, de Patrimonio Cultural Aragonés, en la **categoría de Monument**o:

RELACION DE BIENES DE ARTE RUPESTRE CON SU LOCALIZACION

A) ENCLAVES CON MANIFESTACIONES DE ARTE RUPESTRE PREHISTORICO (PINTURA) LOCALIZADOS EN LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON Y DECLARADOS PATRIMONIO MUNDIAL POR LA UNESCO

DENOMINACIÓN	LOCALIZACIÓN	PROVINCIA
ABRIGO PLANO DEL PULIDO	**CASPE**	**ZARAGOZA**

BOA nº 46 de 21/04/2003

ORDEN de 24 de marzo de 2003, del Departamento de Cultura y Turismo, por la que se completa la declaración originaria de Bien de Interés Cultural del enclave con pinturas rupestres denominado «Abrigo del Plano del Pulido», localizado en el término municipal de Caspe (Zaragoza), conforme a la Disposición Transitoria Primera de la Ley 3/ 1999, de 10 de marzo, del Patrimonio Cultural Aragonés.

La Ley 3/1999, de 10 de marzo, del Patrimonio Cultural Aragonés, en el apartado segundo de su Disposición Transito- ria Primera, establece que mediante Orden del Consejero del Departamento responsable de Patrimonio Cultural podrán completarse las declaraciones originarias, determinando los bienes muebles y el entorno afectado que deban considerarse parte integrante por las declaraciones de Bien de Interés Cultural.

El artículo 21 de la citada Ley dispone que las declaraciones de Bienes de Interés Cultural describirán el bien, debiendo expresar claramente, al menos, su delimitación, los bienes muebles integrantes del bien y el entorno afectado.

En cumplimiento de lo anteriormente expuesto, por Resolución del Director General de Patrimonio Cultural, de 12 de diciembre de 2002, publicada en el «Boletín Oficial de Ara- gón» el 8 de enero de 2003, se inició el correspondiente procedimiento de delimitación del entorno de protección del enclave con pinturas rupestres denominado «Abrigo del Plano del Pulido», en Caspe (Zaragoza), considerado Bien de Interés Cultural en virtud de lo dispuesto en la Orden de 8 de marzo de 2002, del Departamento de Cultura y Turismo, publicada el 27 de marzo de 2002 en el «Boletín Oficial de Aragón».

El citado expediente se ha tramitado conforme a lo previsto en la Ley 3/1999, de 10 de marzo, del Patrimonio Cultural Aragonés, así como las prescripciones de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y Decreto Legislativo 2/2001, de 3 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de la Administración de la Comunidad Autónoma, resolviéndose un periodo de información pública en el que no se han formulado alega- ciones. Igualmente se ha dado audiencia a los interesados en cuyo trámite no se hizo ninguna manifestación. Asimismo, la Comisión Provincial del Patrimonio Cultural de Zaragoza emitió informe favorable a la delimitación del Bien y su entorno planteada.

En su virtud, de conformidad con la Disposición Transitoria Primera de la Ley 3/1999, de 10 de marzo, del Patrimonio Cultural Aragonés, a propuesta del Director General de Patrimonio Cultural, el Consejero de Cultura y Turismo, resuelve:

Primero.- Objeto.

Es objeto de la presente Orden delimitar el enclave con pinturas rupestres denominado «Abrigo del Plano del Pulido», en Caspe (Zaragoza), y su entorno de protección, en aras de completar la Orden, de 8 de marzo, del Departamento de Cultura y Turismo, por la que se aprueba la relación de diferentes cuevas y abrigos con manifestaciones de arte rupestre y su localización, considerados Bienes de Interés Cultural en virtud de lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 3/1999, de 10 de marzo, del Patrimonio Cultural Aragonés.

Segundo.- Régimen Jurídico.

El régimen jurídico aplicable al enclave con pinturas rupes- tres denominado «Abrigo del Plano del Pulido», en Caspe (Zaragoza), y a su entorno, es el previsto en la Sección Primera, del Capítulo I, del Título Segundo, de la Ley 3/1999, de 10 de marzo, del Patrimonio Cultural Aragonés, los Títulos Sexto y Séptimo de la misma, así como cuantos preceptos sean de aplicación general a los Bienes de Interés Cultural.

Tercero.- Publicidad.

La presente Orden será publicada en el «Boletín Oficial de Aragón» y se notificará al Ayuntamiento de Caspe (Zaragoza). Asimismo, esta publicación sustituirá a la notificación personal de acuerdo con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Frente a la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrán interponerse Recurso potestativo de Reposición ante el Departamento de Cultura y Turismo del Gobierno de Aragón en el plazo de un mes, o Recurso Contencioso- Administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón en el plazo de dos meses.

Zaragoza, a 24 de marzo de 2003.

El Consejero de Cultura y Turismo,
JAVIER CALLIZO SONEIRO

ANEXO I

DESCRIPCION DEL ENCLAVE CON PINTURAS RUPESTRES DENOMINADO «ABRIGO DEL PLANO DEL PULIDO», EN CASPE (ZARAGOZA)

Se trata de uno de los pocos abrigos de los que se tiene noticia que contengan arte rupestre de estilo levantino en la provincia de Zaragoza.

En el llamado «Plano del Pulido», y sobre un conjunto de cota 235 m., se encuentra una pequeña oquedad de 81 cm., protegida por una visera rocosa, en la que se concentran cuatro figuras de animales y restos de otra más, pintada rojo al estilo
«levantino».

Las pinturas se presentan muy deterioradas y afectadas por la intervención de personas que han destruido una buena parte de ellas con instrumentos cortantes y machacándolas con piedras. No obstante, se aprecian bien las figuras de un gran cérvido, bastante naturalista, parte de otro y una cierva. Además hay parte de los cuartos traseros de otro cérvido más pequeño y manchas de un posible arquero.

Una primera evaluación las sitúa en la fase Plena, de Beltrán, o en la, estilizada estática (fase b), de Ripoll, aunque el gran cérvido central podría ser algo más antiguo.

ANEXO II

COORDENADAS Y PLANO DE DELIMITACION DEL ENCLAVE CON PINTURAS RUPESTRES DENOMINA- DO «ABRIGO DEL PLANO DEL PULIDO», EN CASPE (ZARAGOZA), Y SU ENTORNO DE PROTECCION

Coordenadas cueva

PUNTO	X	Y	Z
11	749368.75	4558752.31	243.37 Cueva

Coordenadas entorno de protección

Punto	X	Y
1	749241.41	4558891.03
2	749290.08	4558973.16
3	749416.94	4558961.81
4	749474.03	4558853.92
5	749509.64	4558807.14
6	749484.60	4558735.65
7	749353.84	4558667.63
8	749354.94	4558723.55
9	749338.41	4558752.93
10	749286.48	4558752.93

CODIGO	ED.	FECHA	FICHERO

DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL

D.G.A.

SERVICIO DE PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO, PALEONTOLÓGICO Y PARQUES CULTURALES

DELIMITACIÓN ZONA DE PROTECCIÓN

TOPÓNIMO: ABRIGO DEL PLANO DEL PULIDO

SITUACIÓN: CASPE (ZARAGOZA)

PLANO: CONJUNTO

INGECARTA TOPOGRAFÍA Y CARTOGRAFÍA

Sistema de Coordenadas: U.T.M.

Sistema de Altitudes:

Escala: 1 : 5.000

Equidistancia:

Fecha: DICIEMBRE-01

Nº Plano: 3

GRADO DE PROTECCIÓN	BIC (Monumento) / INTEGRAL

DESPOBLADO IBÉRICO DE PALERMO

BOA nº 109 de 8/09/2003

DEPARTAMENTO DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE

ORDEN de 23 de julio de 2003, del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, por la que se completa la declaración originaria del denomina- do «Despoblado Ibérico de Palermo», localizado en el término municipal de Caspe (Zaragoza), conforme a la Disposición Transitoria Primera de la Ley 3/1999, de 10 de marzo, del Patrimonio Cultural Aragonés.

La Ley 3/1999, de 10 de marzo, del Patrimonio Cultural Aragonés, establece, en el apartado 1º de la Disposición Transitoria Primera, que los Bienes de Interés Cultural ubica- dos en la Comunidad Autónoma que hubieran sido declarados como tal con anterioridad a la entrada en vigor de esta Ley, pasarán a tener la consideración de Bienes de Interés Cultural o Conjuntos de Interés Cultural. El apartado 2º de la citada Disposición Transitoria señala que, mediante Orden del Consejero del Departamento responsable de Patrimonio Cultural podrán completarse las declaraciones originarias de dichos Bienes, determinando los bienes muebles y el entorno afecta- do que deban considerarse parte integrante por las declaraciones de Bien de Interés Cultural y Conjunto de Interés Cultural.

La entrada en vigor de la Ley del Patrimonio Cultural Aragonés de 1999 ha supuesto, en la práctica, la revisión de numerosos expedientes anteriores a la misma y la necesidad de completarlos de acuerdo con las exigencias en ella establecidas. En concreto, el artículo 21.3 de la Ley del Patrimonio Cultural Aragonés dispone que la declaración de Conjunto de Interés Cultural contendrá, al menos, la delimitación del conjunto y de su entorno y la relación de las edificaciones relevantes existentes en el mismo.

El yacimiento denominado «Despoblado Ibérico de Palermo», situado en Caspe (Zaragoza), fue declarado Monumento Histórico-Artístico por La Gaceta de Madrid núm. 155 de 4 de junio de 1931. No obstante, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 3 de la Disposición Transitoria Primera de la Ley 3/1999, de 10 de marzo, del Patrimonio Cultural Aragonés, previo informe de la Comisión Provincial del Patrimonio Cultural de Teruel, el Departamento de Cultura y Turismo, por Orden de fecha 4 de abril de 2002, modificó la categoría del citado yacimiento, pasando a tener la consideración de Con- junto de Interés Cultural, zona arqueológica.

En cumplimiento de lo dispuesto anteriormente, la Dirección General de Patrimonio Cultural, por Resolución de 4 de febrero de 2003, publicada en el «Boletín Oficial de Aragón» el 19 de febrero de 2003, inicia el procedimiento de delimitación del yacimiento denominado «Despoblado Ibérico de Palermo», en Caspe (Zaragoza).

El citado expediente se ha tramitado conforme a lo previsto en la Ley 3/1999, de 10 de marzo, del Patrimonio Cultural Aragonés, en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y en el Decreto Legislativo 2/2001, de 3 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de la Administración de la Comunidad Autónoma, notificándose a los interesados y resolviéndose un periodo de información pública en el que no se formularon alegaciones. Igualmente se dio audiencia a los interesados, trámite en el que no se presentó ninguna manifestación.

Asimismo, se solicitaron los informes preceptivos a la Comisión Provincial del Patrimonio Cultural y a la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio de Zaragoza así como al Ayuntamiento de Caspe (Zaragoza), pronunciándose dichas Comisiones favorablemente a la delimitación del yacimiento y de su entorno propuesta, según se manifiesta en los informes emitidos con fecha 26 de noviembre y 10 de diciembre de 2002, respectivamente.

En su virtud, de conformidad con la Disposición Transitoria Primera de la Ley 3/1999, de 10 de marzo, del Patrimonio Cultural Aragonés, el Consejero de Cultura y Turismo, resuelve:

Primero.—Objeto.

Es objeto de la presente Orden delimitar el yacimiento denominado «Despoblado Ibérico de Palermo», situado en Caspe (Zaragoza) y su entorno de protección, en aras de completar la declaración originaria contenida en La Gaceta de Madrid núm. 155 de 4 de junio de 1931.

Segundo.—Régimen Jurídico.

El régimen jurídico aplicable al yacimiento denominado «Despoblado Ibérico de Palermo», localizado en Caspe (Zaragoza), y a su entorno de protección, es el previsto en la Ley 3/1999, de 10 de marzo, del Patrimonio Cultural Aragonés y, especialmente, el contenido en la Sección 2ª del Capítulo I del Título Segundo, en el Título Tercero y en todo aquello que con carácter general se disponga en la citada Ley para los Bienes de Interés Cultural.

Tercero.—Publicidad.

La presente Orden será publicada en el «Boletín Oficial de Aragón» y se notificará al Ayuntamiento de Caspe (Zaragoza) Asimismo, esta publicación sustituirá a la notificación personal de acuerdo con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Frente a la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrán interponerse Recurso potestativo de reposición ante el Departamento de Cultura y Turismo del Gobierno de Aragón en el plazo de un mes, o Recurso Contencioso- Administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón en el plazo de dos meses.

Zaragoza, 23 de julio de 2003.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte,
EVA ALMUNIA BADIA

ANEXO I
DESCRIPCION DEL YACIMIENTO DENOMINADO
«DESPOBLADO IBERICO DE PALERMO», EN CASPE (Zaragoza).

Aunque el Yacimiento se denomina «Despoblado Ibérico de Palermo», en realidad son un conjunto de poblados que forman parte de un hábitat, y que son la evolución diacrónica del mismo el cual va evolucionando y ocupando el territorio, conforme las condiciones van siendo más favorable. Su adscripción cultural y cronológica es muy amplia ya que abarca desde los Campos de Urnas a la época Romana.

PALERMO I: Está situado en un montículo 2 km. al Sur del kilómetro 442 del ferrocarril Zaragoza-Barcelona, junto a la balsa Palerma dominando una vaguada. El yacimiento ibérico tiene casas de planta rectangular con muros de piedra bien escuadrada. Las casas se disponen en forma de U en torno a un gran espacio libre central. En los extremos E. y O. se abren dos torreones defensivos de planta cuadrada. Junto al torreón del E., que es el mejor conservado con muros que superan el metro de espesor, se puede reconocer un gran pozo o cisterna con cerramiento de muros de piedra que almacenaría agua para servicio del poblado. El poblado queda bordeado por el costado sur por un muro y un camino que le rodea que pudo ser en tiempos foso defensivo. En el sector E. puede reconocerse un potente muro defensivo de dos metros de anchura. El poblado ofrece cerámicas a torno de tonos claros, con adornos pintados formados por líneas paralelas rojas y otra de tonos grises de factura más fina. También restos de ánforas y de cerámica campaniense A. Entre los materiales líticos hay que destacar restos de varias estelas.

PALERMO II: Se sitúa en un montículo al NO de Palermo I. En la cima de monte se conserva la acrópolis, extendiéndose las construcciones por la vertiente Oeste que son de época ibérica. En las visitas de prospección se ha podido comprobar en la acrópolis un grupo de habitaciones conformadas por muros y base de lajas hincadas que dejan entre dos alineaciones un pequeño espacio interior que se rellena de piedras pequeñas y cantos rodados. La vertiente occidental está ocupada por restos de vivienda y muros.

La cerámica encontrada está elaborada a mano con bordes en bisel, decoración de acanalados profundos e incisiones en espiga, cerámica pintada, cerámica decorada con cordones y pezones. Cerámica, ibérica decorada con bandas pintadas de color rojo, hay otra: a torno de barro gris de factura más fina. Cerámica Campapiense A.

PALERMO III - IV: Están situados muy próximos a la balsa Palerma. Las construcciones se adaptan a la difícil topografía del terreno ocupando fundamentalmente la cima y el costado E. De los cabezos se han desprendido grandes bloques de piedra arenisca, algunos de ellos poseen pequeñas hornacinas. Los muros de las casas están construidos con piedra arenisca, resultando un aparejo menudo y escasamente elaborado. Las viviendas se agrupan en tres núcleos diferenciados: el montículo O. con sus laderas, la cabecera del montículo del E., y la zona más oriental, donde las casas se alinean en dos lados en torno a un espacio central. En todos los casos las plantas de las casas son de forma rectangular.

Las cerámicas, todas elaboradas a mano, se agrupan en dos órdenes: los grandes y medianos recipientes de barro más grosero con bordes engrosados, otros con digitaciones en el labio y pies planos. El otro orden corresponde a vasijas bien elaboradas, con labios en bisel, formas carenadas y en ese, asas macizas sobre las cuales se ha hecho la perforación por una peculiar técnica de excisión, las superficies lisas o con decoración de acanalados muy numerosos y diversos formando motivos geométricos, o bien en bandas o alternando con la técnica de la excisión que se combina con puntuaciones, la excisión más frecuente es dentro de triángulos que han sido vaciados de forma muy irregular.

ANEXO II
COORDENADAS Y PLANO DE DELIMITACION DEL YACIMIENTO DENOMINADO «DESPOBLADO IBERICO DE PALERMO», EN CASPE (Zaragoza), Y DE SU ENTORNO DE PROTECCION.
COORDENADAS YACIMIENTO

PALERMO I

Punto	*X*	*Y*
77	737920.69	4565893.96
78	737945.77	4565867.81
79	737963.58	4565841.75
80	738007.76	4565801.28
81	738038.01	4565784.35
82	738056.71	4565771.58
83	738037.04	4565759.92
84	738030.98	4565727.47
85	737963.04	4565678.99
86	737965.15	4565654.27
87	737950.35	4565649.95
88	737913.80	4565646.82
89	737904.80	4565662.84
90	737902.09	4565684.50
91	737883.51	4565700.04
92	737876.67	4565717.05
93	737877.13	4565753.43
94	737879.97	4565801.82
95	737874.10	4565834.91
96	737887.15	4565848.70
97	737901.15	4565875.99

PALERMO II

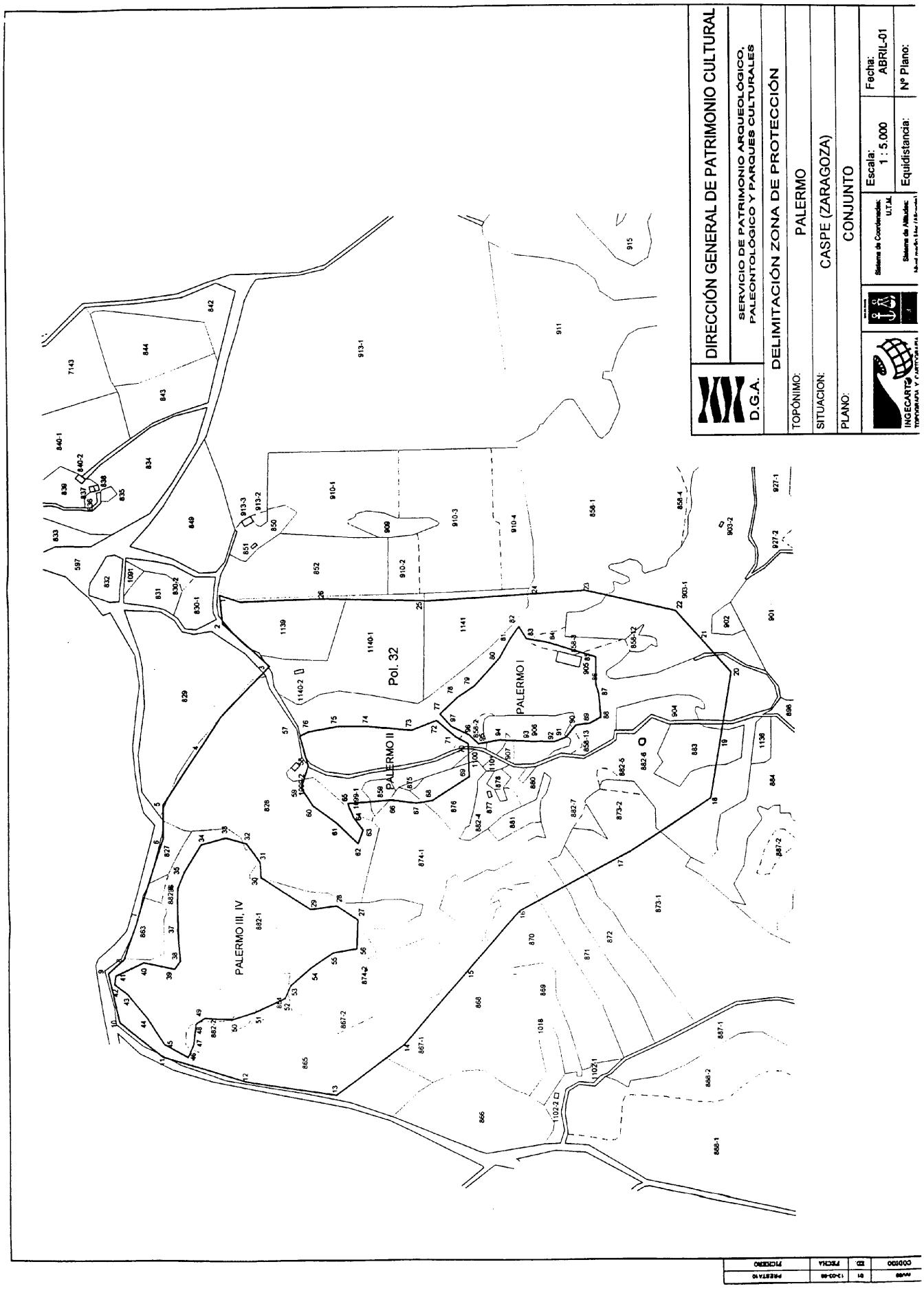
Punto	*X*	*Y*
57	737887.77	4566120.18
58	737839.76	4566117.94
59	737806.48	4566105.03
60	737777.07	4566087.08
61	737750.07	4566050.37
62	737719.40	4566019.97
63	737740.92	4566012.20
64	737760.00	4566026.89
65	737781.60	4566035.04
66	737786.67	4565969.05
67	737781.60	4565931.38
68	737785.73	4565905.97
69	737822.46	4565849.77
70	737874.00	4565850.93
71	737884.62	4565869.20
72	737911.04	4565899.14
73	737895.94	4565937.88
74	737902.44	4566004.90
75	737902.52	4566051.06
76	737894.37	4566093.82

PALERMO III, IV

Punto	*X*	*Y*
27	737601.18	4566020.96
28	737623.02	4566052.94
29	737617.38	4566092.37
30	737667.09	4566167.80
31	737691.37	4566169.61
32	737720.16	4566190.35
33	737729.86	4566222.83
34	737718.92	4566260.92
35	737676.11	4566286.87
36	737651.26	4566297.04
37	737587.14	4566297.95
38	737536.70	4566293.52
39	737524.45	4566302.61
40	737535.12	4566349.58
41	737514.64	4566392.02
42	737501.07	4566394.10
43	737484.90	4566373.27
44	737447.53	4566344.46
45	737405.40	4566318.67
46	737384.93	4566282.91
47	737405.70	4566273.87
48	737438.00	4566270.42
49	737446.84	4566256.49
50	737444.13	4566213.96
51	737455.87	4566178.59
52	737477.58	4566131.90
53	737498.14	4566122.87
54	737523.16	4566093.96
55	737548.73	4566058.04
56	737555.86	4566022.09

COORDENADAS ENTORNO

Punto	*X*	*Y*
1	738108.67	4566230.35
2	738063.86	4566226.09
3	737996.41	4566153.51
4	737918.58	4566228.68
5	737781.08	4566319.40
6	737729.19	4566318.79
7	737610.38	4566356.63
8	737540.24	4566378.89
9	737518.62	4566403.36
10	737440.79	4566386.08
11	737386.02	4566321.27
12	737347.11	4566193.11
13	737325.49	4566054.87
14	737403.60	4565950.85
15	737518.69	4565854.20
16	737613.83	4565772.49
17	737704.71	4565602.60
18	737786.80	4565479.57
19	737873.24	4565465.39
20	737983.23	4565447.35
21	738035.88	4565493.58
22	738079.98	4565532.30
23	738112.23	4565669.97
24	738106.87	4565757.73
25	738097.75	4565917.43


DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL
SERVICIO DE PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO, PALEONTOLÓGICO Y PARQUES CULTURALES
D.G.A.
DELIMITACIÓN ZONA DE PROTECCIÓN
TOPÓNIMO: PALERMO
SITUACION: CASPE (ZARAGOZA)
PLANO: CONJUNTO
Escala: 1 : 5.000
Fecha: ABRIL-01
Equidistancia:
Nº Plano:
INGECARTA
Pol. 32
PALERMO I
PALERMO II
PALERMO III, IV

BOA nº 121 de 6/10/2003

DEPARTAMENTO DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE

ORDEN de 10 de septiembre de 2003, del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, por la que se completa la declaración originaria del denominado «Despoblado Ibérico de Rocatallada», también conocido como La Tallada, localizado en el término municipal de Caspe (Zaragoza), conforme a la Disposición Transitoria Primera de la Ley 3/1999, de 10 de marzo, de Patrimonio Cultural Aragonés.

La Ley 3/1999, de 10 de marzo, del Patrimonio Cultural Aragonés, establece, en el apartado 1º de la Disposición Transitoria Primera, que los Bienes de Interés Cultural ubicados en la Comunidad Autónoma que hubieran sido declarados como tal con anterioridad a la entrada en vigor de esta Ley, pasarán a tener la consideración de Bienes de Interés Cultural o Conjuntos de Interés Cultural. El apartado 2º de la citada Disposición Transitoria señala que, mediante Orden del Consejero del Departamento responsable de Patrimonio Cultural podrán completarse las declaraciones originarias de dichos Bienes, determinando los bienes muebles y el entorno afectado que deban considerarse parte integrante por las declaraciones de Bien de Interés Cultural y Conjunto de Interés Cultural.

La entrada en vigor de la Ley del Patrimonio Cultural Aragonés de 1999 ha supuesto, en la práctica, la revisión de numerosos expedientes anteriores a la misma y la necesidad de completarlos de acuerdo con las exigencias en ella establecidas. En concreto, el artículo 21.3 de la Ley del Patrimonio Cultural Aragonés dispone que la declaración de Conjunto de Interés Cultural contendrá, al menos, la delimitación del conjunto y de su entorno y la relación de las edificaciones relevantes existentes en el mismo.

El yacimiento denominado «Despoblado Ibérico de Rocatallada», situado en Caspe (Zaragoza), fue declarado Monumento Histórico-Artístico por La Gaceta de Madrid núm. 155 de 4 de junio de 1931. No obstante, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 3 de la Disposición Transitoria Primera de la Ley 3/1999, de 10 de marzo, del Patrimonio Cultural Aragonés, previo informe de la Comisión Provincial del Patrimonio Cultural de Zaragoza, el Departamento de Cultura y Turismo, por Orden de fecha 4 de abril de 2002, modificó la categoría del citado yacimiento, pasando a tener la consideración de Conjunto de Interés Cultural, zona arqueológica.

En cumplimiento de lo dispuesto anteriormente, la Dirección General de Patrimonio Cultural, por Resolución de 6 de marzo de 2003, publicada en el «Boletín Oficial de Aragón» el 24 de marzo de 2003, inicia el procedimiento de delimitación del yacimiento denominado «Despoblado Ibérico de Rocatallada», en Caspe (Zaragoza).

El citado expediente se ha tramitado conforme a lo previsto en la Ley 3/1999, de 10 de marzo, del Patrimonio Cultural Aragonés, en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y en el Decreto Legislativo 2/2001, de 3 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de la Administración de la Comunidad Autónoma, notificándose a los interesados y resolviéndose un periodo de información pública en el que se formularon alegaciones por parte del Centro de Estudios Comarcales del Bajo Aragón (Caspe). Igualmente se dio audiencia a los interesados, trámite en el que no se presentó ninguna manifestación.

Asimismo, se solicitaron los informes preceptivos a la Comisión Provincial del Patrimonio Cultural y a la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio de Zaragoza así como al Ayuntamiento de Caspe (Zaragoza), pronunciándose dichas Comisiones favorablemente a la delimitación del yacimiento y de su entorno propuesta, según se manifiesta en los informes emitidos con fecha 26 de noviembre y 10 de diciembre de 2002, respectivamente.

En su virtud, de conformidad con la Disposición Transitoria Primera de la Ley 3/1999, de 10 de marzo, del Patrimonio Cultural Aragonés, el Consejero de Cultura y Turismo, resuelve:

Primero.- Objeto.

Es objeto de la presente Orden delimitar el yacimiento denominado «Despoblado Ibérico de Rocatallada», también conocido como La Tallada, situado en Caspe (Zaragoza) y su entorno de protección, en aras de completar la declaración originaria contenida en La Gaceta de Madrid núm. 155 de 4 de junio de 1931

Segundo.- Régimen Jurídico.

El régimen jurídico aplicable al yacimiento denominado «Despoblado Ibérico de Rocatallada», localizado en Caspe (Zaragoza), y a su entorno de protección, es el previsto en la Ley 3/1999, de 10 de marzo, del Patrimonio Cultural Aragonés y, especialmente, el contenido en la Sección 2ª del Capítulo I del Título Segundo, en el Título Tercero y en todo aquello que con carácter general se disponga en la citada Ley para los Bienes de Interés Cultural.

Tercero.- Publicidad.

La presente Orden será publicada en el «Boletín Oficial de Aragón» y se notificará al Ayuntamiento de Caspe (Zaragoza) Asimismo, esta publicación sustituirá a la notificación personal de acuerdo con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Frente a la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrán interponerse Recurso potestativo de reposición ante el Departamento de Cultura y Turismo del Gobierno de Aragón en el plazo de un mes, o Recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón en el plazo de dos meses.

Zaragoza, a 10 de septiembre de 2003.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte,
EVA ALMUNIA BADIA

ANEXO I
DESCRIPCION DEL YACIMIENTO DENOMINADO
«DESPOBLADO IBERICO DE ROCATALLADA», EN CASPE (ZARAGOZA)

Aunque el Yacimiento se denomina «Despoblado Ibérico de Rocatallada», en realidad son un conjunto de poblados que forman parte de un hábitat, y que son la evolución diacrónica del mismo el cual va evolucionando y ocupando el territorio, conforme las condiciones van siendo más favorables.

El conjunto mejor estudiado es el denominado Tallada IV. Está asentado sobre una base de roca arenisca que en el sector Norte aparece desgajada por fenómenos naturales de tipo erosivo. Es de forma de herradura con la convexidad dirigida hacia el Norte. En esta parte, donde las construcciones cambian de dirección hacia el Sur, se reconoce una torre vigía con escaleras bien conservadas en algunos peldaños. Hacia el Sur se conserva otra más deficientemente: En sus inmediaciones se abre una profunda vía, posible acceso del poblado, que tiene tres metros de anchura, en el cual se conservan las huellas de las rodadas de los carros. En el centro del poblado existe una gran depresión que puede corresponder al emplazamiento de una gran balsa o cisterna que surtiría de agua al poblado.

Las casas son de planta rectangular y suelen tener dos estancias accediéndose a gran parte de ellas a través de una calle de dos metros de anchura. En el sector Norte se han abierto varios fondos de habitación en la roca separados unos de otros por delgados tabiques de arenisca. Se conservan agujeros en la roca para el emplazamiento de postes e incluso escotaduras para la ubicación de vigas. En las casas se han tallado cubetas que tienen 30 cm. de largo por 25 de ancho aproximadamente, y unos 20 cm. de profundidad.

Los materiales encontrados son: cerámica ibérica decorada con círculos concéntricos o con bandas paralelas de color rojo, la primera de barro anaranjado y la segunda de pasta gris. Cerámica campaniense A y cerámica elaborada a mano con decoración de cordones digitados. También se han registrado hallazgos de campaniense A correspondientes a páteras y una moneda romana.

El resto de los poblados forma un conglomerado de las mismas características que el anterior, con casas del mismo tipo y con materiales de idéntica cronología.

ANEXO II

COORDENADAS Y PLANO DE DELIMITACION DEL YACIMIENTO DENOMINADO «DESPOBLADO IBERICO DE ROCATALLADA», EN CASPE (ZARAGOZA), Y DE SU ENTORNO DE PROTECCION

COORDENADAS YACIMIENTO

ROCATALLADA I, III

Punto	X	Y
56	735698.51	4567296.83
57	735672.70	4567306.07
58	735600.80	4567322.53
59	735586.34	4567336.04
60	735603.90	4567376.40
61	735577.50	4567400.50
62	735514.90	4567400.14
63	735480.09	4567388.47
64	735446.00	4567383.40
65	735437.22	4567355.86
66	735543.77	4567361.08
67	735543.99	4567355.73
68	735536.15	4567303.42
69	735551.85	4567270.35
70	735536.41	4567256.04
71	735498.13	4567137.28
72	735510.10	4567059.32
73	735544.23	4566980.14
74	735552.22	4566934.85
75	735586.55	4566910.79
76	735615.23	4566929.77
77	735652.26	4566973.66
78	735669.63	4566992.88
79	735651.71	4567044.20
80	735667.55	4567058.36
81	735654.22	4567082.66
82	735710.63	4567134.11
83	735706.80	4567239.70

ROCATALLADA, II

Punto	X	Y
87	735814.39	4567252.51
88	735846.09	4567327.98
89	735863.65	4567343.07
90	735876.17	4567349.15
91	735885.47	4567374.88
92	735880.60	4567411.09
93	735864.29	4567433.48
94	735836.51	4567457.90
95	735813.22	4567435.58
96	735810.93	4567371.68
97	735814.95	4567307.64
98	735792.65	4567253.37

ROCATALLADA, IV

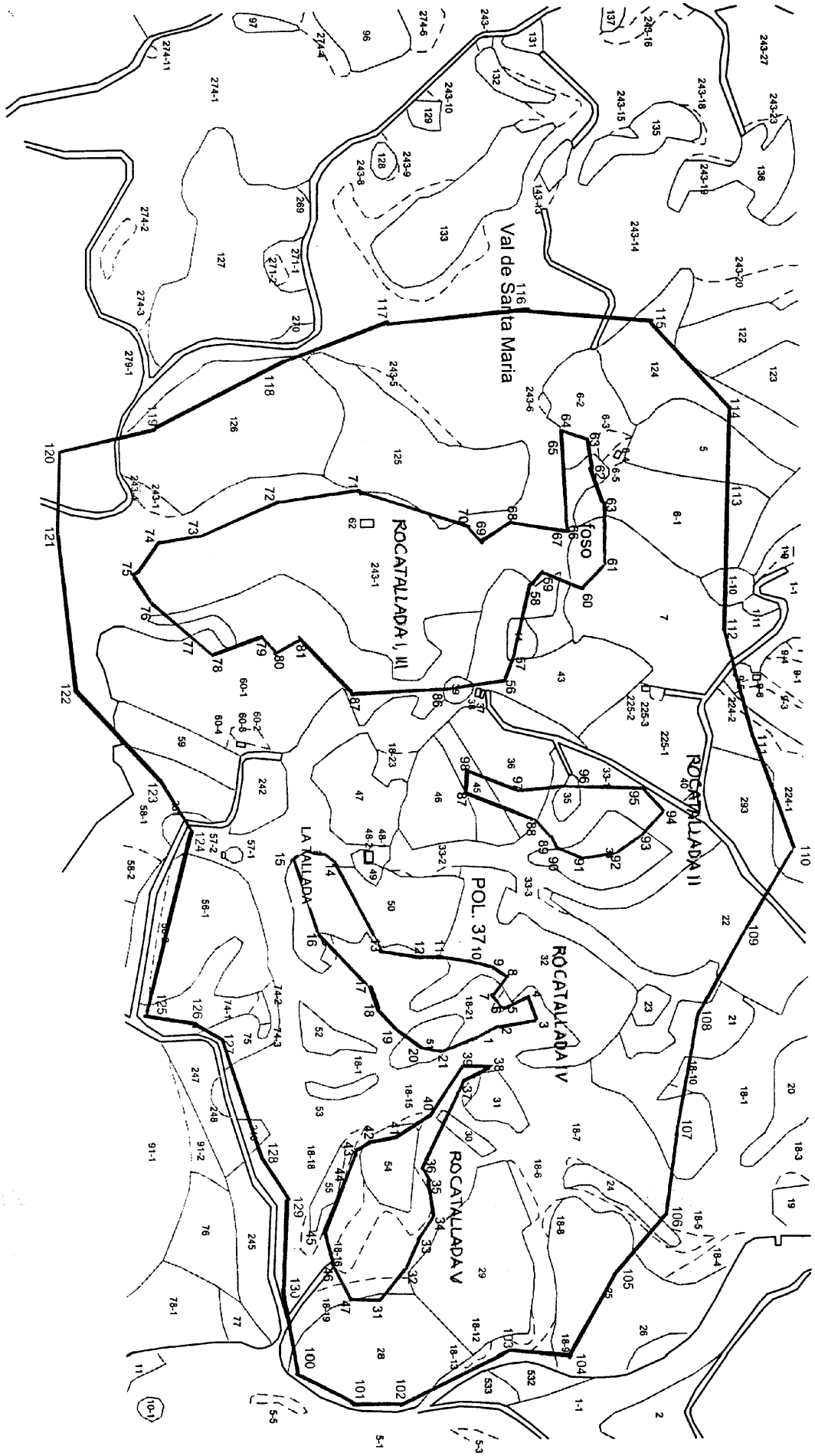
Punto	X	Y
1	736071.56	4567268.90
2	736061.47	4567287.63
3	736055.40	4567326.85
4	736029.80	4567317.84
5	736041.36	4567294.57
6	736041.53	4567288.89
7	736030.56	4567280.58
8	736009.30	4567295.82
9	735998.86	4567281.27
10	735992.80	4567258.89
11	735986.83	4567223.96
12	735987.17	4567202.97
13	735981.46	4567164.86
14	735996.84	4567172.64
15	736008.50	4567181.33
16	736022.98	4567172.21
17	736018.52	4567149.91
18	736043.78	4567158.36
19	736064.56	4567177.08
20	736084.34	4567203.80
21	736088.41	4567225.29

ROCATALLADA, V

Punto	X	Y
31	736351.92	4567159.33
32	736316.91	4567187.63
33	736284.43	4567202.38
34	736260.90	4567217.06
35	736225.40	4567211.70
36	736210.44	4567203.85
37	736120.91	4567247.26
38	736103.11	4567279.40
39	736102.91	4567247.26
40	736152.70	4567215.30
41	736176.74	4567176.67
42	736182.09	4567150.57
43	736190.51	4567135.98
44	736217.93	4567126.63
45	736238.16	4567134.60
46	736253.62	4567146.16
47	736324.76	4567158.31

COORDENADAS ENTORNO DE PROTECCION

Punto	X	Y
100	736427.31	4567075.38
101	736459.64	4567133.83
102	736458.87	4567183.05
103	736405.76	4567293.79
104	736411.91	4567356.85
105	736322.63	4567406.07
106	736261.05	4567456.83
107	736167.15	4567469.13
108	736051.69	4567489.14
109	735968.56	4567535.27
110	735877.74	4567590.64
111	735760.42	4567547.77
112	735643.43	4567518.54
113	735494.20	4567524.83
114	735414.05	4567526.23
115	735324.77	4567447.79
116	735312.45	4567313.98
117	735324.77	4567175.55
118	735376.50	4567044.69
119	735432.49	4566933.66
120	735454.04	4566833.67
121	735538.71	4566830.60
122	735704.96	4566847.52
123	735803.49	4566938.27
124	735855.83	4566970.57
125	736046.71	4566921.35
126	736054.41	4566969.47
127	736071.34	4566998.26
128	736199.11	4567038.25
129	736243.76	4567065.93
130	736342.28	4567061.32

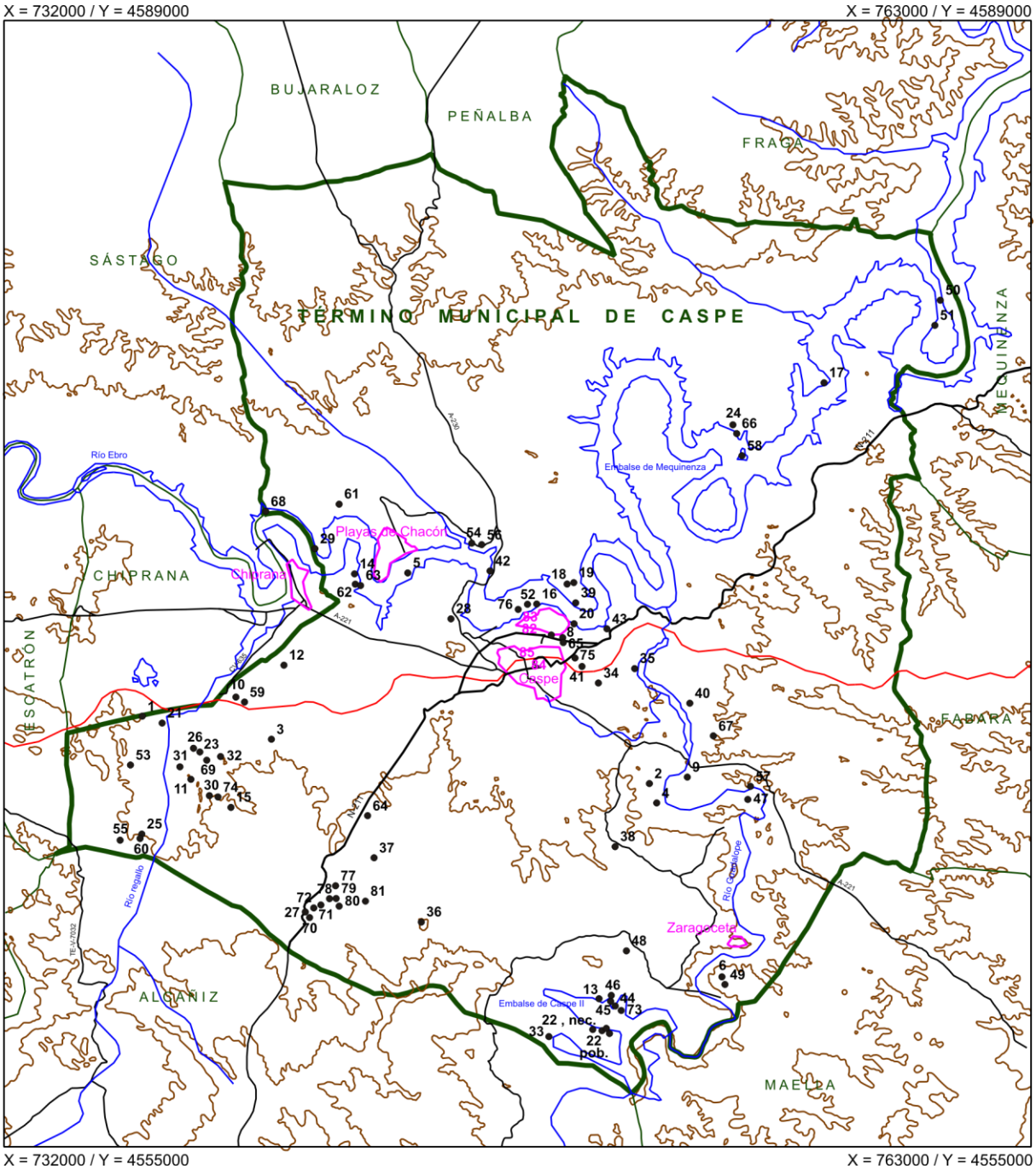

Val de Santa Maria
ROCATALLADA I, III
foso
ROCATALLADA II
LA TALLADA
POL. 37
ROCATALLADA IV
ROCATALLADA V

CATALOGO DE YACIMIENTOS

Expediente D.G.A. 464/ 2009

Fecha de realización: Diciembre 2009 - Enero 2010
Procedimiento: Prospección y delimitación arqueológica
Dirección: Alfredo Blanco Morte – José Luis Cebolla Berlanga
Promotor: DGA, Dirección General de Patrimonio Cultural - Ayuntamiento de Caspe

MAPA DE DISTRIBUCIÓN DE LOS YACIMIENTOS ARQUEOLÓGICOS



El catálogo de yacimientos arqueológicos del PGOU de Caspe queda finalmente conformado por un total de 85 fichas, de las cuales 81 corresponden a yacimientos arqueológicos en terreno rústico y 4 a áreas arqueológicas urbanas.

1 - Cinglo de la Espartera	1-ARQ-ZAR-019-074-001
2 - Cinglo de La Val de Zaíl	1-ARQ-ZAR-019-074-002
3 - Corraliza de Rayes	1-ARQ-ZAR-019-074-003
4 - Cuesta del Andador	1-ARQ-ZAR-019-074-004
5 - Chacón	1-ARQ-ZAR-019-074-005
6 - Castel Morras	1-ARQ-ZAR-019-074-006
7 - Cauvaca I	1-ARQ-ZAR-019-074-007
8 - Cauvaca II	1-ARQ-ZAR-019-074-008
9 - Cabezo de Monleón	1-ARQ-ZAR-019-074-010
10 - Cabezo Torrente	1-ARQ-ZAR-019-074-011
11 - Almendros de Rafales	1-ARQ-ZAR-019-074-012
12 - Cabezo la Estanca II	1-ARQ-ZAR-019-074-014
13 - Cabecico, El	1-ARQ-ZAR-019-074-016
14 - Alcalán	1-ARQ-ZAR-019-074-017
15 - Zaforas	1-ARQ-ZAR-019-074-019
16 - Tumbas de Cauvaca	1-ARQ-ZAR-019-074-023
17 - Trabia	1-ARQ-ZAR-019-074-024
18 - Soto de Vinué IV	1-ARQ-ZAR-019-074-029
19 - Soto de Vinué III	1-ARQ-ZAR-019-074-030
20 - Fondón, El	1-ARQ-ZAR-019-074-035
21 - Fonté	1-ARQ-ZAR-019-074-036
22 - Loma de los Brunos, La	1-ARQ-ZAR-019-074-039
23 - Loma de Sancho	1-ARQ-ZAR-019-074-040
24 - Lugarejo, El	1-ARQ-ZAR-019-074-041
25 - Mas del Cerrojo	1-ARQ-ZAR-019-074-042
26 - Mas del Pastor	1-ARQ-ZAR-019-074-043
27 - Mas de Rabel	1-ARQ-ZAR-019-074-044
28 - Mataloperro	1-ARQ-ZAR-019-074-045
29 - Montfort	1-ARQ-ZAR-019-074-046
30 - Palermo V	1-ARQ-ZAR-019-074-050
31 - Piarroyo	1-ARQ-ZAR-019-074-051
32 - Piarroyo III	1-ARQ-ZAR-019-074-053
33 - Picardías	1-ARQ-ZAR-019-074-054
34 - Rimer de Acá	1-ARQ-ZAR-019-074-058
35 - Rimer frente a Palacio	1-ARQ-ZAR-019-074-060
36 - Roca, La	1-ARQ-ZAR-019-074-061
37 - Roqueta, La	1-ARQ-ZAR-019-074-062
38 - Sancharancón	1-ARQ-ZAR-019-074-063
39 - Santa María de Horta	1-ARQ-ZAR-019-074-064
40 - Cerro Guadalope	1-ARQ-ZAR-019-074-065
41 - Cinglo	1-ARQ-ZAR-019-074-066
42 - Cinglo del Puente Ebro	1-ARQ-ZAR-019-074-067
43 - Cabezo de Las Armas	1-ARQ-ZAR-019-074-068
44 - Navales I	1-ARQ-ZAR-019-074-079
45 - Navales II	1-ARQ-ZAR-019-074-080
46 - Navales III	1-ARQ-ZAR-019-074-081

47 - Horno de vidrio	1-ARQ-ZAR-019-074-084
48 - Cascarro	*(Código SIPCA Pendiente de Asignación)*
49 - Castell Morrás II	*(Código SIPCA Pendiente de Asignación)*
50 - Ermita de la Magdalena II	*(Código SIPCA Pendiente de Asignación)*
51 - Ermita de la Magdalena	*(Código SIPCA Pendiente de Asignación)*
52 - Ermita de San Bartolomé	*(Código SIPCA pendiente de asignación)*
53 - Foya de la Virgen	*(Código SIPCA pendiente de asignación)*
54 - La Tumba	*(Código SIPCA pendiente de asignación)*
55 - Mas de Fraguas	*(Código SIPCA pendiente de asignación)*
56 - Despoblado medieval de Miralpeix	*(Código SIPCA pendiente de asignación)*
57 - Puente de Masatrigos	*(Código SIPCA pendiente de asignación)*
58 - Rincón de la Barca	*(Código SIPCA pendiente de asignación)*
59 - Km 443-5	*(Código SIPCA pendiente de asignación)*
60 - Abrigo del Cabezo de la Rata	*(Código SIPCA pendiente de asignación)*
61 - Abrigo Montfort	*(Código SIPCA pendiente de asignación)*
62 - Alcalán II	*(Código SIPCA pendiente de asignación)*
63 - Alcalán III	*(Código SIPCA pendiente de asignación)*
64 - Cabezo de la parriza	*(Código SIPCA pendiente de asignación)*
65 - Cauvaca IV	*(Código SIPCA pendiente de asignación)*
66 - El lugarejo II	*(Código SIPCA pendiente de asignación)*
67 - El Vado I	*(Código SIPCA pendiente de asignación)*
68 - Espolón de Soladiella	*(Código SIPCA pendiente de asignación)*
69 - Loma de la Balsa	*(Código SIPCA pendiente de asignación)*
70 - Mas de Rabel II	*(Código SIPCA pendiente de asignación)*
71 - Mas del mosquito I	*(Código SIPCA pendiente de asignación)*
72 - Mas del mosquito II	*(Código SIPCA pendiente de asignación)*
73 - Navales IV	*(Código SIPCA pendiente de asignación)*
74 - Palermo VI	*(Código SIPCA pendiente de asignación)*
75 - Rimer de allá II	*(Código SIPCA pendiente de asignación)*
76 - Tumbas de Cauvaca II	*(Código SIPCA pendiente de asignación)*
77 - Val del pino I	*(Código SIPCA pendiente de asignación)*
78 - Val del pino II	*(Código SIPCA pendiente de asignación)*
79 - Val del pino III	*(Código SIPCA pendiente de asignación)*
80 - Val del pino IV	*(Código SIPCA pendiente de asignación)*
81 - Val del pino V	*(Código SIPCA pendiente de asignación)*
82 - Área arqueológica urbana EL RAMBLAR	1-ARQ-ZAR-019-074-057
83 - Área arqueológica urbana PIEDRAS DE LA GUERRILLA	1-ARQ-ZAR-019-074-055
84 - Área arqueológica urbana CASPE	
85 - Área arqueológica urbana Convento de Santo Domingo	

CINGLO DE LA ESPARTERA

1 - DENOMINACIÓN		
- Código Carta Arqueológica de Aragón: 1-ARQ-ZAR-019-074-001		
- Denominación principal del bien: Cinglo de la Espartera		
- Topónimos asociados: Puño Gordo		
2 - LOCALIZACIÓN		
- Provincia: Zaragoza		- Comarca: Bajo Aragón - Caspe
- Municipio: Caspe		- Localidad: Caspe
- Polígono 31	Parcela 238	- Ref. catastral 50074A031002380000KQ
- Titularidad:		
3 - PROTECCIÓN		
- Nivel de protección en el PGOU/categoría: Yacimiento arqueológico (Ley 3/1999).		
- Calificación del suelo: Suelo no urbanizable especial.		

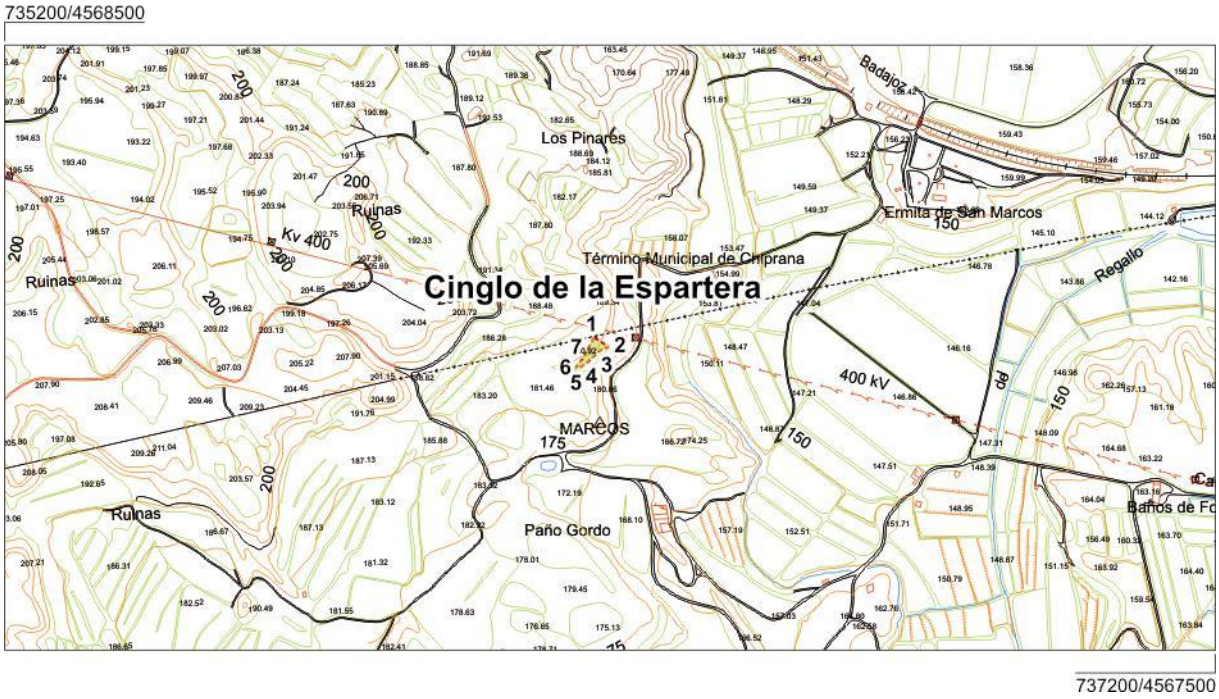


Vista desde el oeste.

4.- DATOS CARTOGRÁFICOS.

Coordenadas UTM ED50 Huso 30N		
Punto	X	Y
1	736174	4568017
2	736197	4568002
3	736181	4567994
4	736161	4567974
5	736149	4567966
6	736143	4567967
7	736155	4567981
Centroide	736177	4568000

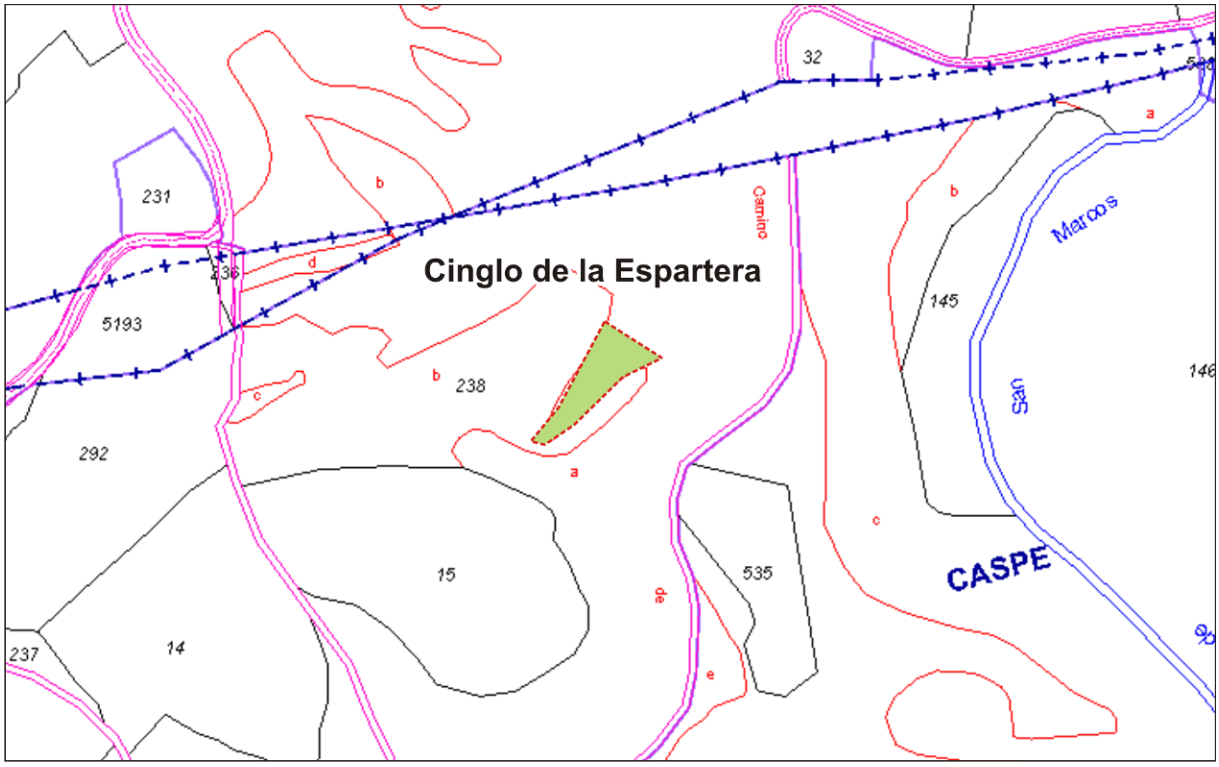
Cota	180 metros.



Polígono de delimitación del yacimiento. Cartografía topográfica.



Polígono de delimitación del yacimiento. Ortofoto.



Polígono de delimitación del yacimiento. Cartografía catastral.

5.- DESCRIPCIÓN.

Esta ficha corresponde al yacimiento recogido en la Carta Arqueológica de Caspe (EIROA, 1983) y que se ha volcado a la base de datos del SIPCA como Cinglo de la Espartera 1-ARQ-ZAR-019-074-001. El yacimiento que se recoge como Cinglo de la Espartera en MELGUIZO (2004) corresponde a otro yacimiento, también de cronología ibérica, que se localiza inmediato a la laguna Salada y en el término municipal de Chiprana.

- DESCRIPCIÓN DEL YACIMIENTO:

- Situación topográfica

El yacimiento se localiza en el extremo de un rellano montañoso, a 700 metros al este del arroyo del Regallo, en las proximidades de la Ermita de San Marcos de Chiprana y junto al límite de términos entre Caspe y Chiprana.

- Estructuras detectables

Se conservan alineaciones de muros con bloques más o menos escuadrados que se adaptan a la tipología del terreno, disponiéndose en forma de media luna. El estado del yacimiento no permite identificar la forma de las casas. Según Pellicer (2004) se compone de una veintena de estructuras de piedra, habitadas por unos 100 individuos.

- Restos materiales

La cerámica predominante es de tipo ibérico decorada con bandas paralelas y círculos concéntricos, fechable en los siglos III-II a. C.

- CRONOLOGÍA:

Ibérica.

- CONTEXTO HISTÓRICO – CULTURAL:

Asentamiento de pequeñas dimensiones, de carácter previsiblemente rural.

- BIBLIOGRAFÍA:

- EIROA, J.J., ÁLVAREZ, A., BACHILLER, J.A. 1983. *Carta Arqueológica de Caspe*. Caspe.
- MELGUIZO. S (2004). *Iberos en el Bajo Aragón.* Caspe.
- PELLICER CATALÁN, M. 2004. *Panorama histórico-arqueológico de Caspe en el Bajo Aragón.* Caspe
- Sistema de Información del Patrimonio Cultural Aragonés. *Informe de Bienes Culturales. Arqueología – Caspe,* Junio 2009. Departamento de Educación Cultura y Deporte. Gobierno de Aragón.

6.- USO ACTUAL Y RIESGOS.

- VALORACIÓN DEL ESTADO DEL BIEN:
Yacimiento en proceso de degradación progresiva.

- DAÑOS O AFECCIONES AL BIEN:
Afectado por los procesos erosivos

- RIESGOS POTENCIALES QUE EN EL FUTURO PUEDAN AFECTAR AL BIEN:
Usos agrícolas
Explotación de recursos naturales (canteras, extracción de áridos, arcillas….)
Parques eólicos
Cambio de usos

- USO ACTUAL:
Erial

7.- CONDICIONES DE INTERVENCIÓN

- MEDIDAS GENERALES: La concesión de licencia de obras y autorizaciones municipales de proyectos a ejecutar en las áreas delimitadas como yacimientos arqueológicos, estará subordinada a la obtención de Autorización del Director General responsable de Patrimonio Cultural relativa al proyecto en cuestión según lo establecido en la Ley 3/1999.

- MEDIDAS ESPECÍFICAS: No se contemplan

8.- DOCUMENTACIÓN GRÁFICA.





Estructuras constructivas. Muros.

CINGLO DE LA VAL DE ZAIL

1 - DENOMINACIÓN		
- Código Carta Arqueológica de Aragón: 1-ARQ-ZAR-019-074-002		
- Denominación principal del bien: Cinglo de la Val de Zail		
- Topónimos asociados:		
2 - LOCALIZACIÓN		
- Provincia: Zaragoza		- Comarca: Bajo Aragón - Caspe
- Municipio: Caspe		- Localidad: Caspe
- Polígono 56 - Polígono 56 - Polígono 56 - Polígono 56 - Polígono 56	Parcela 1775 Parcela 1773 Parcela 1776 Parcela 1777 Parcela 1772	- Ref. catastral 50074A056017750000KU - Ref. catastral 50074A056017730000KS - Ref. catastral 50074A056017760000KH - Ref. catastral 50074A056017770000KW - Ref. catastral 50074A056017720000KE
- Titularidad:		
3 - PROTECCIÓN		
- Nivel de protección en el PGOU/categoría: Yacimiento arqueológico (Ley 3/1999).		
- Calificación del suelo: Suelo no urbanizable especial.		

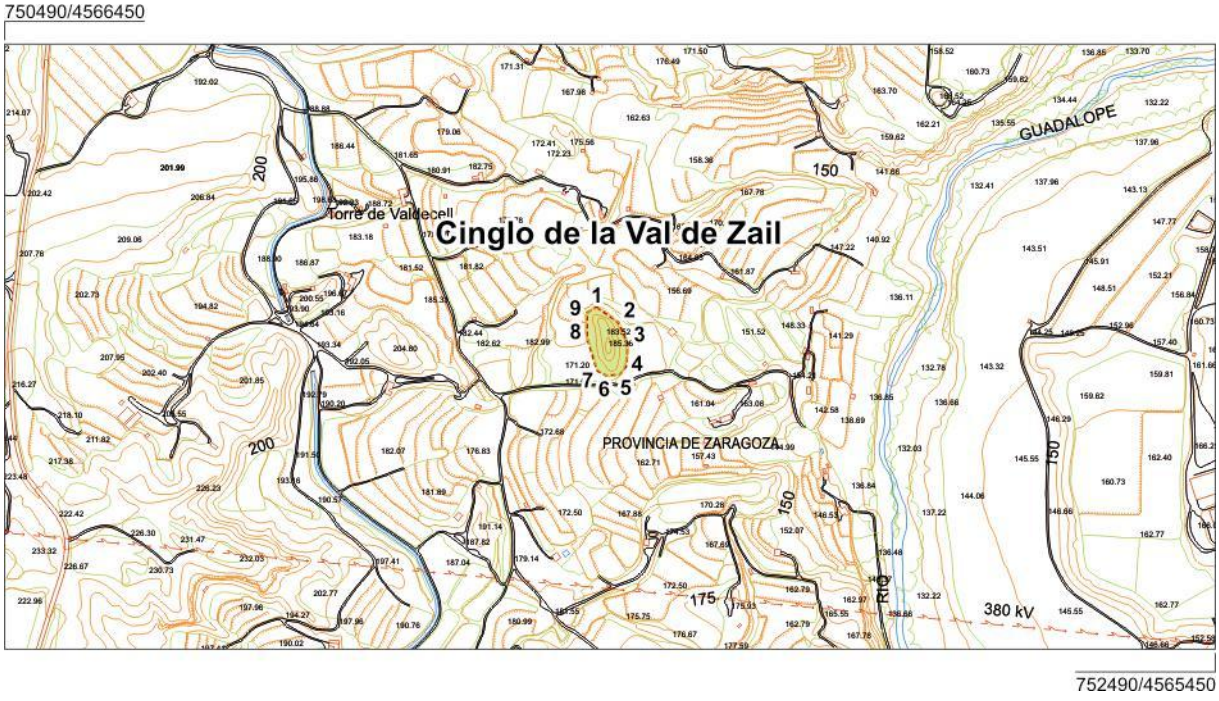


Vista general desde el oeste.

4.- DATOS CARTOGRÁFICOS.

Coordenadas UTM ED50 Huso 30N		
Punto	X	Y
1	751468	4566015
2	751504	4565990
3	751520	4565955
4	751517	4565917
5	751506	4565903
6	751484	4565902
7	751469	4565910
8	751452	4565966
9	751452	4566006
Centroide	751480	4565965

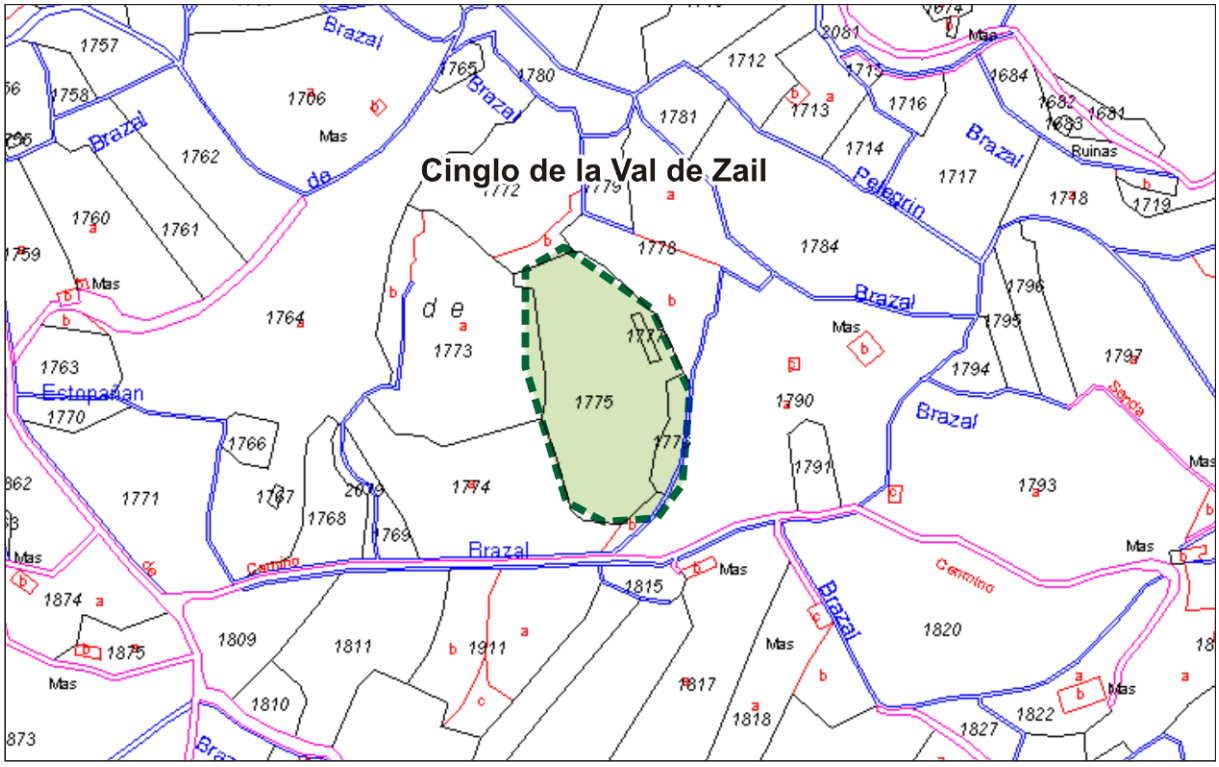
Cota	185 metros.



Polígono de delimitación del yacimiento. Cartografía topográfica.



Polígono de delimitación del yacimiento. Ortofoto.



Polígono de delimitación del yacimiento. Cartografía catastral.

5.- DESCRIPCIÓN.

- DESCRIPCIÓN DEL YACIMIENTO:

- Situación topográfica

El yacimiento se localiza en un cabezo situado en la margen izquierda del Guadalope, a 500 metros del cauce y a un kilómetro al oeste del yacimiento del Cabezo de Monleón, que se emplaza en la orilla opuesta del Guadalope.

- Estructuras detectables

Pellicer cita la existencia de estructuras de piedra irregulares y de planta rectangular completadas por hiladas de agujeros excavados en la roca para colocar postes de viviendas. Los fuertes procesos erosivos en el yacimiento no permiten reconocer actualmente los muros citados.

- Restos materiales

Los materiales se localizan preferentemente en las laderas este y oeste. Hay presencia de cerámica a mano lisas o digitadas junto con decoraciones de acanalados e industria lítica de lascas retocadas en sílex y molinos barquiformes.

- CRONOLOGÍA:

Bronce Final

- CONTEXTO HISTÓRICO – CULTURAL:

Asentamiento de Campos de Urnas.

- BIBLIOGRAFÍA:

- EIROA, J.J., ÁLVAREZ, A., BACHILLER, J.A. 1983. *Carta Arqueológica de Caspe*. Caspe.
- PELLICER CATALÁN, M., 1959. "Zaforas, nuevo yacimiento con cerámica excisa en Caspe". *Congreso Nacional de Arqueología, V*. Zaragoza
- PELLICER CATALÁN, M., 1960. "El poblado y la necrópolis hallstátticos de la Loma de los Brunos (Caspe)". *Caesaraugusta, 15-16.* Zaragoza
- PELLICER CATALÁN, M., 1971. "Las raíces de Caspe". *Revista Nuevo Caspe.* Caspe
- PELLICER CATALÁN, M., 1972. "Celtas en la región de Caspe". *Revista Nuevo Caspe*. Caspe
- PELLICER CATALÁN, M., 1987. "Hacia una revisión de los yacimientos protohistóricos de la comarca de Caspe (Zaragoza)". *Caesaraugusta, 64*. Zaragoza: 160-161
- PELLICER CATALÁN, M. 2004. *Panorama histórico-arqueológico de Caspe en el Bajo Aragón.* Caspe
- Sistema de Información del Patrimonio Cultural Aragonés. *Informe de Bienes Culturales. Arqueología - Caspe.* Junio 2009*.* Departamento de Educación Cultura y Deporte. Gobierno de Aragón

6.- USO ACTUAL Y RIESGOS.

- VALORACIÓN DEL ESTADO DEL BIEN: Yacimiento en proceso de degradación progresiva.

- DAÑOS O AFECCIONES AL BIEN: El yacimiento ha sido afectado por los procesos de erosión natural, desplazándose el paquete estratigráfico hacia por las laderas del cerro.

- RIESGOS POTENCIALES QUE EN EL FUTURO PUEDAN AFECTAR AL BIEN:
Explotación de recursos naturales (canteras, extracción de áridos, arcillas….)
Torres eléctricas o de telecomunicaciones
Parques eólicos

- USO ACTUAL: Erial

7.- CONDICIONES DE INTERVENCIÓN

- MEDIDAS GENERALES: La concesión de licencia de obras y autorizaciones municipales de proyectos a ejecutar en las áreas delimitadas como yacimientos arqueológicos, estará subordinada a la obtención de Autorización del Director General responsable de Patrimonio Cultural relativa al proyecto en cuestión según lo establecido en la Ley 3/1999.

- MEDIDAS ESPECÍFICAS: No se contemplan

8.- DOCUMENTACIÓN GRÁFICA.



Vista del extremo de la plataforma desde el oeste.

CORRALIZA DE RAYES

1 - DENOMINACIÓN		
- Código Carta Arqueológica de Aragón: 1-ARQ-ZAR-019-074-003		
- Denominación principal del bien: Corraliza de Rayes		
- Topónimos asociados:		
2 - LOCALIZACIÓN		
- Provincia: Zaragoza		- Comarca: Bajo Aragón - Caspe
- Municipio: Caspe		- Localidad: Caspe
- Polígono 27 - Polígono 27	Parcela 1109 Parcela 630	- Ref. catastral 50074A027011090000KF - Ref. catastral 50074A027006300000KX
- Titularidad:		
3 - PROTECCIÓN		
- Nivel de protección en el PGOU/categoría: Yacimiento arqueológico (Ley 3/1999).		
- Calificación del suelo: Suelo no urbanizable especial.		

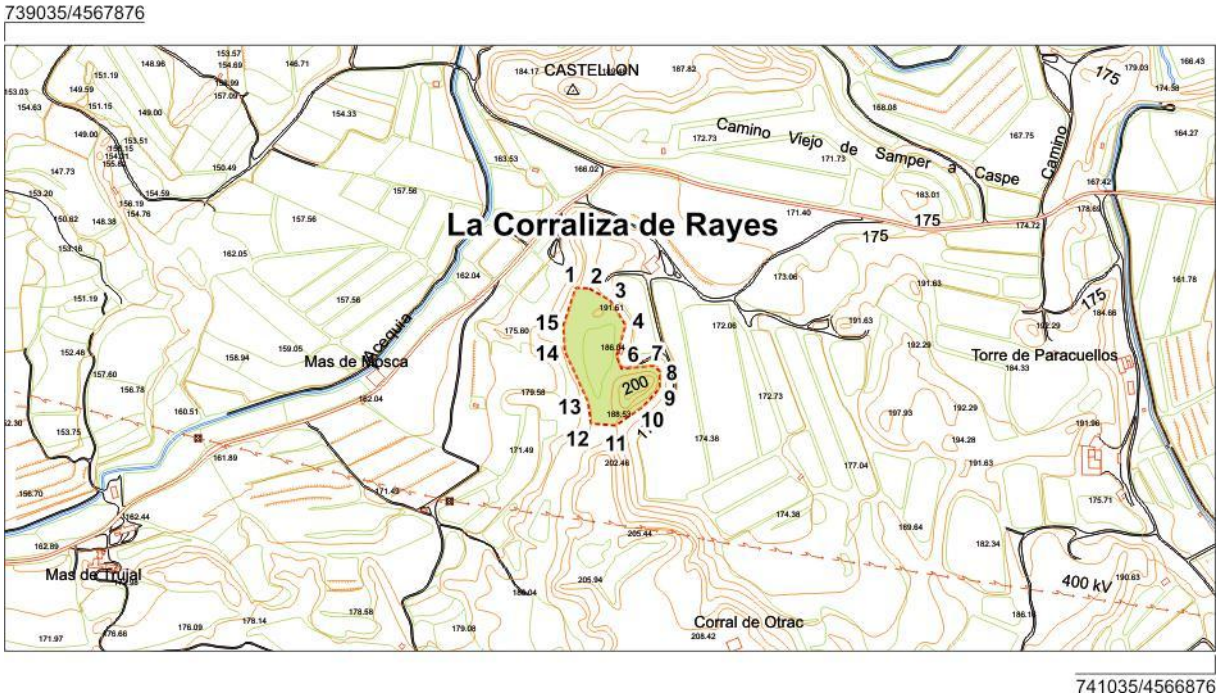


Vista general desde el oeste.

4.- DATOS CARTOGRÁFICOS.

Coordenadas UTM ED50 Huso 30N					
Yacimiento					
Punto	X	Y	Punto	X	Y
1	740001	4567474	9	740090	4567279
2	740035	4567455	10	740045	4567248
3	740061	4567414	11	740004	4567251
4	740046	4567363	12	739999	4567288
5	740055	4567342	13	739960	4567372
6	740106	4567347	14	739958	4567414
7	740118	4567337	15	739979	4567475
8	740118	4567310	Centroide	740072	4567303

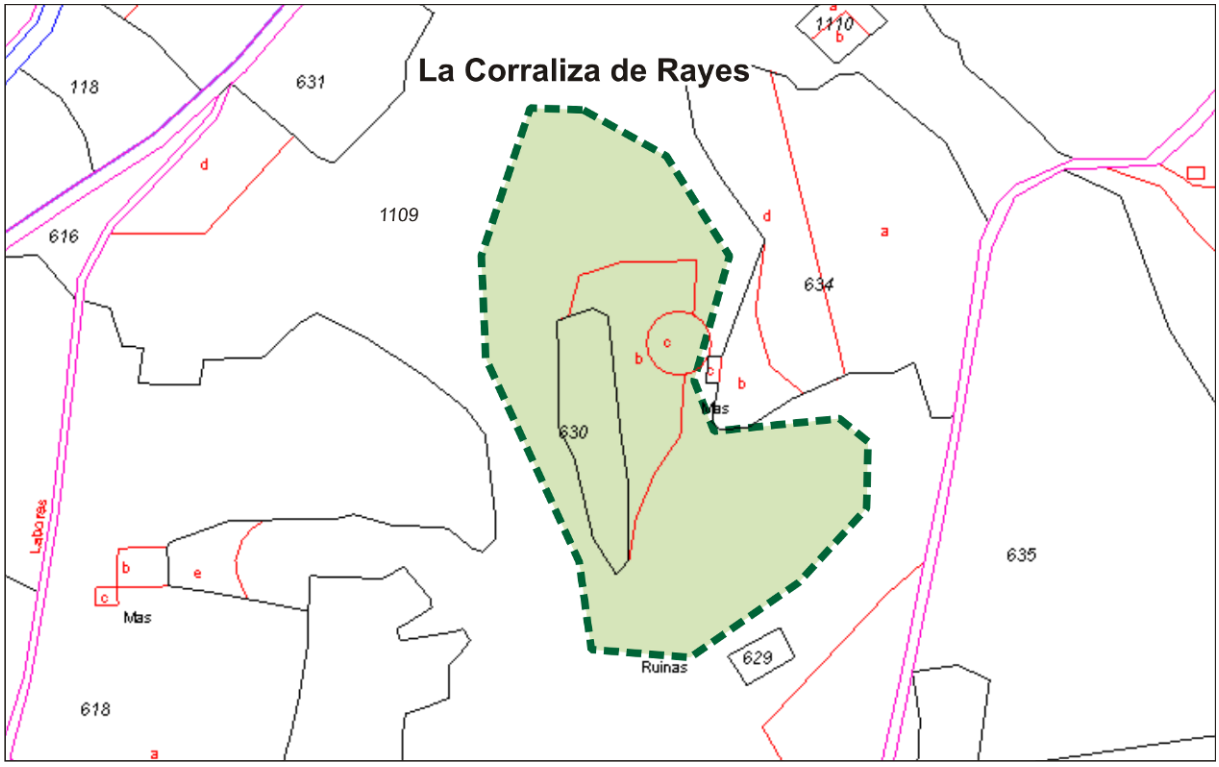
Cota	200 metros.



Polígono de delimitación del yacimiento. Cartografía topográfica.



Polígono de delimitación del yacimiento. Ortofoto.



Polígono de delimitación del yacimiento. Cartografía catastral.

5.- DESCRIPCIÓN.

- DESCRIPCIÓN DEL YACIMIENTO:

- Situación topográfica

El yacimiento se localiza en una plataforma sobre la que se alza un cabezo amesetado a la izquierda del camino del Pallaruelo que desde Caspe conduce a la Balsa Palerma, de la que dista 2 km. Se encuentra a unos 400 metros al sur del Vértice Geodésico “Castellón” 9132, Z 197.80.

- Estructuras detectables

En la coronación del cerro se detectan estructuras de viviendas que definen un poblado de casas de planta rectangular y zócalo de piedra con lajas verticales y mampuestos de arenisca. El alzado sería de tapial y adobe. En la plataforma que se emplaza al norte del cabezo se halla la necrópolis, de carácter tumular e incineración. Conserva siete túmulos de piedra circulares, uno cuadrado y dos cistas aisladas. Al pie del yacimiento, en la ladera oeste, se documentaron en las excavaciones arqueológicas realizadas por A. Álvarez, materiales cerámicos asociados con manchas de cenizas, que indican la posibilidad de fondos de cabaña. Actualmente este sector del yacimiento ha sido parcialmente destruido por el cambio de cultivo y avance de la plantación frutícola hacia la ladera del cerro.

- Restos materiales

Los materiales, preferentemente cerámicos, se localizan en la cima y laderas. Son cerámicas a mano lisas o con decoración de cordones digitados, incisiones y acanalados. Según Pellicer (2004), la industria del sílex del yacimiento es atípica

- CRONOLOGÍA:

I Edad del Hierro. Bronce Final, Campos de Urnas.

- CONTEXTO HISTÓRICO – CULTURAL:

Poblado y necrópolis de la Primera Edad del Hierro. En la plataforma se excavaron fondos de cabaña adscribibles a un horizonte cultural de Campo de Urnas. Todo el conjunto se ha vinculado con el hábitat protohistórico de los yacimientos del entorno de la Balsa Palerma.

- BIBLIOGRAFÍA:

- EIROA, J.J.; ÁLVAREZ, A.; BACHILLER, J.A. 1983. *Carta Arqueológica de Caspe*. Caspe.
- ÁLVAREZ GRACIA, A., 1994. "Excavaciones en Palermo-Corraliza de Rayes. 1987". *Arqueología Aragonesa 1991, 17.* Zaragoza: 123.
- PELLICER CATALÁN, M. 2004. *Panorama histórico-arqueológico de Caspe en el Bajo Aragón.* Caspe.
- Sistema de Información del Patrimonio Cultural Aragonés. *Informe de Bienes Culturales. Arqueología - Calatayud*. Junio 2009. Departamento de Educación Cultura y Deporte. Gobierno de Aragón.

6.- USO ACTUAL Y RIESGOS.

- VALORACIÓN DEL ESTADO DEL BIEN: Yacimiento excavado parcialmente en grave proceso de destrucción de las estructuras exhumadas. Los túmulos se encuentran en una zona junto a los campos de cultivo en proceso de expansión, si bien se han respetado hasta la fecha.

- DAÑOS O AFECCIONES AL BIEN: Deteriorado por excavaciones clandestinas. Procesos de erosión natural. Avance irregular de la plantación sobre la ladera del monte

- RIESGOS POTENCIALES QUE EN EL FUTURO PUEDAN AFECTAR AL BIEN: Ampliación irregular de la superficie agrícola. Cambio de uso del suelo. Explotación de recursos naturales (canteras, extracción de áridos, arcillas….). Parques eólicos. Torres eléctricas o de telecomunicaciones.

- USO ACTUAL: Erial – Plantación de frutales

7.- CONDICIONES DE INTERVENCIÓN

- MEDIDAS GENERALES: La concesión de licencia de obras y autorizaciones municipales de proyectos a ejecutar en las áreas delimitadas como yacimientos arqueológicos, estará subordinada a la obtención de Autorización del Director General responsable de Patrimonio Cultural relativa al proyecto en cuestión según lo establecido en la Ley 3/1999.

- MEDIDAS ESPECÍFICAS: No se contemplan

8.- DOCUMENTACIÓN GRÁFICA.



Localización de la necrópolis y zona de fondos de cabaña.



Túmulos de la necrópolis. Al fondo el poblado



Vista de uno de los túmulos y proximidad al área agrícola.

CUESTA DEL ANDADOR

1 - DENOMINACIÓN		
- Código Carta Arqueológica de Aragón: 1-ARQ-ZAR-019-074-004		
- Denominación principal del bien: Cuesta del Andador		
- Topónimos asociados:		
2 - LOCALIZACIÓN		
- Provincia: Zaragoza		- Comarca: Bajo Aragón - Caspe
- Municipio: Caspe		- Localidad: Caspe
- Polígono 56	Parcela 961	- Ref. catastral 50074A056009610000KE
- Titularidad:		
3 - PROTECCIÓN		
- Nivel de protección en el PGOU/categoría: Yacimiento arqueológico (Ley 3/1999).		
- Calificación del suelo: Suelo no urbanizable especial.		



Vista general desde el sur.

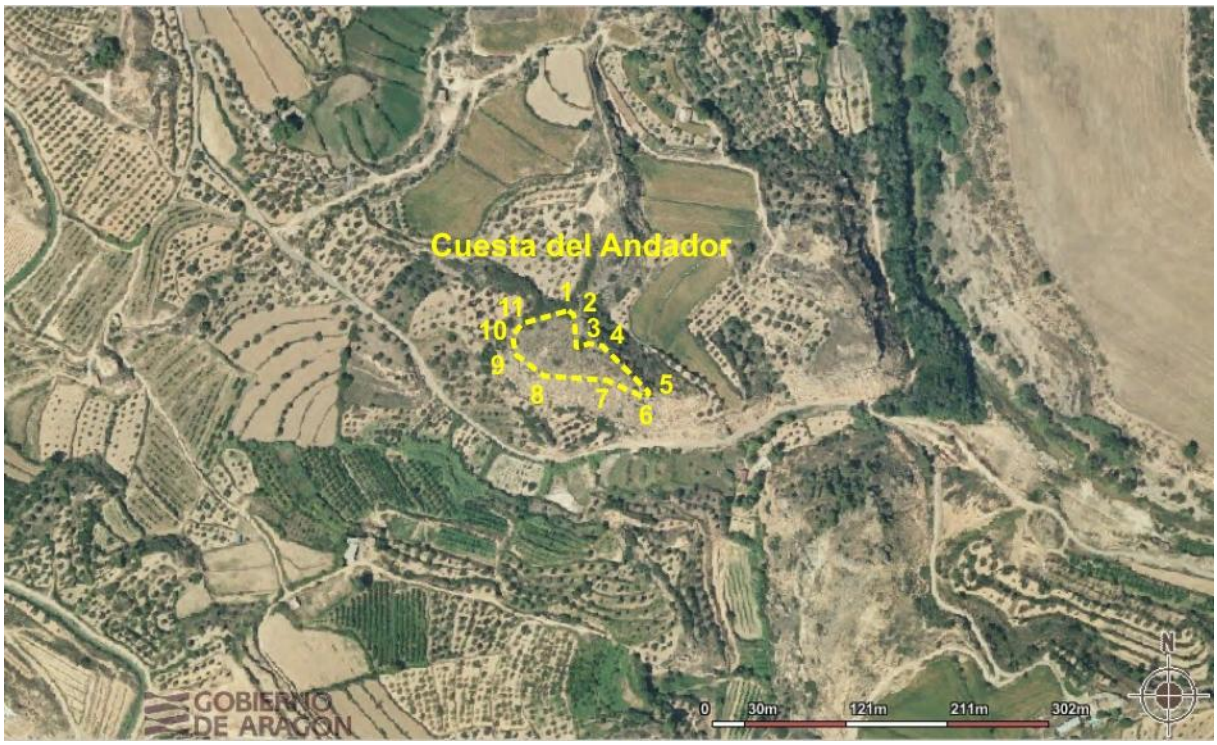
4.- DATOS CARTOGRÁFICOS.

Coordenadas UTM ED50 Huso 30N *(Huso 31N)*		
Punto	X	Y
1	751664 *(248533)*	4565436 *(4565429)*
2	751669 *(248538)*	4565431 *(4565424)*
3	751671 *(248538)*	4565402 *(4565395)*
4	751682 *(248549)*	4565406 *(4565398)*
5	751694 *(248561)*	4565404 *(4565395)*
6	751736 *(248600)*	4565362 *(4565350)*
7	751732 *(248596)*	4565358 *(4565347)*
8	751698 *(248563)*	4565373 *(4565364)*
9	751642 *(248507)*	4565377 *(4565372)*
10	751616 *(248483)*	4565396 *(4565393)*
11	751614 *(248482)*	4565413 *(4565410)*
12	751622 *(248490)*	4565424 *(4565420)*
Centroide	751700 *(248565)*	4565380 *(4565371)*

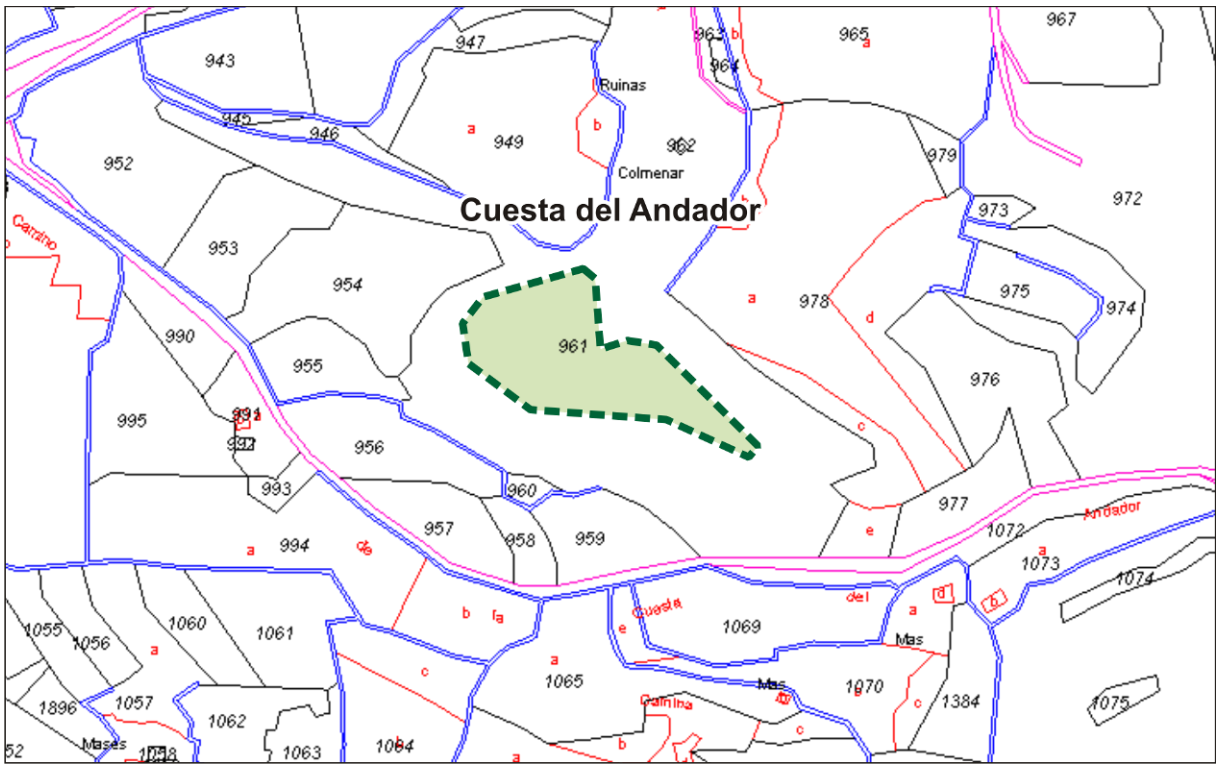
Cota	180 metros.



Polígono de delimitación del yacimiento. Cartografía topográfica.



Polígono de delimitación del yacimiento. Ortofoto.



Polígono de delimitación del yacimiento. Cartografía catastral.

5.- DESCRIPCIÓN.

- DESCRIPCIÓN DEL YACIMIENTO:

- Situación topográfica

El poblado ocupa el espolón de una amplia plataforma que se localiza en la margen izquierda del Guadalope, a escasos 300 metros sobre el cauce del río, en el espacio delimitado por éste y una amplia val subsidiaria del mismo con un profundo abarrancamiento en su desembocadura.

- Estructuras detectables

En el extremo del espolón y en la zona central se reconocen entre la vegetación algunos mampuestos y lajas de arenisca colocadas en vertical que conforman espacios de casas de planta rectangular. En la zona central de la plataforma se observa un potente muro de piedra que constituye el cierre del poblado y que presenta un torreón central adosado al muro desde el exterior. No ha sido posible confirmar la información de ALVAREZ (1987) sobre la existencia de la necrópolis tumular.

- Restos materiales

Como consecuencia de la realización de anteriores prospecciones llevadas a cabo por A. Álvarez se documentan en superficie escasos materiales. Aparecen algunos fragmentos de cerámica elaborada a mano, lisa o con decoración de cordones digitados. Se han observado algunas lascas de sílex.

- CRONOLOGÍA:

Bronce final.

- CONTEXTO HISTÓRICO – CULTURAL:

Pequeño poblado del Bronce final.

- BIBLIOGRAFÍA:

- ALVAREZ, A (1987): Carta Arqueológica de Caspe. *GEA, Apéndice II:* 75.
- Sistema de Información del Patrimonio Cultural Aragonés. *Informe de Bienes Culturales. Arqueología - Caspe.* Junio 2009. Departamento de Educación Cultura y Deporte. Gobierno de Aragón.

6.- USO ACTUAL Y RIESGOS.

- VALORACIÓN DEL ESTADO DEL BIEN:
Yacimiento en proceso de degradación progresiva.

- DAÑOS O AFECCIONES AL BIEN:

Los únicos daños, salvo los derivados de los procesos de erosión natural corresponden a la actuación de excavadores clandestinos que han vaciado el interior del torreón. También se observan algunos “hoyos” de detectoristas.

- RIESGOS POTENCIALES QUE EN EL FUTURO PUEDAN AFECTAR AL BIEN:

Explanaciones.
Extracción de recursos mineros.
Parques eólicos
Torres de tendido eléctrico o de telecomunicaciones

- USO ACTUAL:

Erial

7.- CONDICIONES DE INTERVENCIÓN

- MEDIDAS GENERALES: La concesión de licencia de obras y autorizaciones municipales de proyectos a ejecutar en las áreas delimitadas como yacimientos arqueológicos, estará subordinada a la obtención de Autorización del Director General responsable de Patrimonio Cultural relativa al proyecto en cuestión según lo establecido en la Ley 3/1999.

- MEDIDAS ESPECÍFICAS: No se contemplan

8.- DOCUMENTACIÓN GRÁFICA.



Estructuras constructivas. Muro de cierre del poblado.

CHACÓN

1 - DENOMINACIÓN		
- Código Carta Arqueológica de Aragón: 1-ARQ-ZAR-019-074-005		
- Denominación principal del bien: Chacón		
- Topónimos asociados: Palacio de Chacón		
2 - LOCALIZACIÓN		
- Provincia: Zaragoza		- Comarca: Bajo Aragón - Caspe
- Municipio: Caspe		- Localidad: Caspe
- Polígono 36	Parcela 9032	- Ref. catastral 50074A036090320000KD
- Titularidad:		
3 - PROTECCIÓN		
- Nivel de protección en el PGOU/categoría: Yacimiento arqueológico (Ley 3/1999).		
- Calificación del suelo: Suelo no urbanizable especial.		

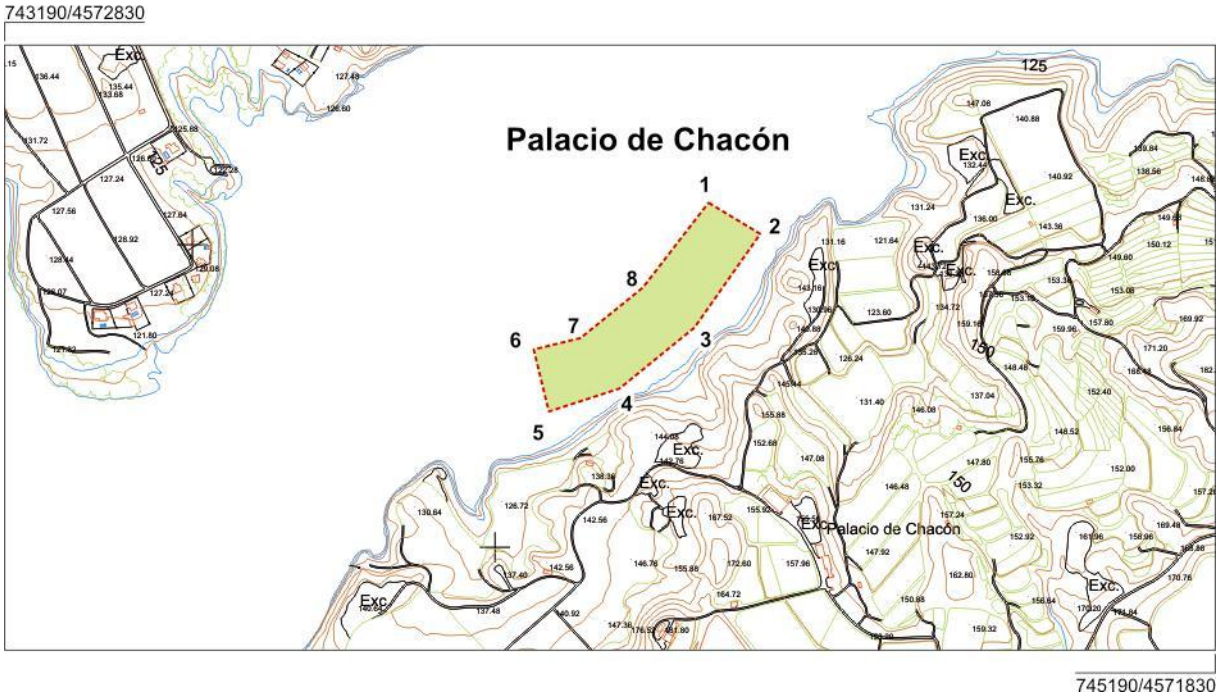


Vista general desde el NO.

4.- DATOS CARTOGRÁFICOS.

Coordenadas UTM ED50 Huso 30N		
Punto	X	Y
1	744353	4572569
2	744438	4572518
3	744330	4572363
4	744206	4572262
5	744089	4572224
6	744064	4572327
7	744141	4572346
8	744244	4572429
Centroide	744187	4572323

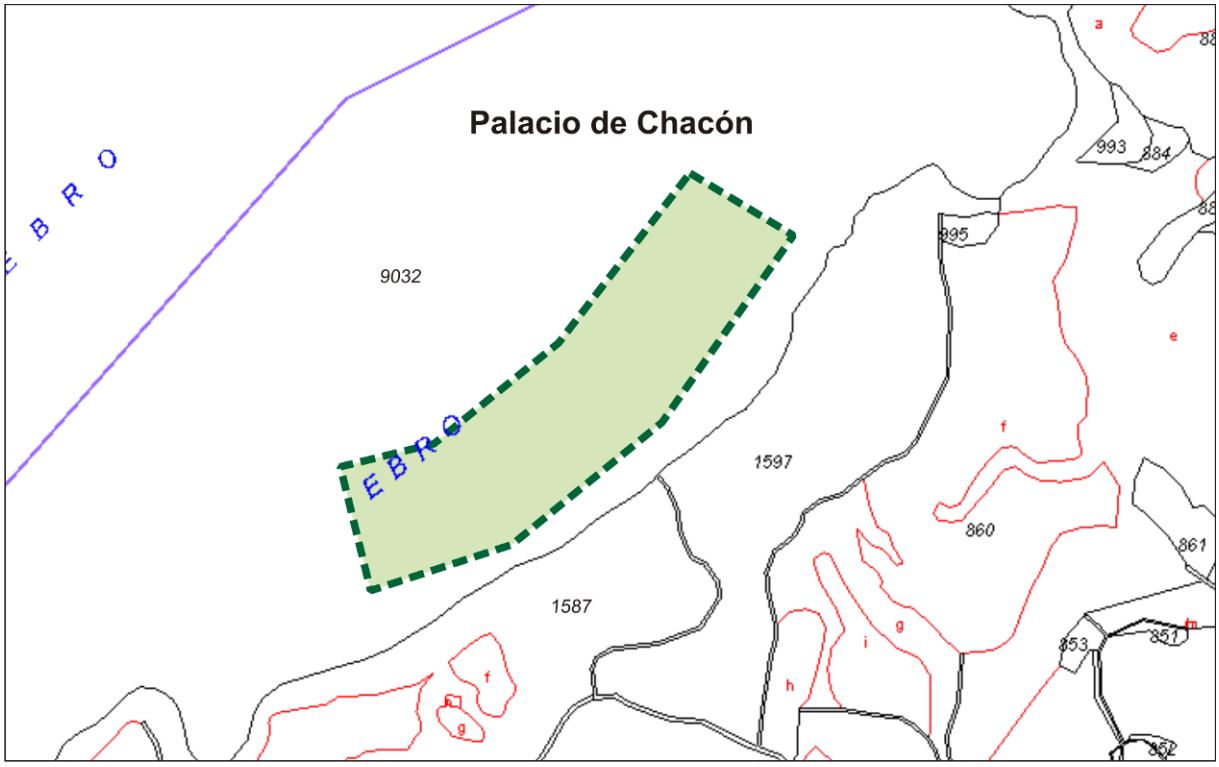
Cota	115 metros.



Polígono de delimitación del yacimiento. Cartografía topográfica.



Polígono de delimitación del yacimiento. Ortofoto.



Polígono de delimitación del yacimiento. Cartografía catastral.

5.- DESCRIPCIÓN.

El yacimiento de Chacón fue descubierto por Pellicer en 1957 y en 2004 cita textualmente que el yacimiento *quedó sumergido en el pantano del Ebro. Aparte del magnífico palacio barroco y neoclásico, residencia señorial de la fértil finca, presenta restos de construcciones y cerámica medieval.*

- DESCRIPCIÓN DEL YACIMIENTO:

- Situación topográfica

Yacimiento ya citado por Valimaña "*en esta partida hubo antiguamente un pequeño pueblo, que no consta si se fundó antes de la invasión de los moros, pero sí que existía después de ella, porque lo habitaron exclusivamente ellos. Dedúcese esto de un convenio por escritura formal que hai en el archivo de la Villa, mediante el cual los vecinos de Chacón se obligan a dejar pasar la evargua por el Ebro a los vecinos del Lugar de Miralpex a los moros de Chacón; mas como los moros permanecieron tantos siglos en nuestra España, no se sabe el tiempo o año de su destrucción" (1978).*

El yacimiento fue prospectado por Pellicer estando actualmente dentro del vaso del Embalse de Mequinenza. Las coordenadas de emplazamiento han sido obtenidas a partir de fotos aéreas donde el palacio es perfectamente visible.

- Estructuras detectables

El Palacio de Chacón corresponde a un edificio decimonónico de estilo neoclásico, levantado a orillas del Ebro, entre los términos de Caspe y Chiprana. Durante la Guerra Civil fue utilizado como centro de internamiento de presos políticos. Fue poco a poco desmantelado y sus ruinas permanecen bajo el Embalse de Mequinenza. Pellicer (2004) localizó restos de construcciones medievales, sin mayor precisión.

- Restos materiales

Pellicer reconoce en el entorno del palacio cerámica medieval.
Además, recientemente, se ha documentado la presencia de elementos escultóricos procedentes del palacio neoclásico en los jardines del Palacio Real de Pedralbes de Barcelona (Barceló, 2005).

- CRONOLOGÍA: A falta de investigaciones más amplias, los hallazgos efectuados por Pellicer habría que situarlos en un momento impreciso en época medieval. Palacio del siglo XIX abandonado por la inundación del embalse de Mequinenza.

- CONTEXTO HISTÓRICO – CULTURAL: No se puede determinar el contexto cultural al que pertenecen los hallazgos medievales. El palacio, erigido bajo los auspicios del Conde de Quinto y sus descendientes, es una notable muestra de las residencias de campo de la nobleza aragonesa. Asimismo hay que poner el conjunto de edificios que conformaban el Palacio en relación con la explotación agrícola de extensas fincas de labor.

- BIBLIOGRAFÍA:

- BARCELO, A., SERRANO, A. 2005. "El Palacio de Chacón: un antiguo mito caspolino". Cuadernos de Estudios Caspolinos, XXVI. Caspe: 175-219.

- EIROA, J.J.; ÁLVAREZ, A.; BACHILLER, J.A. 1983. *Carta Arqueológica de Caspe*. Caspe.
- PELLICER CATALÁN, M. 2004. *Panorama histórico-arqueológico de Caspe en el Bajo Aragón.* Caspe.
- Sistema de Información del Patrimonio Cultural Aragonés. *Informe de Bienes Culturales*. Arqueología - Caspe. Junio 2009. Departamento de Educación Cultura y Deporte. Gobierno de Aragón.
- VALIMAÑA, M., 1978. *Anales de Caspe. Antiguos y modernos.* Reedición. Caspe

6.- USO ACTUAL Y RIESGOS.

- VALORACIÓN DEL ESTADO DEL BIEN: Elementos medievales no evaluados. Palacio destruido.

- DAÑOS O AFECCIONES AL BIEN: Afectado por la erosión de las aguas del pantano.

- RIESGOS POTENCIALES QUE EN EL FUTURO PUEDAN AFECTAR AL BIEN: Trabajos de limpieza y dragado. Instalaciones deportivas.

- USO ACTUAL: El palacio se encuentra dentro del vaso el Embalse de Mequinenza.

7.- CONDICIONES DE INTERVENCIÓN

- MEDIDAS GENERALES: La concesión de licencia de obras y autorizaciones municipales de proyectos a ejecutar en las áreas delimitadas como yacimientos arqueológicos, estará subordinada a la obtención de Autorización del Director General responsable de Patrimonio Cultural relativa al proyecto en cuestión según lo establecido en la Ley 3/1999.

- MEDIDAS ESPECÍFICAS: En el momento en que el nivel del Embalse de Mequinenza lo permita, se debería realizar la correspondiente delimitación del yacimiento conforme a las prescripciones técnicas para la elaboración de este trabajo.

8.- DOCUMENTACIÓN GRÁFICA.



Fotografía fechada hacia 1875 (de Barceló y Serrano, 2005).

CASTELL MORRÁS

1 - DENOMINACIÓN		
- Código Carta Arqueológica de Aragón: 1-ARQ-ZAR-019-074-006		
- Denominación principal del bien: Castell Morrás		
- Topónimos asociados:		
2 - LOCALIZACIÓN		
- Provincia: Zaragoza		- Comarca: Bajo Aragón - Caspe
- Municipio: Caspe		- Localidad: Caspe
- Polígono 20 - Polígono 20 - Polígono 20	Parcela 159 Parcela 158 Parcela 162	- Ref. catastral 50074A020001590000KS - Ref. catastral 50074A020001580000KE - Ref. catastral 50074A020001620000KS
- Titularidad:		
3 - PROTECCIÓN		
- Nivel de protección en el PGOU/categoría: Yacimiento arqueológico (Ley 3/1999).		
- Calificación del suelo: Suelo no urbanizable especial.		

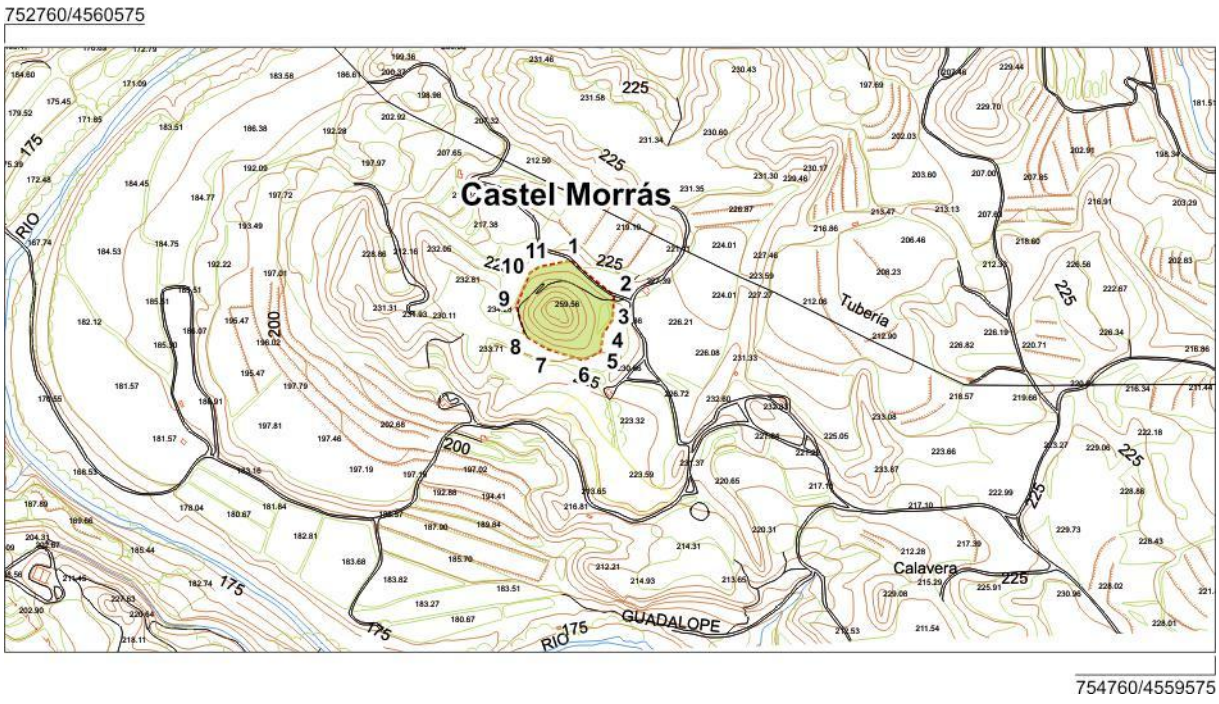


Vista general desde el sur.

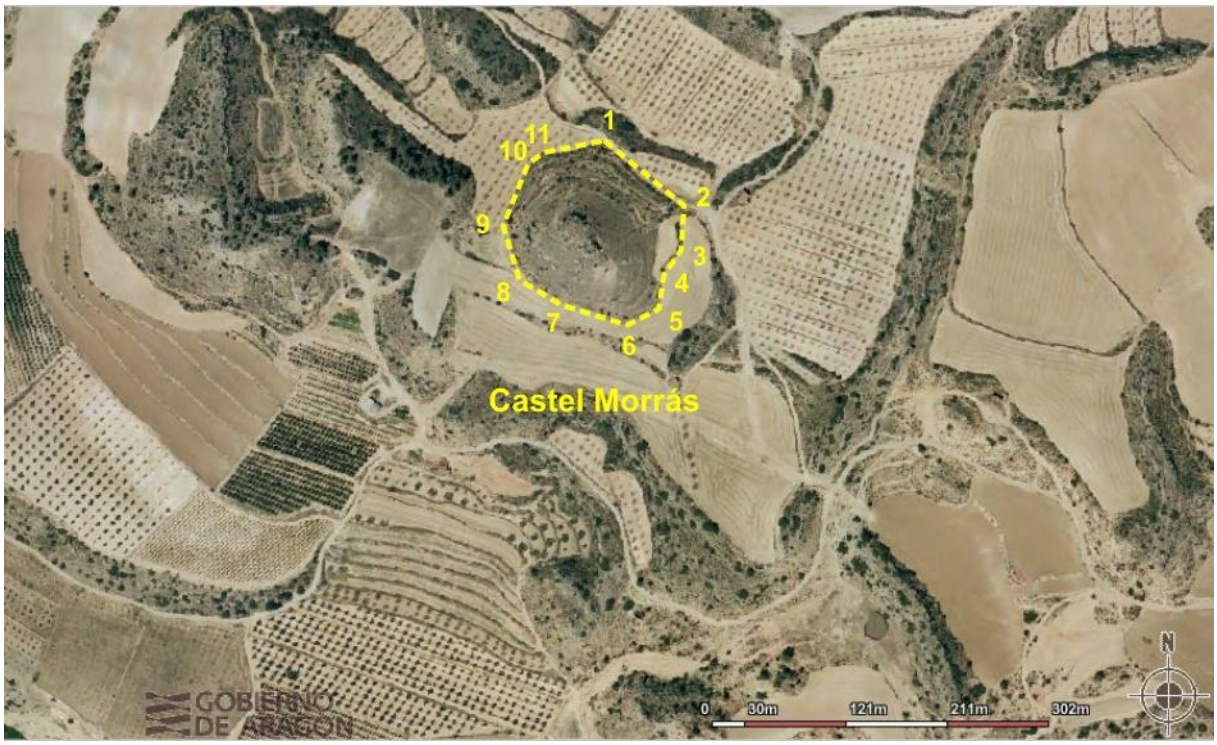
4.- DATOS CARTOGRÁFICOS.

Coordenadas UTM ED50 Huso 30N *(Huso 31N)*		
Punto	X	Y
1	753696 *(250201)*	4560222 *(4560088)*
2	753767 *(250268)*	4560164 *(4560025)*
3	753764 *(250262)*	4560124 *(4559985)*
4	753749 *(250245)*	4560101 *(4559963)*
5	753744 *(250238)*	4560072 *(4559935)*
6	753716 *(250210)*	4560058 *(4559923)*
7	753657 *(250152)*	4560076 *(4559945)*
8	753620 *(250117)*	4560098 *(4559969)*
9	753605 *(250105)*	4560146 *(4560018)*
10	753628 *(250132)*	4560202 *(4560072)*
11	753642 *(250146)*	4560212 *(4560081)*
Centroide	753670 *(250169)*	4560130 *(4559998)*

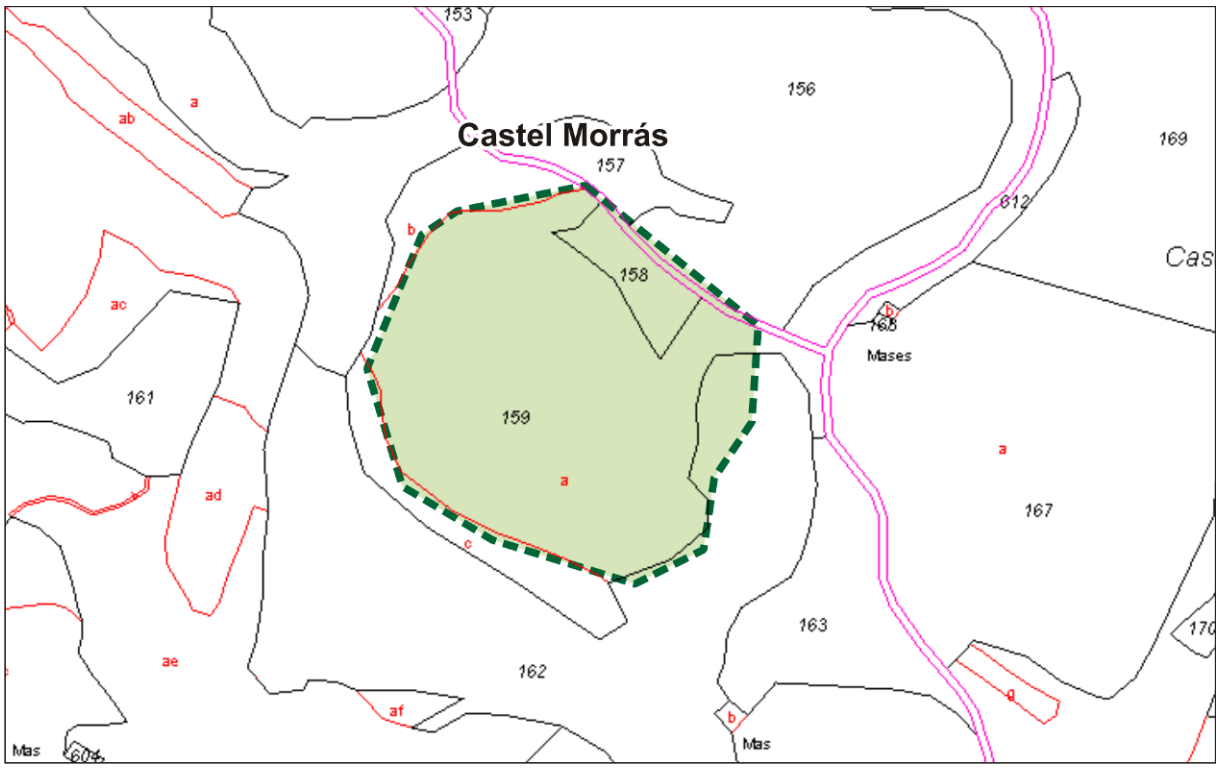
Cota	255 metros.



Polígono de delimitación del yacimiento. Cartografía topográfica.



Polígono de delimitación del yacimiento. Ortofoto.



Polígono de delimitación del yacimiento. Cartografía catastral.

5.- DESCRIPCIÓN.

- DESCRIPCIÓN DEL YACIMIENTO:

- Situación topográfica

Se localiza en un cabezo próximo a un meandro de la margen derecha del Guadalope y a escasos 700 metros al este del curso del río frente al núcleo de Zaragoceta.

- Estructuras detectables

El poblado se extiende por las laderas oriental y meridional del cabezo. Hay que reseñar que la ladera media y baja el cerro presenta aterrazamientos antiguos, con el fin de explotar y cultivar estas zonas. Las estructuras según Pellicer (2004) corresponden a casas de planta rectangular dispuestas en terrazas. En sus proximidades se halla la necrópolis del poblado, formada por túmulos de planta circular. En la ladera norte del cerro existen trincheras de la Guerra Civil con parapetos de piedra en seco.

- Restos materiales

Pellicer (2004) señala que aparecen cerámicas toscas de grandes vasos de almacén, decorados con cordones de impresiones digitales y vasos más pequeños con bordes dentados, carenados junto con cuencos. Aparecen decoraciones acanaladas formando meandros y metopas. También existe abundante industria lítica, especialmente lascas. Según los autores de la Carta Arqueológica de Caspe (1983) aparecen cerámicas acanaladas e incisas junto con vasijas de tradición de la Edad del Bronce.

- CRONOLOGÍA:

Según Pellicer (2004) el horizonte cultural del yacimiento es un bronce final I, II y II A, entre el siglo XII y el IX a. C. La ocupación mas reciente corresponde a la Guerra Civil.

- CONTEXTO HISTÓRICO – CULTURAL:

Poblado del Bronce final, próximo al curso del río Guadalope.

- BIBLIOGRAFÍA:

- EIROA, J.J., ÁLVAREZ, A., BACHILLER, J.A. 1983. *Carta Arqueológica de Caspe*. Caspe.
- HERNÁNDEZ VERA, J.A., 1980. "XV. I Edad del Hierro". *Atlas de Prehistoria y Arqueología Aragonesa, I*. Zaragoza: 49.
- PELLICER CATALÁN, M., 1972. "Celtas en la región de Caspe". *Revista Nuevo Caspe.* Caspe.
- PELLICER CATALÁN, M., 1987. "Hacia una revisión de los yacimientos protohistóricos de la comarca de Caspe (Zaragoza)". *Caesaraugusta*, 64. Zaragoza: 161
- PELLICER CATALÁN, M., 2004. *Panorama histórico-arqueológico de Caspe en el Bajo Aragón*. Caspe.
- Sistema de Información del Patrimonio Cultural Aragonés. *Informe de Bienes Culturales. Arqueología - Caspe.* Junio 2009. Departamento de Educación Cultura y Deporte. Gobierno de Aragón.

6.- USO ACTUAL Y RIESGOS.

- VALORACIÓN DEL ESTADO DEL BIEN: Yacimiento en proceso de degradación progresiva.

- DAÑOS O AFECCIONES AL BIEN: Procesos de erosión natural, excavaciones clandestinas

- RIESGOS POTENCIALES QUE EN EL FUTURO PUEDAN AFECTAR AL BIEN:
Ampliación de los actuales campos de cultivo a sectores de ladera.
Explotación minera.
Torres de tendido eléctrico, aerogeneradores o comunicaciones.

- USO ACTUAL: Erial

7.- CONDICIONES DE INTERVENCIÓN

- MEDIDAS GENERALES: La concesión de licencia de obras y autorizaciones municipales de proyectos a ejecutar en las áreas delimitadas como yacimientos arqueológicos, estará subordinada a la obtención de Autorización del Director General responsable de Patrimonio Cultural relativa al proyecto en cuestión según lo establecido en la Ley 3/1999.

- MEDIDAS ESPECÍFICAS: No se contemplan

8.- DOCUMENTACIÓN GRÁFICA.



Estructuras constructivas. Plataforma superior. Excavaciones clandestinas



Estructuras constructivas. Plataforma superior. Excavaciones clandestinas



Muros-trincheras. Guerra Civil.

CAUVACA I

1 - DENOMINACIÓN		
- Código Carta Arqueológica de Aragón: 1-ARQ-ZAR-019-074-007		
- Denominación principal del bien: Cauvaca I		
- Topónimos asociados: Cabo de Vaca		
2 - LOCALIZACIÓN		
- Provincia: Zaragoza		- Comarca: Bajo Aragón - Caspe
- Municipio: Caspe		- Localidad: Caspe
- Polígono 90	Parcela 143	- Ref. catastral 50074A090001430000KO
- Titularidad:		
3 - PROTECCIÓN		
- Nivel de protección en el PGOU/categoría: Yacimiento arqueológico (Ley 3/1999).		
- Calificación del suelo: Suelo no urbanizable especial.		

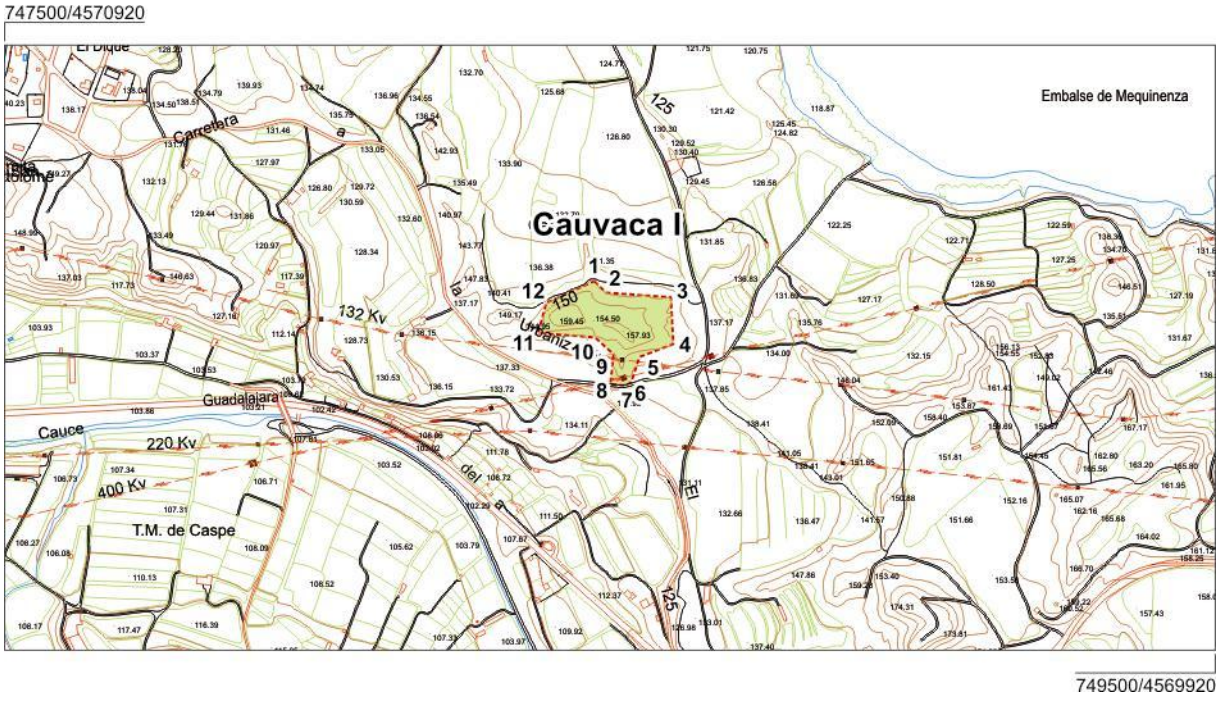


Vista del yacimiento desde el sur.

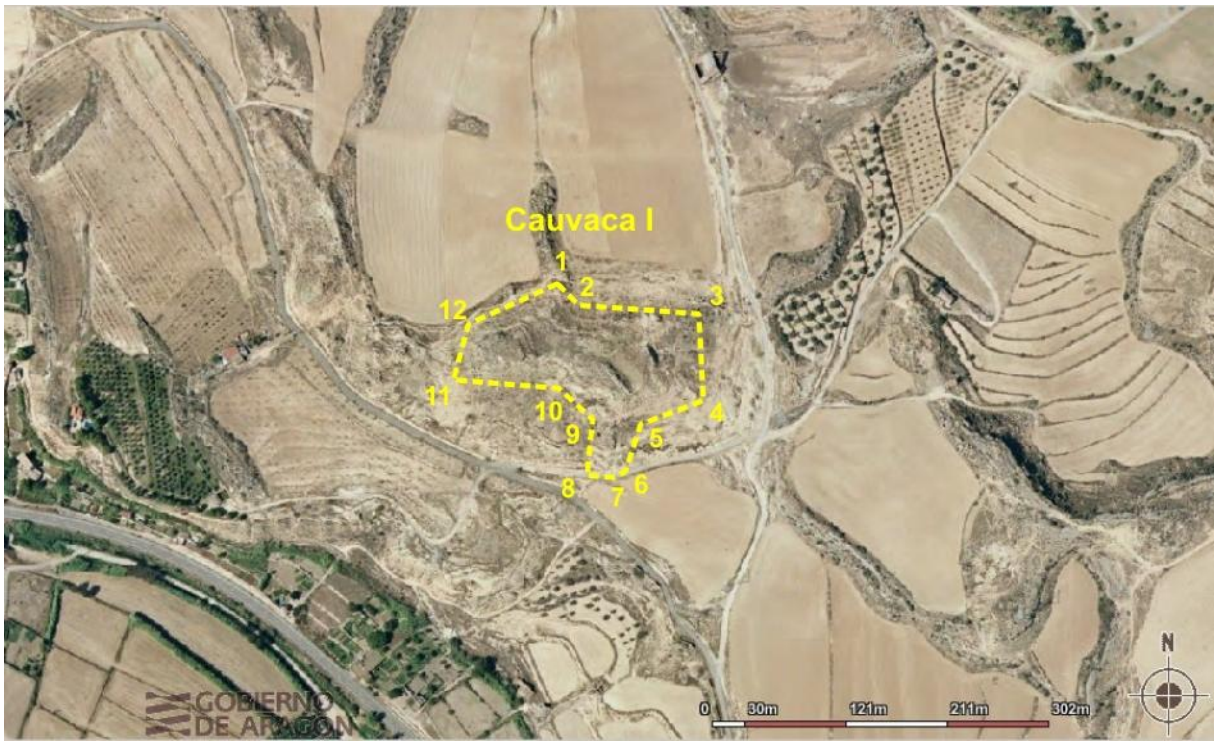
4.- DATOS CARTOGRÁFICOS.

Coordenadas UTM ED50 Huso 30N		
Punto	X	Y
1	748474	4570530
2	748493	4570511
3	748601	4570503
4	748605	4570426
5	748549	4570405
6	748535	4570363
7	748525	4570357
8	748501	4570359
9	748506	4570409
10	748475	4570437
11	748381	4570444
12	748395	4570494
Centroide	748520	4570450

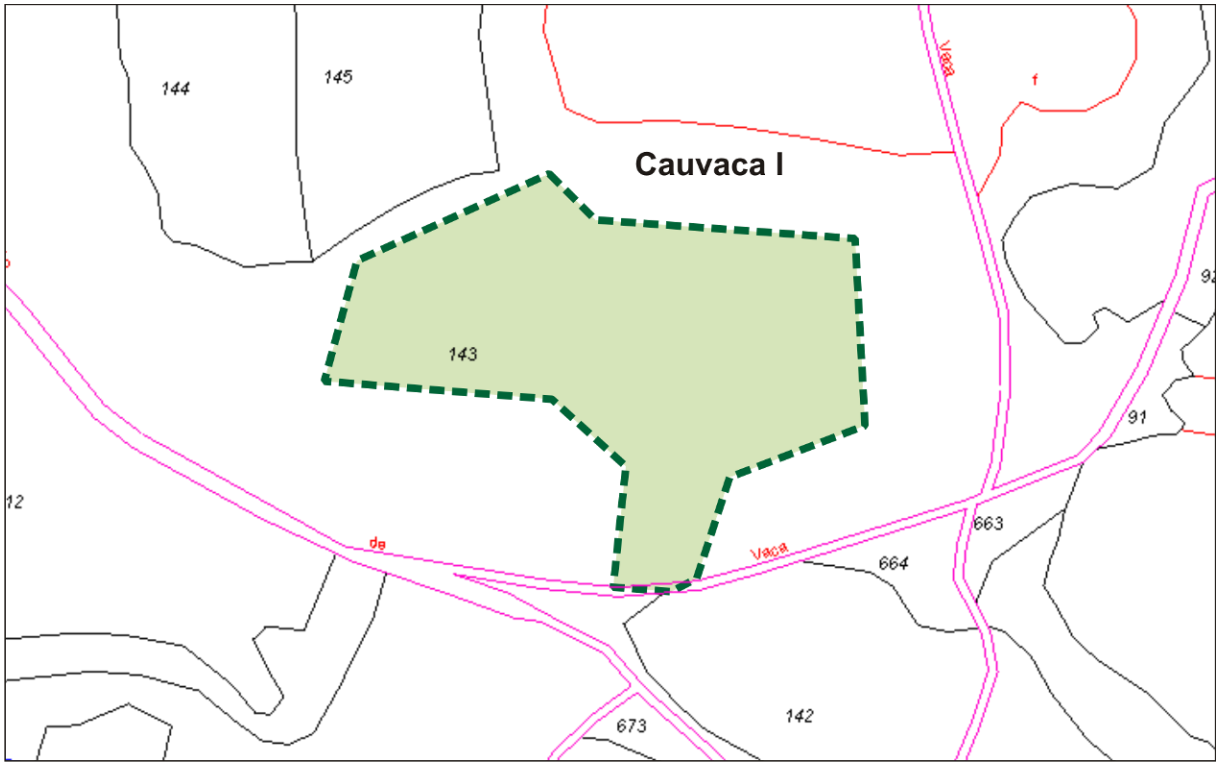
Cota	155 metros.



Polígono de delimitación del yacimiento. Cartografía topográfica.



Polígono de delimitación del yacimiento. Ortofoto.



Polígono de delimitación del yacimiento. Cartografía catastral.

5.- DESCRIPCIÓN.

- DESCRIPCIÓN DEL YACIMIENTO:

- Situación topográfica

El yacimiento se localiza a 1 kilómetro al norte de Caspe y ocupa la plataforma de una elevación delimitada por los cauces de los ríos Guadalope y Ebro, junto a la carretera de acceso a la urbanización El Dique.

- Estructuras detectables

En los extremos este y oeste de la plataforma se documentan estructuras de planta rectangular con grandes bloques informes de piedra arenisca, que conforman amplios espacios, tal vez destinados a corrales. No parecen estar vinculados con la ocupación prehistórica. Hacia el sur, en el extremo de un espolón a cota más baja que la plataforma superior, aparecen alineaciones de muros vinculados con una ocupación de época ibérica.

- Restos materiales

La mayoría de los materiales, tanto líticos como cerámicos a mano, rodean un afloramiento arenisco que sirvió de abrigo. En opinión de Pellicer (2004) apunta la existencia de una industria microlítica con profusión de lasquitas, lo que le confiere un carácter de “taller de sílex”. Sobre el espolón al sur del yacimiento se han recuperado escasos fragmentos de cerámica de época ibérica. El espolón presenta otros materiales de época moderna-contemporánea asociados con muros de aterrazamiento en la ladera este (ss. XVII-XIX).

- CRONOLOGÍA:

El yacimiento podría atribuirse a un neolítico avanzado-eneolítico, con una cronología de la segunda mitad del IV y III milenio a. C. El yacimiento ibérico no presenta elementos cerámicos de importación.

- CONTEXTO HISTÓRICO – CULTURAL:

“Taller de sílex” – Época Ibérica.

- BIBLIOGRAFÍA:

- EIROA, J.J., ÁLVAREZ, A., BACHILLER, J.A. 1983. *Carta Arqueológica de Caspe*. Caspe.
- PELLICER CATALÁN, M., 1954. "Nuevas prospecciones en Caspe". *Caesaraugusta, 5.* Zaragoza
- PELLICER CATALÁN, M., 1971. "Las raíces de Caspe". *Revista Nuevo Caspe.* Caspe
- PELLICER CATALÁN, M., 1972. "Celtas en la región de Caspe". *Revista Nuevo Caspe*. Caspe
- PELLICER CATALÁN, M., 2004. Panorama histórico-arqueológico de Caspe en el Bajo Aragón. Caspe.
- Sistema de Información del Patrimonio Cultural Aragonés. *Informe de Bienes Culturales.* Junio 2009. Arqueología - Caspe. Departamento de Educación Cultura y Deporte. Gobierno de Aragón.

6.- USO ACTUAL Y RIESGOS.

- VALORACIÓN DEL ESTADO DEL BIEN: Yacimiento en proceso de degradación progresiva.

- DAÑOS O AFECCIONES AL BIEN: Torre eléctrica. Procesos erosivos

- RIESGOS POTENCIALES QUE EN EL FUTURO PUEDAN AFECTAR AL BIEN:
Explotaciones mineras.
Parques eólicos.

- USO ACTUAL: Erial

7.- CONDICIONES DE INTERVENCIÓN

- MEDIDAS GENERALES: La concesión de licencia de obras y autorizaciones municipales de proyectos a ejecutar en las áreas delimitadas como yacimientos arqueológicos, estará subordinada a la obtención de Autorización del Director General responsable de Patrimonio Cultural relativa al proyecto en cuestión según lo establecido en la Ley 3/1999.

- MEDIDAS ESPECÍFICAS: No se contemplan

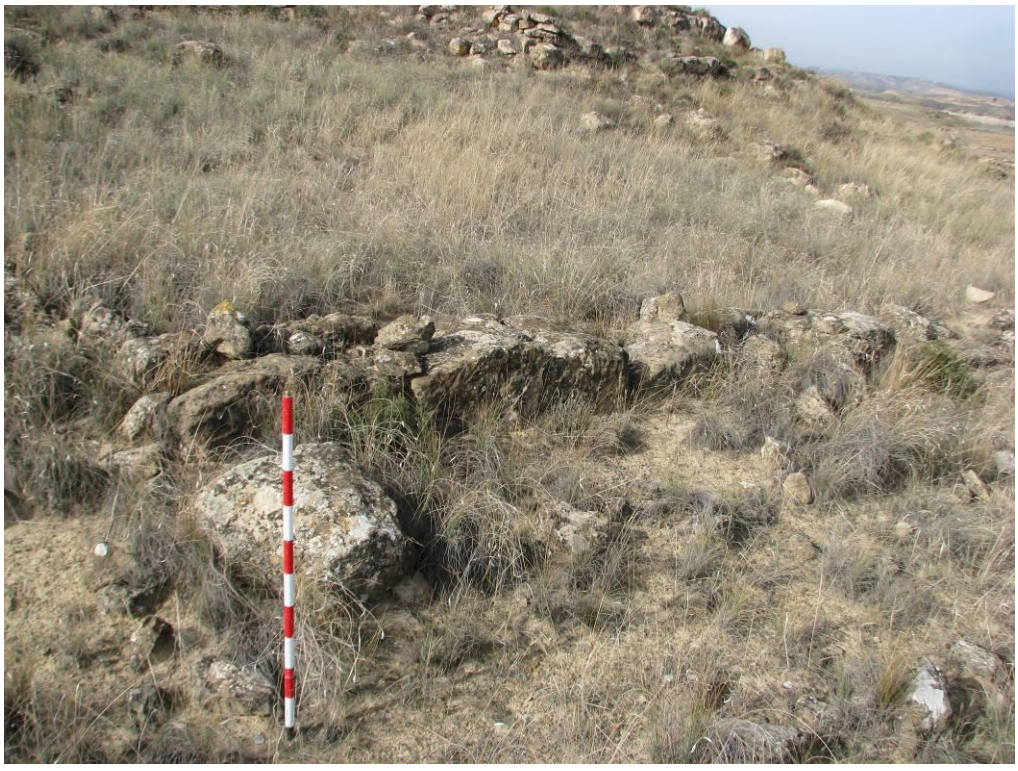
8.- DOCUMENTACIÓN GRÁFICA.



Plataforma en espolón con restos constructivos de época ibérica.



Plataforma donde se localizan los materiales arqueológicos



Estructuras con grandes bloques. ¿Corrales?

CAUVACA II

1 - DENOMINACIÓN		
- Código Carta Arqueológica de Aragón: 1-ARQ-ZAR-019-074-008		
- Denominación principal del bien: Cauvaca II		
- Topónimos asociados:		
2 - LOCALIZACIÓN		
- Provincia: Zaragoza		- Comarca: Bajo Aragón - Caspe
- Municipio: Caspe		- Localidad: Caspe
- Polígono 90	Parcela 651	- Ref. catastral 50074A090006510000KT
- Titularidad:		
3 - PROTECCIÓN		
- Nivel de protección en el PGOU/categoría: Yacimiento arqueológico (Ley 3/1999).		
- Calificación del suelo: Suelo no urbanizable especial.		

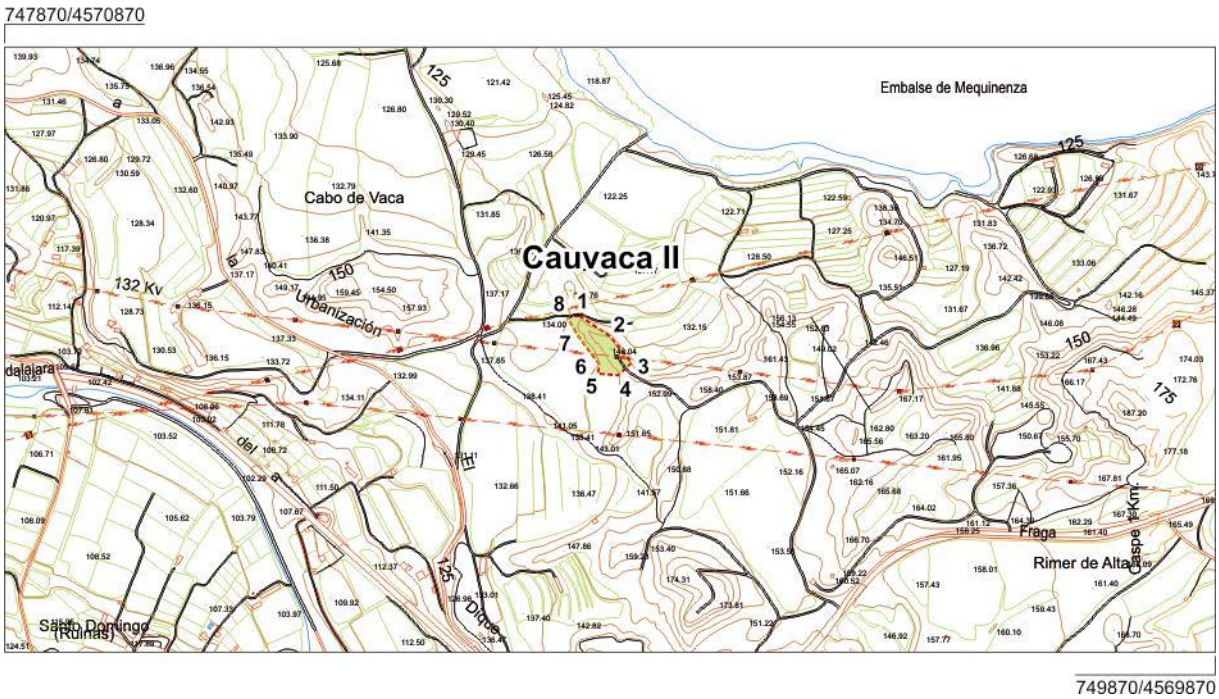


Vista general desde el este.

4.- DATOS CARTOGRÁFICOS.

Coordenadas UTM ED50 Huso 30N		
Punto	X	Y
1	748819	4570426
2	748869	4570393
3	748906	4570348
4	748883	4570328
5	748850	4570330
6	748852	4570346
7	748815	4570396
8	748800	4570423
Centroide	748865	4570370

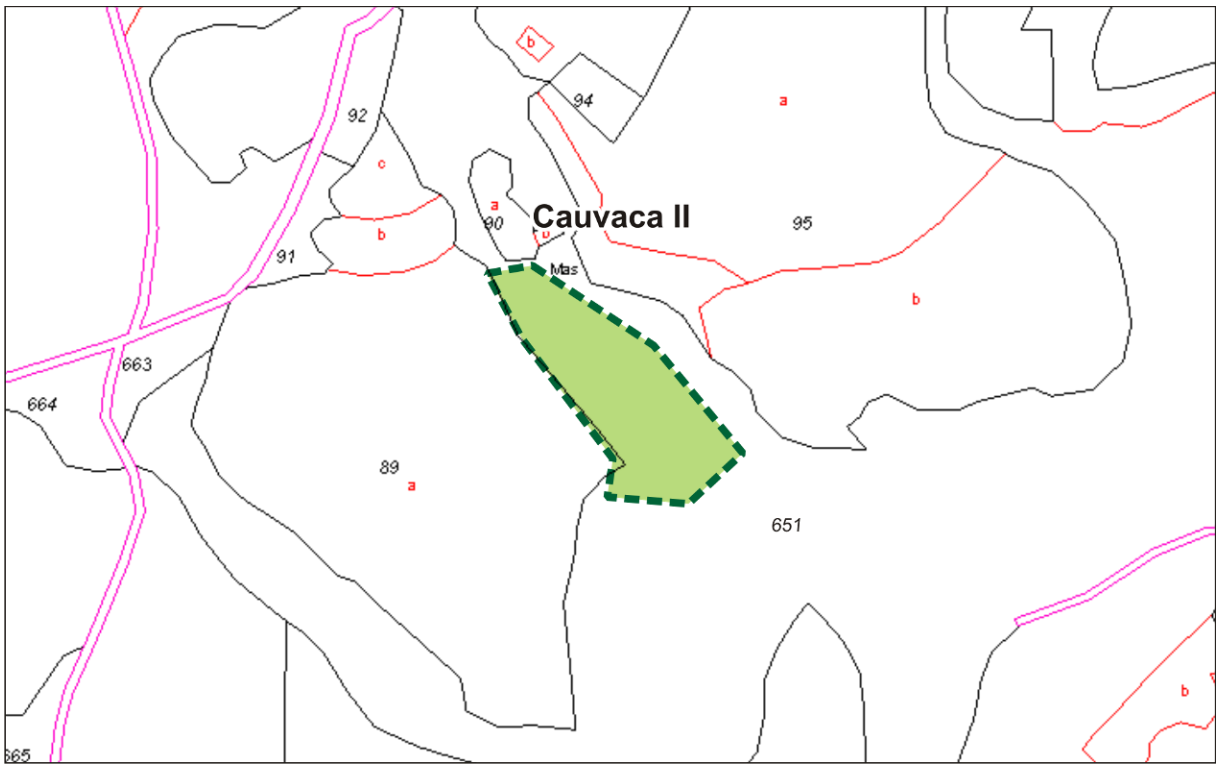
Cota	145 metros.



Polígono de delimitación del yacimiento. Cartografía topográfica.



Polígono de delimitación del yacimiento. Ortofoto.



Polígono de delimitación del yacimiento. Cartografía catastral.

5.- DESCRIPCIÓN.

- DESCRIPCIÓN DEL YACIMIENTO:

- Situación topográfica

El yacimiento se sitúa en un espolón próximo a la margen derecha del río Ebro, a unos 500 metros del cauce, al otro lado de una gran val que separa este yacimiento de Cauvaca I. Ocupa el extremo noroeste de una plataforma arenisca y la ladera suroeste de la misma, donde se halla un pequeño abrigo con la cornisa desprendida.

- Estructuras detectables

Según Pellicer (1954) *solamente en tres puntos pueden observarse hileras de piedra muy difícilmente visibles, ya que las aguas parecen haber barrido completamente el poblado.* Las plantas de las casas no son actualmente identificables.

- Restos materiales

También Pellicer indica la presencia de una industria laminar sin retoque con lascas de sílex y abundantes restos de talla, junto con cerámica a mano amorfa, tosca, análoga al yacimiento de Cauvaca I. Es de destacar que la mayor parte del material se encuentra en la ladera suroeste de la plataforma en la zona del abrigo junto a un mas destruido.

- CRONOLOGÍA:

Según Pellicer su horizonte cultural parece corresponder al momento final de Cauvaca I, a un eneolítico avanzado con pervivencia en el bronce pleno, según el tipo de estructura constructiva. Su probable cronología iría desde mediados del III a mediados del II milenio a. C.

- CONTEXTO HISTÓRICO – CULTURAL:

Taller de sílex.

- BIBLIOGRAFÍA:

- EIROA, J.J., ÁLVAREZ, A., BACHILLER, J.A. 1983. *Carta Arqueológica de Caspe*. Caspe.
- PELLICER CATALÁN, M., 1954. "Nuevas prospecciones en Caspe". *Caesaraugusta, 5*. Zaragoza.
- PELLICER CATALÁN, M., 1959. "Zaforas, nuevo yacimiento con cerámica excisa en Caspe". *Congreso Nacional de Arqueología, V*. Zaragoza
- PELLICER CATALÁN, M., 1971. "Las raíces de Caspe". *Revista Nuevo Caspe.* Caspe
- PELLICER CATALÁN, M., 1972. "Celtas en la región de Caspe". *Revista Nuevo Caspe*. Caspe
- PELLICER CATALÁN, M. 2004. *Panorama histórico-arqueológico de Caspe en el Bajo Aragón.* Caspe
- Sistema de Información del Patrimonio Cultural Aragonés. *Informe de Bienes Culturales. Arqueología - Caspe.* Junio 2009. Departamento de Educación Cultura y Deporte. Gobierno de Aragón.

6.- USO ACTUAL Y RIESGOS.

- VALORACIÓN DEL ESTADO DEL BIEN: Yacimiento en proceso de degradación progresiva.

- DAÑOS O AFECCIONES AL BIEN: Procesos erosivos. La plataforma se encuentra totalmente lavada por los procesos erosivos aflorando la roca natural

- RIESGOS POTENCIALES QUE EN EL FUTURO PUEDAN AFECTAR AL BIEN:
Torres de tendido eléctrico
Explotaciones mineras.
Parques eólicos

- USO ACTUAL: Erial

7.- CONDICIONES DE INTERVENCIÓN

- MEDIDAS GENERALES: La concesión de licencia de obras y autorizaciones municipales de proyectos a ejecutar en las áreas delimitadas como yacimientos arqueológicos, estará subordinada a la obtención de Autorización del Director General responsable de Patrimonio Cultural relativa al proyecto en cuestión según lo establecido en la Ley 3/1999.

- MEDIDAS ESPECÍFICAS: No se contemplan

8.- DOCUMENTACIÓN GRÁFICA.



Abrigo en la ladera suroeste del espolón.

CABEZO DE MONLEÓN

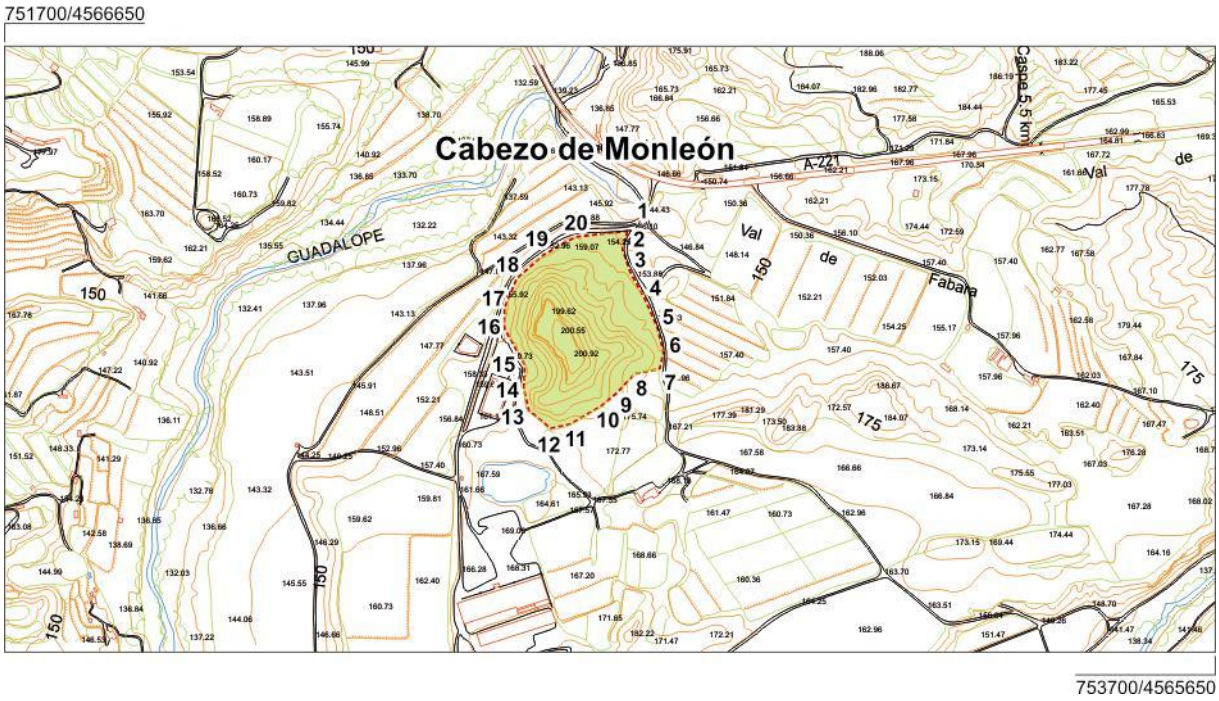
1 - DENOMINACIÓN		
- Código Carta Arqueológica de Aragón: 1-ARQ-ZAR-019-074-010		
- Denominación principal del bien: Cabezo de Monleón		
- Topónimos asociados: Vuelta del Rey, El Vado		
2 - LOCALIZACIÓN		
- Provincia: Zaragoza		- Comarca: Bajo Aragón - Caspe
- Municipio: Caspe		- Localidad: Caspe
- Polígono 20	Parcela 770	- Ref. catastral 50074A020007700000KS
- Titularidad:		
3 - PROTECCIÓN		
- Nivel de protección en el PGOU/categoría: Yacimiento arqueológico (Ley 3/1999).		
- Calificación del suelo: Suelo no urbanizable especial.		



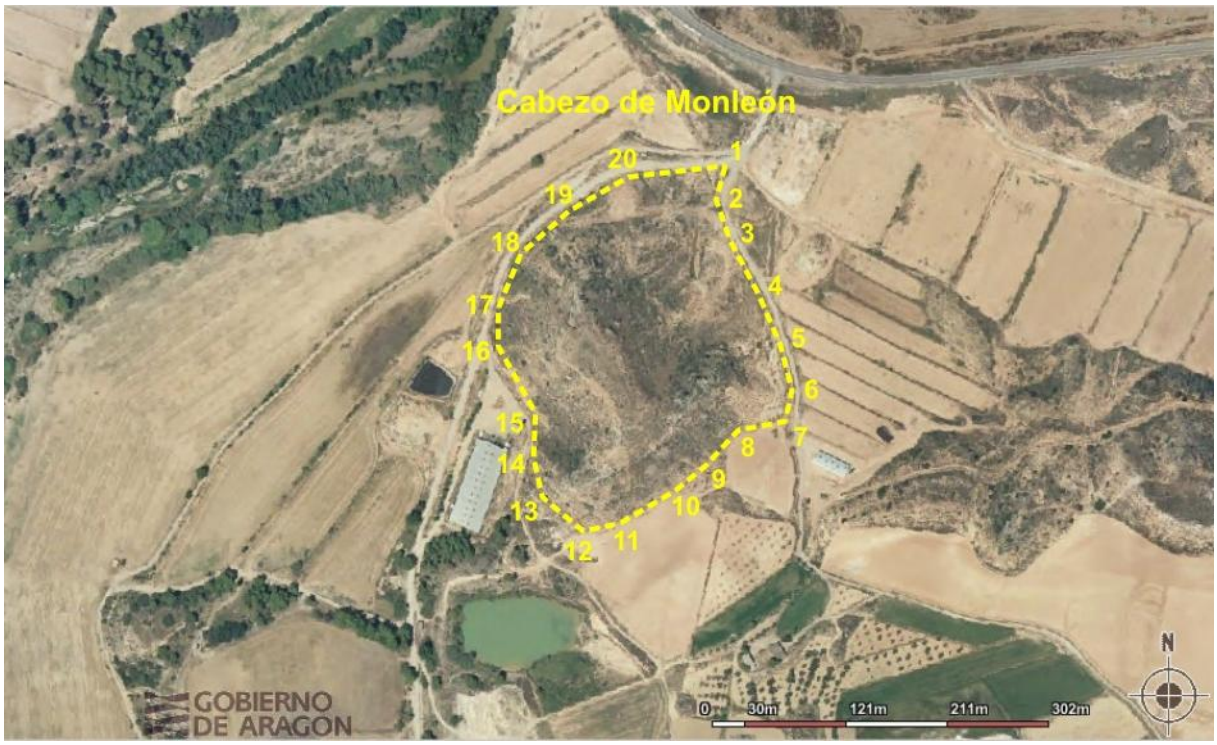
Vista general desde el oeste.

4.- DATOS CARTOGRÁFICOS.

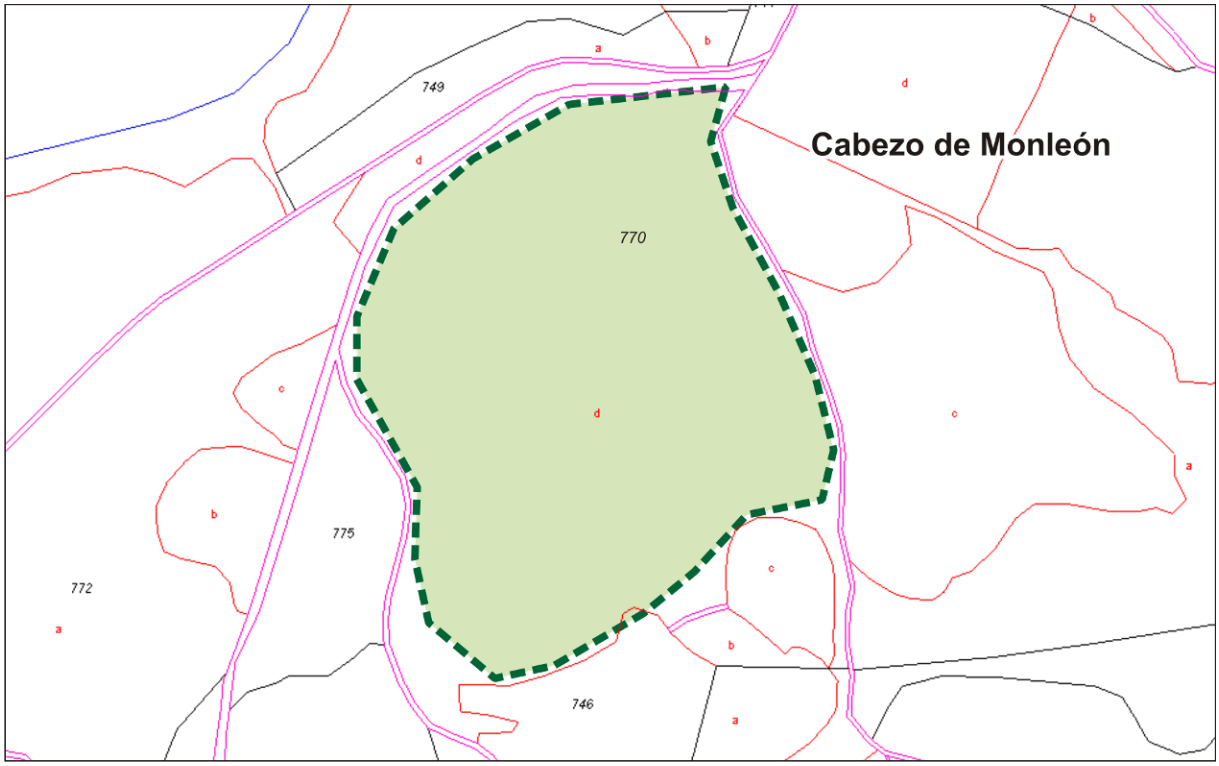
Coordenadas UTM ED50 Huso 30N *(Huso 31N)*					
Punto	X	Y	Punto	X	Y
1	752729 *(249658)*	4566345 *(4566263)*	12	752602 *(249509)*	4566019 *(4565946)*
2	752721 *(249648)*	4566315 *(4566233)*	13	752565 *(249474)*	4566050 *(4565980)*
3	752733 *(249658)*	4566278 *(4566195)*	14	752558 *(249470)*	4566085 *(4566015)*
4	752758 *(249679)*	4566231 *(4566147)*	15	752559 *(249473)*	4566124 *(4566054)*
5	752778 *(249696)*	4566186 *(4566101)*	16	752526 *(249445)*	4566184 *(4566116)*
6	752788 *(249703)*	4566145 *(4566059)*	17	752526 *(249447)*	4566218 *(4566150)*
7	752782 *(249695)*	4566117 *(4566031)*	18	752546 *(249470)*	4566267 *(4566197)*
8	752740 *(249653)*	4566109 *(4566026)*	19	752590 *(249517)*	4566305 *(4566232)*
9	752712 *(249623)*	4566078 *(4565997)*	20	752643 *(249572)*	4566335 *(4566259)*
10	752684 *(249593)*	4566055 *(4565976)*	Centro	752625 *(249542)*	4566160 *(4566085)*
11	752634 *(249542)*	4566026 *(4565951)*	Cota: 200 metros.		



Polígono de delimitación del yacimiento. Cartografía topográfica.



Polígono de delimitación del yacimiento. Ortofoto.



Polígono de delimitación del yacimiento. Cartografía catastral.

5.- DESCRIPCIÓN.

- DESCRIPCIÓN DEL YACIMIENTO:

- Situación topográfica

El yacimiento ocupa un amplio cerro situado en la margen derecha del río Guadalope junto al puente de la A-221, en la partida de la Vuelta del Rey, en el paraje denominado El Vado.

- Estructuras detectables

BRONCE FINAL

- Plataforma superior

Poblado excavado por A. Beltrán entre 1952 y 1960 y posteriormente por A. Álvarez. Se han identificado 52 casas que configuran una planta de poblado de calle central. La parte interior cierra totalmente el espacio o calle central, donde se dispuso una balsa para recogida de las aguas pluviales. Dos espacios abiertos hacia el exterior y un tanto confusos podrían ser los accesos del poblado, difícilmente accesible por tres de los lados y bordeado por el río y un barranco.

Las viviendas son de planta rectangular alargada de unos diez metros de longitud por sólo tres o cuatro de ancho, tuvieron hogar central o levemente desplazado del centro, a veces con braseros portátiles de barro cocido o postes para poder colgar las vasijas sobre el fuego, bancos de piedra a lo largo de dos de las tres paredes, construidas con mampuestos irregulares de piedra, recrecidas de tapial y adobe y revestidas de estuco de barro. La mayor parte de las casas tenían al fondo una despensa o almacén, en un caso con evidencia de la piedra de umbral y del quicio de una puerta de madera, con lo que eran dos las piezas de cada vivienda, sin señales de planta superior. Una casa poseía sendos departamentos pequeños a cada uno de los lados de la puerta con trazas de color rojo y azul y pondera de telar semilunares, correspondiendo a un establecimiento textil. Las casas donde se hallaron los kérnoi no ofrecieron ninguna peculiaridad, como tampoco las que contenían molinos. Las puertas abiertas a la calle central tenían una anchura entre 1,20 y 1,60 m. y en un caso se advierte a modo de un estrecho pórtico apoyado en dos postes. La parte posterior de las casas, sobre el corte del cerro, presentaba un muro continuo con lo que se obtenía una defensa que obviaba la presencia de muralla, puesto que se elevaba al borde de las zonas menos accesibles del poblado.

- Ladera Este

En un pequeño rellano de la ladera este se localizó una necrópolis con tres túmulos circulares de incineración, el central sin urna, y delimitados con ortostatos, alternando los verticales y los horizontales.

- Ladera Suroeste

En el sector SW se documenta una pequeña plataforma intermedia en la que se observan muros realizados con grandes lajas de piedra que conforman estancias rectangulares.

GUERRA CIVIL

En la cima del poblado existían trincheras de la Guerra Civil, aunque las excavaciones arqueológicas las han hecho desaparecer en su mayor parte. Al pie de la ladera este se conservan restos de tres polvorines excavados en la roca y obra de hormigón en la embocadura del túnel. Existen trincheras a media ladera en la vertiente oeste del cerro.

- Restos materiales

Los hallazgos han sido cerámicas a mano, de barros toscos o finos, alisados o espatulados; lisos, con incisiones o acanalados y numerosos ejemplos de vasijas excisas con temas triangulares muy uniformes; otros con relieves y cordones; uno con esquemas de ciervos, acanalados; una vasija con pintura geométrica de color violeta, cuatro con apéndice de botón en el asa, uno doble; tres *kernoi* rituales con vasijillas o *kotylískoi* en el cuello, comunicados con el recipiente central; un morillo de barro, sin decorar, con una perforación y borde superior ondulado. Además numerosos moldes de fundición de bronce en arenisca, para hacha plana con muñones, puntas de flecha y de lanza, varillas, brazaletes, anillas y empuñaduras; de metal sólo un botón semiesférico y un anillo liso de bronce y una perlita de collar en el mismo metal. Molinos de vaivén, pesas de telar semilunares, sílex toscamente trabajados en una pequeña cavidad, dentro de una casa, hecha con dos losas, etc.

- CRONOLOGÍA:

Bronce final – Guerra Civil

- CONTEXTO HISTÓRICO – CULTURAL:

Poblado y necrópolis del Bronce final ampliamente conocido en la Bibliografía nacional e internacional. Importantes estructuras de la Guerra Civil del Bando republicano.

- BIBLIOGRAFÍA:

- ÁLVAREZ GRACIA, A. Y BACHILLER, J.A., 1982. "Urbanismo prerromano en tierras de Caspe". *Bajo Aragón Prehistoria, IV.* Caspe: 61 y ss.
- BALIL, A., 1970. "Casa y urbanismo en la España Antigua". *Boletín de la Sociedad Arqueológica.* Valladolid: 306-307.
- BARRIL VICENTE, M. Y RUÍZ, G., 1980. "Las cerámicas con asas de apéndice de botón del NE. de la Península Ibérica". *Trabajos de Prehistoria, 37*. Madrid: 204-214.
- BELTRÁN LLORIS, M., 1981. "Prehistoria de la provincia de Zaragoza". *I Reunión de Prehistoria Aragonesa.* Huesca: 9-11.
- BELTRÁN MARTÍNEZ, A. Y ÁLVAREZ, A., 1987. "Una comprobación de las excavaciones del poblado del Bronce Final y de la I Edad del Hierro del Cabezo de Monleón, Caspe (Zaragoza)". *Museo de Zaragoza Boletín, 6*. Zaragoza: 59-69.
- BELTRÁN MARTÍNEZ, A., 1954a. "Notas sobre un Kernos hallado en Caspe (Zaragoza)". *Caesaraugusta, 5*. Zaragoza: 43 y ss.
- BELTRÁN MARTÍNEZ, A., 1954b. "La cerámica ibérica del poblado Hallstático del Cabezo de Monleón". *IV Congreso Internacional de Ciencias prehistóricas y protohistóricas*. Madrid: 763.
- BELTRÁN MARTÍNEZ, A., 1955. "Una vasija ritual de "El Cabezo de Monleón" (Caspe)". *Congreso Nacional de Arqueología, III*. Zaragoza.

- BELTRÁN MARTÍNEZ, A., 1959a. "Notas sobre los moldes para fundir del Cabezo de Monleón". *Congreso Nacional de Arqueología, V.* Zaragoza: 149-150.
- BELTRÁN MARTÍNEZ, A., 1959b. "El yacimiento del Cabezo de Monleón". *Congreso Nacional de Arqueología, V.* Zaragoza: 134-137.
- BELTRÁN MARTÍNEZ, A., 1960. "La indoeuropeización del valle del Ebro". *I Symposium de Prehistoria Peninsular.* Pamplona.
- BELTRÁN MARTÍNEZ, A., 1961. "Un nuevo "Kernos" del oppidum hallstático del Cabezo de Monleón (Caspe)". *Congreso Nacional de Arqueología, VI.* Zaragoza: 144.
- BELTRÁN MARTÍNEZ, A., 1961a. "Caspe (Zaragoza), El Vado". *Noticiario Arqueológico Hispano, V*. Madrid: 86-90.
- BELTRÁN MARTÍNEZ, A., 1961b. "El poblado hallstático del Cabezo de Monleón". *Congreso Internacional. Hamburgo 1958*. Berlín
- BELTRÁN MARTÍNEZ, A., 1962. "Dos notas sobre el poblado hallstático del Cabezo de Monleón I, Planta y II, Los Kernoi". *Caesaraugusta, 19-20.* Zaragoza. Págs 7-56
- BELTRÁN MARTÍNEZ, A., 1963. "Los poblados hallstátticos de Caspe y los problemas cronológicos de la "cultura ibérica" del Bajo Aragón". *Homenaje a P. Bosch Gimpera*. México. Págs 41 y ss.
- BELTRÁN MARTÍNEZ, A., 1966. "Estudio sobre los "Kernoi" hallstáticos de Caspe y sus relaciones". *Congreso Internacional de Ciencias prehistóricas y protohistóricas*. Roma: 28 y ss.
- BELTRÁN MARTÍNEZ, A., 1969. "Delegación de excavaciones arqueológicas del Distrito Universitario de Zaragoza. Memoria de sus actividades en el curso 1964-65". *Noticiario Arqueológico Hispano, X-XI-XII.* Madrid: 318-327.
- BELTRÁN MARTÍNEZ, A., 1975. *Aragón y los principios de su Historia.* Zaragoza
- BELTRÁN MARTÍNEZ, A., 1978. *De Arqueología Aragonesa. I*. Zaragoza.
- BELTRÁN MARTÍNEZ, A., 1980. "XVI. El Cabezo de Monleón". *Atlas de Prehistoria y Arqueología Aragonesa, I.* Zaragoza: 54-55.
- BELTRÁN MARTÍNEZ, A., 1984. "Las casas del poblado de la I Edad del Hierro del Cabezo de Monleón". *Museo de Zaragoza Boletín, 3*. Zaragoza: 23-101.
- CASADO LÓPEZ, P., 1980. "XII. Plena Edad del Bronce". *Atlas de Prehistoria y Arqueología Aragonesa, I*. Zaragoza: 38-39.
- CASADO LÓPEZ, P., 1980a. "XIII. Plena Edad del Bronce: Materiales metálicos". *Atlas de Prehistoria y Arqueología Aragonesa, I*. Zaragoza: 42-43.
- DOMÍNGUEZ ARRANZ, A., 1981. "Síntesis de la Edad del Bronce en las provincias de Zaragoza y Teruel". *I Reunión de Prehistoria Aragonesa*. Huesca: 113, 117, 119.
- EIROA GONZÁLEZ, J.J., 1981b. "Consideraciones acerca del estado actual de los estudios sobre la Edad del Hierro en las provincias de Teruel y Zaragoza". *I Reunión de Prehistoria Aragonesa*. Huesca: 169, 170, 172, 173, 176, 178.
- EIROA, J.J., ÁLVAREZ, A., BACHILLER, J.A. 1983. *Carta Arqueológica de Caspe*. Caspe.
- GONZÁLEZ NAVARRETE, J., 1959. "La casa núm. 17 del Cabezo de Monleón". *Congreso Nacional de Arqueología, V.* Zaragoza: 157-159.
- HERNÁNDEZ VERA, J.A., 1980. "XV. I Edad del Hierro". *Atlas de Prehistoria y Arqueología Aragonesa, I.* Zaragoza: 49.
- HERNÁNDEZ VERA, J.A., 1980a. "XVII. Hallstatt: Cerámica excisa y del Boquique". *Atlas de Prehistoria y Arqueología Aragonesa, I.* Zaragoza: 56-57.
- HERNÁNDEZ VERA, J.A., 1980b. "XVIII. Hallstatt. Fíbulas, morillos, cerámica pintada y kernoi". *Atlas de Prehistoria y Arqueología Aragonesa, I.* Zaragoza. Págs 60-61
- JORDA, F. Y DURVAN, V., 1952. "Una nueva estación con cerámica excisa. El Vado (Caspe)". *Caesaraugusta, 2.* Zaragoza: 363-367.

- JORDA, F. Y DURVAN, V., 1952a. "Una nueva estación con cerámica excisa. El Vado (Caspe)." *Congreso Nacional de Arqueología, II.* Cartagena.
- MAYA GONZÁLEZ, J.L., 1981. "La Edad del Bronce y la primera Edad del Hierro en la provincia de Huesca". *I Reunión de Prehistoria Aragonesa.* Huesca: 136.
- PELLICER CATALÁN, M., 1987. "Hacia una revisión de los yacimientos protohistóricos de la comarca de Caspe (Zaragoza)". *Caesaraugusta, 64*. Zaragoza: 161-165
- RAURET, A., 1976. *La metalurgia del bronce en la península ibérica durante la Edad del Hierro.* Barcelona.
- RUÍZ ZAPATERO, G., 1981. "Morillos prismáticos en la Edad del Hierro en el Valle del Ebro". *Bajo Aragón Prehistoria, III.* Caspe.
- RUÍZ ZAPATERO, G., 1981a. "Cerámicas excisas de la Primera Edad del Hierro en Aragón". *Turiaso, II.* Tarazona: 17, 19.
- RÓDANES VICENTE, J.M. Y MAZO, C., 1985. "Hallazgos metálicos de la Edad del Bronce en la provincia de Huesca". *Bajo Aragón Prehistoria, VI*. Caspe: 234.
- RÓDANES VICENTE, J.M. Y ROYO, J.I., 1986. "Representaciones zoomorfas en la cerámica del Bronce Final y Primera Edad del Hierro en el Valle Medio del Ebro". *Estudios en Homenaje al Dr. Antonio Beltrán Martínez*. Zaragoza: 376.
- RÓDANES VICENTE, J.M., 1992. "Del Calcolítico al Bronce Final en Aragón. Problema y perspectivas". Actas del Congreso Aragón / Litoral Mediterráneo: *Intercambios Culturales durante la Prehistoria.* Zaragoza: 508.

6.- USO ACTUAL Y RIESGOS.

- VALORACIÓN DEL ESTADO DEL BIEN: Yacimiento en proceso de degradación progresiva. Gravemente deteriorado. Excavado en su mayor parte.

- DAÑOS O AFECCIONES AL BIEN: Las estructuras exhumadas se hallan muy deterioradas por los procesos erosivos y la falta de medidas de conservación aplicadas tras la excavación de las mismas.

- RIESGOS POTENCIALES QUE EN EL FUTURO PUEDAN AFECTAR AL BIEN:
Procesos erosivos y deterioro de las estructuras excavadas
Explotación de los recursos naturales
Instalación de torres de tendido eléctrico
Parques eólicos.

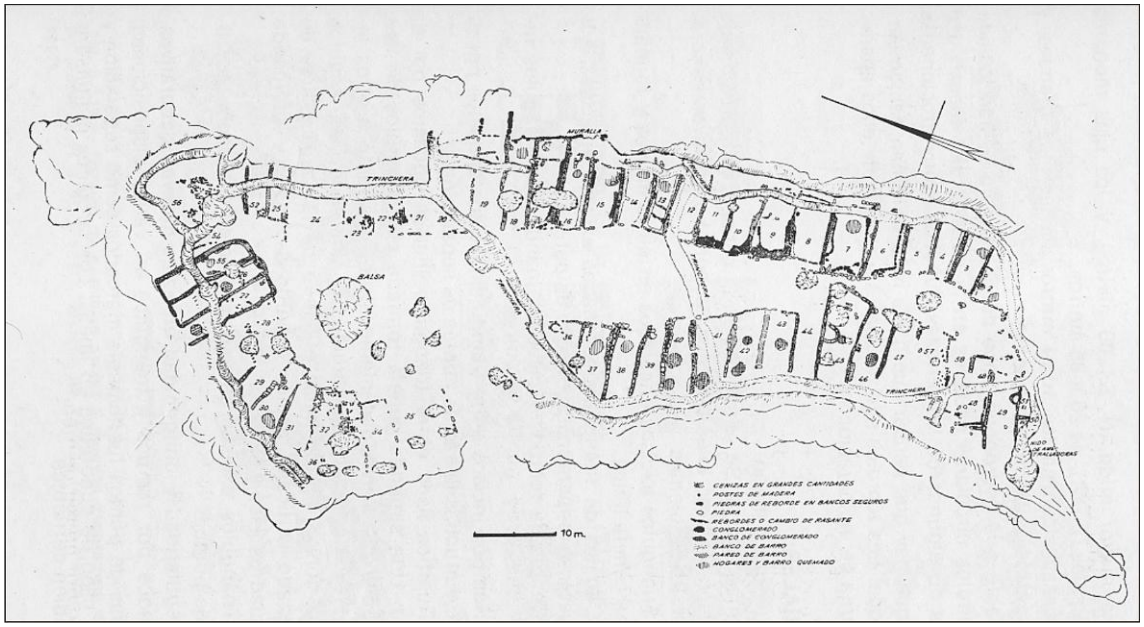
- USO ACTUAL: Erial

7.- CONDICIONES DE INTERVENCIÓN

- MEDIDAS GENERALES: La concesión de licencia de obras y autorizaciones municipales de proyectos a ejecutar en las áreas delimitadas como yacimientos arqueológicos, estará subordinada a la obtención de Autorización del Director General responsable de Patrimonio Cultural relativa al proyecto en cuestión según lo establecido en la Ley 3/1999.

- MEDIDAS ESPECÍFICAS: No se contemplan

8.- DOCUMENTACIÓN GRÁFICA.



Planta del poblado y trincheras de la Guerra Civil



Plataforma del cerro. Muros de las casas.



Plataforma del cerro. Muros de las casas.



Necrópolis tumular, vista desde el poblado.



Necrópolis tumular. Detalle.



Accesos a los polvorines. Guerra Civil.



Accesos a los polvorines. Guerra Civil



Interior de los polvorines. Guerra Civil.

CABEZO TORRENTE

1 - DENOMINACIÓN		
- Código Carta Arqueológica de Aragón: 1-ARQ-ZAR-019-074-011		
- Denominación principal del bien: Cabezo Torrente		
- Topónimos asociados:		
2 - LOCALIZACIÓN		
- Provincia: Zaragoza		- Comarca: Bajo Aragón - Caspe
- Municipio: Caspe		- Localidad: Caspe
- Polígono 33 - Polígono 33 - Polígono 33	Parcela 273 Parcela 9001 Parcela 252	- Ref. catastral 50074A033002730000KI - Ref. catastral 50074A033090010000KM - Ref. catastral 50074A033002520000KA
- Titularidad:		
3 - PROTECCIÓN		
- Nivel de protección en el PGOU/categoría: Yacimiento arqueológico (Ley 3/1999).		
- Calificación del suelo: Suelo no urbanizable especial.		

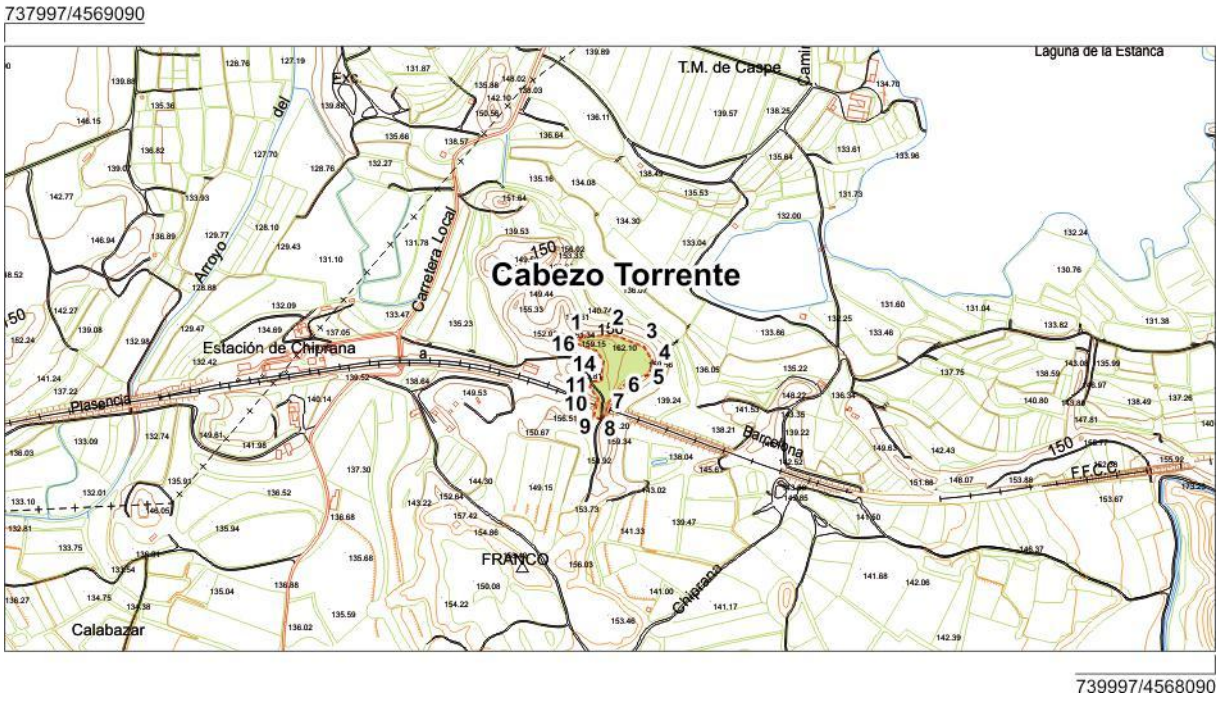


Vista general desde el oeste.

4.- DATOS CARTOGRÁFICOS.

Coordenadas UTM ED50 Huso 30N					
Yacimiento					
Punto	X	Y	Punto	X	Y
1	738950	4568611	9	738970	4568477
2	739007	4568611	10	738978	4568507
3	739053	4568593	11	738964	4568526
4	739067	4568569	12	738967	4568535
5	739061	4568546	13	738982	4568537
6	739026	4568535	14	738987	4568568
7	738995	4568501	15	738975	4568586
8	738985	4568471	16	738944	4568597
			Centroide	739000	4568575

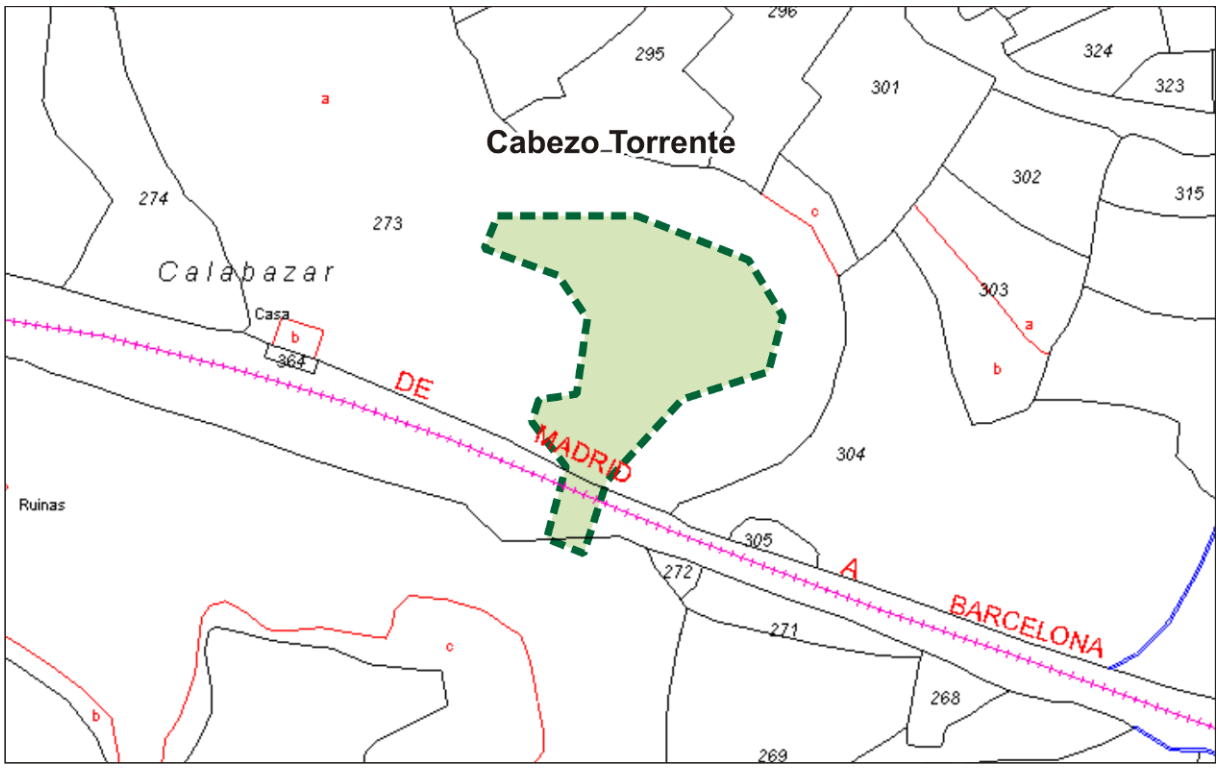
Cota	160 metros.



Polígono de delimitación del yacimiento. Cartografía topográfica.



Polígono de delimitación del yacimiento. Ortofoto.



Polígono de delimitación del yacimiento. Cartografía catastral.

5.- DESCRIPCIÓN.

- DESCRIPCIÓN DEL YACIMIENTO:

- Situación topográfica

El poblado se asienta sobre la línea férrea a Barcelona, a unos 450 metros al este del apeadero de Chiprana, en un cabezo amesetado con grandes escarpes, horadado por un túnel del ferrocarril y próximo al extremo suroeste de la laguna de la Estanca de Caspe.

- Estructuras detectables

En la zona próxima a la vía férrea aparece un muro de grandes dimensiones que cierra el poblado y dos torreones cuadrangulares flanqueando este cierre. En el centro hay una apertura de 2 metros de anchura que parece ser el acceso central al poblado. Las casas son de planta rectangular con cimentación de grandes lajas de piedra arenisca hincadas en el suelo. Ha sido objeto de excavaciones antiguas. Al norte de dichas estructuras se localizaron, en el curso de las prospecciones para la elaboración de esta ficha, restos de muros que delimitan estancias cuadrangulares dispersos por la zona norte de la plataforma.

- Restos materiales

En la zona del poblado aparecen cerámicas elaboradas a mano lisas o decoradas con cordones, mamelones y pastillas circulares. En la bibliografía se indica la presencia de cerámicas excisas, acanaladas e incisas. Además, en la plataforma este del yacimiento, se han reconocido restos de talla en sílex que corresponden a una industria laminar de pequeño tamaño.

- CRONOLOGÍA:

A falta de un estudio en profundidad de los elementos líticos localizados en la plataforma este del yacimiento se propone una cronología amplia para los mismos, desde el Eneolítico a la Edad del Bronce. Las estructuras en piedra del poblado prehistórico se fechan en el periodo de Campos de Urnas, cuyo horizonte cultural del Bronce final, aunque arcaizante, se enmarcaría en los siglos X-VIII a. C.

- CONTEXTO HISTÓRICO – CULTURAL:

A falta de definir el tipo de yacimiento lítico (fondos de cabaña, taller lítico de superficie, etc...) el resto del yacimiento responde a un pequeño asentamiento amurallado en torno a la laguna de la Estanca, donde existe un poblamiento continuado desde la Edad de Bronce hasta época romana.

- BIBLIOGRAFÍA:

- ALMAGRO BASCH, M., 1939. "La cerámica excisa de la primera edad del Hierro en la Península Ibérica". *Ampurias, I.* Barcelona: 138-158.
- ALMAGRO, M. ET ALLI, 1956. *Prehistoria del Bajo Aragón*. Zaragoza.
- BOSCH GIMPERA, P., 1915-20. "Consideracions generals sobre les estacions Eneolithiques del Baix aragó i del Regne de Valencia". *Annuari del Institut d´Estudis Catalans, VI*. Barcelona.

- CASADO LÓPEZ, P., 1980. "XII. Plena Edad del Bronce". *Atlas de Prehistoria y Arqueología Aragonesa, I.* Zaragoza: 38-39.
- DOMÍNGUEZ ARRANZ, A., 1981. "Síntesis de la Edad del Bronce en las provincias de Zaragoza y Teruel". *I Reunión de Prehistoria Aragonesa.* Huesca: 113, 117
- EIROA GONZÁLEZ, J.J., 1981. "Consideraciones acerca del estado actual de los estudios sobre la Edad del Hierro en las provincias de Teruel y Zaragoza". *I Reunión de Prehistoria Aragonesa.* Huesca: 172, 178.
- EIROA, J.J., ÁLVAREZ, A., BACHILLER, J.A. 1983. *Carta Arqueológica de Caspe*. Caspe.
- HERNÁNDEZ VERA, J.A., 1980b. "XVII. Hallstatt: Cerámica excisa y del Boquique". *Atlas de Prehistoria y Arqueología Aragonesa, I.* Zaragoza: 56-57.
- PELLICER CATALÁN, M., 1951. "Yacimientos arqueológicos en Caspe (Zaragoza)". *Caesaraugusta, 1*. Zaragoza.
- PELLICER CATALÁN, M., 1987. "Hacia una revisión de los yacimientos protohistóricos de la comarca de Caspe (Zaragoza)". *Caesaraugusta, 64.* Zaragoza: 167.
- PELLICER CATALÁN, M., 2004. Panorama histórico-arqueológico de Caspe en el Bajo Aragón. Caspe.
- RUÍZ ZAPATERO, G., 1981. "Cerámicas excisas de la Primera Edad del Hierro en Aragón". *Turiaso, II.* Tarazona: 11-32.
- ÁLVAREZ GRACIA, A. Y BACHILLER, J.A., 1982. "Urbanismo prerromano en tierras de Caspe". *Bajo Aragón Prehistoria, IV.* Caspe: 61-79.
- Sistema de Información del Patrimonio Cultural Aragonés. *Informe de Bienes Culturales. Arqueología - Caspe.* Junio 2009. Departamento de Educación Cultura y Deporte. Gobierno de Aragón.

6.- USO ACTUAL Y RIESGOS.

- VALORACIÓN DEL ESTADO DEL BIEN:
Yacimiento en proceso de degradación progresiva.

- DAÑOS O AFECCIONES AL BIEN:
Procesos erosivos.
Antiguas excavaciones.

- RIESGOS POTENCIALES QUE EN EL FUTURO PUEDAN AFECTAR AL BIEN:
Explotaciones mineras.
Infraestructuras ferroviarias.
Instalación de torres de tendido eléctrico.
Parques eólicos.

- USO ACTUAL:
Erial

7.- CONDICIONES DE INTERVENCIÓN

- MEDIDAS GENERALES: La concesión de licencia de obras y autorizaciones municipales de proyectos a ejecutar en las áreas delimitadas como yacimientos arqueológicos, estará subordinada a la obtención de Autorización del Director General responsable de Patrimonio Cultural relativa al proyecto en cuestión según lo establecido en la Ley 3/1999.

- MEDIDAS ESPECÍFICAS: No se contemplan

8.- DOCUMENTACIÓN GRÁFICA.



Cabezo Torrente. Estructuras. Muro de cierre.



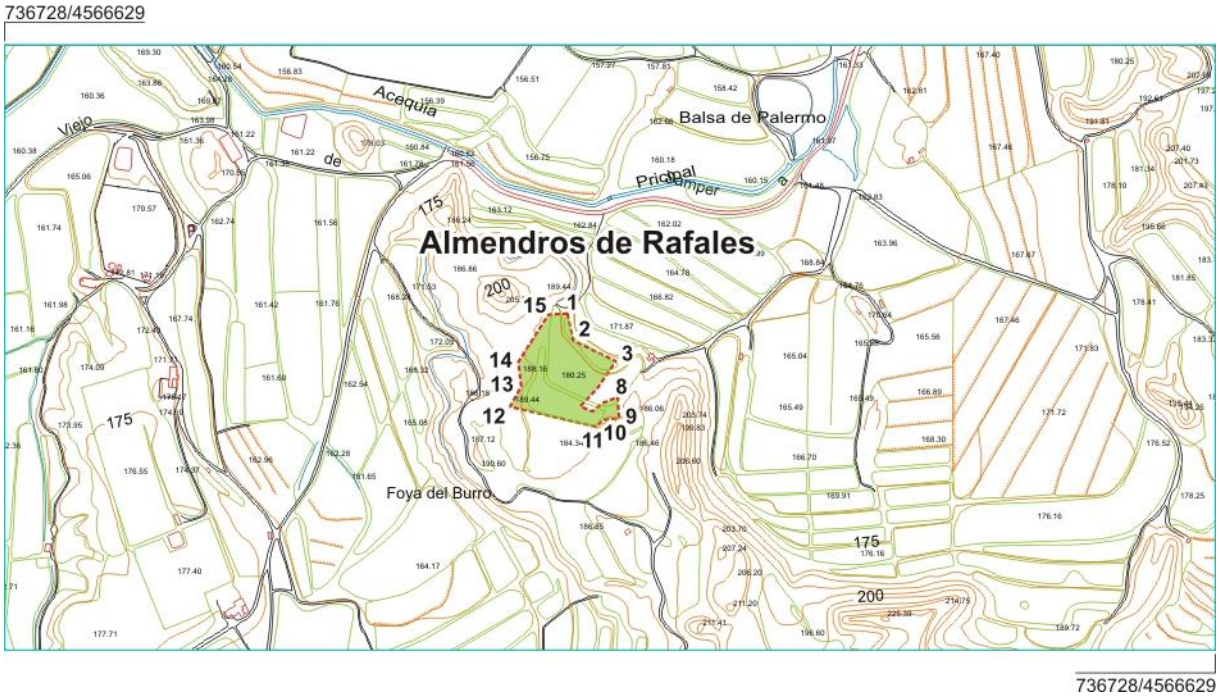
Cabezo Torrente. Detalle de las estructuras. Torreón

ALMENDROS DE RAFALES

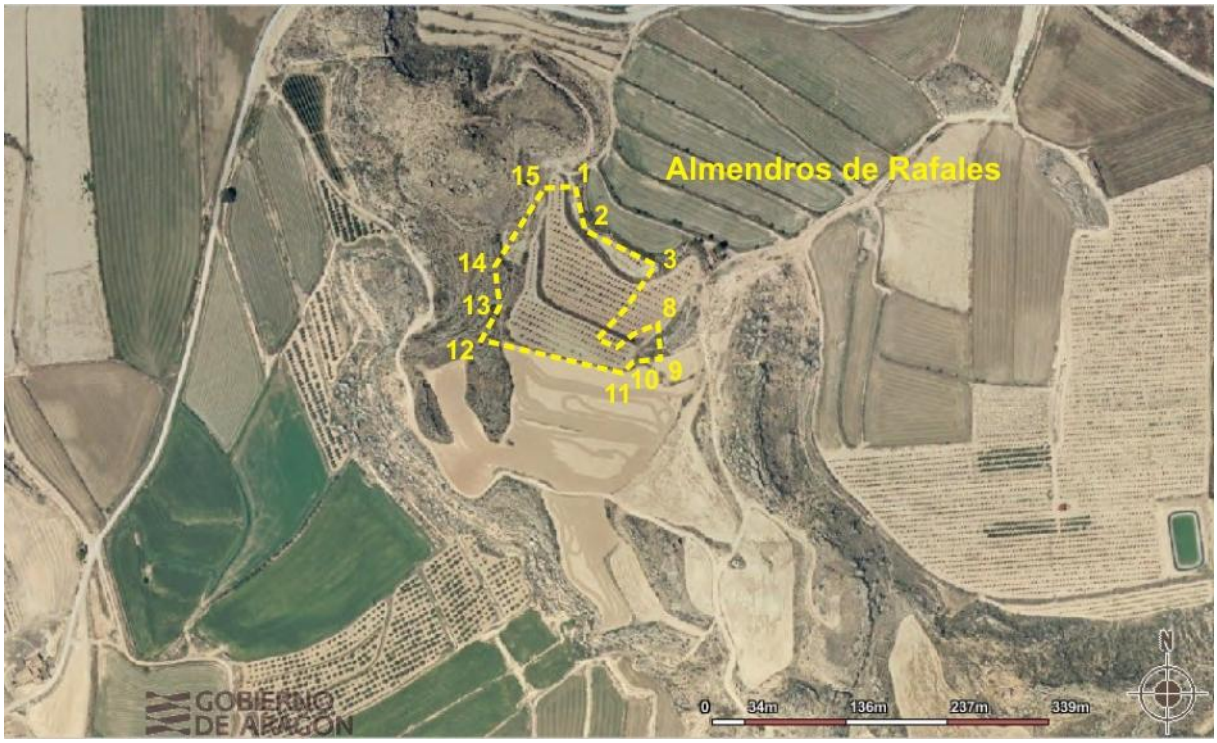
1 - DENOMINACIÓN		
- Código Carta Arqueológica de Aragón: 1-ARQ-ZAR-019-074-012		
- Denominación principal del bien: Almendros de Rafales		
- Topónimos asociados: Val Palerma		
2 - LOCALIZACIÓN		
- Provincia: Zaragoza		- Comarca: Bajo Aragón - Caspe
- Municipio: Caspe		- Localidad: Caspe
- Polígono 27 - Polígono 27	Parcela 828 Parcela 882	- Ref. catastral 50074A027008280000KH - Ref. catastral 50074A027008820000KK
- Titularidad:		
3 - PROTECCIÓN		
- Nivel de protección en el PGOU/categoría: Yacimiento arqueológico (Ley 3/1999).		
- Calificación del suelo: Suelo no urbanizable especial.		

4.- DATOS CARTOGRÁFICOS.

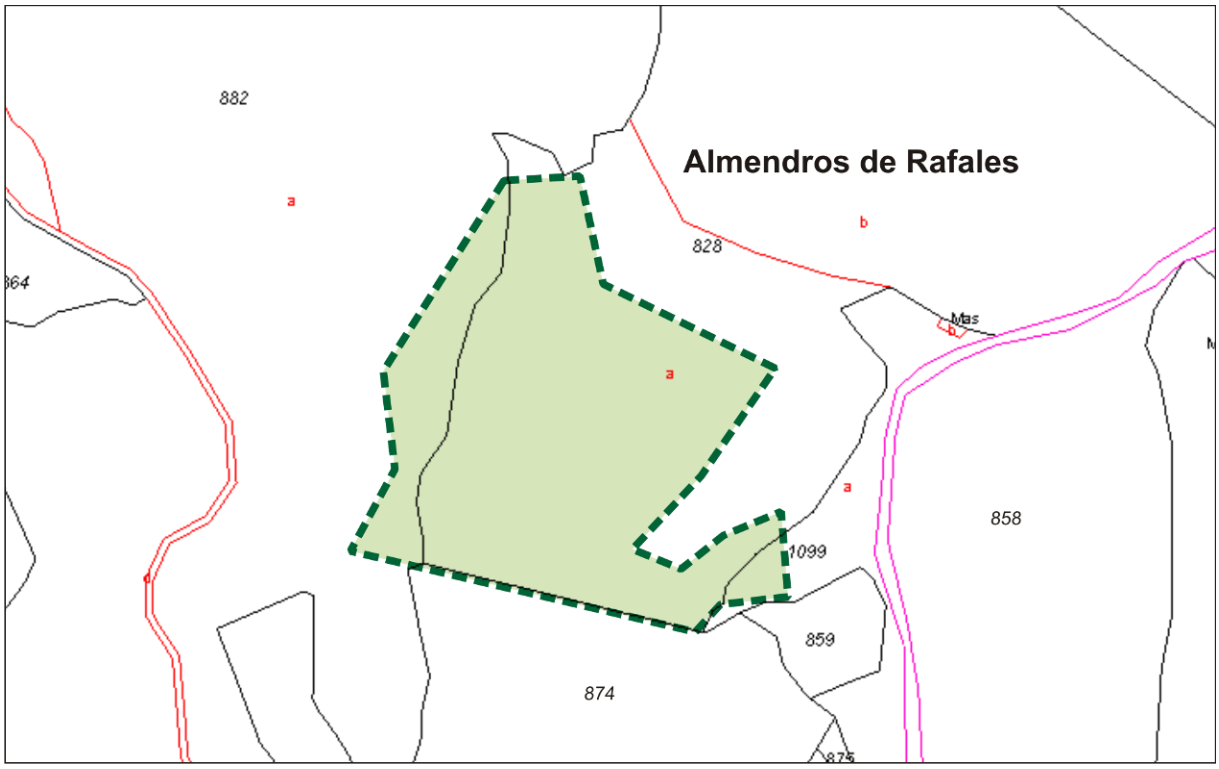
Coordenadas UTM ED50 Huso 30N					
Punto	X	Y	Punto	X	Y
1	737657	4566186	10	737715	4566010
2	737667	4566142	11	737705	4565999
3	737737	4566107	12	737562	4566032
4	737707	4566063	13	737581	4566066
5	737679	4566033	14	737576	4566106
6	737699	4566024	15	737626	4566184
7	737716	4566038	Centroide	737642	4566093
8	737740	4566048			
9	737742	4566013	Cota	180 metros	



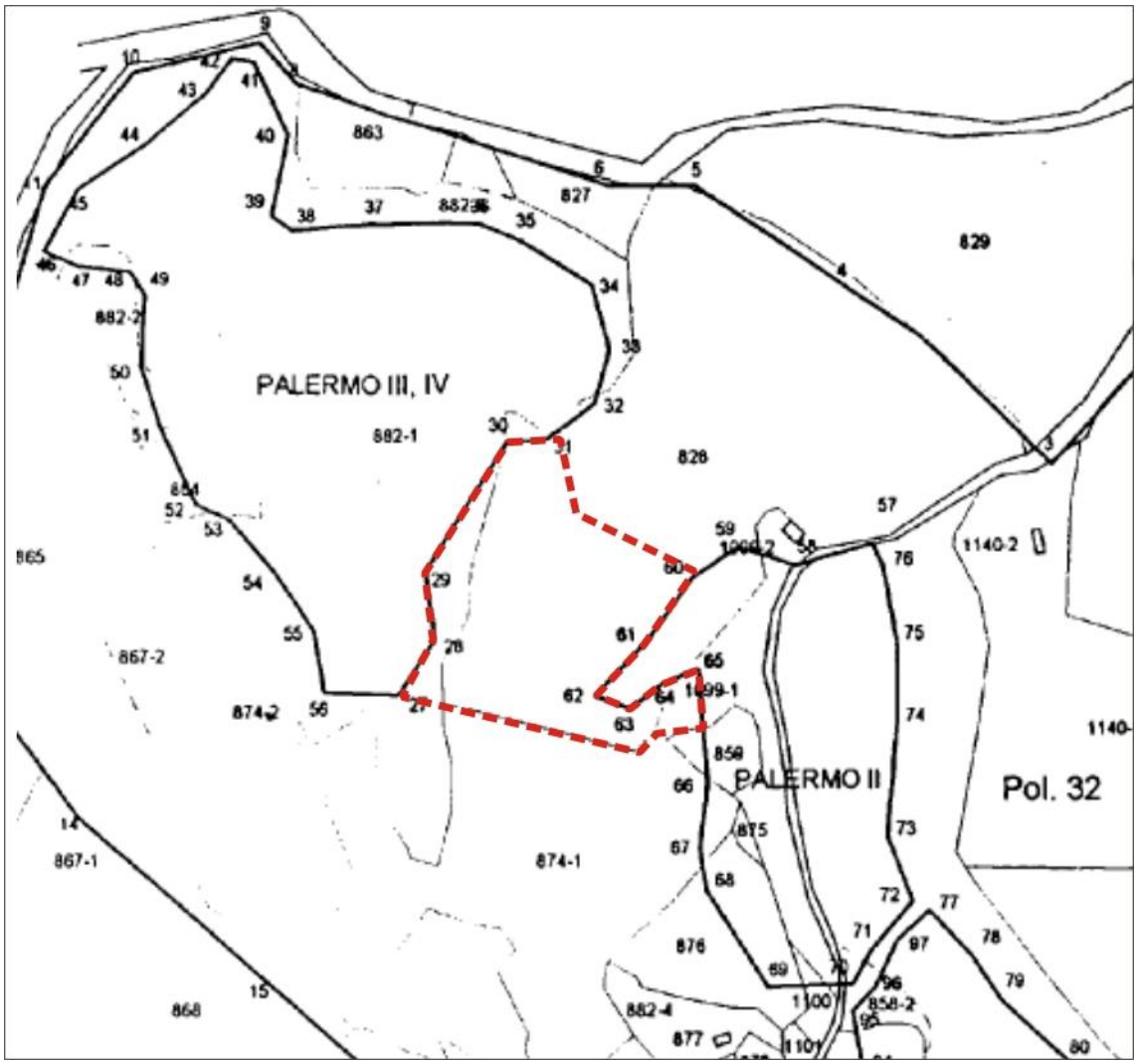
Polígono de delimitación del yacimiento. Cartografía topográfica.



Polígono de delimitación del yacimiento. Ortofoto.



Polígono de delimitación del yacimiento. Cartografía catastral.



Polígono de delimitación sobre la cartografía de declaración del BIC de Palermo

Hay que reseñar que las coordenadas contenidas en la Orden de declaración del BIC presentan un desplazamiento generalizado con relación a las coordenadas que se acompañan en esta ficha (UTM ED50 Huso 30N).

5.- DESCRIPCIÓN.

Pellicer (1951) localiza los yacimientos de Palermo y cita la presencia de materiales romanos al ocuparse de Palermo III-IV. Eiroa (1983) recoge la cita e individualiza la villa romana denominándola Campos de Almendros de Rafales. Posteriormente Pellicer (2004) mantiene esta diferenciación de los yacimientos.

- DESCRIPCIÓN DEL YACIMIENTO:

- Situación topográfica

Actualmente el yacimiento se halla incluido dentro del entorno de protección del denominado «Despoblado Ibérico de Palermo», situado en Caspe (Zaragoza) como se recoge en la *ORDEN de 23 de julio de 2003, del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, por la que se completa la declaración originaria del denominado «Despoblado Ibérico de Palermo», localizado en el término municipal de Caspe (Zaragoza), conforme a la Disposición Transitoria Primera de la Ley 3/1999, de 10 de marzo, del Patrimonio Cultural Aragonés.*

En el Anexo I de la Orden se especifica que el yacimiento que se denomina «Despoblado Ibérico de Palermo», en realidad son un conjunto de poblados que forman parte de un hábitat, y que son la evolución diacrónica del mismo el cual va evolucionando y ocupando el territorio, conforme las condiciones van siendo más favorable. Su adscripción cultural y cronológica es muy amplia ya que abarca desde los Campos de Urnas a la época Romana.

La villa romana ocupa parcialmente sectores de la declaración efectuada para Palermo III-IV y se extiende hasta Palermo II. El polígono de delimitación que se propone para la villa romana recoge únicamente las áreas que no quedan incluidas en la declaración de los yacimientos de Palermo II y Palermo III-IV. Estimamos que sería conveniente la ampliación de la declaración de BIC a estos sectores.

- Estructuras detectables

Las estancias con sillares escuadrados que citan en la bibliografía se localizan en la ladera este, al pie de Palermo III-IV, y se hallan incluidas dentro del área BIC de este yacimiento, habiendo sido parcialmente excavadas por A. Álvarez. En los campos de cultivo por donde se extiende la villa no se observan actualmente estructuras en superficie.

- Restos materiales

Abundantes cerámicas, destacando las de tipo ibérico, Campaniense B, terra sigillata sudgallica e hispánica de formas Dragendorf 15/17, 27, 35 y 37, ánforas Dressell 2-4 y cerámica común romana (Eiroa, 1983; Pellicer, 2004)

- CRONOLOGÍA:

Romano imperial.

- CONTEXTO HISTÓRICO – CULTURAL:

Villa rústica romana construida en el siglo I a. C. y abandonada en el siglo III d. C.

- BIBLIOGRAFÍA:

- EIROA, J.J. ET ALLI, 1983. *Carta Arqueológica de Caspe*. Caspe.
- GASCA COLOBRANS, M., 1990. "Algunos aspectos sobre el poblamiento romano en los términos de Caspe y Chiprana (Zaragoza)". *Estado Actual de la Arqueología en Aragón (1987), II*. Zaragoza: 201-202.
- PELLICER CATALÁN, M.:
  1951. "Yacimientos arqueológicos en Caspe (Zaragoza)". *Caesaraugusta, 1.* Zaragoza.
  2004. *Panorama histórico-arqueológico de Caspe en el Bajo Aragón*. Caspe
- Sistema de Información del Patrimonio Cultural Aragonés. *Informe de Bienes Culturales. Arqueología - Caspe.* Junio 2009. Departamento de Educación Cultura y Deporte. Gobierno de Aragón.

6.- USO ACTUAL Y RIESGOS.

- VALORACIÓN DEL ESTADO DEL BIEN: Muy alterado

- DAÑOS O AFECCIONES AL BIEN: El yacimiento se halla afectado por las explanaciones y nivelaciones generadas para sustituir la plantación de almendros por olivos y su posterior explotación en regadío con trabajos de captación y canalización de aguas que han afectado parcialmente a un sector del yacimiento, incluido dentro del BIC de Palermo II, con presencia de abundantes cenizas, huesos incinerados y minúsculos fragmentos de bronces muy alterados por la acción del calor, que posiblemente se deban identificar con un ustrinum.

- RIESGOS POTENCIALES QUE EN EL FUTURO PUEDAN AFECTAR AL BIEN:
Cambios de cultivo o uso del suelo
Reparcelaciones y nuevas explanaciones

- USO ACTUAL: Cultivo oleícola en regadío

7.- CONDICIONES DE INTERVENCIÓN

- MEDIDAS GENERALES: La concesión de licencia de obras y autorizaciones municipales de proyectos a ejecutar en las áreas delimitadas como yacimientos arqueológicos, estará subordinada a la obtención de Autorización del Director General responsable de Patrimonio Cultural relativa al proyecto en cuestión según lo establecido en la Ley 3/1999.

- MEDIDAS ESPECÍFICAS: No se contemplan

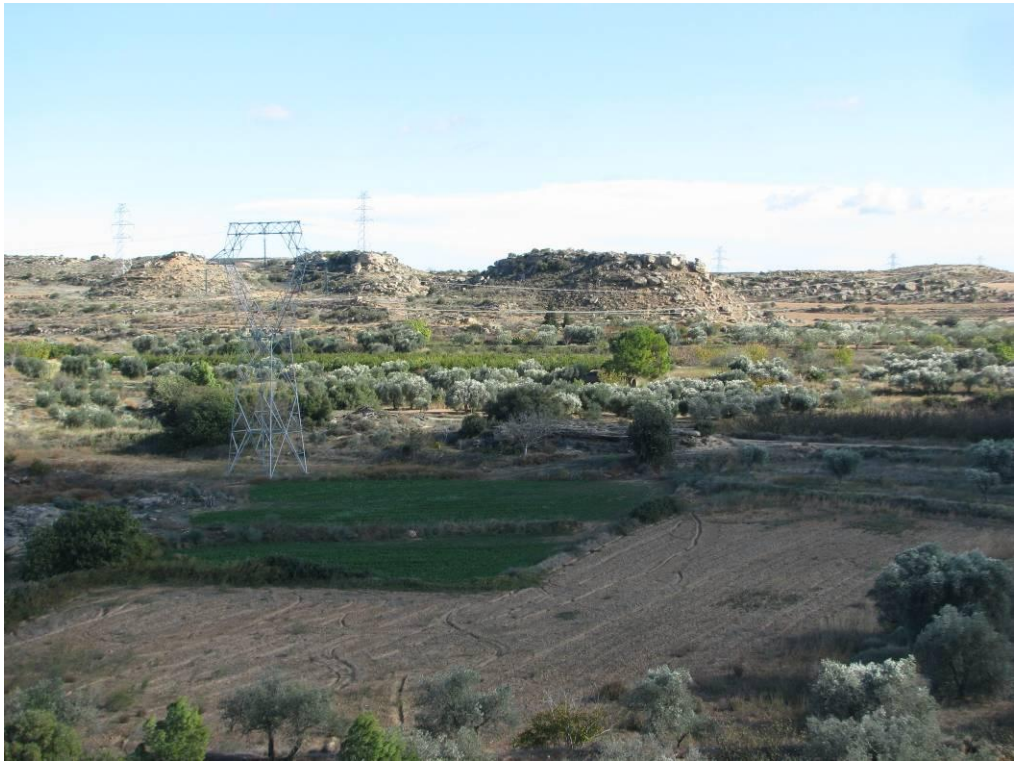
8.- DOCUMENTACIÓN GRÁFICA.



Afecciones. Almendros de Rafales. Sector *Ustrinum*

CABEZO DE LA ESTANCA II

1 - DENOMINACIÓN		
- Código Carta Arqueológica de Aragón: 1-ARQ-ZAR-019-074-014		
- Denominación principal del bien: Cabezo de la Estanca II		
- Topónimos asociados: Calabazar		
2 - LOCALIZACIÓN		
- Provincia: Zaragoza		- Comarca: Bajo Aragón - Caspe
- Municipio: Caspe		- Localidad: Caspe
- Polígono 34 - Polígono 34 - Polígono 34 - Polígono 34 - Polígono 34 - Polígono 34	Parcela 837 Parcela 9011 Parcela 835 Parcela 834 Parcela 1100 Parcela 833	- Ref. catastral 50074A034008370000KG - Ref. catastral 50074A034090110000KO - Ref. catastral 50074A034008350000KB - Ref. catastral 50074A034008340000KA - Ref. catastral 50074A034011000000KH - Ref. catastral 50074A034008330000KW
- Titularidad:		
3 - PROTECCIÓN		
- Nivel de protección en el PGOU/categoría: Yacimiento arqueológico (Ley 3/1999).		
- Calificación del suelo: Suelo no urbanizable especial.		

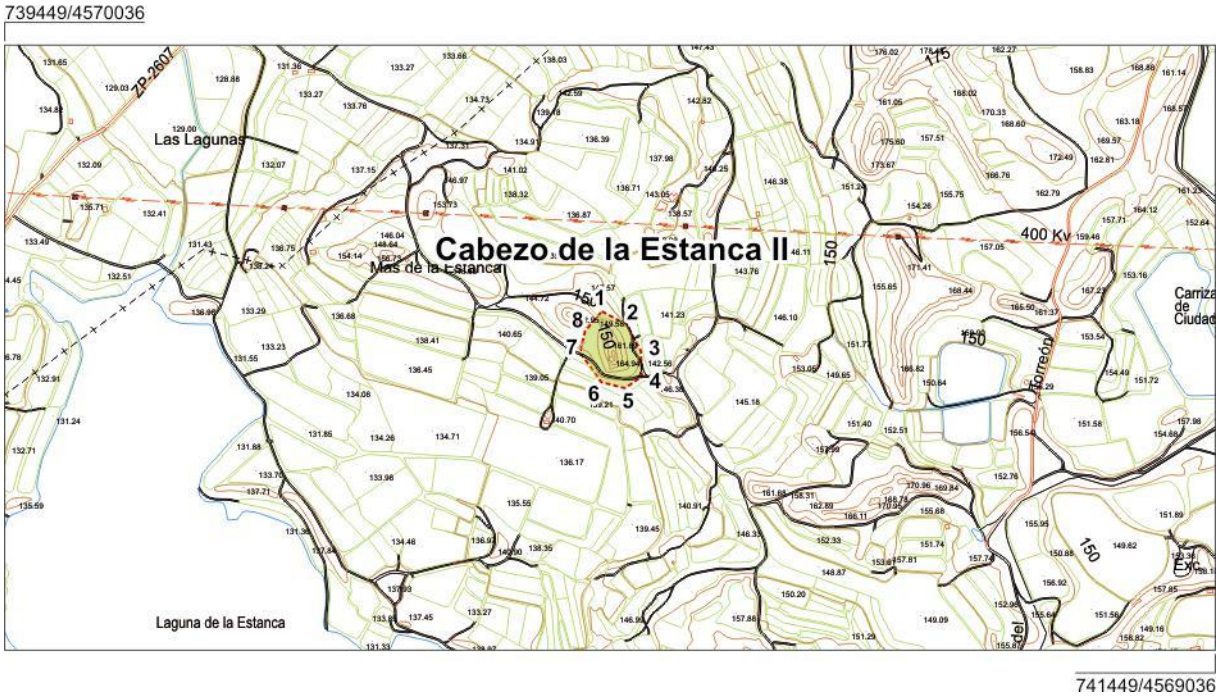


Vista general desde el norte.

4.- DATOS CARTOGRÁFICOS.

Coordenadas UTM ED50 Huso 30N		
Punto	X	Y
1	740435	4569596
2	740477	4569574
3	740500	4569530
4	740501	4569489
5	740474	4569469
6	740434	4569479
7	740399	4569528
8	740407	4569563
Centroide	740450	4569538

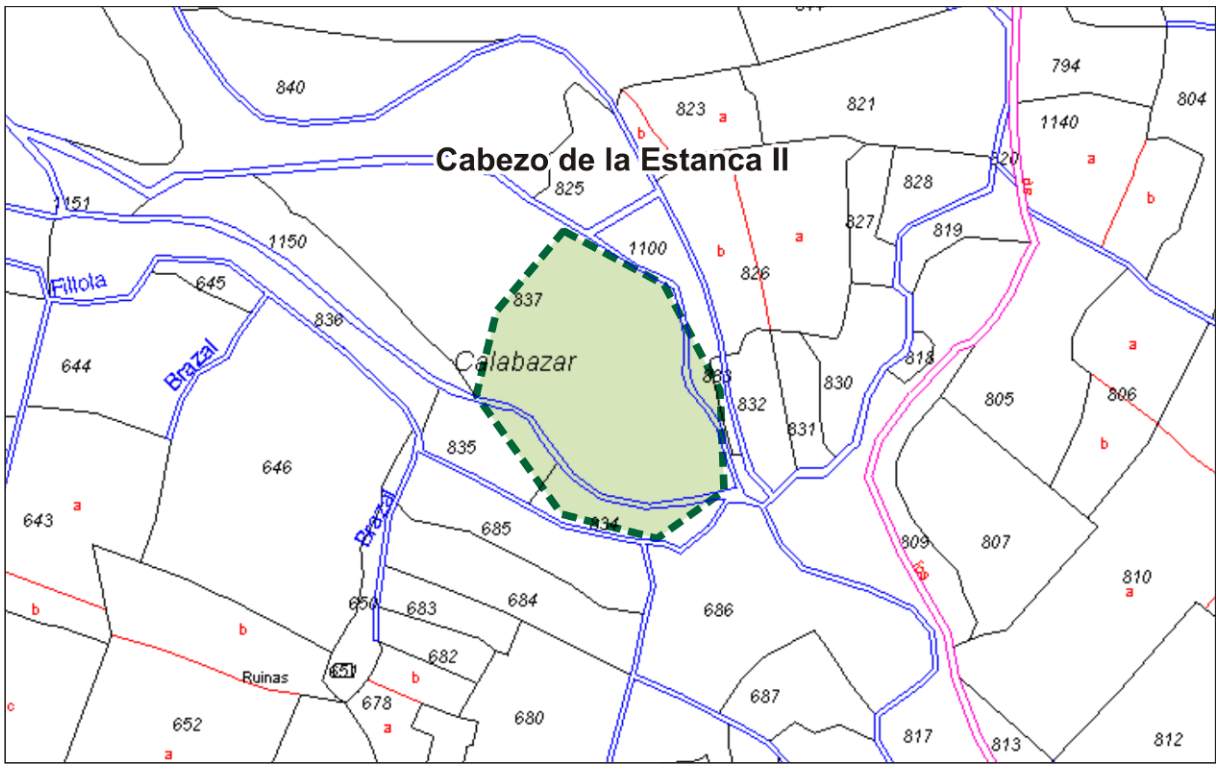
Cota	160 metros.



Polígono de delimitación del yacimiento. Cartografía topográfica.



Polígono de delimitación del yacimiento. Ortofoto.



Polígono de delimitación del yacimiento. Cartografía catastral.

5.- DESCRIPCIÓN.

- DESCRIPCIÓN DEL YACIMIENTO:

- Situación topográfica

El yacimiento se emplaza a 600 metros al este de la laguna de la Estanca, en un promontorio donde se individualizan dos cabezos, ubicándose el yacimiento en el cabezo localizado más al sureste. La cima ha sido fuertemente erosionada.

- Estructuras detectables

Pellicer indica que las "*viviendas de piedra, de planta rectangular, se extienden por la ladera norte del cabezo*". (2004). En la Carta Arqueológica de Caspe sin embargo no se recoge la presencia de estructuras (EIROA, J.J. ET ALLI, 1983) ni en las prospecciones realizadas para la elaboración de esta ficha.

- Restos materiales

Los materiales se acumulan en la ladera norte y al pie del cerro. En la bibliografía se recoge la presencia de cerámica con decoración de cordones digitados, acanalada y excisa con decoración de triángulos que combinan con incisiones en ángulos. Hay también cerámica a torno de imitación de Campos de Urnas con cordones digitados.

- CRONOLOGÍA:

Momento avanzado de Campos de Urnas (Eiroa, 1983).

- CONTEXTO HISTÓRICO – CULTURAL:

El yacimiento forma parte del conjunto de asentamientos en torno a la laguna de la Estanca de Chiprana, que ofrece un poblamiento continuado desde la Edad de Bronce hasta época ibérica.

- BIBLIOGRAFÍA:

- EIROA, J.J., ÁLVAREZ, A., BACHILLER, J.A. 1983. *Carta Arqueológica de Caspe*. Caspe.
- HERNÁNDEZ VERA, J.A., 1980. "XV. I Edad del Hierro". *Atlas de Prehistoria y Arqueología Aragonesa, I*. Zaragoza: 49
- PELLICER CATALÁN, M., 1960. "El poblado y la necrópolis hallstátticos de la Loma de los Brunos (Caspe)". *Caesaraugusta, 15-16.* Zaragoza
- PELLICER CATALÁN, M., 2004. *Panorama histórico-arqueológico de Caspe en el Bajo Aragón*. Caspe.
- Sistema de Información del Patrimonio Cultural Aragonés. *Informe de Bienes Culturales. Arqueología - Caspe.* Junio 2009. Departamento de Educación Cultura y Deporte. Gobierno de Aragón.

6.- USO ACTUAL Y RIESGOS.

- VALORACIÓN DEL ESTADO DEL BIEN: Yacimiento en proceso de degradación progresiva.

- DAÑOS O AFECCIONES AL BIEN: Procesos de erosión

- RIESGOS POTENCIALES QUE EN EL FUTURO PUEDAN AFECTAR AL BIEN:
Ampliación de la superficie agrícola
Procesos erosivos
Instalación de torres de tendido eléctrico
Parques eólicos
Explotaciones mineras
Modificación y mejora de los caminos que lo bordean

- USO ACTUAL: Erial

7.- CONDICIONES DE INTERVENCIÓN

- MEDIDAS GENERALES: La concesión de licencia de obras y autorizaciones municipales de proyectos a ejecutar en las áreas delimitadas como yacimientos arqueológicos, estará subordinada a la obtención de Autorización del Director General responsable de Patrimonio Cultural relativa al proyecto en cuestión según lo establecido en la Ley 3/1999.

- MEDIDAS ESPECÍFICAS: No se contemplan

8.- DOCUMENTACIÓN GRÁFICA.



Vista del yacimiento desde el noreste.

EL CABECICO

1 - DENOMINACIÓN		
- Código Carta Arqueológica de Aragón: 1-ARQ-ZAR-019-074-016		
- Denominación principal del bien: El Cabecico		
- Topónimos asociados:		
2 - LOCALIZACIÓN		
- Provincia: Zaragoza		- Comarca: Bajo Aragón - Caspe
- Municipio: Caspe		- Localidad: Caspe
- Polígono 22 - Polígono 22 - Polígono 63 - Polígono 63 - Polígono 22 - Polígono 22 - Polígono 22	Parcela 257 Parcela 258 Parcela 157 Parcela 86 Parcela 9011 Parcela 106 Parcela 259	- Ref. catastral 50074A022002570000KT - Ref. catastral 50074A022002580000KF - Ref. catastral 50074A063001570000KX - Ref. catastral 50074A063000860000KF - Ref. catastral 50074A022090110000KS - Ref. catastral 50074A022001060000KX - Ref. catastral 50074A022002590000KM
- Titularidad:		
3 - PROTECCIÓN		
- Nivel de protección en el PGOU/categoría: Yacimiento arqueológico (Ley 3/1999).		
- Calificación del suelo: Suelo no urbanizable especial.		

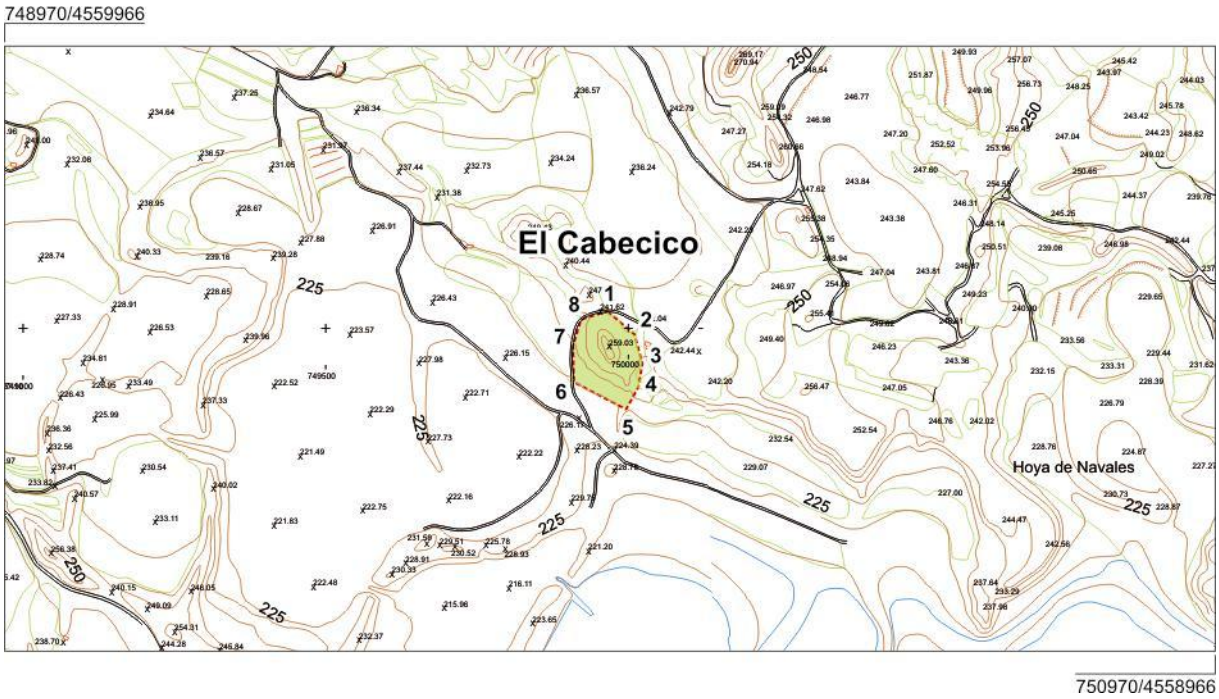


Vista general desde el sureste.

4.- DATOS CARTOGRÁFICOS.

Coordenadas UTM ED50 Huso 30N		
Punto	X	Y
1	749965	4559528
2	750010	4559490
3	750023	4559442
4	750017	4559403
5	749996	4559366
6	749910	4559411
7	749909	4559471
8	749922	4559515
Centroide	749960	4559470

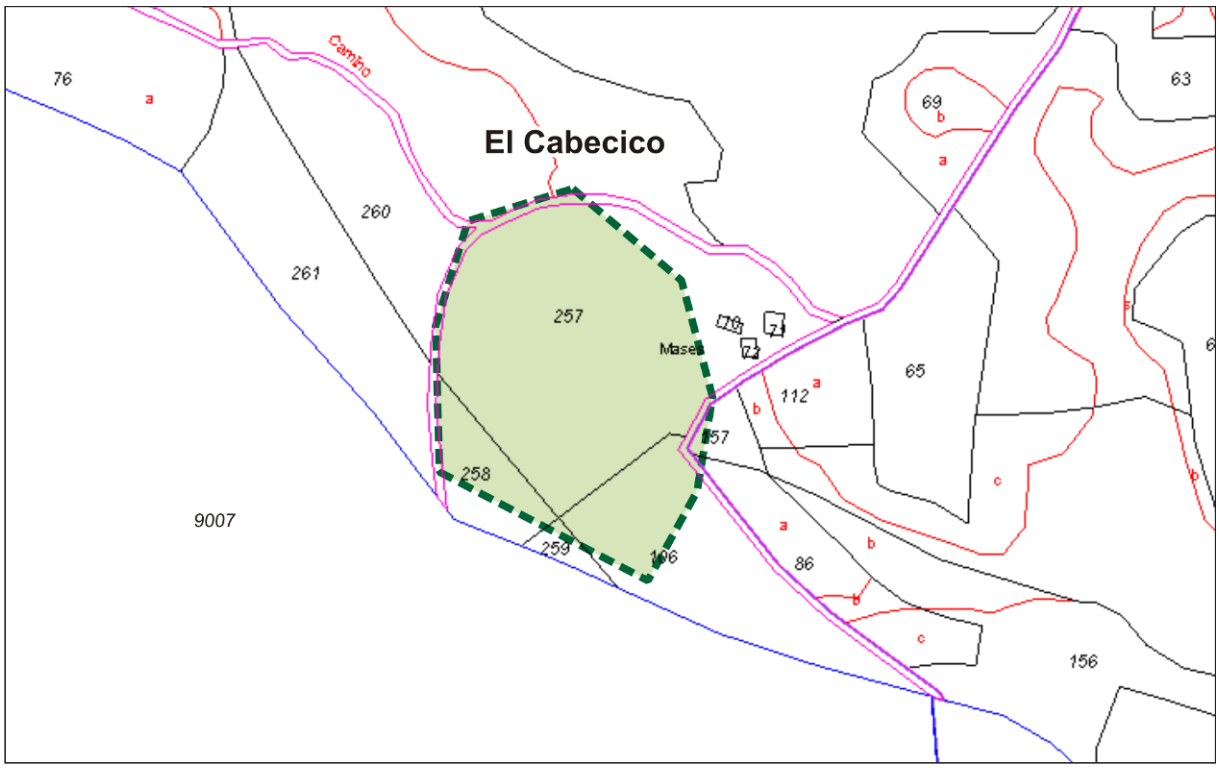
Cota	255 metros.



Polígono de delimitación del yacimiento. Cartografía topográfica.



Polígono de delimitación del yacimiento. Ortofoto.



Polígono de delimitación del yacimiento. Cartografía catastral.

5.- DESCRIPCIÓN.

- DESCRIPCIÓN DEL YACIMIENTO:

- Situación topográfica: El yacimiento se localiza en la ladera de un cerro cónico, al norte de la Hoya de Navales, y frente al poblado de la Loma de Los Brunos.

- Estructuras detectables: En la ladera este se observan algunas piedras alineadas que parecen definir estructuras de habitación.

- Restos materiales: Los materiales corresponden a cerámicas a mano lisas y toscas decoradas con cordones digitados e impresos. Las cerámicas finas y superficies espatuladas presentan decoración de acanalados, atribuibles a un horizonte del bronce final III, del siglo IX-VIII a. C.

- CRONOLOGÍA: Campos de Urnas - Bronce final III.

- CONTEXTO HISTÓRICO – CULTURAL: Poblado de pequeñas dimensiones del bronce final.

- BIBLIOGRAFÍA:

- EIROA, J.J., ÁLVAREZ, A., BACHILLER, J.A. 1983. *Carta Arqueológica de Caspe*. Caspe.
- PELLICER CATALÁN, M. 2004. *Panorama histórico-arqueológico de Caspe en el Bajo Aragón.* Caspe

6.- USO ACTUAL Y RIESGOS.

- VALORACIÓN DEL ESTADO DEL BIEN: Yacimiento en proceso de degradación progresiva.

- DAÑOS O AFECCIONES AL BIEN: Procesos de erosión naturales

- RIESGOS POTENCIALES QUE EN EL FUTURO PUEDAN AFECTAR AL BIEN:
Desmontes.
Unificación de parcelas.
Ampliación de fincas colindantes.
Extracción de recursos mineros.

- USO ACTUAL: Erial

7.- CONDICIONES DE INTERVENCIÓN

- MEDIDAS GENERALES: La concesión de licencia de obras y autorizaciones municipales de proyectos a ejecutar en las áreas delimitadas como yacimientos arqueológicos, estará subordinada a la obtención de Autorización del Director General responsable de Patrimonio Cultural relativa al proyecto en cuestión según lo establecido en la Ley 3/1999.

- MEDIDAS ESPECÍFICAS: No se contemplan

8.- DOCUMENTACIÓN GRÁFICA.



Vista del yacimiento desde el noreste



Posibles estructuras. Ladera este.

ALCALÁN

1 - DENOMINACIÓN		
- Código Carta Arqueológica de Aragón: 1-ARQ-ZAR-019-074-017		
- Denominación principal del bien: Alcalán		
- Topónimos asociados: Torre de Alcalán		
2 - LOCALIZACIÓN		
- Provincia: Zaragoza		- Comarca: Bajo Aragón - Caspe
- Municipio: Caspe		- Localidad: Caspe
- Polígono 36	Parcela 1643	- Ref. catastral 50074A036016430000KM
- Titularidad:		
3 - PROTECCIÓN		
- Nivel de protección en el PGOU/categoría: Yacimiento arqueológico (Ley 3/1999).		
- Calificación del suelo: Suelo no urbanizable especial.		

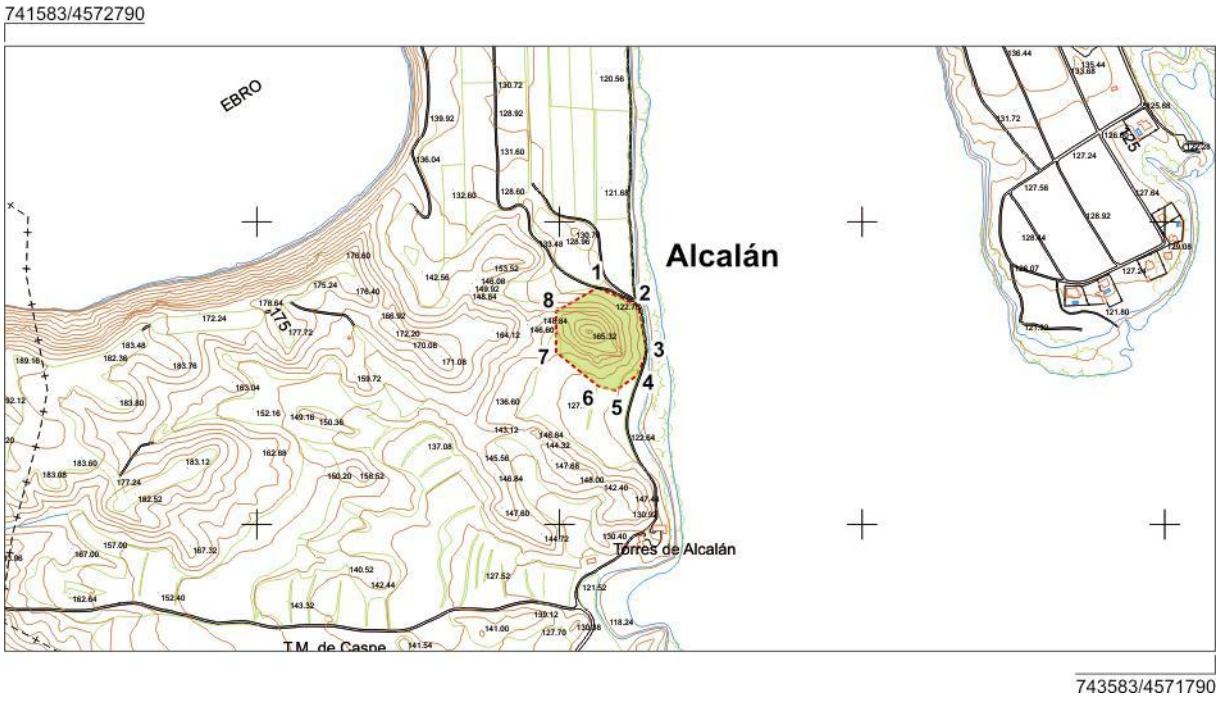


Vista del yacimiento desde el sur.

4.- DATOS CARTOGRÁFICOS.

Coordenadas UTM ED50 Huso 30N		
Punto	X	Y
1	742562	4572391
2	742630	4572361
3	742644	4572284
4	742628	4572246
5	742592	4572221
6	742563	4572228
7	742494	4572284
8	742494	4572351
Centroide	742580	4572295

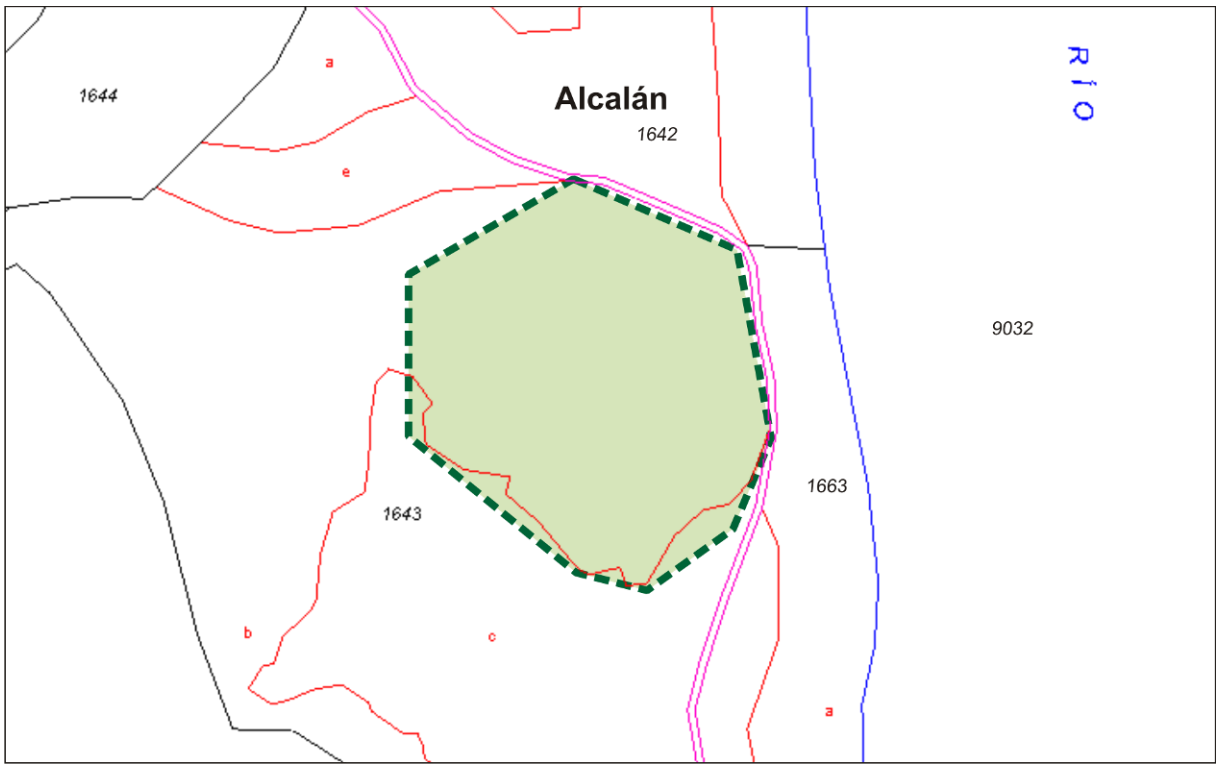
Cota	150 metros



Polígono de delimitación del yacimiento. Cartografía topográfica.



Polígono de delimitación del yacimiento. Ortofoto.



Polígono de delimitación del yacimiento. Cartografía catastral.

5.- DESCRIPCIÓN.

- DESCRIPCIÓN DEL YACIMIENTO:

- Situación topográfica

El yacimiento se ubica en las laderas y cumbre de un cabezo aislado junto a la margen derecha del río Ebro a unos 350 metros al norte de las Torres de Alcalán.

- Estructuras

En la ladera este del cerro se documenta un muro de mampostería de dirección este-oeste que desciende linealmente por la ladera hasta una plataforma intermedia formada por un estrato de piedra arenisca. En el extremo sur de esta plataforma se observan algunas sepulturas excavadas en la roca. Valimaña cita que *"esta partida que también fue un pequeño pueblo destruido en tiempo de los moros… después que se despobló, no ha vuelto a reedificarse y por eso quedó como una dehesa… esta posesión de Alcalán la compró el Gobierno como finca de bienes nacionales al señor Conde de Quinto… en 1.8—".*

En la ladera noroeste del cerro y próxima a la cumbre se reconoce una línea de trinchera de la Guerra Civil.

- Restos materiales

En la cima y laderas del cabezo se reconocen escasos materiales cerámicos, como consecuencia, previsiblemente, de las intensas prospecciones llevadas a cabo con motivo de la elaboración de la Carta Arqueológica de Caspe. En la ladera suroeste, al apoyo de la cornisa, actualmente desprendida en gran parte, se documentan cerámicas ibéricas, ánforas itálicas y algunos fragmentos de cerámica Campaniense. En la ladera este se observan escasos fragmentos de Terra Sigillata Hispánica y cerámica común romana.

Junto al camino que bordea el yacimiento J. Jiménez recuperó un broche de cinturón visigodo.

- CRONOLOGÍA:

Ibero-romano, romano imperial, hispano-visigodo, Guerra Civil.

- CONTEXTO HISTÓRICO – CULTURAL:

Los distintos restos arqueológicos que son visibles en el yacimiento apuntan a un primer asentamiento de época ibérica. Posteriormente el yacimiento se ocupa en época visigoda con presencia de restos constructivos y de la necrópolis asociada al mismo. Los escasos materiales de época romana tal vez haya que ponerlos en relación con el extenso yacimiento localizado en Alcalán III.

- BIBLIOGRAFÍA:

- EIROA, J.J.; ÁLVAREZ, A.; BACHILLER, J.A. 1983. *Carta Arqueológica de Caspe*. Caspe.
- PAZ PERALTA, J.A. 1991. "Arqueología hispano-visigoda II. Restos muebles". *Atlas de Historia de Aragón.* Zaragoza

- PELLICER CATALÁN, M., 1959. "Zaforas, nuevo yacimiento con cerámica excisa en Caspe". *Congreso Nacional de Arqueología, V*. Zaragoza: 138-156
- PELLICER CATALÁN, M., 1960. "El poblado y la necrópolis hallstátticos de la Loma de los Brunos (Caspe)". *Caesaraugusta, 15-16*. Zaragoza: 93.
- PELLICER CATALÁN, M., 1971. "Las raíces de Caspe". *Revista Nuevo Caspe.* Caspe.
- PELLICER CATALÁN, M. 2004. Panorama histórico-arqueológico de Caspe en el Bajo Aragón. Caspe.
- Sistema de Información del Patrimonio Cultural Aragonés, Departamento de Educación Cultura y Deporte, Gobierno de Aragón. 2009. *Informe de Bienes Culturales. Arqueología - Caspe.*
- VALIMAÑA, M. 1988 (reed). *Anales de Caspe. Antiguos y modernos.* Caspe.

6.- USO ACTUAL Y RIESGOS.

- VALORACIÓN DEL ESTADO DEL BIEN:
Yacimiento en proceso de degradación progresiva.

- DAÑOS O AFECCIONES AL BIEN:
Los distintos sectores del yacimiento se hallan afectados por los procesos erosivos naturales, destacando la progresiva destrucción del cordón de arenisca donde se emplazan las tumbas.

- RIESGOS POTENCIALES QUE EN EL FUTURO PUEDAN AFECTAR AL BIEN:
Ampliación de la superficie agrícola.
Ampliación o mejora del camino que lo bordea.
Procesos erosivos.
Instalación de torres de tendido eléctrico.
Parques eólicos.
Explotaciones mineras.

- USO ACTUAL:
Erial

7.- CONDICIONES DE INTERVENCIÓN

- MEDIDAS GENERALES: La concesión de licencia de obras y autorizaciones municipales de proyectos a ejecutar en las áreas delimitadas como yacimientos arqueológicos, estará subordinada a la obtención de Autorización del Director General responsable de Patrimonio Cultural relativa al proyecto en cuestión según lo establecido en la Ley 3/1999.

- MEDIDAS ESPECÍFICAS: No se contemplan

8.- DOCUMENTACIÓN GRÁFICA.



Muro en la ladera este del cerro.



Tumbas excavadas en la roca.



Sector de ladera ocupado por la ocupación de época íbero-romana.

ZAFORAS

1 - DENOMINACIÓN		
- Código Carta Arqueológica de Aragón: 1-ARQ-ZAR-019-074-019		
- Denominación principal del bien: Zaforas		
- Topónimos asociados:		
2 - LOCALIZACIÓN		
- Provincia: Zaragoza		- Comarca: Bajo Aragón - Caspe
- Municipio: Caspe		- Localidad: Caspe
- Polígono 27	Parcela 858	- Ref. catastral 50074A027008580000KZ
- Titularidad:		
3 - PROTECCIÓN		
- Nivel de protección en el PGOU/categoría: Yacimiento arqueológico (Ley 3/1999).		
- Calificación del suelo: Suelo no urbanizable especial.		

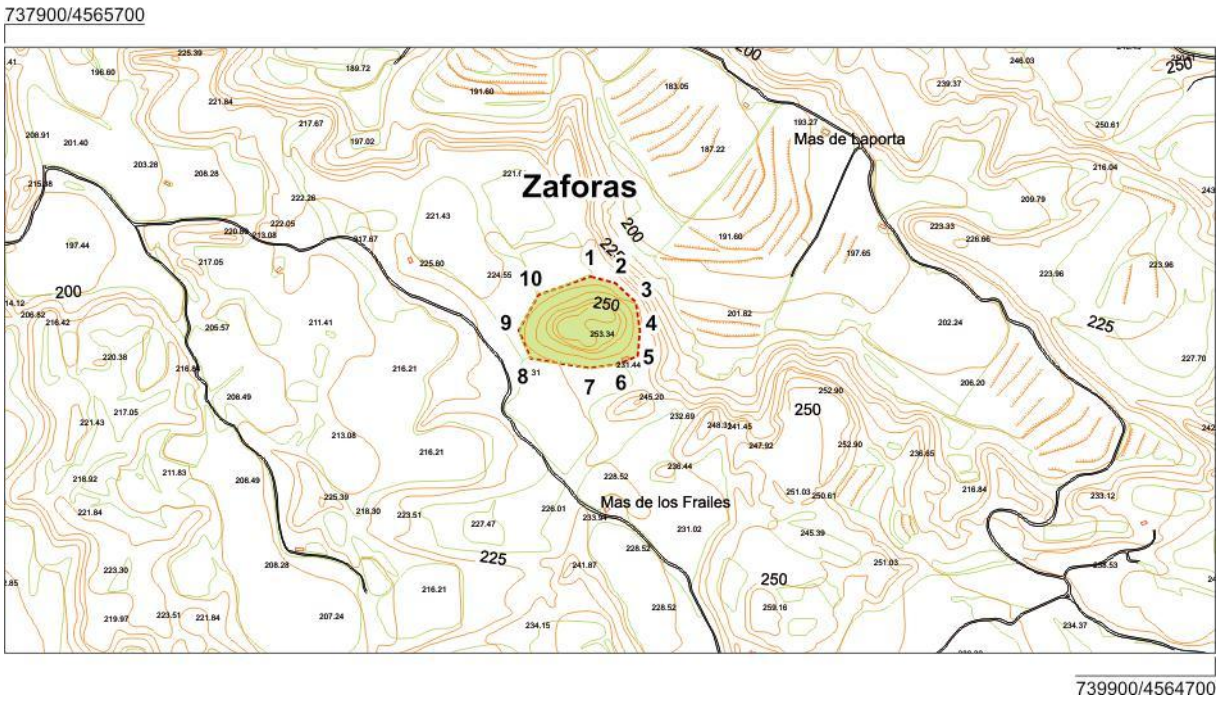


Vista general desde el sur.

4.- DATOS CARTOGRÁFICOS.

Coordenadas UTM ED50 Huso 30N		
Punto	X	Y
1	738868	4565321
2	738909	4565310
3	738943	4565279
4	738949	4565232
5	738946	4565190
6	738913	4565177
7	738867	4565170
8	738769	4565186
9	738749	4565232
10	738782	4565291
Centroide	738850	4565245

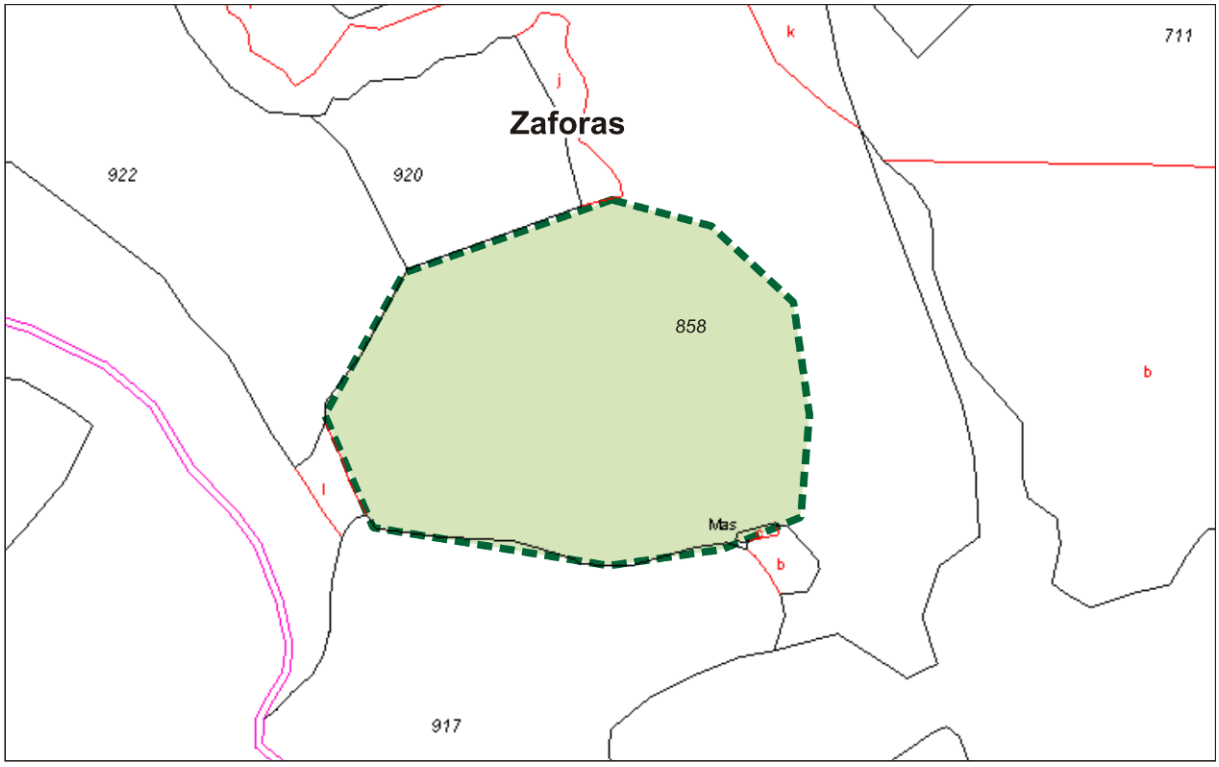
Cota	250 metros.



Polígono de delimitación del yacimiento. Cartografía topográfica.



Polígono de delimitación del yacimiento. Ortofoto.



Polígono de delimitación del yacimiento. Cartografía catastral.

5.- DESCRIPCIÓN.

- DESCRIPCIÓN DEL YACIMIENTO:

- Situación topográfica

El poblado se localiza en un cabezo de perfil troncocónico y planta oval situado al este de la Foya de los Frailes, sobre una gran val que desagua en el entorno de la balsa Palerma.

- Estructuras detectables

El poblado se adapta a la topografía de la plataforma con casas de planta rectangular o trapezoidal y paredes medianiles comunes que se articulan en torno a un espacio central ocupado por una balsa. En la parte sur del poblado hay una elevación protegida por grandes bloques de piedra que delimitan una estructura de 15 metros de largo, totalmente diferente a las estructuras restantes del poblado. Según Pellicer (2004) existió un camino de circunvalación y acceso al poblado.

- Restos materiales

Aparece cerámica a mano, lisas o decoradas con acanalados, excisión e incisas. Las vasijas de almacenaje presentan frecuentemente decoración plástica de cordones digitados o con pezones. Aparece también industria del sílex, con restos de talla, núcleos, denticulados, percutores esferoidales, puntas de flecha y otros útiles en piedra arenisca como alisadores o molinos barquiformes.

- CRONOLOGÍA:

Bronce regional. Ss. X-VIII a. C.

- CONTEXTO HISTÓRICO – CULTURAL:

Poblado en altura del Bronce final – Campos de Urnas.

- BIBLIOGRAFÍA:

- ÁLVAREZ GRACIA, A. Y BACHILLER, J.A., 1982. "Urbanismo prerromano en tierras de Caspe". *Bajo Aragón Prehistoria, IV.* Caspe: 69-71.
- ÁLVAREZ GRACIA, A., 1994. "Excavaciones arqueológicas en "Zaforas". (Caspe, Zaragoza). Campaña de 1988". *Arqueología Aragonesa 1991, 17*. Zaragoza.
- BALIL, A., 1970. "Casa y urbanismo en la España Antigua". *Boletín de la Sociedad Arqueológica.* Valladolid : 117.
- EIROA, J.J.; ÁLVAREZ, A.; BACHILLER, J.A. 1983. *Carta Arqueológica de Caspe*. Caspe.
- PELLICER CATALÁN, M., 1959. "Zaforas, nuevo yacimiento con cerámica excisa en Caspe". *Congreso Nacional de Arqueología, V.* Zaragoza: 138-156.
- PELLICER CATALÁN, M., 1987. "Hacia una revisión de los yacimientos protohistóricos de la comarca de Caspe (Zaragoza)". *Caesaraugusta, 64.* Zaragoza: 165-166.
- PELLICER CATALÁN, M. 2004. *Panorama histórico-arqueológico de Caspe en el Bajo Aragón.* Caspe.

- RUÍZ ZAPATERO, G., 1981. "Cerámicas excisas de la Primera Edad del Hierro en Aragón". *Turiaso, II.* Tarazona: 18.

6.- USO ACTUAL Y RIESGOS.

- VALORACIÓN DEL ESTADO DEL BIEN: Yacimiento en proceso de degradación progresiva.

- DAÑOS O AFECCIONES AL BIEN: Procesos de erosión natural. Excavaciones clandestinas. Las estructuras exhumadas se hallan muy deterioradas por los procesos erosivos y la falta de medidas de conservación aplicadas tras la excavación de las mismas.

- RIESGOS POTENCIALES QUE EN EL FUTURO PUEDAN AFECTAR AL BIEN: Deterioro progresivo de las estructuras arqueológicas excavadas. Explotaciones mineras. Torres de tendido eléctrico, telecomunicaciones, aerogeneradores.

- USO ACTUAL: Erial

7.- CONDICIONES DE INTERVENCIÓN

- MEDIDAS GENERALES: La concesión de licencia de obras y autorizaciones municipales de proyectos a ejecutar en las áreas delimitadas como yacimientos arqueológicos, estará subordinada a la obtención de Autorización del Director General responsable de Patrimonio Cultural relativa al proyecto en cuestión según lo establecido en la Ley 3/1999.

- MEDIDAS ESPECÍFICAS: No se contemplan

8.- DOCUMENTACIÓN GRÁFICA.



Viviendas excavadas del poblado





Estado actual de las viviendas del poblado excavadas

TUMBAS DE CAUVACA

1 - DENOMINACIÓN		
- Código Carta Arqueológica de Aragón: 1-ARQ-ZAR-019-074-023		
- Denominación principal del bien: Tumbas de Cauvaca		
- Topónimos asociados: Necrópolis de San Bartolomé		
2 - LOCALIZACIÓN		
- Provincia: Zaragoza		- Comarca: Bajo Aragón - Caspe
- Municipio: Caspe		- Localidad: Caspe
- Polígono 90	Parcela 9025	- Ref. catastral 50074A090090250000KA
- Titularidad:		
3 - PROTECCIÓN		
- Nivel de protección en el PGOU/categoría: Yacimiento arqueológico (Ley 3/1999).		
- Calificación del suelo: Suelo no urbanizable especial.		

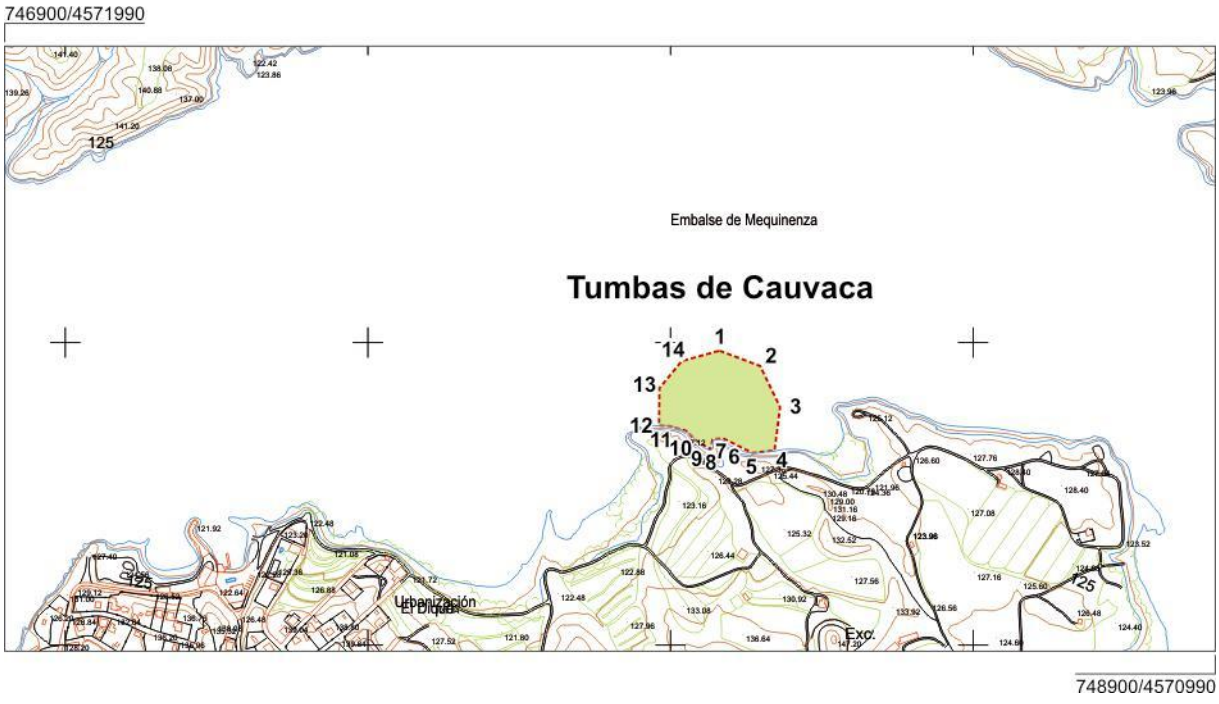


Vista de la necrópolis desde el noreste

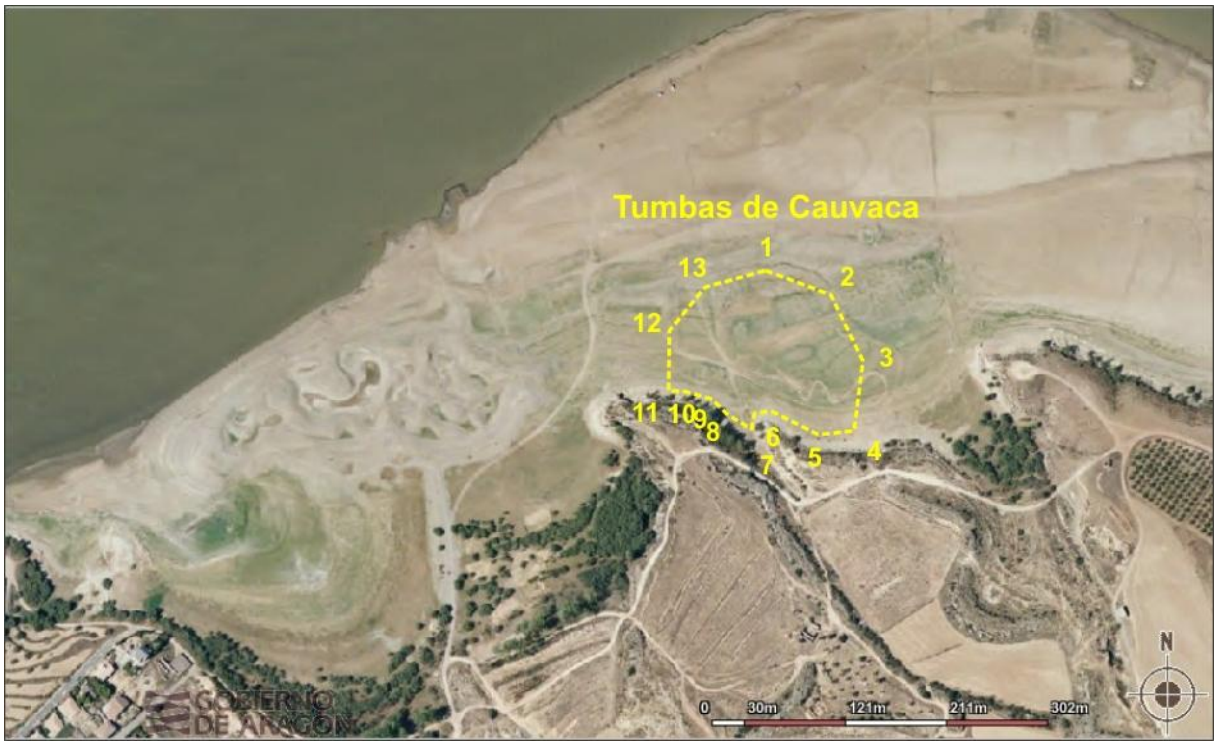
4.- DATOS CARTOGRÁFICOS.

Yacimiento no localizado en las actuales prospecciones al encontrarse bajo el nivel del agua del Embalse de Mequinenza. Por este motivo no ha podido establecerse con precisión un polígono de delimitación del mismo, no obstante, el yacimiento es bien conocido en la zona y recientemente ha sido objeto de investigación por miembros del Centro de Estudios del Bajo Aragón-Caspe, lo que ha hecho posible aportar coordenadas para el centroide del yacimiento y un polígono aproximado de situación. En el momento en que el nivel del embalse lo permita deberá acotarse con exactitud la extensión del yacimiento.

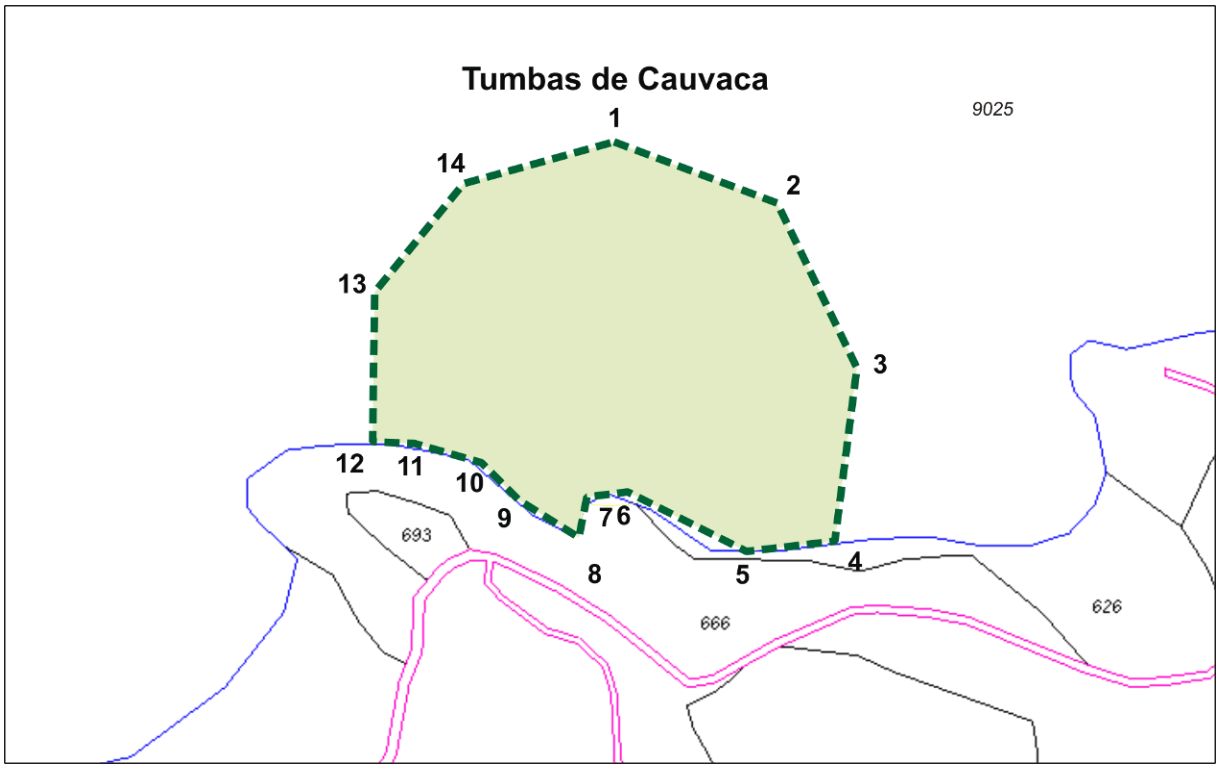
Coordenadas UTM ED50 Huso 30N					
Punto	X	Y	Punto	X	Y
1	748081	4571487	9	748041	4571339
2	748148	4571461	10	748026	4571354
3	748181	4571393	11	747998	4571362
4	748172	4571322	12	747981	4571363
5	748135	4571318	13	747982	4571425
6	748086	4571342	14	748019	4571469
7	748069	4571340	Centroide	748079	4571386
8	748066	4571323	Cota	115 metros.	



Polígono de delimitación del yacimiento. Cartografía topográfica.



Polígono de delimitación del yacimiento. Ortofoto.



Polígono de delimitación del yacimiento. Cartografía catastral.

5.- DESCRIPCIÓN.

- DESCRIPCIÓN DEL YACIMIENTO:

- Situación topográfica

El yacimiento se localiza en una plataforma rocosa junto al río Ebro, actualmente sumergida bajo las aguas del pantano de Mequinenza. Según Pellicer (2004) la necrópolis se localizaba a unos 300 m. al este de la ermita gótica de San Bartolomé.

- Estructuras detectables

Esta necrópolis, formada por tumbas de fosa excavadas en la roca se halla actualmente bajo las aguas del Embalse de Mequinenza.

- Restos materiales

No se citan en la bibliografía de referencia.

- CRONOLOGÍA:

Época medieval-moderna indeterminada.

- CONTEXTO HISTÓRICO – CULTURAL:

Necrópolis asociada la Ermita gótica de San Bartolomé.

- BIBLIOGRAFÍA:

- EIROA, J.J.; ÁLVAREZ, A.; BACHILLER, J.A. 1983. *Carta Arqueológica de Caspe*. Caspe.
- LORENZO, J.I., CEBOLLA, J.L., BLANCO. 1991. "Excavación en la necrópolis de Venta del Regallo, Chiprana (Zaragoza)". *Arqueología Aragonesa 1988-1989, 11.* Zaragoza: 553.
- PELLICER CATALÁN, M., 1954. "Nuevas prospecciones en Caspe". *Caesaraugusta, 5.* Zaragoza.
- PELLICER CATALÁN, M., 2004. "Panorama histórico-arqueológico de Caspe en el Bajo Aragón. Colección Historias Municipales 2. Caspe: 139.
- Sistema de Información del Patrimonio Cultural Aragonés. *Informe de Bienes Culturales. Arqueología - Caspe.* Junio 2009. Departamento de Educación Cultura y Deporte. Gobierno de Aragón.

6.- USO ACTUAL Y RIESGOS.

- VALORACIÓN DEL ESTADO DEL BIEN:
Yacimiento en proceso de degradación progresiva

- DAÑOS O AFECCIONES AL BIEN:
Procesos erosivos –fluviales-

- RIESGOS POTENCIALES QUE EN EL FUTURO PUEDAN AFECTAR AL BIEN:
Erosión fluvial
Obras de acondicionamiento de las márgenes
Extracciones de áridos

- USO ACTUAL:
Yacimiento situado dentro del vaso del Embalse de Mequinenza.

7.- CONDICIONES DE INTERVENCIÓN

- MEDIDAS GENERALES: La concesión de licencia de obras y autorizaciones municipales de proyectos a ejecutar en las áreas delimitadas como yacimientos arqueológicos, estará subordinada a la obtención de Autorización del Director General responsable de Patrimonio Cultural relativa al proyecto en cuestión según lo establecido en la Ley 3/1999.

- MEDIDAS ESPECÍFICAS: En el momento en que el nivel del Embalse de Mequinenza lo permita, se debería realizar la correspondiente delimitación del yacimiento conforme a las prescripciones técnicas para la elaboración de este trabajo.

8.- DOCUMENTACIÓN GRÁFICA.



Área de localización de la necrópolis –actualmente bajo las aguas-

TRABIA

1 - DENOMINACIÓN		
- Código Carta Arqueológica de Aragón: 1-ARQ-ZAR-019-074-024		
- Denominación principal del bien: Trabia		
- Topónimos asociados:		
2 - LOCALIZACIÓN		
- Provincia: Zaragoza		- Comarca: Bajo Aragón - Caspe
- Municipio: Caspe		- Localidad: Caspe
- Polígono 98	Parcela 129	- Ref. catastral 50074A098001290000KA
- Titularidad:		
3 - PROTECCIÓN		
- Nivel de protección en el PGOU/categoría: Yacimiento arqueológico (Ley 3/1999).		
- Calificación del suelo: Suelo no urbanizable especial.		

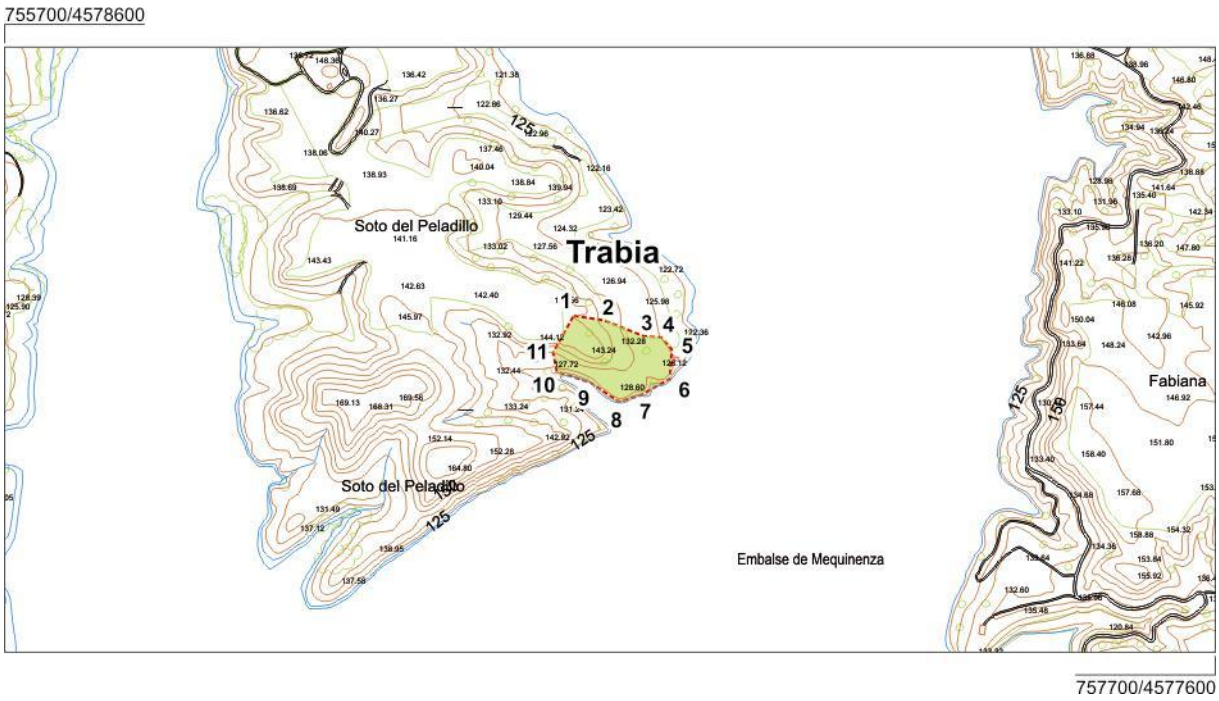


Vista general desde el suroeste.

4.- DATOS CARTOGRÁFICOS.

Coordenadas UTM ED50 Huso 30N *(Huso31N)*		
Punto	X	Y
1	756640 *(254375)*	4578156 *(4577775)*
2	756690 *(254425)*	4578148 *(4577763)*
3	756755 (*254488)*	4578122 *(4577733)*
4	756785 *(254517)*	4578120 *(4577729)*
5	756802 *(254533)*	4578100 *(4577708)*
6	756799 *(254527)*	4578052 *(4577660)*
7	756749 *(254475)*	4578024 *(4577636)*
8	756715 *(254440)*	4578014 *(4577628)*
9	756668 *(254396)*	4578045 *(4577662)*
10	756612 *(254341)*	4578064 *(4577685)*
11	756606 *(254337)*	4578095 *(4577716)*
Centroide	756751 *(254480)*	4578065 *(4577676)*

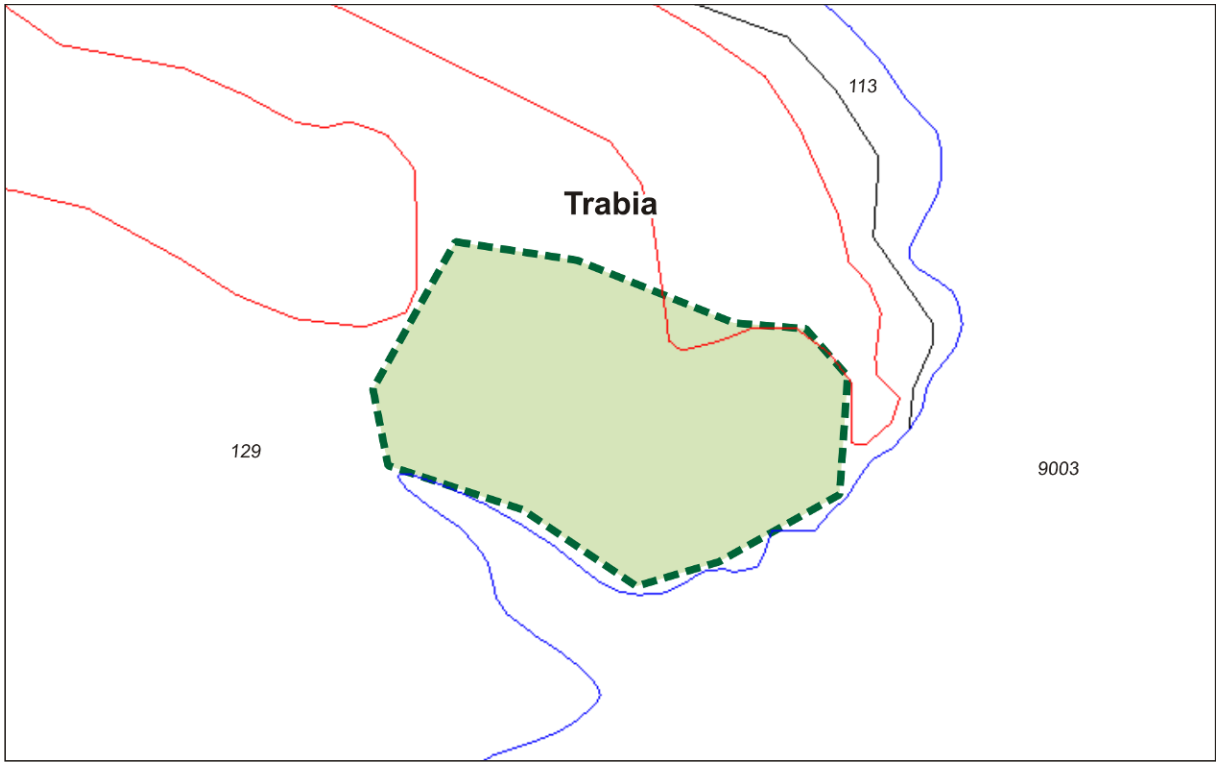
Cota	130 metros.



Polígono de delimitación del yacimiento. Cartografía topográfica.



Polígono de delimitación del yacimiento. Ortofoto.



Polígono de delimitación del yacimiento. Cartografía catastral.

5.- DESCRIPCIÓN.

Valimaña señala (1988) que "*Trabia fue una ciudad indígena destruida por los romanos que acuñó moneda. Posteriormente, se construyó sobre sus ruinas un poblado medieval que también sería destruido".* Pellicer (2004) apunta que la noticia que da Valimaña de su fundación en el siglo VIII a. C., aunque no está documentada arqueológicamente, es probable que sea cierta, según el carácter prerromano del topónimo *TREBA,* que en celta significa aldea, lo que ratificaría sus orígenes preibéricos, arqueológicamente no constatados.

- DESCRIPCIÓN DEL YACIMIENTO:

- Situación topográfica

El despoblado se localiza junto a la margen izquierda del Ebro, entre la Herradura y la Magdalena. Ocupa la plataforma amesetada en el extremo de un espolón sobre el río en la partida del Soto de Peladillo.

- Estructuras detectables

Según la Crónica de Alfonso II, Trabia fue donado en 1175 a Pedro San Vicente, caballero hospitalario, quien construyó una fortaleza. Pellicer (2004) cita la existencia de un conjunto de viviendas de planta rectangular, de piedra. Actualmente se reconocen trazas de muros realizados con grandes bloques escuadrados de arenisca que han sido perfilados al interior por excavaciones clandestinas.

- Restos materiales

Según Álvarez (1987) se ha recogido un resto cerámico adscribible a técnicas decorativas propias de campos de urnas y cita un lote de monedas procedente de Trabia compuesto por algunos dineros de vellón de Jaime I, y algunas monedas más acuñadas hasta la época de los Austrias. En la prospección actual hemos observado materiales cerámicos de los siglos XIII-XV. Pellicer (2004), indica que entre sus ruinas se halla abundante cerámica romana y medieval.

- CRONOLOGÍA:

Campos de Urnas – Medieval cristiano

- CONTEXTO HISTÓRICO – CULTURAL:

Despoblado medieval con estructuras conservadas.

- BIBLIOGRAFÍA:

- ALVAREZ, A. 1987: "Caspe - Trabia". *Gran Enciclopedia Aragonesa, Apéndice II*. Zaragoza.
- EIROA, J.J.; ÁLVAREZ, A.; BACHILLER, J.A. 1983. *Carta Arqueológica de Caspe*. Caspe.
- PELLICER CATALÁN, M. 2004. *Panorama histórico-arqueológico de Caspe en el Bajo Aragón.* Caspe.
- VALIMAÑA, M. 1988 (reedición). *Anales de Caspe. Antiguos y modernos.* Caspe

6.- USO ACTUAL Y RIESGOS.

- VALORACIÓN DEL ESTADO DEL BIEN: Yacimiento en proceso de degradación progresiva

- DAÑOS O AFECCIONES AL BIEN: Procesos de erosión natural. Excavaciones clandestinas. Roturaciones agrícolas

- RIESGOS POTENCIALES QUE EN EL FUTURO PUEDAN AFECTAR AL BIEN: Ampliación de la superficie agrícola. Obras rurales, caminos, acceso al río. Explotaciones mineras

- USO ACTUAL: Erial

7.- CONDICIONES DE INTERVENCIÓN

- MEDIDAS GENERALES: La concesión de licencia de obras y autorizaciones municipales de proyectos a ejecutar en las áreas delimitadas como yacimientos arqueológicos, estará subordinada a la obtención de Autorización del Director General responsable de Patrimonio Cultural relativa al proyecto en cuestión según lo establecido en la Ley 3/1999.

- MEDIDAS ESPECÍFICAS: No se contemplan

8.- DOCUMENTACIÓN GRÁFICA.



Estructuras del despoblado

SOTO DE VINUÉ IV

1 - DENOMINACIÓN		
- Código Carta Arqueológica de Aragón: 1-ARQ-ZAR-019-074-029		
- Denominación principal del bien: Soto de Vinué IV		
- Topónimos asociados:		
2 - LOCALIZACIÓN		
- Provincia: Zaragoza		- Comarca: Bajo Aragón - Caspe
- Municipio: Caspe		- Localidad: Caspe
- Polígono 88	Parcela 38	- Ref. catastral 50074A088000380000KW
- Titularidad:		
3 - PROTECCIÓN		
- Nivel de protección en el PGOU/categoría: Yacimiento arqueológico (Ley 3/1999).		
- Calificación del suelo: Suelo no urbanizable especial.		

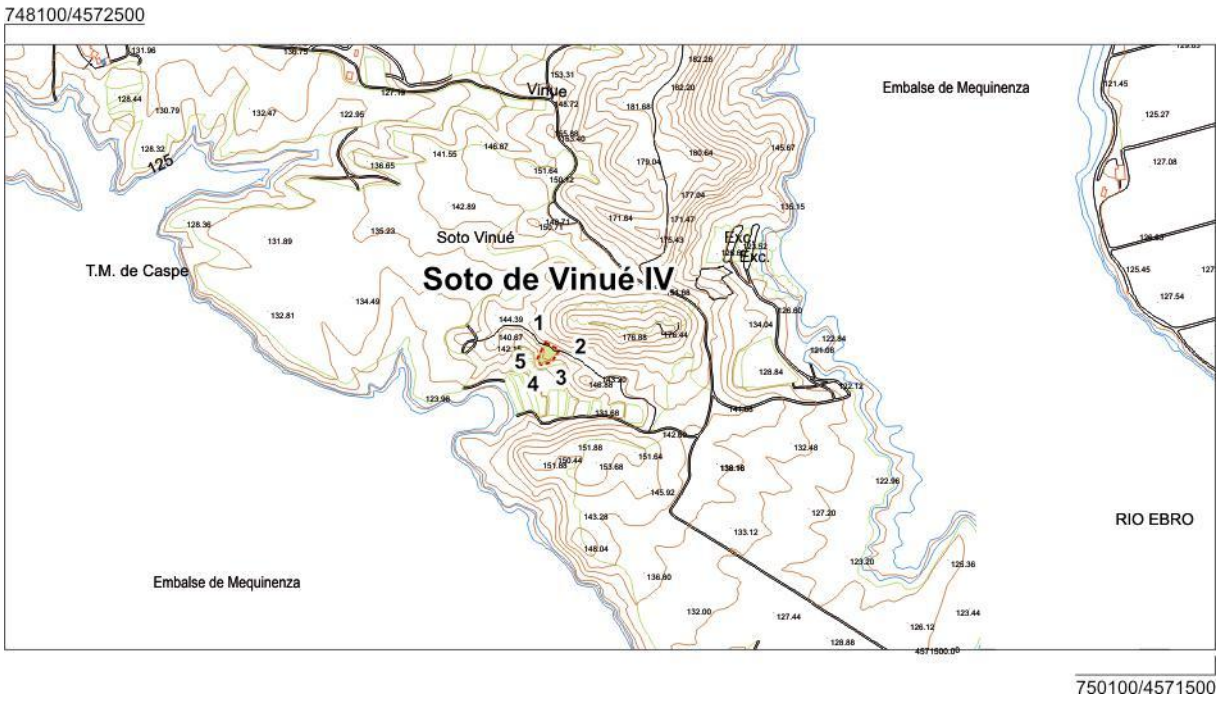


Vista general desde el suroeste.

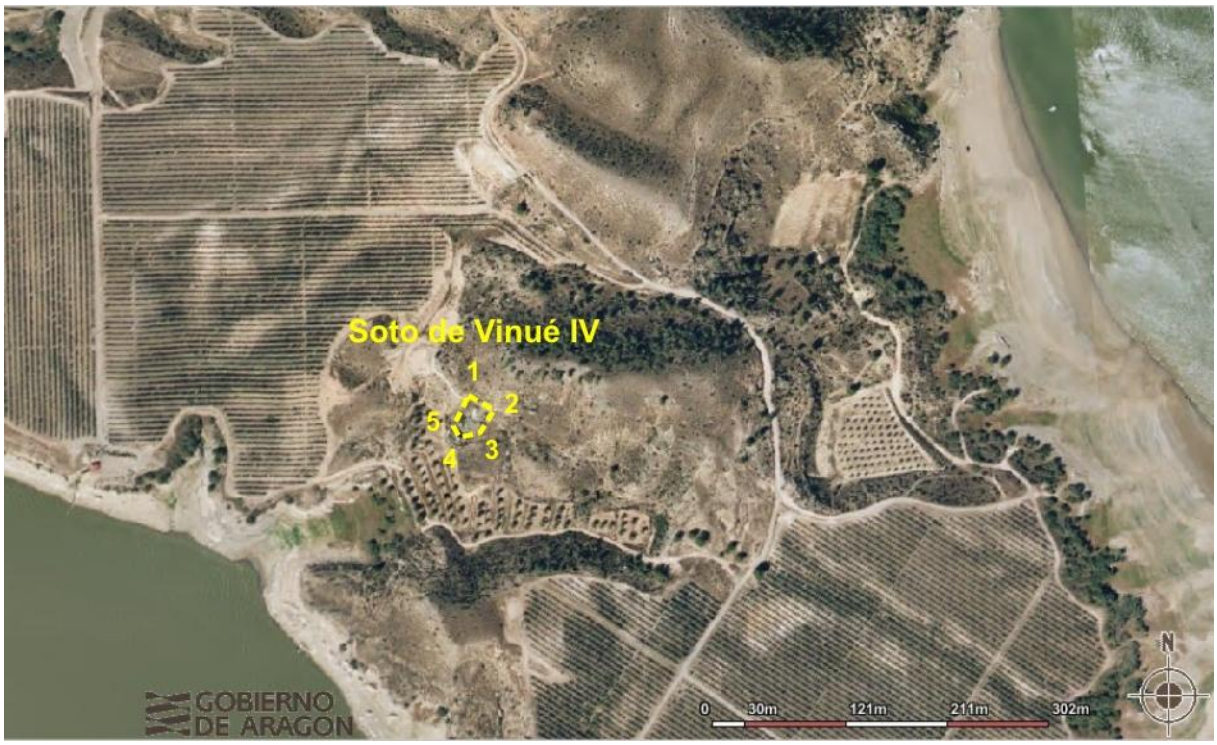
4.- DATOS CARTOGRÁFICOS.

Coordenadas UTM ED50 Huso 30N		
Punto	X	Y
1	748993	4572008
2	749016	4571995
3	749004	4571975
4	748985	4571971
5	748980	4571980
Centroide	748997	4571988

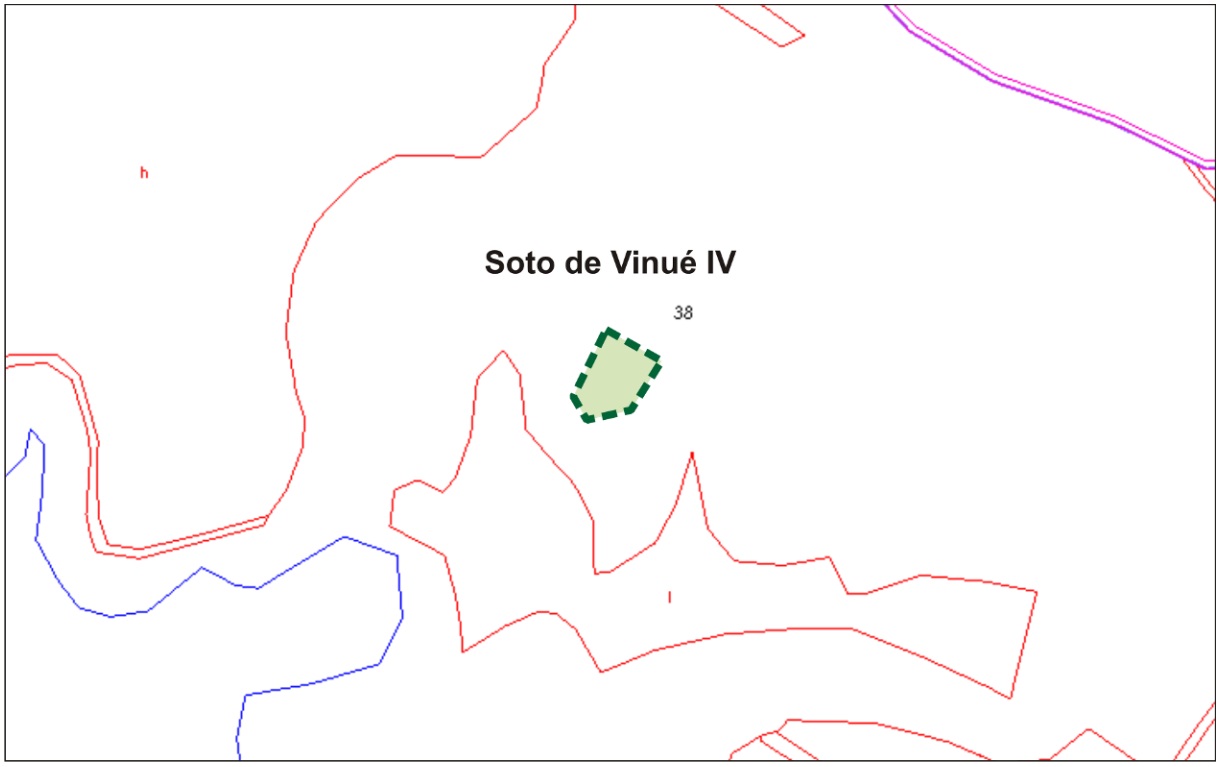
Cota	140 metros.



Polígono de delimitación del yacimiento. Cartografía topográfica.



Polígono de delimitación del yacimiento. Ortofoto.



Polígono de delimitación del yacimiento. Cartografía catastral.

5.- DESCRIPCIÓN.

- DESCRIPCIÓN DEL YACIMIENTO:

- Situación topográfica

El yacimiento se localiza en una val de la margen derecha del río Ebro, próxima a su desembocadura. Ocupa una plataforma rocosa de apenas 8 x 10 metros cuadrados en la ladera sur del cerro ocupado por el yacimiento Soto de Vinué III.

- Estructuras detectables

Sobre la plataforma se observan canalillos labrados en la roca que comunican con unos alveolos. En el extremo de la plataforma hay una pequeña depresión que recoge el agua de lluvia, a través de los canalillos labrados en la roca. En el extremo de la plataforma existe un pequeño murete de mampostería, recientemente reparado, que contiene la lámina de agua depositada sobre la plataforma.

- Restos materiales:

En torno a la plataforma, aunque preferentemente en el extremo este, se localizan fragmentos muy pequeños de cerámica a torno, bizcochada o vidriada de cocina, que remiten a formas tipológicas de época moderna.

- CRONOLOGÍA: A juzgar por el material de superficie la datación seria la definida anteriormente (ss. XVII-XVIII).

- CONTEXTO HISTÓRICO – CULTURAL:
Responde al acondicionamiento de una lastra para la recogida del agua de lluvia con el objeto posiblemente de dar de beber a los rebaños que transitaban por este lugar.

- BIBLIOGRAFÍA:

- EIROA, J.J. ET ALLI, 1983. Carta Arqueológica de Caspe, 2. Caspe: 174, nº 63
- Sistema de Información del Patrimonio Cultural Aragonés. *Informe de Bienes Culturales. Arqueología - Caspe*. Junio 2009. Departamento de Educación Cultura y Deporte. Gobierno de Aragón.

6.- USO ACTUAL Y RIESGOS.

- VALORACIÓN DEL ESTADO DEL BIEN:
Yacimiento en proceso de degradación progresiva

- DAÑOS O AFECCIONES AL BIEN:
Procesos de erosión natural

- RIESGOS POTENCIALES QUE EN EL FUTURO PUEDAN AFECTAR AL BIEN:
Instalación de torres eléctricas, telecomunicaciones, aerogeneradores
Explotaciones mineras

- USO ACTUAL:
Erial

7.- CONDICIONES DE INTERVENCIÓN

- MEDIDAS GENERALES: La concesión de licencia de obras y autorizaciones municipales de proyectos a ejecutar en las áreas delimitadas como yacimientos arqueológicos, estará subordinada a la obtención de Autorización del Director General responsable de Patrimonio Cultural relativa al proyecto en cuestión según lo establecido en la Ley 3/1999.

- MEDIDAS ESPECÍFICAS: No se contemplan

8.- DOCUMENTACIÓN GRÁFICA.



Vista de la plataforma desde Soto de Vinué III



Vista de los canalillos y depresión para recogida del agua de lluvia

SOTO DE VINUÉ III

1 - DENOMINACIÓN		
- Código Carta Arqueológica de Aragón: 1-ARQ-ZAR-019-074-030		
- Denominación principal del bien: Soto de Vinué III		
- Topónimos asociados: Santo Cristo		
2 - LOCALIZACIÓN		
- Provincia: Zaragoza		- Comarca: Bajo Aragón - Caspe
- Municipio: Caspe		- Localidad: Caspe
- Polígono 88	Parcela 38	- Ref. catastral 50074A088000380000KW
- Titularidad:		
3 - PROTECCIÓN		
- Nivel de protección en el PGOU/categoría: Yacimiento arqueológico (Ley 3/1999).		
- Calificación del suelo: Suelo no urbanizable especial.		

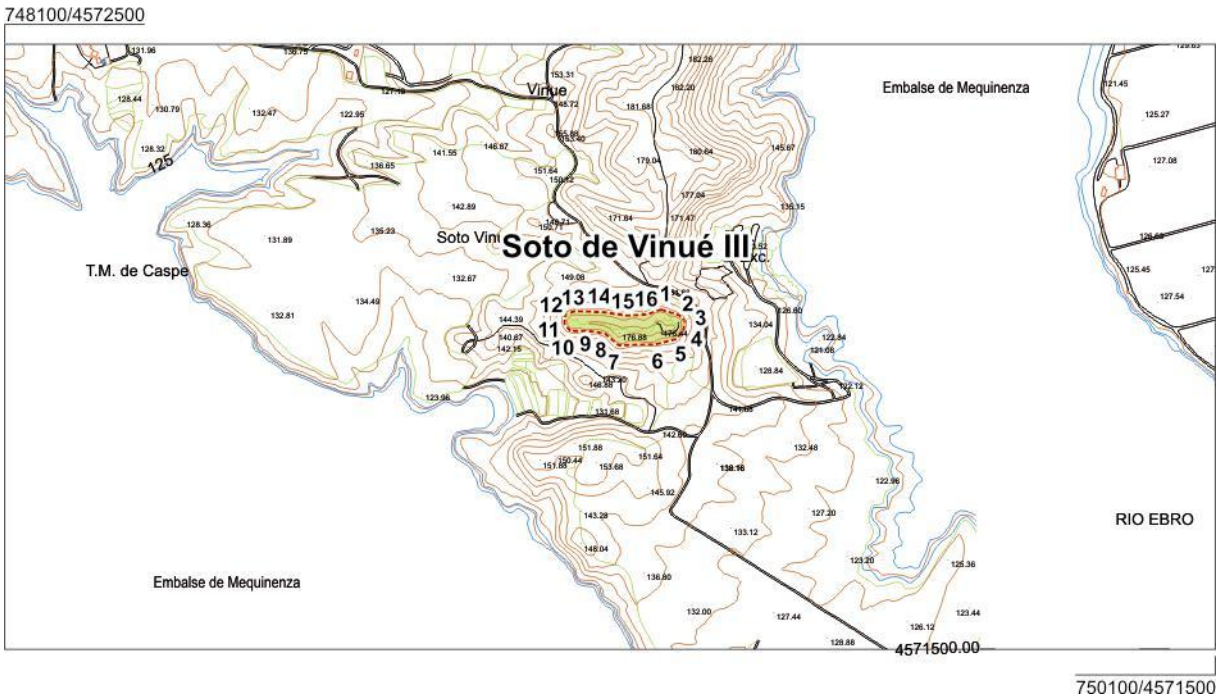


Vista general desde el sur.

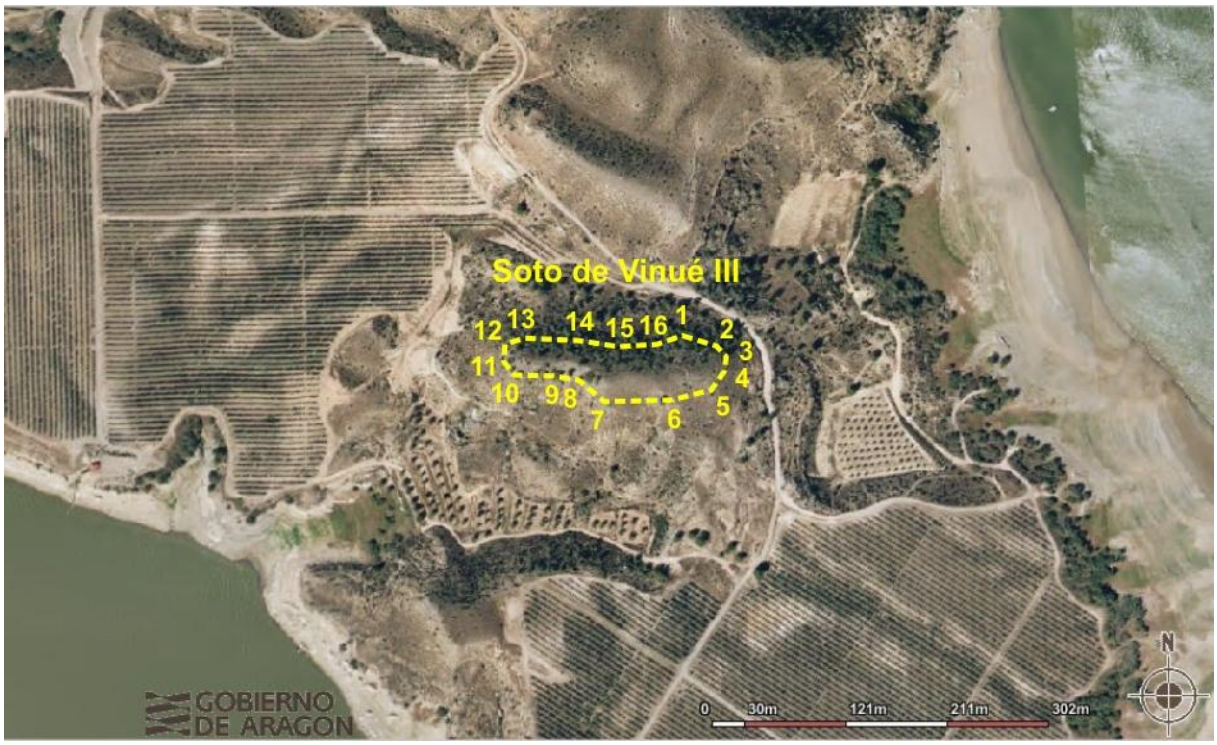
4.- DATOS CARTOGRÁFICOS.

Coordenadas UTM ED50 Huso 30N					
Punto	X	Y	Punto	X	Y
1	749184	4572061	10	749034	4572026
2	749215	4572052	11	749025	4572038
3	749224	4572042	12	749026	4572054
4	749222	4572029	13	749042	4572059
5	749210	4572013	14	749091	4572057
6	749175	4572004	15	749127	4572051
7	749115	4572002	16	749162	4572054
8	749092	4572022	Centroide	749198	4572031
9	749070	4572025			

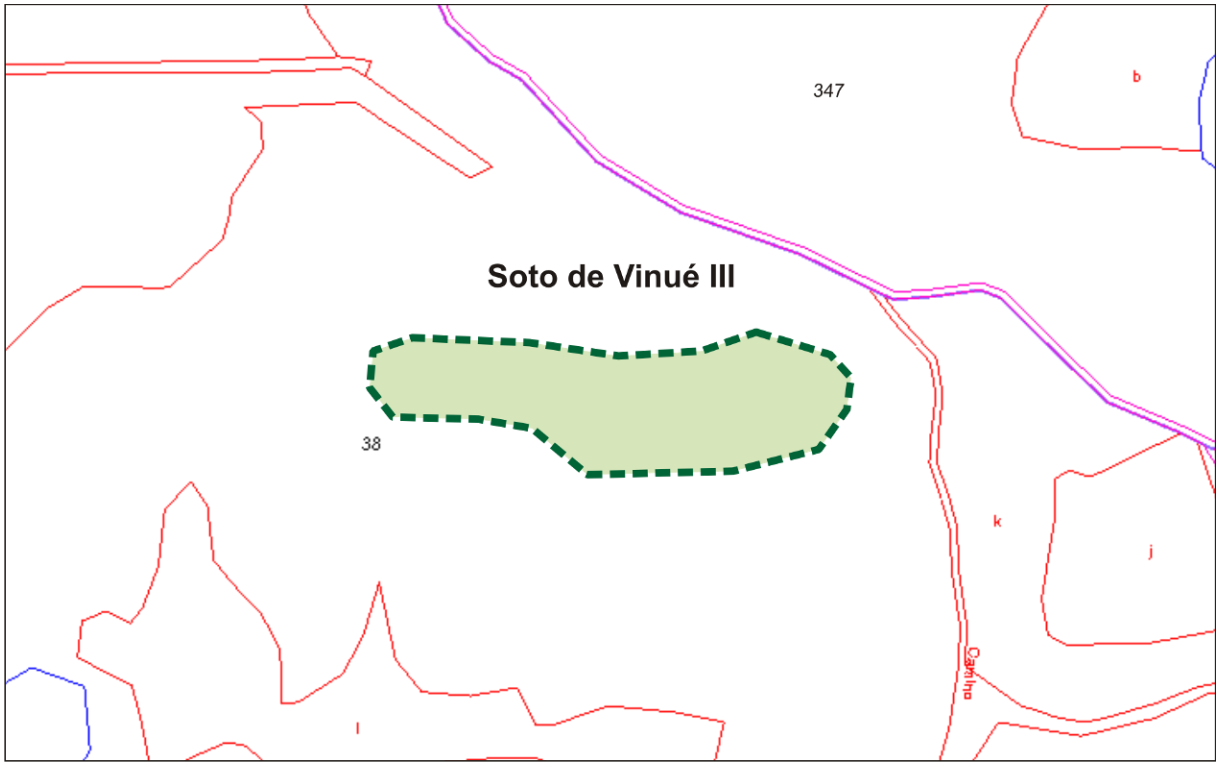
Cota	175 metros.



Polígono de delimitación del yacimiento. Cartografía topográfica.



Polígono de delimitación del yacimiento. Ortofoto.



Polígono de delimitación del yacimiento. Cartografía catastral.

5.- DESCRIPCIÓN.

- DESCRIPCIÓN DEL YACIMIENTO:

- Situación topográfica

Yacimiento emplazado en un amplio cerro por cuya base discurre el camino a la Ermita del Santo Cristo. Al sur del cerro se abre el Soto de Vinué, sin grandes elevaciones hasta el cauce del río.

- Estructuras detectables

En la Carta Arqueológica de Caspe (1983) se describe que "en uno de esos montículos en forma de espolón sobre el río Ebro, pudimos reconocer un conjunto de productos de talla exenta de piezas tipológicas: núcleos de sílex y diversas lascas que aparecieron en un espacio reducido de unos 20 metros cuadrados". En las prospecciones efectuadas para la realización de esta ficha, no se ha documentado la ocupación prehistórica. En cambio se ha reconocido un conjunto de trincheras en la plataforma y ladera del cerro que indican la ocupación y fortificación de la loma durante la Guerra Civil.

- Restos materiales

No se han documentado elementos líticos claros. Aparecen, con carácter aislado, nódulos, lascas y restos informes de sílex, cuyo lascado es producto del desplazamiento del material y fracturas por gelifracción. En la Carta Arqueológica de Caspe, ya se destaca que "*la ausencia de piezas tipológicas dificulta una clasificación cultural*".

- CRONOLOGÍA:

Siglo XX

- CONTEXTO HISTÓRICO – CULTURAL:

Industria lítica indeterminada – Guerra Civil

- BIBLIOGRAFÍA:

- EIROA, J.J.; ÁLVAREZ, A.; BACHILLER, J.A. 1983. *Carta Arqueológica de Caspe*. Caspe.
- PELLICER CATALÁN, M. 2004. *Panorama histórico-arqueológico de Caspe en el Bajo Aragón.* Caspe.
- Sistema de Información del Patrimonio Cultural Aragonés. *Informe de Bienes Culturales. Arqueología - Caspe.* Junio 2009. Departamento de Educación Cultura y Deporte. Gobierno de Aragón.

6.- USO ACTUAL Y RIESGOS.

- VALORACIÓN DEL ESTADO DEL BIEN:
Yacimiento en proceso de degradación progresiva

- DAÑOS O AFECCIONES AL BIEN: Procesos de erosión natural

- RIESGOS POTENCIALES QUE EN EL FUTURO PUEDAN AFECTAR AL BIEN:
Instalación de torres eléctricas, telecomunicaciones o aerogeneradores
Explotaciones mineras

- USO ACTUAL:
Erial

7.- CONDICIONES DE INTERVENCIÓN

- MEDIDAS GENERALES: La concesión de licencia de obras y autorizaciones municipales de proyectos a ejecutar en las áreas delimitadas como yacimientos arqueológicos, estará subordinada a la obtención de Autorización del Director General responsable de Patrimonio Cultural relativa al proyecto en cuestión según lo establecido en la Ley 3/1999.

- MEDIDAS ESPECÍFICAS: No se contemplan

8.- DOCUMENTACIÓN GRÁFICA.



Trincheras de la Guerra Civil.

EL FONDÓN

1 - DENOMINACIÓN		
- Código Carta Arqueológica de Aragón: 1-ARQ-ZAR-019-074-035		
- Denominación principal del bien: El Fondón		
- Topónimos asociados:		
2 - LOCALIZACIÓN		
- Provincia: Zaragoza		- Comarca: Bajo Aragón - Caspe
- Municipio: Caspe		- Localidad: Caspe
- Polígono 90	Parcela 9025	- Ref. catastral 50074A090090250000KA
- Titularidad:		
3 - PROTECCIÓN		
- Nivel de protección en el PGOU/categoría: Yacimiento arqueológico (Ley 3/1999).		
- Calificación del suelo: Suelo no urbanizable especial.		



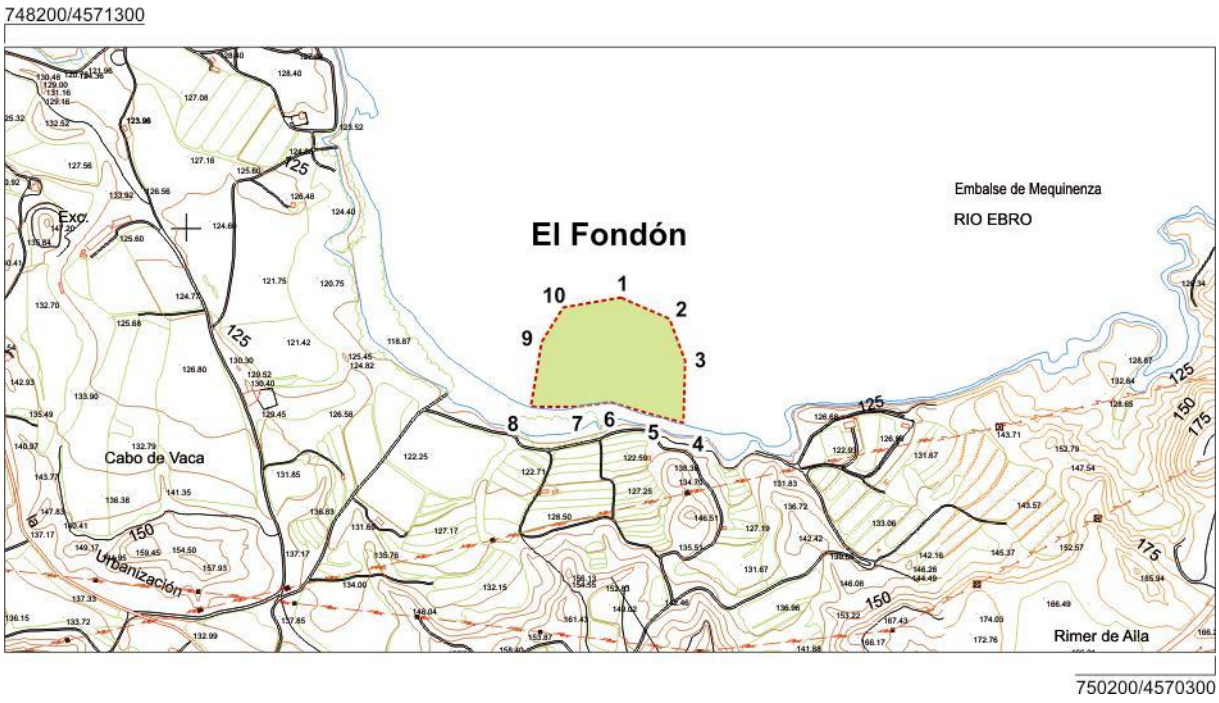
Vista general desde el Noreste.

4.- DATOS CARTOGRÁFICOS.

Yacimiento no localizado en las actuales prospecciones al encontrarse bajo el nivel del agua del Embalse de Mequinenza. Por este motivo no ha podido establecerse con precisión un polígono de delimitación del mismo, no obstante, el yacimiento ha sido recientemente objeto de investigación por miembros del Centro de Estudios del Bajo Aragón-Caspe, lo que ha hecho posible aportar coordenadas para el centroide del yacimiento y un polígono aproximado de situación. En el momento en que el nivel del embalse lo permita deberá acotarse con exactitud la extensión del yacimiento.

A través de las prospecciones realizadas en diciembre de 1952 y enero de 1953 por Pellicer (1954), éste publica como “El Fondón” un yacimiento inédito con una cronología del bronce final con croquis de situación y emplazamiento preciso del mismo. Esta localización y yacimiento pasará posteriormente a la bibliografía especializada como Cabezo de las Armas, quedando el topónimo de El Fondón para el emplazamiento y localización de un yacimiento romano, que es el que se recoge en la presente ficha.

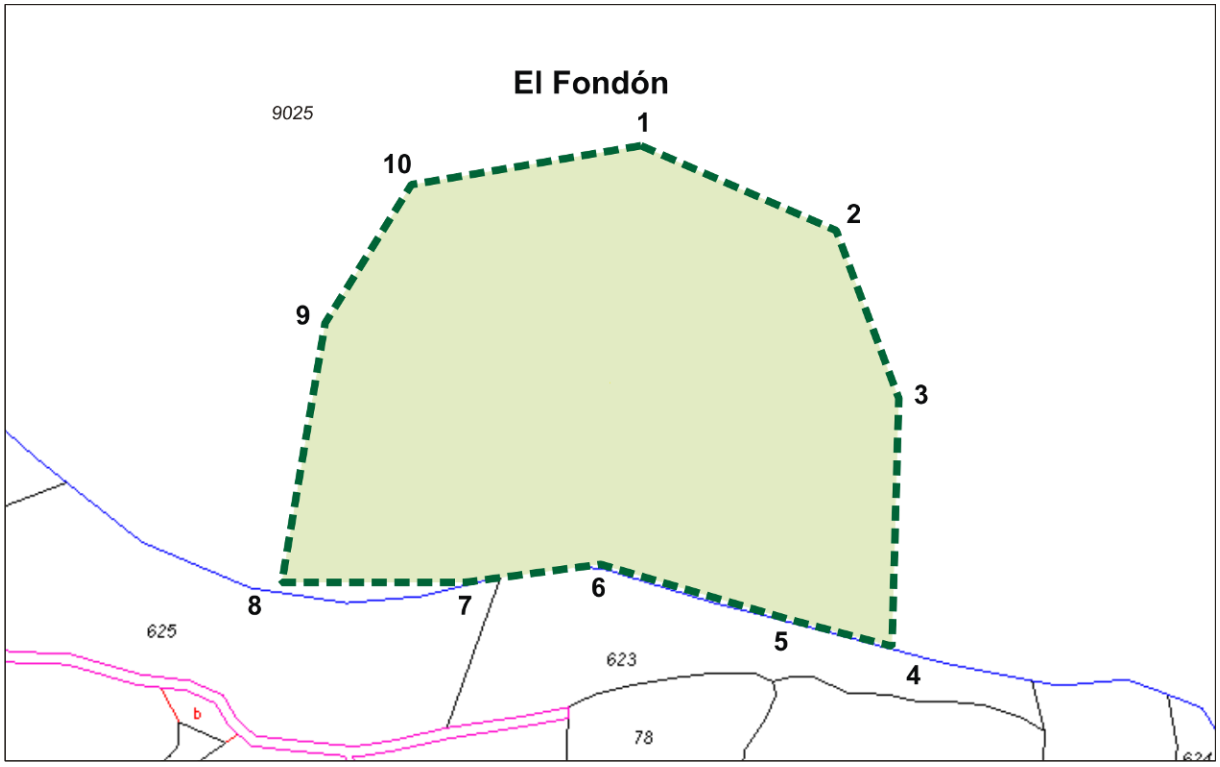
Coordenadas UTM ED50 Huso 30N					
Punto	X	Y	Punto	X	Y
1	749218	4570886	7	749145	4570705
2	749298	4570851	8	749069	4570705
3	749324	4570782	9	749087	4570813
4	749321	4570679	10	749123	4570870
5	749278	4570690	Centroide	749205	4570788
6	749201	4570713	Cota	115 metros.	



Cartografía topográfica.



Ortofoto.



Cartografía catastral.

5.- DESCRIPCIÓN.

- DESCRIPCIÓN DEL YACIMIENTO:

- Situación topográfica

El yacimiento se localiza junto a la margen derecha del Ebro, muy próximo al cauce del río, por lo cual actualmente se halla en el vaso del Embalse de Mequinenza, cubierto la mayor parte del tiempo por las aguas del pantano.

- Estructuras detectables

Estructuras de piedra, correspondientes a una pequeña *"villa rústica".*

- Restos materiales

Cerámica romana.

- CRONOLOGÍA:

Romano. Siglos II-III d. C.

- CONTEXTO HISTÓRICO – CULTURAL:

Villa rústica romana próxima a la orilla del río Ebro.

- BIBLIOGRAFÍA:

- EIROA, J.J., ÁLVAREZ, A., BACHILLER, J.A. 1983. *Carta Arqueológica de Caspe*. Caspe.
- PELLICER CATALÁN, M. 2004. *Panorama histórico-arqueológico de Caspe en el Bajo Aragón.* Caspe
- PELLICER CATALÁN, M., 1971. "Las raíces de Caspe". *Revista Nuevo Caspe.* Caspe
- Sistema de Información del Patrimonio Cultural Aragonés. *Informe de Bienes Culturales. Arqueología - Calatayud.* Junio 2009. Departamento de Educación Cultura y Deporte. Gobierno de Aragón.

6.- USO ACTUAL Y RIESGOS.

- VALORACIÓN DEL ESTADO DEL BIEN:
No evaluado. Actualmente bajo las aguas del pantano

- DAÑOS O AFECCIONES AL BIEN:
Procesos naturales de erosión –fluvial-

- RIESGOS POTENCIALES QUE EN EL FUTURO PUEDAN AFECTAR AL BIEN:
Deterioro y destrucción progresivo por las aguas.

- USO ACTUAL: Vaso del Embalse de Mequinenza.

7.- CONDICIONES DE INTERVENCIÓN

- MEDIDAS GENERALES: La concesión de licencia de obras y autorizaciones municipales de proyectos a ejecutar en las áreas delimitadas como yacimientos arqueológicos, estará subordinada a la obtención de Autorización del Director General responsable de Patrimonio Cultural relativa al proyecto en cuestión según lo establecido en la Ley 3/1999.

- MEDIDAS ESPECÍFICAS: En el momento en que el nivel del Embalse de Mequinenza lo permita, se debería realizar la correspondiente delimitación del yacimiento conforme a las prescripciones técnicas para la elaboración de este trabajo.

8.- DOCUMENTACIÓN GRÁFICA.



El Fondón. Detalle de restos constructivos.

FONTÉ

1 - DENOMINACIÓN		
- Código Carta Arqueológica de Aragón: 1-ARQ-ZAR-019-074-036		
- Denominación principal del bien: Fonté		
- Topónimos asociados: Baños de Fonté		
2 - LOCALIZACIÓN		
- Provincia: Zaragoza		- Comarca: Caspe
- Municipio: Caspe		- Localidad: Caspe
- Polígono 32 - Polígono 32 - Polígono 32	Parcelas 26 Parcelas 27 Parcelas 9038	- Ref. catastral 50074A032000260000KL - Ref. catastral 50074A032000270000KT - Ref. catastral 50074A032090380000KU
3 - PROTECCIÓN		
- Nivel de protección en el PGOU/categoría: Yacimiento arqueológico (Ley 3/1999).		
- Calificación del suelo: Suelo no urbanizable especial.		

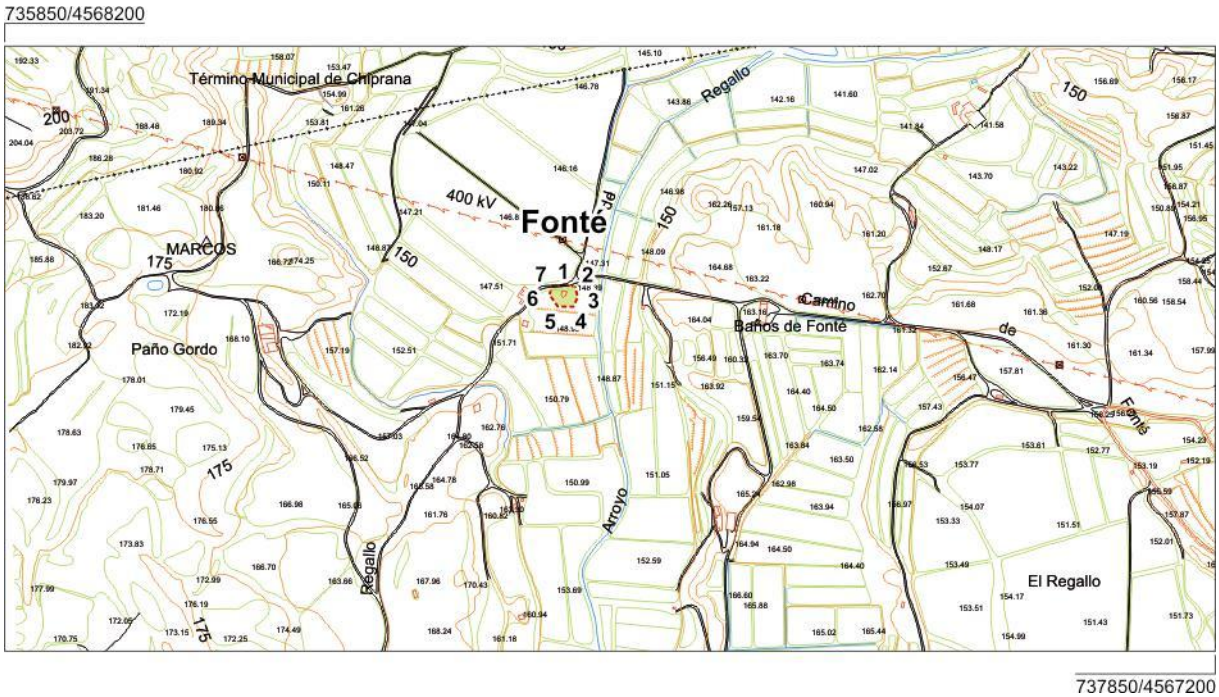


Vista del edificio de los baños, desde el norte.

4.- DATOS CARTOGRÁFICOS.

Coordenadas UTM ED50 Huso 30N		
Punto	X	Y
1	736773	4567805
2	736792	4567803
3	736796	4567785
4	736789	4567770
5	736763	4567770
6	736750	4567790
7	736754	4567803
Centroide	736774	4567791

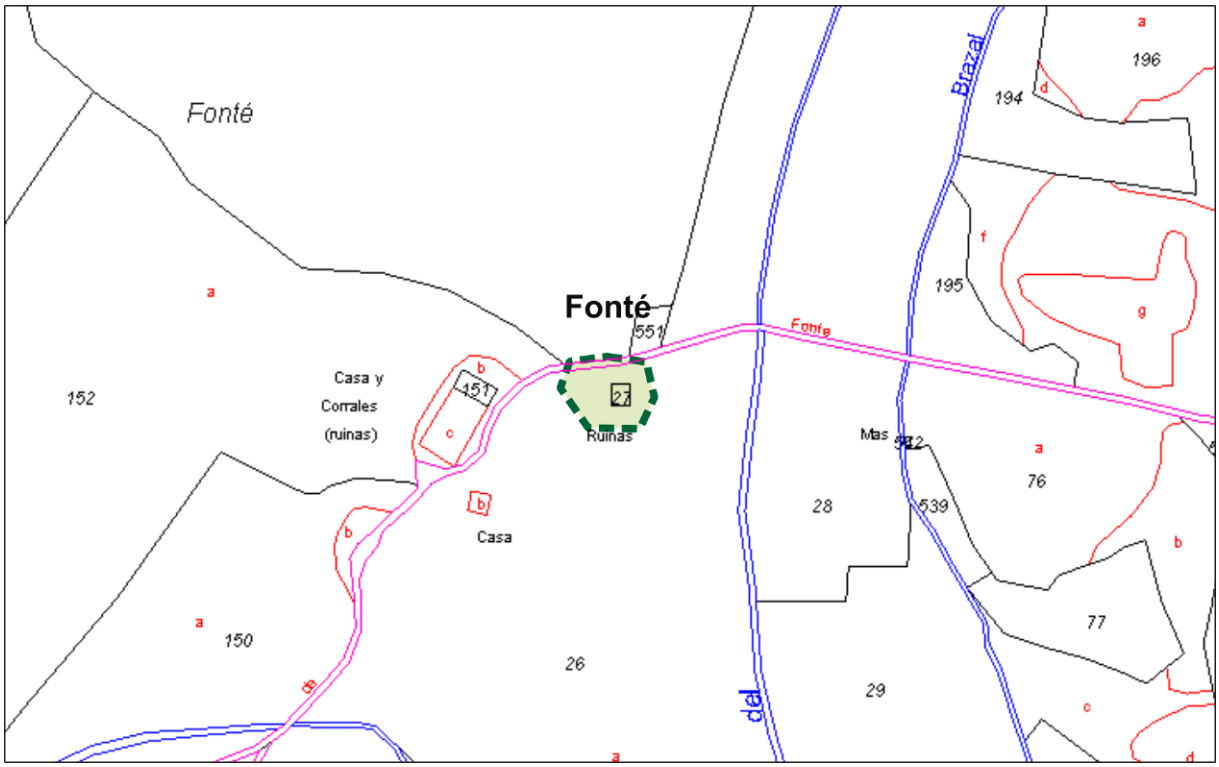
Cota	148 metros.



Polígono de delimitación del yacimiento. Cartografía topográfica.



Polígono de delimitación del yacimiento. Ortofoto.



Polígono de delimitación del yacimiento. Cartografía catastral.

5.- DESCRIPCIÓN.

- DESCRIPCIÓN DEL YACIMIENTO:

- Situación topográfica

En la ficha del SIPCA no se recogen coordenadas de localización, datación cronológica o referencias bibliográficas sobre este yacimiento.

Según Pellicer (2004) Fonté, se cita en la Crónica de Alfonso II como un castillo, del que no quedan vestigios (S. Velilla 1862).

La Gran Enciclopedia Aragonesa - Apéndice II recoge en la voz Caspe un apartado para este yacimiento: *"Fonté: yacimiento ibero-romano prácticamente arrasado por las labores agrícolas. Entre los materiales arqueológicos recogidos hay que citar una estela ibérica."*

La estela ibérica citada anteriormente, pudiera ser la que se hallaba incorporada en la fábrica de la Ermita de San Marcos de Chiprana y actualmente retirada a dependencias del Ayuntamiento de Chiprana. La ermita, en cuyo entorno se localizaba una necrópolis tumular, dista del manantial de Fonté 450 metros.

Como Fonté se denomina también al Balneario, actualmente en ruinas, ubicado a unos 12 km. de Caspe, en la huerta de Fonté, junto al término de Chiprana. En los siglos XIX atrajo abundante turismo que acudía a «tomar sus aguas». Éstas aliviaban afecciones tales como hipocondrio, histerismo, espermatorrea, gastralgia, estreñimiento, etc.

El proyecto termal, fue promovido por el caspolino Joaquín Barberán y Barberán. En 1862 ya estaba abierto el complejo y construido la mitad del proyecto del hotel-residencia. El fallecimiento de Joaquín Barberán frenó el proyecto, cayendo poco a poco en el olvido hasta la actualidad en que permanece cerrado y los edificios en ruinas.

- Estructuras detectables

El balneario contaba con dos edificios uno destinado al alojamiento y el otro a los baños, en la Huerta. Este segundo edificio de planta trapezoidal presenta claramente dos fases constructivas. La parte inferior del edificio se halla realizado con grandes sillares de piedra arenisca, observándose claramente la disposición de la cubierta original. Posteriormente se amplía mediante un piso realizado con adobe. Dentro del edificio se localizaban las bañeras de piedra monolíticas que fueron retiradas, ante de la actual ruina del edificio y depositadas en dependencias municipales.

- Restos materiales

No se han documentado materiales arqueológicos en el entorno del Balneario.

- CRONOLOGÍA:

S. XIX. Según la tradición, el aprovechamiento de las aguas y la obra del edificio se ha llevado a época romana. Datos que deberían ser confirmados mediante el estudio arqueológico del edificio y su entorno.

- BIBLIOGRAFÍA:

- ALVAREZ, A. 1987. “Caspe”. *Gran Enciclopedia Aragonesa - Apéndice II.* Zaragoza
- PELLICER CATALÁN, M., 2004. *Panorama histórico-arqueológico de Caspe en el Bajo Aragón*. Caspe.
- Sistema de Información del Patrimonio Cultural Aragonés. *Informe de Bienes Culturales. Arqueología - Caspe.* Junio 2009. Departamento de Educación Cultura y Deporte. Gobierno de Aragón.
- VELILLA INSA, S.: *Monografía de Caspe y de sus Baños de Fonté;* Barcelona, 1862.

6.- USO ACTUAL Y RIESGOS.

- VALORACIÓN DEL ESTADO DEL BIEN: En ruinas con grave riesgo de colapso.

- DAÑOS O AFECCIONES AL BIEN: Hundimientos de la cubierta y piso interior. La falta de tejado hace que el deterioro sea cada vez mayor al edificio.

- RIESGOS POTENCIALES QUE EN EL FUTURO PUEDAN AFECTAR AL BIEN: Ampliación de cultivos. Explotación de recursos naturales.

- USO ACTUAL: Ruinas

7.- CONDICIONES DE INTERVENCIÓN

- MEDIDAS GENERALES: La concesión de licencia de obras y autorizaciones municipales de proyectos a ejecutar en las áreas delimitadas como yacimientos arqueológicos, estará subordinada a la obtención de Autorización del Director General responsable de Patrimonio Cultural relativa al proyecto en cuestión según lo establecido en la Ley 3/1999.

- MEDIDAS ESPECÍFICAS: No se contemplan

8.- DOCUMENTACIÓN GRÁFICA.





Edificio de los Baños.

LA LOMA DE LOS BRUNOS

1 - DENOMINACIÓN		
- Código Carta Arqueológica de Aragón: 1-ARQ-ZAR-019-074-039 / 1-ARQ-ZAR-019-074-078		
- Denominación principal del bien: La Loma de los Brunos		
- Topónimos asociados: Sabanza IV		
2 - LOCALIZACIÓN		
- Provincia: Zaragoza		- Comarca: Bajo Aragón - Caspe
- Municipio: Caspe		- Localidad: Caspe
Loma de los Brunos		
- Polígono 22 - Polígono 22 - Polígono 22 - Polígono 22 - Polígono 22 - Polígono 22 - Polígono 22 - Polígono 22	Parcela 280 Parcela 113 Parcela 279 Parcela 9007 Parcela 282 Parcela 97 Parcela 9010 Parcela 121	- Ref. catastral 50074A022002800000KH - Ref. catastral 50074A022001130000KS - Ref. catastral 50074A022002790000KA - Ref. catastral 50074A022090070000KE - Ref. catastral 50074A022002820000KA - Ref. catastral 50074A022000970000KL - Ref. catastral 50074A022090100000KE - Ref. catastral 50074A022001210000KA
Sector I (inédito)		
- Polígono 22	- Parcela 123	- Ref. catastral 50074A022001230000KY
3 - PROTECCIÓN		
- Nivel de protección en el PGOU/categoría: Yacimiento arqueológico (Ley 3/1999).		
- Calificación del suelo: Suelo no urbanizable especial.		

En cumplimiento de las correcciones comunicadas desde la Dirección General de Patrimonio Cultural, bajo la denominación de Loma de los Brunos se recoge el poblado y necrópolis de La Loma de Los Brunos (1-ARQ-ZAR-019-074-039), el yacimiento conocido como Sabanza IV (1-ARQ-ZAR-019-074-078) y los hallazgos efectuados en el transcurso de los trabajos de delimitación de ambos yacimientos con la siguiente correspondencia:

SIPCA		CORRESPONDENCIA FICHA
Loma de los Brunos	1-ARQ-ZAR-019-074-039	Loma de los Brunos
Sabanza IV	1-ARQ-ZAR-019-074-078	Loma de los Brunos
Necrópolis tumular inédita		Loma de los Brunos
Necrópolis tumular inédita		Loma de los Brunos Sector I

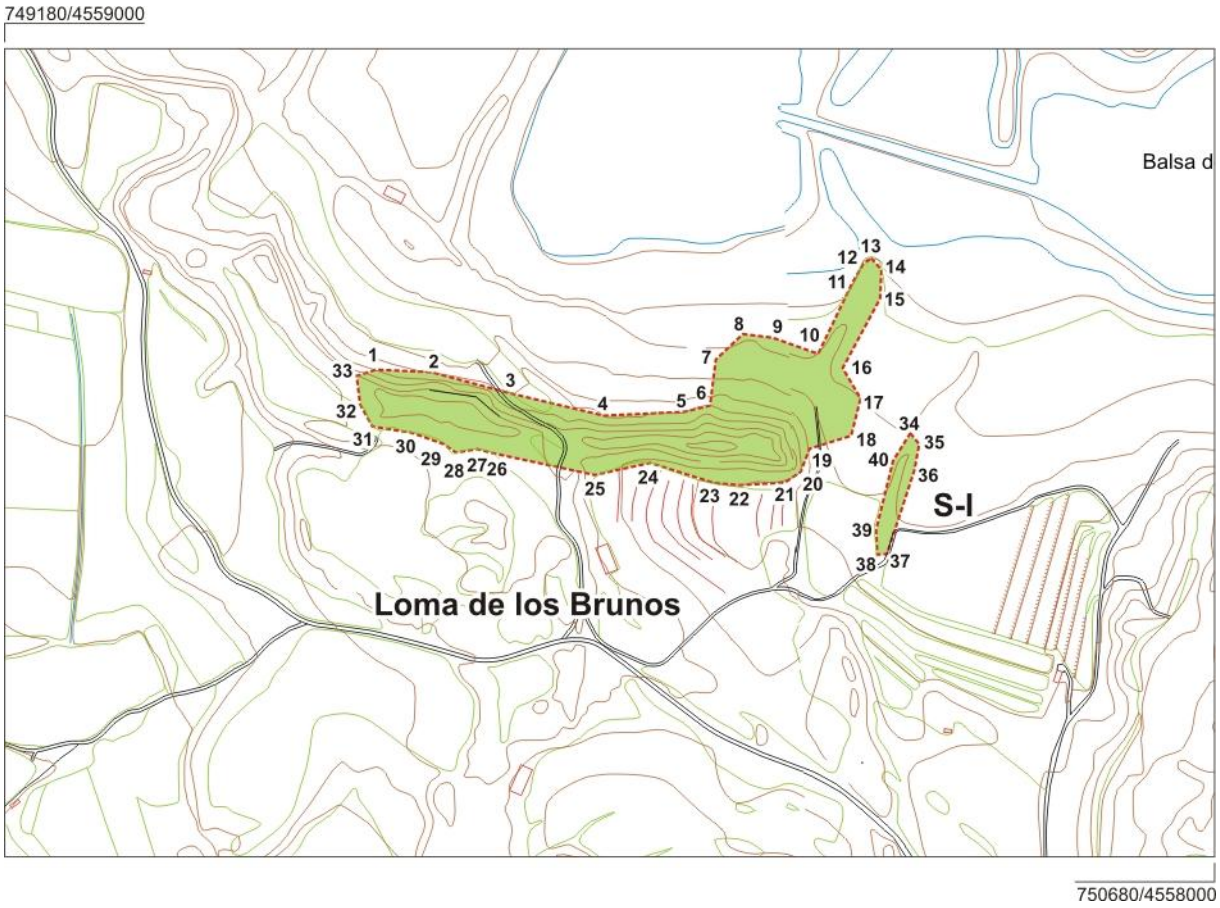


Loma de los Brunos. Vista desde el norte.

4.- DATOS CARTOGRÁFICOS.

Coordenadas UTM ED50 Huso 30N - Loma de los Brunos Sector I					
Punto	X	Y	Punto	X	Y
1	749640	4558602	19	750178	4558505
2	749709	4558599	20	750168	4558476
3	749804	4558574	21	750148	4558463
4	749923	4558546	22	750092	4558459
5	750023	4558550	23	750060	4558462
6	750055	4558558	24	749981	4558487
7	750062	4558615	25	749912	4558472
8	750096	4558647	26	749787	4558499
9	750133	4558642	27	749767	4558504
10	750189	4558622	28	749740	4558500
11	750231	4558709	29	749724	4558510
12	750245	4558733	30	749685	4558524
13	750255	4558741	31	749636	4558532
14	750268	4558726	32	749621	4558559
15	750266	4558690	33	749617	4558595
16	750219	4558604	C. poblado	750050	4558505
17	750242	4558567	C. necrópolis	749770	4558540
18	750230	4558521	Cota	260 metros.	

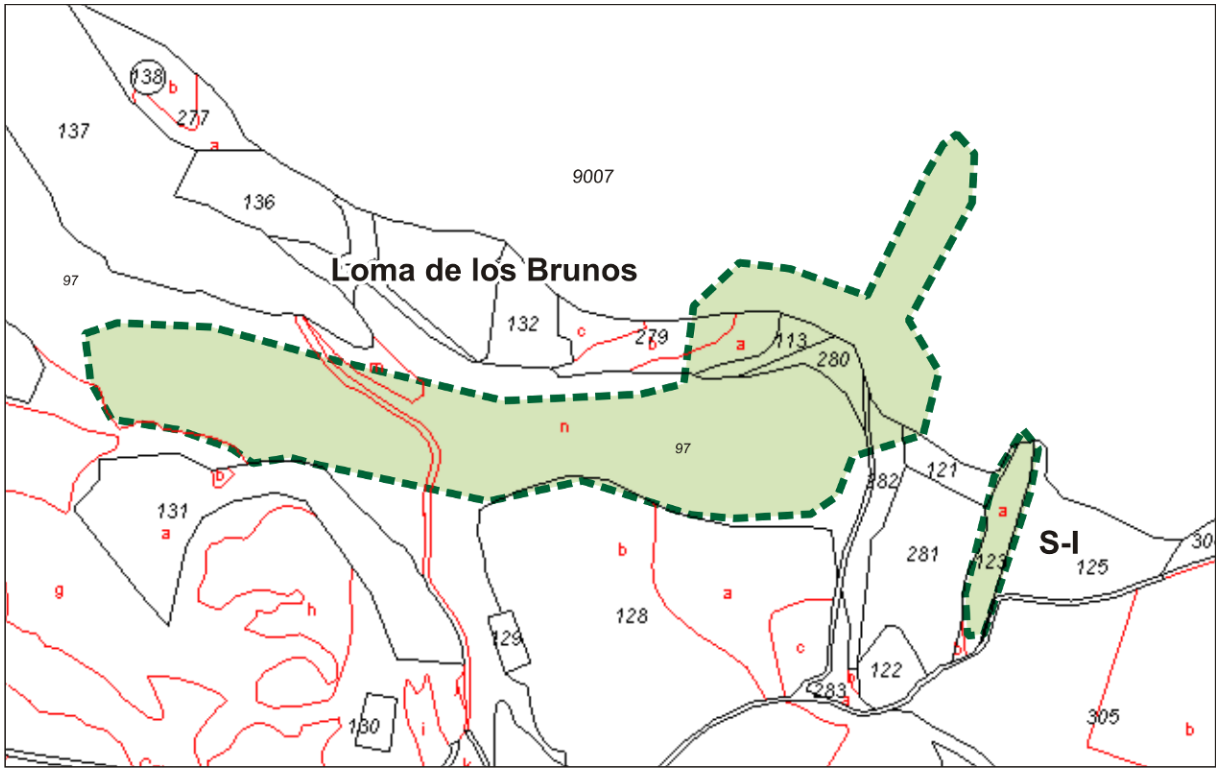
Coordenadas UTM ED50 Huso 30N - Loma de los Brunos Sector I		
Punto	X	Y
34	750303	4558524
35	750314	4558510
36	750308	4558478
37	750274	4558374
38	750262	4558373
39	750261	4558404
40	750282	4558490
Centroide	750275	4558420
Cota	225 metros	



Polígono de delimitación del yacimiento. Cartografía topográfica.



Polígono de delimitación del yacimiento. Ortofoto.



Polígono de delimitación del yacimiento. Cartografía catastral.

5.- DESCRIPCIÓN.

LOMA DE LOS BRUNOS

- Situación topográfica

El poblado y la necrópolis, en la margen izquierda del río Guadalope, ocupa una loma de casi un kilómetro de largo, situada en el Soto de la Rata, al sur de la Hoya de Navales. El poblado se localiza en el extremo este y la necrópolis tumular al oeste de la loma. Tanto el poblado como la necrópolis fueron descubiertos en 1958 por el arqueólogo caspolino Manuel Pellicer. Entre los años 1980 y 1982 el profesor Jorge Eiroa realizó diversas campañas de excavación en ambas áreas. En la ladera norte junto a las balsas se localizan restos de un asentamiento ibérico y de un túmulo circular.

- Estructuras detectables

El poblado, parcialmente excavado, es de calle central con casas de planta rectangular. La necrópolis, excavada en su totalidad, conserva restos de un total de 18 túmulos funerarios, todos ellos de planta circular excepto uno cuadrangular. De entre ellos destaca por su tamaño, su posición destacada y su carácter monumental, el túmulo 10 construido mediante la superposición de anillos concéntricos de mampostería dispuestos escalonadamente y con una cista excéntrica en su interior construida con grandes losas en disposición vertical. La necrópolis ha sido objeto de restauración dentro de la Ruta de los Iberos en el Bajo Aragón.

Al pie de la ladera noreste del poblado de la Loma de los Brunos a lo largo de la línea de ribera de la balsa de Sabanza y la Hoya de Navales, se reconocen un conjunto de viviendas y estructuras de planta rectangular realizadas con mampostería y sillarejo, actualmente lavadas y al descubierto como consecuencia de la erosión generada por las aguas del Embalse de Caspe II. Hacia el oeste aparecen también restos de viviendas, pudiendo haber desaparecido en superficie el resto del poblado a consecuencia de los trabajos agrícolas (ALVAREZ 1994). Algunas piedras de los muros y la lastra sobre la que se asientan las viviendas se halla calcinada por efecto del fuego.

Sobre el paleocanal que separa la Balsa de Sabanza de la Hoya de Navales al norte de la Loma de los Brunos, actualmente dentro del vaso del Embalse de Caspe II, se conserva un túmulo circular bien perfilado como consecuencia de la erosión generada por las aguas del Embalse de Caspe II.

- Restos materiales

Cerámicas a mano y cerámica ibérica, elementos líticos en sílex y escasos útiles de bronce (cuentas, punzones, anzuelo…).

- Cronología

Bronce final – Ibérico

SECTOR I

Necrópolis tumular inédita.

- Situación topográfica

Se localiza sobre un paleocanal en la orilla sur de la Balsa de Sabanza al este de la Loma de los Brunos.

- Estructuras detectables

Son visibles dos túmulos de planta circular, si bien el número de éstos podría ser mayor al encontrarse en el paleocanal diversos amontonamientos de piedras que pueden indicar la presencia de algún otro túmulo, extremo que debería ser confirmado con las oportunas intervenciones arqueológicas.

- Restos materiales

No se documentan

- CONTEXTO HISTÓRICO – CULTURAL:

El yacimiento forma parte del grupo de asentamientos que se emplazan en torno al conjunto hidrográfico de la Hoya de Navales – Balsa de Sabanza. Esta zona ofrece un importante poblamiento desde el epipaleolítico (Abrigo del Plano del Pulido) hasta época ibérica, con una amplia ocupación durante el Bronce Final que se encuentra bien documentada al norte de las balsas (El Cabecico, yacimientos de Navales). La Loma de los Brunos representa la ocupación del territorio al sur de las mencionadas balsas desde la Primera Edad del Hierro hasta época ibérica con asentamientos y necrópolis asociadas.

- BIBLIOGRAFÍA:

- ÁLVAREZ GRACIA, A., 1994. "Prospecciones arqueológicas en la Presa de Civán (Caspe, Zaragoza). Campaña de 1987". *Arqueología Aragonesa 1991, 17.* Zaragoza: 345.
- BELTRÁN LLORIS, M., 1981. "Prehistoria de la provincia de Zaragoza". *I Reunión de Prehistoria Aragonesa.* Huesca.
- BELTRÁN MARTÍNEZ, A. 1964. "Excavaciones en la Loma de los Brunos (Caspe-Zaragoza)". *Noticiario Arqueológico Hispano, VI.* Madrid: 147 y ss.
- EIROA GONZÁLEZ, J.J., 1980. "La Loma de los Brunos: Noticia preliminar de la primera campaña de excavaciones arqueológicas de 1980". *Cuadernos de Estudios Caspolinos, IV.* Caspe: 7 y ss.
- EIROA GONZÁLEZ, J.J. 1980. "Aspectos urbanísticos del poblado hallstáttico de la Loma de los Brunos (Caspe, Zaragoza)". *Cuadernos de Investigación Histórica, Tomo VI.* Logroño
- EIROA GONZÁLEZ, J.J. 1981. "La necrópolis tumular de la Loma de los Brunos: avance a su estudio tras la campaña arqueológica de 1980". *Bajo Aragón Prehistoria, III.* Caspe: 28 y ss.
- EIROA GONZÁLEZ, J.J. 1982. *La Loma de los Brunos y los Campos de Urnas del Bajo Aragón.* Zaragoza

- EIROA GONZÁLEZ, J.J. 1986. "Una aproximación al modelo urbano del Bajo Aragón Protohistórico". *Estudios en Homenaje al Dr. Antonio Beltrán Martínez.* Zaragoza: 389-408
- EIROA, J.J.; ÁLVAREZ, A.; BACHILLER, J.A. 1983. *Carta Arqueológica de Caspe*. Caspe.
- PELLICER CATALÁN, M. 1960. "El poblado y la necrópolis hallstátticos de la Loma de los Brunos (Caspe)". *Caesaraugusta, 15-16.* Zaragoza
- PELLICER CATALÁN, M. 2004. *Panorama histórico-arqueológico de Caspe en el Bajo Aragón.* Caspe.
- Sistema de Información del Patrimonio Cultural Aragonés. *Informe de Bienes Culturales. Arqueología - Caspe.* Junio 2009. Departamento de Educación Cultura y Deporte. Gobierno de Aragón.

6.- USO ACTUAL Y RIESGOS.

- VALORACIÓN DEL ESTADO DEL BIEN:

Poblado y necrópolis parcialmente excavado entre 1980-1982, presenta actualmente graves destrucciones por el desplome de muros y efectos de la erosión al permanecer desde entonces los restos sin protección. Con excepción de la necrópolis excavada en los años ochenta, que ha sido consolidada y actualmente forma parte de la “Ruta de los Iberos en el Bajo Aragón”, el resto del yacimiento se encuentra en proceso de degradación progresiva.

- DAÑOS O AFECCIONES AL BIEN:

Actividades clandestinas.
Procesos de erosión natural.
Desplome de muros.
La inundación y retirada de las aguas del Embalse de Caspe II genera la progresiva destrucción del yacimiento en los sectores ubicados junto al embalse, con especial riesgo de desaparición del túmulo emplazado en el paleocanal de separación entre la Balsa de Sabanza y la Hoya de navales.

- RIESGOS POTENCIALES QUE EN EL FUTURO PUEDAN AFECTAR AL BIEN:

Puesta en cultivo o ampliación de la superficie agrícola
Obras hidráulicas o agrícolas.
Mejora de caminos.

- USO ACTUAL:

Erial.
Yacimiento parcialmente situado dentro del vaso del Embalse Caspe II.

7.- CONDICIONES DE INTERVENCIÓN

- MEDIDAS GENERALES: La concesión de licencia de obras y autorizaciones municipales de proyectos a ejecutar en las áreas delimitadas como yacimientos arqueológicos, estará subordinada a la obtención de Autorización del Director General responsable de Patrimonio Cultural relativa al proyecto en cuestión según lo establecido en la Ley 3/1999.

- MEDIDAS ESPECÍFICAS: No se contemplan.

8.- DOCUMENTACIÓN GRÁFICA.



Muros del poblado Loma de los Brunos.



Loma de los Brunos, necrópolis, vista general.



Loma de los Brunos, necrópolis, Túmulo 10.



Loma de los Brunos, vista general desde noreste.



Loma de los Brunos, estructuras constructivas, ladera noreste.



Loma de los Brunos, estructuras constructivas, ladera noreste.



Loma de los Brunos, estructuras constructivas, ladera noreste.



Loma de los Brunos, túmulo funerario en paleocanal entre la Balsa de Sabanza y la Hoya de Navales



Sector I. Túmulo funerario.

LOMA DE SANCHO

1 - DENOMINACIÓN		
- Código Carta Arqueológica de Aragón: 1-ARQ-ZAR-019-074-040		
- Denominación principal del bien: Loma de Sancho		
- Topónimos asociados: Plano de Fonté		
2 - LOCALIZACIÓN		
- Provincia: Zaragoza		- Comarca: Bajo Aragón - Caspe
- Municipio: Caspe		- Localidad: Caspe
- Polígono 32	Parcela 421	- Ref. catastral 50074A032004210000KD
- Titularidad:		
3 - PROTECCIÓN		
- Nivel de protección en el PGOU/categoría: Yacimiento arqueológico (Ley 3/1999).		
- Calificación del suelo: Suelo no urbanizable especial.		

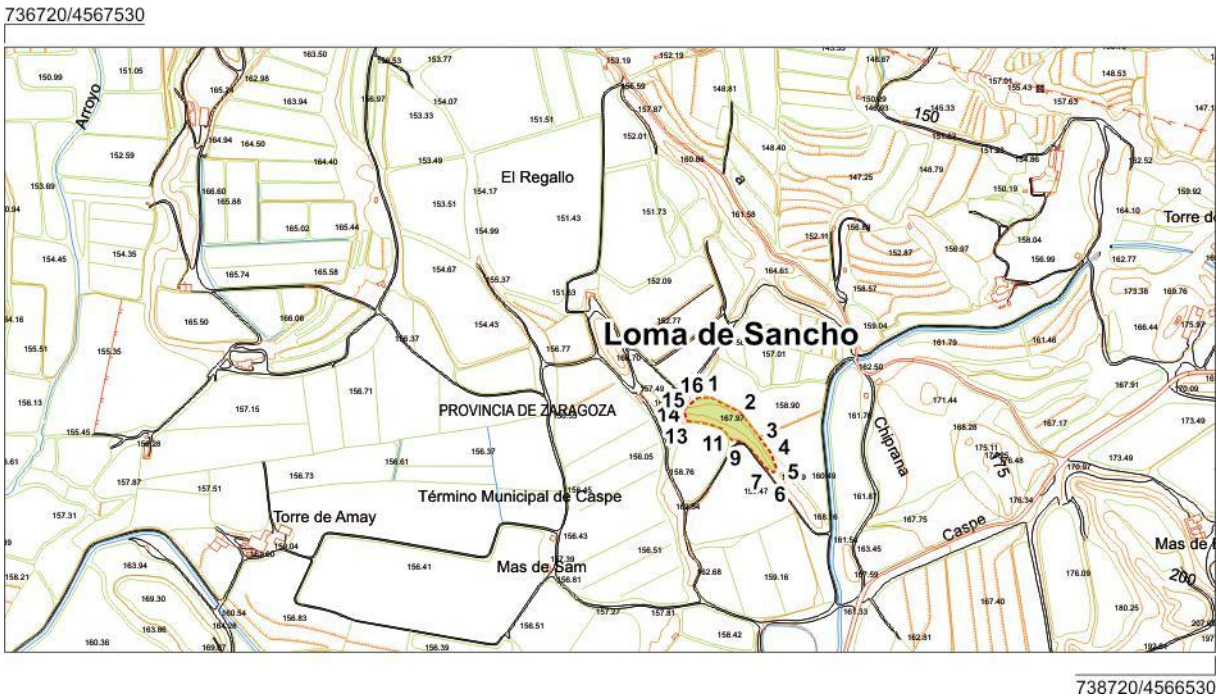


Vista desde el Suroeste

4.- DATOS CARTOGRÁFICOS.

Coordenadas UTM ED50 Huso 30N					
Punto	X	Y	Punto	X	Y
1	737886	4566951	10	737920	4566882
2	737935	4566927	11	737905	4566899
3	737968	4566884	12	737882	4566907
4	737986	4566860	13	737848	4566912
5	737995	4566834	14	737843	4566926
6	737991	4566827	15	737846	4566934
7	737978	4566834	16	737865	4566950
8	737951	4566868	Centroide	737913	4566918
9	737938	4566877			

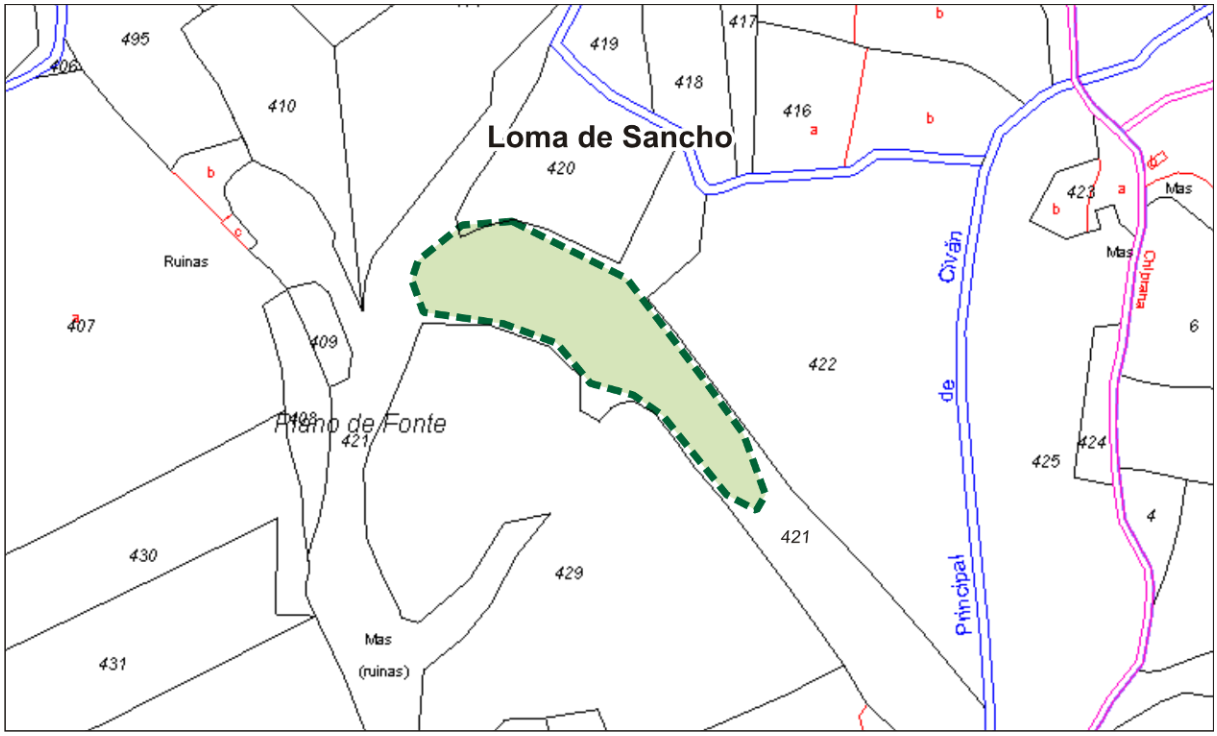
Cota	165 metros.



Polígono de delimitación del yacimiento. Cartografía topográfica.



Polígono de delimitación del yacimiento. Ortofoto.



Polígono de delimitación del yacimiento. Cartografía catastral.

5.- DESCRIPCIÓN.

- DESCRIPCIÓN DEL YACIMIENTO:

- Situación topográfica

El yacimiento se localiza en un paleocanal a 350 metros al norte de la Balsa de Palermo.

- Estructuras detectables

En la plataforma, fuertemente erosionada, se detectan varias lajas de gran tamaño clavadas verticalmente que parecen definir estructuras de planta rectangular.

- Restos materiales

Álvarez cita que *"en prospección ha ofrecido cerámicas con decoración de acanalados y de tipo plástico, junto a una vasijita de bronce*". En la plataforma se documentan algunas cerámicas pero el depósito estratigráfico es escaso, por la erosión natural.

- CRONOLOGÍA: Bronce final

- CONTEXTO HISTÓRICO – CULTURAL: Pequeño poblado del bronce final, vinculado con el núcleo arqueológico de Palermo.

- BIBLIOGRAFÍA:

- ÁLVAREZ, A. 1987 "Carta Arqueológica de Caspe". *Gran Enciclopedia Aragonesa, Apéndice II.* Zaragoza
- Sistema de Información del Patrimonio Cultural Aragonés. *Informe de Bienes Culturales. Arqueología - Caspe.* Junio 2009. Departamento de Educación Cultura y Deporte. Gobierno de Aragón.

6.- USO ACTUAL Y RIESGOS.

- VALORACIÓN DEL ESTADO DEL BIEN: Yacimiento en proceso de degradación progresiva.

- DAÑOS O AFECCIONES AL BIEN: Procesos erosivos.

- RIESGOS POTENCIALES QUE EN EL FUTURO PUEDAN AFECTAR AL BIEN: Explotaciones mineras. Instalación de torres de tendido eléctrico.

- USO ACTUAL: Erial

7.- CONDICIONES DE INTERVENCIÓN

- MEDIDAS GENERALES: La concesión de licencia de obras y autorizaciones municipales de proyectos a ejecutar en las áreas delimitadas como yacimientos arqueológicos, estará subordinada a la obtención de Autorización del Director General responsable de Patrimonio Cultural relativa al proyecto en cuestión según lo establecido en la Ley 3/1999.

- MEDIDAS ESPECÍFICAS: No se contemplan

8.- DOCUMENTACIÓN GRÁFICA.





Vista de la plataforma superior del yacimiento y estructuras.

EL LUGAREJO

1 - DENOMINACIÓN		
- Código Carta Arqueológica de Aragón: 1-ARQ-ZAR-019-074-041		
- Denominación principal del bien: El Lugarejo		
- Topónimos asociados:		
2 - LOCALIZACIÓN		
- Provincia: Zaragoza		- Comarca: Bajo Aragón - Caspe
- Municipio: Caspe		- Localidad: Caspe
- Polígono 101 - Polígono 101 - Polígono 101 - Polígono 101 - Polígono 101	Parcela 118 Parcela 149 Parcela 111 Parcela 108 Parcela 109	- Ref. catastral 50074A101001180000RH - Ref. catastral 50074A101001490000RU - Ref. catastral 50074A101001110000RX - Ref. catastral 50074A101001080000RX - Ref. catastral 50074A101001090000RI
- Titularidad:		
3 - PROTECCIÓN		
- Nivel de protección en el PGOU/categoría: Yacimiento arqueológico (Ley 3/1999).		
- Calificación del suelo: Suelo no urbanizable especial.		

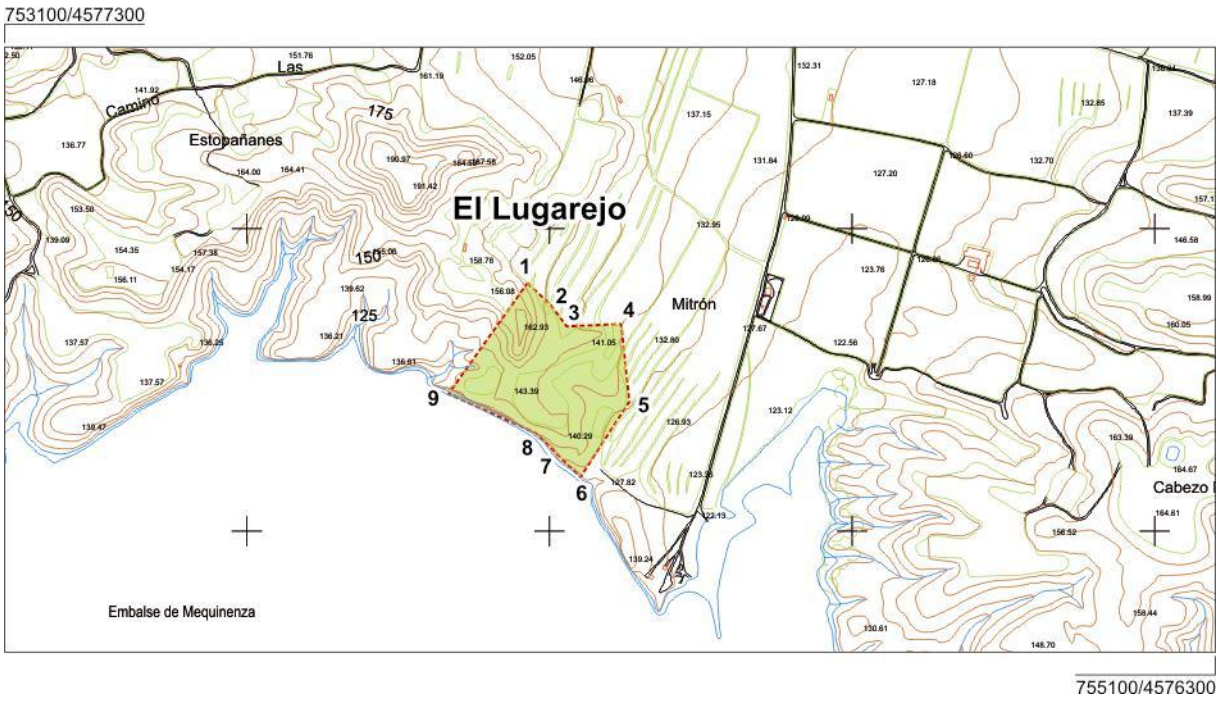


Vista general desde el sur.

4.- DATOS CARTOGRÁFICOS.

Coordenadas UTM ED50 Huso 30N *(Huso 31N)*		
Punto	X	Y
1	753964 *(251620)*	4576910 *(4576717)*
2	754001 *(251654)*	4576875 *(4576679)*
3	754028 *(251679)*	4576838 *(4576641)*
4	754118 *(251769)*	4576842 *(4576638)*
5	754132 *(251774)*	4576714 *(4576510)*
6	754051 *(251684)*	4576589 *(4576391)*
7	754012 *(251648)*	4576628 *(4576432)*
8	753978 *(251617)*	4576662 *(4576468)*
9	753833 *(251476)*	4576727 *(4576543)*
Centroide	754000 *(251648)*	4576795 *(4576600)*

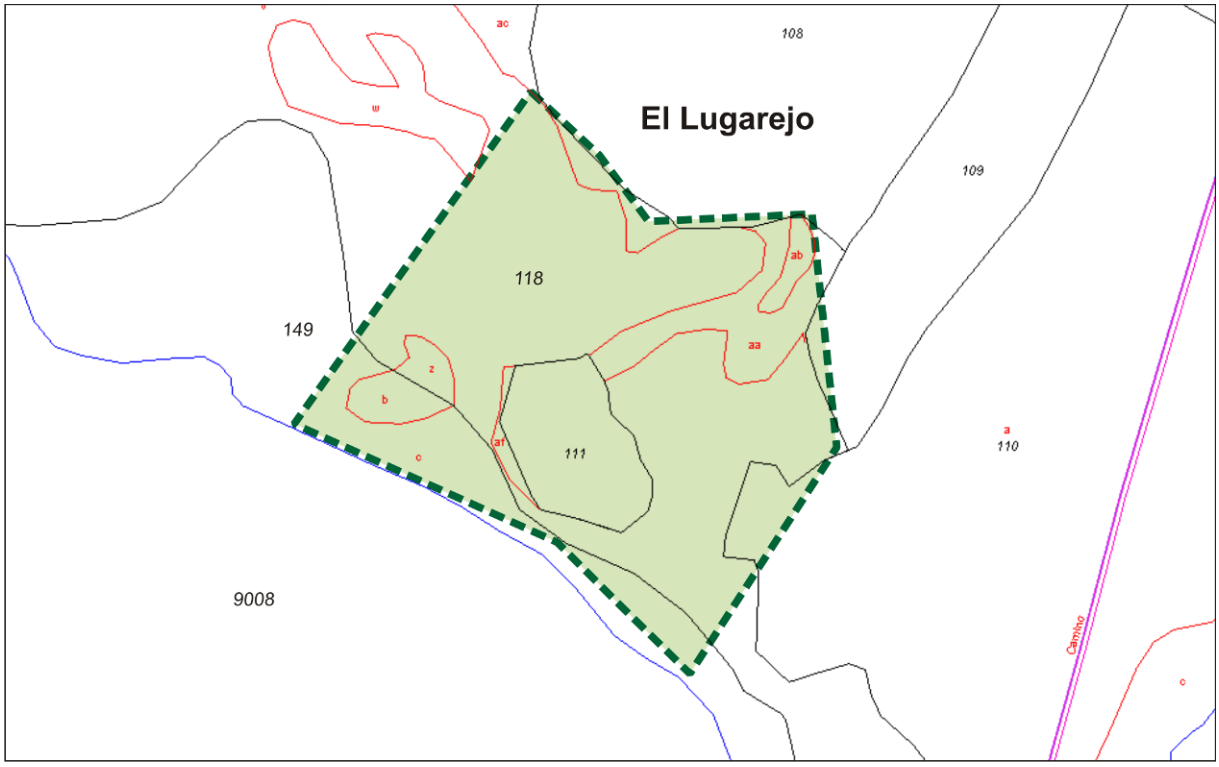
Cota	150 metros.



Polígono de delimitación del yacimiento. Cartografía topográfica.



Polígono de delimitación del yacimiento. Ortofoto.



Polígono de delimitación del yacimiento. Cartografía catastral.

5.- DESCRIPCIÓN.

- DESCRIPCIÓN DEL YACIMIENTO:

- Situación topográfica

El yacimiento se localiza en un cinglo de la margen izquierda del Ebro, sobre el cortado del río. La ocupación se extiende por la ladera este y la plataforma suroeste al pie del cerro.

- Estructuras detectables

Aparecen restos de habitaciones de planta rectangular y espacios delimitados por grandes lajas verticales en la parte baja de la ladera noreste y este. En la plataforma del cerro se observan restos de una estructura de planta cuadrangular que parece responder a una torre cuyo interior se halla vaciado por excavaciones clandestinas. En los campos de labor al suroeste del cerro aparecen grandes amontonamientos de piedras procedentes del desmantelamiento de las estructuras arqueológicas causado por los trabajos agrícolas. En el talud del campo se observan niveles arqueológicos con materiales de época romana.

- Restos materiales

Cerámica a torno. Ibérica, campaniense y romana (terra sigillata, ARSW de cocina…).

- CRONOLOGÍA:

La ocupación pudo iniciarse en época ibérica, hacia el siglo III a. C., siendo abandonado en el siglo III d.C.

- CONTEXTO HISTÓRICO – CULTURAL:

Yacimiento íbero-romano con hábitat y torre defensiva. Posteriormente ocupación romana de tipo rural.

- BIBLIOGRAFÍA:

- EIROA, J.J.; ÁLVAREZ, A.; BACHILLER, J.A. 1983. *Carta Arqueológica de Caspe*. Caspe.
- PELLICER CATALÁN, M., 1960. "El poblado y la necrópolis hallstátticos de la Loma de los Brunos (Caspe)". *Caesaraugusta, 15-16.* Zaragoza
- PELLICER CATALÁN, M., 1971. "Las raíces de Caspe". *Revista Nuevo Caspe.* Caspe.
- PELLICER CATALÁN, M., 1977. "Arqueología ibérica del la cuenca del Guadalope". *Revista de la Universidad Complutense, XXVI-109.* Madrid: 5-23
- PELLICER CATALÁN, M. 2004. *Panorama histórico-arqueológico de Caspe en el Bajo Aragón.* Caspe.
- Sistema de Información del Patrimonio Cultural Aragonés. *Informe de Bienes Culturales. Arqueología - Caspe.* Junio 2009. Departamento de Educación Cultura y Deporte. Gobierno de Aragón.
- VALIMAÑA, M., 1978. Anales de Caspe (reedición).

6.- USO ACTUAL Y RIESGOS.

- VALORACIÓN DEL ESTADO DEL BIEN: Yacimiento en proceso de degradación progresiva.

- DAÑOS O AFECCIONES AL BIEN: Roturaciones agrícolas, excavaciones clandestinas, desplomes de los cortados sobre el río.

- RIESGOS POTENCIALES QUE EN EL FUTURO PUEDAN AFECTAR AL BIEN:
Ampliación de la superficie agrícola
Explotaciones mineras.
Infraestructuras de comunicaciones y eléctricas (aerogeneradores, torres…)

- USO ACTUAL: Erial y campos de cultivo.

7.- CONDICIONES DE INTERVENCIÓN

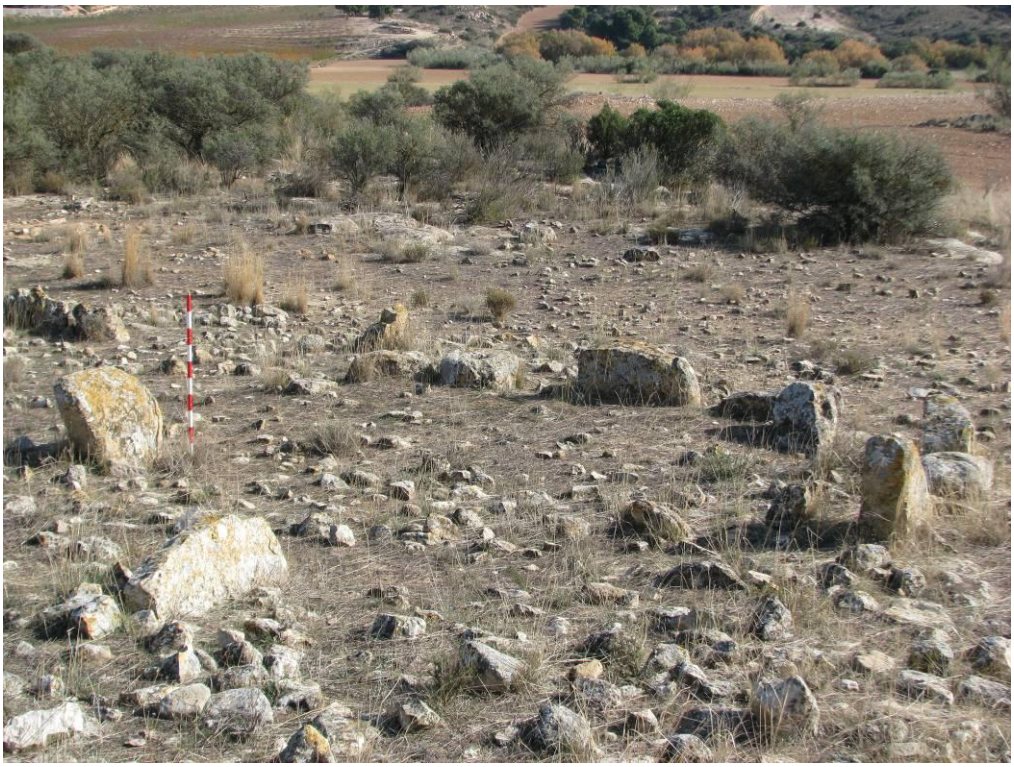
- MEDIDAS GENERALES: La concesión de licencia de obras y autorizaciones municipales de proyectos a ejecutar en las áreas delimitadas como yacimientos arqueológicos, estará subordinada a la obtención de Autorización del Director General responsable de Patrimonio Cultural relativa al proyecto en cuestión según lo establecido en la Ley 3/1999.

- MEDIDAS ESPECÍFICAS: No se contemplan

8.- DOCUMENTACIÓN GRÁFICA.



Vista de la ladera NE. Estructuras al pie del cerro.





Estructuras al pie del cerro en el sector NE.





El Lugarejo. Torre defensiva. Exterior e interior

MAS DEL CERROJO

1 - DENOMINACIÓN		
- Código Carta Arqueológica de Aragón: 1-ARQ-ZAR-019-074-042		
- Denominación principal del bien: Mas del Cerrojo		
- Topónimos asociados:		
2 - LOCALIZACIÓN		
- Provincia: Zaragoza		- Comarca: Bajo Aragón - Caspe
- Municipio: Caspe		- Localidad: Caspe
- Polígono 30	Parcela 355	- Ref. catastral 50074A030003550000KB
- Titularidad:		
3 - PROTECCIÓN		
- Nivel de protección en el PGOU/categoría: Yacimiento arqueológico (Ley 3/1999).		
- Calificación del suelo: Suelo no urbanizable especial.		



Vista general desde el Oeste.

4.- DATOS CARTOGRÁFICOS.

Coordenadas UTM ED50 Huso 30N		
Punto	X	Y
1	736053	4564508
2	736104	4564482
3	736153	4564475
4	736218	4564439
5	736222	4564378
6	736145	4564384
7	736092	4564401
8	736044	4564445
9	736040	4564504
Centroide	736160	4564440

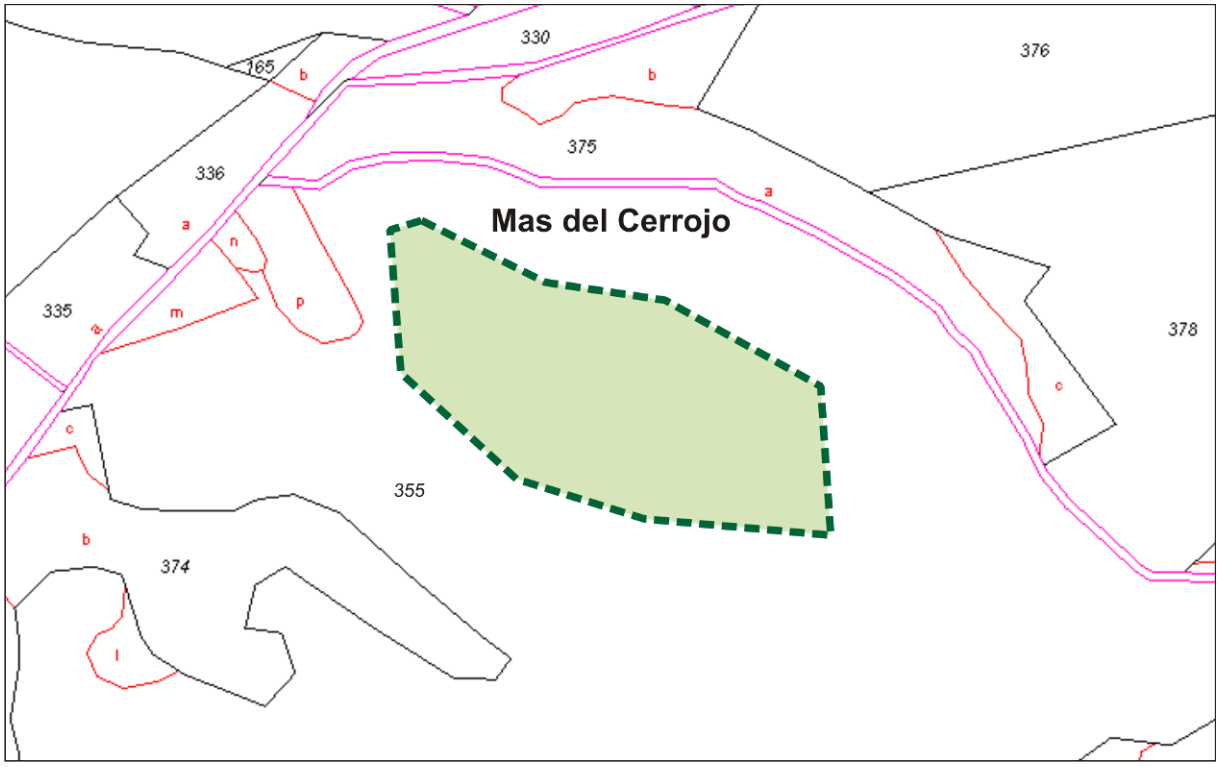
Cota	225 metros.



Polígono de delimitación del yacimiento. Cartografía topográfica.



Polígono de delimitación del yacimiento. Ortofoto.



Polígono de delimitación del yacimiento. Cartografía catastral.

5.- DESCRIPCIÓN.

- DESCRIPCIÓN DEL YACIMIENTO:

- Situación topográfica

El yacimiento se emplaza en un pequeño rellano montañoso en la margen izquierda del curso del río Regallo y próximo al Mas del Cerrojo, sobre el actual campo de tiro de Caspe.

El yacimiento se recoge en unos planos de Pallares y Bosch junto con los diarios de excavaciones y prospecciones del Bajo Aragón del Museo Arqueológico de Barcelona. En este plano, según Pellicer (1960) se recogen los yacimientos de "Trabia" "Palermo", "Mas del Cerrojo", "El Vizcuerno" (¿) y "Castel Morras".... los yacimientos de "Mas del Cerrojo" y "Vizcuerno" están, al parecer, sin localizar", según este investigador. En las prospecciones realizadas en 1983 para la realización de la Carta Arqueológica de Caspe se reconoce en la zona del Mas del Cerrojo un pequeño yacimiento con materiales cerámicos a mano que se clasifican dentro del Bronce Regional y se identifica el yacimiento con la localización de Bosch y Pallares.

Los resultados de los trabajos de campo llevados a cabo para la elaboración de la ficha catalográfica de Mas del Cerrojo han permitido la localización del yacimiento recogido en la Carta Arqueológica de Caspe (1983) y datado en el Bronce Regional. Posteriormente, Álvarez (1987) asigna a este yacimiento una nueva cronología en el Bronce Final e indica que "*en las inmediaciones del mismo se ha localizado recientemente un nuevo yacimiento perteneciente al Bronce Medio que entrega materiales propios de la época y una necrópolis tumular con enterramientos de unos 8 m. de diámetro*", información no documentada en las prospecciones del PGOU de Caspe.

Benavente (1987) siguiendo noticias orales, no comprobadas, de la existencia de restos arqueológicos de época ibérica en la zona de Mas del Cerrojo, sitúa este yacimiento en el mapa de distribución de yacimientos de época ibérica y romana y lo clasifica como de época ibérica.

- Estructuras detectables:

No se documentan estructuras en el yacimiento.

- Restos materiales

La cerámica predominante está elaborada a mano y responde a formas de bordes rectos y superficies alisadas o bruñidas sin decoración.

- CRONOLOGÍA: Bronce regional

- CONTEXTO HISTÓRICO – CULTURAL: Pequeño asentamiento del Bronce.

- BIBLIOGRAFÍA:

- ÁLVAREZ, A. 1987. "Caspe". Gran Enciclopedia Aragonesa, Apéndice II. Zaragoza.
- EIROA, J.J.; ÁLVAREZ, A.; BACHILLER, J.A. 1983. *Carta Arqueológica de Caspe*. Caspe.
- PELLICER CATALÁN, M., 1960. "El poblado y la necrópolis hallstátticos de la Loma de los Brunos (Caspe)". *Caesaraugusta, 15-16.* Zaragoza.
- BENAVENTE J.A.1987. *Arqueología en Alcañiz. Síntesis de Arqueología e Historia de Alcañiz y su entorno*.

- Sistema de Información del Patrimonio Cultural Aragonés. *Informe de Bienes Culturales. Arqueología - Calatayud.* Junio 2009. Departamento de Educación Cultura y Deporte. Gobierno de Aragón.

6.- USO ACTUAL Y RIESGOS.

- VALORACIÓN DEL ESTADO DEL BIEN: Yacimiento en proceso de degradación progresiva.

- DAÑOS O AFECCIONES AL BIEN: Procesos erosivos naturales

- RIESGOS POTENCIALES QUE EN EL FUTURO PUEDAN AFECTAR AL BIEN: Explotaciones mineras. Instalación de torres de tendido eléctrico, comunicaciones, aerogeneradores

- USO ACTUAL: Erial

7.- CONDICIONES DE INTERVENCIÓN

- MEDIDAS GENERALES: La concesión de licencia de obras y autorizaciones municipales de proyectos a ejecutar en las áreas delimitadas como yacimientos arqueológicos, estará subordinada a la obtención de Autorización del Director General responsable de Patrimonio Cultural relativa al proyecto en cuestión según lo establecido en la Ley 3/1999.

- MEDIDAS ESPECÍFICAS: No se contemplan

8.- DOCUMENTACIÓN GRÁFICA.



Vista de la plataforma del yacimiento desde el sureste

MAS DEL PASTOR

1 - DENOMINACIÓN		
- Código Carta Arqueológica de Aragón: 1-ARQ-ZAR-019-074-043		
- Denominación principal del bien: Mas del Pastor		
- Topónimos asociados:		
2 - LOCALIZACIÓN		
- Provincia: Zaragoza		- Comarca: Bajo Aragón - Caspe
- Municipio: Caspe		- Localidad: Caspe
- Polígono 32 - Polígono 32 - Polígono 32 - Polígono 32	Parcela 495 Parcela 9015 Parcela 404 Parcela 407	- Ref. catastral 50074A032004950000KU - Ref. catastral 50074A032090150000KG - Ref. catastral 50074A032004040000KY - Ref. catastral 50074A032004070000KP
- Titularidad:		
3 - PROTECCIÓN		
- Nivel de protección en el PGOU/categoría: Yacimiento arqueológico (Ley 3/1999).		
- Calificación del suelo: Suelo no urbanizable especial.		

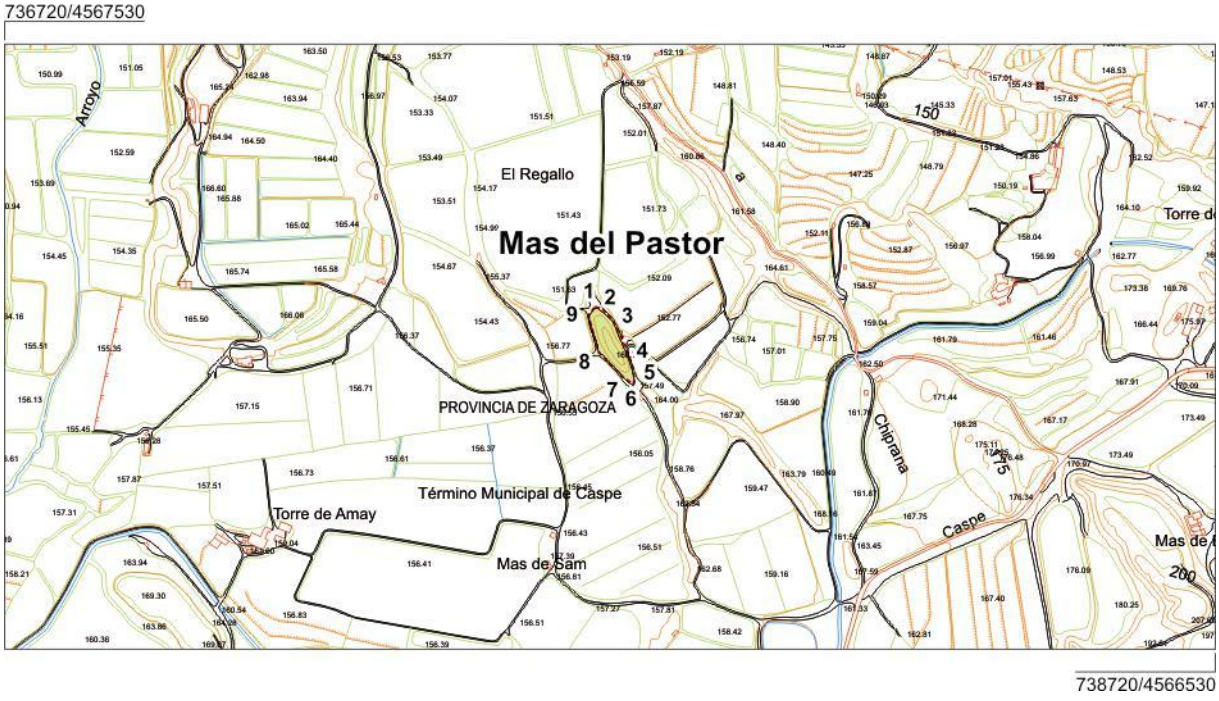


Vista desde el sur.

4.- DATOS CARTOGRÁFICOS.

Coordenadas UTM ED50 Huso 30N		
Punto	X	Y
1	737695	4567096
2	737707	4567093
3	737728	4567071
4	737750	4567018
5	737760	4566987
6	737759	4566968
7	737740	4566981
8	737700	4567021
9	737685	4567081
Centroide	737720	4567030

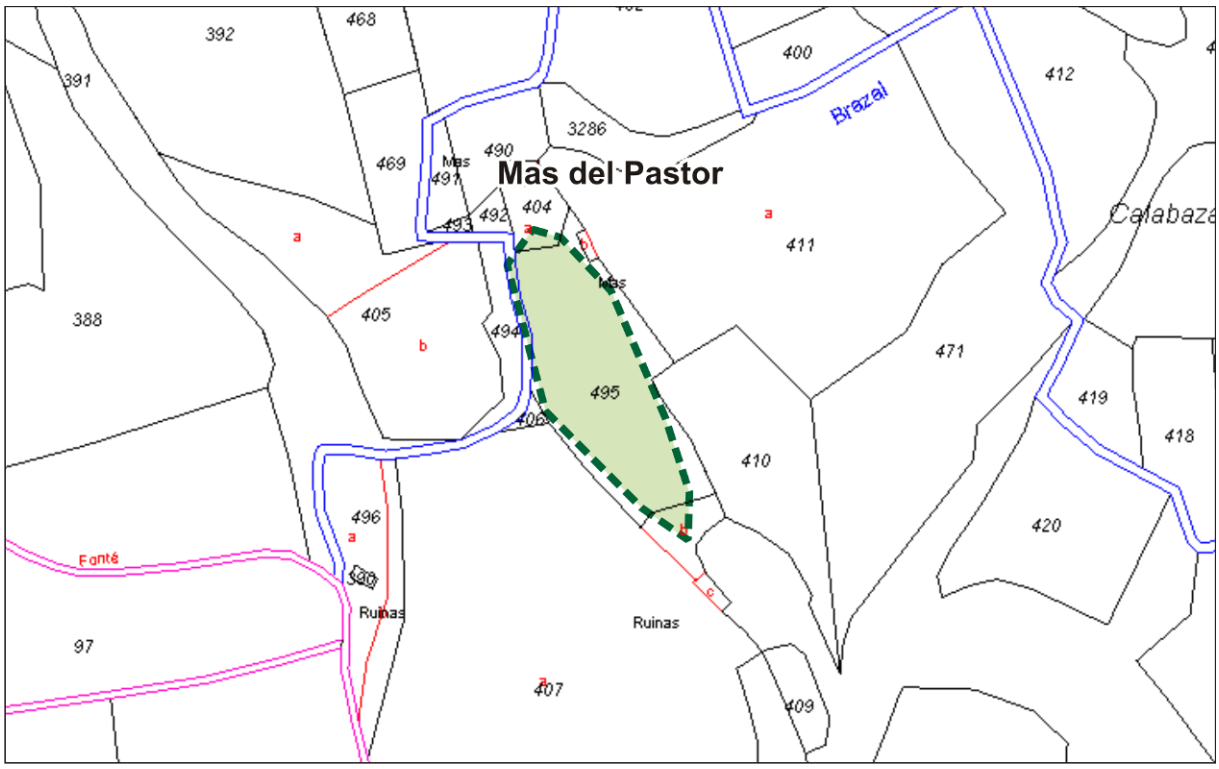
Cota	165 metros.



Polígono de delimitación del yacimiento. Cartografía topográfica.



Polígono de delimitación del yacimiento. Ortofoto.



Polígono de delimitación del yacimiento. Cartografía catastral.

5.- DESCRIPCIÓN.

- DESCRIPCIÓN DEL YACIMIENTO:

- Situación topográfica

El yacimiento ocupa la cima y laderas de un paleocanal, a 500 metros al norte de la Balsa de Palermo y a 800 al este del Arroyo Regallo.

- Estructuras detectables

No se documentan.

- Restos materiales

Se menciona la presencia de cerámicas con decoración excisa, incisa y acanalada. Entre las formas hay platos troncocónicos, vasijas carenadas, cuencos semiesféricos, etc. Entre los temas decorativos destacan los motivos zoomorfos incisos.

- CRONOLOGÍA: Bronce Final.

- CONTEXTO HISTÓRICO – CULTURAL: Pequeño asentamiento vinculado según Álvarez al núcleo arqueológico de Palermo.

- BIBLIOGRAFÍA:

- ÁLVAREZ, A. 1987. "Carta Arqueológica de Caspe". Gran Enciclopedia Aragonesa, Apéndice II. Zaragoza.
- Sistema de Información del Patrimonio Cultural Aragonés. *Informe de Bienes Culturales. Arqueología* - Caspe. Junio 2009.Departamento de Educación Cultura y Deporte. Gobierno de Aragón.

6.- USO ACTUAL Y RIESGOS.

- VALORACIÓN DEL ESTADO DEL BIEN: Yacimiento en proceso de degradación progresiva.

- DAÑOS O AFECCIONES AL BIEN: Procesos erosivos naturales

- RIESGOS POTENCIALES QUE EN EL FUTURO PUEDAN AFECTAR AL BIEN: Obras de regadío. Instalación de torres eléctricas, telecomunicaciones, aerogeneradores. Explotación de recursos naturales (canteras, extracción de áridos, arcillas…)

- USO ACTUAL: Erial

7.- CONDICIONES DE INTERVENCIÓN

- MEDIDAS GENERALES: La concesión de licencia de obras y autorizaciones municipales de proyectos a ejecutar en las áreas delimitadas como yacimientos arqueológicos, estará subordinada a la obtención de Autorización del Director General responsable de Patrimonio Cultural relativa al proyecto en cuestión según lo establecido en la Ley 3/1999.

- MEDIDAS ESPECÍFICAS: No se contemplan

8.- DOCUMENTACIÓN GRÁFICA.



Vista desde el sur



Estructuras en la plataforma superior.

MAS DE RABEL

1 - DENOMINACIÓN		
- Código Carta Arqueológica de Aragón: 1-ARQ-ZAR-019-074-044		
- Denominación principal del bien: Mas de Rabel		
- Topónimos asociados:		
2 - LOCALIZACIÓN		
- Provincia: Zaragoza		- Comarca: Bajo Aragón - Caspe
- Municipio: Caspe		- Localidad: Caspe
- Polígono 27	Parcela 127	- Ref. catastral 50074A027001270000KW
- Polígono 27	Parcela 146	- Ref. catastral 50074A027001460000KR
- Polígono 26	Parcela 331	- Ref. catastral 50074A026003310000KR
- Polígono 27	Parcela 9001	- Ref. catastral 50074A027090010000KQ
- Polígono 27	Parcela 9002	- Ref. catastral 50074A027090020000KP
- Polígono 26	Parcela 9012	- Ref. catastral 50074A026090120000KS
- Polígono 26	Parcela 55	- Ref. catastral 50074A026000550000KH
- Polígono 26	Parcela 57	- Ref. catastral 50074A026000570000KA
- Polígono 26	Parcela 54	- Ref. catastral 50074A026000540000KU
- Polígono 26	Parcela 53	- Ref. catastral 50074A026000530000KZ
3 - PROTECCIÓN		
- Nivel de protección en el PGOU/categoría: Yacimiento arqueológico (Ley 3/1999).		
- Calificación del suelo: Suelo no urbanizable especial.		

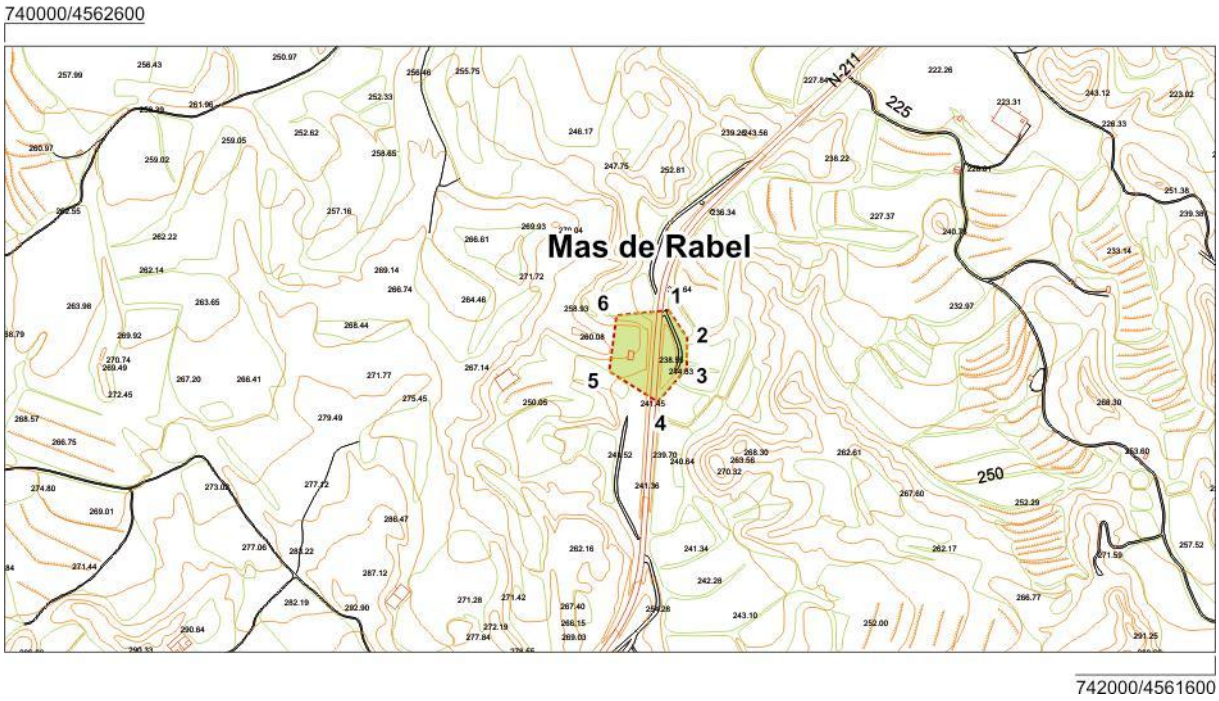


Vista general desde el este.

4.- DATOS CARTOGRÁFICOS.

Coordenadas UTM ED50 Huso 30N		
Punto	X	Y
1	741097	4562164
2	741128	4562118
3	741127	4562068
4	741079	4562013
5	740999	4562063
6	741011	4562156
Centroide	741095	4562090

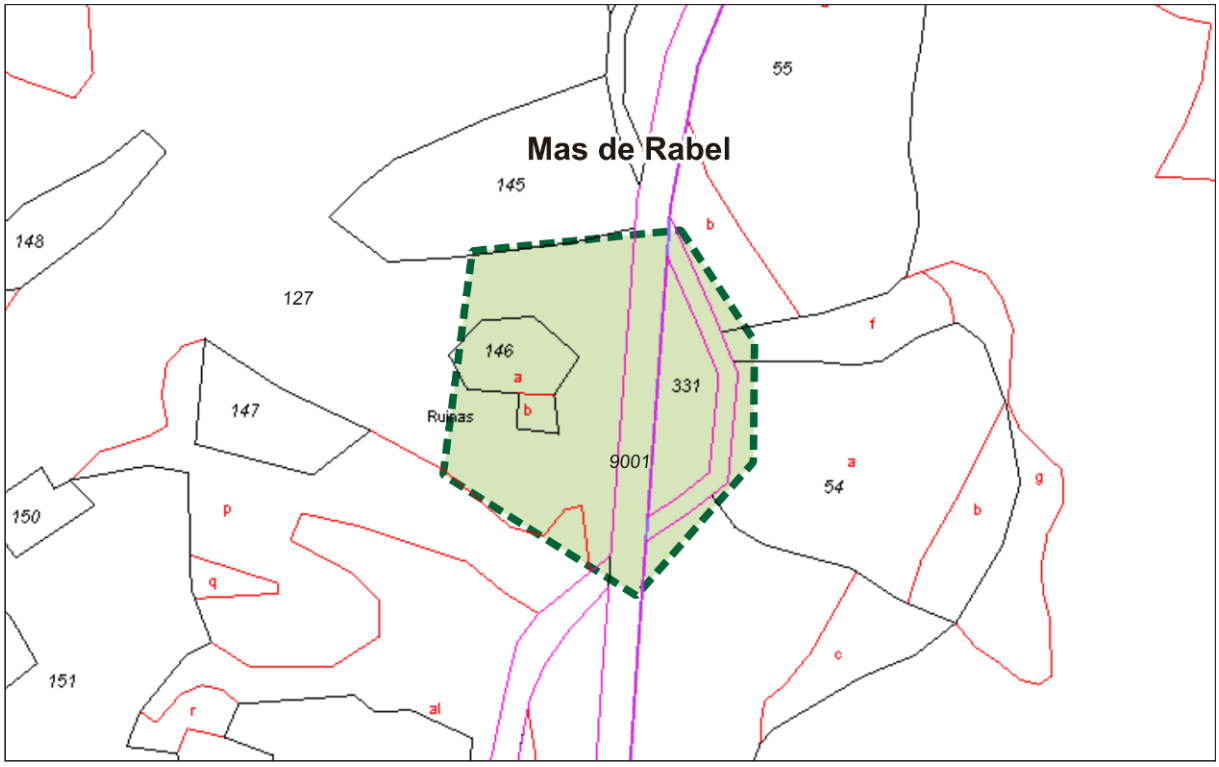
Cota	240 metros.



Polígono de delimitación del yacimiento. Cartografía topográfica.



Polígono de delimitación del yacimiento. Ortofoto.



Polígono de delimitación del yacimiento. Cartografía catastral.

5.- DESCRIPCIÓN.

- DESCRIPCIÓN DEL YACIMIENTO:

- Situación topográfica

El yacimiento se localiza en la val de la Fuesas y ocupa la ladera oeste de un pequeño cabezo junto a la carretera N-211 de Caspe-Alcañiz, a la altura aproximada del km. 19.

- Estructuras detectables

En superficie podían reconocerse antes de la destrucción parcial del yacimiento por las obras de la carretera N-211, alineaciones de bloques de arenisca bien escuadrados que delimitaban estancias rectangulares. Todavía se aprecian junto al Mas de Rabel restos de algunos muros romanos similares a los anteriormente descritos.

- Restos materiales

Apenas aparecen materiales cerámicos en superficie como consecuencia de las prospecciones efectuadas en el yacimiento y la destrucción parcial del mismo. En la bibliografía se cita la presencia de cerámica de paredes finas, *sigillata hispánica* (algunos restos con grafitos), campaniense, ARSW de cocina, barniz rojo pompeyano…. y cerámicas ibéricas (un kalathos con decoración de bandas, dolias y vasijas de borde reentrante…).

- CRONOLOGÍA:

Romano imperial s. I-III d. C.

- CONTEXTO HISTÓRICO – CULTURAL:

Asentamiento rural romano

- BIBLIOGRAFÍA:

- EIROA, J.J.; ÁLVAREZ, A.; BACHILLER, J.A. 1983. *Carta Arqueológica de Caspe*. Caspe.
- BLANCO, A. 1987. “Caspe - Mas de Rabel”. *Gran Enciclopedia Aragonesa.*
- GASCA COLOBRANS, M., 1990. "Algunos aspectos sobre el poblamiento romano en los términos de Caspe y Chiprana (Zaragoza)". *Estado Actual de la Arqueología en Aragón (1987), II.* Zaragoza: 202-203
- PELLICER CATALÁN, M. 2004. *Panorama histórico-arqueológico de Caspe en el Bajo Aragón.* Caspe.
- Sistema de Información del Patrimonio Cultural Aragonés. *Informe de Bienes Culturales. Arqueología - Caspe*. Junio 2009. Departamento de Educación Cultura y Deporte. Gobierno de Aragón.

6.- USO ACTUAL Y RIESGOS.

- VALORACIÓN DEL ESTADO DEL BIEN:
Gravemente destruido

- DAÑOS O AFECCIONES AL BIEN:
Las obras de mejoras de la N-211 han destruido gravemente el yacimiento

- RIESGOS POTENCIALES QUE EN EL FUTURO PUEDAN AFECTAR AL BIEN:
Obras de reacondicionamiento de la N-211
Explotaciones mineras.
Instalación de torres de tendido eléctrico

- USO ACTUAL:
Erial

7.- CONDICIONES DE INTERVENCIÓN

- MEDIDAS GENERALES: La concesión de licencia de obras y autorizaciones municipales de proyectos a ejecutar en las áreas delimitadas como yacimientos arqueológicos, estará subordinada a la obtención de Autorización del Director General responsable de Patrimonio Cultural relativa al proyecto en cuestión según lo establecido en la Ley 3/1999.

- MEDIDAS ESPECÍFICAS: No se contemplan

8.- DOCUMENTACIÓN GRÁFICA.



Muros romanos en la ladera oeste, junto al Mas de Rabel.

MATALOPERRO

1 - DENOMINACIÓN		
- Código Carta Arqueológica de Aragón: 1-ARQ-ZAR-019-074-045		
- Denominación principal del bien: Mataloperro		
- Topónimos asociados:		
2 - LOCALIZACIÓN		
- Provincia: Zaragoza		- Comarca: Bajo Aragón - Caspe
- Municipio: Caspe		- Localidad: Caspe
- Polígono 36	Parcela 509	- Ref. catastral 50074A036005090000KM
- Titularidad:		
3 - PROTECCIÓN		
- Nivel de protección en el PGOU/categoría: Yacimiento arqueológico (Ley 3/1999).		
- Calificación del suelo: Suelo no urbanizable especial.		

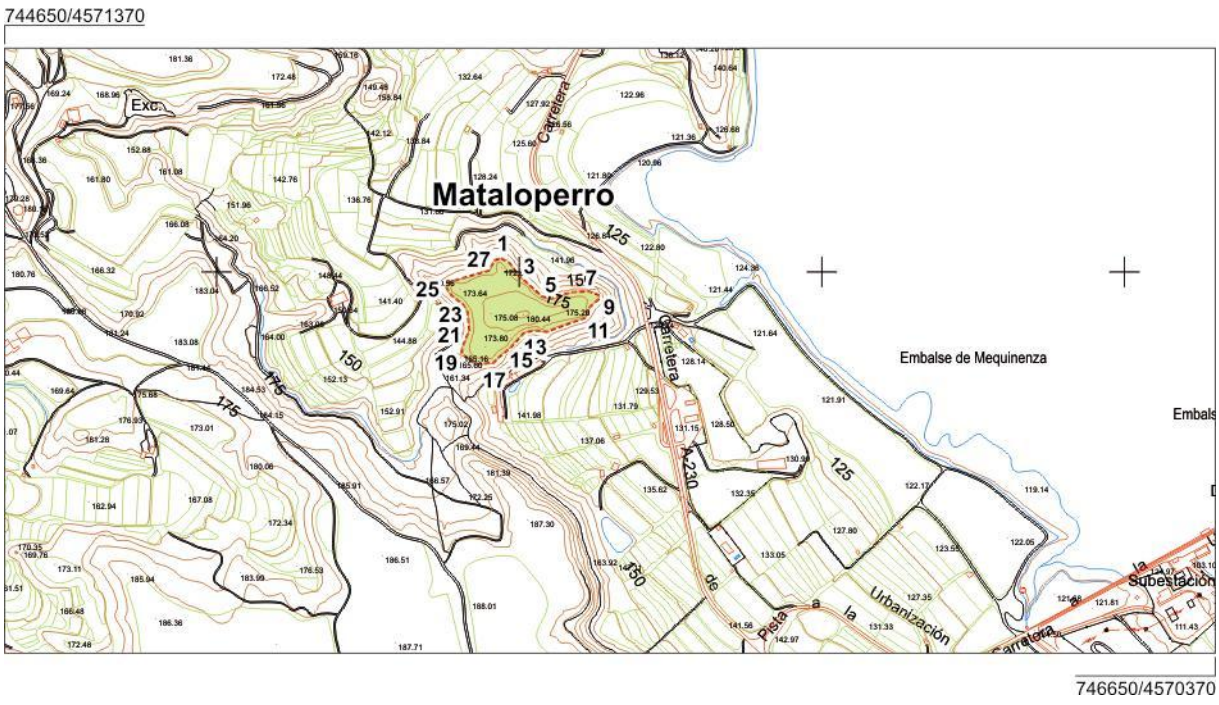


Vista desde el sureste

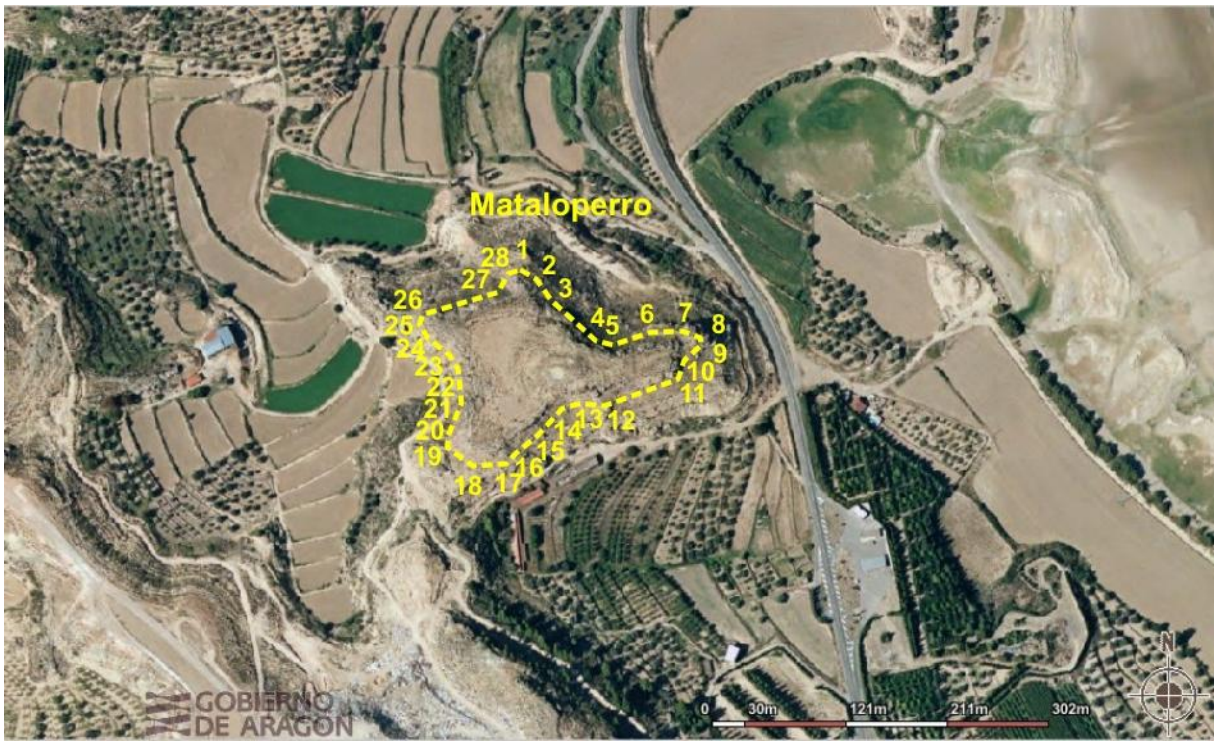
4.- DATOS CARTOGRÁFICOS.

Coordenadas UTM ED50 Huso 30N					
Punto	X	Y	Punto	X	Y
1	745470	4571023	15	745486	4570875
2	745484	4571014	16	745466	4570859
3	745498	4570995	17	745458	4570850
4	745538	4570959	18	745428	4570848
5	745553	4570956	19	745405	4570864
6	745586	4570967	20	745406	4570876
7	745615	4570968	21	745418	4570904
8	745631	4570962	22	745415	4570934
9	745632	4570955	23	745407	4570947
10	745617	4570942	24	745388	4570961
11	745611	4570925	25	745380	4570973
12	745545	4570901	26	745383	4570983
13	745524	4570903	27	745450	4571003
14	745508	4570899	28	745459	4571019
			Centroide	745490	4570937

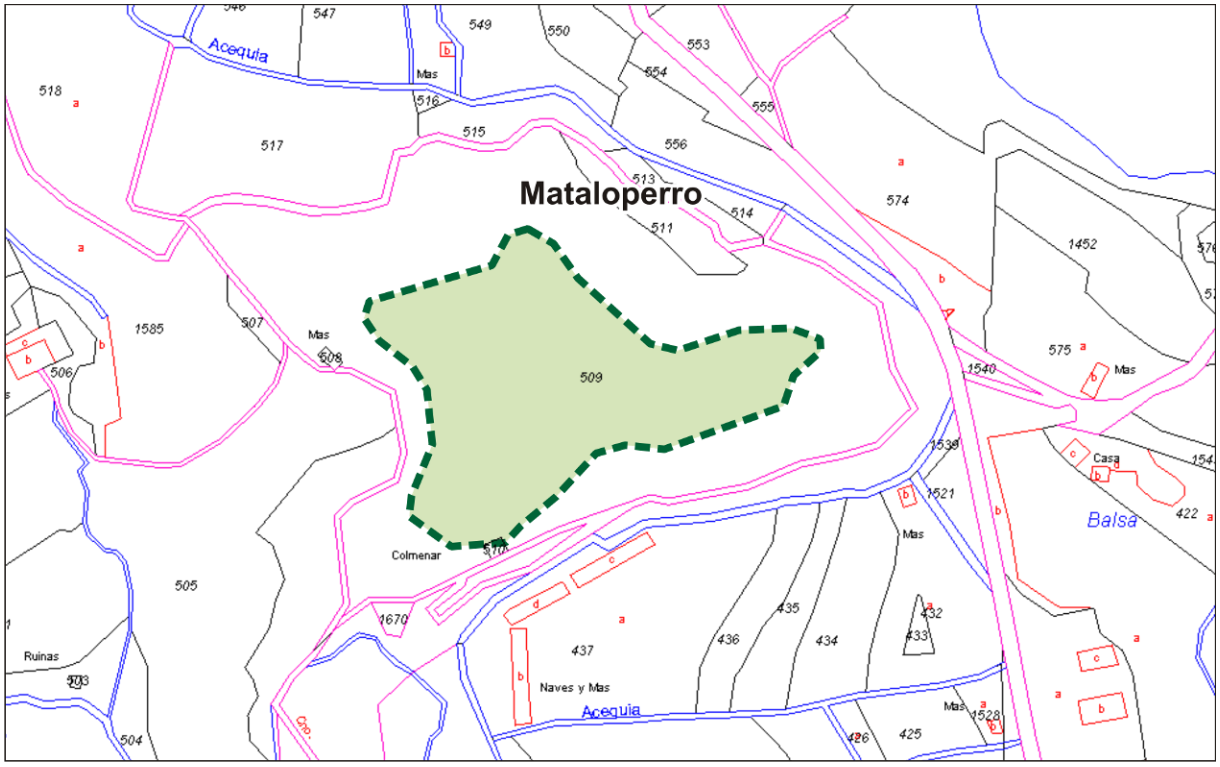
Cota	175 metros.



Polígono de delimitación del yacimiento. Cartografía topográfica.



Polígono de delimitación del yacimiento. Ortofoto.



Polígono de delimitación del yacimiento. Cartografía catastral.

5.- DESCRIPCIÓN.

- DESCRIPCIÓN DEL YACIMIENTO:

- Situación topográfica

El yacimiento se localiza en un amplio cerro en la margen izquierda del río Ebro, frente al km. 2 de la A-230.

- Estructuras detectables

En el extremo este de la plataforma, en un espolón en dirección al río, se documenta un urbanismo con casas de planta cuadrada y un muro defensivo de más de un metro de potencia, ocupación correspondiente a un poblado del Bronce Final-Hierro.

En el extremo oeste de la plataforma Pellicer (2004) habla de la existencia de *"una gran cerca de grandes bloques clavados verticalmente, que sin duda sirvió de redil ganadero, paralelo al hábitat marcado por un sector con abundantes piedras, correspondientes a estructuras indefinidas…."* Estas alineaciones, que todavía se conservan, parecen corresponder a límites de fincas, anteriormente cultivadas, y actualmente en erial. La asimilación de estos restos constructivos con estructuras prehistóricas deberá ser evaluada mediante excavación y documentación arqueológica.

- Restos materiales

Los restos materiales se asimilan con las estructuras constructivas señaladas, siendo muy abundantes las piezas de sílex en la plataforma oeste, materiales ya documentados por Eiroa (1983) donde se citan además la presencia de puntas de flecha de sílex de tipo romboidal y cerámicas toscas lisas. En el poblado del bronce, en el espolón este, abundan las cerámicas a mano sobre los elementos líticos, el lote cerámico se caracteriza por la existencia de cerámicas lisas o con decoración plástica digitada.

- CRONOLOGÍA

Inicialmente citado en la bibliografía especializada como yacimiento arqueológico encuadrable dentro del Bronce arcaizante local o también como Eneolítico. Investigaciones posteriores de Álvarez (1987) señalan que en Mataloperro existe ocupación continuada desde el Neolítico Final hasta el Hierro Inicial.

- CONTEXTO HISTÓRICO – CULTURAL:

Ocupación en altura con carácter habitacional, desde el Neolítico final hasta el Hierro inicial.

- BIBLIOGRAFÍA:

- EIROA, J.J.; ÁLVAREZ, A.; BACHILLER, J.A. 1983. *Carta Arqueológica de Caspe*. Caspe.
- PELLICER CATALÁN, M., 1959. "Zaforas, nuevo yacimiento con cerámica excisa en Caspe". *Congreso Nacional de Arqueología, V.* Zaragoza
- PELLICER CATALÁN, M. 2004. *Panorama histórico-arqueológico de Caspe en el Bajo Aragón.* Caspe.
- Sistema de Información del Patrimonio Cultural Aragonés. *Informe de Bienes Culturales.* Junio 2009. Arqueología - Caspe. Departamento de Educación Cultura y Deporte. Gobierno de Aragón.

6.- USO ACTUAL Y RIESGOS.

- VALORACIÓN DEL ESTADO DEL BIEN: Yacimiento en proceso de degradación progresiva.

- DAÑOS O AFECCIONES AL BIEN: Usos agrícolas. Procesos erosivos naturales.

- RIESGOS POTENCIALES QUE EN EL FUTURO PUEDAN AFECTAR AL BIEN: Usos agrícolas. Ampliación de la superficie agrícola actual. Explotación de recursos naturales. Instalación de torres de tendido eléctrico, comunicaciones, aerogeneradores…

- USO ACTUAL: Erial

7.- CONDICIONES DE INTERVENCIÓN

- MEDIDAS GENERALES: La concesión de licencia de obras y autorizaciones municipales de proyectos a ejecutar en las áreas delimitadas como yacimientos arqueológicos, estará subordinada a la obtención de Autorización del Director General responsable de Patrimonio Cultural relativa al proyecto en cuestión según lo establecido en la Ley 3/1999.

- MEDIDAS ESPECÍFICAS: No se contemplan

8.- DOCUMENTACIÓN GRÁFICA.



Muro con grandes lajas.



Muro de cierre desde el interior del poblado del Bronce final-Hierro.



Muro de cierre desde el interior del poblado del Bronce final-Hierro. Detalle.

MONTFORT

1 - DENOMINACIÓN		
- Código Carta Arqueológica de Aragón: 1-ARQ-ZAR-019-074-046		
- Denominación principal del bien: Montfort		
- Topónimos asociados:		
2 - LOCALIZACIÓN		
- Provincia: Zaragoza		- Comarca: Bajo Aragón - Caspe
- Municipio: Caspe		- Localidad: Caspe
- Polígono 80	Parcela 9008	- Ref. catastral 50074A08009008
- Titularidad:		
3 - PROTECCIÓN		
- Nivel de protección en el PGOU/categoría: Yacimiento arqueológico (Ley 3/1999).		
- Calificación del suelo: Suelo no urbanizable especial.		



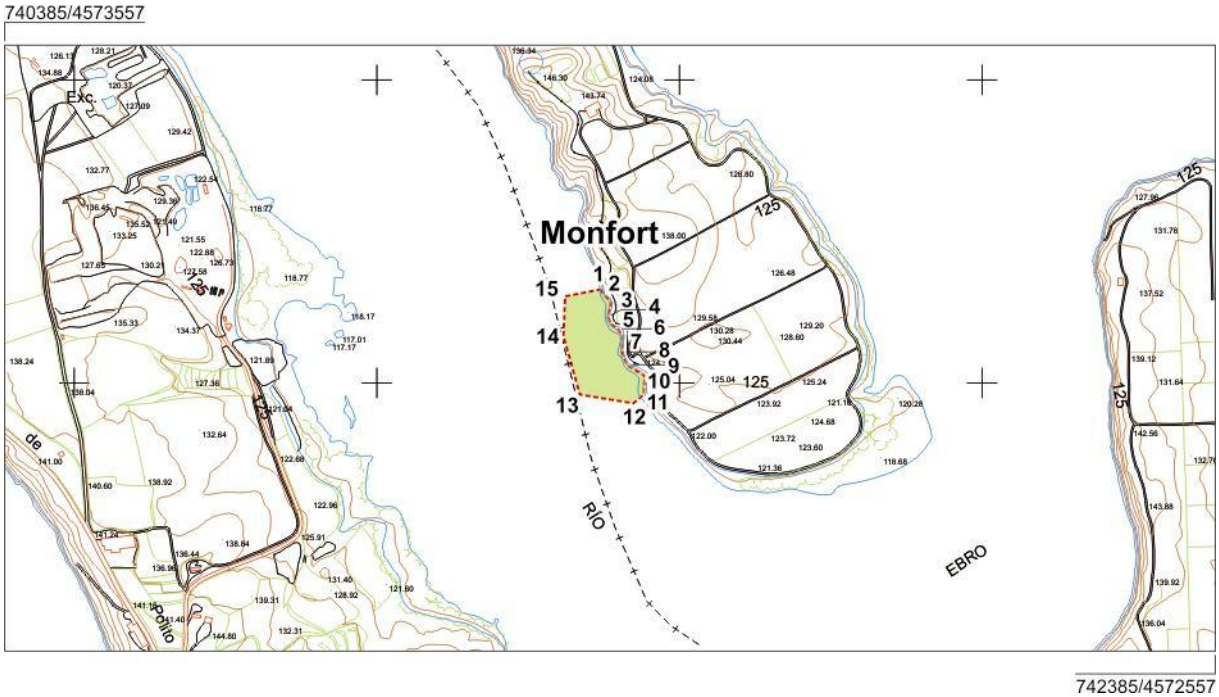
Vista general, al fondo Chiprana.

4.- DATOS CARTOGRÁFICOS.

Yacimiento no localizado en las actuales prospecciones al encontrarse bajo el nivel del agua del Embalse de Mequinenza. Por este motivo no ha podido establecerse con precisión un polígono de delimitación del mismo, no obstante, el yacimiento ha sido recientemente objeto de investigación por miembros del Centro de Estudios del Bajo Aragón-Caspe, lo que ha hecho posible aportar coordenadas para el centroide del yacimiento y un polígono aproximado de situación. En el momento en que el nivel del embalse lo permita deberá acotarse con exactitud la extensión del yacimiento.

Coordenadas UTM ED50 Huso 30N					
Punto	X	Y	Punto	X	Y
1	741369	4573154	9	741414	4573029
2	741376	4573145	10	741442	4573012
3	741388	4573132	11	741441	4572980
4	741383	4573110	12	741424	4572966
5	741386	4573098	13	741335	4572981
6	741398	4573089	14	741308	4573077
7	741406	4573078	15	741311	4573143
8	741405	4573051	Centroide	741385	4573057

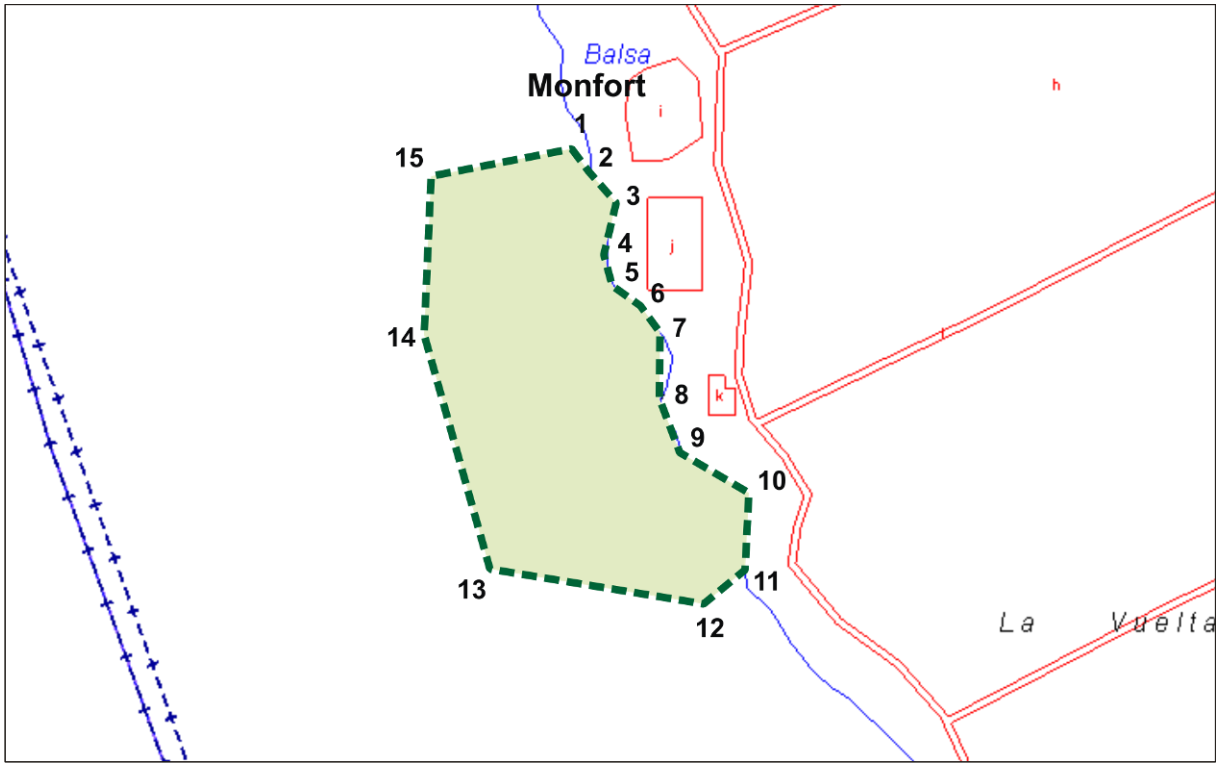
Cota	115 metros.



Cartografía topográfica.



Ortofoto.



Cartografía catastral.

5.- DESCRIPCIÓN.

- DESCRIPCIÓN DEL YACIMIENTO:

- Situación topográfica

El yacimiento se localiza en la partida del Montfort junto a la margen izquierda del Ebro, muy próximo al cauce del río, por lo cual actualmente se halla en el vaso del Embalse de Mequinenza, cubierto la mayor parte del tiempo por las aguas del pantano,

- Estructuras detectables

Estructuras de piedra, correspondientes a una *"villa rústica".*

- Restos materiales

Cerámica romana.

- CRONOLOGÍA:

Romano. Siglos II-III d. C.

- CONTEXTO HISTÓRICO – CULTURAL:

Villa rústica romana próxima a la orilla del río Ebro.

- BIBLIOGRAFÍA:

- EIROA, J.J., ÁLVAREZ, A., BACHILLER, J.A. 1983. *Carta Arqueológica de Caspe*. Caspe.
- PELLICER CATALÁN, M. 2004. *Panorama histórico-arqueológico de Caspe en el Bajo Aragón.* Caspe
- Sistema de Información del Patrimonio Cultural Aragonés. *Informe de Bienes Culturales. Arqueología - Calatayud.* Junio 2009. Departamento de Educación Cultura y Deporte. Gobierno de Aragón.

6.- USO ACTUAL Y RIESGOS.

- VALORACIÓN DEL ESTADO DEL BIEN:
No evaluado. Actualmente bajo las aguas del pantano

- DAÑOS O AFECCIONES AL BIEN:
Procesos naturales de erosión.

- RIESGOS POTENCIALES QUE EN EL FUTURO PUEDAN AFECTAR AL BIEN:
Deterioro y destrucción progresivo por las aguas. Dragado del río. Extracción de áridos.

- USO ACTUAL:
Vaso del Embalse de Mequinenza.

7.- CONDICIONES DE INTERVENCIÓN

- MEDIDAS GENERALES: La concesión de licencia de obras y autorizaciones municipales de proyectos a ejecutar en las áreas delimitadas como yacimientos arqueológicos, estará subordinada a la obtención de Autorización del Director General responsable de Patrimonio Cultural relativa al proyecto en cuestión según lo establecido en la Ley 3/1999.

- MEDIDAS ESPECÍFICAS: En el momento en que el nivel del Embalse de Mequinenza lo permita, se debería realizar la correspondiente delimitación del yacimiento conforme a las prescripciones técnicas para la elaboración de este trabajo.

8.- DOCUMENTACIÓN GRÁFICA.



Monfort. Detalle de restos constructivos.

PALERMO V

1 - DENOMINACIÓN		
- Código Carta Arqueológica de Aragón: 1-ARQ-ZAR-019-074-050		
- Denominación principal del bien: Palermo V		
- Topónimos asociados:		
2 - LOCALIZACIÓN		
- Provincia: Zaragoza		- Comarca: Bajo Aragón - Caspe
- Municipio: Caspe		- Localidad: Caspe
- Polígono 27 - Polígono 27	Parcela 858 Parcela 926	- Ref. catastral 50074A027008580000KZ - Ref. catastral 50074A027009260000KW
- Titularidad:		
3 - PROTECCIÓN		
- Nivel de protección en el PGOU/categoría: Yacimiento arqueológico (Ley 3/1999).		
- Calificación del suelo: Suelo no urbanizable especial.		

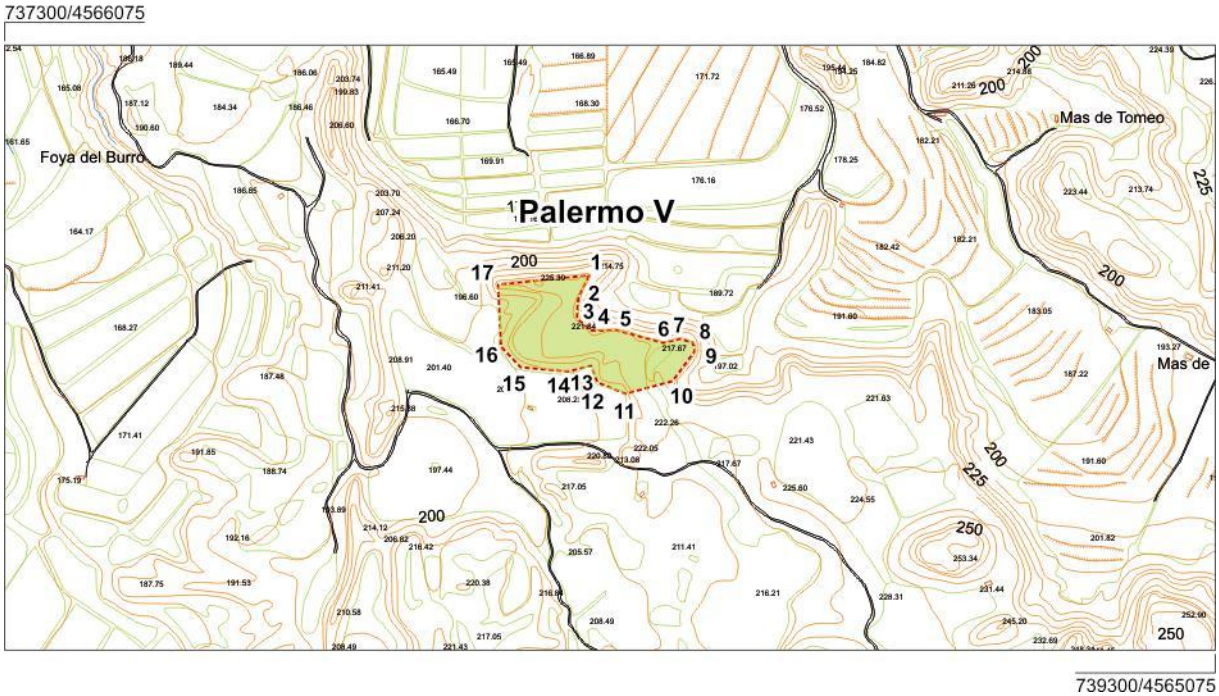


Vista general desde el suroeste

4.- DATOS CARTOGRÁFICOS.

Coordenadas UTM ED50 Huso 30N					
Punto	X	Y	Punto	X	Y
1	738265	4565694	10	738403	4565520
2	738247	4565655	11	738325	4565499
3	738245	4565623	12	738279	4565518
4	738268	4565603	13	738269	4565545
5	738311	4565603	14	738231	4565535
6	738388	4565583	15	738153	4565542
7	738414	4565589	16	738120	4565576
8	738437	4565584	17	738115	4565679
9	738440	4565569	Centroide	738200	4565600

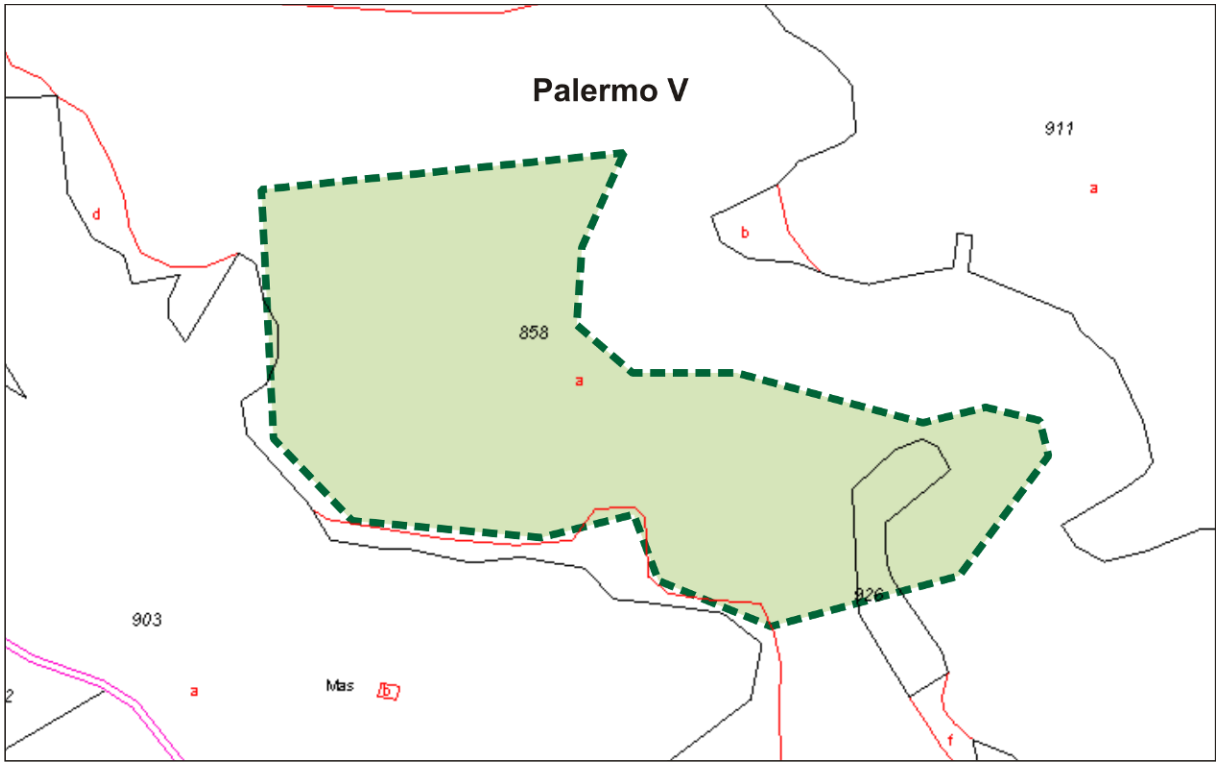
Cota	220 metros.



Polígono de delimitación del yacimiento. Cartografía topográfica.



Polígono de delimitación del yacimiento. Ortofoto.



Polígono de delimitación del yacimiento. Cartografía catastral.

5.- DESCRIPCIÓN.

- DESCRIPCIÓN DEL YACIMIENTO:

- Situación topográfica

El yacimiento se localiza a 900 metros al sur de la balsa de Palermo y a 1.500 m al este del Arroyo Regallo. Ocupa la plataforma de un cerro de gran extensión.

- Estructuras detectables

En las primeras noticias que ofrece Pellicer (1952) para este yacimiento señala la ausencia de restos constructivos, posteriormente Eiroa (1983) documenta la presencia de un muro de mampostería de unos 7 metros de longitud emplazado en la zona norte de la plataforma. Recientemente Pellicer (2004) en una revisión de los yacimientos de Caspe señala para esta localización que existen *"abundantes restos constructivos muy destruidos capaces de albergar unos 150 habitantes.*" En los trabajos actuales para la delimitación del yacimiento sólo hemos reconocido el muro citado por Eiroa, observando en la plataforma con carácter disperso algunas lajas hincadas en el suelo, que pueden corresponderse con los restos constructivos que cita Pellicer.

- Restos materiales

En la bibliografía se recoge la presencia de cerámicas ibéricas y romanas (común y ánforas). Sólo en la Carta Arqueológica de Caspe se menciona la existencia de escasos fragmentos de cerámica elaborada a mano, asignándole a estos materiales una cronología de Campos de Urnas, que luego recoge Pellicer en su última publicación como de tradición del bronce final. Las prospecciones actuales no han detectado elementos cerámicos de esta cronología.

- CRONOLOGÍA:

Campos de Urnas; Ibérico - romano.

- CONTEXTO HISTÓRICO – CULTURAL:

Poblado en altura, relacionable con los yacimientos de Palermo I y II. Presenta una posible ocupación anterior de Campos de Urnas.

- BIBLIOGRAFÍA:

- EIROA, J.J.; ÁLVAREZ, A.; BACHILLER, J.A. 1983. *Carta Arqueológica de Caspe*. Caspe.
- PELLICER CATALÁN, M. 1952. "Yacimientos arqueológicos en término de Caspe". *II CNA*. Zaragoza : 389-396
- PELLICER CATALÁN, M. 2004. *Panorama histórico-arqueológico de Caspe en el Bajo Aragón.* Caspe.
- Sistema de Información del Patrimonio Cultural Aragonés. *Informe de Bienes Culturales. Arqueología - Caspe.* Junio 2009. Departamento de Educación Cultura y Deporte. Gobierno de Aragón.

6.- USO ACTUAL Y RIESGOS.

- VALORACIÓN DEL ESTADO DEL BIEN:
Yacimiento en proceso de degradación progresiva. Parcialmente destruido

- DAÑOS O AFECCIONES AL BIEN:
Procesos de erosión natural
Labores agrícolas

- RIESGOS POTENCIALES QUE EN EL FUTURO PUEDAN AFECTAR AL BIEN:
Cambio de usos y cultivos
Ampliación de la superficie agrícola
Torres eléctricas, telecomunicaciones, aerogeneradores…
Explotaciones mineras

- USO ACTUAL:
Erial

7.- CONDICIONES DE INTERVENCIÓN

- MEDIDAS GENERALES: La concesión de licencia de obras y autorizaciones municipales de proyectos a ejecutar en las áreas delimitadas como yacimientos arqueológicos, estará subordinada a la obtención de Autorización del Director General responsable de Patrimonio Cultural relativa al proyecto en cuestión según lo establecido en la Ley 3/1999.

- MEDIDAS ESPECÍFICAS: No se contemplan

8.- DOCUMENTACIÓN GRÁFICA.



Estructuras arqueológicas



Plataforma. Fuerte colmatación natural.

PIARROYO

1 - DENOMINACIÓN		
- Código Carta Arqueológica de Aragón: 1-ARQ-ZAR-019-074-051		
- Denominación principal del bien: Piarroyo		
- Topónimos asociados:		
2 - LOCALIZACIÓN		
- Provincia: Zaragoza		- Comarca: Bajo Aragón - Caspe
- Municipio: Caspe		- Localidad: Caspe
- Polígono 32 - Polígono 32	Parcela 133 Parcela 132	- Ref. catastral 50074A032001330000KD - Ref. catastral 50074A032001320000KR
- Titularidad:		
3 - PROTECCIÓN		
- Nivel de protección en el PGOU/categoría: Yacimiento arqueológico (Ley 3/1999).		
- Calificación del suelo: Suelo no urbanizable especial.		

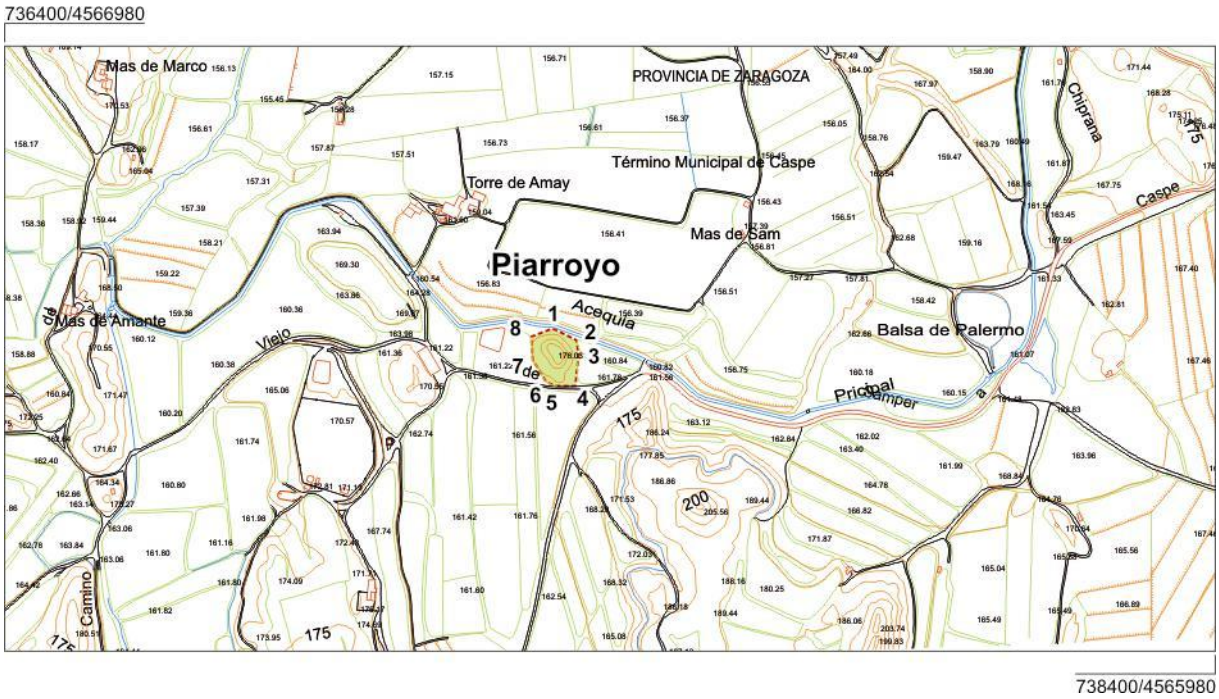


Vista general del yacimiento desde el este.

4.- DATOS CARTOGRÁFICOS.

Coordenadas UTM ED50 Huso 30N		
Punto	X	Y
1	737305	4566513
2	737345	4566494
3	737348	4566470
4	737343	4566418
5	737309	4566418
6	737294	4566425
7	737272	4566461
8	737270	4566500
Centroide	737310	4566470

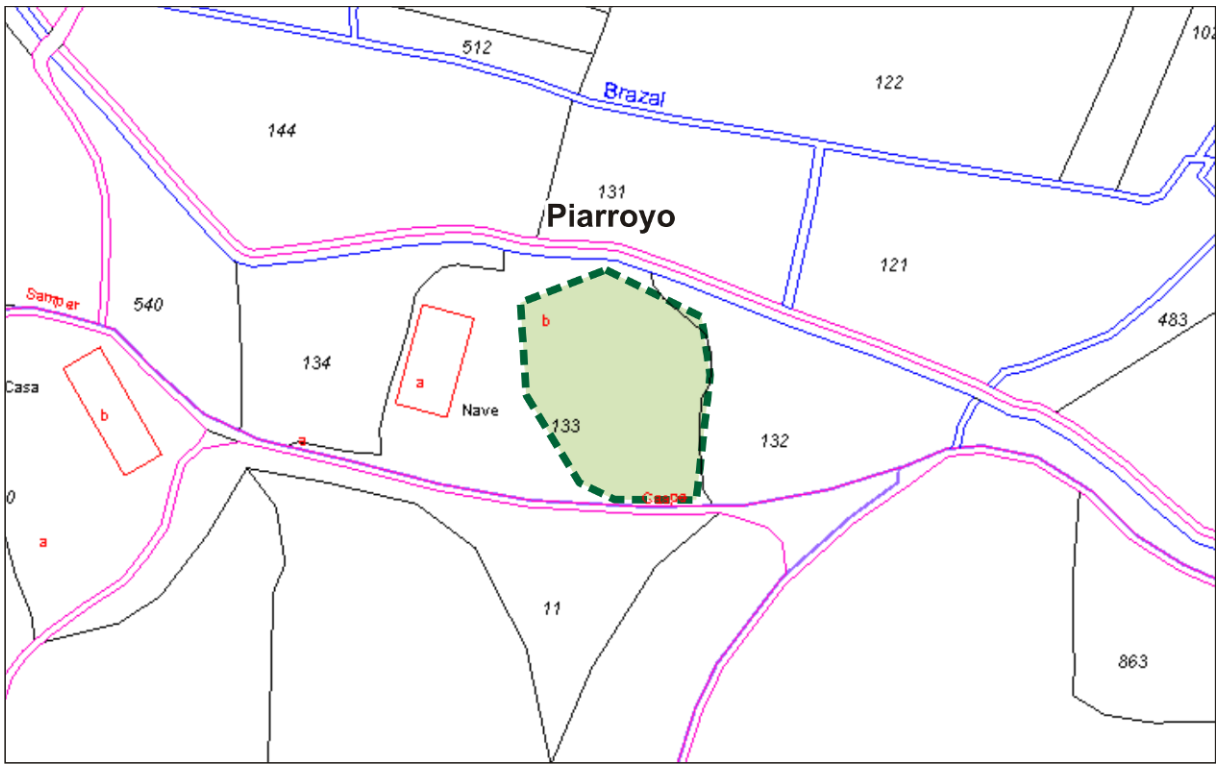
Cota	175 metros.



Polígono de delimitación del yacimiento. Cartografía topográfica.



Polígono de delimitación del yacimiento. Ortofoto.



Polígono de delimitación del yacimiento. Cartografía catastral.

5.- DESCRIPCIÓN.

- DESCRIPCIÓN DEL YACIMIENTO:

- Situación topográfica

El poblado se localiza en un pequeño cerro troncocónico, próximo al yacimiento de Palermo III-IV, a escasos 150 metros al noroeste de éste y a 650 metros al este de la Balsa de Palermo.

- Estructuras detectables

Según Eiroa (1983) se documentan casas en la plataforma del cerro, siendo de planta rectangular y aparejo de lajas hincadas. La ladera sur del montículo ha sido destruida recientemente. En esta zona, según A. Álvarez (tesis doctoral inédita), existían también restos de casas.

- Restos materiales

Aparecen materiales cerámicos elaborados a mano lisas o con decoración acanalada.

- CRONOLOGÍA:

Según A. Álvarez, la ocupación del cabezo corresponde al Bronce final II mientras que la ocupación al pie debe corresponder a un Hierro I avanzado. Según Pellicer (2004) el material cerámico es claro exponente del bronce pleno, admitiendo el fin del poblado en el siglo IX a. C. en los inicios de los Campos de Urnas.

- CONTEXTO HISTÓRICO – CULTURAL:

Pequeño asentamiento del Bronce final con perduración hasta el Hierro I. Sería coetáneo con varias de las fases de ocupación de Palermo III-IV.

- BIBLIOGRAFÍA:

- EIROA, J.J.; ÁLVAREZ, A.; BACHILLER, J.A. 1983. *Carta Arqueológica de Caspe*. Caspe.
- PELLICER CATALÁN, M., 1959. "Zaforas, nuevo yacimiento con cerámica excisa en Caspe". *Congreso Nacional de Arqueología, V*. Zaragoza.
- PELLICER CATALÁN, M., 1960. "El poblado y la necrópolis hallstátticos de la Loma de los Brunos (Caspe)". *Caesaraugusta, 15-16.* Zaragoza.
- PELLICER CATALÁN, M., 1971. "Las raíces de Caspe". *Revista Nuevo Caspe.* Caspe.
- PELLICER CATALÁN, M., 1987. "Hacia una revisión de los yacimientos protohistóricos de la comarca de Caspe (Zaragoza)". *Caesaraugusta, 64*. Zaragoza: 167
- PELLICER CATALÁN, M. 2004. *Panorama histórico-arqueológico de Caspe en el Bajo Aragón.* Caspe.
- Sistema de Información del Patrimonio Cultural Aragonés. *Informe de Bienes Culturales. Arqueología – Caspe,* Junio 2009. Departamento de Educación Cultura y Deporte. Gobierno de Aragón.

6.- USO ACTUAL Y RIESGOS.

- VALORACIÓN DEL ESTADO DEL BIEN: Yacimiento en proceso de degradación progresiva.

- DAÑOS O AFECCIONES AL BIEN: Procesos de erosión natural. Recientemente ha sido destruido parcialmente por obras de movimiento y extracción de tierras.

- RIESGOS POTENCIALES QUE EN EL FUTURO PUEDAN AFECTAR AL BIEN: Nuevas explanaciones. Emplazamientos de torres eléctricas, telecomunicación, aerogeneradores

- USO ACTUAL: Erial

7.- CONDICIONES DE INTERVENCIÓN

- MEDIDAS GENERALES: La concesión de licencia de obras y autorizaciones municipales de proyectos a ejecutar en las áreas delimitadas como yacimientos arqueológicos, estará subordinada a la obtención de Autorización del Director General responsable de Patrimonio Cultural relativa al proyecto en cuestión según lo establecido en la Ley 3/1999.

- MEDIDAS ESPECÍFICAS: No se contemplan

8.- DOCUMENTACIÓN GRÁFICA.



Vista de la ladera sur. Destrucción generalizada.

PIARROYO III

1 - DENOMINACIÓN		
- Código Carta Arqueológica de Aragón: 1-ARQ-ZAR-019-074-053		
- Denominación principal del bien: Piarroyo III		
- Topónimos asociados:		
2 - LOCALIZACIÓN		
- Provincia: Zaragoza		- Comarca: Bajo Aragón - Caspe
- Municipio: Caspe		- Localidad: Caspe
- Polígono 27	Parcela 826	- Ref. catastral 50074A02700826
3 - PROTECCIÓN		
- Nivel de protección en el PGOU/categoría: Yacimiento arqueológico (Ley 3/1999).		
- Calificación del suelo: Suelo no urbanizable especial.		

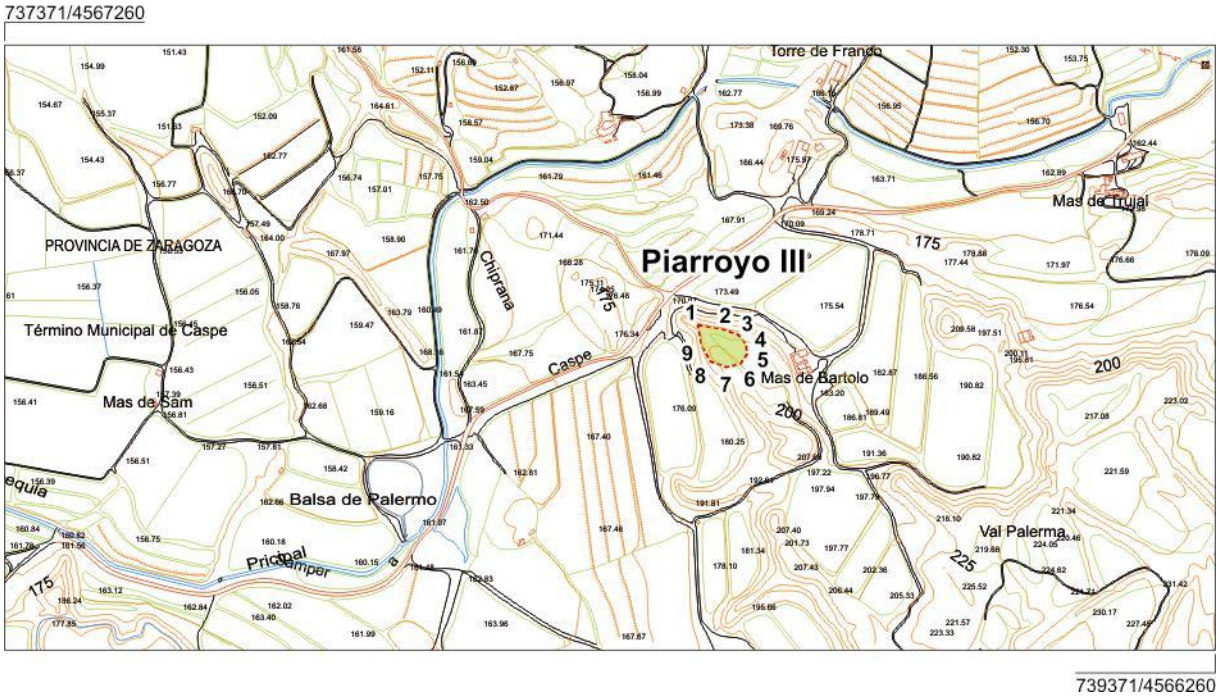


Vista general del yacimiento.

4.- DATOS CARTOGRÁFICOS.

Coordenadas UTM ED50 Huso 30N		
Punto	X	Y
1	738516	4566797
2	738555	4566791
3	738583	4566781
4	738596	4566766
5	738598	4566749
6	738587	4566733
7	738564	4566728
8	738537	4566737
9	738523	4566762
Centroide	738537	4566780

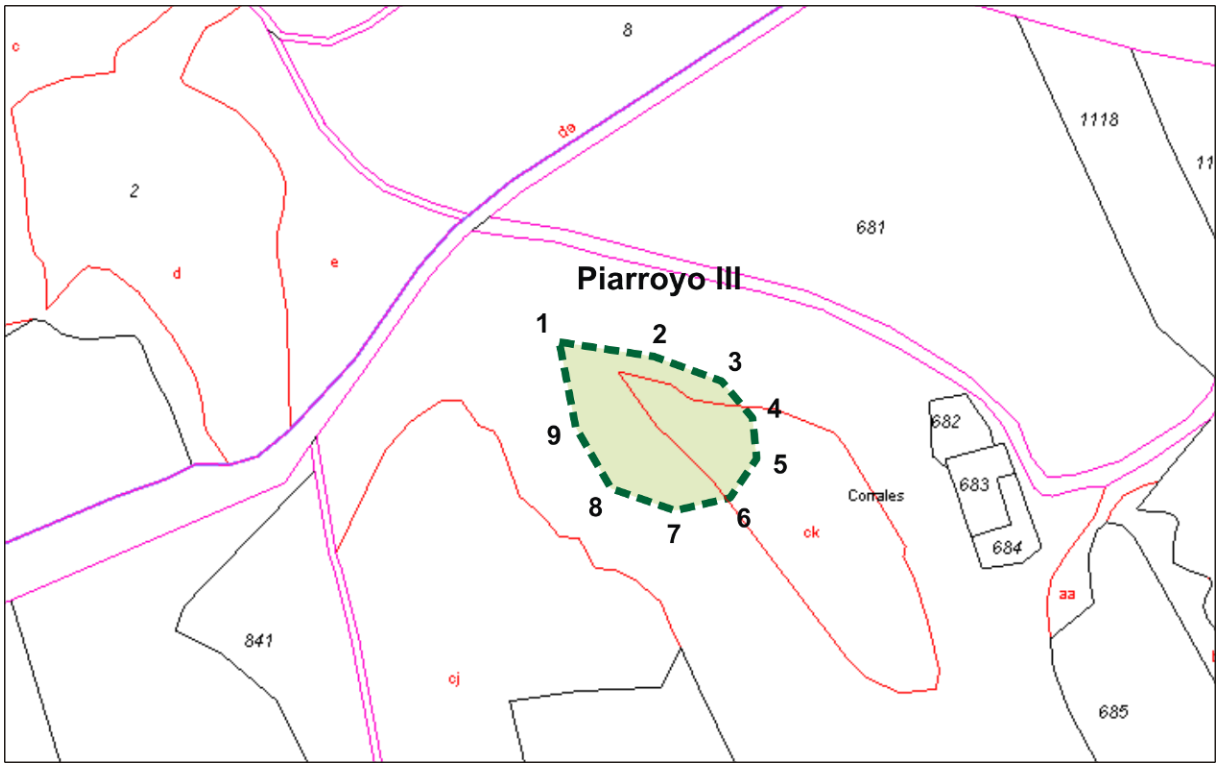
Cota	195 metros.



Polígono de delimitación del yacimiento. Cartografía topográfica.



Polígono de delimitación del yacimiento. Ortofoto.



Polígono de delimitación del yacimiento. Cartografía catastral.

5.- DESCRIPCIÓN.

- DESCRIPCIÓN DEL YACIMIENTO:

- Situación topográfica

El yacimiento se localiza en una loma entre el camino del Pallaruelo y el mas de Bartolo a 600 metros al este de la balsa Palerma.

- Estructuras detectables

No se detectan estructuras.

- Restos materiales

Escasos materiales cerámicos a mano y fragmentos de sílex. Eiroa (1983) cita, entre el lote cerámico, la existencia de cerámica a mano lisa de bordes digitados y con mamelones, y entre el material lítico una punta de flecha con una aleta.

- CRONOLOGÍA:

Eneolítico (Eiroa, 1983)

- CONTEXTO HISTÓRICO – CULTURAL:

Según Eiroa (1983) el material aparece concentrado en áreas, lo que parece indicar que se trata de un conjunto de fondos de cabañas.

- BIBLIOGRAFÍA:

- EIROA, J.J.; ÁLVAREZ, A.; BACHILLER, J.A. 1983. *Carta Arqueológica de Caspe*. Caspe.
- PELLICER CATALÁN, M. 2004. *Panorama histórico-arqueológico de Caspe en el Bajo Aragón.* Caspe.
- Sistema de Información del Patrimonio Cultural Aragonés. *Informe de Bienes Culturales. Arqueología – Caspe,* Junio 2009. Departamento de Educación Cultura y Deporte. Gobierno de Aragón.

6.- USO ACTUAL Y RIESGOS.

- VALORACIÓN DEL ESTADO DEL BIEN: Yacimiento en proceso de degradación progresiva.

- DAÑOS O AFECCIONES AL BIEN: Procesos de erosión natural. Ampliación de cultivos.

- RIESGOS POTENCIALES QUE EN EL FUTURO PUEDAN AFECTAR AL BIEN: Nuevas explanaciones. Emplazamientos de torres eléctricas, telecomunicación, aerogeneradores

- USO ACTUAL: Erial- campos de labor.

7.- CONDICIONES DE INTERVENCIÓN

- MEDIDAS GENERALES: La concesión de licencia de obras y autorizaciones municipales de proyectos a ejecutar en las áreas delimitadas como yacimientos arqueológicos, estará subordinada a la obtención de Autorización del Director General responsable de Patrimonio Cultural relativa al proyecto en cuestión según lo establecido en la Ley 3/1999.

- MEDIDAS ESPECÍFICAS: No se contemplan

PICARDÍAS

1 - DENOMINACIÓN		
- Código Carta Arqueológica de Aragón: 1-ARQ-ZAR-019-074-054		
- Denominación principal del bien: Picardías		
- Topónimos asociados:		
2 - LOCALIZACIÓN		
- Provincia: Zaragoza		- Comarca: Bajo Aragón - Caspe
- Municipio: Caspe		- Localidad: Caspe
- Polígono 23 - Polígono 23 - Polígono 23 - Polígono 23 - Polígono 23 - Polígono 23	Parcela 208 Parcela 367 Parcela 366 Parcela 205 Parcela 9012 Parcela 216	- Ref. catastral 50074A023002080000KD - Ref. catastral 50074A023003670000KK - Ref. catastral 50074A023003660000KO - Ref. catastral 50074A023002050000KO - Ref. catastral 50074A023090120000KD - Ref. catastral 50074A023002160000KS
3 - PROTECCIÓN		
- Nivel de protección en el PGOU/categoría: Yacimiento arqueológico (Ley 3/1999).		
- Calificación del suelo: Suelo no urbanizable especial.		

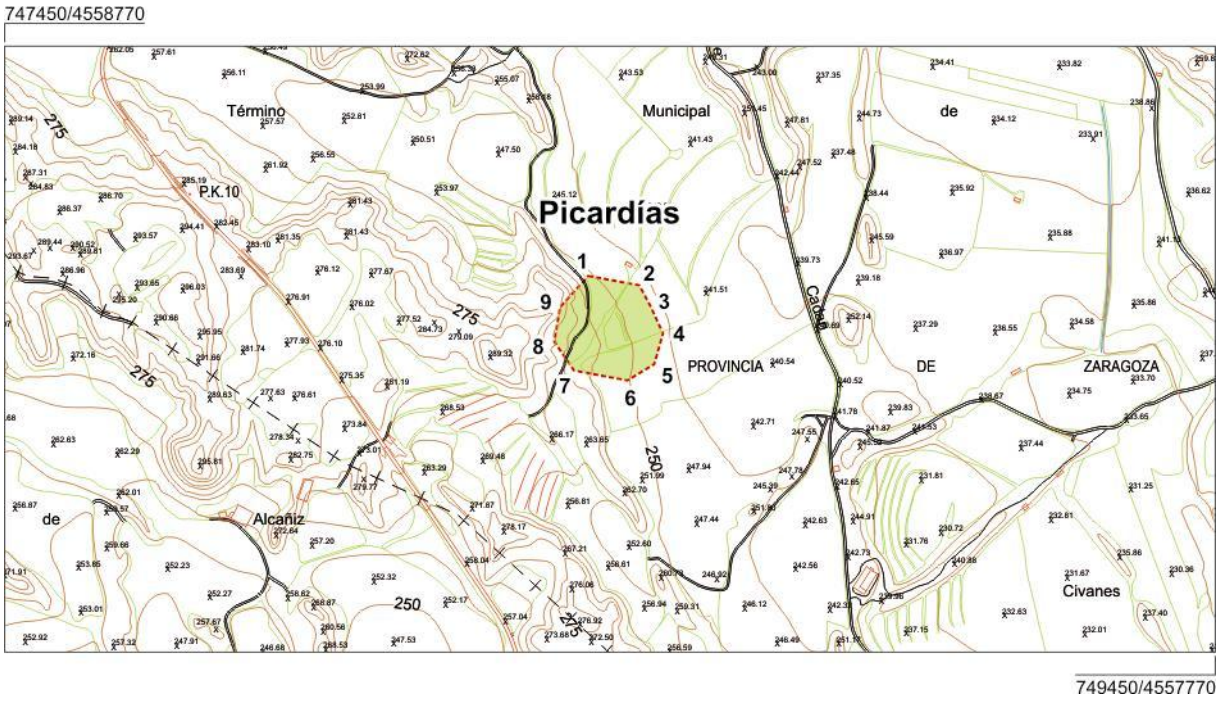


Vista general desde el oeste.

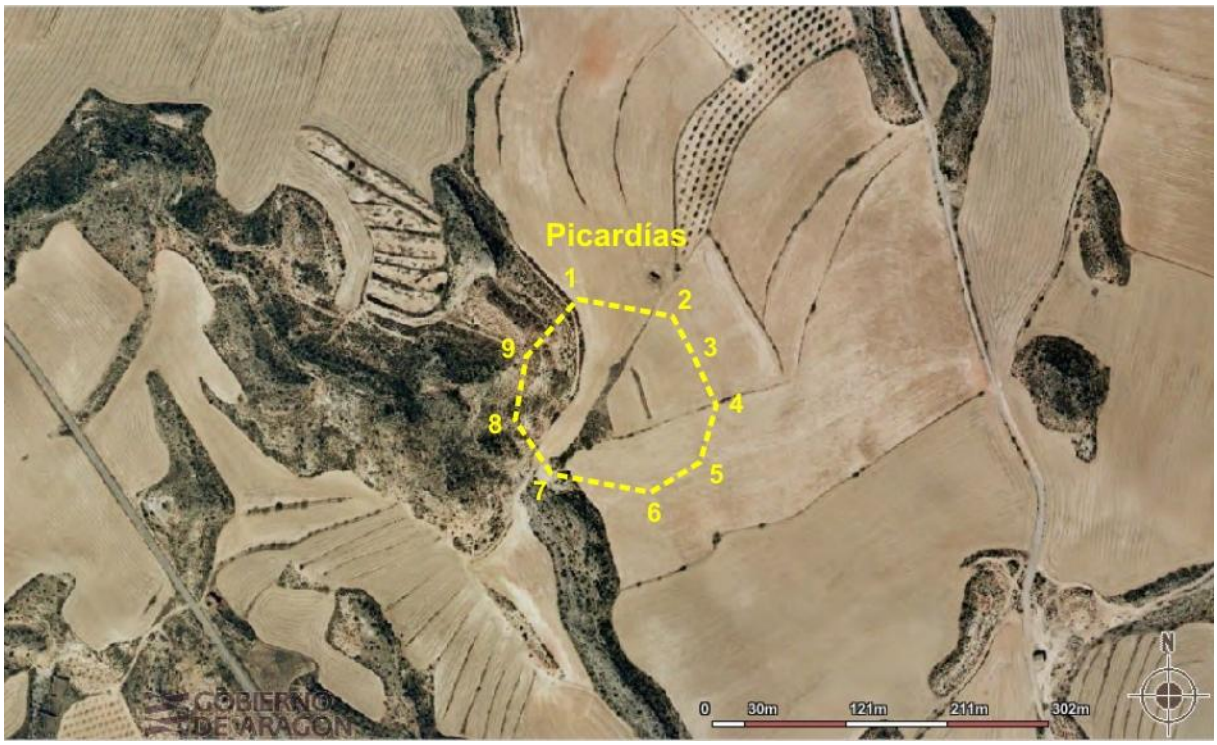
4.- DATOS CARTOGRÁFICOS.

Coordenadas UTM ED50 Huso 30N		
Punto	X	Y
1	748414	4558391
2	748498	4558375
3	748517	4558340
4	748538	4558296
5	748523	4558245
6	748479	4558218
7	748390	4558235
8	748358	4558283
9	748368	4558339
Centroide	748447	4558326

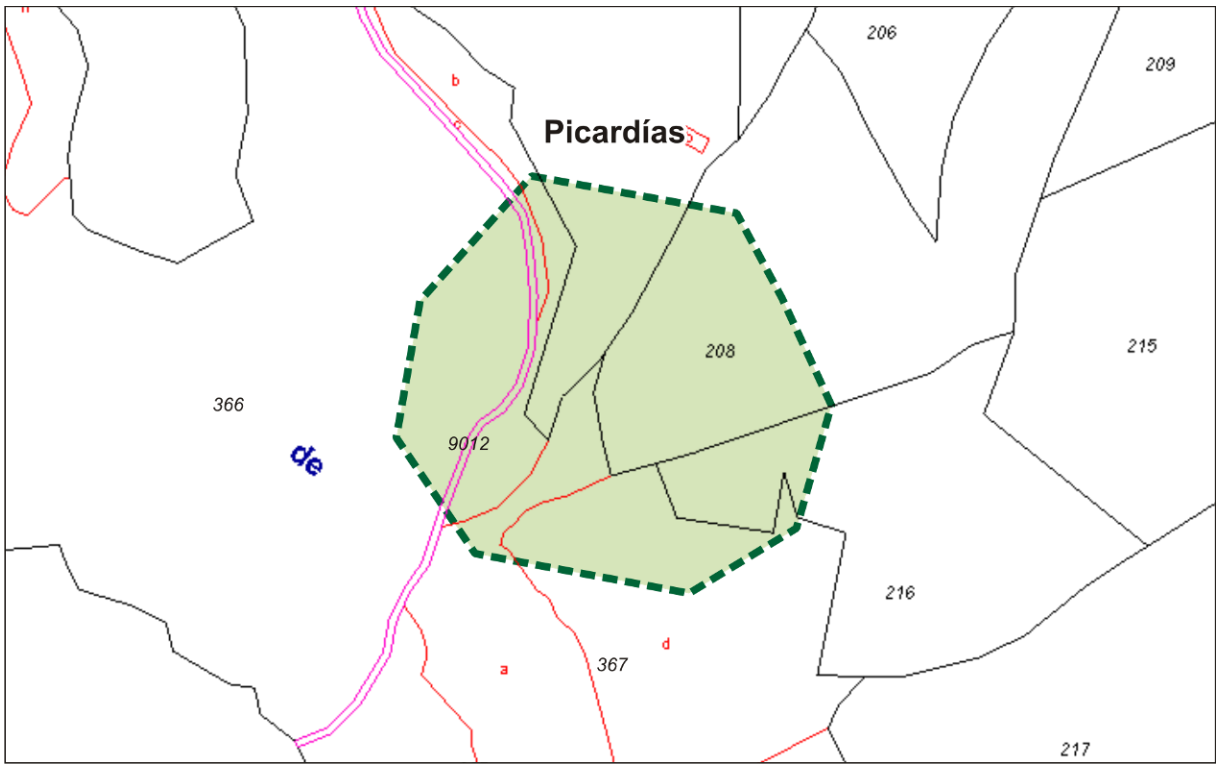
Cota	255 metros.



Polígono de delimitación del yacimiento. Cartografía topográfica.



Polígono de delimitación del yacimiento. Ortofoto.



Polígono de delimitación del yacimiento. Cartografía catastral.

5.- DESCRIPCIÓN.

- DESCRIPCIÓN DEL YACIMIENTO:

- Situación topográfica

El yacimiento se localiza en una ladera suave al pie de un cerro. La ocupación se extiende por los campos de labor de secano, actualmente en cultivo.

- Estructuras detectables

En los lindes de los campos se amontonan sillares y sillarejos de piedra arenisca, extraídos durante las labores agrícolas, lo que indica la existencia de estructuras. Mora (1987) describe la presencia de un pilar con una cruz grabada (posiblemente cristiana). Debido al volteo de las piedras y amontonamientos posteriores no ha sido posible su localización.

- Restos materiales

Fragmentos de tégulas. Cerámica común romana, campaniense, *terra sigillata* hispánica…. Un broche circular de bronce con radios y esmalte (época de Trajano).

- CRONOLOGÍA:

Época romana imperial (ss. I-III d. C.)

- CONTEXTO HISTÓRICO – CULTURAL:

Los restos documentados corresponden a una villa rustica romana.

- BIBLIOGRAFÍA:

- EIROA, J.J.; ÁLVAREZ, A.; BACHILLER, J.A. 1983. *Carta Arqueológica de Caspe*. Caspe.
- MORA J.R. 1987. “Caspe - Picardías”. *GEA*. Zaragoza.
- PELLICER CATALÁN, M. 2004. *Panorama histórico-arqueológico de Caspe en el Bajo Aragón.* Caspe.
- Sistema de Información del Patrimonio Cultural Aragonés. *Informe de Bienes Culturales. Arqueología - Caspe*. Junio 2009. Departamento de Educación Cultura y Deporte. Gobierno de Aragón.

6.- USO ACTUAL Y RIESGOS.

- VALORACIÓN DEL ESTADO DEL BIEN: Yacimiento en proceso de degradación progresiva

- DAÑOS O AFECCIONES AL BIEN: Roturaciones agrícolas

- RIESGOS POTENCIALES QUE EN EL FUTURO PUEDAN AFECTAR AL BIEN: Nivelación de los campos. Cambios de usos y utilización de medios agrícolas más agresivos

- USO ACTUAL: Erial - Cultivo de secano

7.- CONDICIONES DE INTERVENCIÓN

- MEDIDAS GENERALES: La concesión de licencia de obras y autorizaciones municipales de proyectos a ejecutar en las áreas delimitadas como yacimientos arqueológicos, estará subordinada a la obtención de Autorización del Director General responsable de Patrimonio Cultural relativa al proyecto en cuestión según lo establecido en la Ley 3/1999.

- MEDIDAS ESPECÍFICAS: No se contemplan

8.- DOCUMENTACIÓN GRÁFICA.





Bloques y sillares pertenecientes a las construcciones de la villa

RIMER DE ACÁ

1 - DENOMINACIÓN		
- Código Carta Arqueológica de Aragón: 1-ARQ-ZAR-019-074-058		
- Denominación principal del bien: Rimer de Acá		
- Topónimos asociados:		
2 - LOCALIZACIÓN		
- Provincia: Zaragoza		- Comarca: Bajo Aragón - Caspe
- Municipio: Caspe		- Localidad: Caspe
- Polígono 53 - Polígono 53 - Polígono 53	Parcela 135 Parcela 166 Parcela 9067	- Ref. catastral 50074A053001350000KE - Ref. catastral 50074A053001660000KJ - Ref. catastral 50074A053090670000KZ
- Titularidad:		
3 - PROTECCIÓN		
- Nivel de protección en el PGOU/categoría: Yacimiento arqueológico (Ley 3/1999).		
- Calificación del suelo: Suelo no urbanizable especial.		

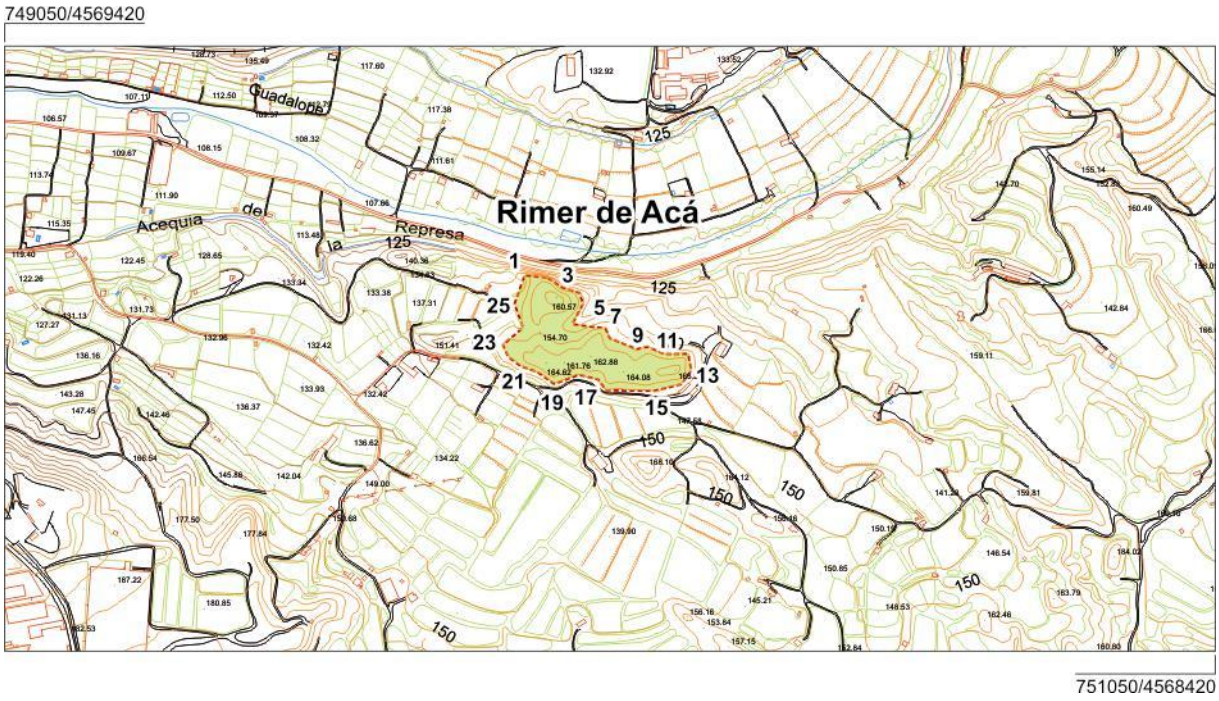


Vista desde el sur.

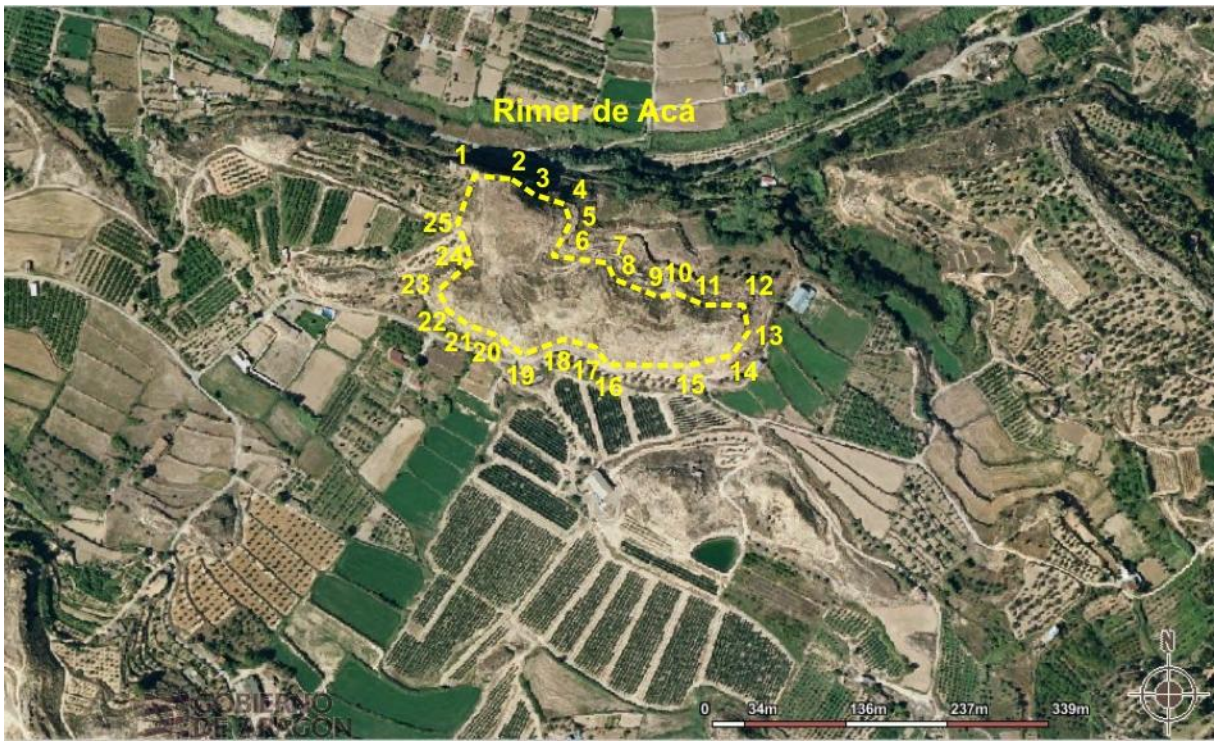
4.- DATOS CARTOGRÁFICOS.

Coordenadas UTM ED50 Huso 30N					
Punto	X	Y	Punto	X	Y
1	749909	4569041	14	750168	4568861
2	749947	4569037	15	750124	4568850
3	749969	4569022	16	750043	4568851
4	750000	4569012	17	750030	4568869
5	750005	4568993	18	749999	4568877
6	749988	4568960	19	749958	4568862
7	750043	4568953	20	749930	4568881
8	750050	4568937	21	749903	4568891
9	750094	4568919	22	749882	4568906
10	750112	4568923	23	749873	4568926
11	750140	4568911	24	749906	4568954
12	750179	4568911	25	749892	4568994
13	750184	4568884	Centroide	749940	4569000

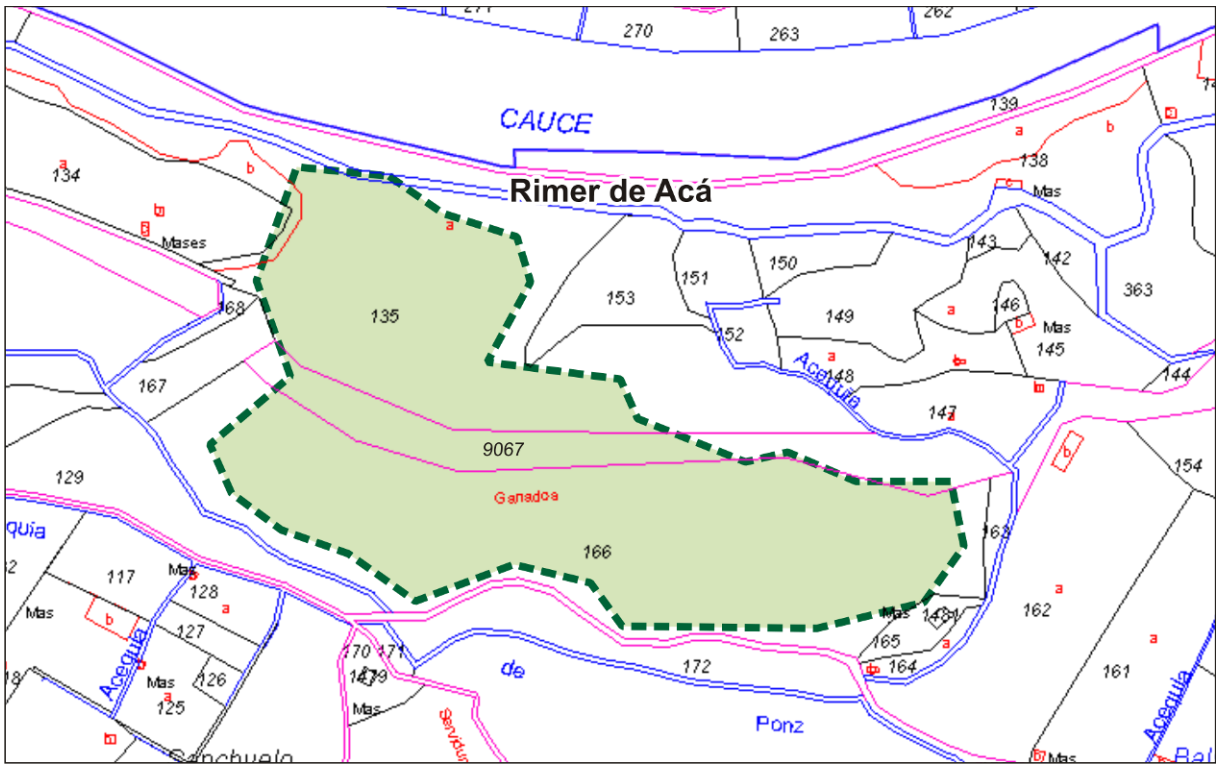
Cota	160 metros.



Polígono de delimitación del yacimiento. Cartografía topográfica.



Polígono de delimitación del yacimiento. Ortofoto.



Polígono de delimitación del yacimiento. Cartografía catastral.

5.- DESCRIPCIÓN.

- DESCRIPCIÓN DEL YACIMIENTO:

- Situación topográfica

El yacimiento se localiza en un cinglo sobre la margen izquierda del río Guadalope. Aunque ocupa preferentemente la parte superior y ladera del cerro se extiende también a una plataforma inferior al este.

- Estructuras detectables

Las estructuras de la cima y ladera sur corresponden a estancias de habitación de planta rectangular con muros de piedra y adobe. En la plataforma al este se reconocen otras construcciones con grandes bloques de piedra, encontrándose éstas más afectadas por los procesos erosivos.

- Restos materiales

Según Pellicer (2004) aparece cerámica a torno ibérica y vidriada medieval islámica. En la prospección efectuada con motivo de la elaboración de esta ficha no hemos documentado la presencia de materiales medievales islámicos.

- CRONOLOGÍA:

En opinión de Pellicer (2004) la ocupación parece iniciarse en el siglo V a. C. siendo abandonado con la romanización y reocupado en época islámica, hacia el siglo XI d. C.

- CONTEXTO HISTÓRICO – CULTURAL:

Pellicer (2004) indica que la ocupación ibérica corresponde a un asentamiento con capacidad para 50 habitantes. Carecemos de elementos constructivos para caracterizar y ubicar espacialmente el asentamiento medieval islámico (s. XI).

- BIBLIOGRAFÍA:

- EIROA, J.J.; ÁLVAREZ, A.; BACHILLER, J.A. 1983. *Carta Arqueológica de Caspe*. Caspe.
- PELLICER CATALÁN, M., 1954. "Nuevas prospecciones en Caspe". *Caesaraugusta, 5.* Zaragoza.
- PELLICER CATALÁN, M., 1959. "Zaforas, nuevo yacimiento con cerámica excisa en Caspe". *Congreso Nacional de Arqueología, V*. Zaragoza.
- PELLICER CATALÁN, M., 1960. "El poblado y la necrópolis hallstátticos de la Loma de los Brunos (Caspe)". *Caesaraugusta, 15-16.* Zaragoza.
- PELLICER CATALÁN, M., 1971. "Las raíces de Caspe". *Revista Nuevo Caspe.* Caspe.
- PELLICER CATALÁN, M. 2004. *Panorama histórico-arqueológico de Caspe en el Bajo Aragón.* Caspe.
- Sistema de Información del Patrimonio Cultural Aragonés. *Informe de Bienes Culturales.* Junio 2009. Arqueología - Caspe. Departamento de Educación Cultura y Deporte. Gobierno de Aragón.

6.- USO ACTUAL Y RIESGOS.

- VALORACIÓN DEL ESTADO DEL BIEN:
Yacimiento en proceso de degradación progresiva

- DAÑOS O AFECCIONES AL BIEN:
Excavaciones clandestinas
Procesos de erosión natural

- RIESGOS POTENCIALES QUE EN EL FUTURO PUEDAN AFECTAR AL BIEN:
Torres eléctricas, telecomunicaciones, aerogeneradores…
Explotaciones mineras

- USO ACTUAL:
Erial

7.- CONDICIONES DE INTERVENCIÓN

- MEDIDAS GENERALES: La concesión de licencia de obras y autorizaciones municipales de proyectos a ejecutar en las áreas delimitadas como yacimientos arqueológicos, estará subordinada a la obtención de Autorización del Director General responsable de Patrimonio Cultural relativa al proyecto en cuestión según lo establecido en la Ley 3/1999.

- MEDIDAS ESPECÍFICAS: No se contemplan

8.- DOCUMENTACIÓN GRÁFICA.



Estructuras excavadas por clandestinos en la zona superior.





Estructuras en la plataforma inferior al este.

RIMER FRENTE A PALACIO

1 - DENOMINACIÓN		
- Código Carta Arqueológica de Aragón: 1-ARQ-ZAR-019-074-060		
- Denominación principal del bien: Rimer frente a Palacio		
- Topónimos asociados:		
2 - LOCALIZACIÓN		
- Provincia: Zaragoza		- Comarca: Bajo Aragón - Caspe
- Municipio: Caspe		- Localidad: Caspe
- Polígono 53 - Polígono 53 - Polígono 53 - Polígono 53	Parcela 1309 Parcela 1304 Parcela 9032 Parcela 9038	- Ref. catastral 50074A053013090000KQ - Ref. catastral 50074A053013040000KW - Ref. catastral 50074A053090320000KJ - Ref. catastral 50074A053090380000KW
- Titularidad:		
3 - PROTECCIÓN		
- Nivel de protección en el PGOU/categoría: Yacimiento arqueológico (Ley 3/1999).		
- Calificación del suelo: Suelo no urbanizable especial.		

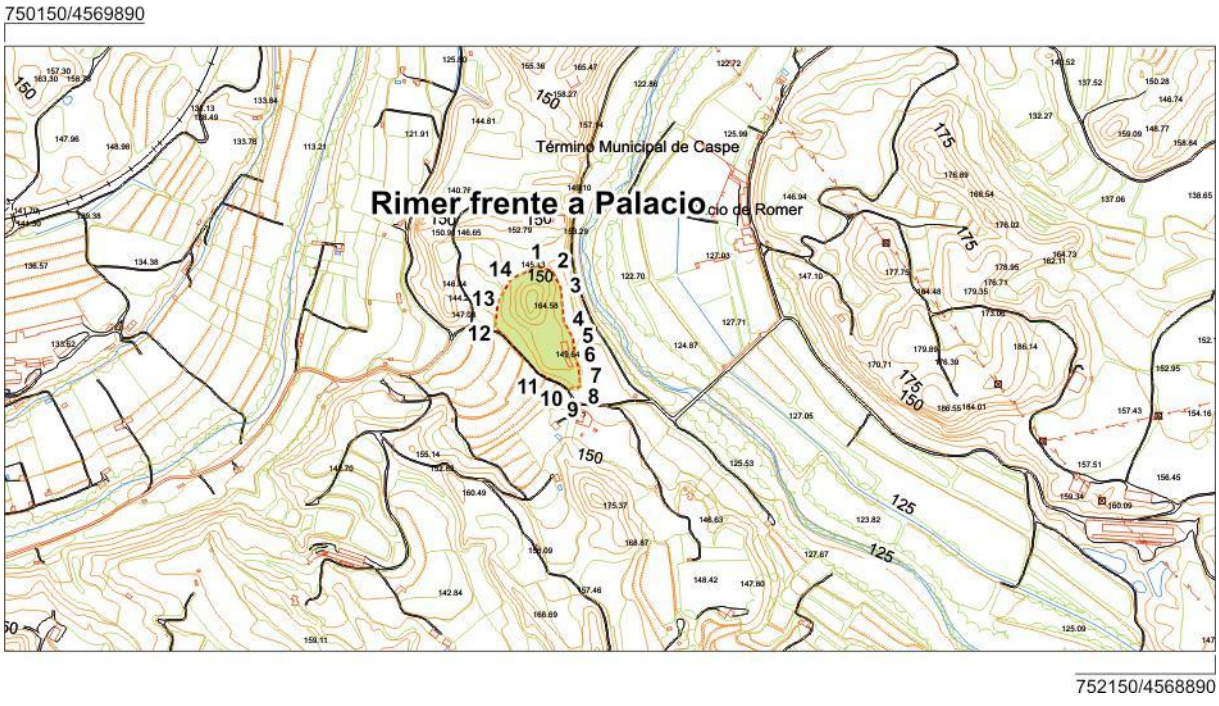


Vista general desde el suroeste.

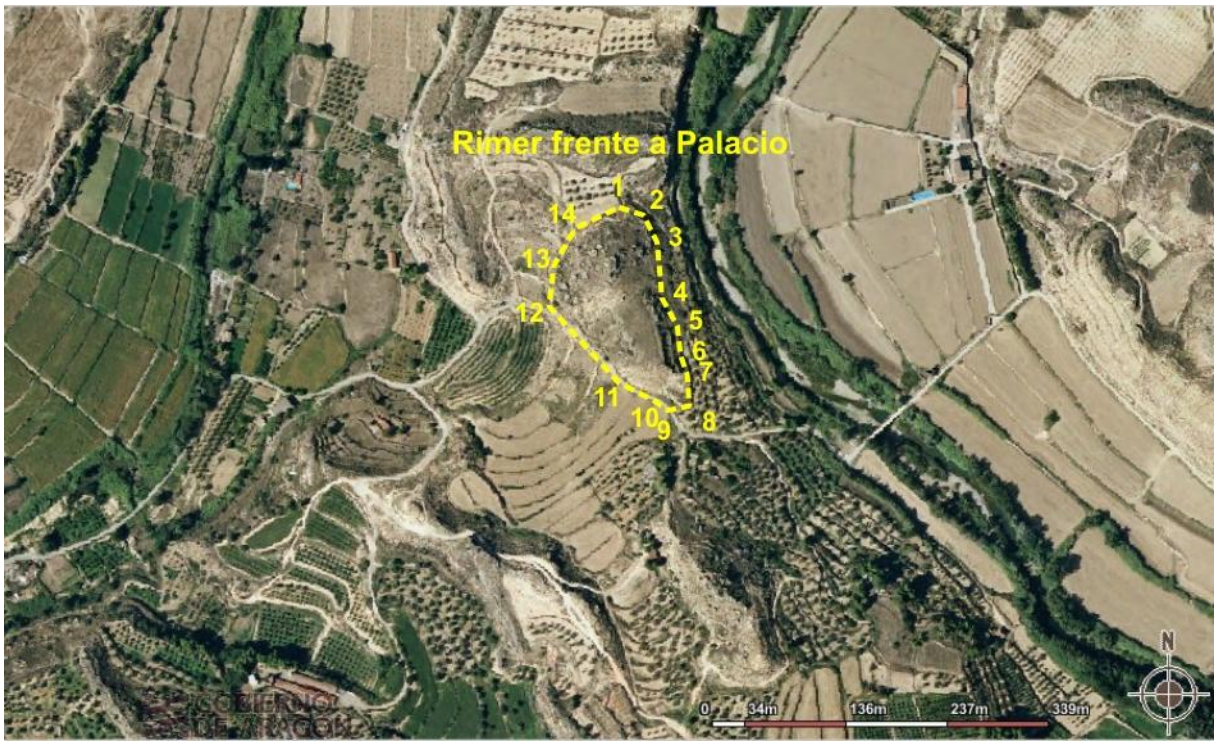
4.- DATOS CARTOGRÁFICOS.

Coordenadas UTM ED50 Huso 30N					
Punto	X	Y	Punto	X	Y
1	751030	4569526	8	751101	4569327
2	751055	4569518	9	751080	4569322
3	751069	4569491	10	751066	4569332
4	751073	4569435	11	751030	4569350
5	751089	4569407	12	750960	4569427
6	751092	4569378	13	750965	4569468
7	751099	4569358	14	750986	4569505
			Centroide	751035	4569435

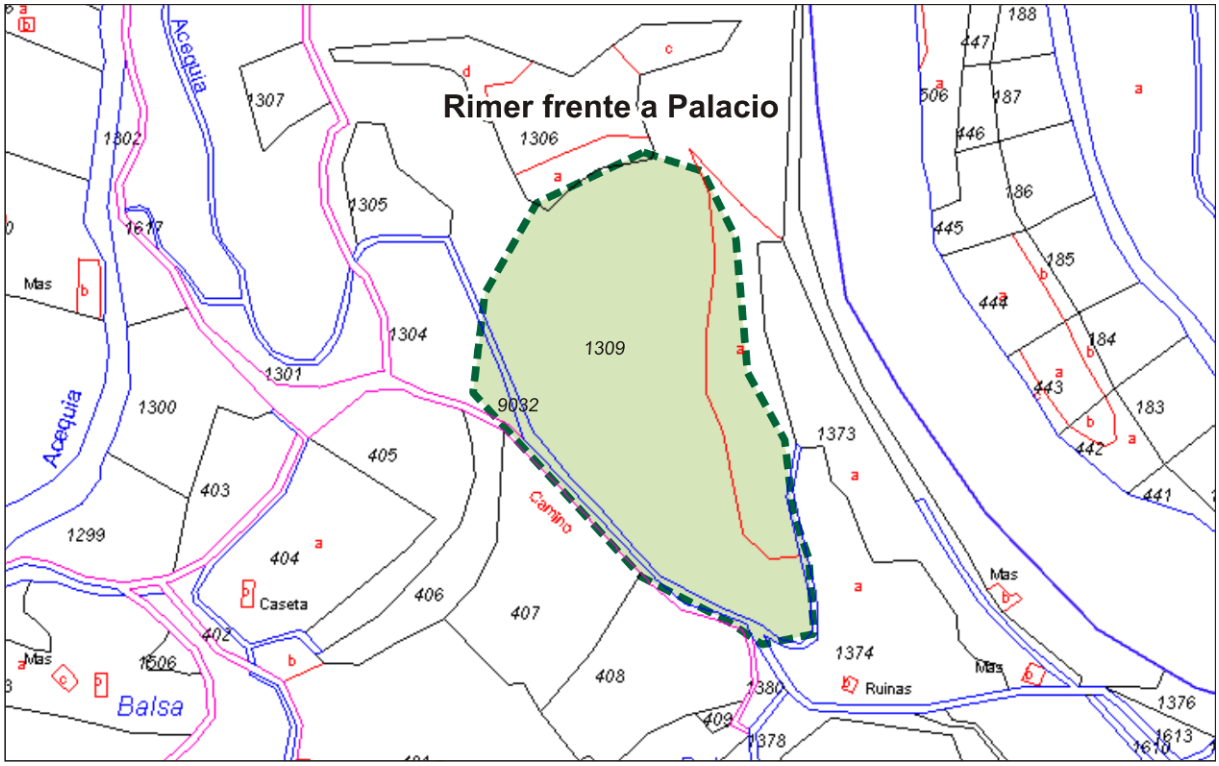
Cota	150 metros.



Polígono de delimitación del yacimiento. Cartografía topográfica.



Polígono de delimitación del yacimiento. Ortofoto.



Polígono de delimitación del yacimiento. Cartografía catastral.

5.- DESCRIPCIÓN.

- DESCRIPCIÓN DEL YACIMIENTO:

- Situación topográfica

El yacimiento se localiza junto a un meandro del río Guadalope, frente al Palacio de la partida de Rimer. Ocupa la cima de un cabezo amesetado y la ladera de una pequeña elevación contigua.

- Estructuras detectables

Casas de planta rectangular con zócalo de piedra. Se disponen escalonadamente en las laderas y en la plataforma de la elevación contigua.

- Restos materiales

Cerámicas a torno ibéricas lisas o decoradas con bandas paralelas horizontales y líneas paralelas onduladas. Aparece también cerámica a mano, alisada o toscas decoradas con cordones digitados e industria lítica, entre ella alguna lasca retocada.

- CRONOLOGÍA:

El poblado ibérico se sitúa entre los siglos V al II a. C. siendo destruido hacia el 195 a. C. posiblemente por Catón, según Pellicer (2004). Según A. Álvarez (tesis doctoral inédita) hay materiales de la Primera Edad del Hierro, con una cronología dentro del siglo VI y V a. C.

- CONTEXTO HISTÓRICO – CULTURAL:

Poblado de época ibérica, con posible ocupación anterior de la Primera edad del hierro.

- BIBLIOGRAFÍA:

- EIROA, J.J.; ÁLVAREZ, A.; BACHILLER, J.A. 1983. *Carta Arqueológica de Caspe*. Caspe.
- PELLICER CATALÁN, M. 1957. “Zaforas, nuevo yacimiento con cerámica excisa, en Caspe”. *V CNA.* Zaragoza : 138-156.
- PELLICER CATALÁN, M. 2004. "Panorama histórico-arqueológico de Caspe en el Bajo Aragón. Colección Historias Municipales 2. Caspe. 105.
- Sistema de Información del Patrimonio Cultural Aragonés. *Informe de Bienes Culturales. Arqueología - Caspe*. Junio 2009. Departamento de Educación Cultura y Deporte. Gobierno de Aragón.

6.- USO ACTUAL Y RIESGOS.

- VALORACIÓN DEL ESTADO DEL BIEN: Yacimiento en proceso de degradación progresiva

- DAÑOS O AFECCIONES AL BIEN: Excavaciones clandestinas.
Procesos de erosión natural

- RIESGOS POTENCIALES QUE EN EL FUTURO PUEDAN AFECTAR AL BIEN: Instalación de torres eléctricas, telecomunicaciones, aerogeneradores. Explotaciones mineras

- USO ACTUAL: Erial

7.- CONDICIONES DE INTERVENCIÓN

- MEDIDAS GENERALES: La concesión de licencia de obras y autorizaciones municipales de proyectos a ejecutar en las áreas delimitadas como yacimientos arqueológicos, estará subordinada a la obtención de Autorización del Director General responsable de Patrimonio Cultural relativa al proyecto en cuestión según lo establecido en la Ley 3/1999.

- MEDIDAS ESPECÍFICAS: No se contemplan

8.- DOCUMENTACIÓN GRÁFICA.



Estructuras constructivas

LA ROCA

1 - DENOMINACIÓN		
- Código Carta Arqueológica de Aragón: 1-ARQ-ZAR-019-074-061		
- Denominación principal del bien: La Roca		
- Topónimos asociados: La Roca de la Val de la Liana		
2 - LOCALIZACIÓN		
- Provincia: Zaragoza		- Comarca: Bajo Aragón - Caspe
- Municipio: Caspe		- Localidad: Caspe
- Polígono 25	Parcela 141	- Ref. catastral 50074A025001410000KZ
3 - PROTECCIÓN		
- Nivel de protección en el PGOU/categoría: Yacimiento arqueológico (Ley 3/1999).		
- Calificación del suelo: Suelo no urbanizable especial.		

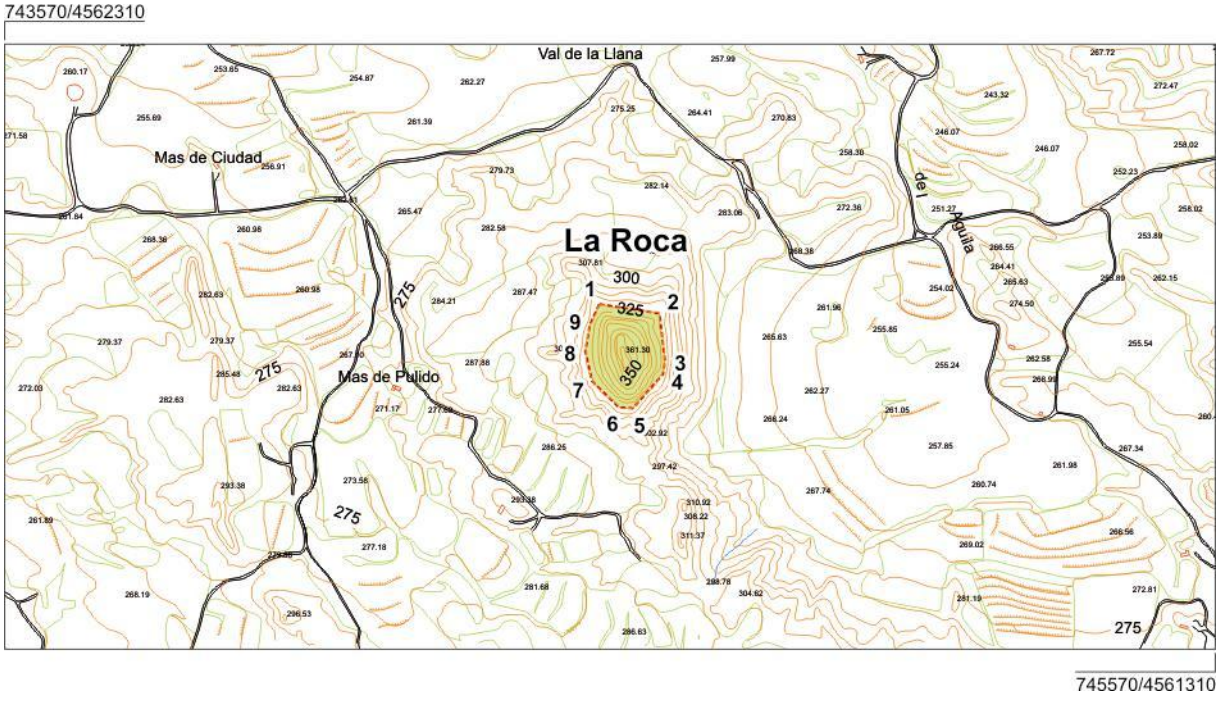


Vista desde el Suroeste.

4.- DATOS CARTOGRÁFICOS.

Coordenadas UTM ED50 Huso 30N		
Punto	X	Y
1	744552	4561880
2	744652	4561865
3	744661	4561786
4	744658	4561765
5	744608	4561708
6	744585	4561709
7	744540	4561753
8	744529	4561802
9	744537	4561846
Centroide	744596	4561783

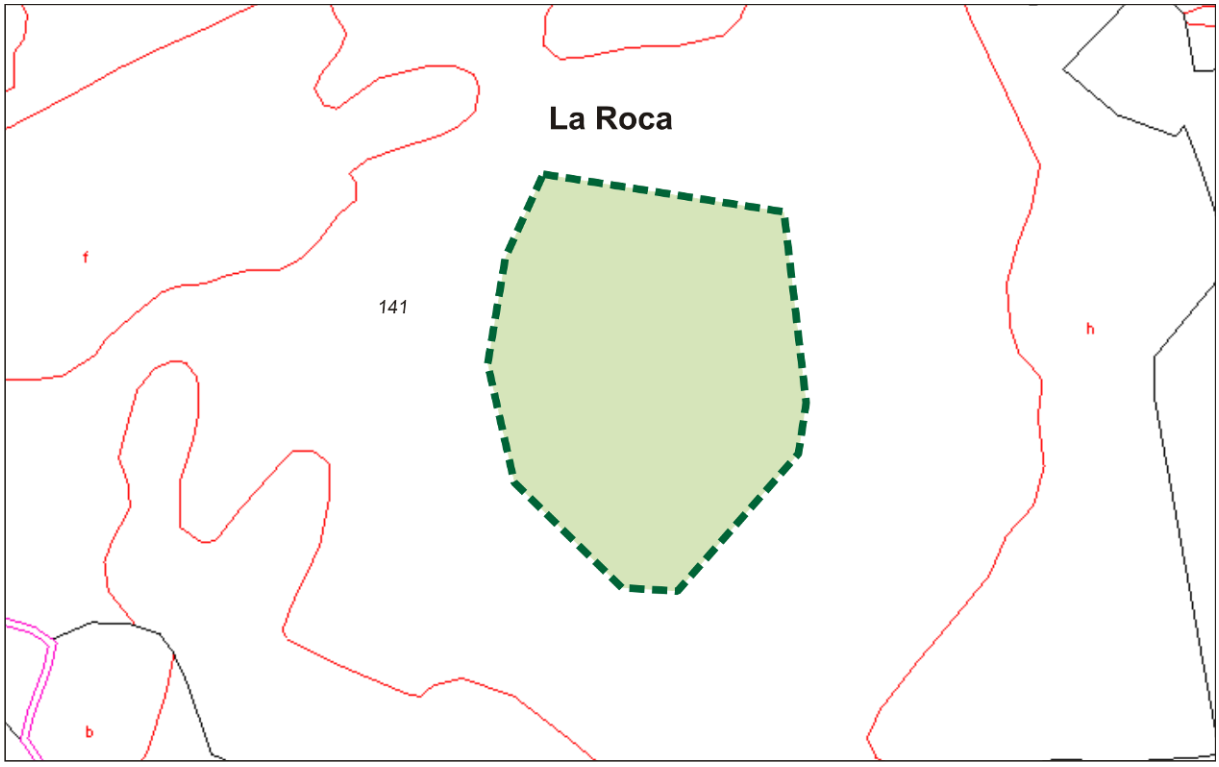
Cota	360 metros.



Polígono de delimitación del yacimiento. Cartografía topográfica.



Polígono de delimitación del yacimiento. Ortofoto.



Polígono de delimitación del yacimiento. Cartografía catastral.

5.- DESCRIPCIÓN.

- DESCRIPCIÓN DEL YACIMIENTO:

- Situación topográfica

El yacimiento se localiza en un amplio cerro testigo, ubicado en la Val de la Liana.

- Estructuras detectables

En las prospecciones llevadas por la Carta Arqueológica (1983) se describen estructuras constructivas en la ladera suroeste bajo una gran plataforma rocosa, consistentes en tramos de muros formados por hiladas horizontales de piedra arenisca. En la plataforma superior, próximo al extremo sur, hay estructuras de ocupación, exhumadas y destruidas por excavaciones clandestinas.

- Restos materiales

Cerámicas a mano lisas o con cordones digitados. Aparecen adobes en la plataforma superior, en torno a la zona de hábitat.

- CRONOLOGÍA:

Bronce regional. Pellicer fecha el poblado en un bronce pleno de la segunda mitad del II milenio a. C.

- CONTEXTO HISTÓRICO – CULTURAL:

Poblado en altura y ocupación de ladera del Bronce pleno.

- BIBLIOGRAFÍA:

- EIROA, J.J.; ÁLVAREZ, A.; BACHILLER, J.A. 1983. *Carta Arqueológica de Caspe*. Caspe.
- PELLICER CATALÁN, M., 1959. "Zaforas, nuevo yacimiento con cerámica excisa en Caspe". *Congreso Nacional de Arqueología, V.* Zaragoza
- PELLICER CATALÁN, M., 1960. "El poblado y la necrópolis hallstátticos de la Loma de los Brunos (Caspe)". *Caesaraugusta, 15-16.* Zaragoza
- PELLICER CATALÁN, M., 1972. "Celtas en la región de Caspe". *Revista Nuevo Caspe.* Caspe
- PELLICER CATALÁN, M., 1987. "Hacia una revisión de los yacimientos protohistóricos de la comarca de Caspe (Zaragoza)". *Caesaraugusta, 64.* Zaragoza: 159-160
- PELLICER CATALÁN, M. 2004. *Panorama histórico-arqueológico de Caspe en el Bajo Aragón.* Caspe.
- Sistema de Información del Patrimonio Cultural Aragonés. *Informe de Bienes Culturales. Arqueología - Caspe.* Junio 2009. Departamento de Educación Cultura y Deporte. Gobierno de Aragón.

6.- USO ACTUAL Y RIESGOS.

- VALORACIÓN DEL ESTADO DEL BIEN:
Yacimiento en proceso de degradación progresiva.

- DAÑOS O AFECCIONES AL BIEN:
Excavaciones clandestinas en la plataforma superior. Procesos de erosión natural.

- RIESGOS POTENCIALES QUE EN EL FUTURO PUEDAN AFECTAR AL BIEN:
Ampliación de la explotación agrícola
Repoblación forestal
Torres de tendido eléctrico o telecomunicaciones
Parques Eólicos

- USO ACTUAL:
Erial

7.- CONDICIONES DE INTERVENCIÓN

- MEDIDAS GENERALES: La concesión de licencia de obras y autorizaciones municipales de proyectos a ejecutar en las áreas delimitadas como yacimientos arqueológicos, estará subordinada a la obtención de Autorización del Director General responsable de Patrimonio Cultural relativa al proyecto en cuestión según lo establecido en la Ley 3/1999.

- MEDIDAS ESPECÍFICAS: No se contemplan

8.- DOCUMENTACIÓN GRÁFICA.



Plataforma superior. Zona de hábitat.



Plataforma superior. Escombrera clandestina.

LA ROQUETA

1 - DENOMINACIÓN		
- Código Carta Arqueológica de Aragón: 1-ARQ-ZAR-019-074-062		
- Denominación principal del bien: La Roqueta		
- Topónimos asociados: Cabezo de la Roqueta		
2 - LOCALIZACIÓN		
- Provincia: Zaragoza		- Comarca: Bajo Aragón - Caspe
- Municipio: Caspe		- Localidad: Caspe
- Polígono 26	Parcela 300	- Ref. catastral 50074A026003000000KD
- Titularidad:		
3 - PROTECCIÓN		
- Nivel de protección en el PGOU/categoría: Yacimiento arqueológico (Ley 3/1999).		
- Calificación del suelo: Suelo no urbanizable especial.		

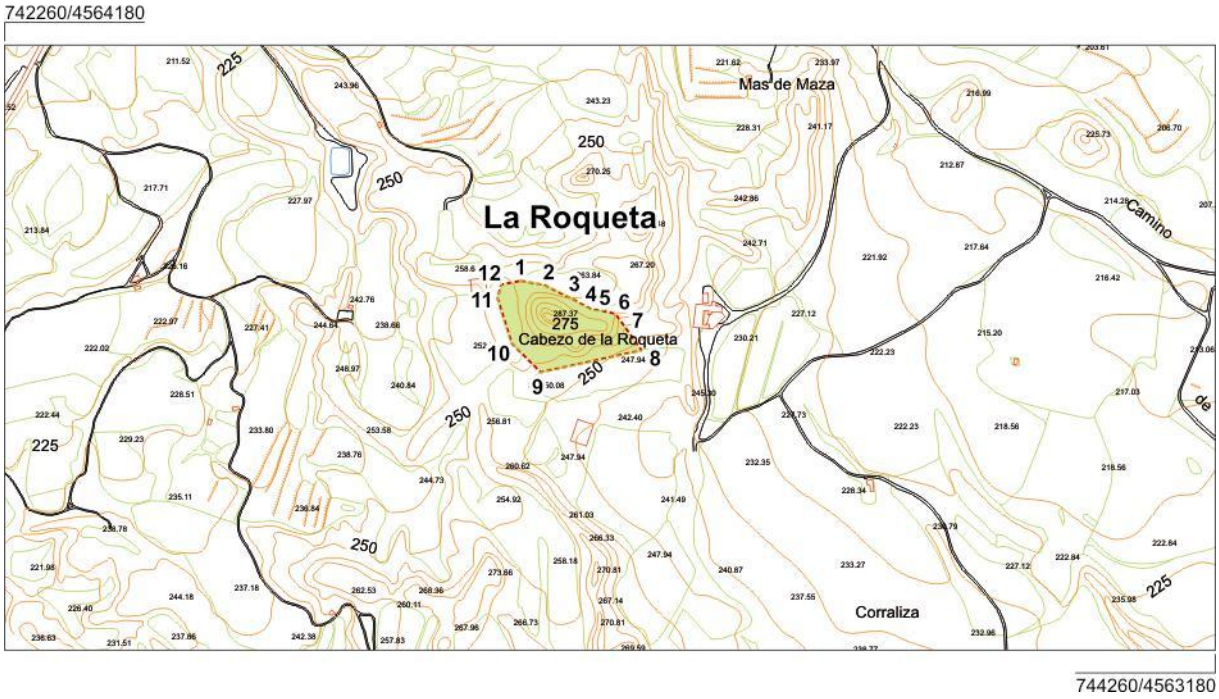


Vista desde el suroeste.

4.- DATOS CARTOGRÁFICOS.

Coordenadas UTM ED50 Huso 30N		
Punto	X	Y
1	743112	4563790
2	743151	4563784
3	743197	4563761
4	743230	4563743
5	743247	4563741
6	743269	4563736
7	743285	4563713
8	743312	4563675
9	743146	4563639
10	743098	4563687
11	743074	4563762
12	743081	4563784
Centroide	743170	4563725

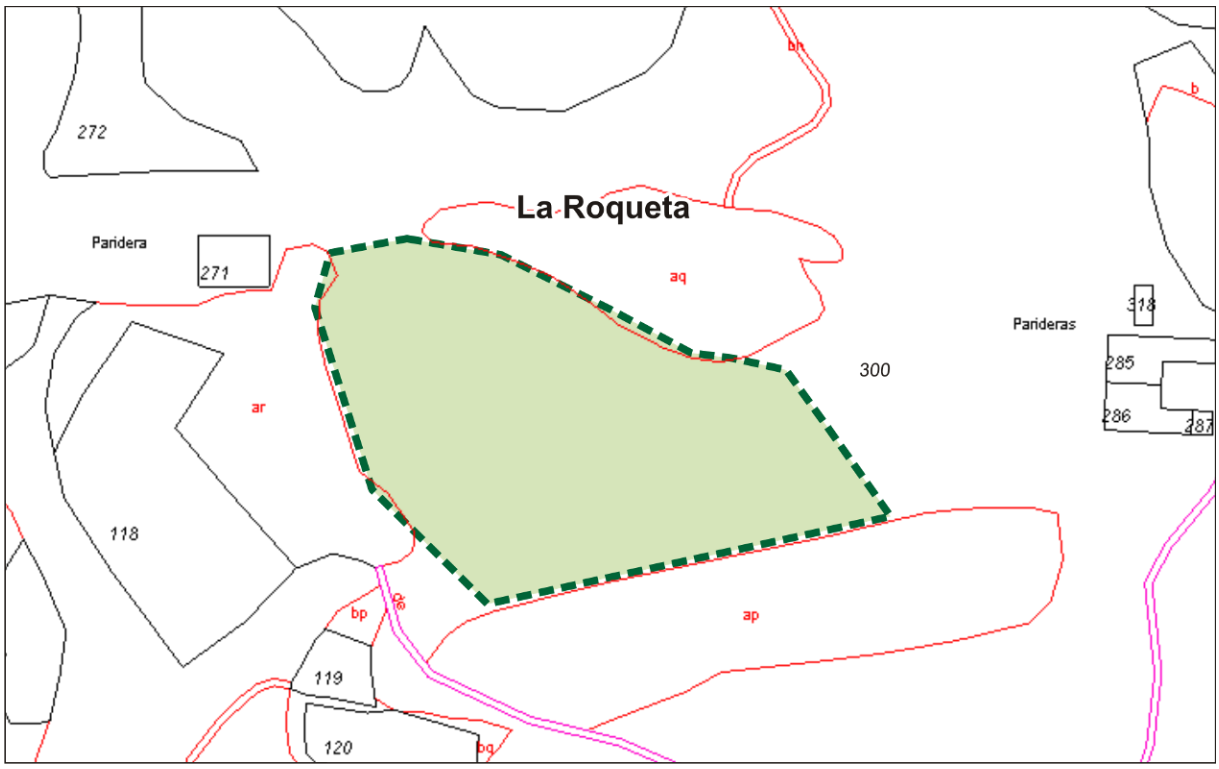
Cota	285 metros.



Polígono de delimitación del yacimiento. Cartografía topográfica.



Polígono de delimitación del yacimiento. Ortofoto.



Polígono de delimitación del yacimiento. Cartografía catastral.

5.- DESCRIPCIÓN.

- DESCRIPCIÓN DEL YACIMIENTO:

- Situación topográfica

El yacimiento se localiza en la plataforma de un cerro testigo, actualmente muy erosionada, entre la val del Pino y la Val de Galiana.

- Estructuras detectables

No se reconocen debido a la fuerte erosión de la plataforma.

- Restos materiales

Pellicer (2004) cita la presencia en la plataforma de materiales cerámicos lisos o con impresiones digitales en el labio elaborados a mano, de aspecto tosco y similares al yacimiento de La Roca. Los materiales se documentan actualmente en la ladera sur.

- CRONOLOGÍA:

Edad del bronce, con una cronología anterior al I milenio a. C. según Pellicer (2004).

- CONTEXTO HISTÓRICO – CULTURAL:

Pequeño poblado en altura de la edad del bronce.

- BIBLIOGRAFÍA:

- EIROA, J.J.; ÁLVAREZ, A.; BACHILLER, J.A. 1983. *Carta Arqueológica de Caspe*. Caspe.
- PELLICER CATALÁN, M., 1959. "Zaforas, nuevo yacimiento con cerámica excisa en Caspe". *Congreso Nacional de Arqueología, V.* Zaragoza.
- PELLICER CATALÁN, M., 1960. "El poblado y la necrópolis hallstátticos de la Loma de los Brunos (Caspe)". *Caesaraugusta, 15-16.* Zaragoza
- PELLICER CATALÁN, M., 1972. "Celtas en la región de Caspe". *Revista Nuevo Caspe.* Caspe.
- PELLICER CATALÁN, M., 1987. "Hacia una revisión de los yacimientos protohistóricos de la comarca de Caspe (Zaragoza)". *Caesaraugusta, 64.* Zaragoza: 160
- PELLICER CATALÁN, M. 2004. *Panorama histórico-arqueológico de Caspe en el Bajo Aragón.* Caspe.
- Sistema de Información del Patrimonio Cultural Aragonés. *Informe de Bienes Culturales. Arqueología - Caspe.* Junio 2009. Departamento de Educación Cultura y Deporte. Gobierno de Aragón.

6.- USO ACTUAL Y RIESGOS.

- VALORACIÓN DEL ESTADO DEL BIEN:
Yacimiento en proceso de degradación progresiva.

- DAÑOS O AFECCIONES AL BIEN:
Procesos naturales de erosión

- RIESGOS POTENCIALES QUE EN EL FUTURO PUEDAN AFECTAR AL BIEN:
Ampliación de la explotación agrícola a las laderas
Repoblación forestal
Instalaciones de torres de telecomunicaciones, eléctricas, aerogeneradores…

- USO ACTUAL: Erial

7.- CONDICIONES DE INTERVENCIÓN

- MEDIDAS GENERALES: La concesión de licencia de obras y autorizaciones municipales de proyectos a ejecutar en las áreas delimitadas como yacimientos arqueológicos, estará subordinada a la obtención de Autorización del Director General responsable de Patrimonio Cultural relativa al proyecto en cuestión según lo establecido en la Ley 3/1999.

- MEDIDAS ESPECÍFICAS: No se contemplan

8.- DOCUMENTACIÓN GRÁFICA.



Vista desde el sur.

SANCHARANCÓN

1 - DENOMINACIÓN		
- Código Carta Arqueológica de Aragón: 1-ARQ-ZAR-019-074-063		
- Denominación principal del bien: Sancharancón		
- Topónimos asociados:		
2 - LOCALIZACIÓN		
- Provincia: Zaragoza		- Comarca: Bajo Aragón - Caspe
- Municipio: Caspe		- Localidad: Caspe
- Polígono 67	Parcela 978	- Ref. catastral 50074A067009780000KL
- Titularidad:		
3 - PROTECCIÓN		
- Nivel de protección en el PGOU/categoría: Yacimiento arqueológico (Ley 3/1999).		
- Calificación del suelo: Suelo no urbanizable especial.		

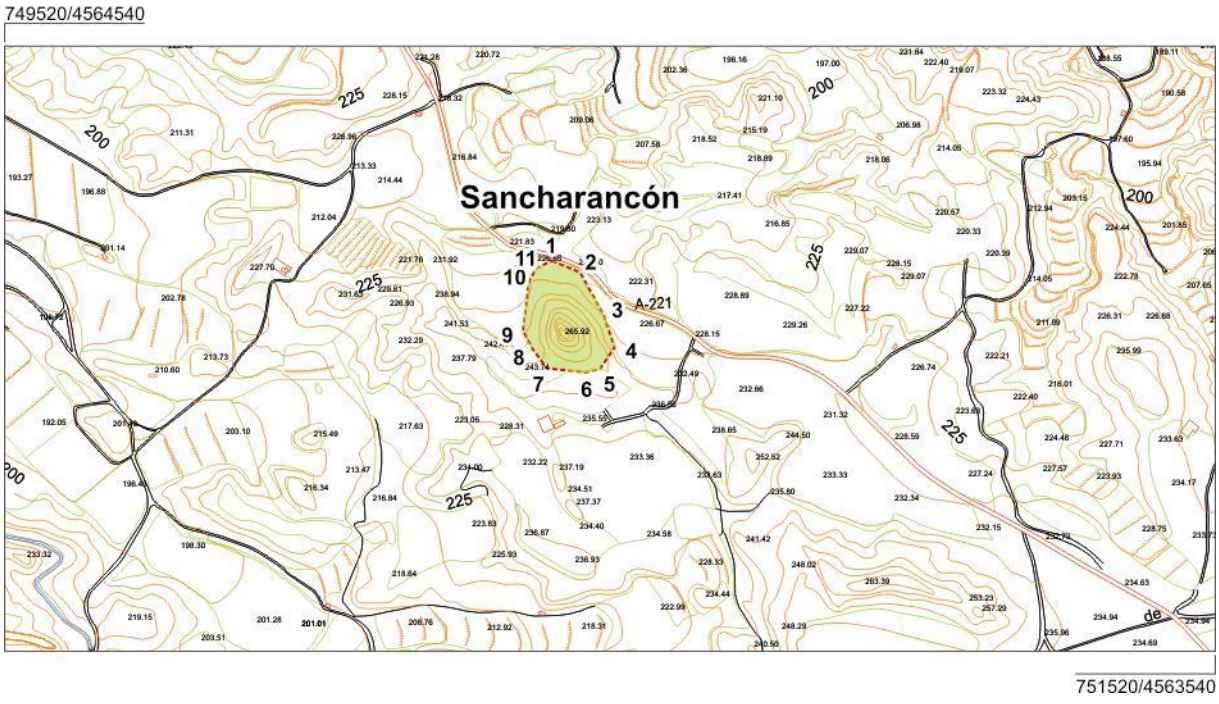


Vista general desde el SW.

4.- DATOS CARTOGRÁFICOS.

Coordenadas UTM ED50 Huso 30N		
Punto	X	Y
1	750424	4564185
2	750471	4564166
3	750509	4564096
4	750528	4564042
5	750504	4564006
6	750480	4564001
7	750416	4564008
8	750391	4564041
9	750376	4564070
10	750386	4564153
11	750399	4564173
Centroide	750445	4564060

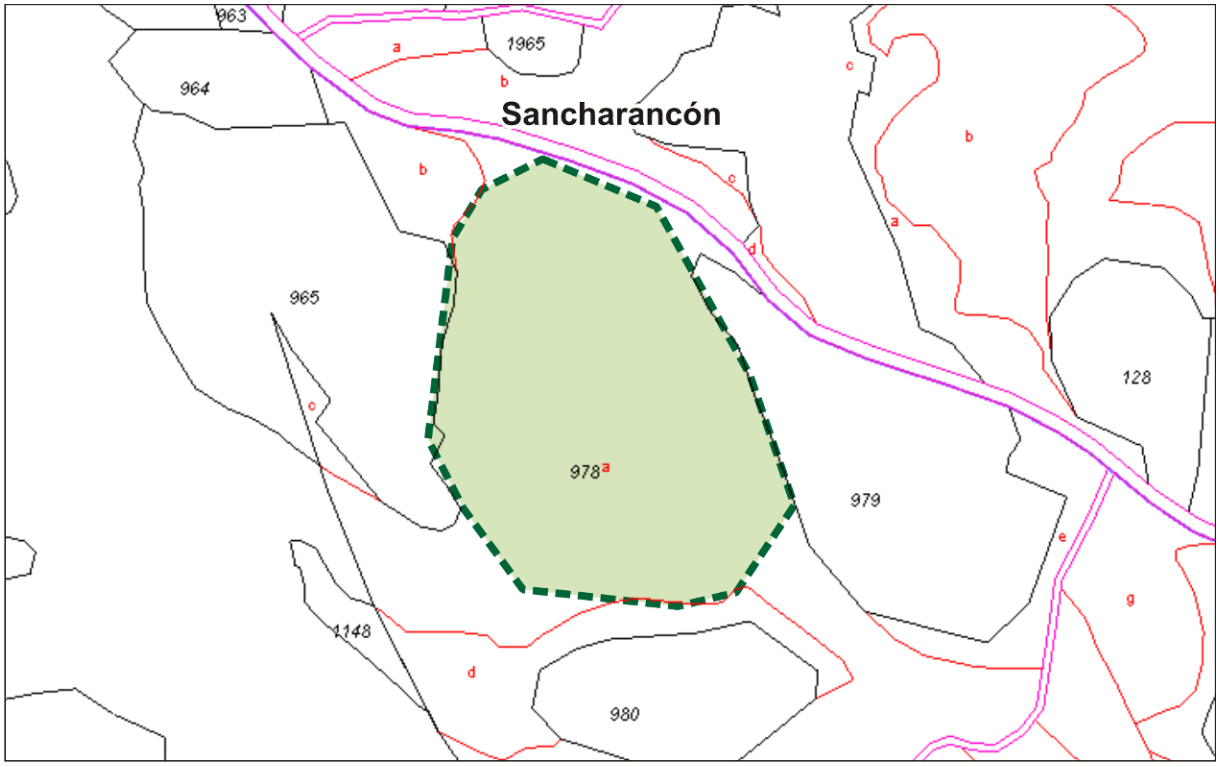
Cota	265 metros.



Polígono de delimitación del yacimiento. Cartografía topográfica.



Polígono de delimitación del yacimiento. Ortofoto.



Polígono de delimitación del yacimiento. Cartografía catastral.

5.- DESCRIPCIÓN.

- DESCRIPCIÓN DEL YACIMIENTO:

- Situación topográfica

El poblado se localiza sobre un cerro cónico en cuyas laderas aparecen gran cantidad de bloques areniscos de la plataforma. Se halla junto a la orilla derecha de la carretera que conduce de Caspe a Zaragoceta.

- Estructuras detectables

Pellicer cita la existencia de medio centenar de estructuras de piedra de planta rectangular, dispuestas en terrazas artificiales, capaces de albergar unos 250 habitantes. Junto al poblado menciona la existencia de un gran túmulo circular, de unos 10 metros de diámetro, con abundantes restos carbonizados en su interior destruido al trazar la carretera, que podría corresponder al *ustrinum* (Pellicer, 2004). En la ladera este existen pequeños habitáculos levantados con grandes lajas y empleados posiblemente como refugios por los soldados de alguno de los bandos militares contendientes en la Guerra Civil. En la ladera suroeste se reconocen estructuras de muros pertenecientes a las ruinas de un antiguo mas de época moderna.

- Restos materiales

Los materiales cerámicos recogidos en superficie encajan tipológicamente en un Bronce pleno estando también presentes restos, muy escasos, de vasijas adscribibles a los campos de urnas antiguos. Hay un elevado porcentaje de productos de talla del sílex. Asociados a las ruinas del mas aparecen cerámicas de los siglos XVI-XVII.

- CRONOLOGÍA:

Poblado de bronce pleno de la segunda mitad del II milenio a. C. siendo abandonado hacia el siglo IX con la presencia de los Campos de Urnas. Mas de época moderna (ss. XVI-XVII). Siglo XX, Guerra Civil.

- CONTEXTO HISTÓRICO – CULTURAL:

Asentamiento con ocupación desde el Bronce pleno hasta los Campos de Urnas, con estructura funeraria asociada, actualmente destruida. Ocupación rural dispersa de época moderna (mas) y temporal durante la Guerra Civil (1936-1939).

BIBLIOGRAFÍA:

- EIROA, J.J.; ÁLVAREZ, A.; BACHILLER, J.A. 1983. *Carta Arqueológica de Caspe*. Caspe.
- PELLICER CATALÁN, M., 1959. "Zaforas, nuevo yacimiento con cerámica excisa en Caspe". *Congreso Nacional de Arqueología, V.* Zaragoza.
- PELLICER CATALÁN, M., 1987. "Hacia una revisión de los yacimientos protohistóricos de la comarca de Caspe (Zaragoza)". *Caesaraugusta, 64.* Zaragoza: 158-159
- PELLICER CATALÁN, M. 2004. *Panorama histórico-arqueológico de Caspe en el Bajo Aragón.* Caspe.

6.- USO ACTUAL Y RIESGOS.

- VALORACIÓN DEL ESTADO DEL BIEN: Yacimiento en proceso de degradación progresiva.

- DAÑOS O AFECCIONES AL BIEN: Procesos de erosión natural. Clandestinos

- RIESGOS POTENCIALES QUE EN EL FUTURO PUEDAN AFECTAR AL BIEN: Ampliación de la superficie agrícola. Instalación de torres eléctricas, telecomunicaciones, aerogeneradores. Explotaciones mineras

- USO ACTUAL: Erial

7.- CONDICIONES DE INTERVENCIÓN

- MEDIDAS GENERALES: La concesión de licencia de obras y autorizaciones municipales de proyectos a ejecutar en las áreas delimitadas como yacimientos arqueológicos, estará subordinada a la obtención de Autorización del Director General responsable de Patrimonio Cultural relativa al proyecto en cuestión según lo establecido en la Ley 3/1999.

- MEDIDAS ESPECÍFICAS: No se contemplan

8.- DOCUMENTACIÓN GRÁFICA.



Estructuras de la Guerra Civil



Estructuras del mas (ss. XVI-XVII)



Muro de cierre del mas, al apoyo de la ladera sur (ss. XVI-XVII)

SANTA MARÍA DE HORTA

1 - DENOMINACIÓN		
- Código Carta Arqueológica de Aragón: 1-ARQ-ZAR-019-074-064		
- Denominación principal del bien: Santa María de Horta		
- Topónimos asociados: Ermita de Santa María de Horta, Ermita del Santo Cristo		
2 - LOCALIZACIÓN		
- Provincia: Zaragoza		- Comarca: Bajo Aragón - Caspe
- Municipio: Caspe		- Localidad: Caspe
- Polígono 88	Parcela 9011	- Ref. catastral 50074A088090110000KL
3 - PROTECCIÓN		
- Nivel de protección en el PGOU/categoría: Yacimiento arqueológico (Ley 3/1999).		
- Calificación del suelo: Suelo no urbanizable especial.		

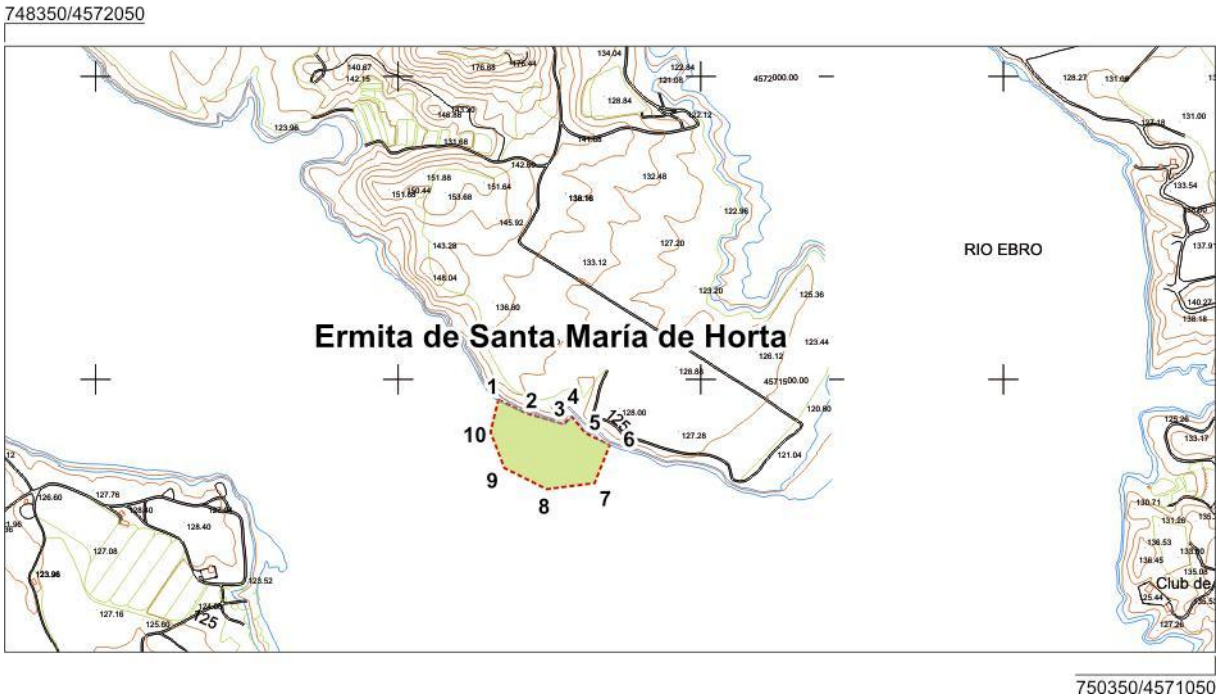


Vista de la ubicación desde el este.

4.- DATOS CARTOGRÁFICOS.

Yacimiento no localizado en las actuales prospecciones al encontrarse bajo el nivel del agua del Embalse de Mequinenza. Por este motivo no ha podido establecerse con precisión un polígono de delimitación del mismo. La ermita fue trasladada con motivo de las obras del embalse y su localización se debe a la cartografía existente para esta construcción en distintos mapas y publicaciones y en especial al fotoplano de la Confederación Hidrográfica del Ebro H-442-h-13 de 1927, donde es perfectamente visible. En el momento en que el nivel del embalse lo permita deberá acotarse con exactitud la extensión del yacimiento.

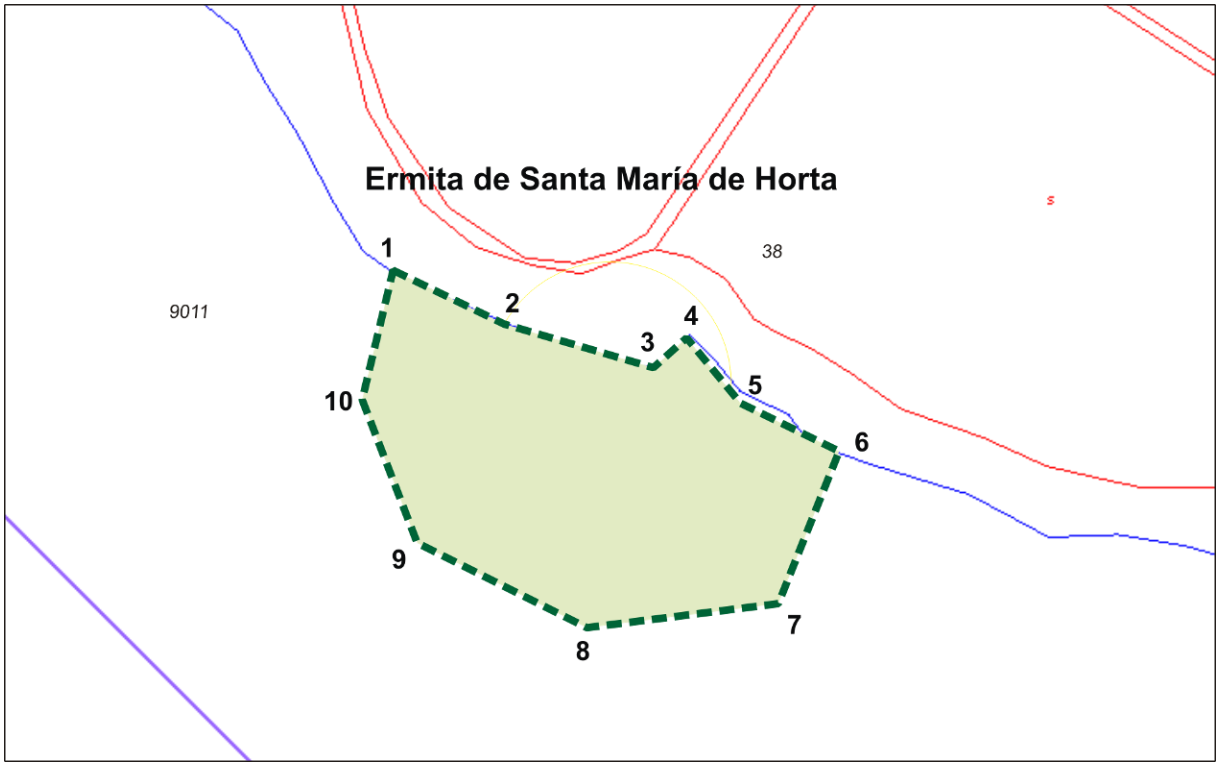
Coordenadas UTM ED50 Huso 30N					
Punto	X	Y	Punto	X	Y
1	749165	4571467	7	749325	4571329
2	749211	4571444	8	749245	4571319
3	749273	4571426	9	749175	4571354
4	749287	4571439	10	749153	4571413
5	749309	4571412	Centroide	749255	4571420
6	749350	4571392	Cota	115 metros.	



Cartografía topográfica.



Ortofoto.

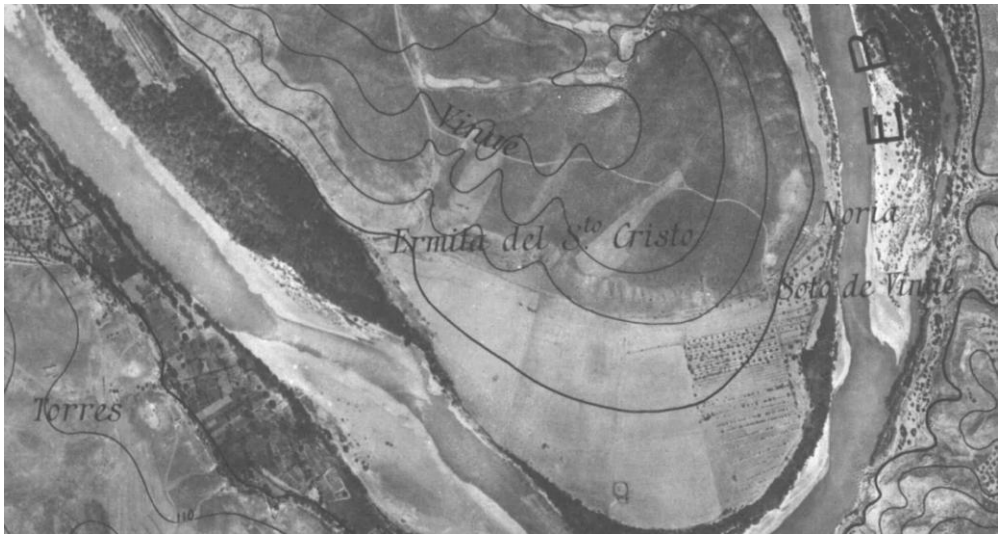


Cartografía catastral.

5.- DESCRIPCIÓN.

- DESCRIPCIÓN DEL YACIMIENTO:

- Situación topográfica



Fotoplano H-442-h-13 de 1927. C.H.E.

La ermita se localizaba en la orilla izquierda del río Ebro, a dos kilómetros al noroeste de Caspe. Pellicer (2004, 115) denomina a este yacimiento "El Santo Cristo o Santa María de Horta**"**. En el listado del SIPCA hay dos fichas y dos localizaciones para un único yacimiento:

Ermita del Santo Cristo. 1-ARQ-ZAR-019-074-073 (50-074-0075).
Latitud: 749570 Longitud: 4571700 Cota: 120.

Santa María de Horta. 1-ARQ-ZAR-019-074-064 (50-074-0066).
Latitud: 749104 Longitud: 4571223 Cota: 100.

- Estructuras detectables

Valimaña indica que "En algunos escritos antiguos, y especialmente testamentos del siglo trece se llamaba también ***Santa María del Fondón***". La ermita románica, de nave única y ábside semicircular, fue trasladada en 1973 y posteriormente reconstruida en el Cabezo de Monteagudo de Caspe.

Se conoce desde antiguo la existencia de un mausoleo romano junto a la ermita. Valimaña (1978) refiere que en el año 1785, el ermitaño horadó el mausoleo para buscar un tesoro, *"no hallándose en todo la superficie más que los restos de un esqueleto humano, que se había reducido a polvo, excepto una porción de huesos y la calavera, que según aparentaban sus dimensiones eran de un hombre mui alzado, y corpulento"*. En un grabado del siglo XVII hay una vista del mausoleo. La tipología del mausoleo es de sepulcro-templo de planta rectangular, de 4,20 m. por 4 m. y una altura de 5,60 m. Parte de los restos del mausoleo, extraídos posteriormente a 1973, se hallaban desmontados y depositados al aire libre en el cabezo de Monteagudo.

- Restos materiales

Pellicer cita que "*en los alrededores de estas construcciones abundaban los restos cerámicos romanos y medievales, indicativos de la existencia de una "villa rústica".* Estos restos corresponderían a las estructuras documentadas por Lostal Pros para el yacimiento denominado Soto de Vinué I 1-ARQ-ZAR-019-074-032

- CRONOLOGÍA:

S. XIII. – Romano imperial

- CONTEXTO HISTÓRICO – CULTURAL:

Necrópolis de la que se conoce un mausoleo. Posteriormente se conoce una Ermita vinculada con un despoblado medieval cristiano.

- BIBLIOGRAFÍA:

- CEAN BERMÚDEZ, A. 1832. *Sumario de las antigüedades romanas que hay en España, en especial las pertenecientes a Bellas Artes.* Madrid.
- EIROA, J.J.; ÁLVAREZ, A.; BACHILLER, J.A. 1983. *Carta Arqueológica de Caspe*. Caspe.
- LOSTAL PROS, J. 1979. *Arqueología del Aragón romano*. Zaragoza.
- PELLICER CATALÁN, M. 2004. *Panorama histórico-arqueológico de Caspe en el Bajo Aragón.* Caspe.
- Sistema de Información del Patrimonio Cultural Aragonés. *Informe de Bienes Culturales. Arqueología - Caspe.* Junio 2009. Departamento de Educación Cultura y Deporte. Gobierno de Aragón.
- VALLESPÍ, E. 1986: "Anotaciones al mausoleo romano de Fabara", *Memorias incompletas de Fabara,* Grupo Cultural Caspolino,38, Almazán (Soria): 203-256.
- VALIMAÑA. M., 1988 (reed.). *Anales de Caspe.* Caspe

6.- USO ACTUAL Y RIESGOS.

- VALORACIÓN DEL ESTADO DEL BIEN:
Ermita: Trasladada y montada en el cabezo de Monteagudo de Caspe
Mausoleo: Trasladado parcialmente – amontonadas las piedras en el cabezo de Monteagudo

- DAÑOS O AFECCIONES AL BIEN:
Procesos de erosión natural

- RIESGOS POTENCIALES QUE EN EL FUTURO PUEDAN AFECTAR AL BIEN:
Desaparición de los elementos constructivos del mausoleo. Dragado el embalse. Extracción de áridos.

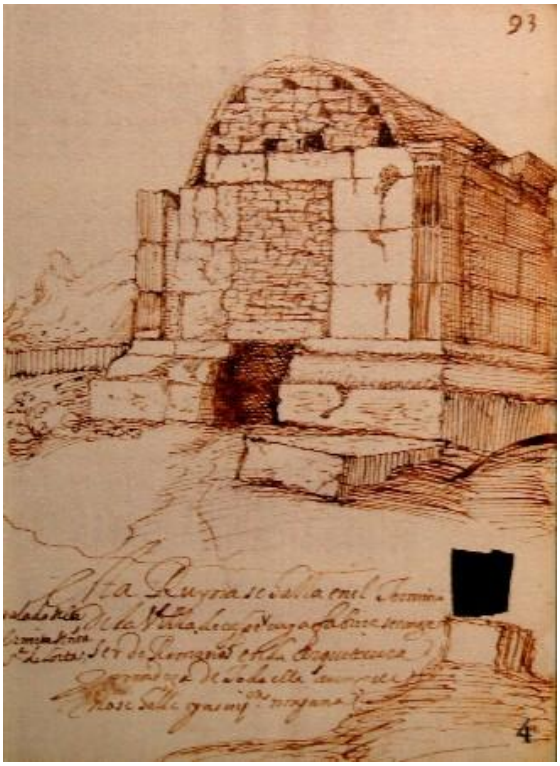
- USO ACTUAL:
Yacimiento situado dentro del vaso del Embalse de Mequinenza.

7.- CONDICIONES DE INTERVENCIÓN

- MEDIDAS GENERALES: La concesión de licencia de obras y autorizaciones municipales de proyectos a ejecutar en las áreas delimitadas como yacimientos arqueológicos, estará subordinada a la obtención de Autorización del Director General responsable de Patrimonio Cultural relativa al proyecto en cuestión según lo establecido en la Ley 3/1999.

- MEDIDAS ESPECÍFICAS: En el momento en que el nivel del Embalse de Mequinenza lo permita, se debería realizar la correspondiente delimitación del yacimiento conforme a las prescripciones técnicas para la elaboración de este trabajo.

8.- DOCUMENTACIÓN GRÁFICA.



Mausoleo de Santa María de Horta. Grabado siglo XVII



Interior de la ermita de Santa María de Horta. Folleto del Ayuntamiento de Caspe

CERRO GUADALOPE

1 - DENOMINACIÓN		
- Código Carta Arqueológica de Aragón: 1-ARQ-ZAR-019-074-065		
- Denominación principal del bien: Cerro Guadalope		
- Topónimos asociados: Mailo		
2 - LOCALIZACIÓN		
- Provincia: Zaragoza		- Comarca: Bajo Aragón - Caspe
- Municipio: Caspe		- Localidad: Caspe
- Polígono 52 - Polígono 52	Parcela 137 Parcela 371	- Ref. catastral 50074A052001370000KY - Ref. catastral 50074A052003710000KT
3 - PROTECCIÓN		
- Nivel de protección en el PGOU/categoría: Yacimiento arqueológico (Ley 3/1999).		
- Calificación del suelo: Suelo no urbanizable especial.		

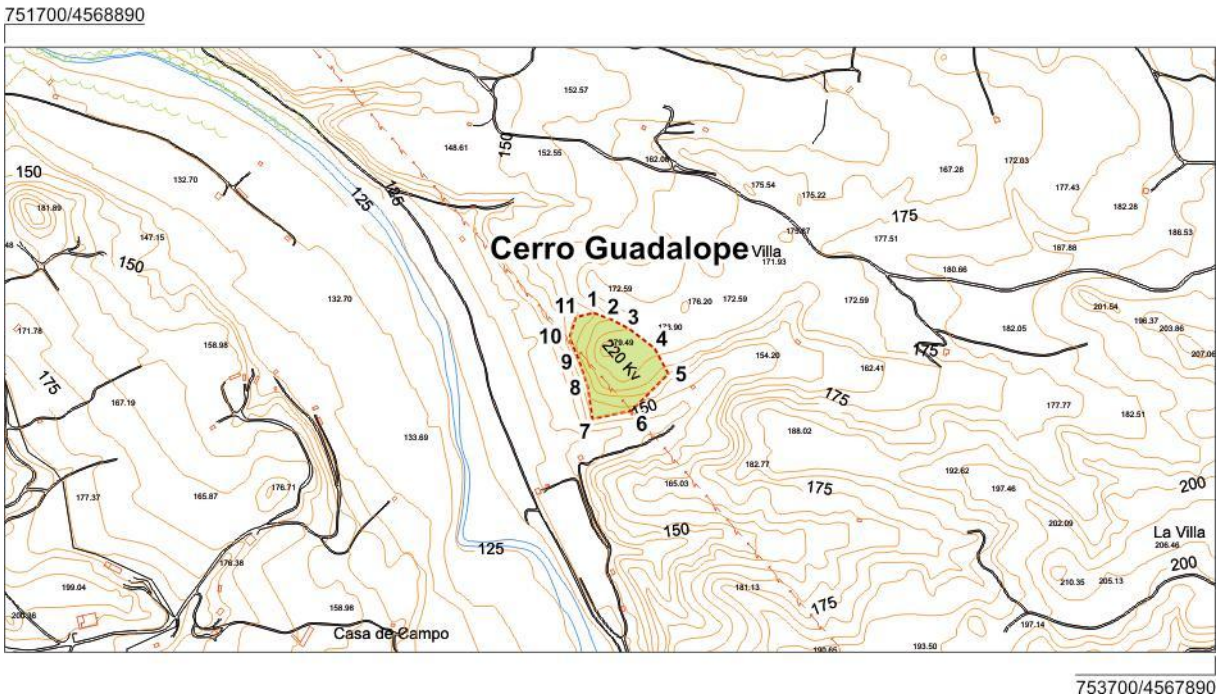


Vista general desde el NE.

4.- DATOS CARTOGRÁFICOS.

Coordenadas UTM ED50 Huso 30N *(Huso 31N)*		
Punto	X	Y
1	752673 *(249748)*	4568451 *(4568367)*
2	752700 *(249774)*	4568441 *(4568356)*
3	752731 *(249804)*	4568425 *(4568337)*
4	752774 *(249844)*	4568392 *(4568302)*
5	752796 *(249863)*	4568350 *(4568258)*
6	752736 *(249799)*	4568289 *(4568201)*
7	752671 *(249734)*	4568275 *(4568192)*
8	752663 *(249729)*	4568328 *(4568245)*
9	752649 *(249718)*	4568373 *(4568291)*
10	752633 *(249705)*	4568410 *(4568329)*
11	752644 *(249718)*	4568444 *(4568362)*
Centroide	752700 *(249770)*	4568390 *(4568305)*

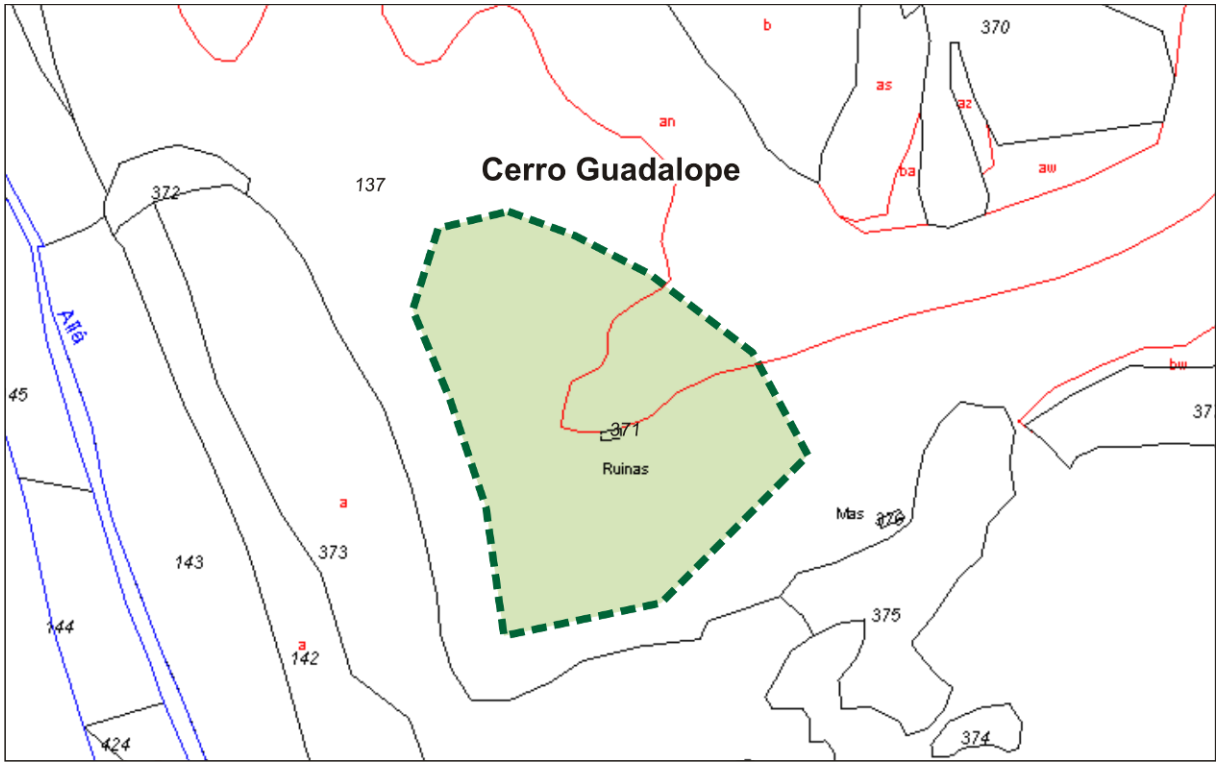
Cota	175 metros.



Polígono de delimitación del yacimiento. Cartografía topográfica.



Polígono de delimitación del yacimiento. Ortofoto.



Polígono de delimitación del yacimiento. Cartografía catastral.

5.- DESCRIPCIÓN.

- DESCRIPCIÓN DEL YACIMIENTO:

- Situación topográfica

El yacimiento se localiza en un cerro cónico despejado sobre un rellano montañoso delimitado por el río Guadalope y un barranco subsidiario del mismo. Se emplaza en la margen derecha de río Guadalope, a unos 250 del cauce.

- Estructuras detectables

No se documentan estructuras de época prehistórica. De la Guerra Civil hay trincheras con parapetos de piedra, que contornean el cerro a media ladera por el flanco oeste y norte. En la cumbre aparece un pozo de tirador o vigilancia. En el extremo sureste existe una construcción actualmente en ruinas, algunos de cuyos restos constructivos se desmantelaron y reutilizaron en los muros de piedra que parapetan las trincheras.

- Restos materiales

En las laderas sur y este se observa cerámica elaborada a mano, de factura tosca. Aparece también en el extremo sureste cerámica elaborada a torno con decoración pintada de líneas paralelas de color rojo, en barro rojizo junto con cerámica en barro gris. Este material cerámico parece estar vinculado con la construcción arruinada, posiblemente un colmenar.

- CRONOLOGÍA:

Bronce regional / Moderno-contemporáneo.

- CONTEXTO HISTÓRICO – CULTURAL:

Pequeño asentamiento del Bronce regional – Guerra Civil

- BIBLIOGRAFÍA:

- EIROA, J.J., ÁLVAREZ, A., BACHILLER, J.A. 1983. *Carta Arqueológica de Caspe*. Caspe.
- PELLICER CATALÁN, M. 2004. *Panorama histórico-arqueológico de Caspe en el Bajo Aragón.* Caspe
- Sistema de Información del Patrimonio Cultural Aragonés. *Informe de Bienes Culturales.* Junio 2009. Arqueología - Caspe. Departamento de Educación Cultura y Deporte. Gobierno de Aragón.

6.- USO ACTUAL Y RIESGOS.

- VALORACIÓN DEL ESTADO DEL BIEN:
Yacimiento en proceso de degradación progresiva.

- DAÑOS O AFECCIONES AL BIEN:
Procesos de erosión natural. El yacimiento prehistórico se halla afectado por las estructuras de la Guerra Civil.

- RIESGOS POTENCIALES QUE EN EL FUTURO PUEDAN AFECTAR AL BIEN:
Procesos de erosión natural
Cambio de usos
Explotación de recursos naturales (canteras, extracción de áridos….)
Parques eólicos

- USO ACTUAL:
Erial

7.- CONDICIONES DE INTERVENCIÓN

- MEDIDAS GENERALES: La concesión de licencia de obras y autorizaciones municipales de proyectos a ejecutar en las áreas delimitadas como yacimientos arqueológicos, estará subordinada a la obtención de Autorización del Director General responsable de Patrimonio Cultural relativa al proyecto en cuestión según lo establecido en la Ley 3/1999.

- MEDIDAS ESPECÍFICAS: No se contemplan

8.- DOCUMENTACIÓN GRÁFICA.



Trincheras de la Guerra Civil. Ladera NW.



Trincheras de la Guerra Civil. Cima del cerro.

CINGLO

1 - DENOMINACIÓN		
- Código Carta Arqueológica de Aragón: 1-ARQ-ZAR-019-074-066		
- Denominación principal del bien: El Cinglo del Rimer de Allá		
- Topónimos asociados:		
2 - LOCALIZACIÓN		
- Provincia: Zaragoza		- Comarca: Bajo Aragón - Caspe
- Municipio: Caspe		- Localidad: Caspe
- Polígono 51	Parcela 9	- Ref. catastral 50074A051000090000KM
3 - PROTECCIÓN		
- Nivel de protección en el PGOU/categoría: Yacimiento arqueológico (Ley 3/1999).		
- Calificación del suelo: Suelo no urbanizable especial.		



Vista general desde el este.

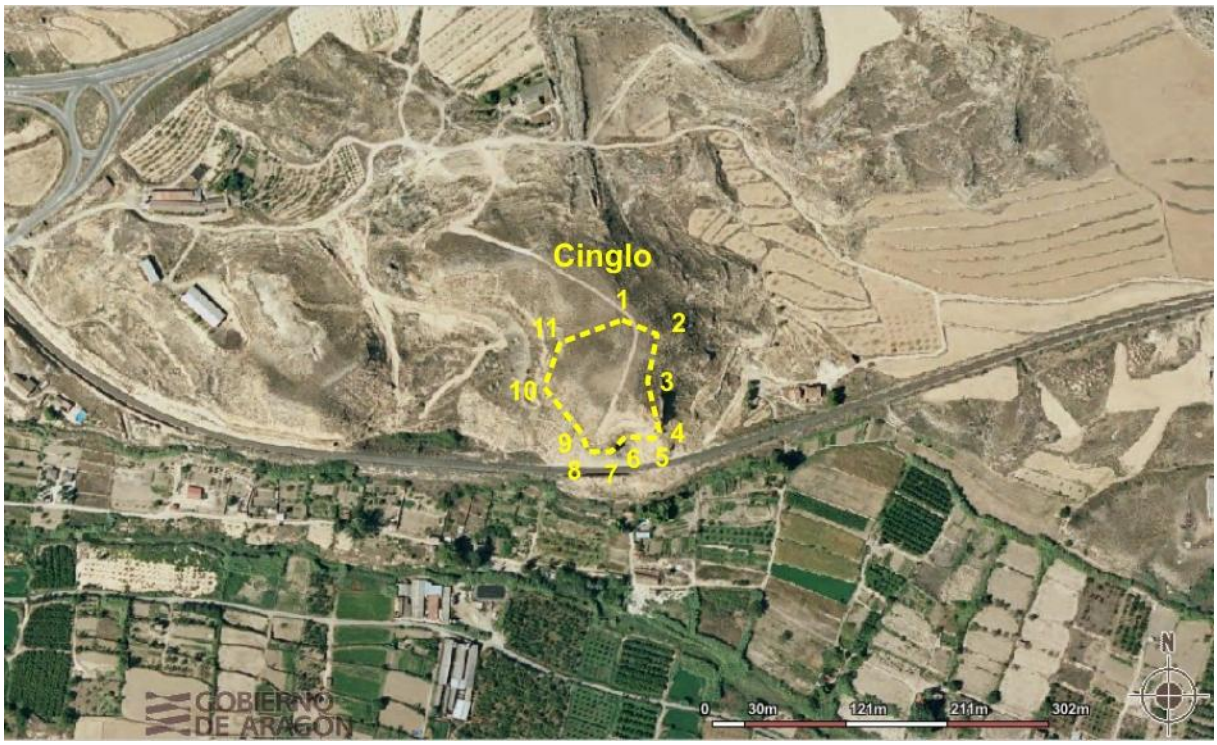
4.- DATOS CARTOGRÁFICOS.

Coordenadas UTM ED50 Huso 30N		
Punto	X	Y
1	749457	4569547
2	749489	4569534
3	749480	4569492
4	749491	4569447
5	749486	4569441
6	749460	4569443
7	749447	4569429
8	749427	4569430
9	749421	4569446
10	749388	4569487
11	749402	4569526
Centroide	749446	4569500

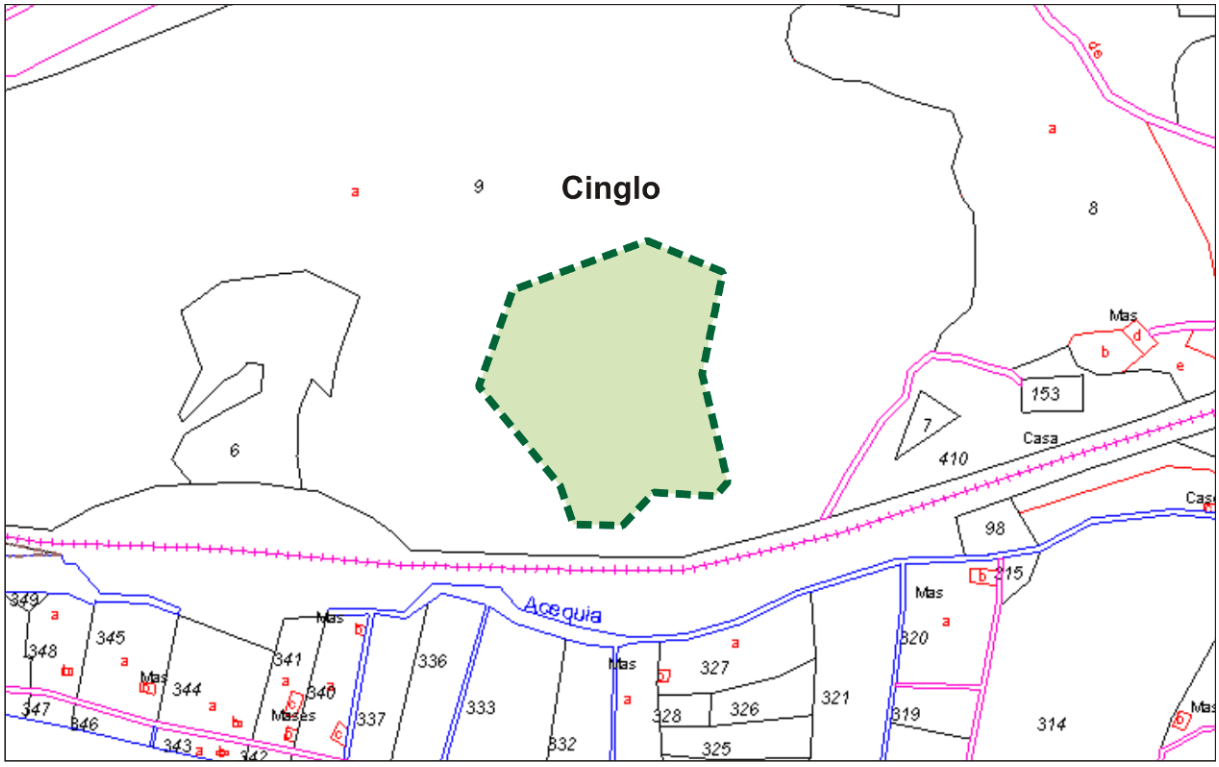
Cota	175 metros.



Polígono de delimitación del yacimiento. Cartografía topográfica.



Polígono de delimitación del yacimiento. Ortofoto.



Polígono de delimitación del yacimiento. Cartografía catastral.

5.- DESCRIPCIÓN.

- DESCRIPCIÓN DEL YACIMIENTO:

- Situación topográfica

El yacimiento está situado en la cumbre del Cinglo de Rimer de Allá. Sobre la margen derecha del río Guadalope y de la vía del Ferrocarril Zaragoza-Barcelona.

- Estructuras detectables

No se documentan.

- Restos materiales

Los materiales descritos según Pellicer (1954) se recogieron en "*un espacio de varios metros cuadrados con fragmentos de "terra sigillata" en superficie, de un tipo basto, mal conservado y de barniz claro". S*u carácter aislado y la presencia de *terra sigillata* inducen a Pellicer a considerar al yacimiento como un punto de observación o, acaso, una pequeña *villa* romana imperial del siglo II-III d. C. En las prospecciones efectuadas para la elaboración de esta ficha no se ha localizado ninguna evidencia que permita ubicar el área de los hallazgos, tal vez como consecuencia de la recogida total de evidencias, la escasez de materiales o su posible desaparición por las explanaciones realizadas en la plataforma. Sin embargo se han localizado restos líticos de carácter microlaminar y pequeños fragmentos de cerámica a mano que definen la existencia de un asentamiento prehistórico.

- CRONOLOGÍA:

Neolítico – Bronce inicial / Romano; Siglos II-III d. C.

- CONTEXTO HISTÓRICO – CULTURAL:

Asentamiento – "Taller de sílex" / Posible punto de observación o *villa* romana.

- BIBLIOGRAFÍA:

- EIROA, J.J., ÁLVAREZ, A., BACHILLER, J.A. 1983. *Carta Arqueológica de Caspe*. Caspe.
- PELLICER CATALÁN, M., 1954a. "Nuevas prospecciones en Caspe". *Caesaraugusta, 5*. Zaragoza: 195.
- PELLICER CATALÁN, M. 2004. *Panorama histórico-arqueológico de Caspe en el Bajo Aragón.* Caspe
- Sistema de Información del Patrimonio Cultural Aragonés. *Informe de Bienes Culturales. Arqueología - Caspe.* Junio 2009. Departamento de Educación Cultura y Deporte. Gobierno de Aragón.

6.- USO ACTUAL Y RIESGOS.

- VALORACIÓN DEL ESTADO DEL BIEN: Yacimiento en proceso de degradación progresiva. . Asentamiento romano no localizado.

- DAÑOS O AFECCIONES AL BIEN:
Procesos de erosión
Nivelación y camino de acceso a la plataforma

- RIESGOS POTENCIALES QUE EN EL FUTURO PUEDAN AFECTAR AL BIEN:
Explotación de recursos naturales (canteras, extracción de áridos, arcillas….)
Instalación de líneas eléctricas…
Parques eólicos

- USO ACTUAL:
Erial

7.- CONDICIONES DE INTERVENCIÓN

- MEDIDAS GENERALES: La concesión de licencia de obras y autorizaciones municipales de proyectos a ejecutar en las áreas delimitadas como yacimientos arqueológicos, estará subordinada a la obtención de Autorización del Director General responsable de Patrimonio Cultural relativa al proyecto en cuestión según lo establecido en la Ley 3/1999.

- MEDIDAS ESPECÍFICAS: No se contemplan

8.- DOCUMENTACIÓN GRÁFICA.



Vista de la plataforma desde el oeste.

CINGLO DEL PUENTE DEL EBRO

1 - DENOMINACIÓN		
- Código Carta Arqueológica de Aragón: 1-ARQ-ZAR-019-074-067		
- Denominación principal del bien: Cinglo del Puente del Ebro		
- Topónimos asociados:		
2 - LOCALIZACIÓN		
- Provincia: Zaragoza		- Comarca: Bajo Aragón - Caspe
- Municipio: Caspe		- Localidad: Caspe
- Polígono 88	Parcela 12	- Ref. catastral 50074A088000120000KY
3 - PROTECCIÓN		
- Nivel de protección en el PGOU/categoría: Yacimiento arqueológico (Ley 3/1999).		
- Calificación del suelo: Suelo no urbanizable especial.		



Vista desde el este.

4.- DATOS CARTOGRÁFICOS.

Coordenadas UTM ED50 Huso 30N		
Punto	X	Y
1	746674	4572412
2	746701	4572401
3	746754	4572393
4	746753	4572362
5	746675	4572348
6	746619	4572367
7	746620	4572387
8	746648	4572407
Centroide	746670	4572382

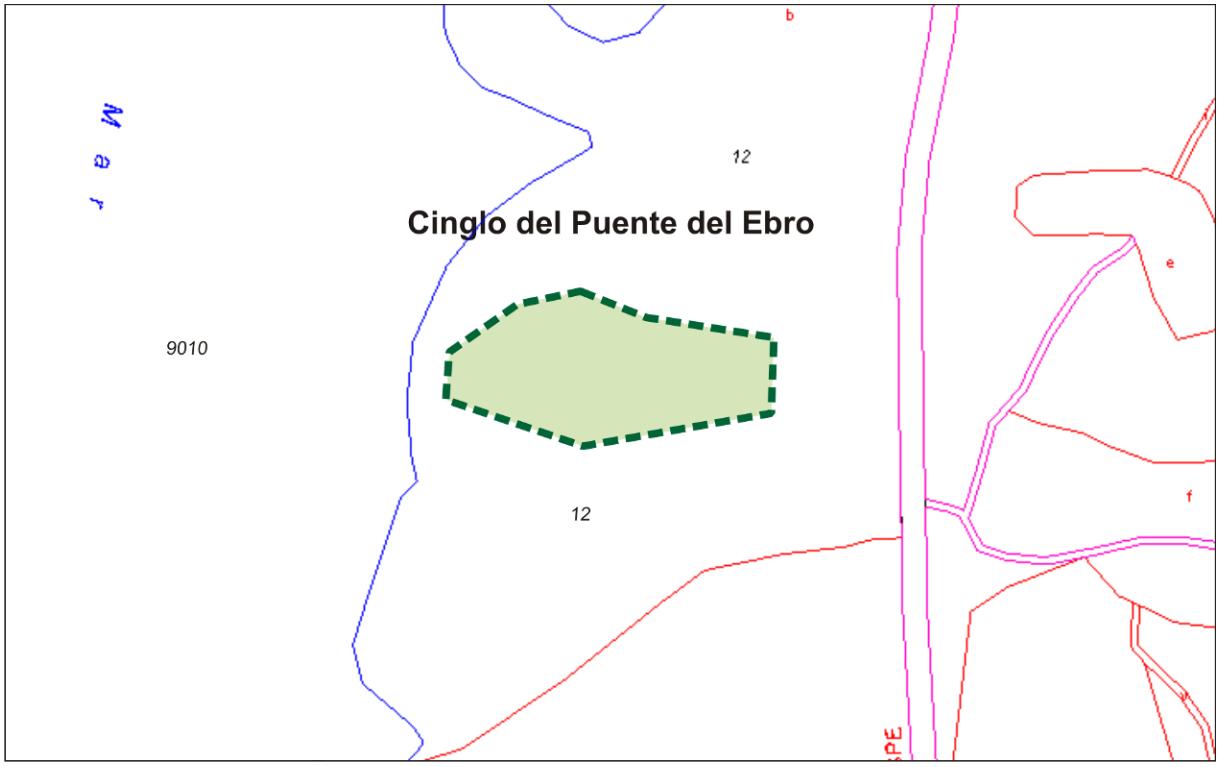
Cota	155 metros.



Polígono de delimitación del yacimiento. Cartografía topográfica.



Polígono de delimitación del yacimiento. Ortofoto.



Polígono de delimitación del yacimiento. Cartografía catastral.

5.- DESCRIPCIÓN.

- DESCRIPCIÓN DEL YACIMIENTO:

- Situación topográfica

El yacimiento se localiza en el extremo de un cinglo sobre el cauce del río Ebro, en su margen izquierda, a unos 500 metros del puente del Ebro de la carretera A-230.

- Estructuras detectables

En superficie se reconocen restos de diversas estructuras, destacando un potente muro de cierre en el costado este y sur del poblado. En el extremo Sureste parece reconocerse un torreón defensivo realizado con un aparejo irregular con piedras dispuestas horizontalmente y trabadas con barro. En el interior del poblado aparecen restos de viviendas de planta rectangular con aparejo similar al descrito anteriormente y con lajas hincadas. En el lateral sur se reconocen una línea de trinchera en zig-zag, próxima a la plataforma y que recorre todo el contorno este y norte del cerro. En algunos puntos conserva parapetos realizados con piedra en seco.

- Restos materiales

Aparece material cerámico elaborado a mano, liso o con decoración de cordones digitados. Hay lascas de sílex con escasas piezas trabajadas.

- CRONOLOGÍA:

Campos de Urnas con bastantes elementos del Bronce regional. Pellicer lo encuadra en el Bronce final III, del siglo IX-VIII a. C. (2004).

- CONTEXTO HISTÓRICO – CULTURAL:

Pequeño asentamiento con estructuras defensivas y loma atrincherada de la Guerra Civil.

- BIBLIOGRAFÍA:

- EIROA, J.J., ÁLVAREZ, A., BACHILLER, J.A. 1983. *Carta Arqueológica de Caspe*. Caspe.
- PELLICER CATALÁN, M. 2004. *Panorama histórico-arqueológico de Caspe en el Bajo Aragón.* Caspe
- Sistema de Información del Patrimonio Cultural Aragonés. *Informe de Bienes Culturales. Arqueología - Caspe.* Junio 2009. Departamento de Educación Cultura y Deporte. Gobierno de Aragón.

6.- USO ACTUAL Y RIESGOS.

- VALORACIÓN DEL ESTADO DEL BIEN: Yacimiento en proceso de degradación progresiva.

- DAÑOS O AFECCIONES AL BIEN: Afecciones por procesos erosivos. Las trincheras de la Guerra Civil han reutilizado en los parapetos, piedras de las construcciones del poblado. Excavación de las zanjas de las trincheras. Excavaciones clandestinas.

- RIESGOS POTENCIALES QUE EN EL FUTURO PUEDAN AFECTAR AL BIEN:
Usos agrícolas
Explotación de recursos naturales (canteras, extracción de áridos, arcillas….)
Parques eólicos
Torres eléctricas o de comunicaciones.

- USO ACTUAL: Erial

7.- CONDICIONES DE INTERVENCIÓN

- MEDIDAS GENERALES: La concesión de licencia de obras y autorizaciones municipales de proyectos a ejecutar en las áreas delimitadas como yacimientos arqueológicos, estará subordinada a la obtención de Autorización del Director General responsable de Patrimonio Cultural relativa al proyecto en cuestión según lo establecido en la Ley 3/1999.

- MEDIDAS ESPECÍFICAS: No se contemplan

8.- DOCUMENTACIÓN GRÁFICA.



Muro de cierre del poblado.



Trincheras y parapetos de la Guerra Civil.



Remate del muro de cierre del poblado, posible torreón.

CABEZO DE LAS ARMAS

1 - DENOMINACIÓN		
- Código Carta Arqueológica de Aragón: 1-ARQ-ZAR-019-074-068		
- Denominación principal del bien: Cabezo de las Armas.		
- Topónimos asociados: El Fondón, Cabezo del Fondón		
2 - LOCALIZACIÓN		
- Provincia: Zaragoza		- Comarca: Bajo Aragón - Caspe
- Municipio: Caspe		- Localidad: Caspe
- Polígono 90	Parcela 651	- Ref. catastral 50074A090006510000KT
3 - PROTECCIÓN		
- Nivel de protección en el PGOU/categoría: Yacimiento arqueológico (Ley 3/1999).		
- Calificación del suelo: Suelo no urbanizable especial.		

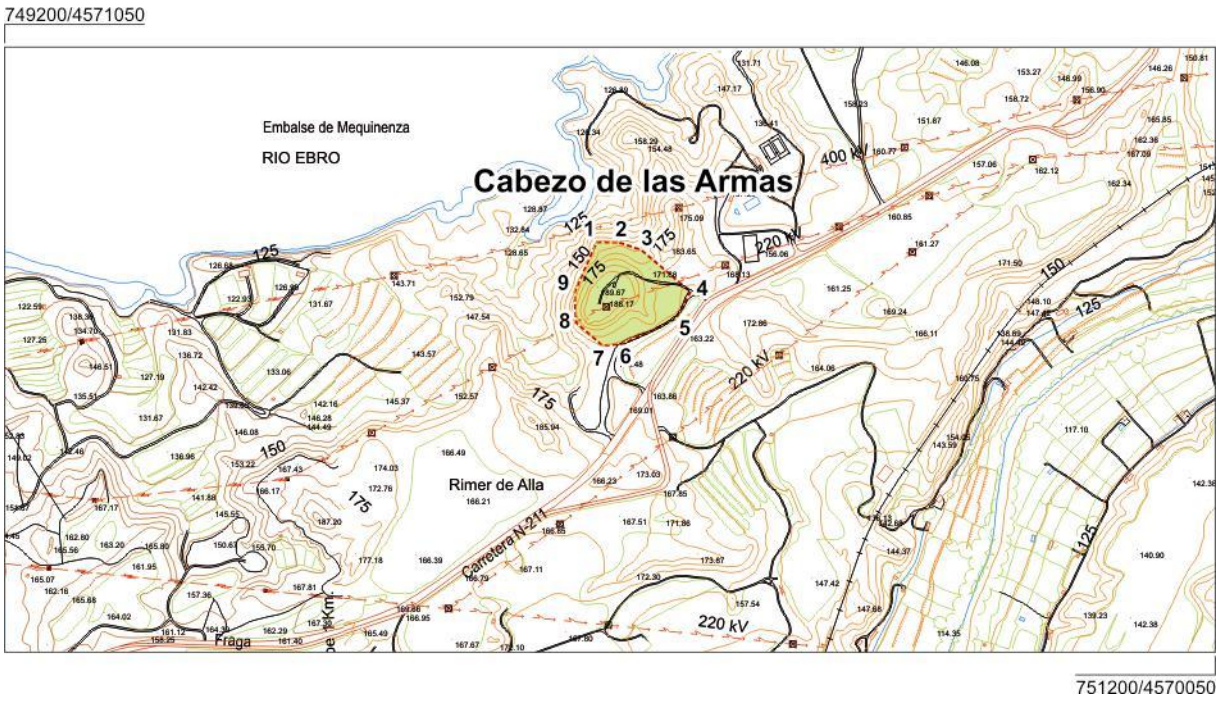


Vista general desde el sur.

4.- DATOS CARTOGRÁFICOS.

Coordenadas UTM ED50 Huso 30N		
Punto	X	Y
1	750178	4570727
2	750215	4570727
3	750252	4570715
4	750333	4570646
5	750310	4570602
6	750221	4570559
7	750188	4570556
8	750144	4570595
9	750142	4570646
Centroide	750200	4570635

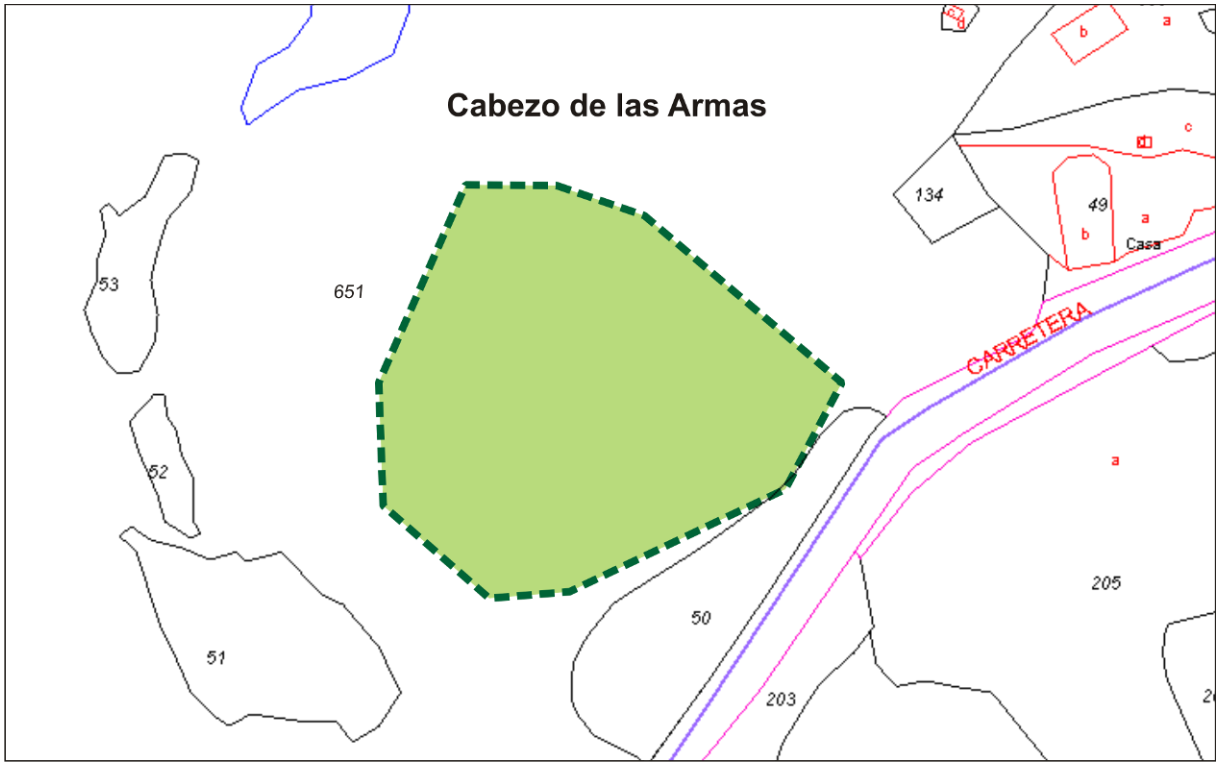
Cota	189 metros.



Polígono de delimitación del yacimiento. Cartografía topográfica.



Polígono de delimitación del yacimiento. Ortofoto.



Polígono de delimitación del yacimiento. Cartografía catastral.

5.- DESCRIPCIÓN.

- DESCRIPCIÓN DEL YACIMIENTO:

A través de las prospecciones realizadas en diciembre de 1952 y enero de 1953 por Pellicer (1954), éste publica como “El Fondón” un yacimiento inédito con una cronología del bronce final con croquis de situación y emplazamiento preciso del mismo. Esta localización y yacimiento pasará posteriormente a la bibliografía especializada como Cabezo de las Armas, quedando el topónimo de El Fondón para el emplazamiento y localización de un yacimiento romano.

- Situación topográfica

El yacimiento ocupa un cabezo en la margen derecha del río Ebro, junto al vaso del Embalse de Mequinenza y a escasos 100 metros al oeste de la carretera N-211,

- Estructuras detectables

En la plataforma superior del cabezo se observan casas dispuestas alrededor de un espacio central. Según Pellicer se definen viviendas de planta rectangular, con capacidad para un centenar de habitantes.

- Restos materiales

Materiales cerámicos a mano lisos o con decoración plástica de cordones digitados y mamelones.

- CRONOLOGÍA:

Pellicer (1987) atribuye los materiales cerámicos documentados en el yacimiento a un bronce pleno avanzado, bronce final I, bronce final II y III A, con una cronología entre finales del II milenio a. C. hasta el 800 a. C.

- CONTEXTO HISTÓRICO – CULTURAL:

Poblado del bronce final.

- BIBLIOGRAFÍA:

- ÁLVAREZ GRACIA, A. Y BACHILLER, J.A., 1982. "Urbanismo prerromano en tierras de Caspe". *Bajo Aragón Prehistoria, IV.* Caspe.
- EIROA, J.J., ÁLVAREZ, A., BACHILLER, J.A. 1983. *Carta Arqueológica de Caspe*. Caspe.
- PELLICER CATALÁN, M., 1954a. "Nuevas prospecciones en Caspe". *Caesaraugusta, 5.* Zaragoza.
- PELLICER CATALÁN, M., 1959. "Zaforas, nuevo yacimiento con cerámica excisa en Caspe". *Congreso Nacional de Arqueología, V*. Zaragoza.
- PELLICER CATALÁN, M., 1971. "Las raíces de Caspe". *Revista Nuevo Caspe.* Caspe.
- PELLICER CATALÁN, M., 1972. "Celtas en la región de Caspe". *Revista Nuevo Caspe.* Caspe.

- PELLICER CATALÁN, M., 2004. *Panorama histórico-arqueológico de Caspe en el Bajo Aragón*. Caspe.

6.- USO ACTUAL Y RIESGOS.

- VALORACIÓN DEL ESTADO DEL BIEN: Yacimiento en proceso de degradación progresiva

- DAÑOS O AFECCIONES AL BIEN: En la plataforma se ha colocado una torre eléctrica y se han habilitado accesos a la misma.

- RIESGOS POTENCIALES QUE EN EL FUTURO PUEDAN AFECTAR AL BIEN:
Mantenimiento de la infraestructura y servidumbre eléctrica
Explotación de recursos naturales
Procesos erosivos.

- USO ACTUAL: Erial

7.- CONDICIONES DE INTERVENCIÓN

- MEDIDAS GENERALES: La concesión de licencia de obras y autorizaciones municipales de proyectos a ejecutar en las áreas delimitadas como yacimientos arqueológicos, estará subordinada a la obtención de Autorización del Director General responsable de Patrimonio Cultural relativa al proyecto en cuestión según lo establecido en la Ley 3/1999.

- MEDIDAS ESPECÍFICAS: No se contemplan

8.- DOCUMENTACIÓN GRÁFICA.



Detalle de restos constructivos

NAVALES I

1 - DENOMINACIÓN		
- Código Carta Arqueológica de Aragón: 1-ARQ-ZAR-019-074-079		
- Denominación principal del bien: Navales I		
- Topónimos asociados:		
2 - LOCALIZACIÓN		
- Provincia: Zaragoza		- Comarca: Bajo Aragón - Caspe
- Municipio: Caspe		- Localidad: Caspe
- Polígono 63 - Polígono 63 - Polígono 63 - Polígono 63	Parcela 85 Parcela 89 Parcela 155 Parcela 9014	- Ref. catastral 50074A063000850000KT - Ref. catastral 50074A063000890000KK - Ref. catastral 50074A063001550000KR - Ref. catastral 50074A063090140000KF
- Titularidad:		
3 - PROTECCIÓN		
- Nivel de protección en el PGOU/categoría: Yacimiento arqueológico (Ley 3/1999).		
- Calificación del suelo: Suelo no urbanizable especial.		

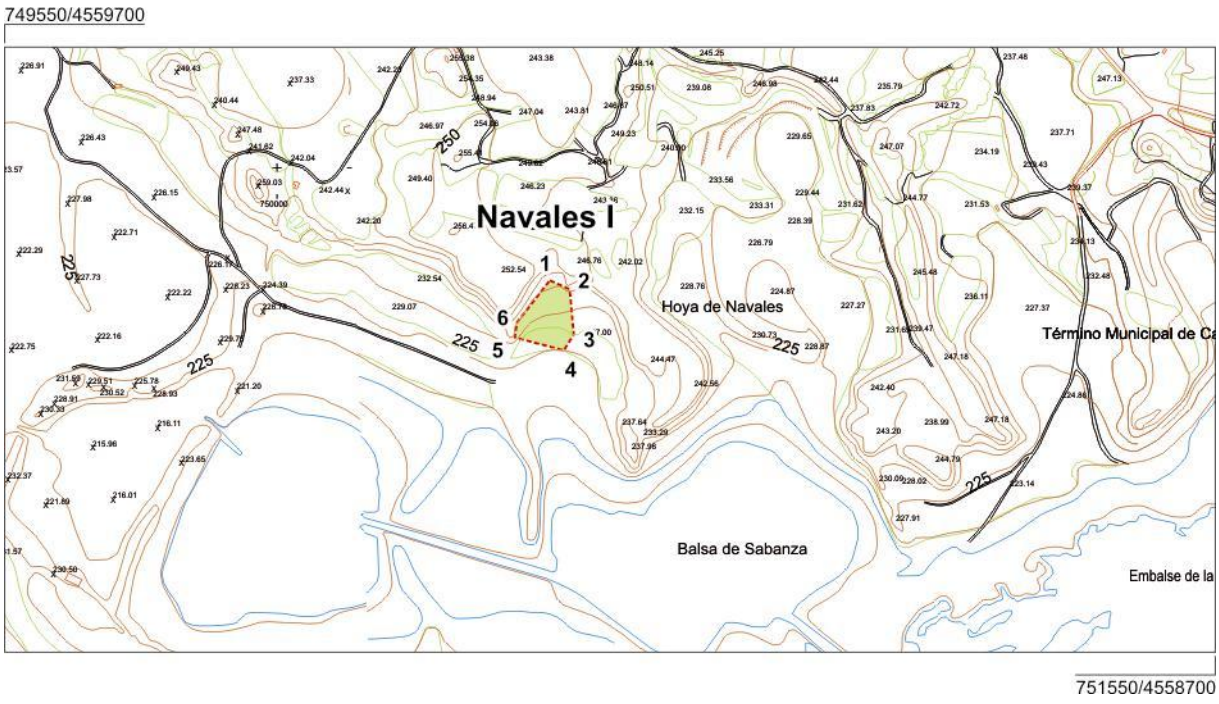


Vista general desde el sur.

4.- DATOS CARTOGRÁFICOS.

Coordenadas UTM ED50 Huso 30N		
Punto	X	Y
1	750451	4559314
2	750483	4559299
3	750490	4559225
4	750474	4559198
5	750393	4559220
6	750397	4559245
Centroide	750450	4559250

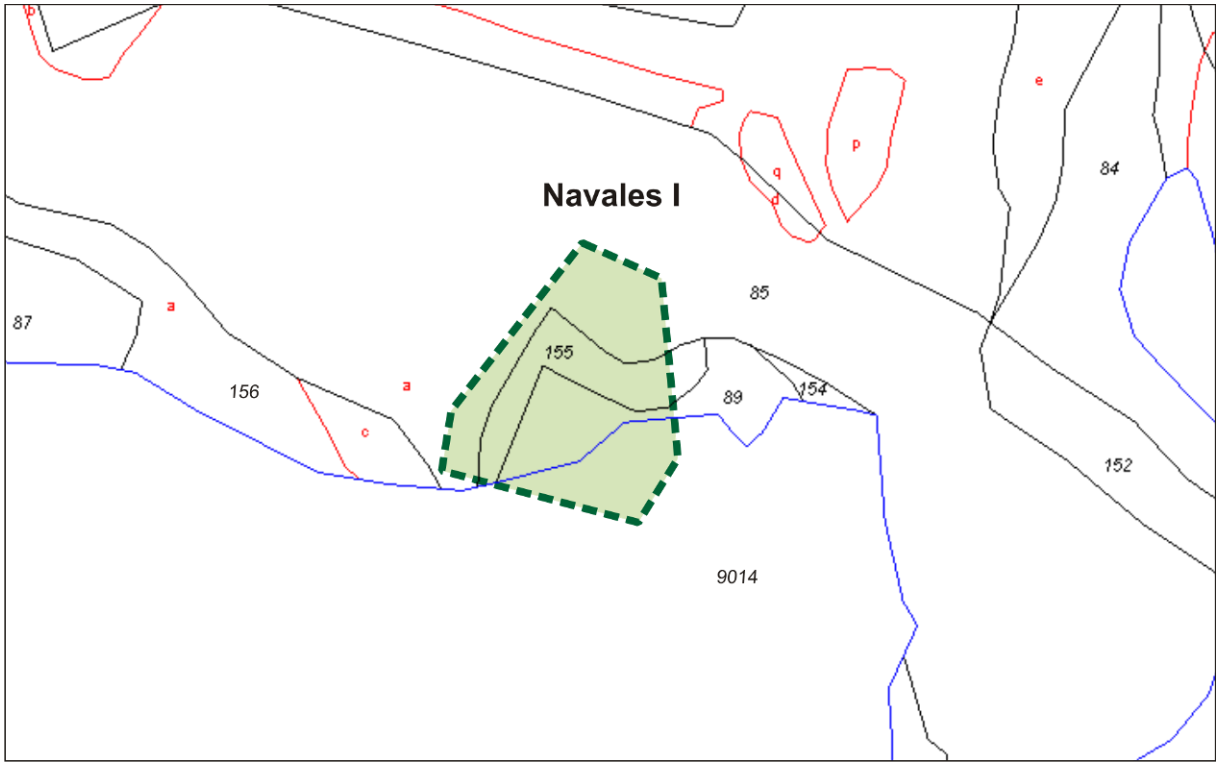
Cota	230 metros.



Polígono de delimitación del yacimiento. Cartografía topográfica.



Polígono de delimitación del yacimiento. Ortofoto.



Polígono de delimitación del yacimiento. Cartografía catastral.

5.- DESCRIPCIÓN.

- DESCRIPCIÓN DEL YACIMIENTO:

- Situación topográfica

El yacimiento se localiza en una vaguada en una zona llana junto y al norte de la Hoya de Navales. Yacimiento situado parcialmente dentro del vaso del Embalse de Caspe II.

- Estructuras detectables

No se detectan estructuras.

- Restos materiales

Los materiales cerámicos elaborados a mano, lisos y con decoración plástica de cordones, se dispersan por la ladera y el llano, al pie del cerro.

- CRONOLOGÍA:

Según Álvarez (1994) la cronología podría ser del bronce medio con presencia de materiales que podrían fecharse asimismo en la Primera Edad del Hierro.

- CONTEXTO HISTÓRICO – CULTURAL:

Posible asentamiento del bronce medio con ocupación tardía en la Primera Edad del Hierro.

- BIBLIOGRAFÍA:

- ÁLVAREZ GRACIA, A., 1994. "Prospecciones arqueológicas en la Presa de Civán (Caspe, Zaragoza). Campaña de 1987". *Arqueología Aragonesa 1991, 17.* Zaragoza: 345
- PELLICER CATALÁN, M. 2004. *Panorama histórico-arqueológico de Caspe en el Bajo Aragón.* Caspe.
- Sistema de Información del Patrimonio Cultural Aragonés. *Informe de Bienes Culturales. Arqueología - Caspe.* Junio 2009. Departamento de Educación Cultura y Deporte. Gobierno de Aragón.

6.- USO ACTUAL Y RIESGOS.

- VALORACIÓN DEL ESTADO DEL BIEN:
Yacimiento en proceso de degradación progresiva.

- DAÑOS O AFECCIONES AL BIEN:
Procesos de erosión natural y por las aguas del Embalse de Caspe II

- RIESGOS POTENCIALES QUE EN EL FUTURO PUEDAN AFECTAR AL BIEN:
Explotación de recursos naturales (canteras, extracción de áridos, arcillas….)
Obras hidráulicas o agrícolas

- USO ACTUAL:
Yacimiento situado parcialmente dentro del vaso del Embalse de Caspe II. Erial

7.- CONDICIONES DE INTERVENCIÓN

- MEDIDAS GENERALES: La concesión de licencia de obras y autorizaciones municipales de proyectos a ejecutar en las áreas delimitadas como yacimientos arqueológicos, estará subordinada a la obtención de Autorización del Director General responsable de Patrimonio Cultural relativa al proyecto en cuestión según lo establecido en la Ley 3/1999.

- MEDIDAS ESPECÍFICAS: No se contemplan

8.- DOCUMENTACIÓN GRÁFICA.



Vista general desde el norte

NAVALES II

1 - DENOMINACIÓN		
- Código Carta Arqueológica de Aragón: 1-ARQ-ZAR-019-074-080		
- Denominación principal del bien: Navales II		
- Topónimos asociados:		
2 - LOCALIZACIÓN		
- Provincia: Zaragoza		- Comarca: Bajo Aragón - Caspe
- Municipio: Caspe		- Localidad: Caspe
- Polígono 63	Parcela 85	- Ref. catastral 50074A063000850000KT
- Titularidad:		
3 - PROTECCIÓN		
- Nivel de protección en el PGOU/categoría: Yacimiento arqueológico (Ley 3/1999).		
- Calificación del suelo: Suelo no urbanizable especial.		

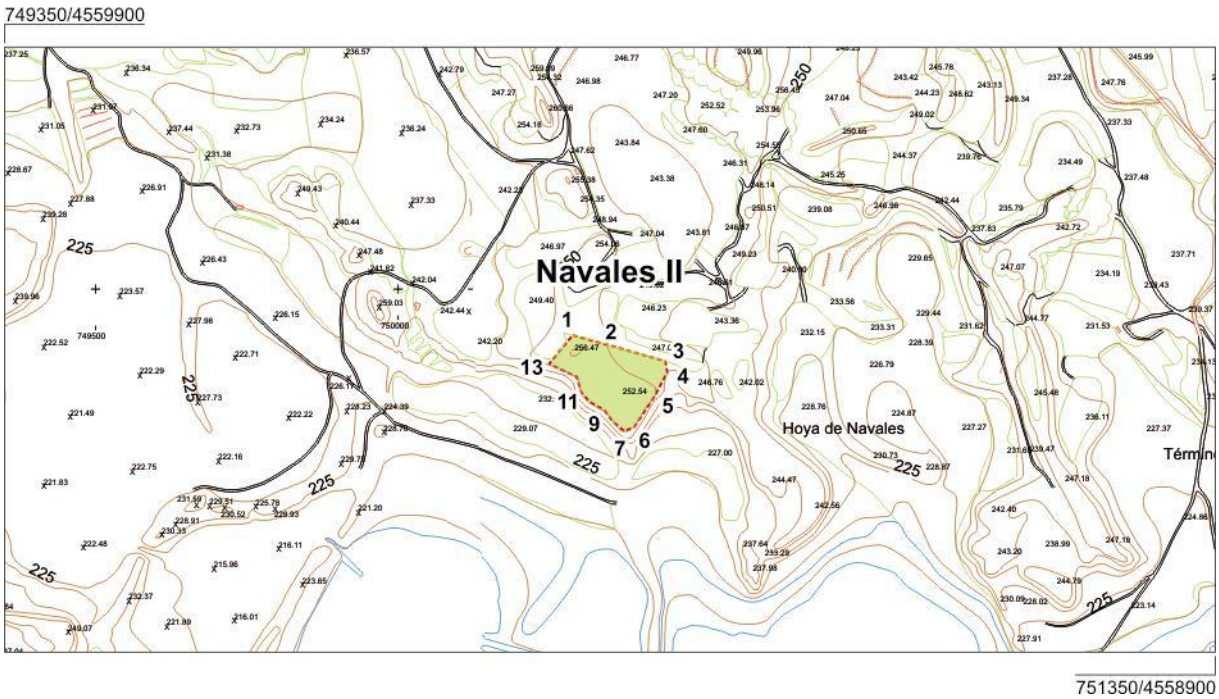


Vista general del yacimiento desde la Loma de los Brunos.

4.- DATOS CARTOGRÁFICOS.

Coordenadas UTM ED50 Huso 30N					
Punto	X	Y	Punto	X	Y
1	750288	4559424	8	750355	4559281
2	750345	4559408	9	750341	4559299
3	750441	4559381	10	750316	4559314
4	750445	4559363	11	750303	4559329
5	750424	4559323	12	750295	4559355
6	750390	4559272	13	750249	4559376
7	750374	4559265	Centroide	750310	4559390

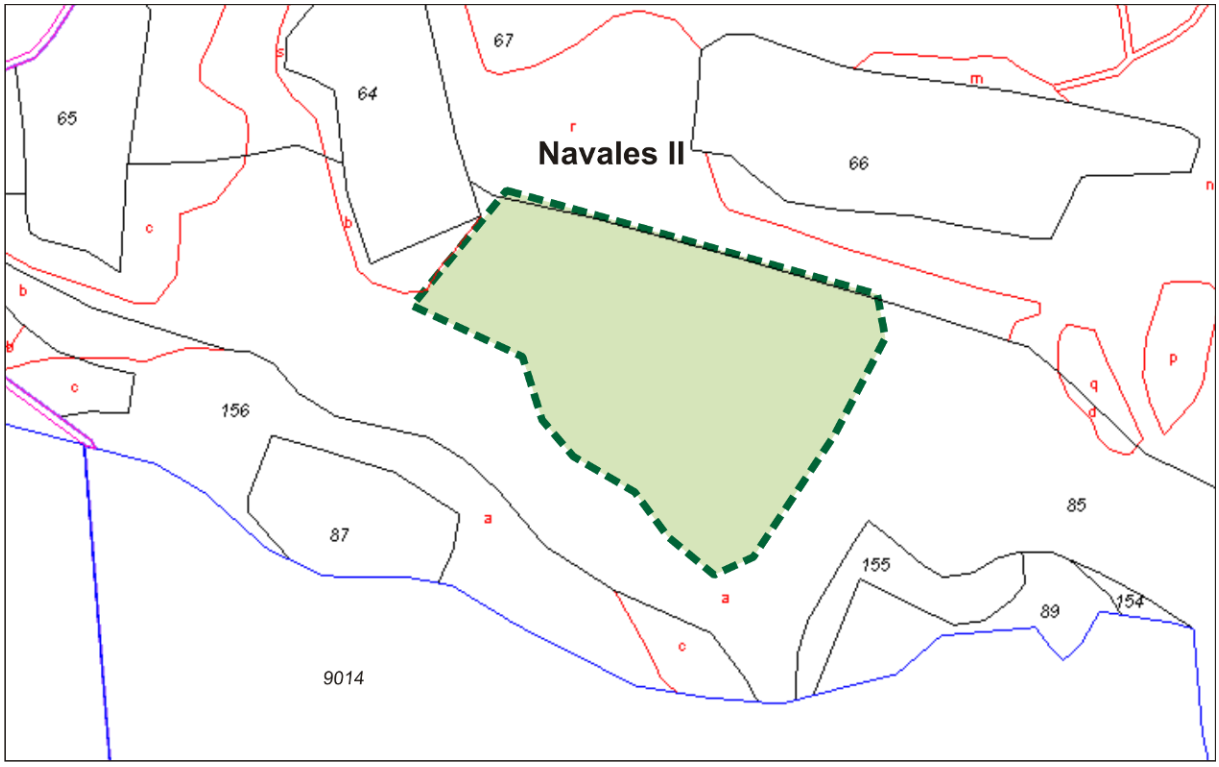
Cota	250 metros.



Polígono de delimitación del yacimiento. Cartografía topográfica.



Polígono de delimitación del yacimiento. Ortofoto.



Polígono de delimitación del yacimiento. Cartografía catastral.

5.- DESCRIPCIÓN.

- DESCRIPCIÓN DEL YACIMIENTO:

- Situación topográfica

El yacimiento se extiende en llano ocupando la plataforma que se alza sobre la Hoya de Navales, a 300 metros de la orilla norte.

- Estructuras detectables

No se localizan.

- Restos materiales

En las prospecciones de la Presa de Civán (Embalse de Caspe II) se recogió abundante material lítico, tanto lascas como piezas tipológicas (raspadores, perforadores, dientes de hoz…). Los restos cerámicos corresponden a fragmentos a mano, lisos o con decoración de mamelones en el borde. En área norte del yacimiento y al apoyo de la roca se documentaron restos cerámicos a mano, entre ellos un fragmento con decoración acanalada, perteneciente al Bronce final.

- CRONOLOGÍA:

Bronce antiguo – Bronce final

- CONTEXTO HISTÓRICO – CULTURAL:

Asentamiento del Bronce antiguo con ocupación posterior en el Bronce Final

- BIBLIOGRAFÍA:

- ÁLVAREZ GRACIA, A., 1994. "Prospecciones arqueológicas en la Presa de Civán (Caspe, Zaragoza). Campaña de 1987". *Arqueología Aragonesa 1991, 17.* Zaragoza: 345.
- Sistema de Información del Patrimonio Cultural Aragonés. *Informe de Bienes Culturales. Arqueología* - Caspe. Junio 2009.Departamento de Educación Cultura y Deporte. Gobierno de Aragón.

6.- USO ACTUAL Y RIESGOS.

- VALORACIÓN DEL ESTADO DEL BIEN:
Yacimiento en proceso de degradación progresiva.

- DAÑOS O AFECCIONES AL BIEN:
Procesos de erosión natural

- RIESGOS POTENCIALES QUE EN EL FUTURO PUEDAN AFECTAR AL BIEN:
Ampliación de la superficie agrícola
Torres eléctricas, telecomunicaciones, aerogeneradores…
Explotaciones mineras

- USO ACTUAL:
Erial

7.- CONDICIONES DE INTERVENCIÓN

- MEDIDAS GENERALES: La concesión de licencia de obras y autorizaciones municipales de proyectos a ejecutar en las áreas delimitadas como yacimientos arqueológicos, estará subordinada a la obtención de Autorización del Director General responsable de Patrimonio Cultural relativa al proyecto en cuestión según lo establecido en la Ley 3/1999.

- MEDIDAS ESPECÍFICAS: No se contemplan

8.- DOCUMENTACIÓN GRÁFICA.



Vista general desde el oeste.

NAVALES III

1 - DENOMINACIÓN		
- Código Carta Arqueológica de Aragón: 1-ARQ-ZAR-019-074-081		
- Denominación principal del bien: Navales III		
- Topónimos asociados:		
2 - LOCALIZACIÓN		
- Provincia: Zaragoza		- Comarca: Bajo Aragón - Caspe
- Municipio: Caspe		- Localidad: Caspe
- Polígono 63 - Polígono 63 - Polígono 63 - Polígono 63	Parcela 67 Parcela 62 Parcela 9013 Parcela 61	- Ref. catastral 50074A063000670000KS - Ref. catastral 50074A063000620000KD - Ref. catastral 50074A063090130000KT - Ref. catastral 50074A063000610000KR
- Titularidad:		
3 - PROTECCIÓN		
- Nivel de protección en el PGOU/categoría: Yacimiento arqueológico (Ley 3/1999).		
- Calificación del suelo: Suelo no urbanizable especial.		

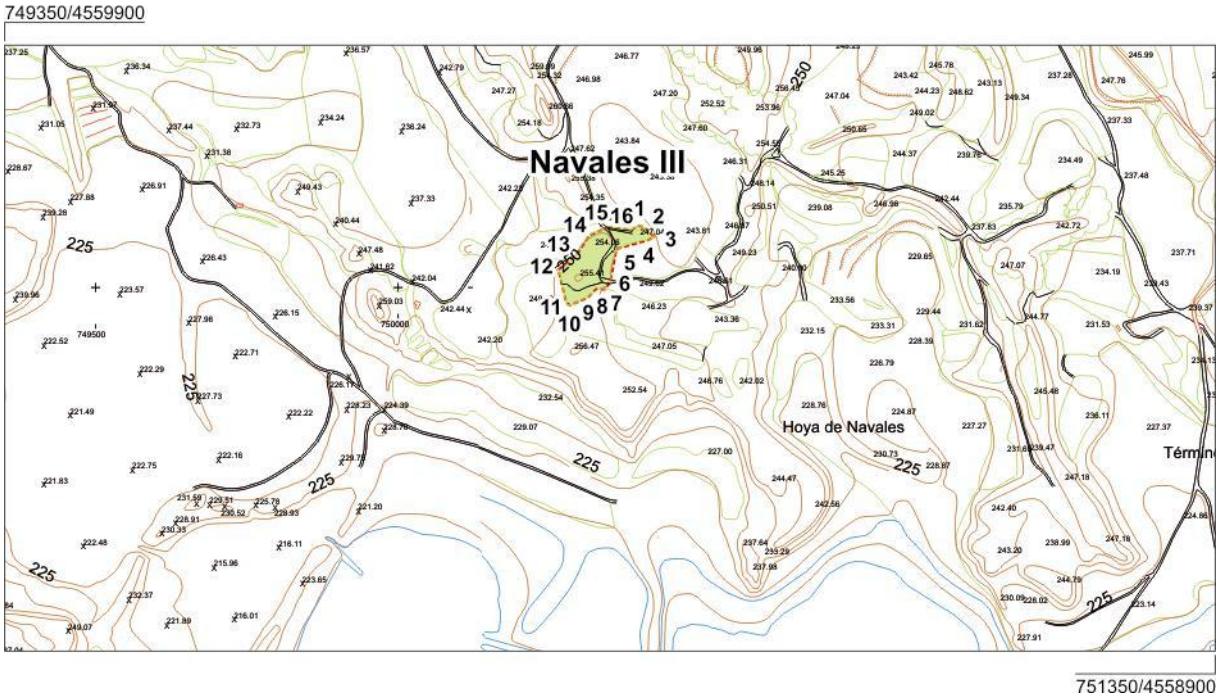


Vista general del yacimiento desde el sur.

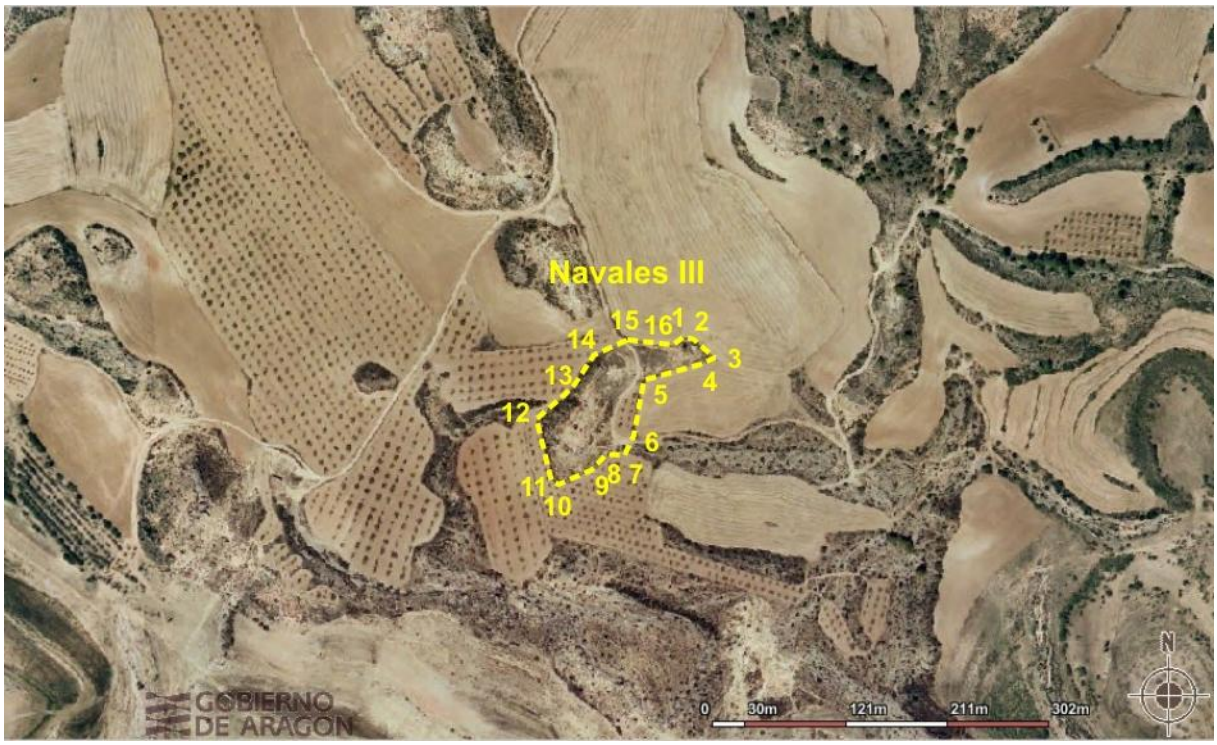
4.- DATOS CARTOGRÁFICOS.

Coordenadas UTM ED50 Huso 30N					
Punto	X	Y	Punto	X	Y
1	750396	4559602	9	750314	4559484
2	750405	4559600	10	750284	4559471
3	750424	4559584	11	750278	4559474
4	750413	4559578	12	750265	4559529
5	750361	4559564	13	750297	4559557
6	750352	4559514	14	750316	4559586
7	750343	4559497	15	750346	4559600
8	750327	4559498	16	750386	4559595
			Centroide	750330	4559570

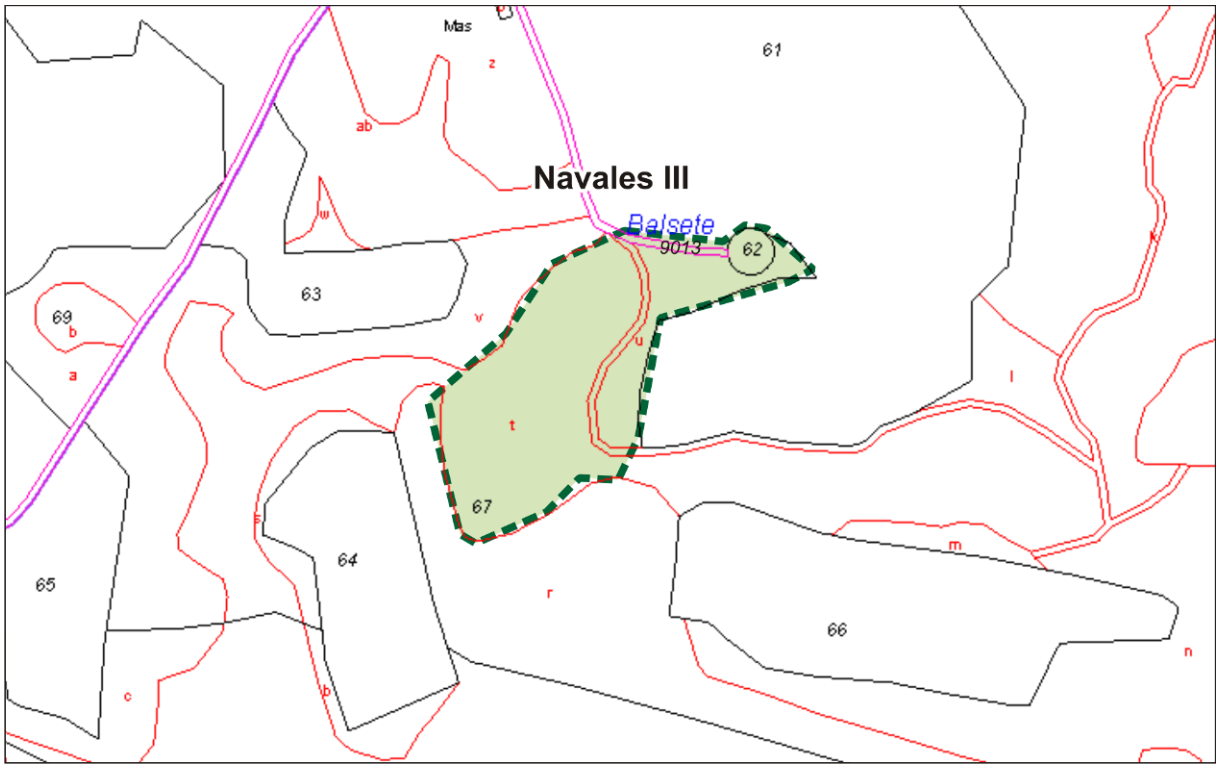
Cota	250 metros.



Polígono de delimitación del yacimiento. Cartografía topográfica.



Polígono de delimitación del yacimiento. Ortofoto.



Polígono de delimitación del yacimiento. Cartografía catastral.

5.- DESCRIPCIÓN.

- DESCRIPCIÓN DEL YACIMIENTO:

- Situación topográfica

El yacimiento bajomedieval se localiza en ladera noroeste de una pequeña loma en el entorno de la Hoya de Crispines. Aproximadamente a 50 metros al este junto a actuales campos de labor se localiza un pozo-aljibe vinculado previsiblemente con este asentamiento. El asentamiento prehistórico ocupa la plataforma del cerro al sur de las estructuras. Ambas ocupaciones se sitúan sobre la Hoya de Navales.

- Estructuras detectables

Las estructuras definen un conjunto de habitaciones pertenecientes a un antiguo mas. Junto a estas estructuras se localiza un pozo-aljibe de agua realizado con sillares de arenisca, uno de los cuales presenta un grabado moderno con una cruz griega.

- Restos materiales

Aparecen cerámicas comunes y de “agua” con decoración pintada de trazos y ondas en color rojo vinoso. Los materiales recogidos en torno a las estructuras del “mas” apuntan a la segunda mitad del siglo XV e inicios del s. XVI. Los materiales prehistóricos corresponden a escasos fragmentos de cerámica a mano recuperados en el talud del camino y en la plataforma, ambas áreas presentan una gran colmatación. En las prospecciones realizadas preventivamente antes de la construcción de la Presa de Civán (Embalse de Caspe II) se recuperaron materiales líticos de sílex junto con cerámicas a mano, incisas y acanaladas.

- CRONOLOGÍA:

Bronce final - Época bajomedieval-moderna

- CONTEXTO HISTÓRICO – CULTURAL:

Ocupación prehistórica / Asentamiento rural disperso - mas del siglo XV.

- BIBLIOGRAFÍA:

- ÁLVAREZ GRACIA, A., 1994. "Prospecciones arqueológicas en la Presa de Civán (Caspe, Zaragoza). Campaña de 1987". *Arqueología Aragonesa 1991, 17*. Zaragoza: 345
- Sistema de Información del Patrimonio Cultural Aragonés. *Informe de Bienes Culturales. Arqueología - Caspe.* Junio 2009. Departamento de Educación Cultura y Deporte. Gobierno de Aragón.

6.- USO ACTUAL Y RIESGOS.

- VALORACIÓN DEL ESTADO DEL BIEN: Yacimiento en proceso de degradación progresiva. Mas en ruinas

- DAÑOS O AFECCIONES AL BIEN: Camino rural. Campos agrícolas.

- RIESGOS POTENCIALES QUE EN EL FUTURO PUEDAN AFECTAR AL BIEN: Modificación del camino. Roturación o ampliación de la superficie agrícola. Explotación de recursos naturales (canteras, extracción de áridos, arcillas…). Aerogeneradores, torres eléctricas o de comunicaciones.

- USO ACTUAL: Erial

7.- CONDICIONES DE INTERVENCIÓN

- MEDIDAS GENERALES: La concesión de licencia de obras y autorizaciones municipales de proyectos a ejecutar en las áreas delimitadas como yacimientos arqueológicos, estará subordinada a la obtención de Autorización del Director General responsable de Patrimonio Cultural relativa al proyecto en cuestión según lo establecido en la Ley 3/1999.

- MEDIDAS ESPECÍFICAS: No se contemplan

8.- DOCUMENTACIÓN GRÁFICA.



Muros del conjunto de un mas del siglo XV.



Pozo-Aljibe de agua



Pozo-Aljibe de agua. Detalle del grabado cruciforme

HORNO DE VIDRIO

1 - DENOMINACIÓN		
- Código Carta Arqueológica de Aragón: 1-ARQ-ZAR-019-074-084		
- Denominación principal del bien: Horno de Vidrio		
- Topónimos asociados: Horno de Vidrio de Masatrigos		
2 - LOCALIZACIÓN		
- Provincia: Zaragoza		- Comarca: Bajo Aragón - Caspe
- Municipio: Caspe		- Localidad: Caspe
- Polígono 56	Parcela 2111	- Ref. catastral 50074A056021110000KA
- Titularidad:		
3 - PROTECCIÓN		
- Nivel de protección en el PGOU/categoría: Yacimiento arqueológico (Ley 3/1999).		
- Calificación del suelo: Suelo no urbanizable especial.		

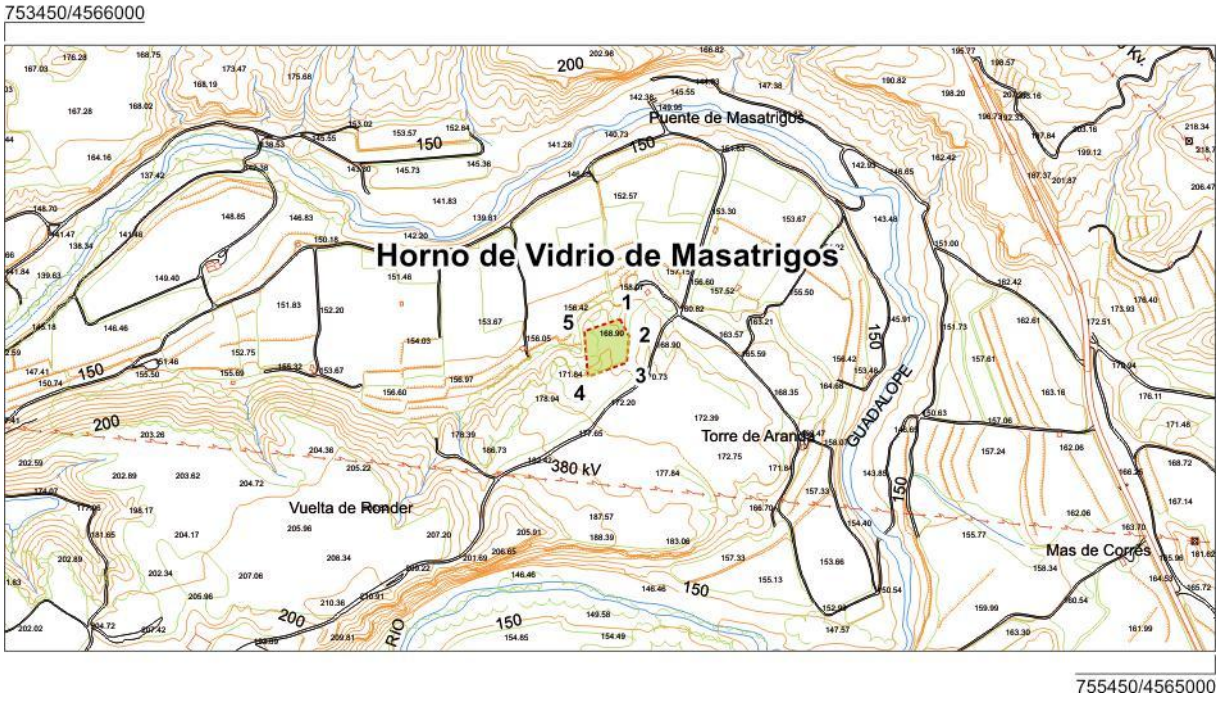


Vista general desde el sur

4.- DATOS CARTOGRÁFICOS.

Coordenadas UTM ED50 Huso 30N *(Huso 31N)*		
Punto	X	Y
1	754466 *(251336)*	4565548 *(4565348)*
2	754482 *(251350)*	4565519 *(4565318)*
3	754478 *(251343)*	4565476 *(4565275)*
4	754414 *(251278)*	4565453 *(4565257)*
5	754408 *(251277)*	4565528 *(4565332)*
Centroide	754450 *(251316)*	4565485 *(4565286)*

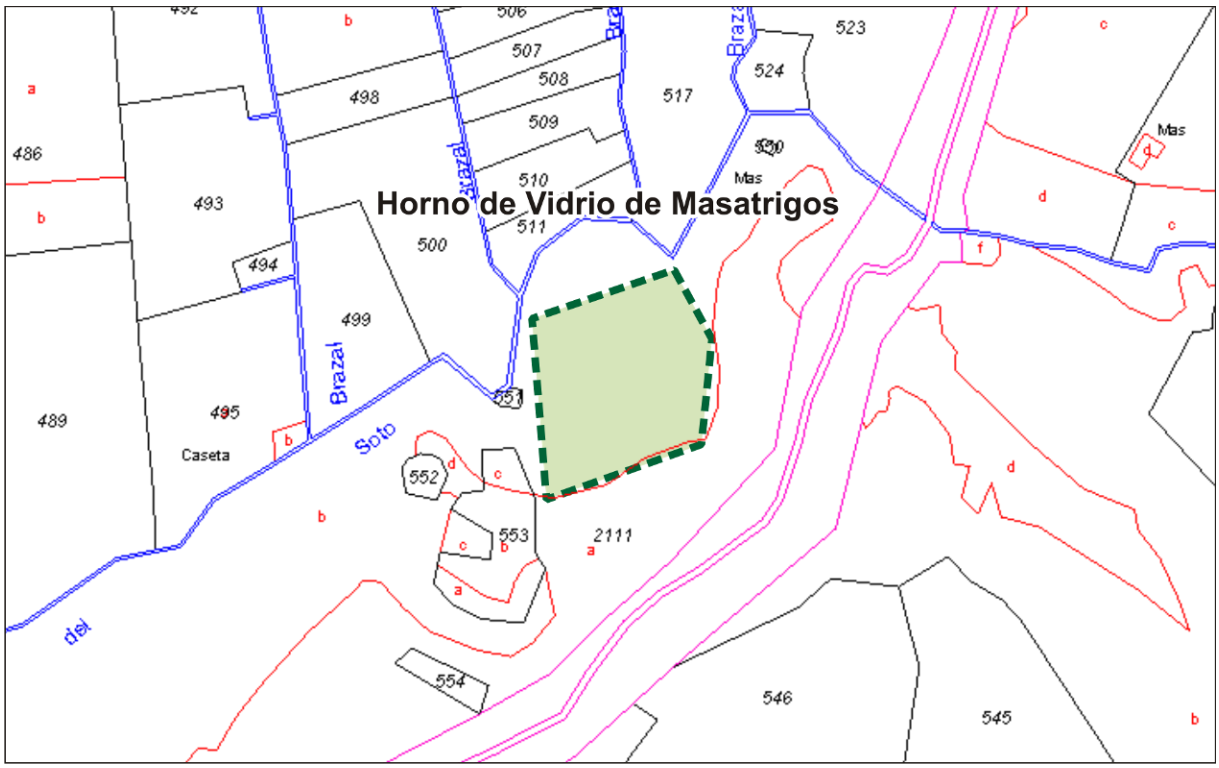
Cota	165 metros.



Polígono de delimitación del yacimiento. Cartografía topográfica.



Polígono de delimitación del yacimiento. Ortofoto.



Polígono de delimitación del yacimiento. Cartografía catastral.

5.- DESCRIPCIÓN.

- DESCRIPCIÓN DEL YACIMIENTO:

- Situación topográfica

El horno se localiza en una de las terrazas superiores de la margen izquierda del Guadalope y a 400 metros del cauce del río, en las proximidades del puente de Masatrigos. Ocupa un sector de ladera orientada hacia el este y de suave pendiente.

- Estructuras detectables

Las estructuras se levantan en un área de aproximadamente 30 x 30 metros. Se pueden reconocer cuatro estancias correspondientes al horno, la vivienda y otras dos habitaciones destinadas al almacenamiento de materias primas y otra más pequeña para acoger los productos de vidrio ya elaborados. Estos restos constructivos se han incorporado como elemento patrimonial a la "Ruta del río Guadalope" para lo que se han llevado a cabo la limpieza previa de la densa vegetación que cubría inicialmente las estructuras y posteriormente la señalización y colocación de un panel informativo.

- Restos materiales

Son escasos los materiales debido a la propia reutilización del vidrio como materia prima. En la escombrera del horno, localizada en la ladera este, aparecen goterones, fragmentos de crisoles y vidrios informes de color verde. Hay escasos materiales cerámicos que remiten a época moderna (s. XVIII).

- CRONOLOGÍA:

Época moderna – S. XVIII

- CONTEXTO HISTÓRICO – CULTURAL:

Corresponde a un establecimiento para la elaboración artesanal de productos de vidrio, industria artesanal documentada desde época medieval en Caspe.

- BIBLIOGRAFÍA:

- Sistema de Información del Patrimonio Cultural Aragonés. *Informe de Bienes Culturales*. Arqueología - Caspe. Junio 2009. Departamento de Educación Cultura y Deporte. Gobierno de Aragón.

6.- USO ACTUAL Y RIESGOS.

- VALORACIÓN DEL ESTADO DEL BIEN:
Yacimiento en proceso de degradación progresiva.

- DAÑOS O AFECCIONES AL BIEN:

Excavaciones clandestinas

- RIESGOS POTENCIALES QUE EN EL FUTURO PUEDAN AFECTAR AL BIEN:

Adecuación del entorno
Excavaciones clandestinas

- USO ACTUAL:

Elemento patrimonial integrante de la “Ruta del río Guadalope”, promovida por el Ayuntamiento de Caspe.

7.- CONDICIONES DE INTERVENCIÓN

- MEDIDAS GENERALES: La concesión de licencia de obras y autorizaciones municipales de proyectos a ejecutar en las áreas delimitadas como yacimientos arqueológicos, estará subordinada a la obtención de Autorización del Director General responsable de Patrimonio Cultural relativa al proyecto en cuestión según lo establecido en la Ley 3/1999.

- MEDIDAS ESPECÍFICAS: No se contemplan

8.- DOCUMENTACIÓN GRÁFICA.



Restos constructivos del horno de vidrio.



Escombrera del horno de vidrio

CASCARRO

1 - DENOMINACIÓN		
- Código Carta Arqueológica de Aragón:		***(Código SIPCA pendiente de asignación)***
- Denominación principal del bien: Cascarro		
- Topónimos asociados:		
2 - LOCALIZACIÓN		
- Provincia: Zaragoza		- Comarca: Bajo Aragón - Caspe
- Municipio: Caspe		- Localidad: Caspe
- Polígono 63 - Polígono 63 - Polígono 63 - Polígono 63	Parcela 122 Parcela 123 Parcela 8 Parcela 115	- Ref. catastral 50074A063001220000KK - Ref. catastral 50074A063001230000KR - Ref. catastral 50074A063000080000KA - Ref. catastral 50074A063001150000KT
- Titularidad:		
3 - PROTECCIÓN		
- Nivel de protección en el PGOU/categoría: Yacimiento arqueológico (Ley 3/1999).		
- Calificación del suelo: Suelo no urbanizable especial.		

El yacimiento se descubrió en el transcurso de las actuales prospecciones a partir de las informaciones contenidas en el Centro de Estudios del Bajo Aragón - Caspe.

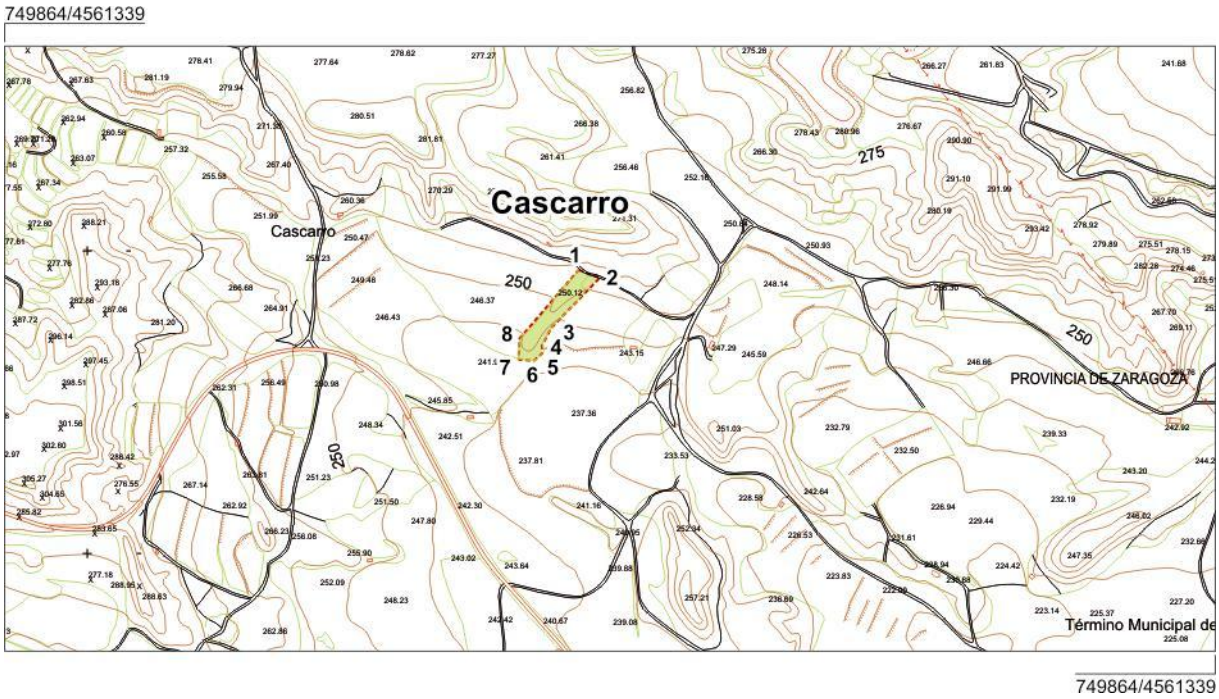


Vista general desde el sur.

4.- DATOS CARTOGRÁFICOS.

Coordenadas UTM ED50 Huso 30N		
Punto	X	Y
1	750812	4560968
2	750847	4560956
3	750766	4560872
4	750752	4560844
5	750752	4560831
6	750737	4560818
7	750713	4560821
8	750714	4560855
Centroide	750786	4560914

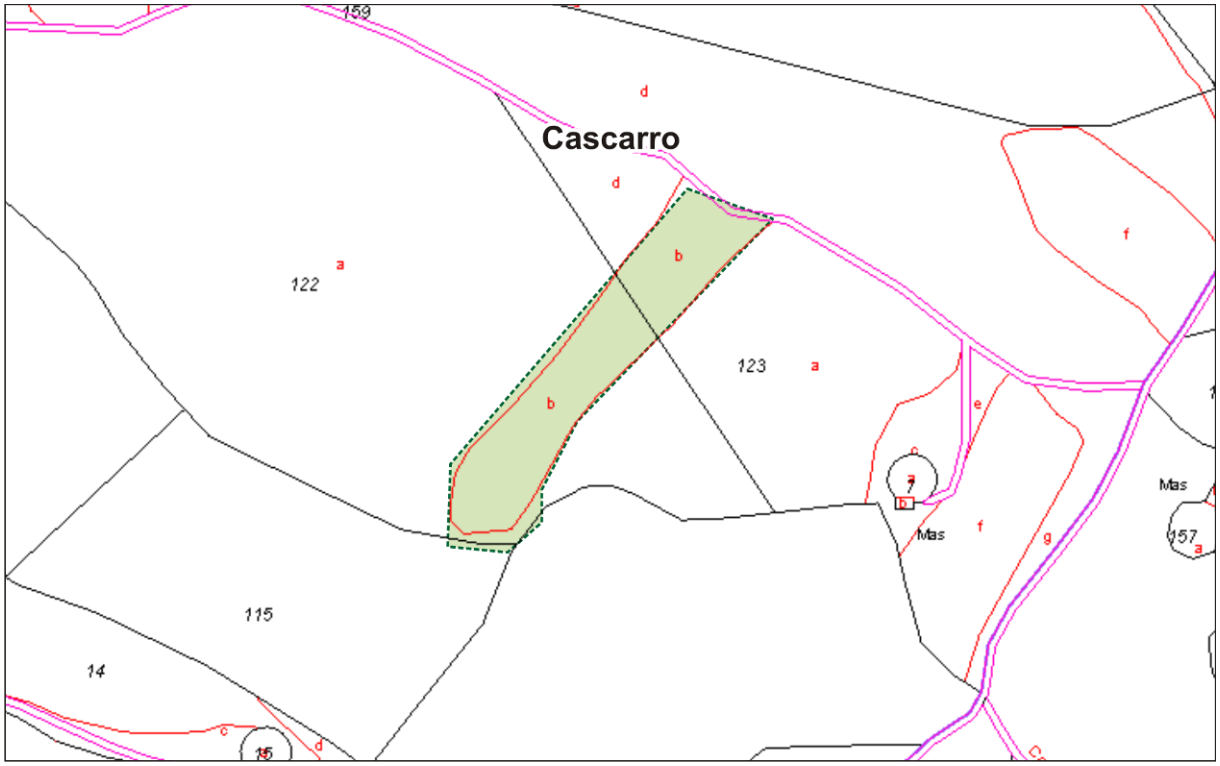
Cota	250 metros.



Polígono de delimitación del yacimiento. Cartografía topográfica.



Polígono de delimitación del yacimiento. Ortofoto.



Polígono de delimitación del yacimiento. Cartografía catastral.

5.- DESCRIPCIÓN.

- DESCRIPCIÓN DEL YACIMIENTO:

- Situación topográfica

El yacimiento se localiza en un paleocanal de arenisca de dirección noroeste-suroeste, de 130 x 25 metros, que en la actualidad se halla rodeado por campos de cultivo en secano, muy próximo a la carretera local de Caspe a Alcañiz por Zaragoceta.

- Estructuras detectables

En el extremo norte de la plataforma se observan la presencia de estructuras con muros de mampostería de piedra caliza y otras estancias excavadas en la roca, que definen habitaciones de planta rectangular. En la ladera este se aprecian entalles en la roca de planta rectangular que indican la existencia de estructuras apoyadas al cordón rocoso.

- Restos materiales

Cerámica ibérica y romana (ánforas itálicas republicanas, cerámica campaniense, paredes finas…)

- CRONOLOGÍA:

Ibero-romano

- CONTEXTO HISTÓRICO – CULTURAL:

Pequeño asentamiento de época íbero-romana, posiblemente de carácter rural y vinculado con el aprovechamiento agrícola del entorno inmediato.

- BIBLIOGRAFÍA:

Inédito

6.- USO ACTUAL Y RIESGOS.

- VALORACIÓN DEL ESTADO DEL BIEN:
Yacimiento en proceso de degradación progresiva

- DAÑOS O AFECCIONES AL BIEN:
Repoblación forestal
Detectores de metales
Roturaciones agrícolas

- RIESGOS POTENCIALES QUE EN EL FUTURO PUEDAN AFECTAR AL BIEN:
Cambio de cultivos

- USO ACTUAL:
Erial

7.- CONDICIONES DE INTERVENCIÓN

- MEDIDAS GENERALES: La concesión de licencia de obras y autorizaciones municipales de proyectos a ejecutar en las áreas delimitadas como yacimientos arqueológicos, estará subordinada a la obtención de Autorización del Director General responsable de Patrimonio Cultural relativa al proyecto en cuestión según lo establecido en la Ley 3/1999.

- MEDIDAS ESPECÍFICAS: No se contemplan

8.- DOCUMENTACIÓN GRÁFICA.





Estructuras de habitación.

CASTELL MORRÁS II

1 - DENOMINACIÓN		
- Código Carta Arqueológica de Aragón: ***(Código SIPCA pendiente de asignación)***		
- Denominación principal del bien: Necrópolis de Castell Morrás		
- Topónimos asociados:		
2 - LOCALIZACIÓN		
- Provincia: Zaragoza		- Comarca: Bajo Aragón - Caspe
- Municipio: Caspe		- Localidad: Caspe
- Polígono 20 - Polígono 20 - Polígono 20 - Polígono 20	Parcela 600 Parcela 162 Parcela 164 Parcela 166	- Ref. catastral 50074A020006000000KR - Ref. catastral 50074A020001620000KS - Ref. catastral 50074A020001640000KU - Ref. catastral 50074A020001660000KW
3 - PROTECCIÓN		
- Nivel de protección en el PGOU/categoría: Yacimiento arqueológico (Ley 3/1999).		
- Calificación del suelo: Suelo no urbanizable especial.		

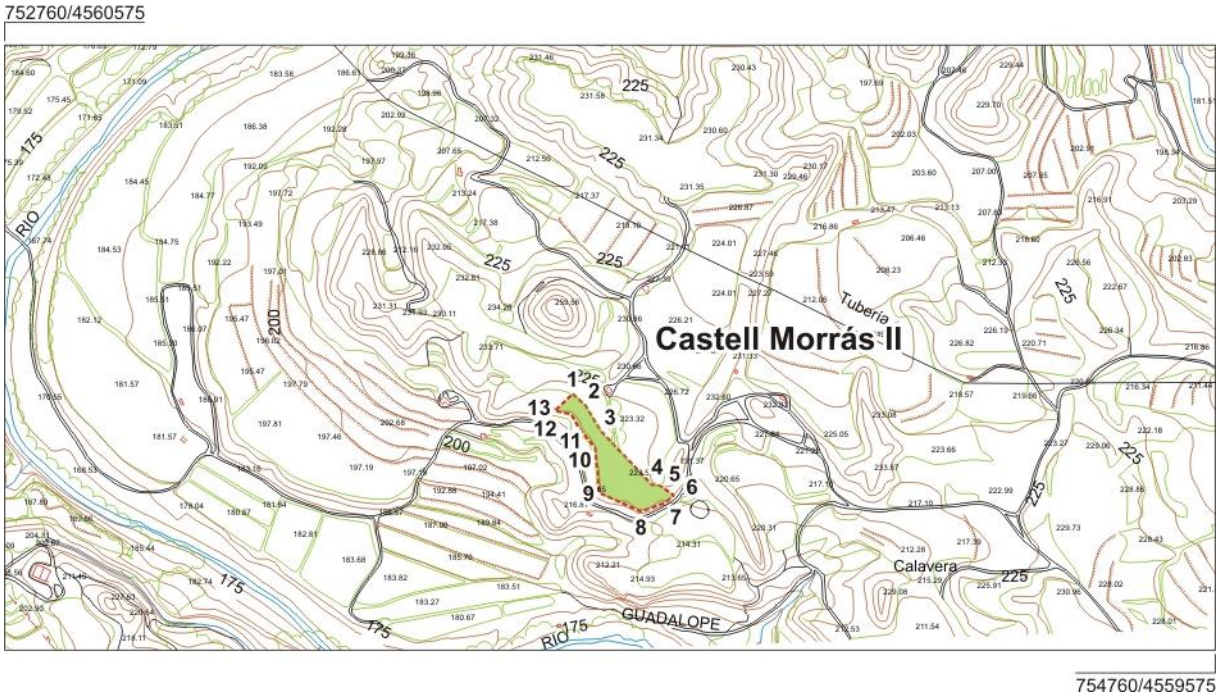


Vista general desde el poblado de Castell Morrás

4.- DATOS CARTOGRÁFICOS.

Coordenadas UTM ED50 Huso 30N *(Huso 31N)*		
Punto	X	Y
1	753698 *(250188)*	4559999 *(4559865)*
2	753719 *(250207)*	4559980 *(4559845)*
3	753745 *(250230)*	4559937 *(4559800)*
4	753829 *(250308)*	4559848 *(4559705)*
5	753843 *(250322)*	4559847 *(4559703)*
6	753865 *(250343)*	4559831 *(4559686)*
7	753852 *(250329)*	4559819 *(4559675)*
8	753811 *(250287)*	4559804 *(4559663)*
9	753742 *(250220)*	4559835 *(4559698)*
10	753735 *(250218)*	4559909 *(4559773)*
11	753711 *(250196)*	4559938 *(4559803)*
12	753696 *(250183)*	4559965 *(4559831)*
13	753669 *(250157)*	4559971 *(4559839)*
Centroide	753760 *(250243)*	4559900 *(4559762)*

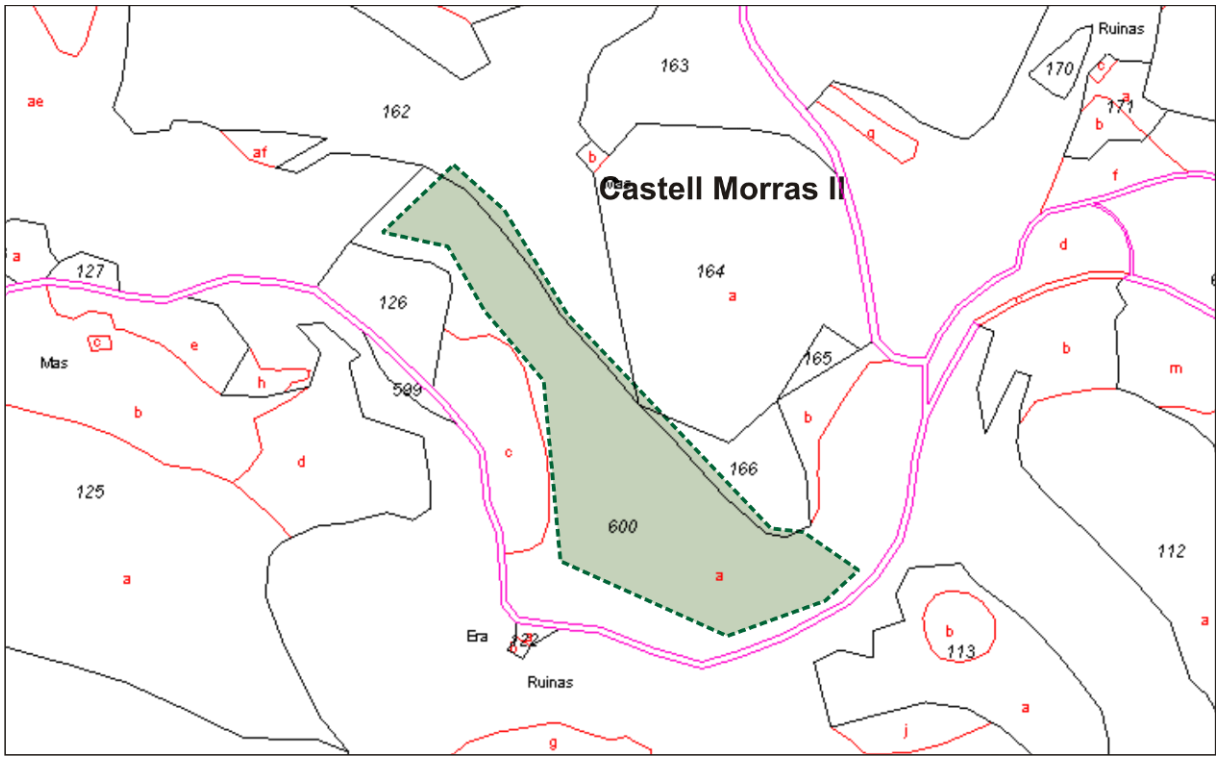
Cota	220 metros.



Polígono de delimitación del yacimiento. Cartografía topográfica.



Polígono de delimitación del yacimiento. Ortofoto.



Polígono de delimitación del yacimiento. Cartografía catastral.

5.- DESCRIPCIÓN.

Los trabajos de localización y delimitación llevados a cabo como motivo de la realización de este catálogo nos han permitido comprobar que el yacimiento de Castel Morrás presenta claramente dos zonas diferenciadas tanto desde el punto de vista de ubicación topográfica como de adscripción cultural. Además en la zona donde se emplaza la necrópolis tumular se ha detectado la presencia de elementos líticos de sílex de carácter microlaminar. Ante ello se ha optado por la elaboración de dos fichas ante lo que hasta ahora venía considerándose como un solo yacimiento en el SIPCA.

- DESCRIPCIÓN DEL YACIMIENTO:

- Situación topográfica

La necrópolis se localiza sobre una lastra de arenisca, a 150 metros al sur del poblado.

- Estructuras detectables

Las estructuras consisten en túmulos de incineración de planta circular. Posiblemente se extendía por los campos de labor adyacentes habiendo podido desaparecer las estructuras tumulares por los trabajos agrícolas. El número total de túmulos es difícil de precisar debido al crecimiento de arbustos y al amontonamiento de piedras procedentes de los campos de labor colindantes, en todo caso, y con las reservas expuestas, son visibles en torno a los seis túmulos.

- Restos materiales

En superficie se reconocen algunos fragmentos de paredes de cerámica a mano. Según Pellicer (2004) de uno de los túmulos excavados por J. Jiménez procedía una cuenta de collar de ámbar.

En la plataforma al sur de los túmulos se ha localizado un conjunto lítico de sílex de carácter microlaminar con ausencia de cerámica a mano.

- CRONOLOGÍA:

La necrópolis se encuadra, al igual que el poblado de Castel Morras en un horizonte cultural del bronce final I, II, III A, entre el siglo XII y el siglo IX a. C.

A falta de un estudio sistemático de la industria lítica hallada se propone una cronología amplia para la misma, desde el Eneolítico a la Edad del Bronce.

- CONTEXTO HISTÓRICO – CULTURAL:

Necrópolis tumular de incineración del Bajo Aragón. Posible existencia de fondos de cabaña o taller de sílex.

- BIBLIOGRAFÍA:

- EIROA, J.J., ÁLVAREZ, A., BACHILLER, J.A. 1983. *Carta Arqueológica de Caspe*. Caspe.
- HERNÁNDEZ VERA, J.A., 1980. "XV. I Edad del Hierro". *Atlas de Prehistoria y Arqueología Aragonesa, I.* Zaragoza: 49.
- PELLICER CATALÁN, M., 1972. "Celtas en la región de Caspe". *Revista Nuevo Caspe*. Caspe.
- PELLICER CATALÁN, M., 1987. "Hacia una revisión de los yacimientos protohistóricos de la comarca de Caspe (Zaragoza)". *Caesaraugusta, 64*. Zaragoza: 161.
- PELLICER CATALÁN, M 2004. Panorama histórico-arqueológico de Caspe en el Bajo Aragón. Caspe.
- Sistema de Información del Patrimonio Cultural Aragonés. *Informe de Bienes Culturales. Arqueología - Caspe.* Junio 2009. Departamento de Educación Cultura y Deporte. Gobierno de Aragón.

6.- USO ACTUAL Y RIESGOS.

- VALORACIÓN DEL ESTADO DEL BIEN:

Yacimiento en proceso de degradación progresiva.

- DAÑOS O AFECCIONES AL BIEN:

Amontonamientos de piedras sobre los túmulos procedentes de labores de limpieza de los campos de labor próximos a la necrópolis. Excavaciones clandestinas.

- RIESGOS POTENCIALES QUE EN EL FUTURO PUEDAN AFECTAR AL BIEN:

Ampliación de las labores agrícolas
Despedregado y acumulación de las piedras de los campos adyacentes

- USO ACTUAL:

Erial

7.- CONDICIONES DE INTERVENCIÓN

- MEDIDAS GENERALES: La concesión de licencia de obras y autorizaciones municipales de proyectos a ejecutar en las áreas delimitadas como yacimientos arqueológicos, estará subordinada a la obtención de Autorización del Director General responsable de Patrimonio Cultural relativa al proyecto en cuestión según lo establecido en la Ley 3/1999.

- MEDIDAS ESPECÍFICAS: No se contemplan

8.- DOCUMENTACIÓN GRÁFICA.





Necrópolis tumular de Castell Morrás

ERMITA DE LA MAGDALENA II

1 - DENOMINACIÓN		
- Código Carta Arqueológica de Aragón: ***(Código SIPCA pendiente de asignación)***		
- Denominación principal del bien: Ermita de la Magdalena II		
- Topónimos asociados:		
2 - LOCALIZACIÓN		
- Provincia: Zaragoza		- Comarca: Bajo Aragón - Caspe
- Municipio: Caspe		- Localidad: Caspe
- Polígono 15 - Polígono 15 - Polígono 15	Parcela 12 Parcela 23 Parcela 9002	- Ref. catastral 50074A015000120000KI - Ref. catastral 50074A015000230000KA - Ref. catastral 50074A015090020000KD
3 - PROTECCIÓN		
- Nivel de protección en el PGOU/categoría: Yacimiento arqueológico (Ley 3/1999).		
- Calificación del suelo: Suelo no urbanizable especial.		

Yacimiento localizado por Salvador Melguizo y en proceso de estudio por parte de este investigador.

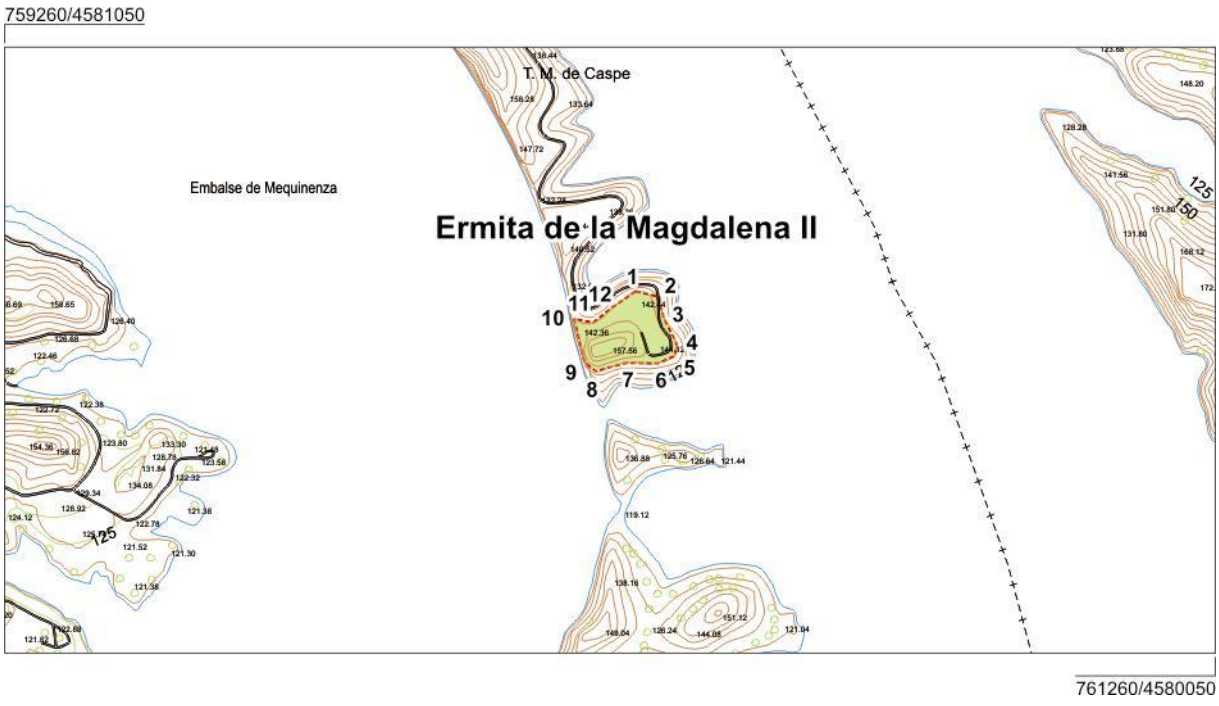


Vista general desde el norte.

4.- DATOS CARTOGRÁFICOS.

Coordenadas UTM ED50 Huso 30N *(Huso 31N)*		
Punto	X	Y
1	760302 *(258200)*	4580647 *(4580007)*
2	760340 *(258238)*	4580638 *(4579995)*
3	760349 *(258244)*	4580603 *(4579959)*
4	760370 *(258262)*	4580561 *(4579916)*
5	760368 *(258259)*	4580541 *(4579896)*
6	760339 *(258229)*	4580528 *(4579885)*
7	760287 *(258177)*	4580529 *(4579890)*
8	760236 *(258125)*	4580515 *(4579879)*
9	760218 *(258108)*	4580530 *(4579896)*
10	760201 *(258096)*	4580601 *(4579968)*
11	760233 *(258128)*	4580596 *(4579960)*
12	760264 *(258161)*	4580621 *(4579983)*
Centroide	760259 *(258151)*	4580556 *(4579919)*

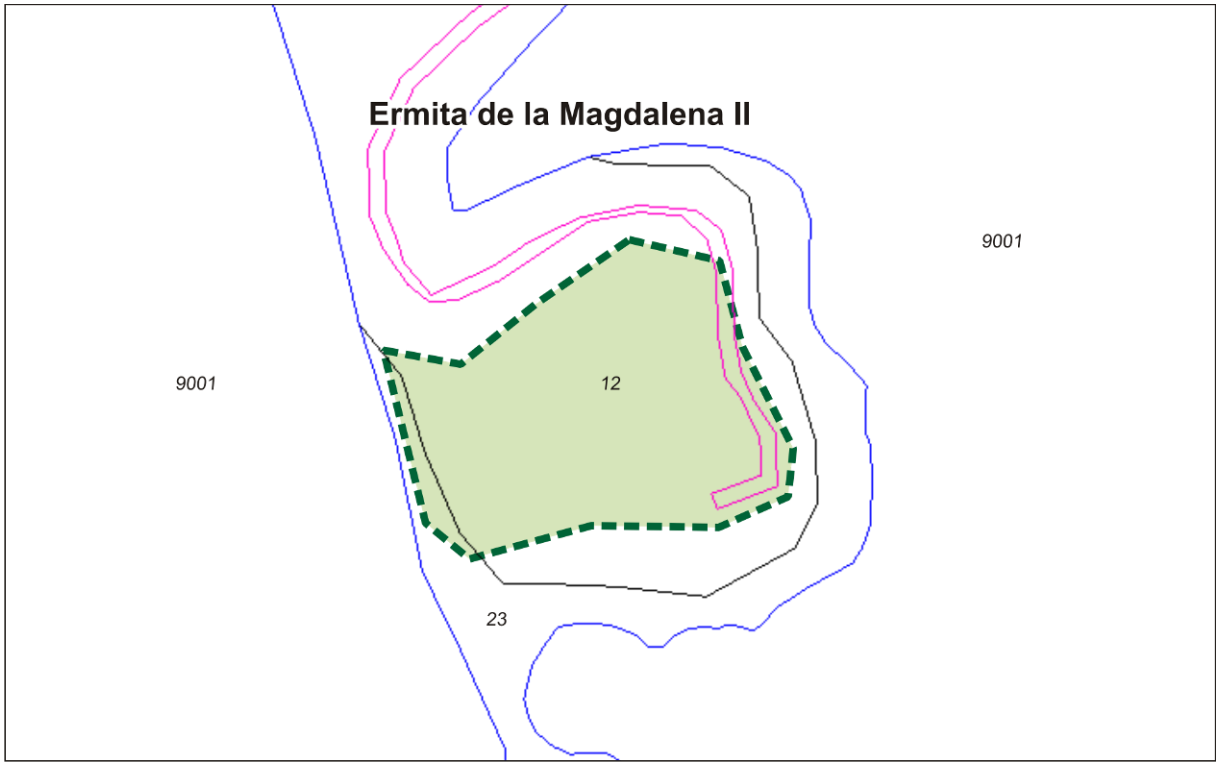
Cota	155 metros.



Polígono de delimitación del yacimiento. Cartografía topográfica.



Polígono de delimitación del yacimiento. Ortofoto.



Polígono de delimitación del yacimiento. Cartografía catastral.

5.- DESCRIPCIÓN.

- DESCRIPCIÓN DEL YACIMIENTO:

- Situación topográfica

El yacimiento se localiza en un cerro aislado, actualmente rodeado en sus costados, este y oeste por las aguas del Embalse de Mequinenza en el corredor de acceso a la Península de la Magdalena.

- Estructuras detectables

En la zona central del cerro se observan amontonamientos de piedras y muros con grandes bloques colocados en seco que definen amplios espacios, desconociendo la funcionalidad y cronología de estas estructuras, aunque pudieran ser contemporáneas y levantadas sobre las cimentaciones anteriores de los muros ibéricos.

- Restos materiales

En la plataforma y ladera norte y este se recogen cerámicas a torno de técnica ibérica, fragmentos de ánforas itálicas de época republicana y cerámica campaniense. No se localizan materiales cerámicos modernos o contemporáneos.

- CRONOLOGÍA:

Ibero-romano.

- CONTEXTO HISTÓRICO – CULTURAL:

Asentamiento de época ibérica y romano.

- BIBLIOGRAFÍA:

Inédito.

6.- USO ACTUAL Y RIESGOS.

- VALORACIÓN DEL ESTADO DEL BIEN:
Yacimiento en proceso de degradación progresiva

- DAÑOS O AFECCIONES AL BIEN:
Posibles excavaciones no autorizadas

- RIESGOS POTENCIALES QUE EN EL FUTURO PUEDAN AFECTAR AL BIEN:
Procesos de erosión natural
Torres de la red eléctrica o de telecomunicaciones
Parques eólicos

- USO ACTUAL:
Erial

7.- CONDICIONES DE INTERVENCIÓN

- MEDIDAS GENERALES: La concesión de licencia de obras y autorizaciones municipales de proyectos a ejecutar en las áreas delimitadas como yacimientos arqueológicos, estará subordinada a la obtención de Autorización del Director General responsable de Patrimonio Cultural relativa al proyecto en cuestión según lo establecido en la Ley 3/1999.

- MEDIDAS ESPECÍFICAS: No se contemplan

8.- DOCUMENTACIÓN GRÁFICA.



Estructuras de muros de piedra en seco

ERMITA DE LA MAGDALENA

1 - DENOMINACIÓN		
- Código Carta Arqueológica de Aragón: ***(Código SIPCA pendiente de asignación)***		
- Denominación principal del bien: Ermita de la Magdalena		
- Topónimos asociados:		
2 - LOCALIZACIÓN		
- Provincia: Zaragoza		- Comarca: Bajo Aragón - Caspe
- Municipio: Caspe		- Localidad: Caspe
- Polígono 15 - Polígono 15	Parcela 32 Parcela 9011	- Ref. catastral 50074A015000320000KL - Ref. catastral 50074A015090110000KZ
3 - PROTECCIÓN		
- Nivel de protección en el PGOU/categoría: Yacimiento arqueológico (Ley 3/1999).		
- Calificación del suelo: Suelo no urbanizable especial.		

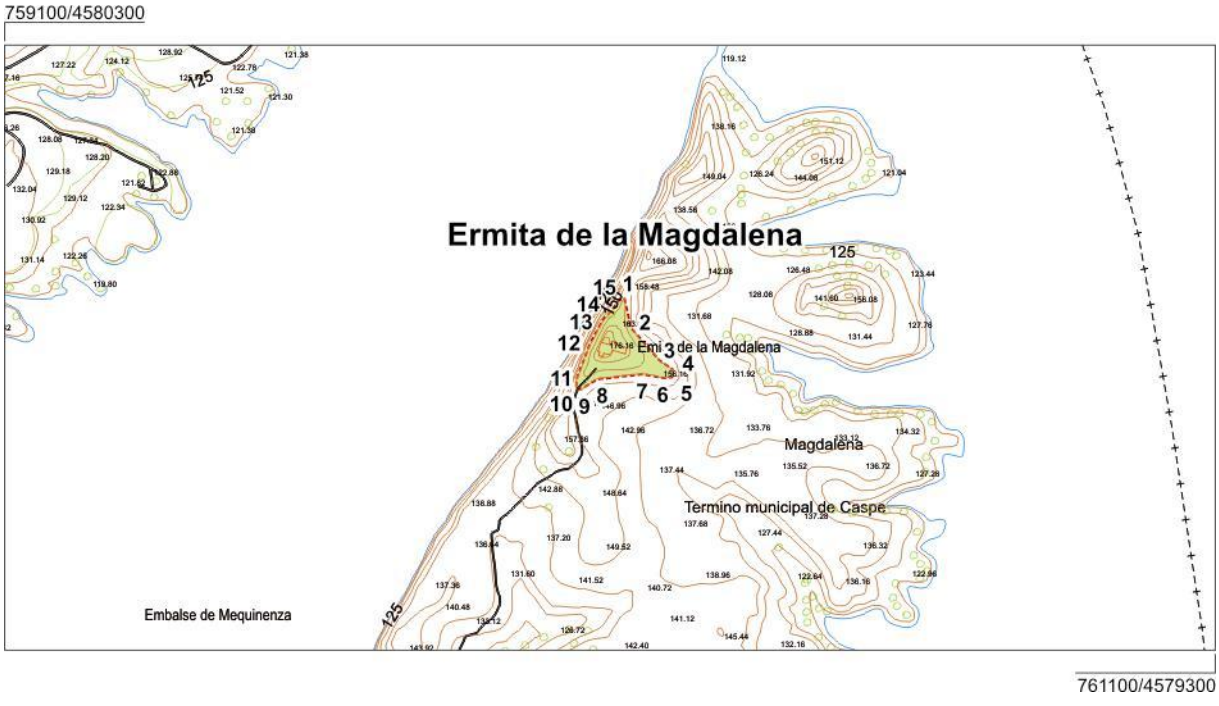


Vista desde el sur

4.- DATOS CARTOGRÁFICOS.

Coordenadas UTM ED50 Huso 30N *(Huso 31N)*					
Punto	X	Y	Punto	X	Y
1	760124 *(257970)*	4579882 *(4579256)*	9	760052 *(257888)*	4579731 *(4579110)*
2	760135 *(257978)*	4579833 *(4579206)*	10	760044 *(257880)*	4579732 *(4579112)*
3	760181 *(258020)*	4579779 *(4579149)*	11	760044 *(257881)*	4579747 *(4579127)*
4	760203 *(258041)*	4579764 *(4579133)*	12	760067 *(257908)*	4579808 *(4579186)*
5	760203 *(258040)*	4579751 *(4579120)*	13	760089 *(257933)*	4579848 *(4579224)*
6	760188 *(258025)*	4579750 *(4579120)*	14	760104 *(257949)*	4579863 *(4579238)*
7	760154 *(257991)*	4579756 *(4579128)*	15	760115 *(257961)*	4579878 *(4579252)*
8	760079 *(257916)*	4579748 *(4579125)*	Centro	760096 *(257936)*	4579798 *(4579174)*

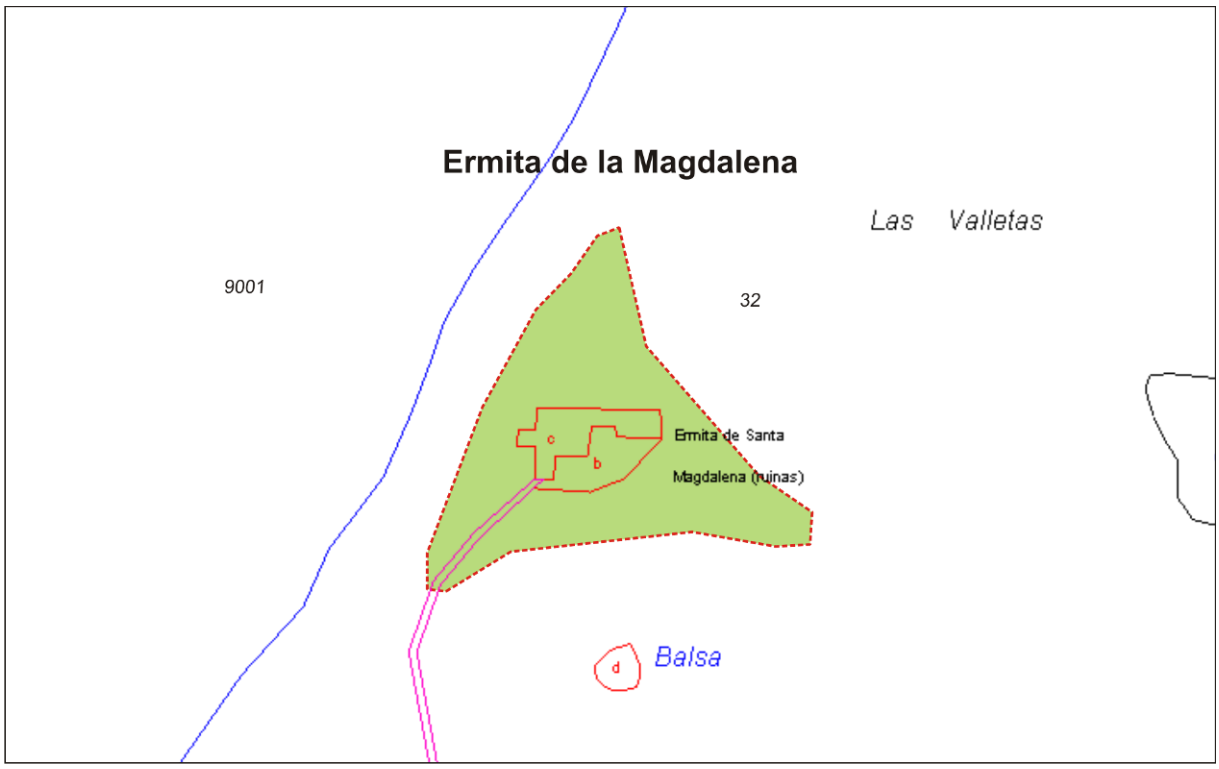
Cota	175 metros.



Polígono de delimitación del yacimiento. Cartografía topográfica.



Polígono de delimitación del yacimiento. Ortofoto.



Polígono de delimitación del yacimiento. Cartografía catastral.

5.- DESCRIPCIÓN.

- DESCRIPCIÓN DEL YACIMIENTO:

- Situación topográfica

El yacimiento se localiza en la margen izquierda del Ebro en la denominada Península de la Magdalena.

- Estructuras detectables

La ermita es de estilo barroco y todavía se conserva en pie, aunque en estado ruinoso y con riesgo de hundimiento, la iglesia y dependencias anexas a la ermita, dado el carácter de romería y peregrinación para interceder la lluvia en tiempos de sequía. El conjunto de pinturas del siglo XVIII tiene interés, destacando las pinturas de la cúpula con una escena de un Cristo en majestad y en torno a él diez ángeles músicos. El desarrollo decorativo está fechado en 1720.

- Restos materiales

Además de abundantes materiales de época moderna-contemporánea correspondientes a la ocupación de la península por la comunidad religiosa y las romerías realizadas a la ermita, se localizaron escasos fragmentos de cerámica a mano en el entorno de la construcción.

- CRONOLOGÍA:

Bronce indeterminado.
Ermita y dependencias barrocas. S. XVIII

- CONTEXTO HISTÓRICO – CULTURAL:

Dada la escasez de material prehistórico no es posible precisar la funcionalidad del yacimiento.
Ermita barroca de romería.

- BIBLIOGRAFÍA:

BRESSEL, C., MARCO, R. 1998. *Catálogo Monumental de Caspe.* Zaragoza.
CACHO Y TIESTOS, J. A. 1949. *Las ermitas de Caspe, sus capillas y capillitas en las fachadas.*
CORTÉS BORROY, F.J. 2007. *La arquitectura religiosa de los siglos XVII y XVIII en el Bajo Aragón zaragozano y en la Ribera Baja del Ebro.* Zaragoza.
VALIMAÑA. M., 1988 (reed.). *Anales de Caspe.* Caspe.

6.- USO ACTUAL Y RIESGOS.

- VALORACIÓN DEL ESTADO DEL BIEN:

Yacimiento en proceso de degradación progresiva.
- DAÑOS O AFECCIONES AL BIEN:
Desplomes y hundimientos.
Expolio de materiales constructivos y elementos cerámicos.

- RIESGOS POTENCIALES QUE EN EL FUTURO PUEDAN AFECTAR AL BIEN:
Derrumbe por ruina.

- USO ACTUAL:
Bien abandonado, erial.

7.- CONDICIONES DE INTERVENCIÓN

- MEDIDAS GENERALES: La concesión de licencia de obras y autorizaciones municipales de proyectos a ejecutar en las áreas delimitadas como yacimientos arqueológicos, estará subordinada a la obtención de Autorización del Director General responsable de Patrimonio Cultural relativa al proyecto en cuestión según lo establecido en la Ley 3/1999.

- MEDIDAS ESPECÍFICAS: No se contemplan

8.- DOCUMENTACIÓN GRÁFICA.



Exterior de la ermita



Interior de la ermita.



Detalle de las pinturas de la cúpula central

ERMITA DE SAN BARTOLOMÉ

1 - DENOMINACIÓN		
- Código Carta Arqueológica de Aragón: ***(Código SIPCA pendiente de asignación)***		
- Denominación principal del bien: Ermita de San Bartolomé		
- Topónimos asociados:		
2 - LOCALIZACIÓN		
- Provincia: Zaragoza		- Comarca: Bajo Aragón - Caspe
- Municipio: Caspe		- Localidad: Caspe
- Polígono 90	Parcela 9025	- Ref. catastral 50074A090090250000KA
3 - PROTECCIÓN		
- Nivel de protección en el PGOU/categoría: Yacimiento arqueológico (Ley 3/1999).		
- Calificación del suelo: Suelo no urbanizable especial.		

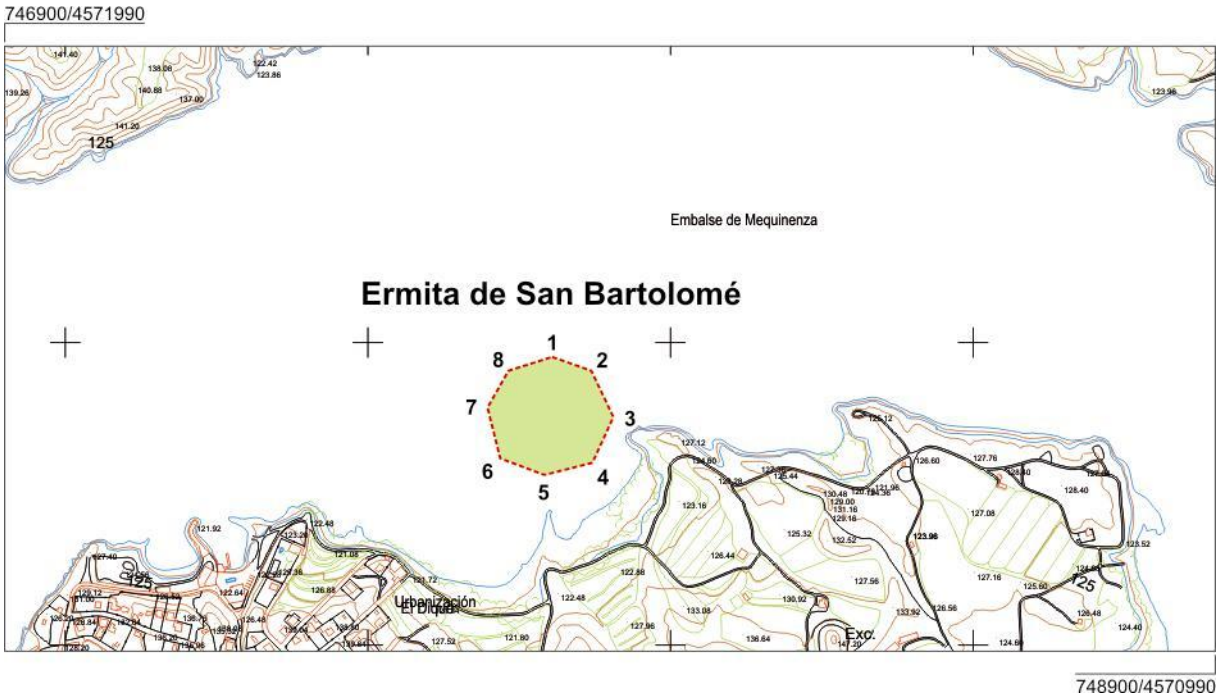


Vista general desde el norte.

4.- DATOS CARTOGRÁFICOS.

Yacimiento no localizado en las actuales prospecciones al encontrarse bajo el nivel del agua del Embalse de Mequinenza. Por este motivo no ha podido establecerse con precisión un polígono de delimitación del mismo. La ermita no fue trasladada con motivo de las obras del embalse y su localización se debe a la cartografía existente para esta construcción en distintos mapas y publicaciones y en especial al fotoplano de la Confederación Hidrográfica del Ebro H-442-h-13 de 1927, donde es perfectamente visible. En el momento en que el nivel del embalse lo permita deberá acotarse con exactitud la extensión del yacimiento.

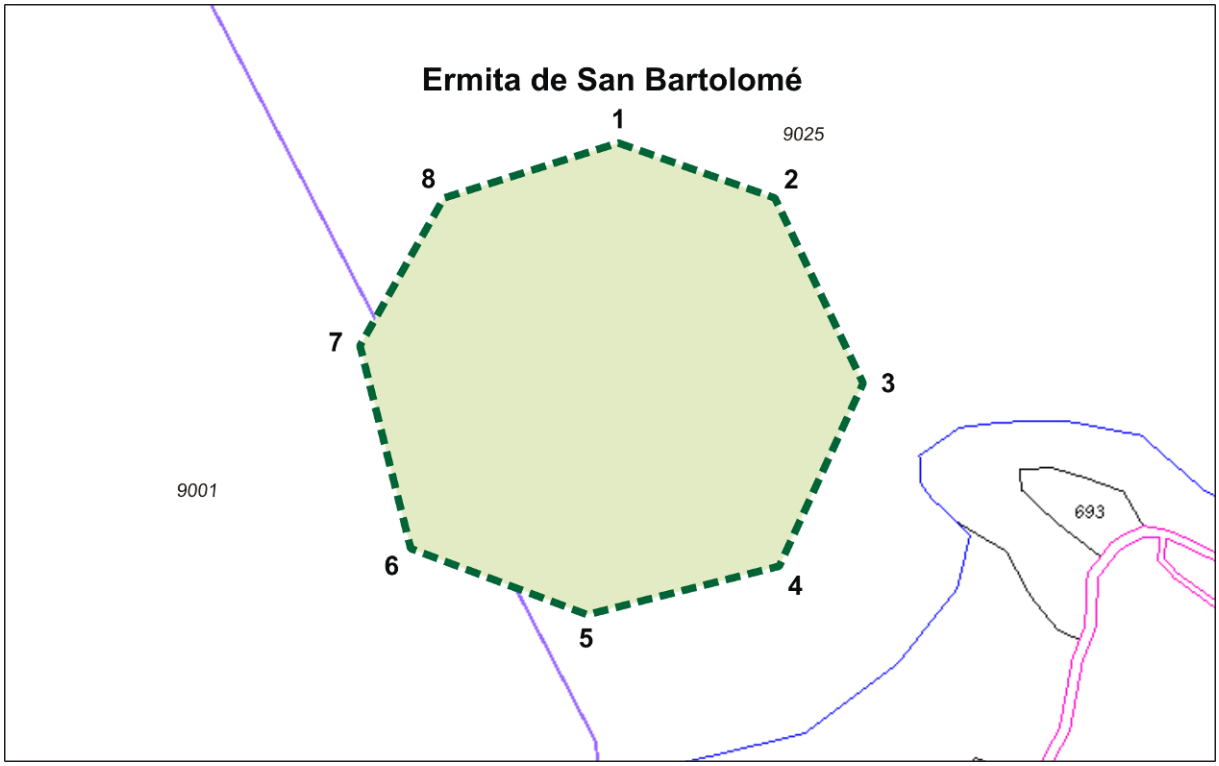
Coordenadas UTM ED50 Huso 30N					
Punto	X	Y	Punto	X	Y
1	747804	4571476	6	747719	4571309
2	747869	4571453	7	747698	4571392
3	747906	4571377	8	747732	4571453
4	747871	4571301	Centroide	747801	4571377
5	747792	4571281	Cota	115 metros.	



Polígono de delimitación del yacimiento. Cartografía topográfica.



Polígono de delimitación del yacimiento. Ortofoto.



Polígono de delimitación del yacimiento. Cartografía catastral.

5.- DESCRIPCIÓN.

- DESCRIPCIÓN DEL YACIMIENTO:

- Situación topográfica



Fotoplano H-442-h-13 de 1927. C.H.E.

La ermita se localizaba junto a la orilla derecha del río Ebro en las proximidades de la Urbanización el Dique. El emplazamiento se halla actualmente bajo las aguas del Embalse de Mequinenza.

- Estructuras detectables

Los restos decorativos del edificio gótico fueron expoliados y actualmente cuando descienden las aguas todavía pueden observarse sillares y elementos constructivos de la ermita.

- CRONOLOGÍA:

La ermita de San Bartolomé se menciona en 1262 en el testamento de Ramón García, rector de Caspe, conservado en el Monasterio de Rueda. En 1521 se amplía la ermita en estilo gótico, bajo el patrocinio de Juan Perandreu y su hermana, encargando los altares del titular y de la Virgen.

- CONTEXTO HISTÓRICO – CULTURAL:

El martes de Pascua de Resurrección, es conocido en Caspe, como día de San Bartolomé, porque hasta la construcción del embalse de Mequinenza se iba de romería a esta ermita, celebrándose en abril de 1965 la última romería.

- BIBLIOGRAFÍA:

CACHO Y TIESTOS, J. A. 1949. *Las ermitas de Caspe, sus capillas y capillitas en las fachadas.*
VALIMAÑA. M., 1988 (reed.). *Anales de Caspe.* Caspe.

6.- USO ACTUAL Y RIESGOS.

- VALORACIÓN DEL ESTADO DEL BIEN: Destruido, en ruinas.

- DAÑOS O AFECCIONES AL BIEN: Anegado por las aguas. Expolio de los elementos decorativos. Extracción de áridos en el vaso del Embalse

- RIESGOS POTENCIALES QUE EN EL FUTURO PUEDAN AFECTAR AL BIEN: Extracción de áridos. Dragado del río.

- USO ACTUAL: El emplazamiento de la ermita se sitúa dentro del vaso del Embalse de Mequinenza.

7.- CONDICIONES DE INTERVENCIÓN

- MEDIDAS GENERALES: La concesión de licencia de obras y autorizaciones municipales de proyectos a ejecutar en las áreas delimitadas como yacimientos arqueológicos, estará subordinada a la obtención de Autorización del Director General responsable de Patrimonio Cultural relativa al proyecto en cuestión según lo establecido en la Ley 3/1999.

- MEDIDAS ESPECÍFICAS: En el momento en que el nivel del Embalse de Mequinenza lo permita, se debería realizar la correspondiente delimitación del yacimiento conforme a las prescripciones técnicas para la elaboración de este trabajo.

8.- DOCUMENTACIÓN GRÁFICA.



Exterior de la Ermita, imagen tomada del video http://personal.telefonica.terra.es/web/4e/Video/bartolome.htm de Producciones Cuatro Esquinas

FOYA DE LA VIRGEN

1 - DENOMINACIÓN		
- Código Carta Arqueológica de Aragón: ***(Código SIPCA pendiente de asignación)***		
- Denominación principal del bien: Foya de la Virgen		
- Topónimos asociados:		
2 - LOCALIZACIÓN		
- Provincia: Zaragoza		- Comarca: Bajo Aragón - Caspe
- Municipio: Caspe		- Localidad: Caspe
- Polígono 31 - Polígono 31 - Polígono 30 - Polígono 31 - Polígono 31 - Polígono 31	Parcela 243 Parcela 70 Parcela 9016 Parcela 68 Parcela 69 Parcela 72	- Ref. catastral 50074A031002430000KL - Ref. catastral 50074A031000700000KS - Ref. catastral 50074A030090160000KJ - Ref. catastral 50074A031000680000KZ - Ref. catastral 50074A031000690000KU - Ref. catastral 50074A031000720000KU
3 - PROTECCIÓN		
- Nivel de protección en el PGOU/categoría: Yacimiento arqueológico (Ley 3/1999).		
- Calificación del suelo: Suelo no urbanizable especial.		

Yacimiento localizado por Salvador Melguizo y en proceso de estudio por parte de este investigador.

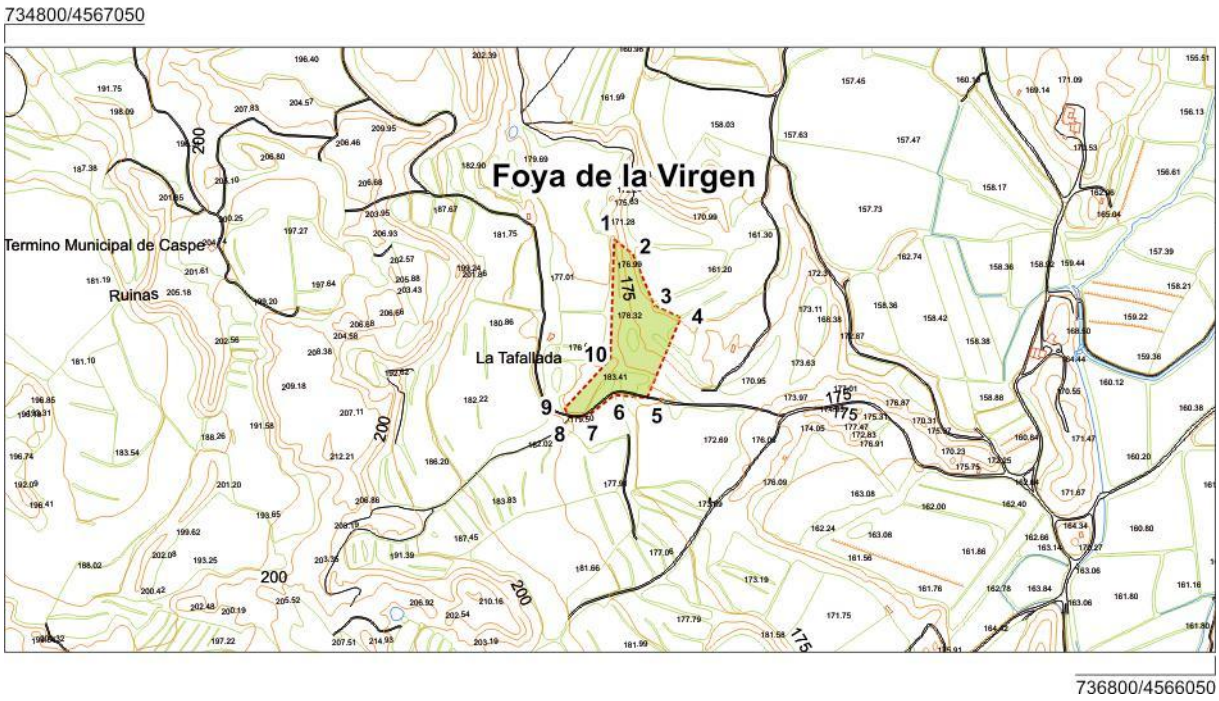


Vista del extremo SW del yacimiento.

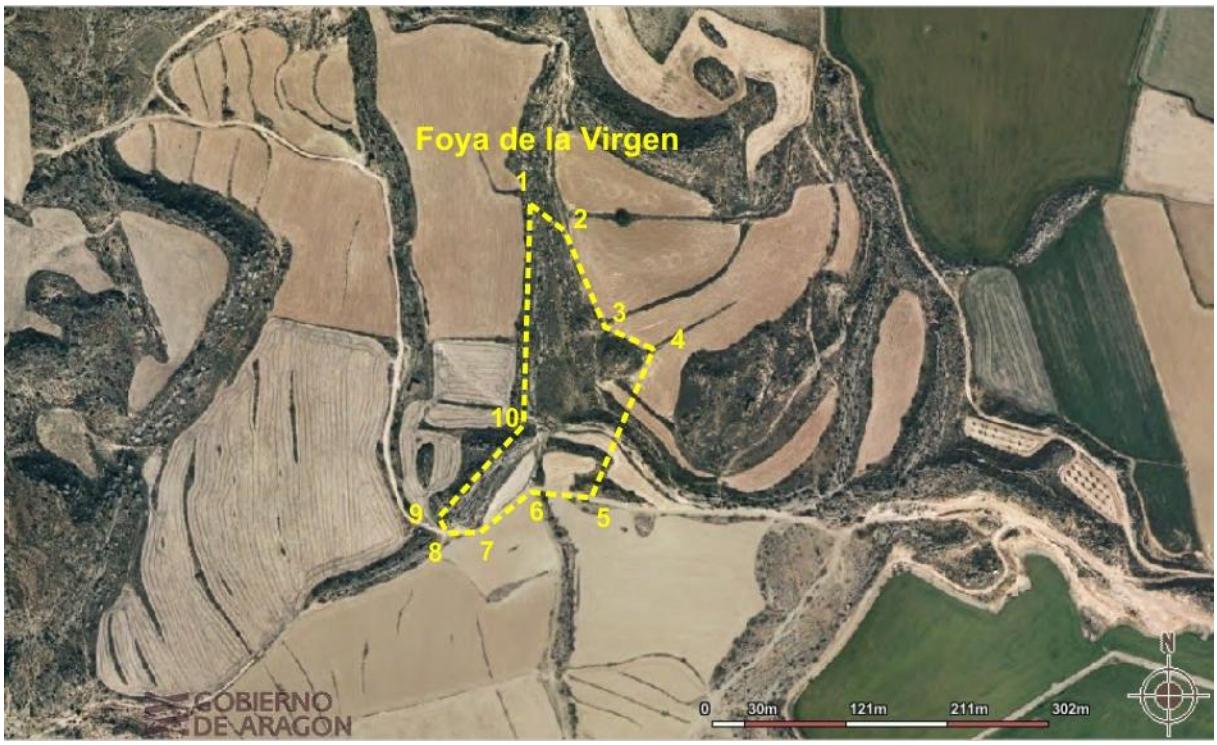
4.- DATOS CARTOGRÁFICOS.

Coordenadas UTM ED50 Huso 30N		
Punto	X	Y
1	735807	4566732
2	735838	4566708
3	735874	4566622
4	735917	4566603
5	735862	4566470
6	735808	4566475
7	735762	4566439
8	735733	4566438
9	735726	4566453
10	735801	4566534
Centroide	735818	4566525

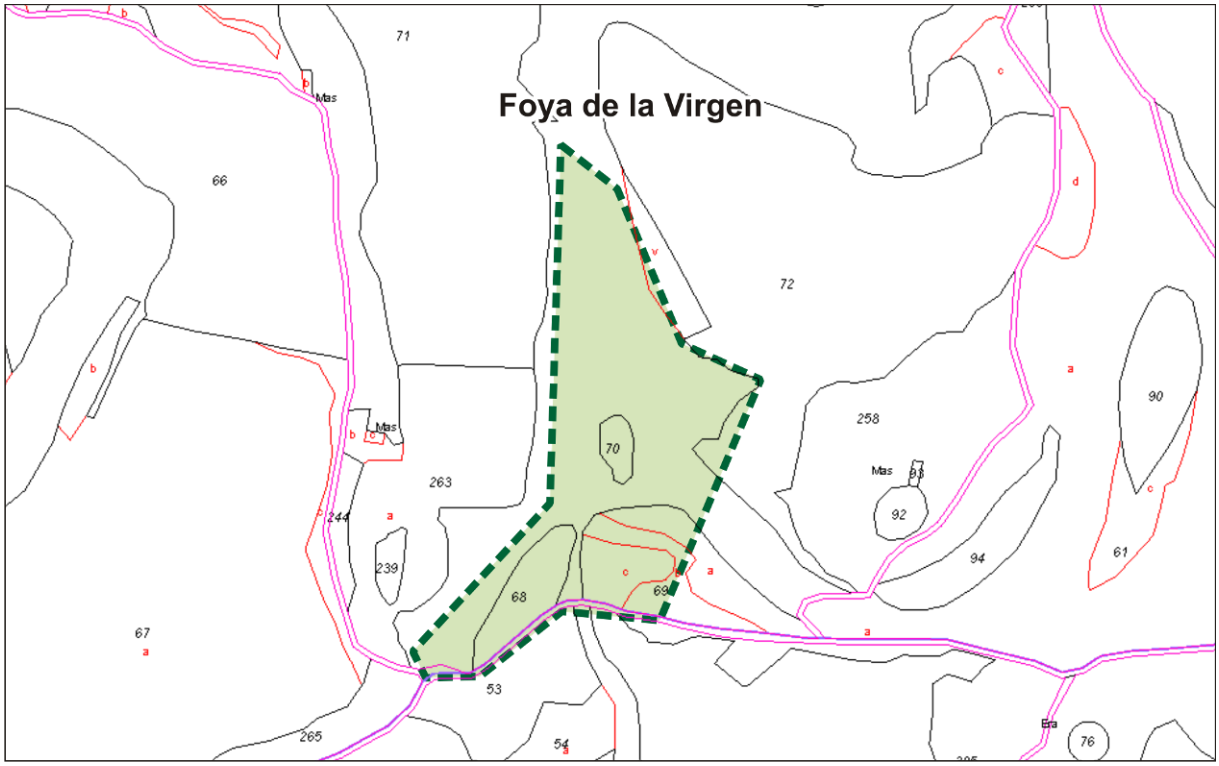
Cota	175 metros.



Polígono de delimitación del yacimiento. Cartografía topográfica.



Polígono de delimitación del yacimiento. Ortofoto.



Polígono de delimitación del yacimiento. Cartografía catastral.

5.- DESCRIPCIÓN.

- DESCRIPCIÓN DEL YACIMIENTO:

- Situación topográfica

El yacimiento se localiza en la ladera este al apoyo de un paleocanal. Se halla en el entorno de la Foya de la Virgen, situada al sureste, junto al camino de acceso a la Tallada.

- Estructuras detectables

Las únicas estructuras que se identifican en la ladera este corresponden a una estructura con grandes bloques de piedra que parece corresponder con una antigua construcción para albergar ganado. No se evidencian otras estructuras debido a la fuerte colmatación de ladera.

- Restos materiales

Aparecen escasos materiales cerámicos de época romana (*terra sigillata* hispánica tardía con decoración del segundo estilo) junto con cerámicas comunes de pastas reductoras, que podrían englobarse también en época tardorromana. El material en superficie es actualmente escaso a causa de la fuerte colmatación de la ladera, recuperándose fundamentalmente las evidencias cerámicas en la tierra extraída de una zanja realizada con fines agrícolas, en la zona baja de la ladera, próxima a los campos de labor.

- CRONOLOGÍA:

Época tardorromana - Medieval

- CONTEXTO HISTÓRICO – CULTURAL:

Posible asentamiento de época tardorromana en el entorno de la Foya de la Virgen.

- BIBLIOGRAFÍA:

Inédito.

6.- USO ACTUAL Y RIESGOS.

- VALORACIÓN DEL ESTADO DEL BIEN: Yacimiento en proceso de degradación progresiva.

- DAÑOS O AFECCIONES AL BIEN: Trabajos agrícolas, zanja de captación de aguas.

- RIESGOS POTENCIALES QUE EN EL FUTURO PUEDAN AFECTAR AL BIEN: Ampliación de la superficie agrícola, cambio de usos del suelo.

- USO ACTUAL: Erial

7.- CONDICIONES DE INTERVENCIÓN

- MEDIDAS GENERALES: La concesión de licencia de obras y autorizaciones municipales de proyectos a ejecutar en las áreas delimitadas como yacimientos arqueológicos, estará subordinada a la obtención de Autorización del Director General responsable de Patrimonio Cultural relativa al proyecto en cuestión según lo establecido en la Ley 3/1999.

- MEDIDAS ESPECÍFICAS: No se contemplan

8.- DOCUMENTACIÓN GRÁFICA.



Ladera este. A la derecha zanja de derivación de aguas.



Estructura con grandes bloques al apoyo del paleocanal.

LA TUMBA

1 - DENOMINACIÓN		
- Código Carta Arqueológica de Aragón: ***(Código SIPCA pendiente de asignación)***		
- Denominación principal del bien: La Tumba		
- Topónimos asociados: Miralpeix. Mausoleo de Miralpeix.		
2 - LOCALIZACIÓN		
- Provincia: Zaragoza		- Comarca: Bajo Aragón - Caspe
- Municipio: Caspe		- Localidad: Caspe
- Polígono 80 - Polígono 80 - Polígono 80 - Polígono 80	Parcela 9008 Parcela 250 Parcela 3 Parcela 1	- Ref. catastral 50074A080090080000KF - Ref. catastral 50074A080002500000KD - Ref. catastral 50074A080000030000KH - Ref. catastral 50074A080000010000KZ
- Titularidad:		
3 - PROTECCIÓN		
- Nivel de protección en el PGOU/categoría: Yacimiento arqueológico (Ley 3/1999).		
- Calificación del suelo: Suelo no urbanizable especial.		

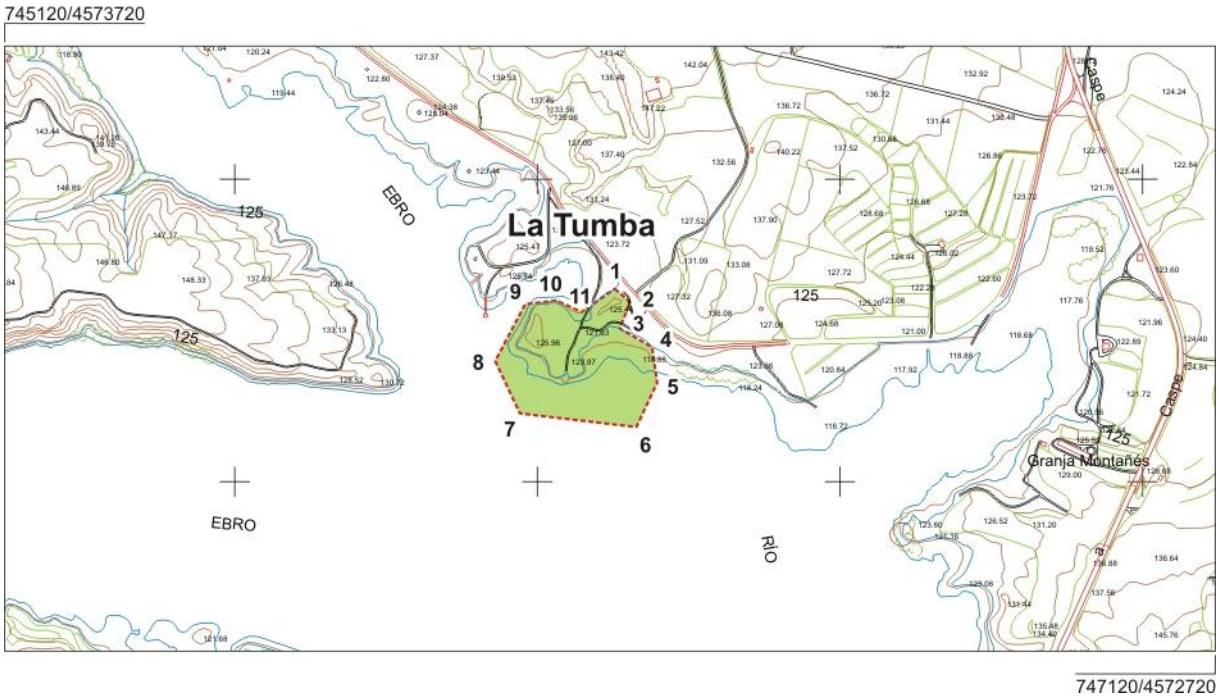


Vista del emplazamiento de la villa romana La tumba.

4.- DATOS CARTOGRÁFICOS.

Coordenadas UTM ED50 Huso 30N		
Punto	X	Y
1	746128	4573319
2	746154	4573297
3	746136	4573253
4	746190	4573222
5	746198	4573164
6	746164	4573090
7	745971	4573113
8	745930	4573199
9	745980	4573294
10	746031	4573299
11	746074	4573281
Centroide	746118	4573221

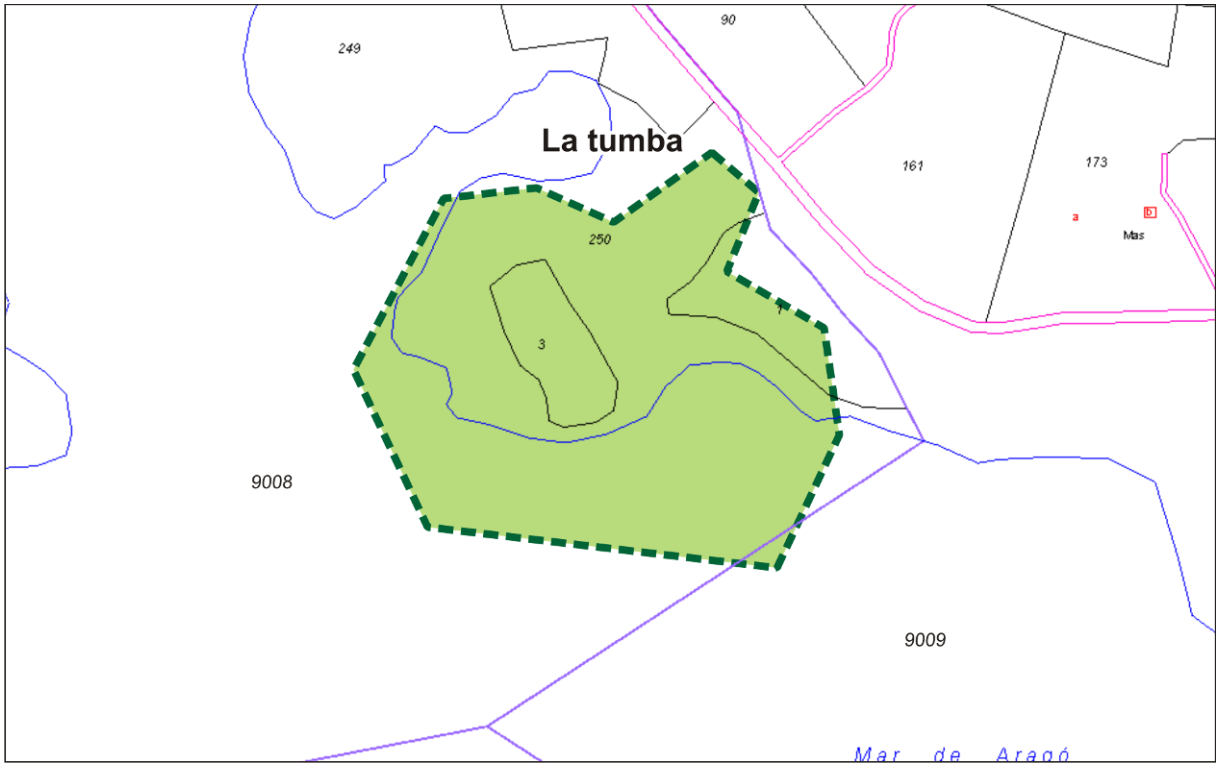
Cota	120 metros.



Polígono de delimitación del yacimiento. Cartografía topográfica.



Polígono de delimitación del yacimiento. Ortofoto.



Polígono de delimitación del yacimiento. Cartografía catastral.

5.- DESCRIPCIÓN.

- DESCRIPCIÓN DEL YACIMIENTO:

- Situación topográfica

El yacimiento se localiza en la margen izquierda del Embalse de Mequinenza junto a la carretera de acceso a la urbanización Playas de Chacón, en la partida denominada La Tumba.

El mausoleo de Miralpeix formaba parte de un mas, tradicionalmente conocido como Mas de la Tumba, que se emplazaba en el propio yacimiento que ahora se considera. La villa romana se halla en la actualidad parcialmente sumergida por las aguas del pantano y sólo ocasionalmente, cuando las aguas descienden, es posible todavía reconocer los restos del mas donde se localizaba el citado mausoleo.

- Estructuras detectables

El mausoleo, según Lostal (1980) "*Se trata de un conditorium rectangular (5,70 x 4,90 m.) que al exterior forma un estilobato, sobre el se apoya la cella casi cuadrada (4,64 x 4,30 m). Todo ello cubierto por bóveda de medio cañón. La altura total de la construcción es de 7,52 m. (conditorium: 2,14 m: cella: 3,22 m.; bóveda: 2,16 m). Según Beltrán (1963) se trata de un sepulcro in antis, con dos columnas centrales, teniendo el conditorium subterráneo algo mas de una cuarta parte del total"*

Respecto de las estructuras asimilables a la villa romana cabe destacar la presencia en el talud sobre el río de muros de mampostería y pavimentos de argamasa sobre rudus de cantos de río, todo ello progresivamente destruido por la erosión y embates de las aguas del pantano. En el vaso del embalse son visibles todavía grandes sillares y alineaciones de muros que conforman estructuras cuadrangulares. En la plataforma del cerro no se localizan en superficie estructuras a causa de la colmatación natural.

En una pequeña loma junto al camino de las Playas de Chacón y fuera del área de inundación del pantano se detecta una necrópolis de inhumación muy destruida por la erosión natural, aunque todavía pueden observarse algunas lajas hincadas y restos humanos diseminados por la ladera de la loma.

- Restos materiales

En la ladera que da al antiguo cauce del río Ebro se recoge abundante material cerámico de época romana; *terra sigillata* hispánica, cerámica de almacenaje y trasporte –dolias, ánforas- junto a materiales constructivos, principalmente tégulas.

- CRONOLOGÍA:

Romano imperial. Beltrán (1963) lo fecha a finales del siglo I o principios del siglo II; Lostal Pros (1980) amplia la cronología hasta el siglo III tomando como base de su datación los elementos cerámicos del yacimiento y la decoración arquitectónica de los capiteles corintios del mausoleo.

- CONTEXTO HISTÓRICO – CULTURAL:

El yacimiento responde a una villa romana que se desarrollaba linealmente por la antigua orilla del río Ebro y con una cronología de ocupación entre los siglos I-III d. C. Cuenta con un mausoleo y una necrópolis de inhumación en las inmediaciones de la villa.

- BIBLIOGRAFÍA:

- BELTRÁN MARTINEZ, A. (1963). "La tumba romana de Miralpeix y su traslado a Caspe". *N.A.H. VII, Cuadernos 1-3.* Madrid: 215-216.
- EIROA, J.J.; ÁLVAREZ, A.; BACHILLER, J.A. 1983. *Carta Arqueológica de Caspe*. Caspe.
- LOSTAL PROS, J. 1980. *Arqueología del Aragón Romano.* Zaragoza..
- PELLICER CATALÁN, M. 2004. *Panorama histórico-arqueológico de Caspe en el Bajo Aragón.* Caspe.

6.- USO ACTUAL Y RIESGOS.

- VALORACIÓN DEL ESTADO DEL BIEN:
Yacimiento en proceso de degradación progresiva. Mausoleo desmontado y trasladado a la Plaza de la Colegiata de Caspe.

- DAÑOS O AFECCIONES AL BIEN:
La villa se halla gravemente destruida por la erosión progresiva del pantano y en fechas recientes se han realizado caminos y explanaciones como obras de acondicionamiento de la plataforma para permitir el acceso de embarcaciones al pantano desde la carretera de las Playas de Chacón. Obras visibles en la foto aérea de delimitación del yacimiento. Igualmente la necrópolis se halla destruida en gran medida por la erosión natural y las labores agrícolas.

- RIESGOS POTENCIALES QUE EN EL FUTURO PUEDAN AFECTAR AL BIEN:
Destrucción progresiva por las aguas del pantano
Obras en las márgenes del río
Acondicionamiento de riberas
Extracción de áridos.

- USO ACTUAL:
Yacimiento parcialmente situado en el vaso del Embalse de Mequinenza. Erial.

7.- CONDICIONES DE INTERVENCIÓN

- MEDIDAS GENERALES: La concesión de licencia de obras y autorizaciones municipales de proyectos a ejecutar en las áreas delimitadas como yacimientos arqueológicos, estará subordinada a la obtención de Autorización del Director General responsable de Patrimonio Cultural relativa al proyecto en cuestión según lo establecido en la Ley 3/1999.

- MEDIDAS ESPECÍFICAS: La delimitación del yacimiento debería ser comprobada cuando las aguas del pantano lo permitan.

8.- DOCUMENTACIÓN GRÁFICA.



Estructuras de habitación en el talud del río.



Estructuras de habitación en el talud del río y junto a la lámina de agua del embalse.



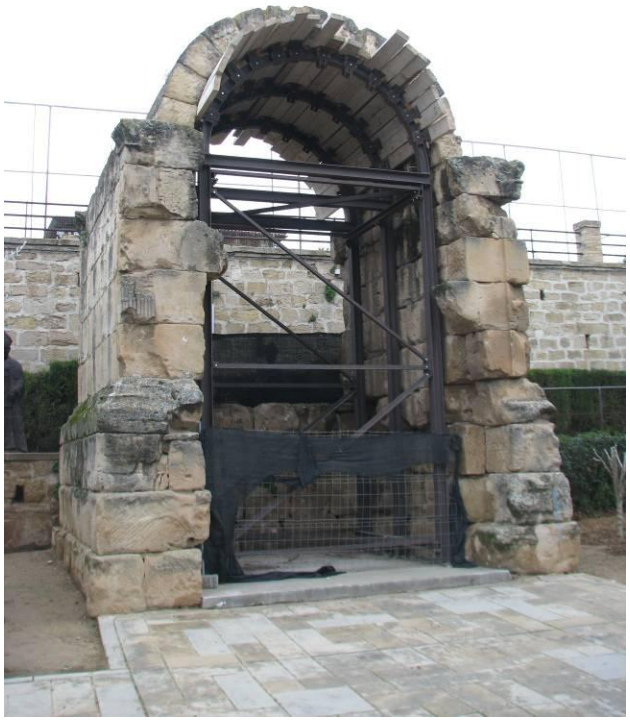
Estructuras de habitación en el talud del río



Vista de la localización de la necrópolis



Necrópolis de inhumación. Tumbas de lajas



Vista general del emplazamiento actual de la tumba de Miralpeix

MAS DE FRAGUAS

1 - DENOMINACIÓN		
- Código Carta Arqueológica de Aragón: ***(Código SIPCA pendiente de asignación)***		
- Denominación principal del bien: Mas de Fraguas		
- Topónimos asociados:		
2 - LOCALIZACIÓN		
- Provincia: Zaragoza		- Comarca: Bajo Aragón - Caspe
- Municipio: Caspe		- Localidad: Caspe
- Polígono 30	Parcela 170	- Ref. catastral 50074A030001700000KQ
- Titularidad:		
3 - PROTECCIÓN		
- Nivel de protección en el PGOU/categoría: Yacimiento arqueológico (Ley 3/1999).		
- Calificación del suelo: Suelo no urbanizable especial.		

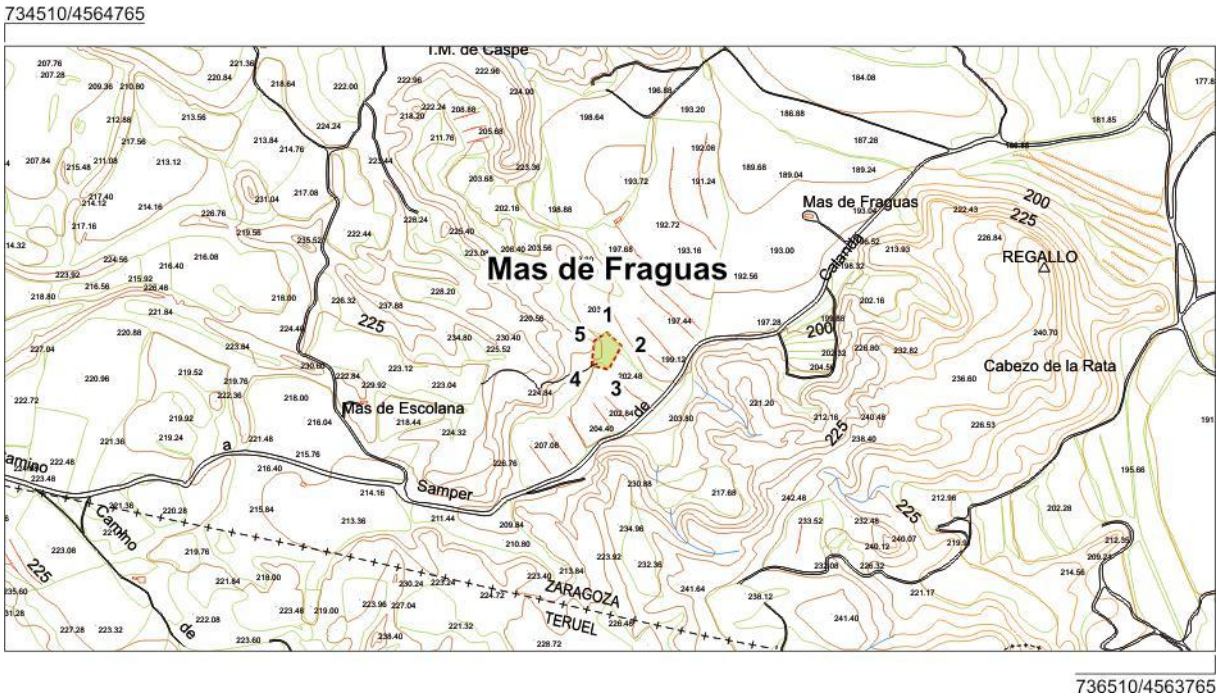


Vista desde el sureste.

4.- DATOS CARTOGRÁFICOS.

Coordenadas UTM ED50 Huso 30N		
Punto	X	Y
1	735504	4564292
2	735529	4564269
3	735507	4564231
4	735480	4564237
5	735484	4564278
Centroide	735506	4564255

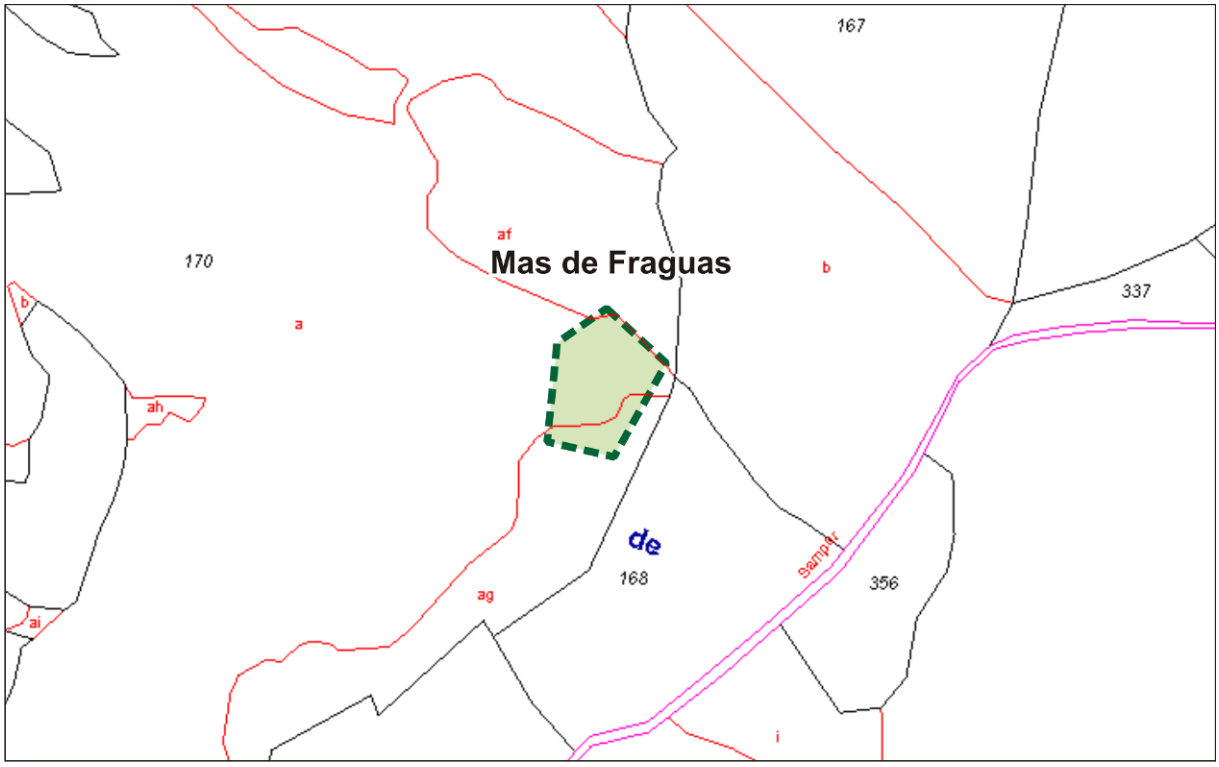
Cota	200 metros.



Polígono de delimitación del yacimiento. Cartografía topográfica.



Polígono de delimitación del yacimiento. Ortofoto.



Polígono de delimitación del yacimiento. Cartografía catastral.

5.- DESCRIPCIÓN.

- DESCRIPCIÓN DEL YACIMIENTO:

Situación topográfica:

El yacimiento se localiza en la ladera y al pie de un cerro en torno a la Foya del Portón, a 1300 metros al este de la margen izquierda del curso del río Regallo en las inmediaciones del antiguo camino a Samper de Calanda y a cuatrocientos metros al oeste del actual campo de tiro de Caspe.

Estructuras detectables:

Se observa una única estructura realizada con grandes bloques de piedra arenisca y con pilar central.

Restos materiales:

Aparecen materiales ibéricos y cerámica de cocina itálica.

- CRONOLOGÍA:

Mediados del siglo II – I a. C.

- CONTEXTO HISTÓRICO – CULTURAL:

Ha sido asimilada por Melguizo (2005) al tipo de vivienda temporal agrícola que ha caracterizado hasta nuestros días la zona, conocido como "*mas*".

- BIBLIOGRAFÍA:

- Melguizo. S (2005). *Iberos en el Bajo Aragón*. Caspe: 60-61

6.- USO ACTUAL Y RIESGOS.

- VALORACIÓN DEL ESTADO DEL BIEN:
Yacimiento en proceso de degradación progresiva. Gravemente destruido

- DAÑOS O AFECCIONES AL BIEN:
Procesos erosivos. Excavaciones clandestinas

- RIESGOS POTENCIALES QUE EN EL FUTURO PUEDAN AFECTAR AL BIEN:
Ampliación de los trabajos agrícolas
Explotaciones mineras.
Instalación de torres de tendido eléctrico

- USO ACTUAL:
Erial

7.- CONDICIONES DE INTERVENCIÓN

- MEDIDAS GENERALES: La concesión de licencia de obras y autorizaciones municipales de proyectos a ejecutar en las áreas delimitadas como yacimientos arqueológicos, estará subordinada a la obtención de Autorización del Director General responsable de Patrimonio Cultural relativa al proyecto en cuestión según lo establecido en la Ley 3/1999.

- MEDIDAS ESPECÍFICAS: No se contemplan

8.- DOCUMENTACIÓN GRÁFICA.





Estructuras constructivas

DESPOBLADO MEDIEVAL DE MIRALPEIX

1 - DENOMINACIÓN		
- Código Carta Arqueológica de Aragón: ***(Código SIPCA pendiente de asignación)***		
- Denominación principal del bien: Despoblado medieval de Miralpeix		
- Topónimos asociados: Ermita de Miralpeix		
2 - LOCALIZACIÓN		
- Provincia: Zaragoza		- Comarca: Bajo Aragón - Caspe
- Municipio: Caspe		- Localidad: Caspe
- Polígono 85	Parcela 138	- Ref. catastral 50074A085001380000KU
- Titularidad:		
3 - PROTECCIÓN		
- Nivel de protección en el PGOU/categoría: Yacimiento arqueológico (Ley 3/1999).		
- Calificación del suelo: Suelo no urbanizable especial.		

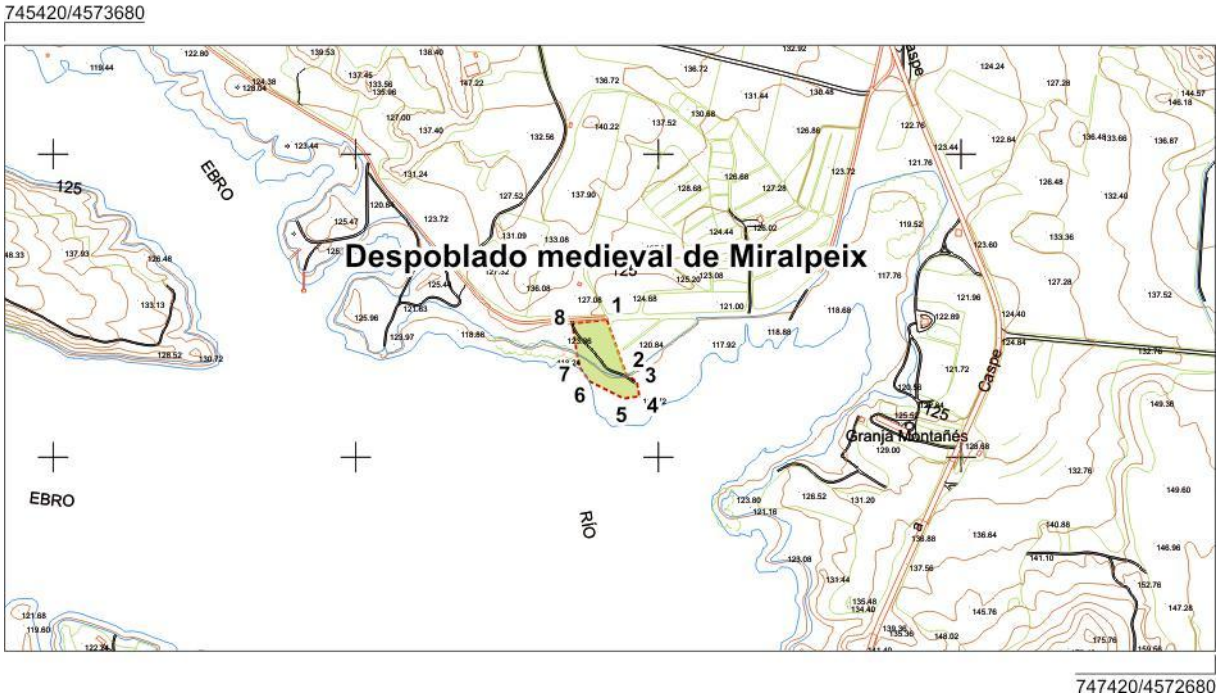


Vista general desde el oeste.

4.- DATOS CARTOGRÁFICOS.

Coordenadas UTM ED50 Huso 30N		
Punto	X	Y
1	746415	4573227
2	746446	4573138
3	746464	4573124
4	746469	4573101
5	746443	4573097
6	746387	4573125
7	746369	4573150
8	746358	4573221
Centroide	746418	4573178

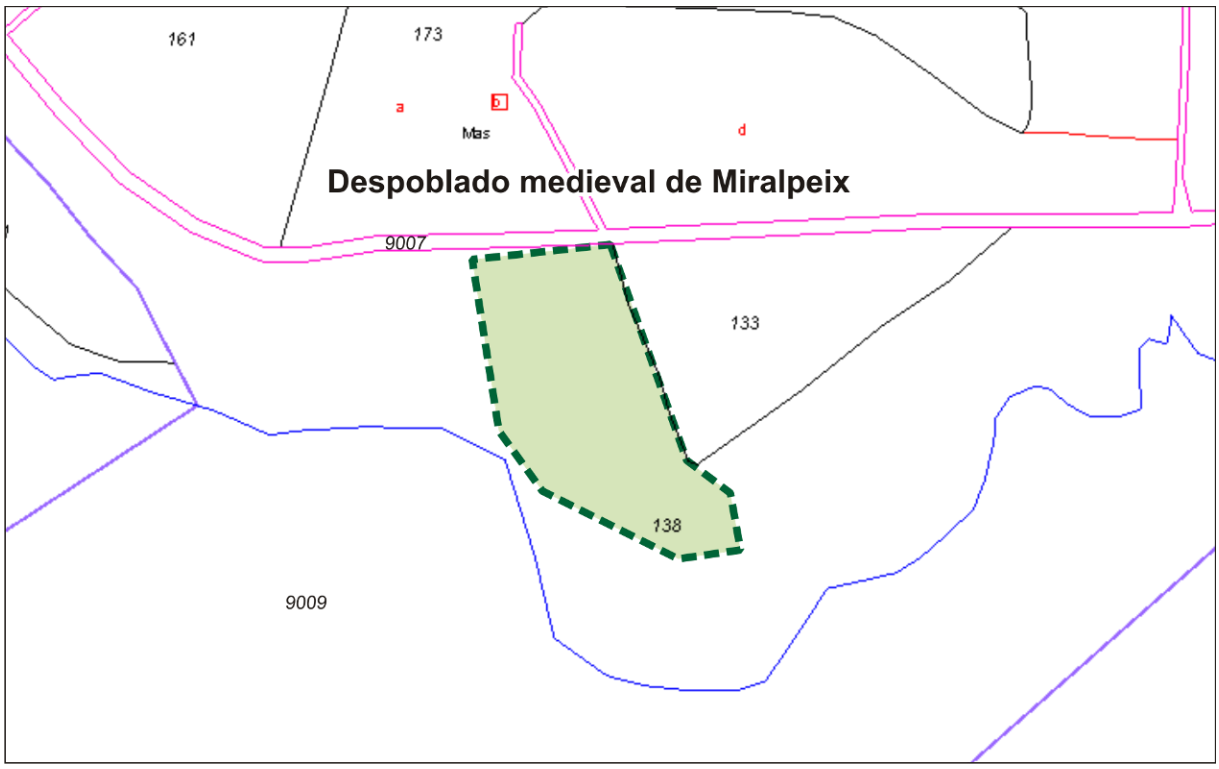
Cota	120 metros.



Polígono de delimitación del yacimiento. Cartografía topográfica.



Polígono de delimitación del yacimiento. Ortofoto.



Polígono de delimitación del yacimiento. Cartografía catastral.

5.- DESCRIPCIÓN.

- DESCRIPCIÓN DEL YACIMIENTO:

- Situación topográfica

El despoblado se localiza en la margen izquierda del Ebro, a escasos 200 metros del cauce del mismo y junto a la carretera de acceso a la urbanización Playas de Chacón a 700 metros del enlace con la carretera A-230

- Estructuras detectables

Valimaña (1988) cita que "*este lugar se despobló en el tiempo de los moros y se repobló en 1.216 que corresponde al año 1.178. Hallánse todavía vestigios de la población, y aún de su Parroquia. La primera de las tumbas de que hable, al principio, esta inmediata a este pueblo. Cuando las aguas del Ebro, bajan escasas, se descubren señales de norias, o acaso fue presa por donde sacaban las aguas para regar todos los sotos de la barca, hasta el frente de Ceitón. Después que se destruyó este pueblo, y algunos vecinos vinieron a Caspe, quedó la parroquia de Miralpeix, como una ermita en despoblado, y así se conservó por muchos siglos…."*

Actualmente los restos que se observan corresponden a una retícula de amontonamientos que señalan la existencia de las estructuras del despoblado. Es fácilmente perceptible la ermita por la presencia de sillares en los muros que todavía se conservan y paramentos de ladrillo desplomados a su alrededor. En el perfil del talud que señala el límite del despoblado con las fincas de labor, al este, se localizan enterramientos de inhumación.

- Restos materiales

Aparecen materiales cerámicos de los siglos XIV al XVIII lo que indican la amplia continuidad que señala Valimaña. En superficie no hemos detectado elementos cerámicos de época islámica.

- CRONOLOGÍA:

Medieval cristiano –ss.XIV-XVIII-. Pellicer (2004), refiriéndose posiblemente al despoblado cita que el lugar fue abandonado en época musulmana y repoblado en 1178.

- CONTEXTO HISTÓRICO – CULTURAL:

Despoblado medieval cristiano.

- BIBLIOGRAFÍA:

- PELLICER CATALÁN, M. 2004. *Panorama histórico-arqueológico de Caspe en el Bajo Aragón.* Caspe.
- VALIMAÑA, M.: *Anales de Caspe.* Antiguos y modernos. Reedición 1988: 42-43.

6.- USO ACTUAL Y RIESGOS.

- VALORACIÓN DEL ESTADO DEL BIEN:
Yacimiento en proceso de degradación progresiva. En ruinas

- DAÑOS O AFECCIONES AL BIEN:
Caminos de acceso al río
Procesos de erosión natural

- RIESGOS POTENCIALES QUE EN EL FUTURO PUEDAN AFECTAR AL BIEN:
Accesos al acondicionamiento de las riberas
Cambio de usos
Explotaciones mineras de extracción de áridos

- USO ACTUAL: Erial

7.- CONDICIONES DE INTERVENCIÓN

- MEDIDAS GENERALES: La concesión de licencia de obras y autorizaciones municipales de proyectos a ejecutar en las áreas delimitadas como yacimientos arqueológicos, estará subordinada a la obtención de Autorización del Director General responsable de Patrimonio Cultural relativa al proyecto en cuestión según lo establecido en la Ley 3/1999.

- MEDIDAS ESPECÍFICAS: No se contemplan

8.- DOCUMENTACIÓN GRÁFICA.



Vista del sector ocupado por la iglesia

PUENTE DE MASATRIGOS

1 - DENOMINACIÓN		
- Código Carta Arqueológica de Aragón: ***(Código SIPCA pendiente de asignación)***		
- Denominación principal del bien: Puente de Masatrigos		
- Topónimos asociados:		
2 - LOCALIZACIÓN		
- Provincia: Zaragoza		- Comarca: Bajo Aragón - Caspe
- Municipio: Caspe		- Localidad: Caspe
- Polígono 20 - Polígono 20 - Polígono 20 - Polígono 56 - Polígono 56 - Polígono 56 - Polígono 56	Parcela 497 Parcela 9001 Parcela 9026 Parcela 520 Parcela 9063 Parcela 9004 Parcela 521	- Ref. catastral 50074A020004970000KT - Ref. catastral 50074A020090010000KA - Ref. catastral 50074A020090260000KZ - Ref. catastral 50074A056005200000KW - Ref. catastral 50074A056090630000KU - Ref. catastral 50074A056090040000KY - Ref. catastral 50074A056005210000KA
3 - PROTECCIÓN		
- Nivel de protección en el PGOU/categoría: Yacimiento arqueológico (Ley 3/1999).		
- Calificación del suelo: Suelo no urbanizable especial.		

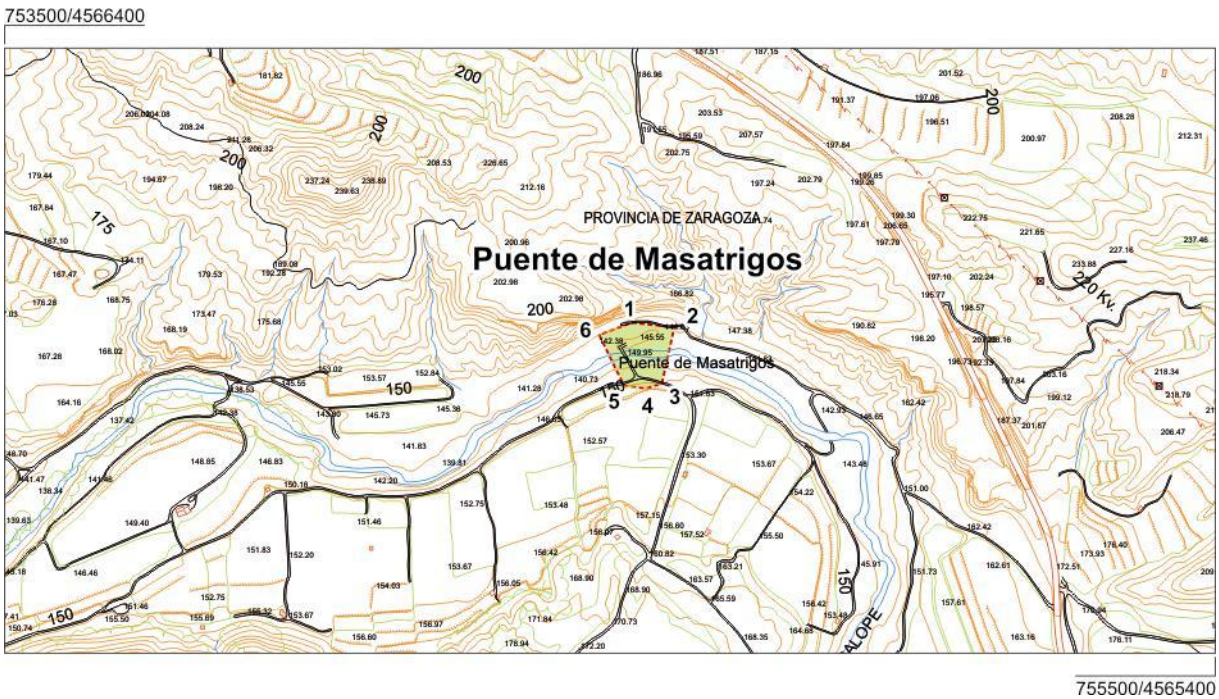


Vista general desde el oeste

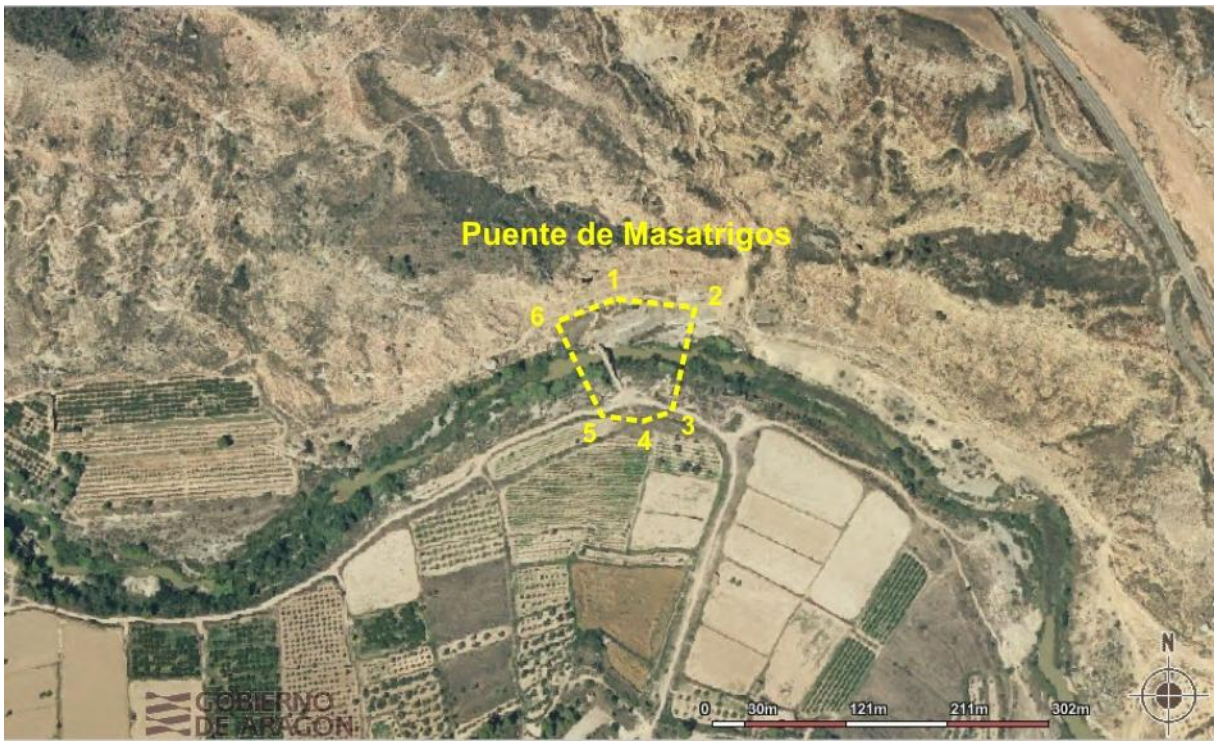
4.- DATOS CARTOGRÁFICOS.

Coordenadas UTM ED50 Huso 30N *(Huso 31N)*		
Punto	X	Y
1	754536 *(251433)*	4565946 *(4565740)*
2	754606 *(251503)*	4565939 *(4565728)*
3	754586 *(251476)*	4565846 *(4565637)*
4	754560 *(251450)*	4565837 *(4565630)*
5	754523 *(251413)*	4565842 *(4565637)*
6	754482 *(251378)*	4565926 *(4565724)*
Centroide	754530 *(251423)*	4565880 *(4565674)*

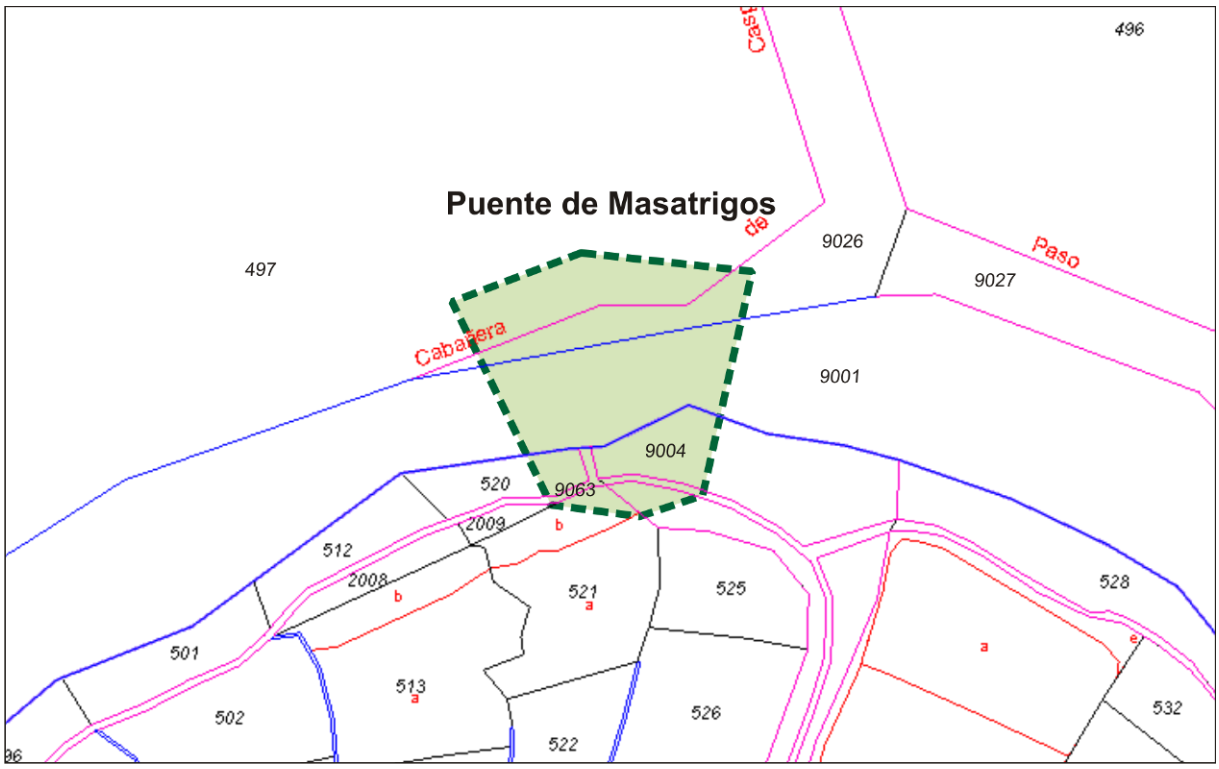
Cota	149 metros.



Polígono de delimitación del yacimiento. Cartografía topográfica.



Polígono de delimitación del yacimiento. Ortofoto.



Polígono de delimitación del yacimiento. Cartografía catastral.

5.- DESCRIPCIÓN.

- DESCRIPCIÓN DEL YACIMIENTO:

- Situación topográfica

El puente se localiza en el curso del río Guadalope, permitiendo la comunicación entre las partidas de la Vuelta del Rey y la Vuelta de Ronder en el Soto del Puente, a 540 metros de la carretera A-221

- Estructuras detectables

El puente tal como se presenta en la actualidad es obra del s. XVIII, pero esta construcción se levantaría sobre una estructura anterior, realizada entre los siglos XIII y XIV, observando marcas de cantería en algunos de los sillares. En la lastra de piedra de la orilla derecha se observan claramente las rodadas de los carros que accedían al puente desde ambas orillas.

- CRONOLOGÍA:

S. XVIII sobre una estructura anterior de los siglos XIII-XIV.

- CONTEXTO HISTÓRICO – CULTURAL:

Puente medieval-moderno que permitía el paso del río Guadalope.

- BIBLIOGRAFÍA:

- CENTELLAS SALAMERO, R. 1983: “El puente de Masatrigos de Caspe: observaciones varias acerca de su fábrica”. *Cuadernos de estudios caspolinos, Nº 8,* : 145-158.

6.- USO ACTUAL Y RIESGOS.

- VALORACIÓN DEL ESTADO DEL BIEN:
Deteriorado por el paso del tiempo y recientemente derrumbes.

- DAÑOS O AFECCIONES AL BIEN:
Recientemente se ha desplomado la rampa que accedía al puente desde la orilla derecha. Se observan grietas en unos de los estribos laterales con posible riesgo de desplome generalizado a toda la estructura del puente.

- RIESGOS POTENCIALES QUE EN EL FUTURO PUEDAN AFECTAR AL BIEN:
Deterioro de la estructura por problemas de erosión generadas por el agua. Derrumbe por abandono del bien.

- USO ACTUAL:
Vía de paso –actualmente solo peatonal-.

7.- CONDICIONES DE INTERVENCIÓN

- MEDIDAS GENERALES: La concesión de licencia de obras y autorizaciones municipales de proyectos a ejecutar en las áreas delimitadas como yacimientos arqueológicos, estará subordinada a la obtención de Autorización del Director General responsable de Patrimonio Cultural relativa al proyecto en cuestión según lo establecido en la Ley 3/1999.

- MEDIDAS ESPECÍFICAS: No se contemplan

8.- DOCUMENTACIÓN GRÁFICA.





Vista de un lateral del puente. Desplome y estado actual.

RINCÓN DE LA BARCA

1 - DENOMINACIÓN		
- Código Carta Arqueológica de Aragón: ***(Código SIPCA pendiente de asignación)***		
- Denominación principal del bien: Rincón de la Barca		
- Topónimos asociados: Soto de la Barca		
2 - LOCALIZACIÓN		
- Provincia: Zaragoza		- Comarca: Bajo Aragón - Caspe
- Municipio: Caspe		- Localidad: Caspe
- Polígono 14	Parcela 740	- Ref. catastral 50074A014007400000KI
- Titularidad:		
3 - PROTECCIÓN		
- Nivel de protección en el PGOU/categoría: Yacimiento arqueológico (Ley 3/1999).		
- Calificación del suelo: Suelo no urbanizable especial.		

Yacimiento localizado por Salvador Melguizo y en proceso de estudio por parte de este investigador.



Vista general desde el norte.

4.- DATOS CARTOGRÁFICOS.

Coordenadas UTM ED50 Huso 30N *(Huso 31N)*		
Punto	X	Y
1	754285 *(251872)*	4575923 *(4575710)*
2	754363 *(251945)*	4575863 *(4575645)*
3	754319 *(251899)*	4575828 *(4575613)*
4	754277 *(251857)*	4575825 *(4575613)*
5	754239 *(251820)*	4575842 *(4575632)*
6	754133 *(251714)*	4575831 *(4575629)*
7	754132 *(251715)*	4575858 *(4575656)*
8	754142 *(251726)*	4575880 *(4575677)*
9	754218 *(251804)*	4575917 *(4575709)*
Centroide	754274 *(251857)*	4575862 *(4575650)*

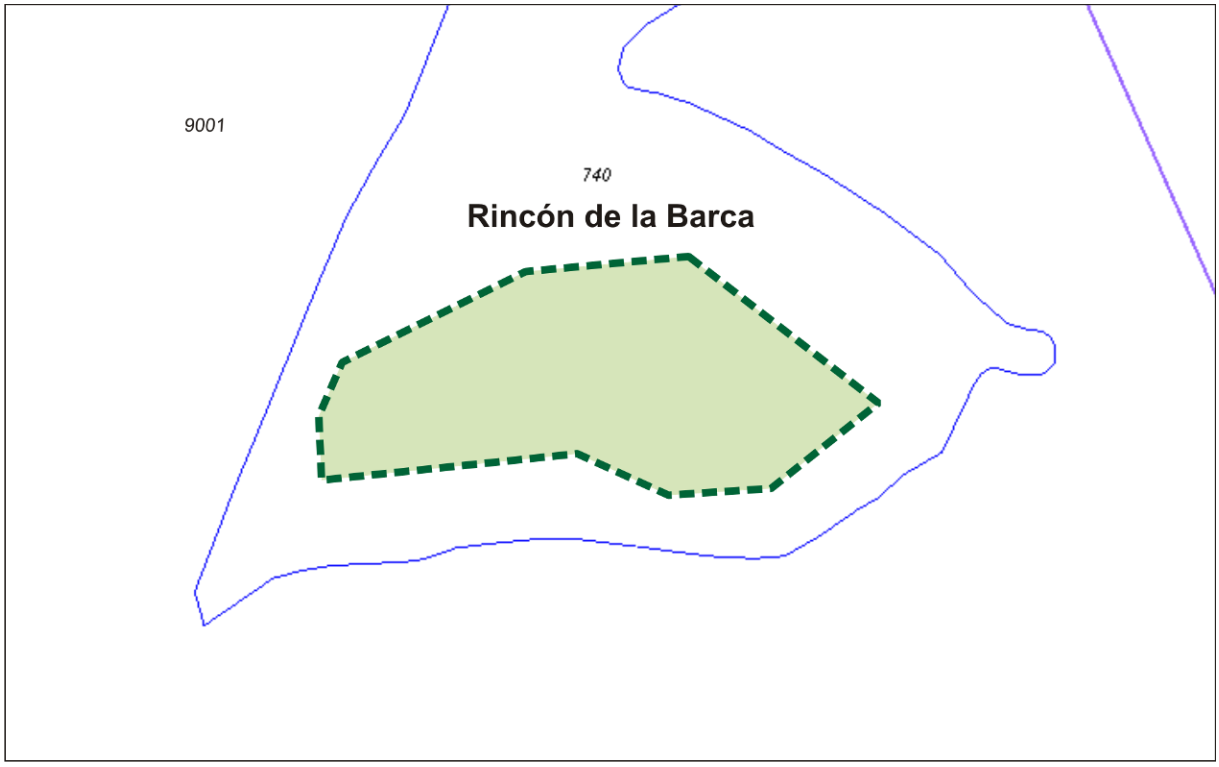
Cota	150 metros.



Polígono de delimitación del yacimiento. Cartografía topográfica.



Polígono de delimitación del yacimiento. Ortofoto.



Polígono de delimitación del yacimiento. Cartografía catastral.

5.- DESCRIPCIÓN.

- DESCRIPCIÓN DEL YACIMIENTO:

- Situación topográfica

El yacimiento ocupa un cerro aislado en el extremo de una península, sobre el antiguo cauce del río Ebro en su margen izquierda. Permanece aislado e incomunicado durante amplios períodos del año, merced a las subidas de las aguas del pantano de Mequinenza. En sus proximidades se localizaba un paso en barca del río de donde toma el topónimo la actual partida.

- Estructuras detectables

En la plataforma se documentan diversas estancias con bloques rectangulares de piedra caliza colocados de canto, que definen estructuras de ocupación de carácter estable.

Restos materiales

Abundantísimos fragmentos cerámicos a torno de época ibérica e importaciones itálicas de ánforas, junto con algunos fragmentos de cerámica campaniense.

- CRONOLOGÍA:

Ibero-romano

- CONTEXTO HISTÓRICO – CULTURAL:

Pequeño asentamiento en altura de época íbero-romana.

- BIBLIOGRAFÍA:

Inédito

6.- USO ACTUAL Y RIESGOS.

- VALORACIÓN DEL ESTADO DEL BIEN:
Yacimiento en proceso de degradación progresiva

- DAÑOS O AFECCIONES AL BIEN:
Excavaciones clandestinas

- RIESGOS POTENCIALES QUE EN EL FUTURO PUEDAN AFECTAR AL BIEN:
Instalación de torres eléctricas
Parques eólicos
Explotaciones mineras

- USO ACTUAL:
Erial

7.- CONDICIONES DE INTERVENCIÓN

- MEDIDAS GENERALES: La concesión de licencia de obras y autorizaciones municipales de proyectos a ejecutar en las áreas delimitadas como yacimientos arqueológicos, estará subordinada a la obtención de Autorización del Director General responsable de Patrimonio Cultural relativa al proyecto en cuestión según lo establecido en la Ley 3/1999.

- MEDIDAS ESPECÍFICAS: No se contemplan

8.- DOCUMENTACIÓN GRÁFICA.



Estructuras constructivas

KM. 443.5

1 - DENOMINACIÓN		
- Código Carta Arqueológica de Aragón: ***(Código SIPCA pendiente de asignación)***		
- Denominación principal del bien: Km. 443.5		
- Topónimos asociados:		
2 - LOCALIZACIÓN		
- Provincia: Zaragoza		- Comarca: Bajo Aragón - Caspe
- Municipio: Caspe		- Localidad: Caspe
- Polígono 33 - Polígono 33 - Polígono 33	Parcela 308 Parcela 309 Parcela 9001	- Ref. catastral: 50074A033003080000KU - Ref. catastral: 50074A033003090000KH - Ref. catastral: 50074A033090010000KM
- Titularidad:		
3 - PROTECCIÓN		
- Nivel de protección en el PGOU/categoría: Yacimiento arqueológico (Ley 3/1999).		
- Calificación del suelo: Suelo no urbanizable especial.		

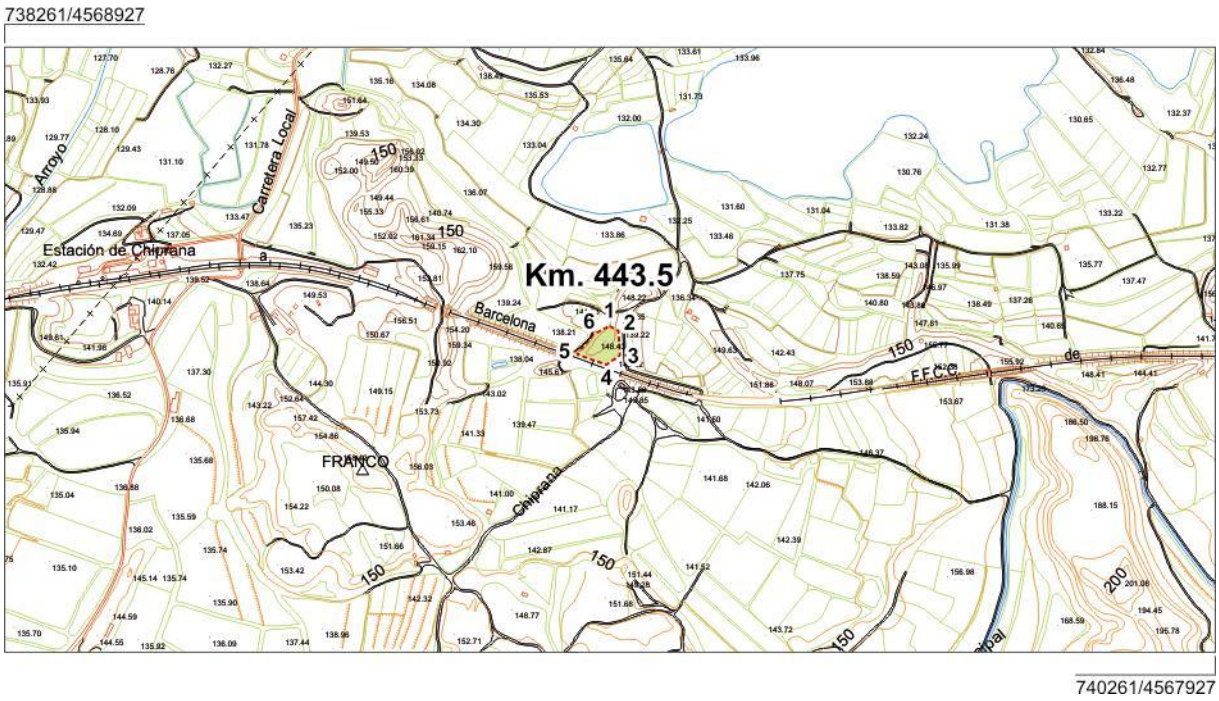


Vista general desde el sur.

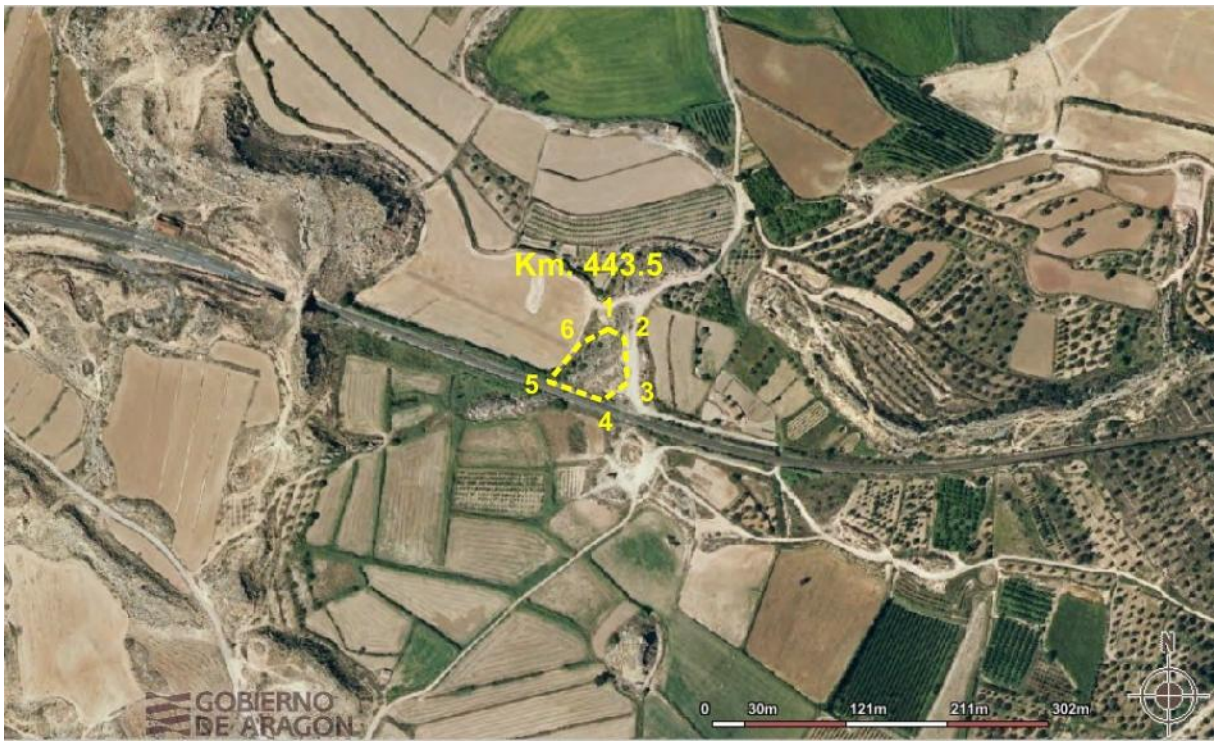
4.- DATOS CARTOGRÁFICOS.

Coordenadas UTM ED50 Huso 30N		
Punto	X	Y
1	739260	4568466
2	739275	4568458
3	739277	4568418
4	739255	4568402
5	739207	4568419
6	739234	4568452
Centroide	739261	4568427

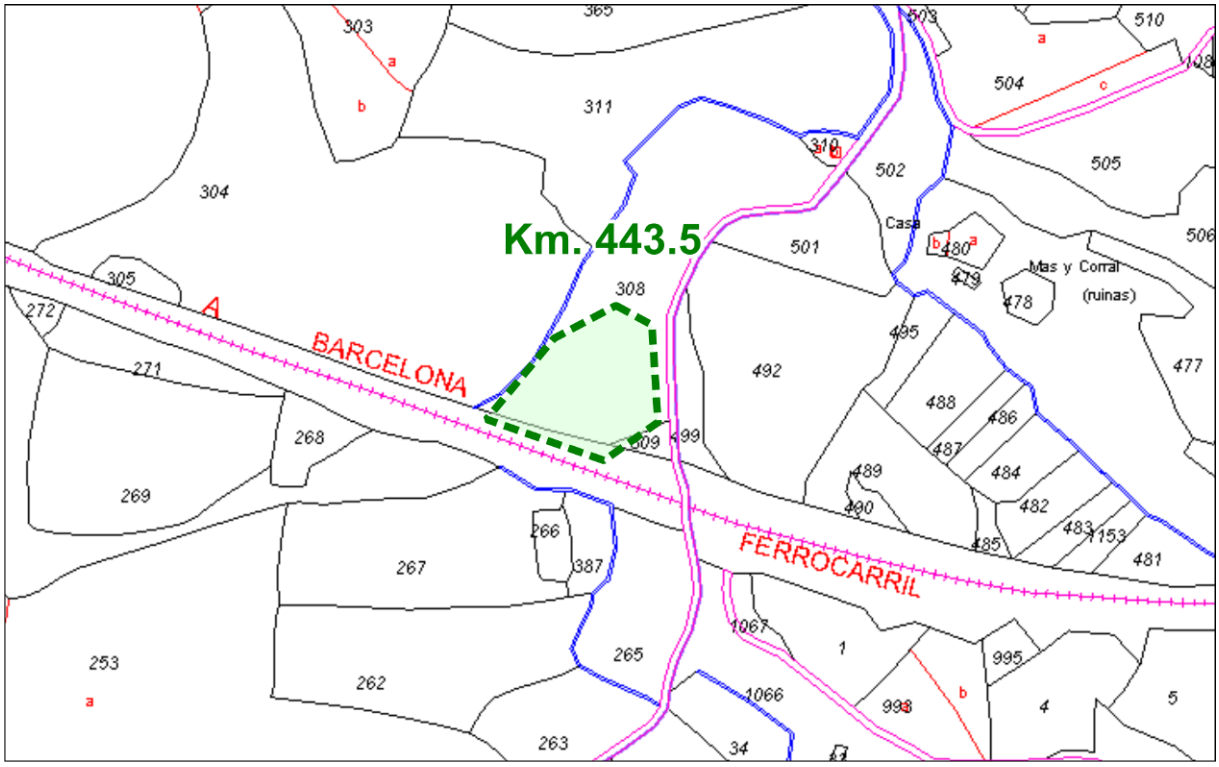
Cota	145 metros.



Polígono de delimitación del yacimiento. Cartografía topográfica.



Polígono de delimitación del yacimiento. Ortofoto.



Polígono de delimitación del yacimiento. Cartografía catastral.

5.- DESCRIPCIÓN.

- DESCRIPCIÓN DEL YACIMIENTO:

- Situación topográfica

El yacimiento se localiza próximo a la laguna de la Estanca de Caspe. Ocupa la plataforma y la ladera sureste de un paleocanal junto a la vía del ferrocarril en su punto kilométrico 443,5.

- Estructuras detectables

Según Melguizo (2005) en el lado sureste del cordón se aprecian espacios tallados que delimitan esquinas y el fondo de paredes pertenecientes a varias habitaciones. Estas, se corresponden con otras estancias a los pies del cordón rocoso, lo que bien pudiera indicar que se tratase de edificaciones de dos plantas. En la suave ladera hacia la vía férrea, se mantiene una pequeña zona de unos 8 metros de longitud que oculta restos arqueológicos, observándose, gracias a los cortes generados por una barranquera y un antiguo camino abandonado, la existencia de muros perpendiculares realizados con sillares de arenisca de buena factura. Actualmente apenas pueden reconocerse los restos constructivos descritos como consecuencia de los movimientos de tierra generados posteriormente a su descubrimiento entre el yacimiento y la vía férrea, lo que ha significado la casi desaparición total de los mencionados restos. Como elementos de cierre y límite del conjunto, todavía conservado, se hallan en el límite meridional de paleocanal dos losas de piedra de considerable anchura y altura, colocadas en paralelo al paleocanal, a modo de ortostatos.

- Restos materiales

En las prospecciones de S. Melguizo (2005) se documentaron escasos materiales cerámicos: paredes de Campaniense A, ibérica, a torno y mano, así como restos de hierro. En la actualidad apenas se reconocen evidencias cerámicas como consecuencia de la profunda remoción que ha sufrido el yacimiento.

- CRONOLOGÍA:

Época ibérica

- CONTEXTO HISTÓRICO – CULTURAL:

Melguizo (2005) apunta que dada su situación en llano y su inmediatez a la laguna de la Estanca sus actividades relacionadas con la explotación agrícola y tal vez pesquera parecen probables.

- BIBLIOGRAFÍA:

- MELGUIZO. S (2005). *Iberos en el Bajo Regallo*. Caspe.
- Sistema de Información del Patrimonio Cultural Aragonés. *Informe de Bienes Culturales. Arqueología - Caspe.* Junio 2009. Departamento de Educación Cultura y Deporte. Gobierno de Aragón.

6.- USO ACTUAL Y RIESGOS.

- VALORACIÓN DEL ESTADO DEL BIEN:
Muy destruido por remociones no autorizadas. Yacimiento en proceso de degradación progresiva.

- DAÑOS O AFECCIONES AL BIEN:
Las estructuras localizadas en la ladera sureste del yacimiento se hallan destruidas casi en su totalidad, vertiéndose posteriormente escombros sobre este sector del yacimiento.

- RIESGOS POTENCIALES QUE EN EL FUTURO PUEDAN AFECTAR AL BIEN:
Ampliación de las infraestructuras del ferrocarril
Nuevas remociones y extracciones

- USO ACTUAL:
Erial - escombrera

7.- CONDICIONES DE INTERVENCIÓN

- MEDIDAS GENERALES: La concesión de licencia de obras y autorizaciones municipales de proyectos a ejecutar en las áreas delimitadas como yacimientos arqueológicos, estará subordinada a la obtención de Autorización del Director General responsable de Patrimonio Cultural relativa al proyecto en cuestión según lo establecido en la Ley 3/1999.

- MEDIDAS ESPECÍFICAS: No se contemplan

8.- DOCUMENTACIÓN GRÁFICA.



Remociones en la ladera sureste del yacimiento.



Extracciones y zona de vertedero al pie de la ladera SE. del yacimiento.



Grandes bloques de arenisca desplazados en la ladera sureste.

ABRIGO DEL CABEZO DE LA RATA

1 - DENOMINACIÓN		
- Código Carta Arqueológica de Aragón: (***Código SIPCA pendiente de asignación)***		
- Denominación principal del bien: Abrigo del Cabezo de la Rata		
- Topónimos asociados:		
2 - LOCALIZACIÓN		
- Provincia: Zaragoza		- Comarca: Bajo Aragón - Caspe
- Municipio: Caspe		- Localidad: Caspe
- Polígono 30	Parcela 355	- Ref. catastral 50074A030003550000KB
3 - PROTECCIÓN		
- Nivel de protección en el PGOU/categoría: Yacimiento arqueológico (Ley 3/1999).		
- Calificación del suelo: Suelo no urbanizable especial.		

El yacimiento se descubrió en el transcurso de las actuales prospecciones para la localización y delimitación del yacimiento Mas del Cerrojo para su inclusión en el Catálogo de Yacimientos Arqueológicos del Plan General de Ordenación Urbana de Caspe.

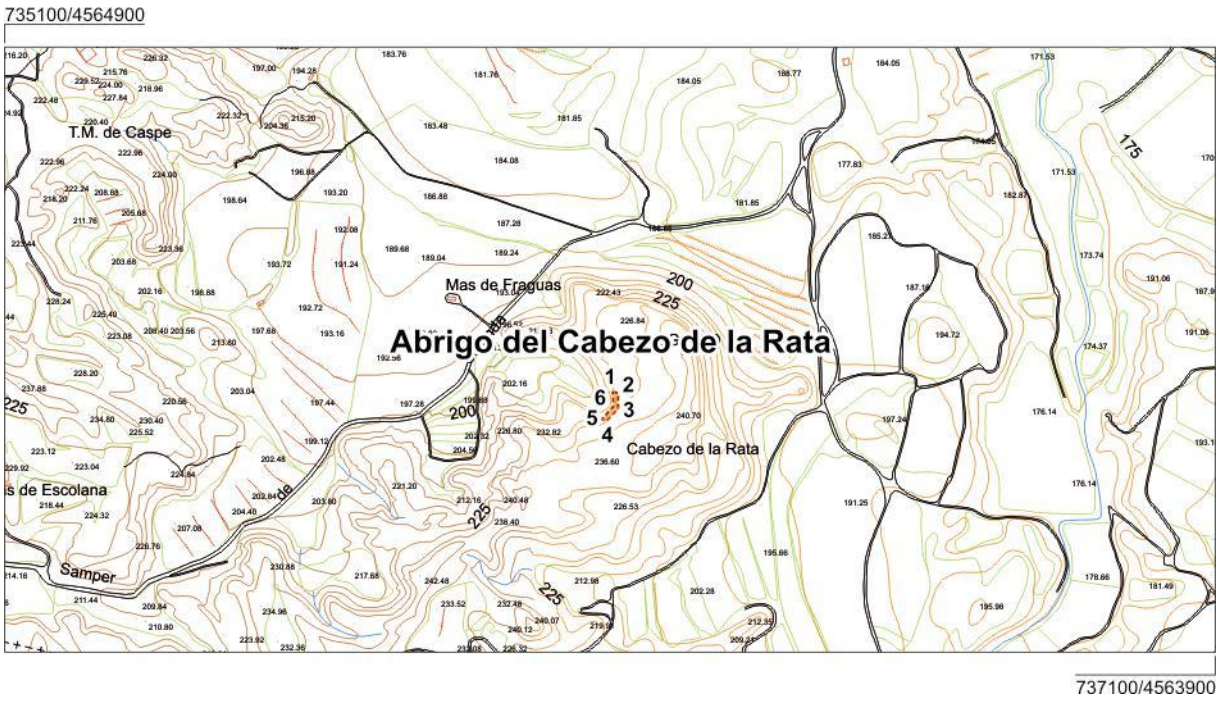


Vista general desde el oeste.

4.- DATOS CARTOGRÁFICOS.

Coordenadas UTM ED50 Huso 30N		
Punto	X	Y
1	736104	4564331
2	736113	4564328
3	736113	4564303
4	736094	4564282
5	736087	4564285
6	736106	4564306
Centroide	736106	4564306

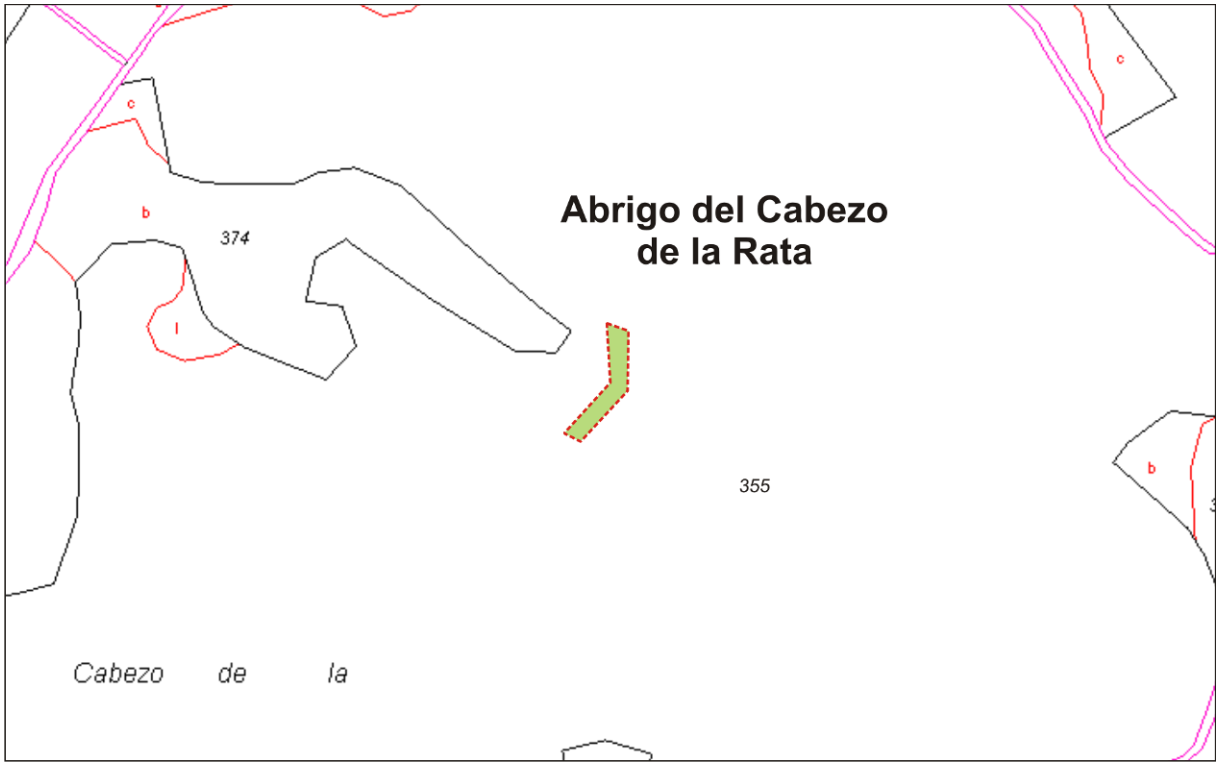
Cota	225 metros.



Polígono de delimitación del yacimiento. Cartografía topográfica.



Polígono de delimitación del yacimiento. Ortofoto.



Polígono de delimitación del yacimiento. Cartografía catastral.

5.- DESCRIPCIÓN.

- DESCRIPCIÓN DEL YACIMIENTO:

- Situación topográfica

El abrigo con orientación al oeste, ocupa la vertiente sur de una plataforma que se alza sobre la margen izquierda del Regallo, a 780 metros del cauce y 200 metros del antiguo camino de Samper de Calanda a Caspe, sobre las actuales instalaciones del Campo de Tiro de Caspe.

- Estructuras detectables

No se documentan estructuras

- Restos materiales

En la ladera y a consecuencia de los procesos erosivos y la excavación de madrigueras por los animales se han podido reconocer en la tierra extraída algunos fragmentos de cerámica elaborada a mano de superficies espatuladas.

- CRONOLOGÍA:

Dada la escasez de evidencias materiales no es posible una precisa adscripción histórico-cultural del yacimiento, pero la factura de los materiales cerámicos apunta a una datación en la Edad del Bronce.

- CONTEXTO HISTÓRICO – CULTURAL:

No es posible establecer la funcionalidad y el contexto histórico-cultural, aunque pudiera tratarse tanto de un yacimiento de habitación como funerario, dada la proximidad del abrigo al yacimiento de Mas del Cerrojo.

- BIBLIOGRAFÍA: Inédito

6.- USO ACTUAL Y RIESGOS.

- VALORACIÓN DEL ESTADO DEL BIEN:
Aceptable.

- DAÑOS O AFECCIONES AL BIEN:
Procesos erosivos y madrigueras de animales.

- RIESGOS POTENCIALES QUE EN EL FUTURO PUEDAN AFECTAR AL BIEN:
Ampliación de las instalaciones del Campo de Tiro.
Explanaciones.
Desplome de la cornisa del abrigo.
Explotaciones mineras.

- USO ACTUAL: Erial

7.- CONDICIONES DE INTERVENCIÓN

- MEDIDAS GENERALES: La concesión de licencia de obras y autorizaciones municipales de proyectos a ejecutar en las áreas delimitadas como yacimientos arqueológicos, estará subordinada a la obtención de Autorización del Director General responsable de Patrimonio Cultural relativa al proyecto en cuestión según lo establecido en la Ley 3/1999.

- MEDIDAS ESPECÍFICAS: No se contemplan

8.- DOCUMENTACIÓN GRÁFICA.



Vista del abrigo desde el oeste.

ABRIGO MONFORT

1 - DENOMINACIÓN		
- Código Carta Arqueológica de Aragón: (***Código SIPCA pendiente de asignación)***		
- Denominación principal del bien: Abrigo Monfort		
- Topónimos asociados:		
2 - LOCALIZACIÓN		
- Provincia: Zaragoza		- Comarca: Bajo Aragón - Caspe
- Municipio: Caspe		- Localidad: Caspe
- Polígono 80	Parcela 315	- Ref. catastral 50074A080003150000KJ
3 - PROTECCIÓN		
- Nivel de protección en el PGOU/categoría: Yacimiento arqueológico (Ley 3/1999).		
- Calificación del suelo: Suelo no urbanizable especial.		

El yacimiento se descubrió en el transcurso de las actuales prospecciones para la localización y delimitación del yacimiento Monfort para su inclusión en el Catálogo de Yacimientos Arqueológicos del Plan General de Ordenación Urbana de Caspe.

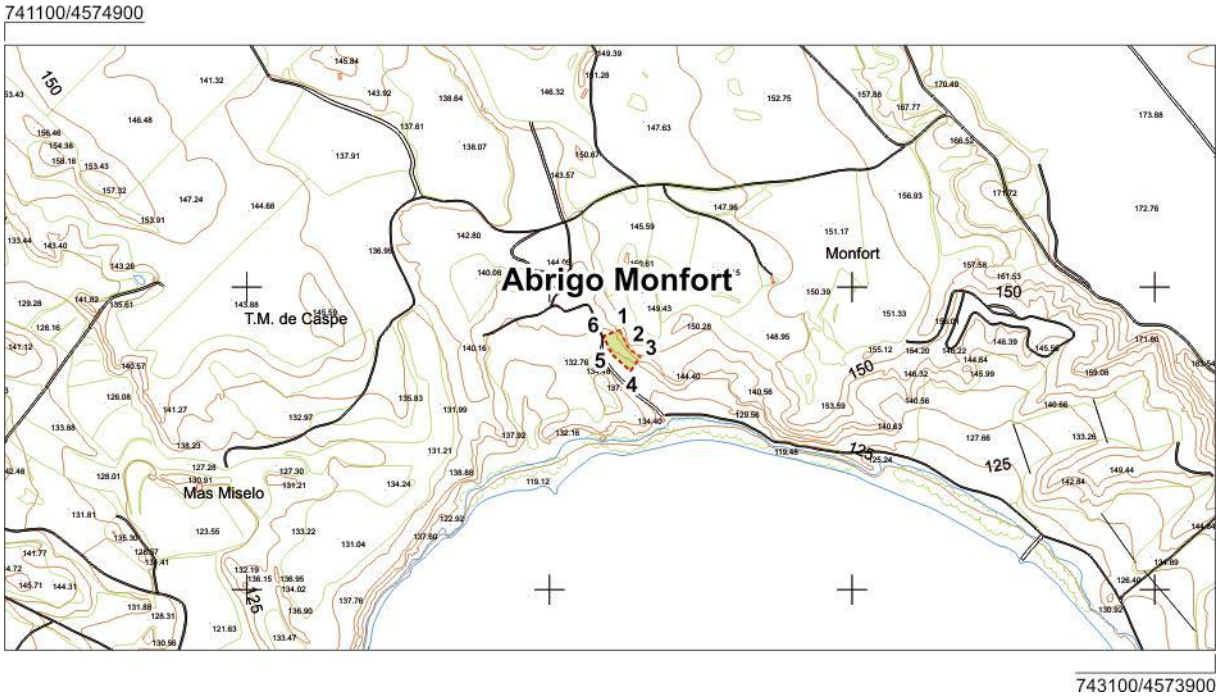


Vista general desde el suroeste.

4.- DATOS CARTOGRÁFICOS.

Coordenadas UTM ED50 Huso 30N		
Punto	X	Y
1	742115	4574429
2	742132	4574397
3	742150	4574385
4	742134	4574361
5	742103	4574389
6	742089	4574419
Centroide	742116	4574399

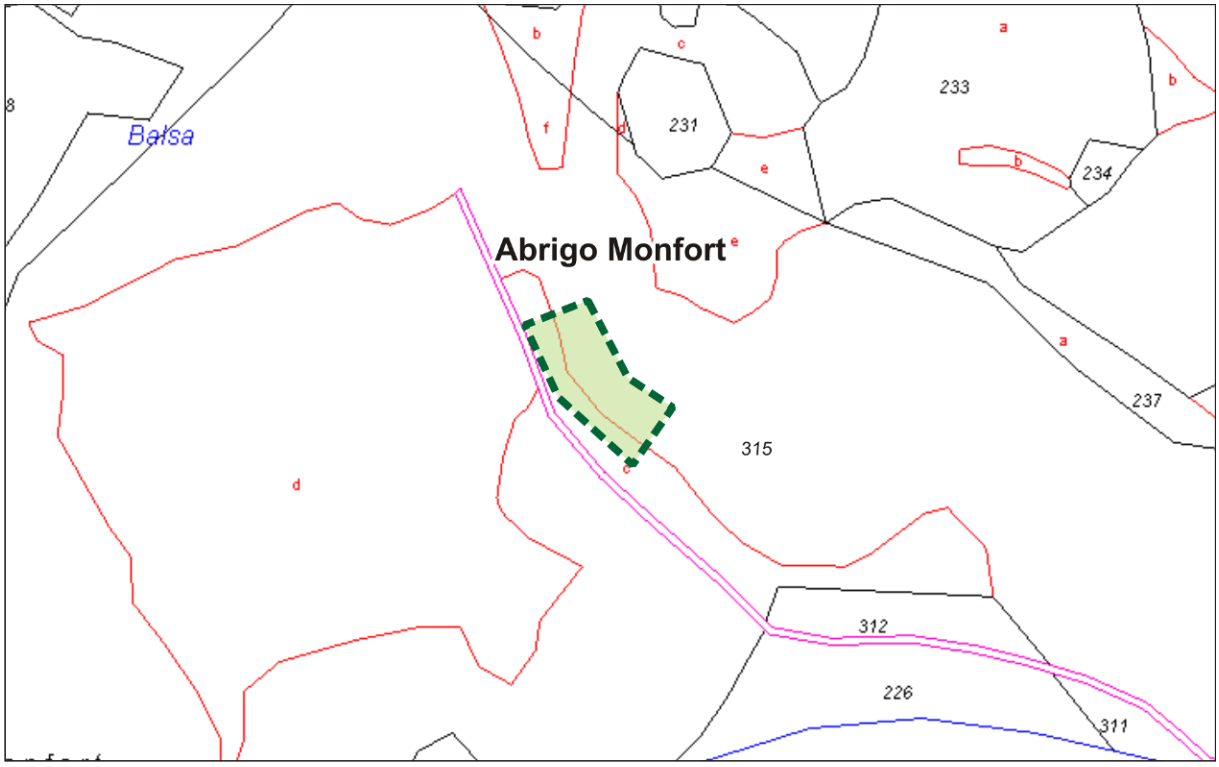
Cota	130 metros.



Polígono de delimitación del yacimiento. Cartografía topográfica.



Polígono de delimitación del yacimiento. Ortofoto.



Polígono de delimitación del yacimiento. Cartografía catastral.

5.- DESCRIPCIÓN.

- DESCRIPCIÓN DEL YACIMIENTO:

- Situación topográfica

El abrigo se localiza en ladera este de un barranco que desagua sobre el Ebro proveniente de la Plana de Quinto, en un pronunciado meandro frente a la partida de Alcalán, a 700 metros del antiguo cauce del río.

- Estructuras detectables

No se detectan

- Restos materiales

En la ladera sur y al pie del abrigo se recogen fragmentos de cerámica a mano, lisa o decorada con cordones digitados.

- CRONOLOGÍA:

La tipología y factura de los materiales cerámicos apunta a una genérica datación en la Edad del Bronce.

- CONTEXTO HISTÓRICO – CULTURAL:

No es posible establecer con precisión la funcionalidad del yacimiento, sin descartar que pudiera tratarse de un asentamiento o un abrigo funerario.

- BIBLIOGRAFÍA:

Inédito

6.- USO ACTUAL Y RIESGOS.

- VALORACIÓN DEL ESTADO DEL BIEN:
Yacimiento en proceso de degradación progresiva

- DAÑOS O AFECCIONES AL BIEN:
Procesos de erosión natural, desplome de la cornisa.

- RIESGOS POTENCIALES QUE EN EL FUTURO PUEDAN AFECTAR AL BIEN:
Explanaciones.
Explotaciones mineras.

- USO ACTUAL:
Erial

7.- CONDICIONES DE INTERVENCIÓN

- MEDIDAS GENERALES: La concesión de licencia de obras y autorizaciones municipales de proyectos a ejecutar en las áreas delimitadas como yacimientos arqueológicos, estará subordinada a la obtención de Autorización del Director General responsable de Patrimonio Cultural relativa al proyecto en cuestión según lo establecido en la Ley 3/1999.

- MEDIDAS ESPECÍFICAS: No se contemplan

8.- DOCUMENTACIÓN GRÁFICA.



Vista de la cornisa desde el suroeste

ALCALÁN II

1 - DENOMINACIÓN		
- Código Carta Arqueológica de Aragón: (***Código SIPCA pendiente de asignación)***		
- Denominación principal del bien: Alcalán II		
- Topónimos asociados: Torre de Alcalán		
2 - LOCALIZACIÓN		
- Provincia: Zaragoza		- Comarca: Bajo Aragón - Caspe
- Municipio: Caspe		- Localidad: Caspe
- Polígono 36 - Polígono 39	Parcela 1389 Parcela 9001	- Ref. catastral 50074A036013890000KK - Ref. catastral 50074A039090010000KZ
- Titularidad:		
3 - PROTECCIÓN		
- Nivel de protección en el PGOU/categoría: Yacimiento arqueológico (Ley 3/1999).		
- Calificación del suelo: Suelo no urbanizable especial.		

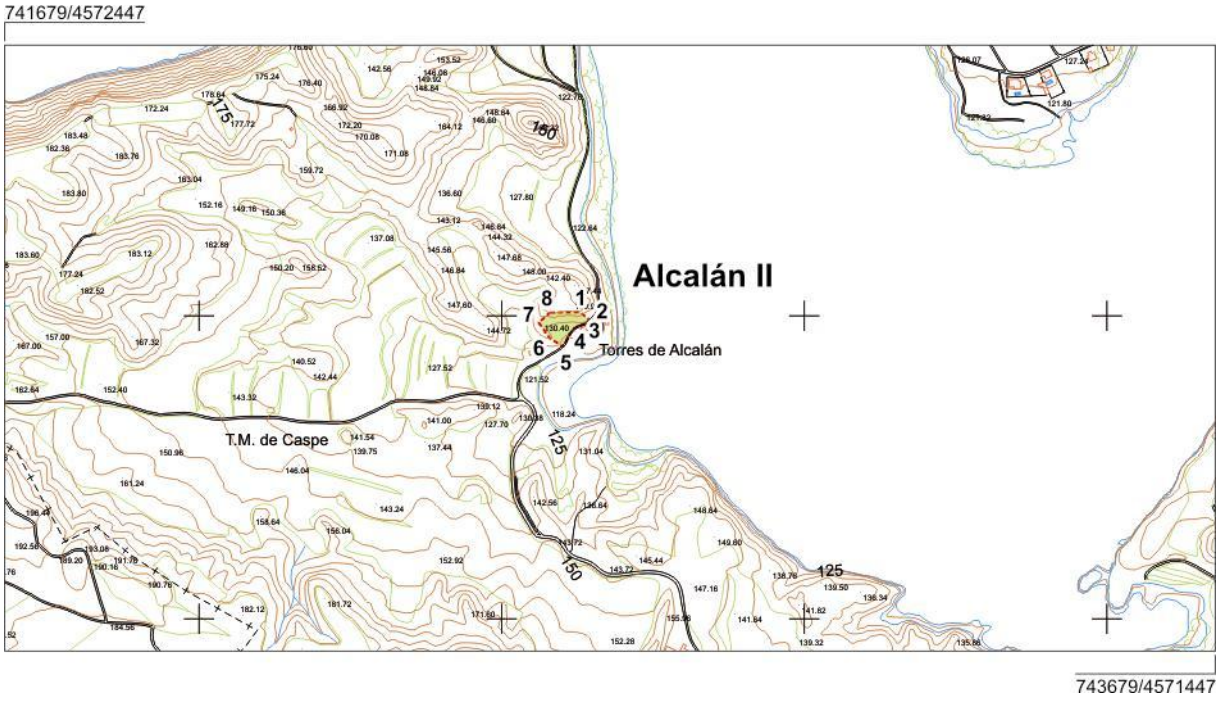


Vista general desde el sur.

4.- DATOS CARTOGRÁFICOS.

Coordenadas UTM ED50 Huso 30N		
Punto	X	Y
1	742629	4572006
2	742644	4571993
3	742633	4571984
4	742618	4571979
5	742601	4571949
6	742579	4571963
7	742561	4571988
8	742579	4572005
Centroide	742603	4571983

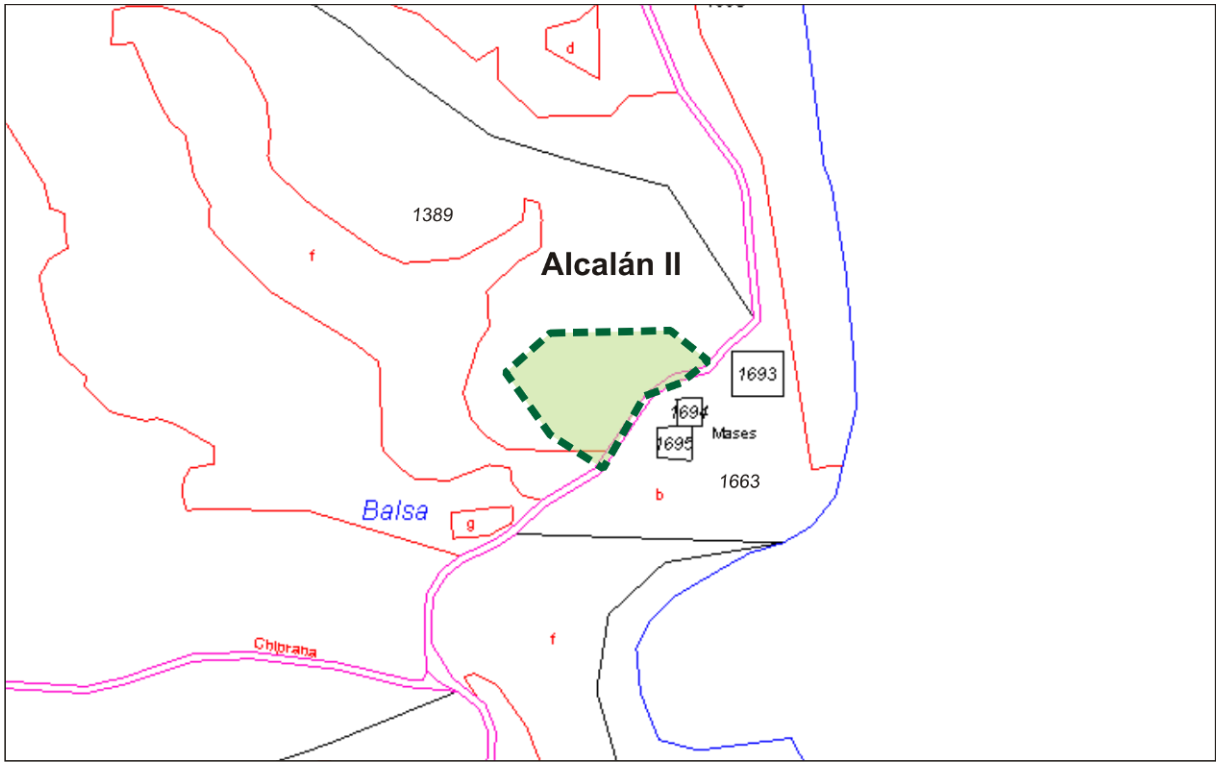
Cota	130 metros



Polígono de delimitación del yacimiento. Cartografía topográfica.



Polígono de delimitación del yacimiento. Ortofoto.



Polígono de delimitación del yacimiento. Cartografía catastral.

5.- DESCRIPCIÓN.

Eiroa (1983) en la descripción del yacimiento de Alcalán hace referencia explícita a dos diferentes localizaciones de materiales distantes 200 metros entre sí. El yacimiento que posteriormente ha pasado a la bibliografía como Alcalán (p. ej. Pellicer 2004) es el denominado en el SIPCA como Alcalán 1-ARQ-ZAR-019-074-017.

El yacimiento que ahora nos ocupa interpretamos que es el referido por Eiroa con materiales cerámicos a mano y emplazado a unos 200 metros del yacimiento denominado Alcalán. Motivo por el cual recibe la denominación de Alcalán II.

- DESCRIPCIÓN DEL YACIMIENTO:

- Situación topográfica

El yacimiento se localiza junto a un camino en una ligera vaguada en la ladera sur del cabezo de las Torres de Alcalán, en la margen derecha del Ebro muy próximo al cauce del río.

- Estructuras detectables

No se detectan

- Restos materiales

Según Eiroa (1983), al pie del cabezo de la Torre de Alcalán se recogieron cerámicas a mano de color pardo rojizo con decoración de cordones típicas del Bronce regional. En la comprobación del yacimiento se documentaron varios fragmentos de paredes de cerámica a mano, tipológica y cronológicamente poco representativos.

- CRONOLOGÍA:

Edad del Bronce regional (Eiroa, 1983). Dada la escasez de evidencias materiales, documentadas actualmente en superficie, no es posible una mayor precisa adscripción histórico-cultural del yacimiento, que la ofrecida por los investigadores.

- CONTEXTO HISTÓRICO – CULTURAL:

Posible asentamiento de la Edad del Bronce.

- BIBLIOGRAFÍA:

EIROA, J.J. ET ALLI, 1983. *Carta Arqueológica de Caspe*. Caspe : 52

6.- USO ACTUAL Y RIESGOS.

- VALORACIÓN DEL ESTADO DEL BIEN
Yacimiento en proceso de degradación progresiva.

- DAÑOS O AFECCIONES AL BIEN

Muy erosionado por procesos naturales y alterado en el sector próximo al camino por nivelaciones y explanaciones del terreno.

- RIESGOS POTENCIALES QUE EN EL FUTURO PUEDAN AFECTAR AL BIEN

Nuevas explanaciones.
Explotaciones recursos mineros.

- USO ACTUAL Erial

7.- CONDICIONES DE INTERVENCIÓN

- MEDIDAS GENERALES: La concesión de licencia de obras y autorizaciones municipales de proyectos a ejecutar en las áreas delimitadas como yacimientos arqueológicos, estará subordinada a la obtención de Autorización del Director General responsable de Patrimonio Cultural relativa al proyecto en cuestión según lo establecido en la Ley 3/1999.

- MEDIDAS ESPECÍFICAS: No se contemplan

8.- DOCUMENTACIÓN GRÁFICA.



Vista del cabezo de la Torre de Alcalán.

ALCALÁN III

1 - DENOMINACIÓN		
- Código Carta Arqueológica de Aragón: (***Código SIPCA pendiente de asignación)***		
- Denominación principal del bien: Alcalán III		
- Topónimos asociados: Torre de Alcalán		
2 - LOCALIZACIÓN		
- Provincia:		- Comarca:
- Municipio:		- Localidad:
- Polígono 36 - Polígono 36 - Polígono 36	Parcela 9032 Parcela 1387 Parcela 1363	- Ref. catastral 50074A036090320000KD - Ref. catastral 50074A036013870000KM - Ref. catastral 50074A036016630000KA
- Titularidad:		
3 - PROTECCIÓN		
- Nivel de protección en el PGOU/categoría: Yacimiento arqueológico (Ley 3/1999)		
- Calificación del suelo: Suelo no urbanizable especial.		

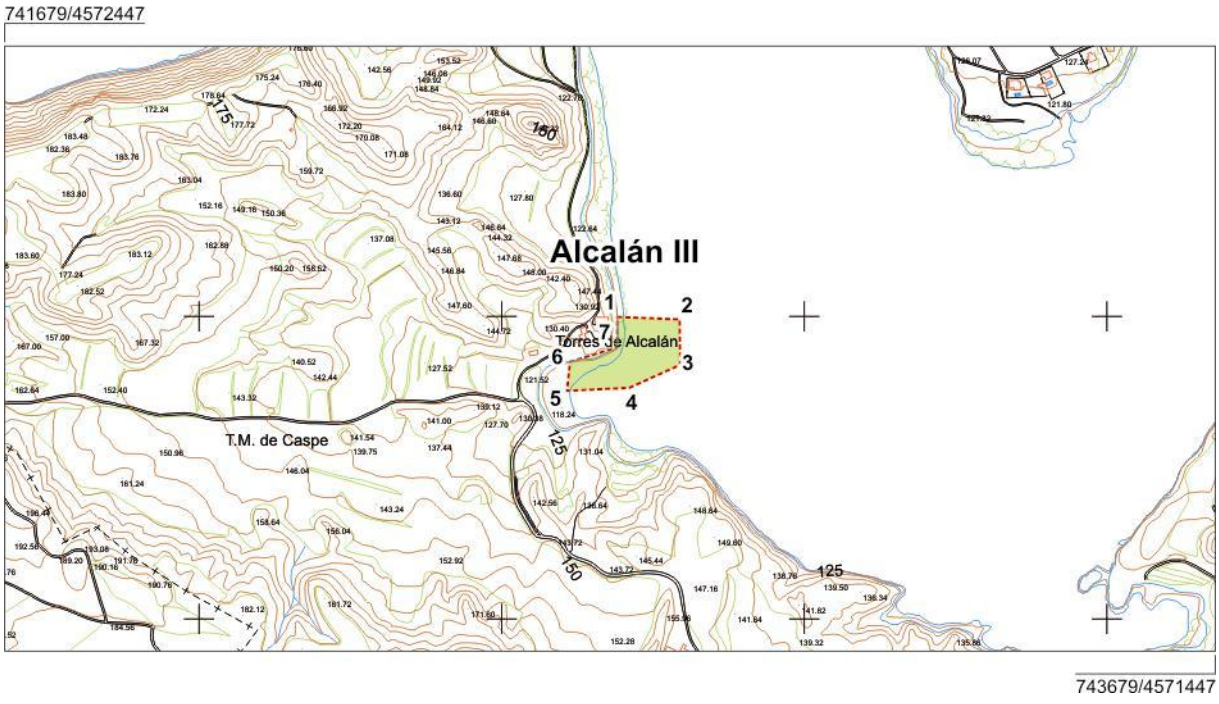


Vista general desde el norte

4.- DATOS CARTOGRÁFICOS.

Coordenadas UTM ED50 Huso 30N		
Punto	X	Y
1	742691	4571999
2	742794	4571995
3	742795	4571920
4	742711	4571882
5	742608	4571877
6	742613	4571925
7	742691	4571949
Centroide	742763	4571943

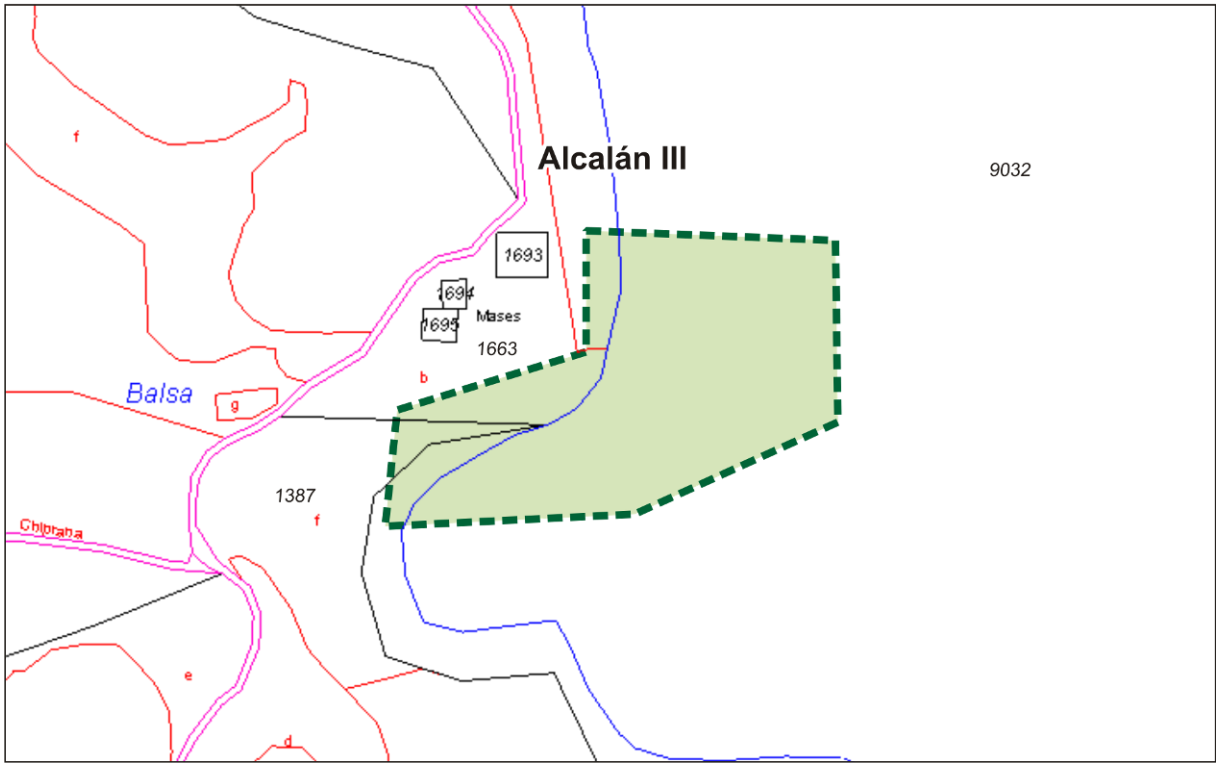
Cota	115 metros



Polígono de delimitación del yacimiento. Cartografía topográfica.



Polígono de delimitación del yacimiento. Ortofoto.



Polígono de delimitación del yacimiento. Cartografía catastral.

5.- DESCRIPCIÓN.

- DESCRIPCIÓN DEL YACIMIENTO:

- Situación topográfica

El yacimiento romano se localiza próximo al cauce del río Ebro, en su margen derecha, dentro del vaso del Embalse de Mequinenza. Se halla junto a la antigua Torre de Alcalán, cuyos restos al igual que los de la villa se hallan cubiertos por las aguas del pantano durante amplios periodos del año.

- Estructuras

En la zona más próxima al río se documentan alineaciones de muros de piedra de arenisca que conforman estancias de planta rectangular o cuadrada. Junto a los restos de la antigua Torre de Alcalán se observa un pavimento de época romana que las aguas del pantano han ido deteriorando y dejando a la vista el *rudus* de cantos de río. Posiblemente algunas de las estructuras de la villa se hallan incorporadas en la fábrica de la Torre de Alcalán, a juzgar por los restos de argamasas y sillares de piedra arenisca que se observan en algunos muros de la Torre.

- Restos materiales

A causa de la erosión del pantano afloran en superficie abundantes materiales cerámicos. Se documentan cerámicas de almacenaje, tégulas y fragmentos de *Terra Sigillata* Hispánica de los siglos II-III d. C.

- CRONOLOGÍA:

Época romano imperial. Época medieval-moderna

- CONTEXTO HISTÓRICO – CULTURAL:

Villa rústica romana de época imperial (ss. II-III d. C).
Torre aislada de época indeterminada, en uso hasta la construcción del embalse. Puede estar reutilizando elementos o alineaciones de muros de la villa romana.

- BIBLIOGRAFÍA:

Inédito

6.- USO ACTUAL Y RIESGOS.

- VALORACIÓN DEL ESTADO DEL BIEN:
Deteriorado. Bajo las aguas del pantano.

- DAÑOS O AFECCIONES AL BIEN:

El yacimiento se encuentra en un proceso de progresiva destrucción debida a la permanente erosión fluvial de las aguas del embalse.
- RIESGOS POTENCIALES QUE EN EL FUTURO PUEDAN AFECTAR AL BIEN:
Dragado del río.
Obras en las márgenes del río
Extracción de gravas.

- USO ACTUAL:
El yacimiento forma parte del vaso del embalse de Mequinenza.

7.- CONDICIONES DE INTERVENCIÓN

- MEDIDAS GENERALES: La concesión de licencia de obras y autorizaciones municipales de proyectos a ejecutar en las áreas delimitadas como yacimientos arqueológicos, estará subordinada a la obtención de Autorización del Director General responsable de Patrimonio Cultural relativa al proyecto en cuestión según lo establecido en la Ley 3/1999.

- MEDIDAS ESPECÍFICAS: No se contemplan

8.- DOCUMENTACIÓN GRÁFICA.



Estancias con lajas y sillares de piedra arenisca.



Pavimento romano. Restos del "*rudus*".



Alineaciones de muros.

CABEZO DE LA PARRIZA

1 - DENOMINACIÓN		
- Código Carta Arqueológica de Aragón: (***Código SIPCA pendiente de asignación)***		
- Denominación principal del bien: Cabezo de la Parriza		
- Topónimos asociados:		
2 - LOCALIZACIÓN		
- Provincia: Zaragoza		- Comarca: Bajo Aragón - Caspe
- Municipio: Caspe		- Localidad: Caspe
- Polígono 26	Parcela 300	- Ref. catastral 50074A026003000000KD
- Titularidad:		
3 - PROTECCIÓN		
- Nivel de protección en el PGOU/categoría: Yacimiento arqueológico (Ley 3/1999).		
- Calificación del suelo: Suelo no urbanizable especial.		

El yacimiento se descubrió en el transcurso de las actuales prospecciones para la localización y delimitación del yacimiento de Val de las Fuesas para su inclusión en el Catálogo de Yacimientos Arqueológicos del Plan General de Ordenación Urbana de Caspe.



Vista general desde el sur.

4.- DATOS CARTOGRÁFICOS.

Coordenadas UTM ED50 Huso 30N		
Punto	X	Y
1	742963	4565019
2	742996	4565006
3	743008	4564985
4	742999	4564963
5	742950	4564969
6	742932	4564995
7	742934	4565011
Centroide	742975	4564995

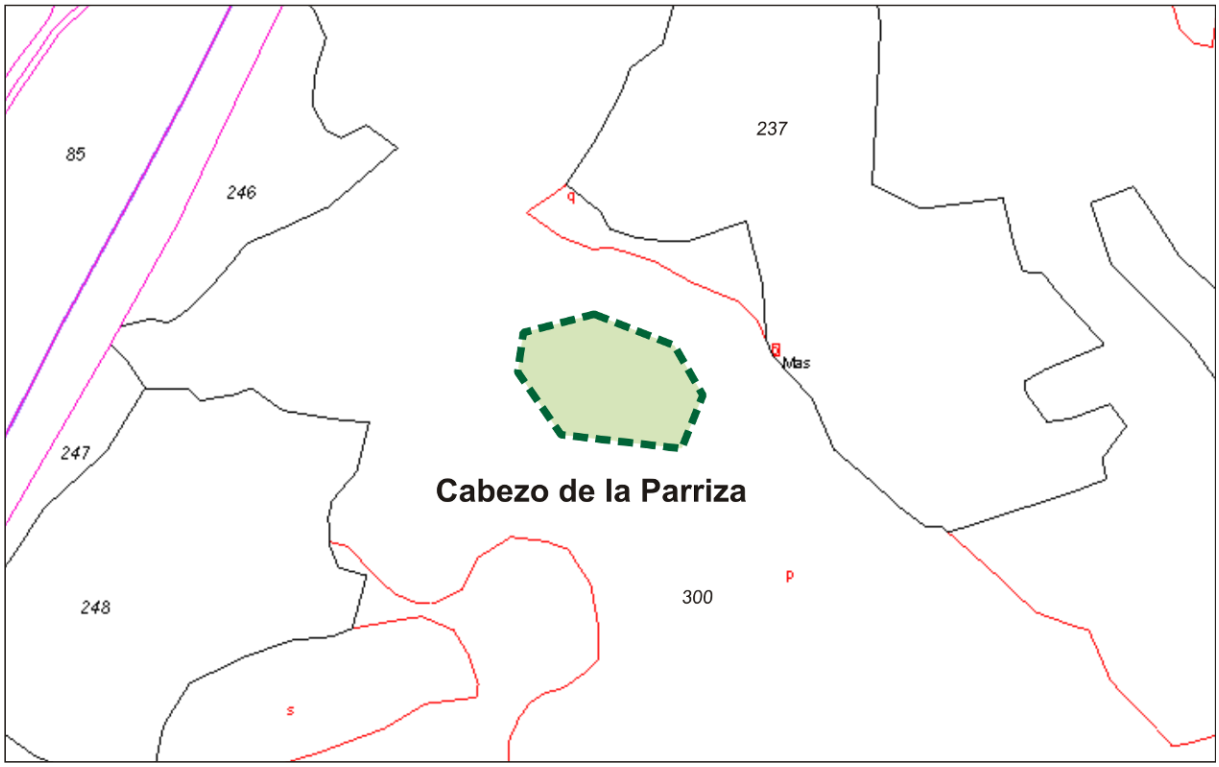
Cota	240 metros.



Polígono de delimitación del yacimiento. Cartografía topográfica.



Polígono de delimitación del yacimiento. Ortofoto.



Polígono de delimitación del yacimiento. Cartografía catastral.

5.- DESCRIPCIÓN.

- DESCRIPCIÓN DEL YACIMIENTO:

- Situación topográfica

El yacimiento se localiza en una loma entre la Val de Galiana y la N-211 Caspe-Alcañiz. Ocupa un sector de la plataforma levemente deprimido y al resguardo de unos bloques de piedra desprendidas.

- Estructuras detectables

No se detectan estructuras.

- Restos materiales

El material que aparece es escaso, a causa de la colmatación de la plataforma, respondiendo a fragmentos de cerámica a mano lisas y con decoración de cordones digitados.

- CRONOLOGÍA:

Bronce antiguo - medio

- CONTEXTO HISTÓRICO – CULTURAL:

Pequeño asentamiento de la edad del bronce.

- BIBLIOGRAFÍA:

Inédito

6.- USO ACTUAL Y RIESGOS.

- VALORACIÓN DEL ESTADO DEL BIEN:
Yacimiento en proceso de degradación progresiva

- DAÑOS O AFECCIONES AL BIEN:
Procesos de erosión natural

- RIESGOS POTENCIALES QUE EN EL FUTURO PUEDAN AFECTAR AL BIEN:
Instalación de torres eléctricas o telecomunicaciones
Parques eólicos
Explotaciones mineras

- USO ACTUAL:
Erial

7.- CONDICIONES DE INTERVENCIÓN

- MEDIDAS GENERALES: La concesión de licencia de obras y autorizaciones municipales de proyectos a ejecutar en las áreas delimitadas como yacimientos arqueológicos, estará subordinada a la obtención de Autorización del Director General responsable de Patrimonio Cultural relativa al proyecto en cuestión según lo establecido en la Ley 3/1999.

- MEDIDAS ESPECÍFICAS: No se contemplan

8.- DOCUMENTACIÓN GRÁFICA.



Vista del yacimiento desde el sureste.

CAUVACA IV

1 - DENOMINACIÓN		
- Código Carta Arqueológica de Aragón: (***Código SIPCA pendiente de asignación)***		
- Denominación principal del bien: Cauvaca IV		
- Topónimos asociados:		
2 - LOCALIZACIÓN		
- Provincia: Zaragoza		- Comarca: Bajo Aragón - Caspe
- Municipio: Caspe		- Localidad: Caspe
- Polígono 90	Parcela 651	- Ref. catastral 50074A090006510000KT
3 - PROTECCIÓN		
- Nivel de protección en el PGOU/categoría: Yacimiento arqueológico (Ley 3/1999).		
- Calificación del suelo: Suelo no urbanizable especial.		

El yacimiento se descubrió en el transcurso de las actuales prospecciones para la localización y delimitación del yacimiento de Cauvaca III para su inclusión en el Catálogo de Yacimientos Arqueológicos del Plan General de Ordenación Urbana de Caspe.

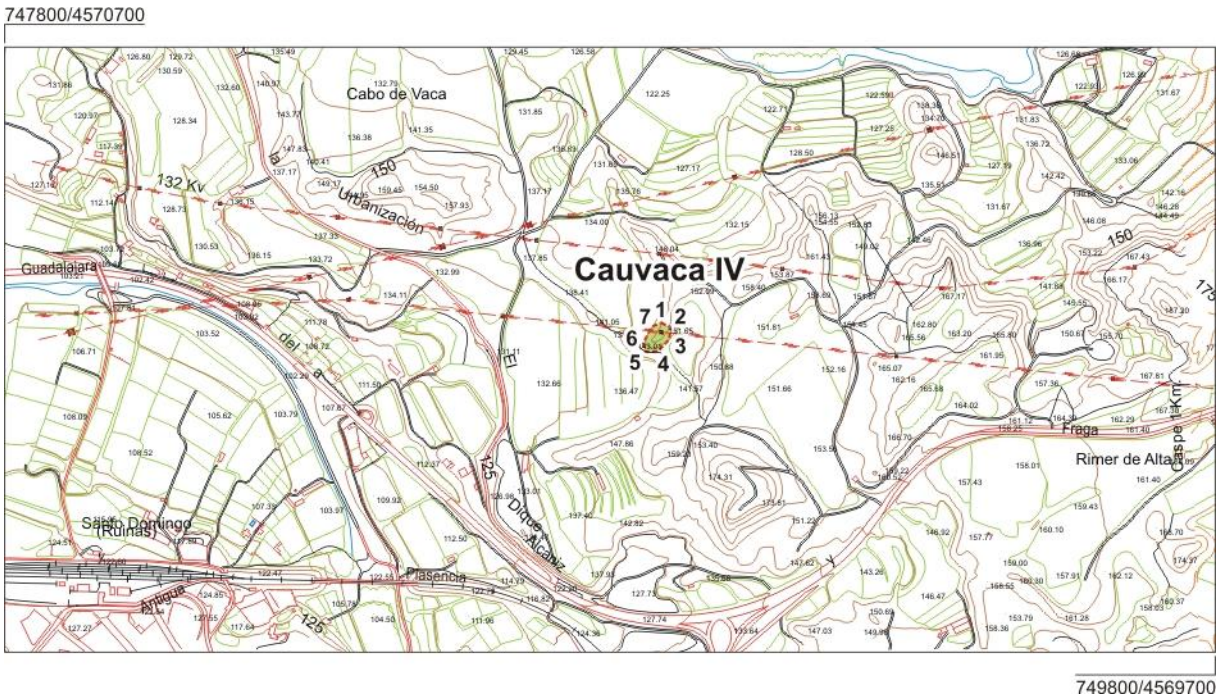


Vista general desde el sur.

4.- DATOS CARTOGRÁFICOS.

Coordenadas UTM ED50 Huso 30N		
Punto	X	Y
1	748884	4570244
2	748899	4570238
3	748899	4570218
4	748879	4570197
5	748859	4570197
6	748855	4570211
7	748869	4570238
Centroide	748880	4570220

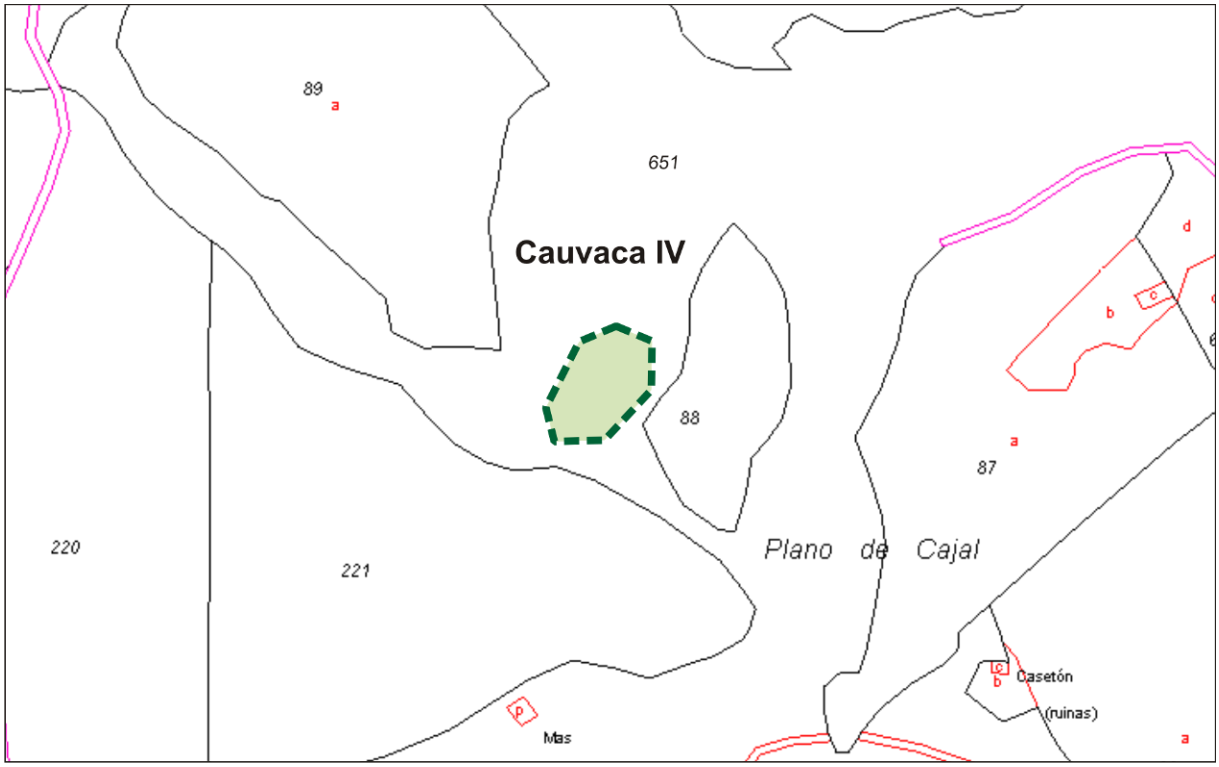
Cota	150 metros.



Polígono de delimitación del yacimiento. Cartografía topográfica.



Polígono de delimitación del yacimiento. Ortofoto.



Polígono de delimitación del yacimiento. Cartografía catastral.

5.- DESCRIPCIÓN.

- DESCRIPCIÓN DEL YACIMIENTO:

- Situación topográfica

El yacimiento ocupa una pequeña elevación en las proximidades de la margen izquierda del río Ebro, a 500 metros del cauce. Se sitúa en el extremo sur del paleocanal sobre el que se emplaza el yacimiento de Cauvaca II.

- Estructuras detectables

En superficie se reconoce claramente una alineación paralela al eje del espolón con lajas colocadas de canto que parecen conformar un pequeño asentamiento con estancias de planta rectangular.

- Restos materiales

Se observan en superficie escasos fragmentos informes de cerámica mano y algunas lascas sin retocar.

- CRONOLOGÍA:

La escasez material impide una mayor precisión cronológica que su adscripción a la Edad del Bronce.

- CONTEXTO HISTÓRICO – CULTURAL:

Pequeño asentamiento con estructuras de habitación de la edad del Bronce.

- BIBLIOGRAFÍA:

Inédito

6.- USO ACTUAL Y RIESGOS.

- VALORACIÓN DEL ESTADO DEL BIEN:
Yacimiento en proceso de degradación progresiva

- DAÑOS O AFECCIONES AL BIEN:
En la plataforma ocupada por el yacimiento se ha instalado una torre eléctrica
Procesos de erosión natural

- RIESGOS POTENCIALES QUE EN EL FUTURO PUEDAN AFECTAR AL BIEN:
Mantenimiento y sustitución de la red eléctrica
Explotación de recursos naturales (canteras, extracción de áridos….)
Parques eólicos

- USO ACTUAL:
Erial

7.- CONDICIONES DE INTERVENCIÓN

- MEDIDAS GENERALES: La concesión de licencia de obras y autorizaciones municipales de proyectos a ejecutar en las áreas delimitadas como yacimientos arqueológicos, estará subordinada a la obtención de Autorización del Director General responsable de Patrimonio Cultural relativa al proyecto en cuestión según lo establecido en la Ley 3/1999.

- MEDIDAS ESPECÍFICAS: No se contemplan

EL LUGAREJO II

1 - DENOMINACIÓN		
- Código Carta Arqueológica de Aragón: (***Código SIPCA pendiente de asignación)***		
- Denominación principal del bien: El Lugarejo II		
- Topónimos asociados:		
2 - LOCALIZACIÓN		
- Provincia: Zaragoza		- Comarca: Bajo Aragón - Caspe
- Municipio: Caspe		- Localidad: Caspe
- Polígono 101 - Polígono 101	Parcela 149 Parcela 118	- Ref. catastral 50074A101001490000RU - Ref. catastral 50074A101001180000RH
3 - PROTECCIÓN		
- Nivel de protección en el PGOU/categoría: Yacimiento arqueológico (Ley 3/1999).		
- Calificación del suelo: Suelo no urbanizable especial.		

El yacimiento se descubrió en el transcurso de las actuales prospecciones para la localización y delimitación del yacimiento del Lugarejo para su inclusión en el Catálogo de Yacimientos Arqueológicos del Plan General de Ordenación Urbana de Caspe.

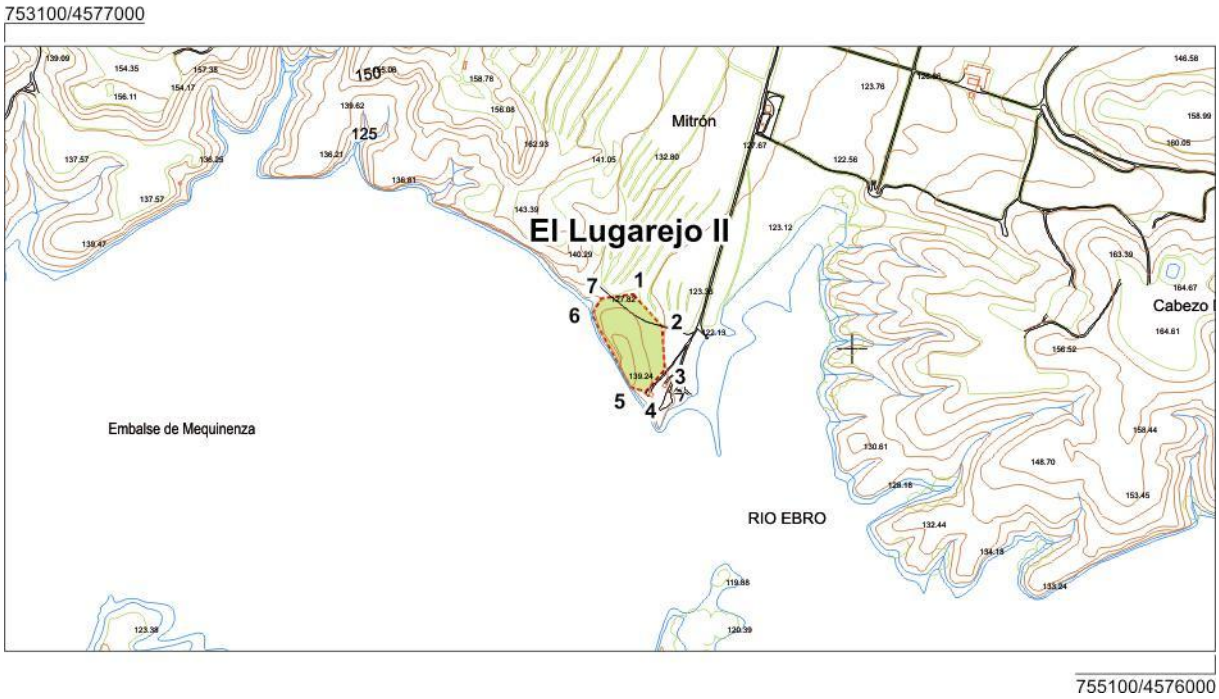


Vista desde el Noroeste

4.- DATOS CARTOGRÁFICOS.

Coordenadas UTM ED50 Huso 30N *(Huso 31N)*		
Punto	X	Y
1	754138 *(251771)*	4576590 *(4576386)*
2	754186 *(251815)*	4576537 *(4576329)*
3	754190 *(251814)*	4576465 *(4576257)*
4	754159 *(251781)*	4576429 *(4576224)*
5	754133 *(251756)*	4576437 *(4576233)*
6	754070 *(251701)*	4576557 *(4576357)*
7	754086 *(251719)*	4576583 *(4576382)*
Centroide	754115 *(251744)*	4576530 *(4576327)*

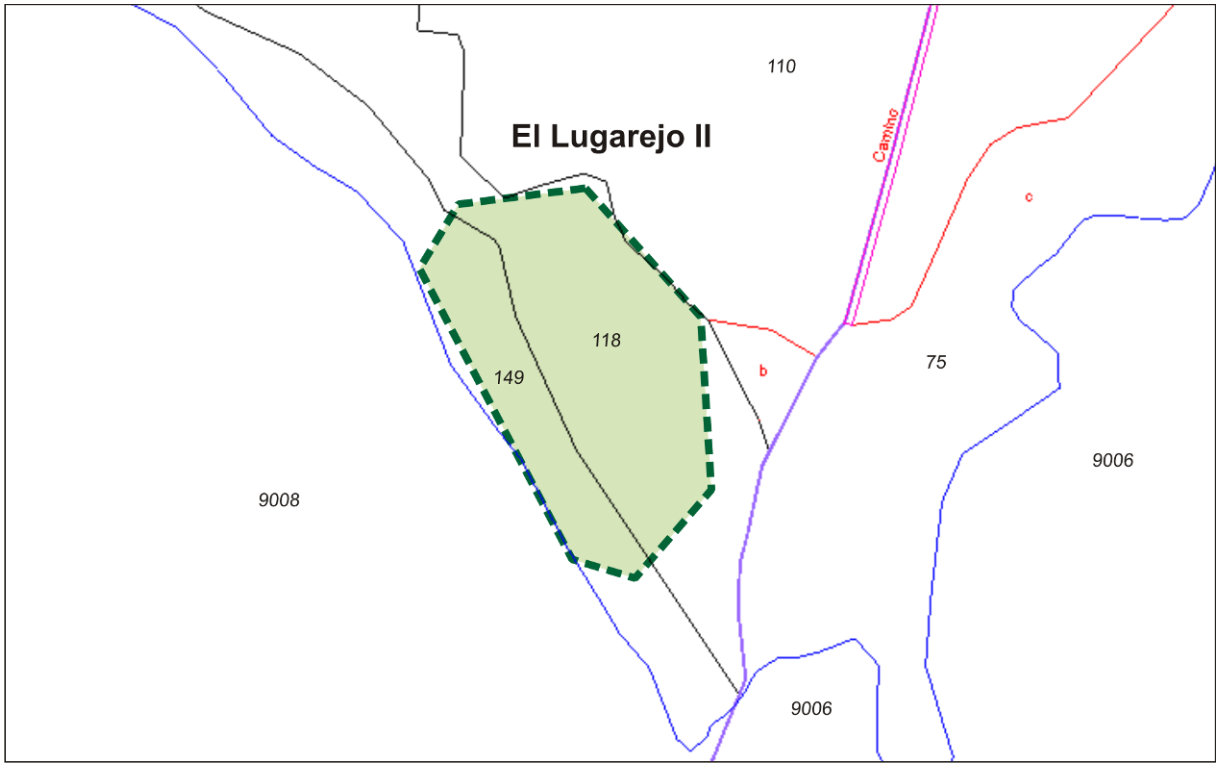
Cota	135 metros.



Polígono de delimitación del yacimiento. Cartografía topográfica.



Polígono de delimitación del yacimiento. Ortofoto.



Polígono de delimitación del yacimiento. Cartografía catastral.

5.- DESCRIPCIÓN.

- DESCRIPCIÓN DEL YACIMIENTO:

- Situación topográfica

El yacimiento se localiza en una loma sobre el acantilado del río en su margen izquierda al final del camino bajo de Valdurrios junto a una instalación de bombeo de agua. La ocupación se extiende por la ladera este y la plataforma hasta alcanzar el talud con el río.

- Estructuras detectables

Se observan muros realizados con lajas y mampuestos de piedra caliza que definen habitaciones de planta rectangular dispuestas en sentido transversal al desarrollo de la loma.

- Restos materiales

Aparecen materiales cerámicos elaborados a mano sin decoración y lascado de sílex de industria laminar.

- CRONOLOGÍA:

Bronce indeterminado.

- CONTEXTO HISTÓRICO – CULTURAL:

Pequeño asentamiento de la Edad del Bronce

- BIBLIOGRAFÍA:

Inédito

6.- USO ACTUAL Y RIESGOS.

- VALORACIÓN DEL ESTADO DEL BIEN:
Yacimiento en proceso de degradación progresiva

- DAÑOS O AFECCIONES AL BIEN:
Procesos de erosión natural

- RIESGOS POTENCIALES QUE EN EL FUTURO PUEDAN AFECTAR AL BIEN:
Procesos erosivos.
Explotaciones mineras
Torres eléctricas
Parques eólicos

- USO ACTUAL:
Erial

7.- CONDICIONES DE INTERVENCIÓN

- MEDIDAS GENERALES: La concesión de licencia de obras y autorizaciones municipales de proyectos a ejecutar en las áreas delimitadas como yacimientos arqueológicos, estará subordinada a la obtención de Autorización del Director General responsable de Patrimonio Cultural relativa al proyecto en cuestión según lo establecido en la Ley 3/1999.

- MEDIDAS ESPECÍFICAS: No se contemplan

8.- DOCUMENTACIÓN GRÁFICA.





Vista de la plataforma de la loma. Estructuras.

EL VADO I

1 - DENOMINACIÓN		
- Código Carta Arqueológica de Aragón:		(***Código SIPCA pendiente de asignación)***
- Denominación principal del bien: El Vado I		
- Topónimos asociados: Mailó		
2 - LOCALIZACIÓN		
- Provincia: Zaragoza		- Comarca: Bajo Aragón - Caspe
- Municipio: Caspe		- Localidad: Caspe
- Polígono 52	Parcela 137	- Ref. catastral 50074A052001370000KY
3 - PROTECCIÓN		
- Nivel de protección en el PGOU/categoría: Yacimiento arqueológico (Ley 3/1999).		
- Calificación del suelo: Suelo no urbanizable especial.		

El yacimiento se descubrió en el transcurso de las actuales prospecciones para la localización y delimitación del yacimiento de Cerro Guadalope para su inclusión en el Catálogo de Yacimientos Arqueológicos del Plan General de Ordenación Urbana de Caspe.

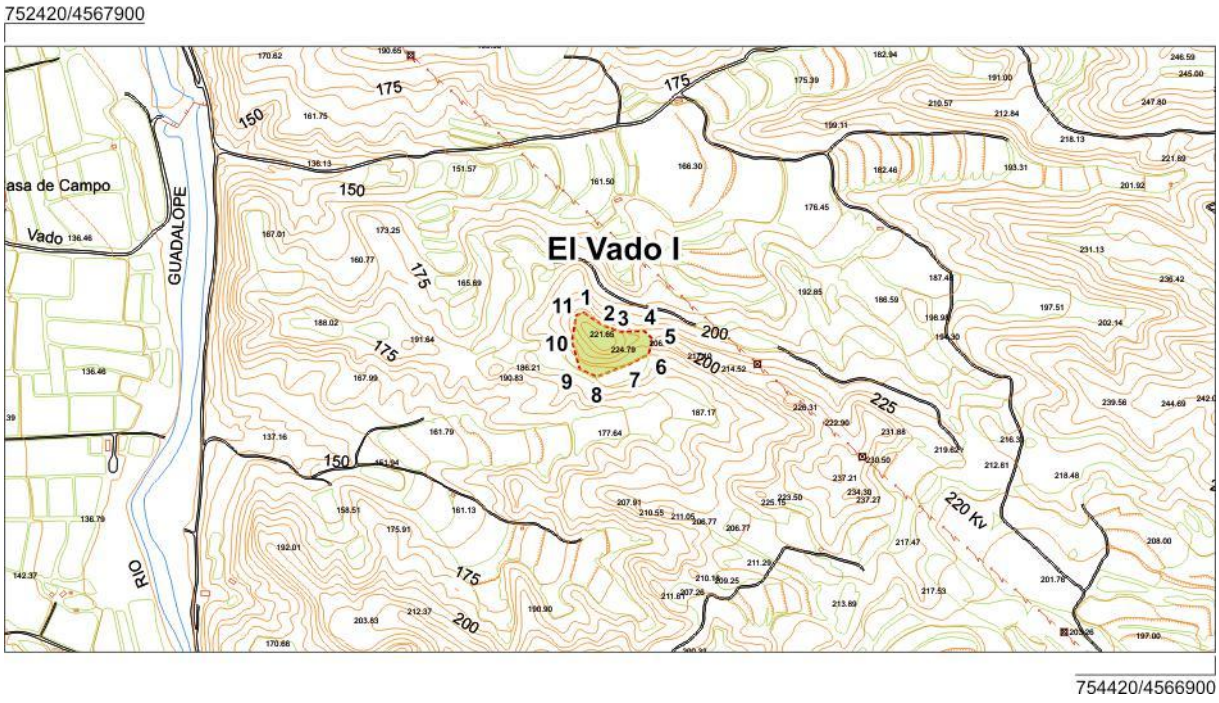


Vista general desde el norte.

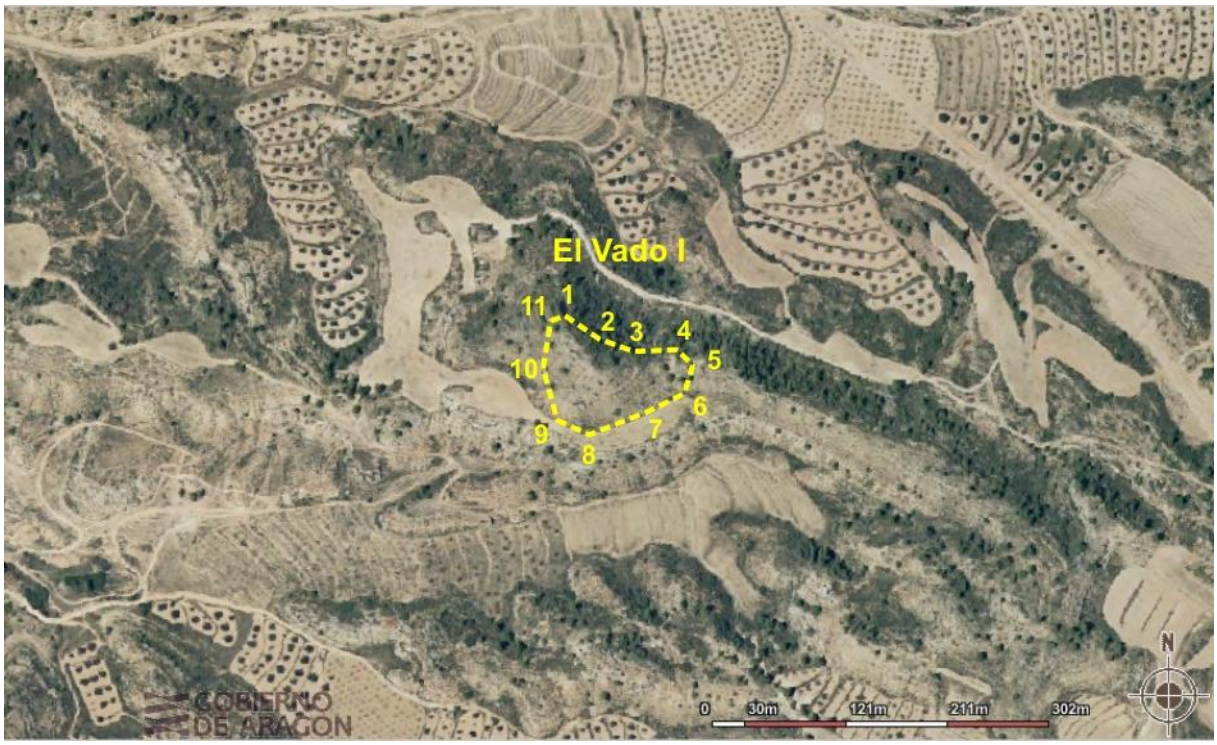
4.- DATOS CARTOGRÁFICOS.

Coordenadas UTM ED50 Huso 30N *(Huso 31N)*		
Punto	X	Y
1	753377 *(250382)*	4567460 *(4567330)*
2	753407 *(250410)*	4567439 *(4567307)*
3	753438 *(250440)*	4567428 *(4567294)*
4	753477 *(250479)*	4567430 *(4567293)*
5	753491 *(250492)*	4567416 *(4567278)*
6	753483 *(250483)*	4567391 *(4567254)*
7	753451*(250450)*	4567375 *(4567240)*
8	753399 *(250396)*	4567354 *(4567223)*
9	753370 *(250368)*	4567367 *(4567238)*
10	753357 *(250358)*	4567413*(4567285)*
11	753364 *(250368)*	4567456 *(4567327)*
Centroide	753410 *(250411)*	4567405 *(4567273)*

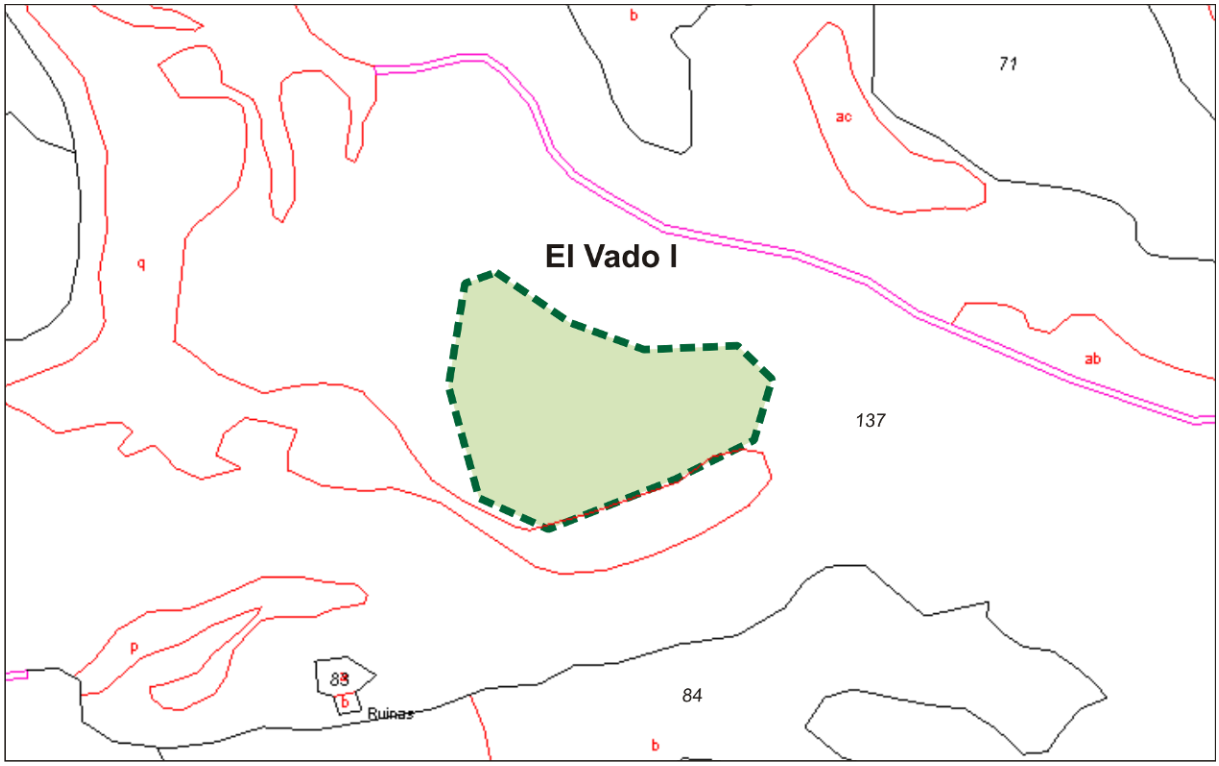
Cota	220 metros.



Polígono de delimitación del yacimiento. Cartografía topográfica.



Polígono de delimitación del yacimiento. Ortofoto.



Polígono de delimitación del yacimiento. Cartografía catastral.

5.- DESCRIPCIÓN.

- DESCRIPCIÓN DEL YACIMIENTO:

- Situación topográfica

El yacimiento se localiza en un cabezo en la margen derecha del río Guadalope. Ocupa el extremo este de la plataforma.

- Estructuras detectables

Se observan trincheras en la plataforma superior. En la ladera noreste existen refugios con muros de piedra en seco cerrando pequeños abrigos de la roca.

- Restos materiales

En la ladera sur, en una zona próxima a la cima del cabezo, se recoge material cerámico a mano liso y con decoración de cordones digitados, así como algunas lascas de sílex. En esta misma ladera, se documentan cráteres de obuses con restos de metralla a su alrededor, junto a material bélico -balas y peines- y latas de comida.

- CRONOLOGÍA:

Edad del Bronce. Guerra Civil (1936-1939)

- CONTEXTO HISTÓRICO – CULTURAL:

Asentamiento en altura de la Edad del Bronce. Loma atrincherada con motivo de la Ofensiva del Frente del Ebro en la Guerra Civil Española.

- BIBLIOGRAFÍA:

Inédito

6.- USO ACTUAL Y RIESGOS.

- VALORACIÓN DEL ESTADO DEL BIEN:
Yacimiento en proceso de degradación progresiva

- DAÑOS O AFECCIONES AL BIEN:
Procesos de erosión natural
Repoblación forestal

- RIESGOS POTENCIALES QUE EN EL FUTURO PUEDAN AFECTAR AL BIEN:
Instalación de torres eléctricas o telecomunicaciones
Parques eólicos
Explotaciones mineras

- USO ACTUAL:
Erial

7.- CONDICIONES DE INTERVENCIÓN

- MEDIDAS GENERALES: La concesión de licencia de obras y autorizaciones municipales de proyectos a ejecutar en las áreas delimitadas como yacimientos arqueológicos, estará subordinada a la obtención de Autorización del Director General responsable de Patrimonio Cultural relativa al proyecto en cuestión según lo establecido en la Ley 3/1999.

- MEDIDAS ESPECÍFICAS: No se contemplan

8.- DOCUMENTACIÓN GRÁFICA.



Refugios en la ladera noreste.



Trincheras en la plataforma superior.

ESPOLÓN DE SOLADIELLA

1 - DENOMINACIÓN		
- Código Carta Arqueológica de Aragón: (***Código SIPCA pendiente de asignación)***		
- Denominación principal del bien: Espolón de Soladiella		
- Topónimos asociados:		
2 - LOCALIZACIÓN		
- Provincia: Zaragoza		- Comarca: Bajo Aragón - Caspe
- Municipio: Caspe		- Localidad: Caspe
- Polígono 80	Parcela 168	- Ref. catastral 50074A080001680000KY
- Titularidad:		
3 - PROTECCIÓN		
- Nivel de protección en el PGOU/categoría: Yacimiento arqueológico (Ley 3/1999).		
- Calificación del suelo: Suelo no urbanizable especial.		

El yacimiento se descubrió en el transcurso de las actuales prospecciones para la localización y delimitación del yacimiento de Soladiella para su inclusión en el Catálogo de Yacimientos Arqueológicos del Plan General de Ordenación Urbana de Caspe.

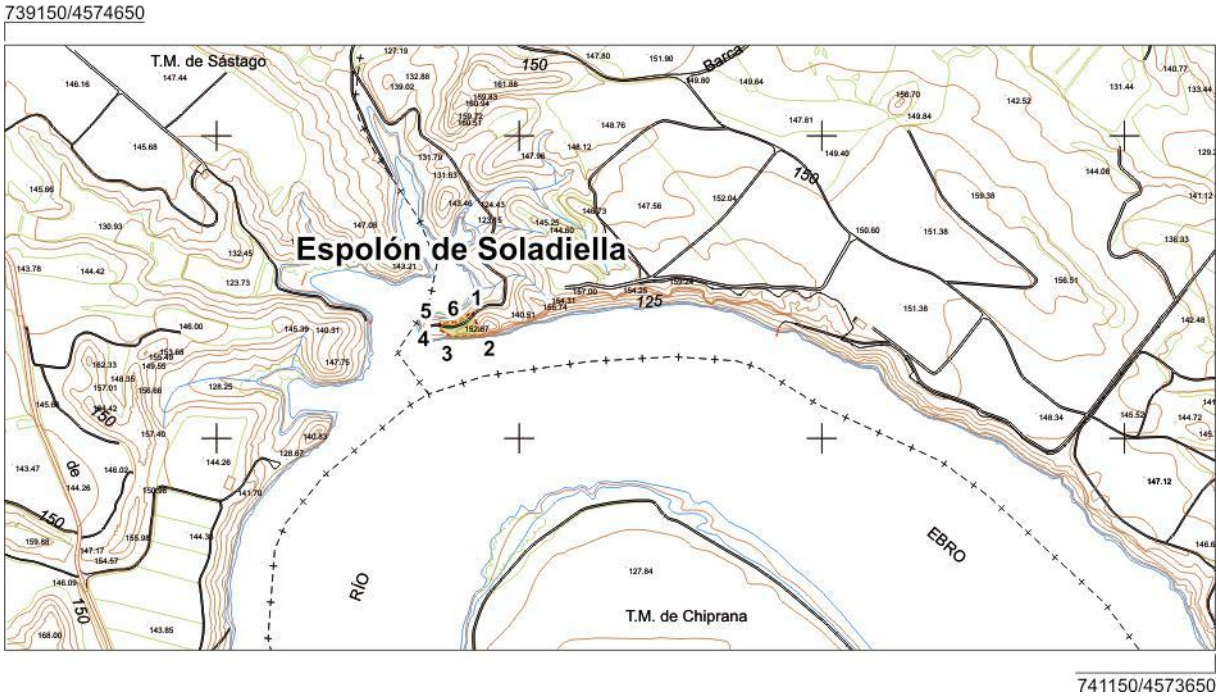


Vista general desde el este.

4.- DATOS CARTOGRÁFICOS.

Coordenadas UTM ED50 Huso 30N		
Punto	X	Y
1	739922	4574209
2	739938	4574170
3	739888	4574168
4	739868	4574180
5	739869	4574190
6	739900	4574193
Centroide	739900	4574184

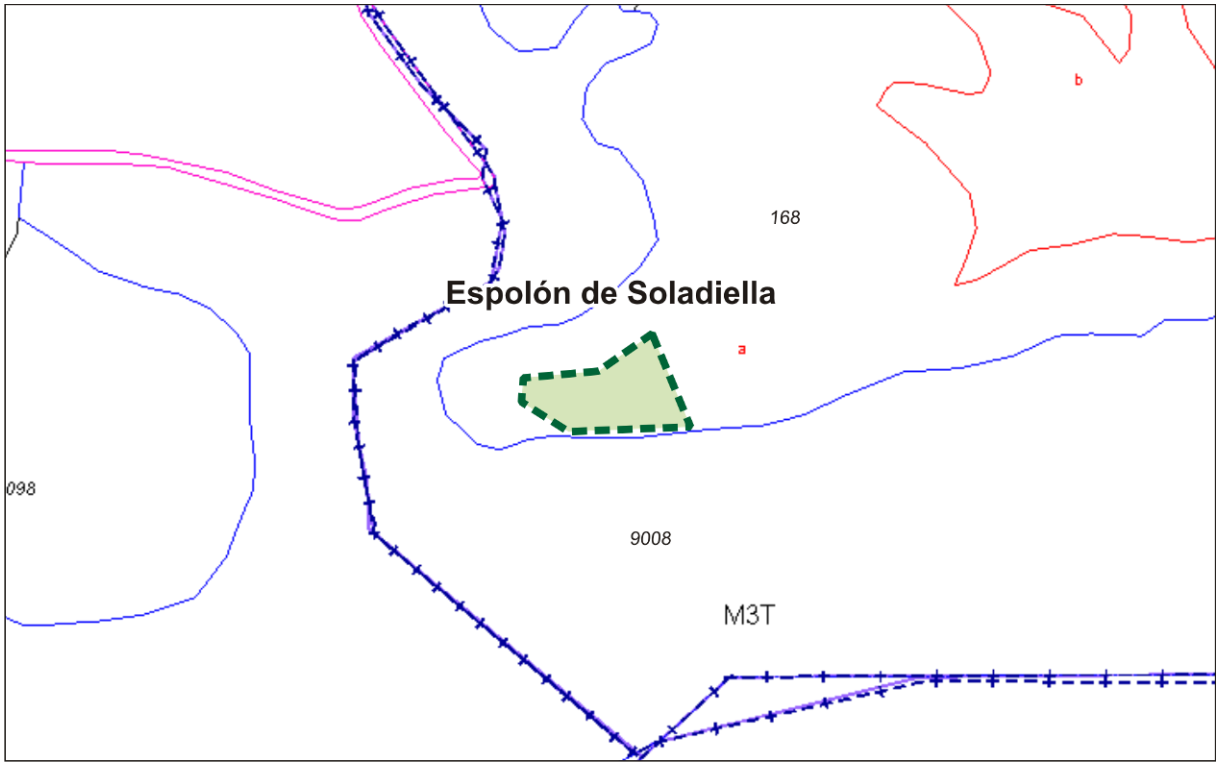
Cota	135 metros.



Polígono de delimitación del yacimiento. Cartografía topográfica.



Polígono de delimitación del yacimiento. Ortofoto.



Polígono de delimitación del yacimiento. Cartografía catastral.

5.- DESCRIPCIÓN.

- DESCRIPCIÓN DEL YACIMIENTO:

- Situación topográfica

El yacimiento se localiza en el extremo de un espolón despejado por la desembocadura de una val sobre la margen izquierda del río Ebro en el límite de separación de términos entre Caspe, Sástago y Chiprana. El asentamiento ocupa la ladera norte de la plataforma al apoyo de un abrigo.

- Estructuras detectables

En la ladera aparecen fragmentos de adobes y enlucidos de barro, que indican la existencia de estructuras de hábitat al apoyo del abrigo. Aparecen grandes manchas y lentejones de ceniza.

- Restos materiales

La realización de un camino vinculado con una zanja de captación de agua del río Ebro para el regadío de las fincas agrícolas del entorno ha seccionado la ladera y ha permitido observar la presencia de estratigrafía arqueológica con presencia de restos de fauna doméstica y cerámicas a mano, lisas o bruñidas sin decoración o con cordones digitados o ungulaciones en el borde.

- CRONOLOGÍA:

Bronce medio

- CONTEXTO HISTÓRICO – CULTURAL:

Asentamiento de habitación al abrigo de un cordón rocoso de arenisca, que se ha desprendido parcialmente.

- BIBLIOGRAFÍA:

Inédito

6.- USO ACTUAL Y RIESGOS.

- VALORACIÓN DEL ESTADO DEL BIEN: Parcialmente destruido. Yacimiento en proceso de degradación progresiva

- DAÑOS O AFECCIONES AL BIEN: Camino rural. Zanja para captación de agua. Procesos de erosión natural

- RIESGOS POTENCIALES QUE EN EL FUTURO PUEDAN AFECTAR AL BIEN: Ampliación del camino o regularización del talud de la ladera por desprendimientos. Procesos de erosión de ladera

- USO ACTUAL: Erial

7.- CONDICIONES DE INTERVENCIÓN

- MEDIDAS GENERALES: La concesión de licencia de obras y autorizaciones municipales de proyectos a ejecutar en las áreas delimitadas como yacimientos arqueológicos, estará subordinada a la obtención de Autorización del Director General responsable de Patrimonio Cultural relativa al proyecto en cuestión según lo establecido en la Ley 3/1999.

- MEDIDAS ESPECÍFICAS: No se contemplan

8.- DOCUMENTACIÓN GRÁFICA.



Vista de la ladera seccionada por la tubería y el camino de acceso

LOMA DE LA BALSA

1 - DENOMINACIÓN		
- Código Carta Arqueológica de Aragón: (***Código SIPCA pendiente de asignación)***		
- Denominación principal del bien: Loma de la Balsa		
- Topónimos asociados:		
2 - LOCALIZACIÓN		
- Provincia: Zaragoza		- Comarca: Bajo Aragón - Caspe
- Municipio: Caspe		- Localidad: Caspe
- Polígono 32	Parcela 426	- Ref. catastral 50074A032004260000KS
3 - PROTECCIÓN		
- Nivel de protección en el PGOU/categoría: Yacimiento arqueológico (Ley 3/1999).		
- Calificación del suelo: Suelo no urbanizable especial.		

El yacimiento se descubrió en el transcurso de las actuales prospecciones para la localización y delimitación del yacimiento de Frente a la Loma de la Balsa para su inclusión en el Catálogo de Yacimientos Arqueológicos del Plan General de Ordenación Urbana de Caspe.



Vista del yacimiento desde el este.

4.- DATOS CARTOGRÁFICOS.

Coordenadas UTM ED50 Huso 30N		
Punto	X	Y
1	738112	4566709
2	738117	4566706
3	738116	4566696
4	738131	4566665
5	738136	4566646
6	738132	4566637
7	738121	4566630
8	738102	4566640
9	738094	4566673
10	738096	4566696
11	738104	4566708
Centroide	738120	4566670

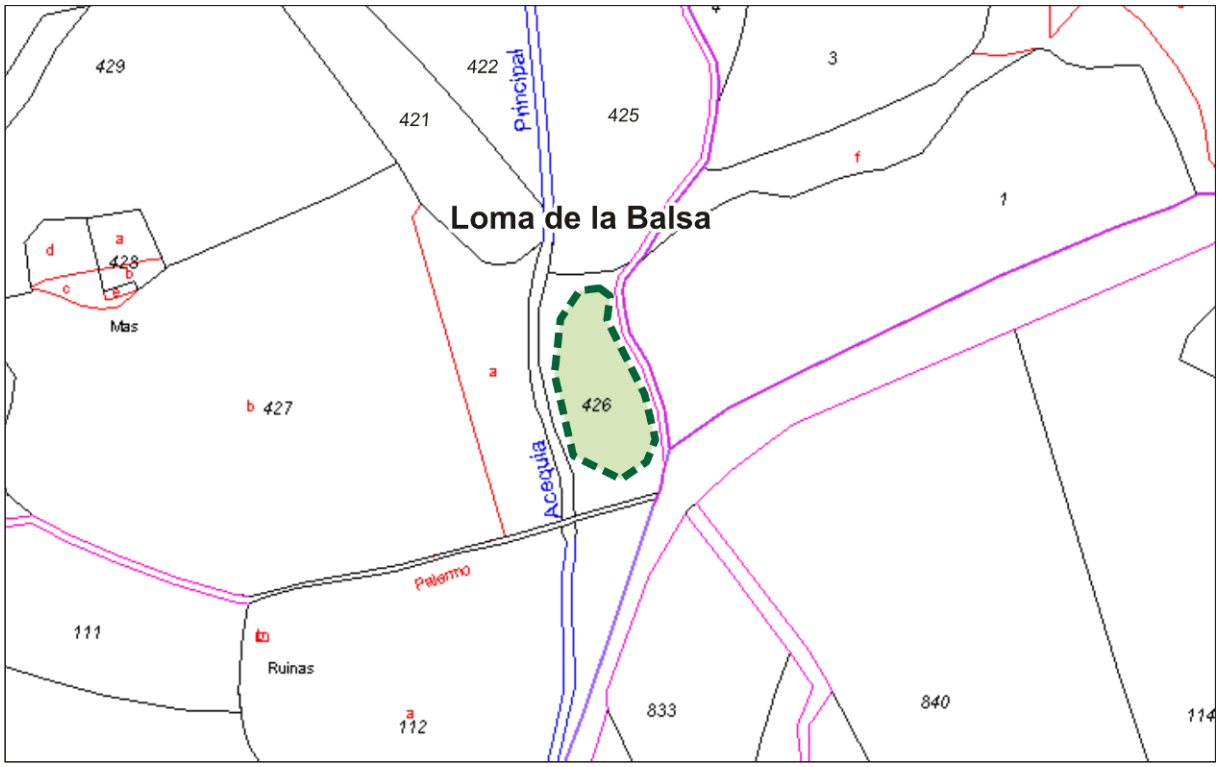
Cota	165 metros.



Polígono de delimitación del yacimiento. Cartografía topográfica.



Polígono de delimitación del yacimiento. Ortofoto.



Polígono de delimitación del yacimiento. Cartografía catastral.

5.- DESCRIPCIÓN.

- DESCRIPCIÓN DEL YACIMIENTO:

- Situación topográfica

El yacimiento se localiza en una suave loma, junto al camino del Pallaruelo a escasos 150 metros al noreste de balsa Palerma.

- Estructuras detectables

No se observan estructuras en superficie.

- Restos materiales

En superficie se detectan actualmente escasos materiales arqueológicos. Aparecen materiales líticos en sílex junto con algunos fragmentos de cerámica a mano sin decoración.

- CRONOLOGÍA:

Bronce indeterminado

- CONTEXTO HISTÓRICO – CULTURAL:

Asentamiento al aire libre de la Edad del Bronce

- BIBLIOGRAFÍA:

Inédito.

6.- USO ACTUAL Y RIESGOS.

- VALORACIÓN DEL ESTADO DEL BIEN:
Yacimiento en proceso de degradación progresiva

- DAÑOS O AFECCIONES AL BIEN:
Procesos de erosión natural

- RIESGOS POTENCIALES QUE EN EL FUTURO PUEDAN AFECTAR AL BIEN:
Instalación de torres eléctricas o de telecomunicaciones
Parques eólicos
Explotaciones mineras

- USO ACTUAL:
Erial

7.- CONDICIONES DE INTERVENCIÓN

- MEDIDAS GENERALES: La concesión de licencia de obras y autorizaciones municipales de proyectos a ejecutar en las áreas delimitadas como yacimientos arqueológicos, estará subordinada a la obtención de Autorización del Director General responsable de Patrimonio Cultural relativa al proyecto en cuestión según lo establecido en la Ley 3/1999.

- MEDIDAS ESPECÍFICAS: No se contemplan

8.- DOCUMENTACIÓN GRÁFICA.



Vista del yacimiento desde el este.

MAS DE RABEL II

1 - DENOMINACIÓN		
- Código Carta Arqueológica de Aragón: (***Código SIPCA pendiente de asignación)***		
- Denominación principal del bien: Mas de Rabel II		
- Topónimos asociados:		
2 - LOCALIZACIÓN		
- Provincia: Zaragoza		- Comarca: Bajo Aragón - Caspe
- Municipio: Caspe		- Localidad: Caspe
- Polígono 26	Parcela 57	- Ref. catastral 50074A026000570000KA
- Titularidad:		
3 - PROTECCIÓN		
- Nivel de protección en el PGOU/categoría: Yacimiento arqueológico (Ley 3/1999).		
- Calificación del suelo: Suelo no urbanizable especial.		

El yacimiento se descubrió en el transcurso de las actuales prospecciones para la localización y delimitación del yacimiento de Val de las Fuesas para su inclusión en el Catálogo de Yacimientos Arqueológicos del Plan General de Ordenación Urbana de Caspe.



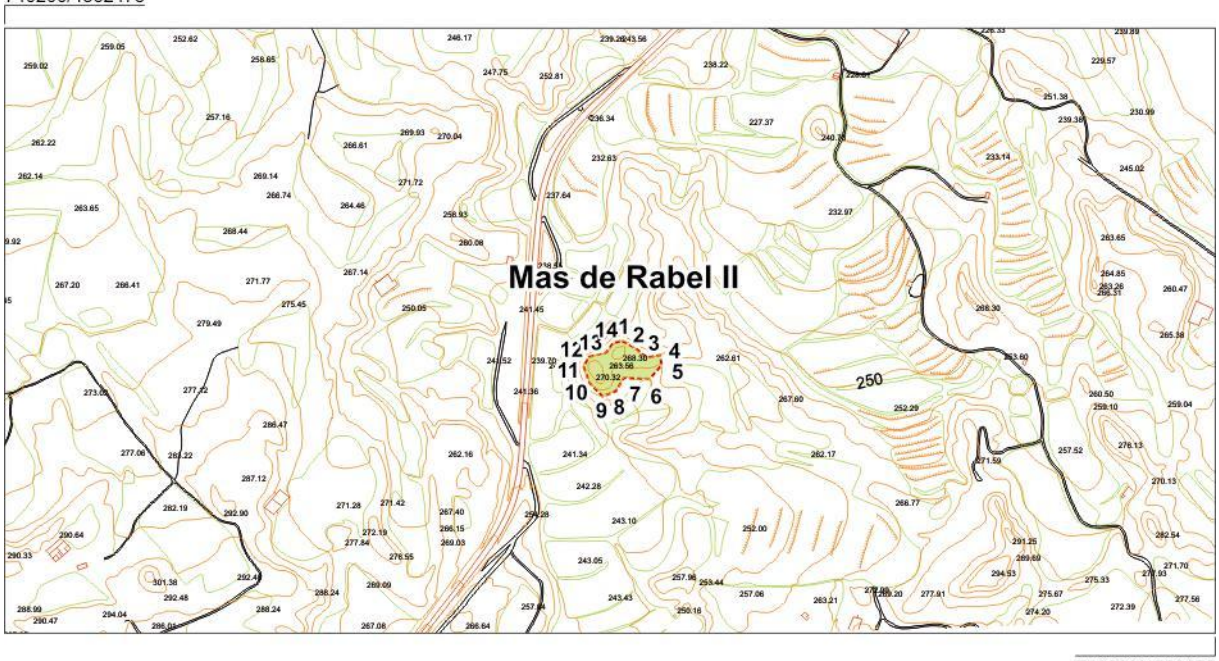
Vista general desde el este.

4.- DATOS CARTOGRÁFICOS.

Coordenadas UTM ED50 Huso 30N					
Punto	X	Y	Punto	X	Y
1	741220	4561958	8	741210	4561875
2	741242	4561946	9	741188	4561866
3	741261	4561930	10	741166	4561889
4	741283	4561934	11	741156	4561916
5	741285	4561918	12	741165	4561932
6	741265	4561895	13	741194	4561939
7	741223	4561897	14	741205	4561954
			Centroide	741225	4561920

Cota	260 metros.

740200/4562475

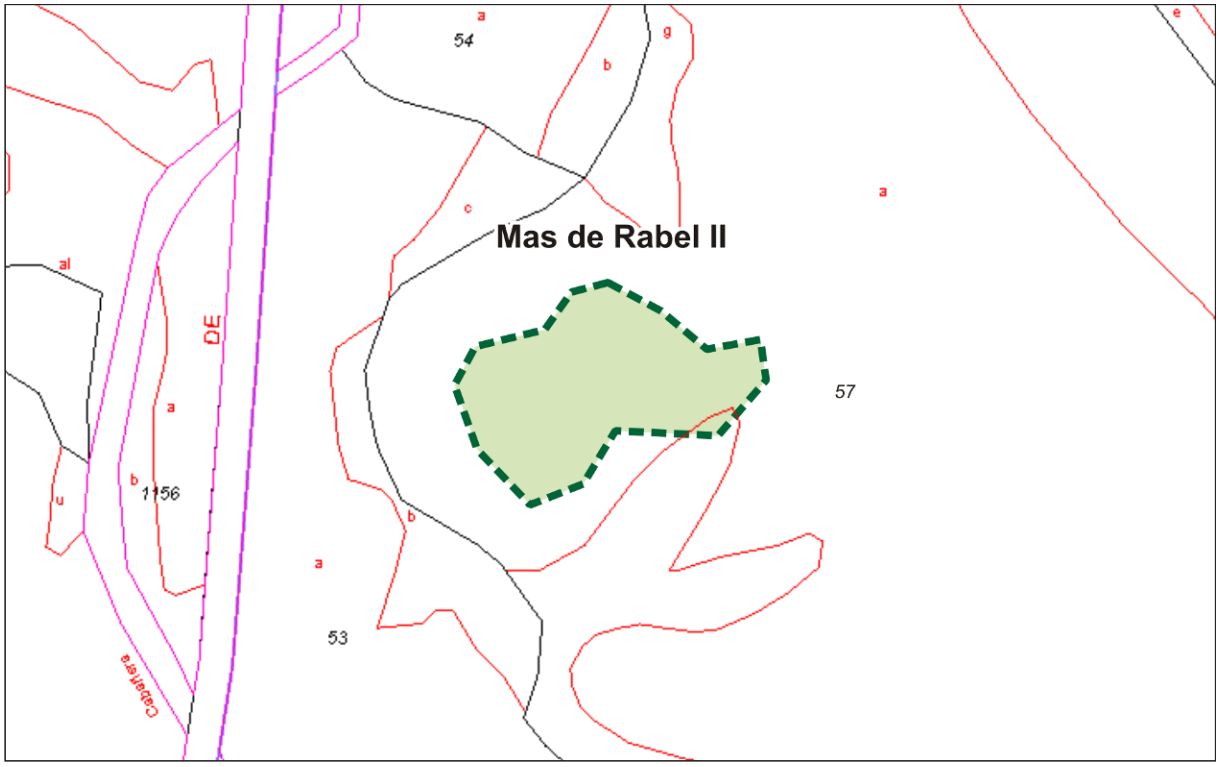


742200/4561475

Polígono de delimitación del yacimiento. Cartografía topográfica.



Polígono de delimitación del yacimiento. Ortofoto.



Polígono de delimitación del yacimiento. Cartografía catastral.

5.- DESCRIPCIÓN.

- DESCRIPCIÓN DEL YACIMIENTO:

- Situación topográfica

El yacimiento se localiza en la plataforma amesetada de una loma en la margen derecha de la Val de las Fuesas junto a la carretera N-211 de Caspe a Alcañiz, a unos 250 metros al sureste del Mas de Rabel.

- Estructuras detectables

No se detectan estructuras

- Restos materiales

En superficie aparecen escasos materiales cerámicos elaborados a mano. Hay industria lítica de sílex con restos de talla de tipo microlaminar. Como hallazgo aislado se documenta un fragmento de *terra sigillata* hispánica.

- CRONOLOGÍA:

Eneolítico-Bronce inicial

- CONTEXTO HISTÓRICO – CULTURAL:

Estación-taller de sílex.

- BIBLIOGRAFÍA:

Inédito

6.- USO ACTUAL Y RIESGOS.

- VALORACIÓN DEL ESTADO DEL BIEN:
Yacimiento en proceso de degradación progresiva

- DAÑOS O AFECCIONES AL BIEN:
Procesos de erosión natural
Torre de la red eléctrica

- RIESGOS POTENCIALES QUE EN EL FUTURO PUEDAN AFECTAR AL BIEN:
Acceso y servidumbre de la red eléctrica
Parques eólicos
Explotaciones mineras
Obras en el gaseoducto -a 100 metros discurre la canalización-

- USO ACTUAL:
Erial

7.- CONDICIONES DE INTERVENCIÓN

- MEDIDAS GENERALES: La concesión de licencia de obras y autorizaciones municipales de proyectos a ejecutar en las áreas delimitadas como yacimientos arqueológicos, estará subordinada a la obtención de Autorización del Director General responsable de Patrimonio Cultural relativa al proyecto en cuestión según lo establecido en la Ley 3/1999.

- MEDIDAS ESPECÍFICAS: No se contemplan

8.- DOCUMENTACIÓN GRÁFICA.



Vista general desde el este.

MAS DEL MOSQUITO I

1 - DENOMINACIÓN		
- Código Carta Arqueológica de Aragón: (***Código SIPCA pendiente de asignación)***		
- Denominación principal del bien: Mas del Mosquito I		
- Topónimos asociados:		
2 - LOCALIZACIÓN		
- Provincia: Zaragoza		- Comarca: Bajo Aragón - Caspe
- Municipio: Caspe		- Localidad: Caspe
- Polígono 26	Parcela 5	- Ref. catastral 50074A026000050000KM
- Titularidad:		
3 - PROTECCIÓN		
- Nivel de protección en el PGOU/categoría: Yacimiento arqueológico (Ley 3/1999).		
- Calificación del suelo: Suelo no urbanizable especial.		

El yacimiento se descubrió en el transcurso de las actuales prospecciones para la localización y delimitación del yacimiento de Val de las Fuesas para su inclusión en el Catálogo de Yacimientos Arqueológicos del Plan General de Ordenación Urbana de Caspe.

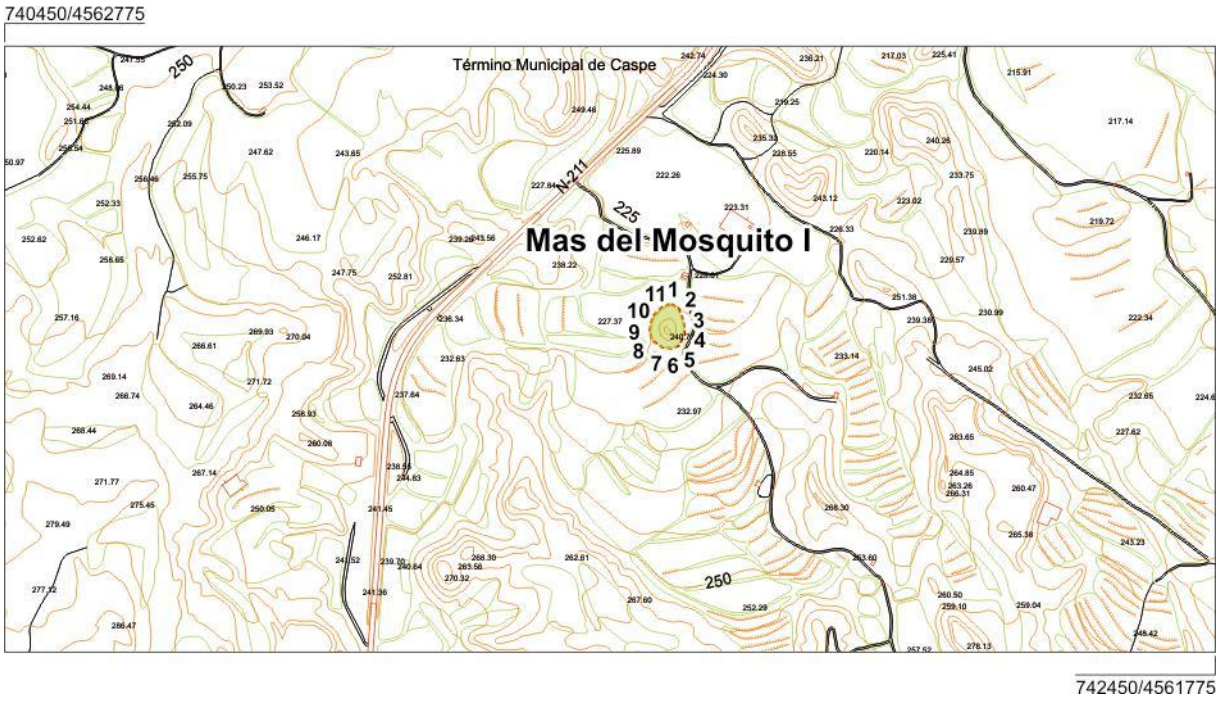


Vista general de yacimiento desde el suroeste.

4.- DATOS CARTOGRÁFICOS.

Coordenadas UTM ED50 Huso 30N		
Punto	X	Y
1	741551	4562349
2	741563	4562342
3	741572	4562320
4	741573	4562298
5	741564	4562280
6	741551	4562276
7	741536	4562278
8	741519	4562290
9	741516	4562306
10	741520	4562329
11	741538	4562346
Centroide	741565	4562300

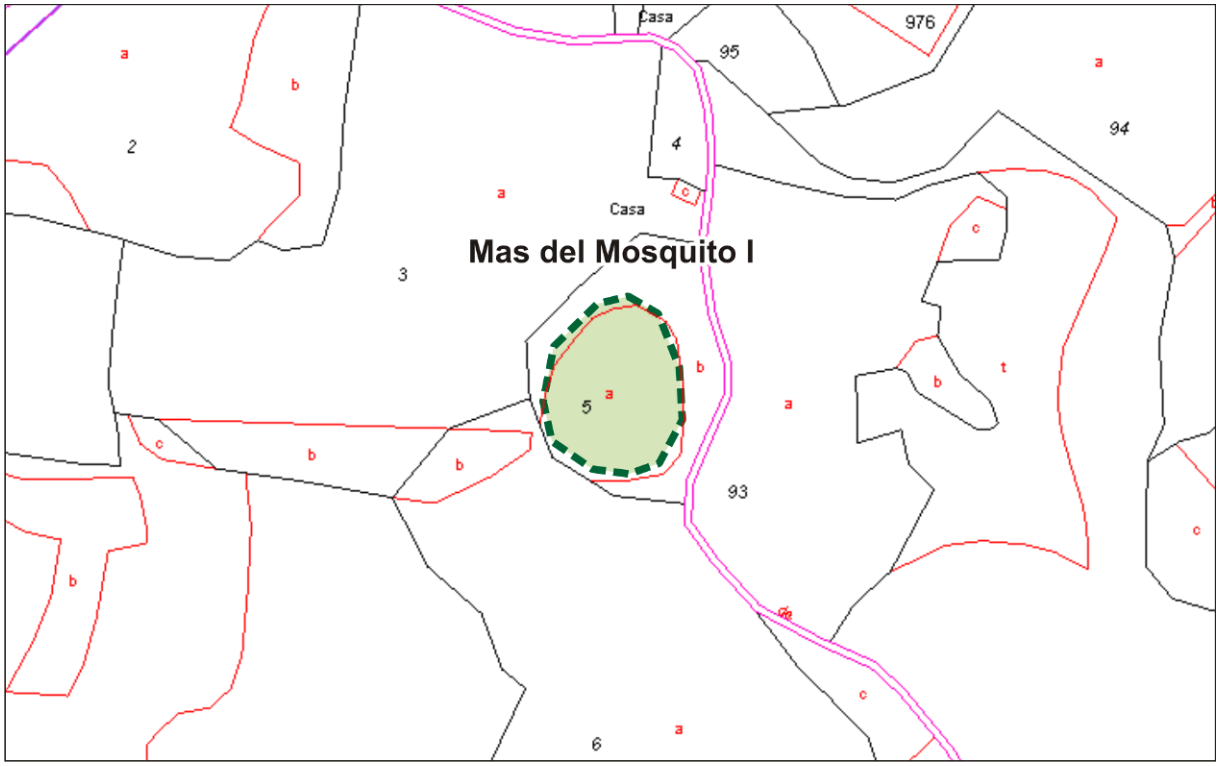
Cota	235 metros.



Polígono de delimitación del yacimiento. Cartografía topográfica.



Polígono de delimitación del yacimiento. Ortofoto.



Polígono de delimitación del yacimiento. Cartografía catastral.

5.- DESCRIPCIÓN.

- DESCRIPCIÓN DEL YACIMIENTO:

- Situación topográfica

El yacimiento se ubica en la plataforma de un cerro aislado en la confluencia de la Val del Pino y la Val de las Fuesas, a 100 m. al este de la rambla de esta val, en las proximidades de la Carretera de Caspe a Alcañiz y a escasos 200 metros al suroeste de la Caseta de Control del Gaseoducto Caspe-Alcañiz.

- Estructuras detectables

En la ladera este del cerro es visible la alineación de un muro compuesto por bloques informes de arenisca.

- Restos materiales

Las evidencias materiales son escasas y se limitan a varios fragmentos de cerámica común romana.

- CRONOLOGÍA:

Romano indeterminado

- CONTEXTO HISTÓRICO – CULTURAL:

Instalación rural romana de carácter indefinido por la escasa entidad de los hallazgos, tanto muebles como inmuebles.

- BIBLIOGRAFÍA:

Inédito

6.- USO ACTUAL Y RIESGOS.

- VALORACIÓN DEL ESTADO DEL BIEN:
Yacimiento en proceso de degradación progresiva

- DAÑOS O AFECCIONES AL BIEN:
Camino rural, labores agrícolas, procesos de erosión natural

- RIESGOS POTENCIALES QUE EN EL FUTURO PUEDAN AFECTAR AL BIEN:
Procesos de erosión natural
Explotaciones mineras
Torres eléctricas, telecomunicaciones, aerogeneradores….

- USO ACTUAL:
Erial

7.- CONDICIONES DE INTERVENCIÓN

- MEDIDAS GENERALES: La concesión de licencia de obras y autorizaciones municipales de proyectos a ejecutar en las áreas delimitadas como yacimientos arqueológicos, estará subordinada a la obtención de Autorización del Director General responsable de Patrimonio Cultural relativa al proyecto en cuestión según lo establecido en la Ley 3/1999.

- MEDIDAS ESPECÍFICAS: No se contemplan

8.- DOCUMENTACIÓN GRÁFICA.



Detalle de muros.

MAS DEL MOSQUITO II

1 - DENOMINACIÓN		
- Código Carta Arqueológica de Aragón: (***Código SIPCA pendiente de asignación)***		
- Denominación principal del bien: Mas del Mosquito II		
- Topónimos asociados: Val de las Fuesas		
2 - LOCALIZACIÓN		
- Provincia: Zaragoza		- Comarca: Bajo Aragón - Caspe
- Municipio: Caspe		- Localidad: Caspe
- Polígono 26	Parcela 57	- Ref. catastral 50074A026000570000KA
- Titularidad:		
3 - PROTECCIÓN		
- Nivel de protección en el PGOU/categoría: Yacimiento arqueológico (Ley 3/1999).		
- Calificación del suelo: Suelo no urbanizable especial.		

El yacimiento se descubrió en el transcurso de las actuales prospecciones para la localización y delimitación del yacimiento de Val de las Fuesas para su inclusión en el Catálogo de Yacimientos Arqueológicos del Plan General de Ordenación Urbana de Caspe.



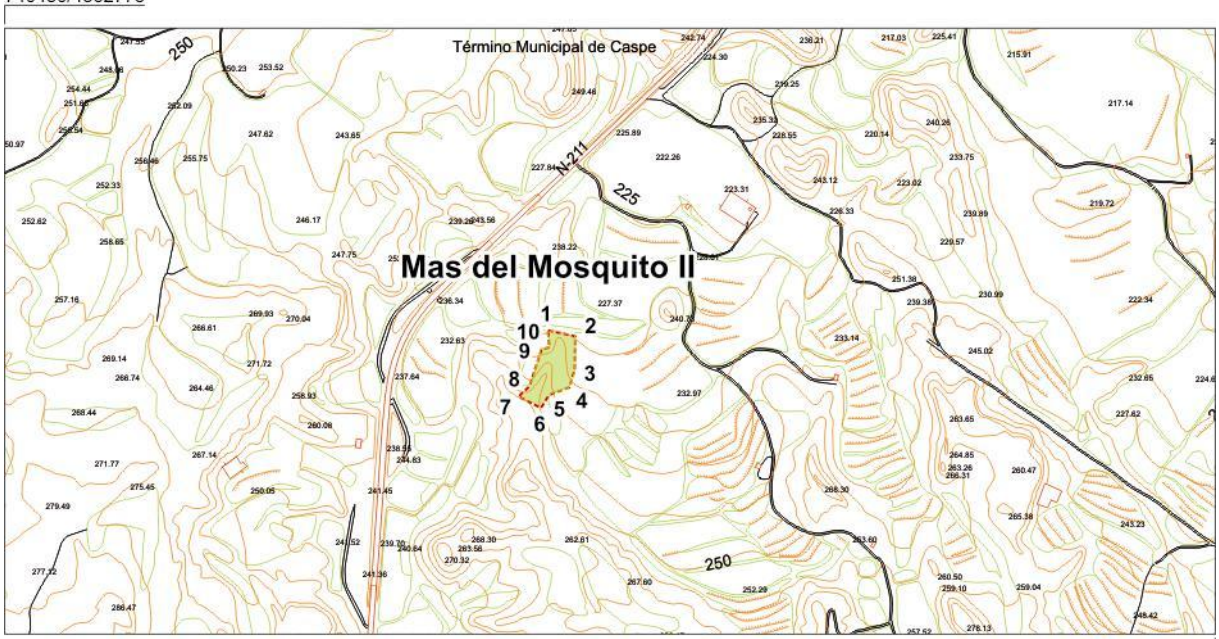
Vista desde el este.

4.- DATOS CARTOGRÁFICOS.

Coordenadas UTM ED50 Huso 30N		
Punto	X	Y
1	741347	4562276
2	741393	4562266
3	741392	4562212
4	741383	4562182
5	741349	4562170
6	741336	4562148
7	741299	4562167
8	741317	4562184
9	741337	4562245
10	741350	4562248
Centroide	741350	4562210

Cota	240 metros.

740450/4562775

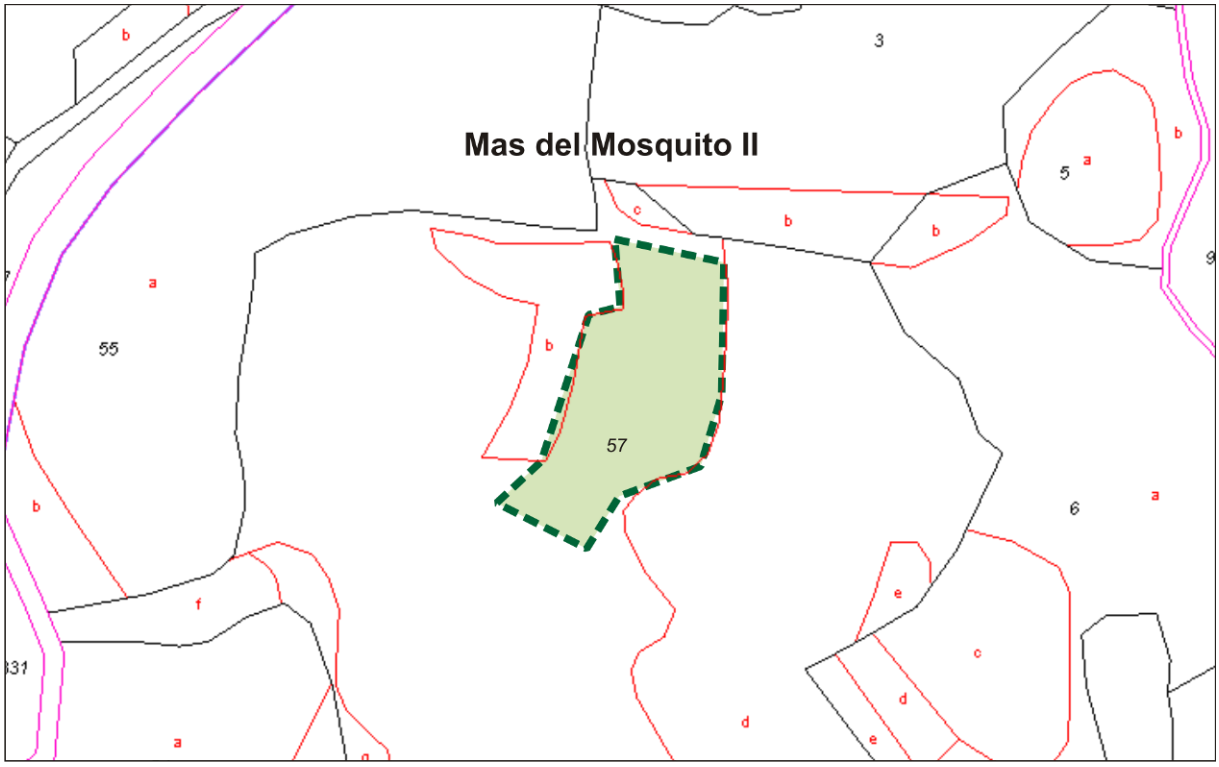


742450/4561775

Polígono de delimitación del yacimiento. Cartografía topográfica.



Polígono de delimitación del yacimiento. Ortofoto.



Polígono de delimitación del yacimiento. Cartografía catastral.

5.- DESCRIPCIÓN.

- DESCRIPCIÓN DEL YACIMIENTO:

- Situación topográfica

El yacimiento se ubica en la ladera este de un paleocanal entre la Val del Pino y la Val de las Fuesas, a 150 m. al este de la rambla de esta val, próximo a la carretera de Caspe a Alcañiz, a unos 400 metros al suroeste de la Caseta de Control del Gaseoducto Caspe-Alcañiz.

- Estructuras detectables

No se observan

- Restos materiales

Aparecen evidencias arqueológicas en las barranqueras creadas por los arroyamientos originados por las lluvias sobre la ladera y en los cortes de los desmontes de los campos de labor. Los materiales documentados son por ello escasos y corresponden a fragmentos de cerámica a mano, algunos con decoración de cordones digitados de escaso relieve o apliques de mamelones.

- CRONOLOGÍA:

Bronce antiguo-medio

- CONTEXTO HISTÓRICO – CULTURAL:

Responde a un asentamiento del Bronce antiguo-medio en llano, al abrigo de un cordón rocoso.

- BIBLIOGRAFÍA:

Inédito

6.- USO ACTUAL Y RIESGOS.

- VALORACIÓN DEL ESTADO DEL BIEN:
Yacimiento en proceso de degradación progresiva

- DAÑOS O AFECCIONES AL BIEN:
Procesos de erosión natural

- RIESGOS POTENCIALES QUE EN EL FUTURO PUEDAN AFECTAR AL BIEN:
Ampliación de la superficie agrícola
Cambio de usos
Explotaciones mineras

- USO ACTUAL:

Erial

7.- CONDICIONES DE INTERVENCIÓN

- MEDIDAS GENERALES: La concesión de licencia de obras y autorizaciones municipales de proyectos a ejecutar en las áreas delimitadas como yacimientos arqueológicos, estará subordinada a la obtención de Autorización del Director General responsable de Patrimonio Cultural relativa al proyecto en cuestión según lo establecido en la Ley 3/1999.

- MEDIDAS ESPECÍFICAS: No se contemplan

8.- DOCUMENTACIÓN GRÁFICA.



Vista del paleocanal desde el oeste.

NAVALES IV

1 - DENOMINACIÓN		
- Código Carta Arqueológica de Aragón: (***Código SIPCA pendiente de asignación)***		
- Denominación principal del bien: Navales IV		
- Topónimos asociados:		
2 - LOCALIZACIÓN		
- Provincia: Zaragoza		- Comarca: Bajo Aragón - Caspe
- Municipio: Caspe		- Localidad: Caspe
- Polígono 63 - Polígono 63 - Polígono 63	Parcela 85 Parcela 153 Parcela 9014	- Ref. catastral 50074A063000850000KT - Ref. catastral 50074A063001530000KO - Ref. catastral 50074A063090140000KF
3 - PROTECCIÓN		
- Nivel de protección en el PGOU/categoría: Yacimiento arqueológico (Ley 3/1999).		
- Calificación del suelo: Suelo no urbanizable especial.		

El yacimiento se descubrió en el transcurso de las actuales prospecciones para la localización y delimitación de los yacimientos de la Hoya de Sabanza para su inclusión en el Catálogo de Yacimientos Arqueológicos del Plan General de Ordenación Urbana de Caspe.

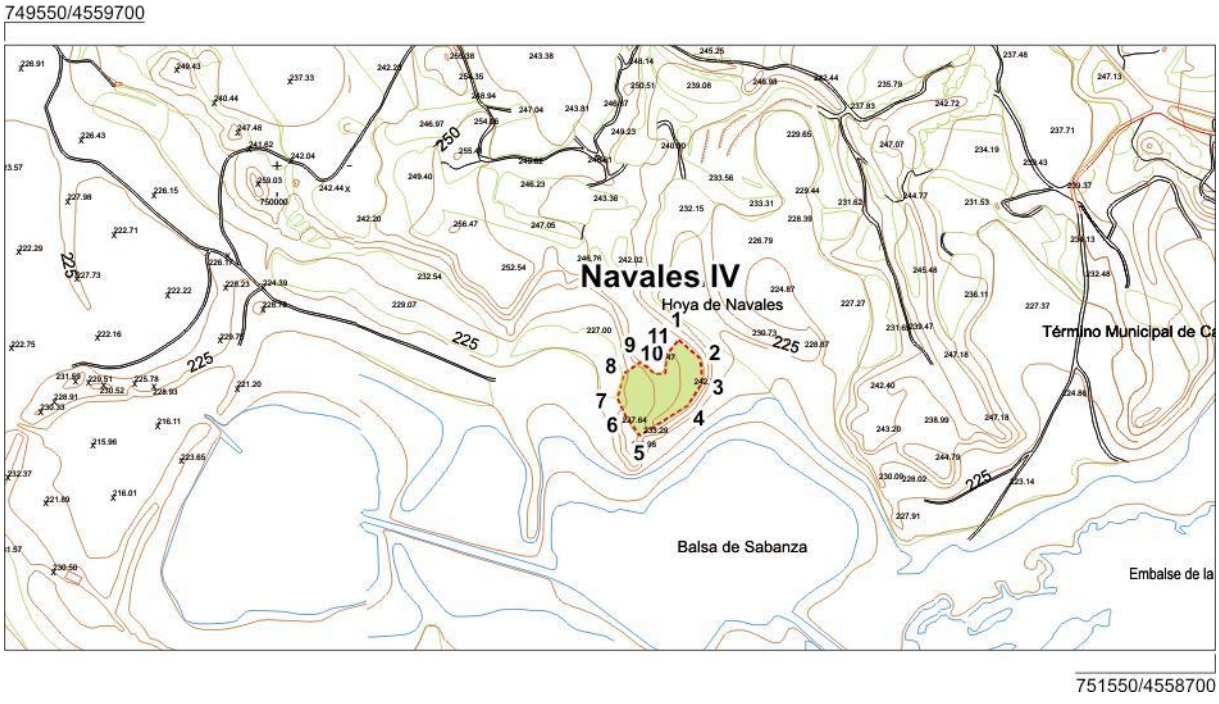


Vista del yacimiento desde el sur.

4.- DATOS CARTOGRÁFICOS.

Coordenadas UTM ED50 Huso 30N		
Punto	X	Y
1	750663	4559212
2	750699	4559182
3	750703	4559143
4	750679	4559104
5	750599	4559054
6	750576	4559087
7	750562	4559117
8	750573	4559157
9	750601	4559176
10	750625	4559156
11	750642	4559157
12	750644	4559188
Centroide	750630	4559115

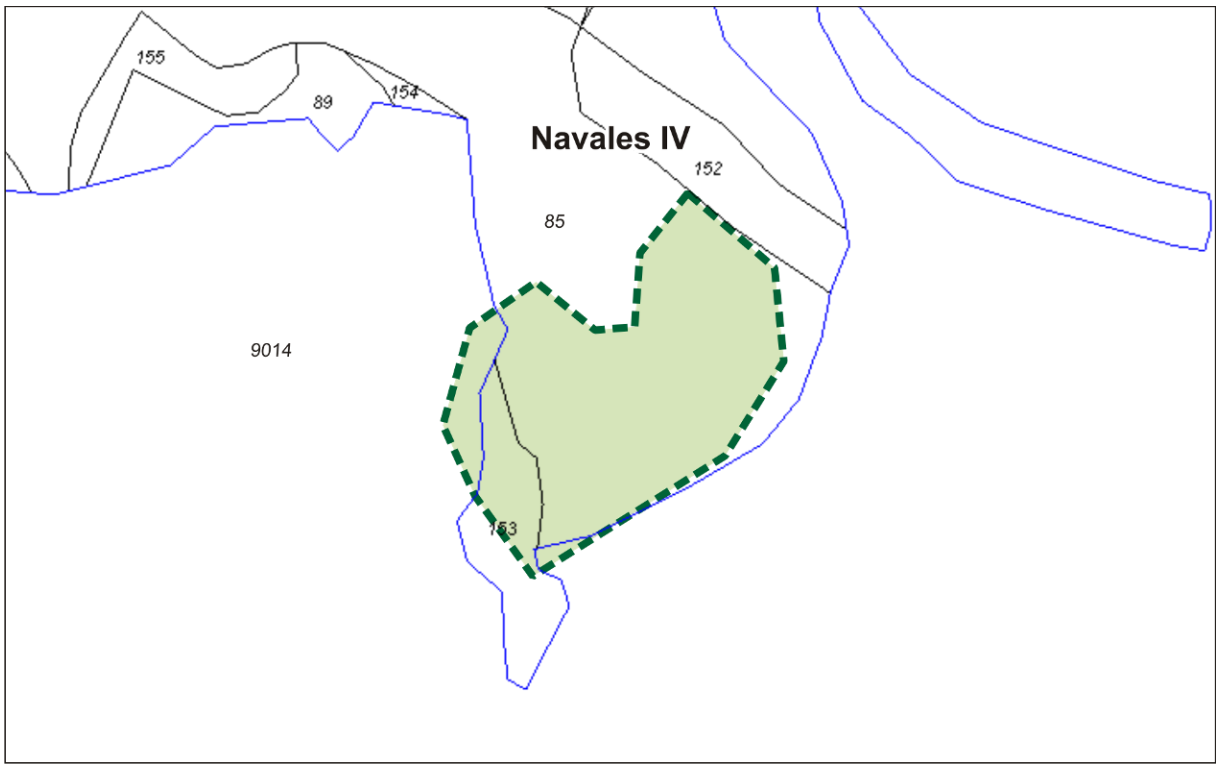
Cota	235 metros.



Polígono de delimitación del yacimiento. Cartografía topográfica.



Polígono de delimitación del yacimiento. Ortofoto.



Polígono de delimitación del yacimiento. Cartografía catastral.

5.- DESCRIPCIÓN.

- DESCRIPCIÓN DEL YACIMIENTO:

- Situación topográfica

El yacimiento se ubica en la ladera de un cerro que se alza al norte de la balsa de Sabanza, actualmente absorbida por el Embalse de Caspe II.

- Estructuras detectables

No se observan estructuras.

- Restos materiales

Aparecen evidencias arqueológicas en las barranqueras generadas por los arroyamientos producidas por las lluvias sobre la ladera. Los materiales documentados son por ello escasos y corresponden a fragmentos de cerámica a mano, algunas grandes lascas de sílex sin retocar y un fragmento de punzón de bronce de sección circular.

- CRONOLOGÍA:

Edad del bronce.

- CONTEXTO HISTÓRICO – CULTURAL:

Ocupación indeterminada de la edad del bronce.

- BIBLIOGRAFÍA:

Inédito

6.- USO ACTUAL Y RIESGOS.

- VALORACIÓN DEL ESTADO DEL BIEN:
Yacimiento en proceso de degradación progresiva

- DAÑOS O AFECCIONES AL BIEN:
Procesos de erosión natural

- RIESGOS POTENCIALES QUE EN EL FUTURO PUEDAN AFECTAR AL BIEN:
Explotación de recursos naturales (canteras, extracción de áridos, arcillas….)
Torres eléctricas o de comunicaciones
Parques eólicos

- USO ACTUAL: Erial - Improductivo

7.- CONDICIONES DE INTERVENCIÓN

- MEDIDAS GENERALES: La concesión de licencia de obras y autorizaciones municipales de proyectos a ejecutar en las áreas delimitadas como yacimientos arqueológicos, estará subordinada a la obtención de Autorización del Director General responsable de Patrimonio Cultural relativa al proyecto en cuestión según lo establecido en la Ley 3/1999.

- MEDIDAS ESPECÍFICAS: No se contemplan

8.- DOCUMENTACIÓN GRÁFICA.



Vista del sector del yacimiento. Ladera oeste.

PALERMO VI

1 - DENOMINACIÓN		
- Código Carta Arqueológica de Aragón: (***Código SIPCA pendiente de asignación)***		
- Denominación principal del bien: Palermo VI		
- Topónimos asociados:		
2 - LOCALIZACIÓN		
- Provincia: Zaragoza		- Comarca: Bajo Aragón - Caspe
- Municipio: Caspe		- Localidad: Caspe
- Polígono 27 - Polígono 27	Parcela 858 Parcela 911	- Ref. catastral 50074A027008580000KZ - Ref. catastral 50074A027009110000KO
- Titularidad:		
3 - PROTECCIÓN		
- Nivel de protección en el PGOU/categoría: Yacimiento arqueológico (Ley 3/1999).		
- Calificación del suelo: Suelo no urbanizable especial.		

El yacimiento se descubrió en el transcurso de las actuales prospecciones para la localización y delimitación del yacimiento de Palermo V para su inclusión en el Catálogo de Yacimientos Arqueológicos del Plan General de Ordenación Urbana de Caspe.

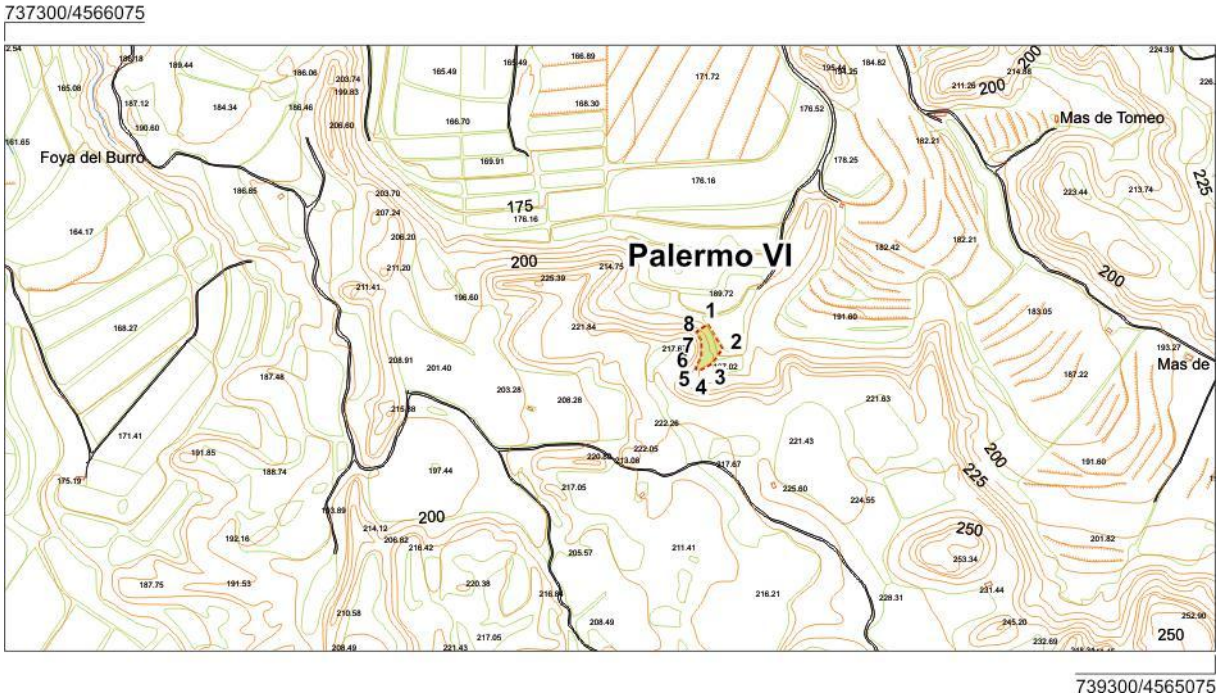


Vista general desde el este.

4.- DATOS CARTOGRÁFICOS.

Coordenadas UTM ED50 Huso 30N		
Punto	X	Y
1	738461	4565615
2	738486	4565575
3	738469	4565549
4	738449	4565539
5	738441	4565541
6	738451	4565561
7	738451	4565587
8	738443	4565601
Centroide	738460	4565560

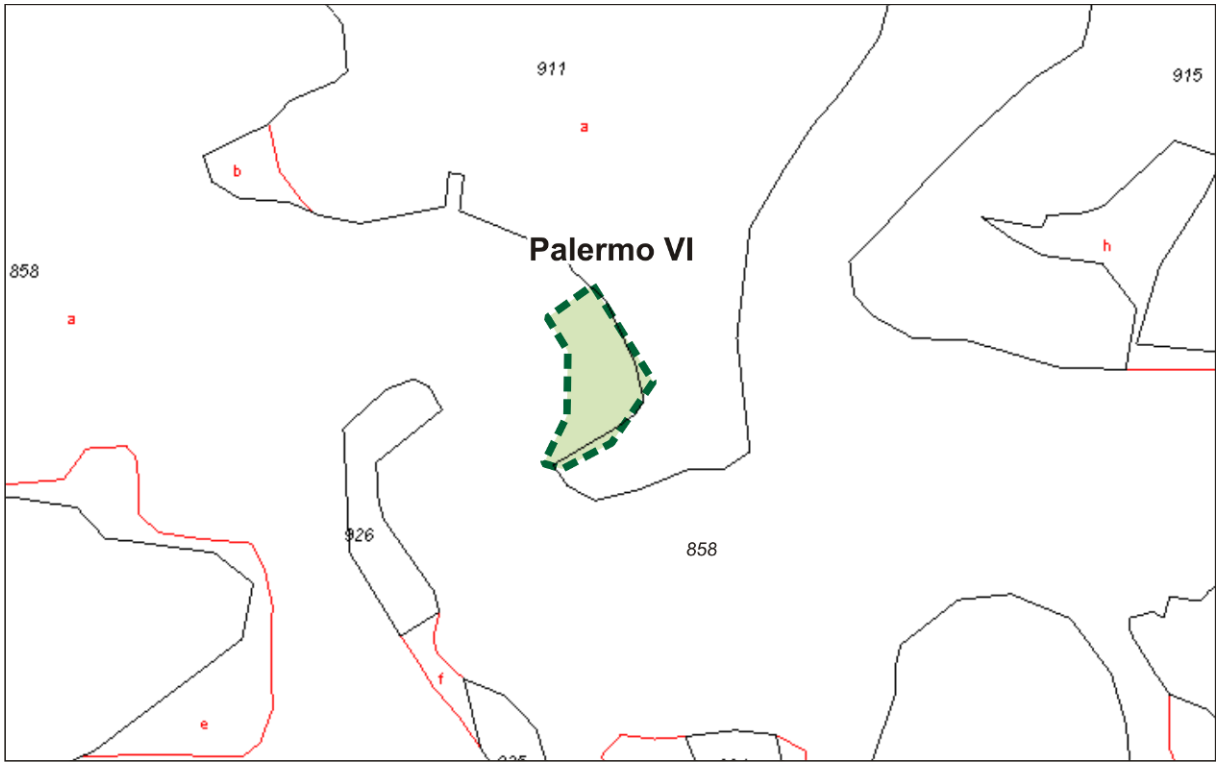
Cota	200 metros



Polígono de delimitación del yacimiento. Cartografía topográfica.



Polígono de delimitación del yacimiento. Ortofoto.



Polígono de delimitación del yacimiento. Cartografía catastral.

5.- DESCRIPCIÓN.

- DESCRIPCIÓN DEL YACIMIENTO:

- Situación topográfica

El yacimiento se localiza en la cabecera de una val que desagua en la Balsa de Palermo. Ocupa la ladera de un cerro, cuyo pie que ha sido objeto de explanaciones y posterior roturación con el objeto de ponerlo en cultivo para la plantación de olivar.

- Estructuras detectables

No se detectan estructuras.

- Restos materiales

Se han localizado escasos fragmentos de cerámica común romana y *terra sigillata* hispánica en el sector de la ladera no afectado por las explanaciones agrícolas.

- CRONOLOGÍA:

Romano

- CONTEXTO HISTÓRICO – CULTURAL:

Asentamiento de época romana, previsiblemente vinculado a una ocupación temporal a tenor de la ausencia de estructuras, aunque las mismas han podido ser destruidas por los trabajos agrícolas.

- BIBLIOGRAFÍA:

Inédito

6.- USO ACTUAL Y RIESGOS.

- VALORACIÓN DEL ESTADO DEL BIEN:
Yacimiento en proceso de degradación progresiva

- DAÑOS O AFECCIONES AL BIEN:
Explanaciones de la ladera
Trabajos agrícolas

- RIESGOS POTENCIALES QUE EN EL FUTURO PUEDAN AFECTAR AL BIEN:
Ampliación de la superficie agrícola
Cambio de usos

- USO ACTUAL:
Erial

7.- CONDICIONES DE INTERVENCIÓN

- MEDIDAS GENERALES: La concesión de licencia de obras y autorizaciones municipales de proyectos a ejecutar en las áreas delimitadas como yacimientos arqueológicos, estará subordinada a la obtención de Autorización del Director General responsable de Patrimonio Cultural relativa al proyecto en cuestión según lo establecido en la Ley 3/1999.

- MEDIDAS ESPECÍFICAS: No se contemplan

8.- DOCUMENTACIÓN GRÁFICA.





Vista de la ladera ocupada por el asentamiento romano

RIMER DE ALLA II

1 - DENOMINACIÓN		
- Código Carta Arqueológica de Aragón: (***Código SIPCA pendiente de asignación)***		
- Denominación principal del bien: Rimer de Allá II		
- Topónimos asociados:		
2 - LOCALIZACIÓN		
- Provincia: Zaragoza		- Comarca: Bajo Aragón - Caspe
- Municipio: Caspe		- Localidad: Caspe
- Polígono 51	Parcela 16	- Ref. catastral 50074A051000160000KD
3 - PROTECCIÓN		
- Nivel de protección en el PGOU/categoría: Yacimiento arqueológico (Ley 3/1999).		
- Calificación del suelo: Suelo no urbanizable especial.		

El yacimiento se descubrió en el transcurso de las actuales prospecciones para la localización y delimitación del yacimiento de Rimer de Allá para su inclusión en el Catálogo de Yacimientos Arqueológicos del Plan General de Ordenación Urbana de Caspe.

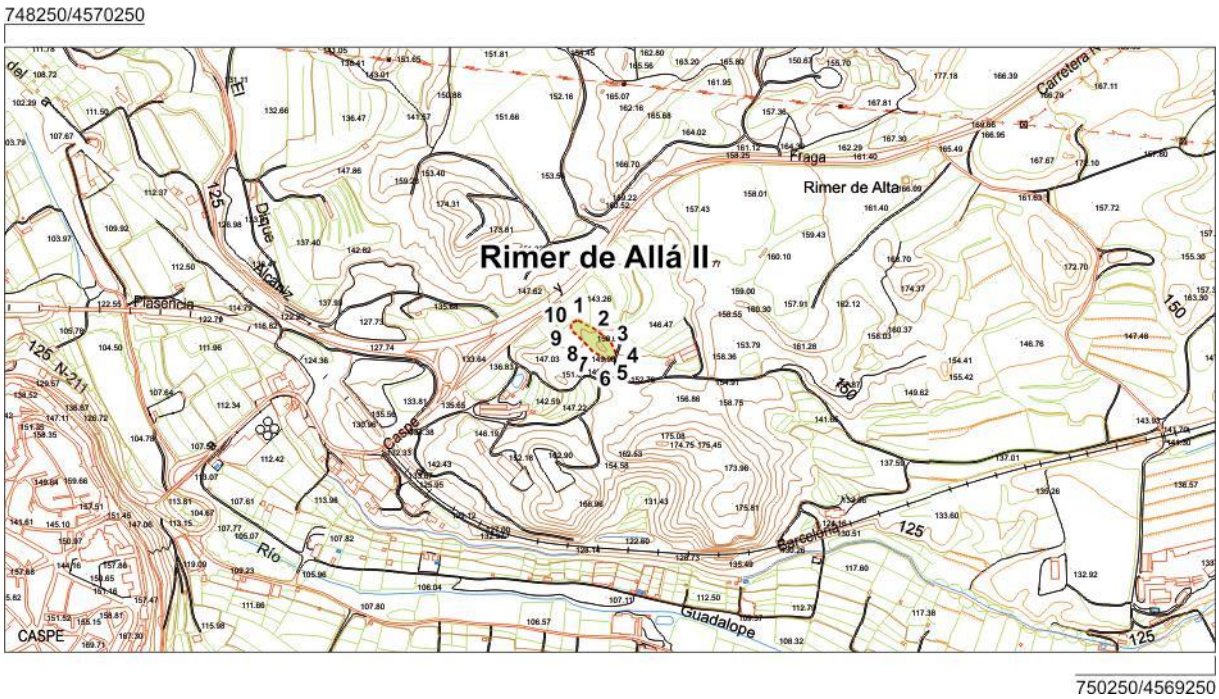


Vista general desde el suroeste.

4.- DATOS CARTOGRÁFICOS.

Coordenadas UTM ED50 Huso 30N		
Punto	X	Y
1	749197	4569799
2	749226	4569783
3	749251	4569764
4	749259	4569745
5	749253	4569736
6	749245	4569733
7	749221	4569748
8	749206	4569764
9	749186	4569783
10	749185	4569794
Centroide	749235	4569755

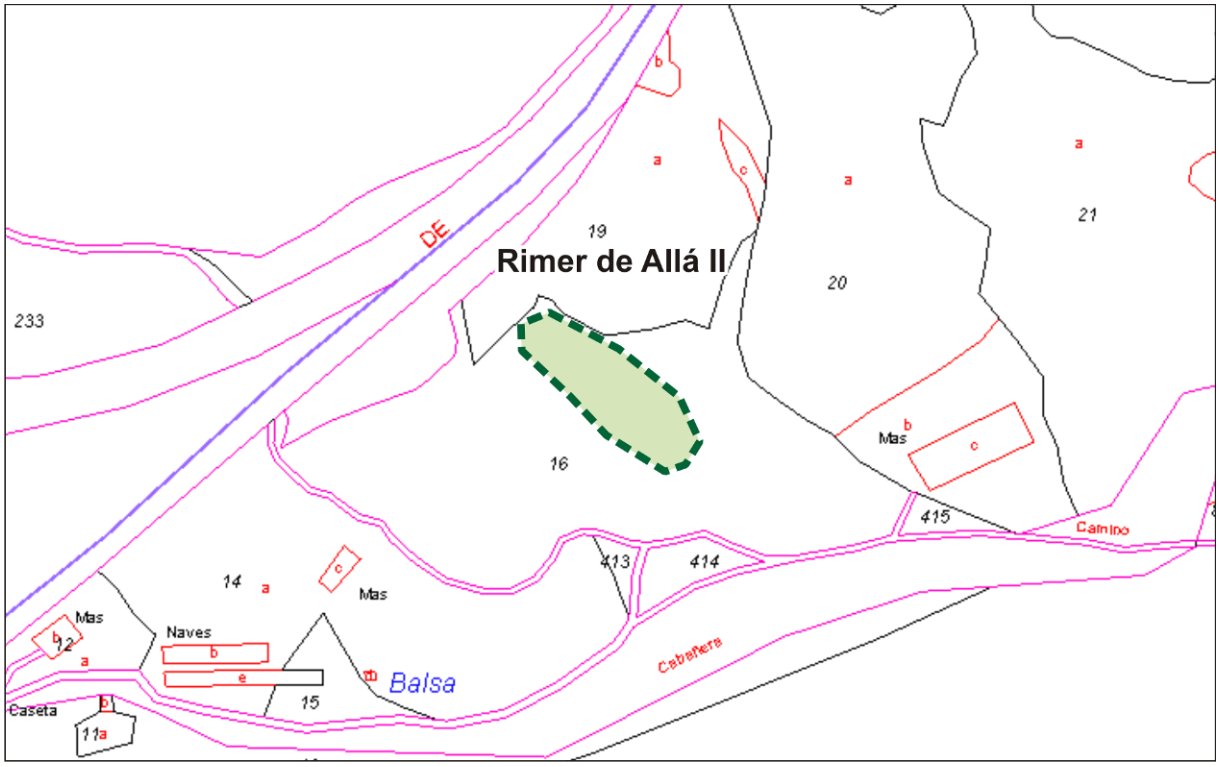
Cota	150 metros.



Polígono de delimitación del yacimiento. Cartografía topográfica.



Polígono de delimitación del yacimiento. Ortofoto.



Polígono de delimitación del yacimiento. Cartografía catastral.

5.- DESCRIPCIÓN.

- DESCRIPCIÓN DEL YACIMIENTO:

- Situación topográfica

El yacimiento se localiza a 400 metros del cauce del río Guadalope, en la margen derecha y ocupa el sector central y la ladera norte de una pequeña loma. Se localiza a 250 metros al este de la rotonda de acceso este a Caspe desde la N-211.

- Estructuras detectables

En la plataforma aparecen acumulaciones de piedras que definen la existencia de estructuras de habitación, aunque muy arrasadas a causa de la fuerte erosión. En la ladera norte y al apoyo de la lastra se conservan los restos de una estructura de planta rectangular con sillares de arenisca, de cronología moderna.

- Restos materiales

Aparecen cerámicas a mano, lisas o con decoración de cordones digitados, vinculadas con la ocupación de época prehistórica. Asociadas a la ocupación de la estructura moderna aparecen escasos fragmentos de cerámica a torno de los siglos XVI y XVII.

- CRONOLOGÍA:

Bronce final - Moderno

- CONTEXTO HISTÓRICO – CULTURAL:

Pequeño asentamiento, muy arrasado, del Bronce final. Caseta para refugio y protección de pastores o labradores de época moderna (ss. XVI-XVII).

- BIBLIOGRAFÍA:

Inédito.

6.- USO ACTUAL Y RIESGOS.

- VALORACIÓN DEL ESTADO DEL BIEN:
Yacimiento en proceso de degradación progresiva

- DAÑOS O AFECCIONES AL BIEN:
Afectado por los procesos erosivos

- RIESGOS POTENCIALES QUE EN EL FUTURO PUEDAN AFECTAR AL BIEN:
Procesos de erosión natural, explotaciones mineras, torres eléctricas, telecomunicaciones, aerogeneradores….

- USO ACTUAL: Erial

7.- CONDICIONES DE INTERVENCIÓN

- MEDIDAS GENERALES: La concesión de licencia de obras y autorizaciones municipales de proyectos a ejecutar en las áreas delimitadas como yacimientos arqueológicos, estará subordinada a la obtención de Autorización del Director General responsable de Patrimonio Cultural relativa al proyecto en cuestión según lo establecido en la Ley 3/1999.

- MEDIDAS ESPECÍFICAS: No se contemplan

8.- DOCUMENTACIÓN GRÁFICA.



Restos constructivos sobre la plataforma



Restos constructivos en ladera norte. Época moderna

TUMBAS DE CAUVACA II

1 - DENOMINACIÓN		
- Código Carta Arqueológica de Aragón: (***Código SIPCA pendiente de asignación)***		
- Denominación principal del bien: Tumbas de Cauvaca II		
- Topónimos asociados:		
2 - LOCALIZACIÓN		
- Provincia: Zaragoza		- Comarca: Bajo Aragón - Caspe
- Municipio: Caspe		- Localidad: Caspe
- Polígono 91 - Polígono 91	Parcela 9001 Parcela 9022	- Ref. catastral 50074A091090010000KW - Ref. catastral No hay datos en el Catastro de Rústica
- Titularidad:		
3 - PROTECCIÓN		
- Nivel de protección en el PGOU/categoría: Yacimiento arqueológico (Ley 3/1999).		
- Calificación del suelo: Suelo no urbanizable especial.		

El yacimiento se descubrió en el transcurso de las actuales prospecciones para la localización y delimitación del yacimiento de Tumbas de Cauvaca para su inclusión en el Catálogo de Yacimientos Arqueológicos del Plan General de Ordenación Urbana de Caspe.

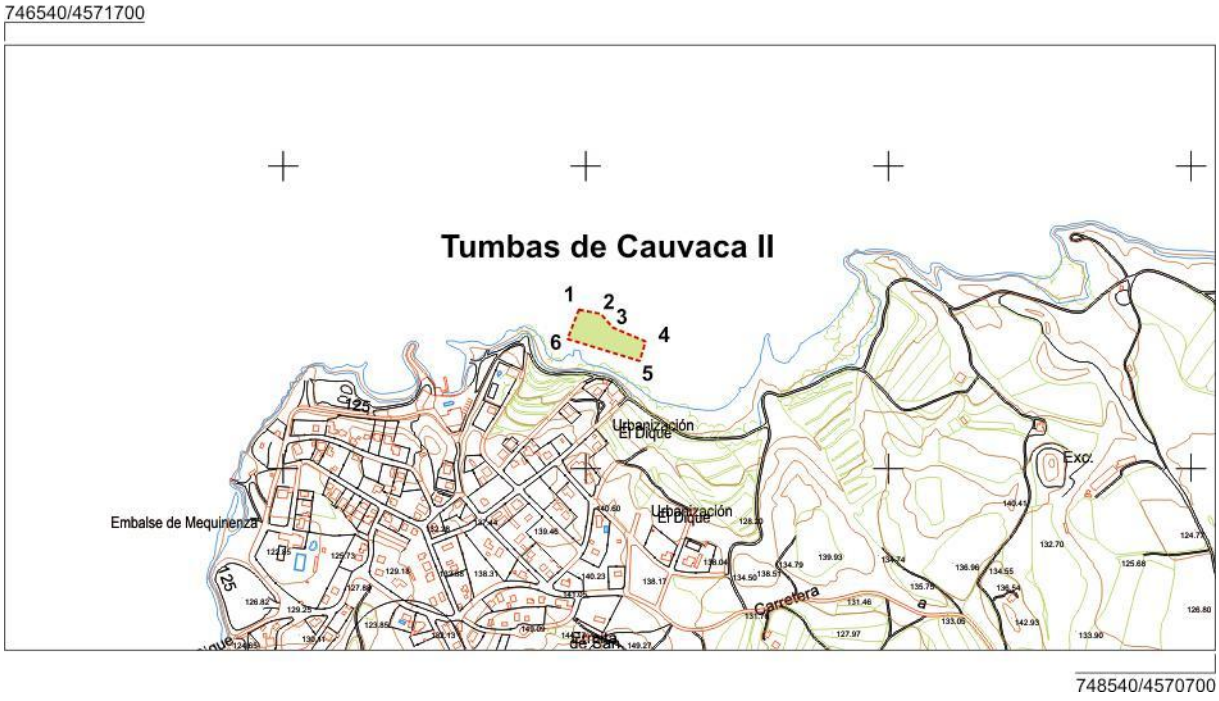


Vista de la necrópolis desde el noreste

4.- DATOS CARTOGRÁFICOS.

Coordenadas UTM ED50 Huso 30N		
Punto	X	Y
1	747489	4571263
2	747525	4571256
3	747544	4571233
4	747599	4571210
5	747589	4571178
6	747470	4571214
Centroide	747520	4571222

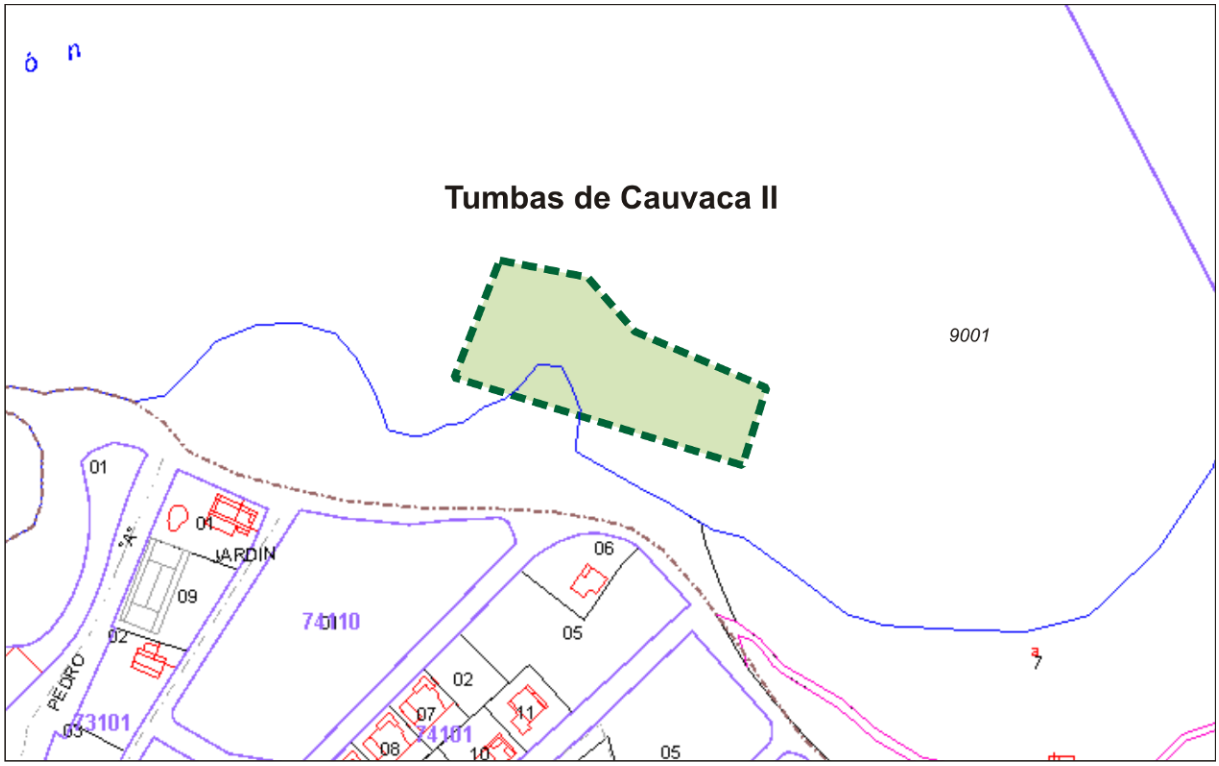
Cota	110 metros.



Polígono de delimitación del yacimiento. Cartografía topográfica.



Polígono de delimitación del yacimiento. Ortofoto.



Polígono de delimitación del yacimiento. Cartografía catastral.

5.- DESCRIPCIÓN.

- DESCRIPCIÓN DEL YACIMIENTO:

- Situación topográfica

El yacimiento se localiza en las orillas del Ebro, en su margen derecha, encontrándose habitualmente bajo las aguas del pantano de Mequinenza, salvo en el momento de la prospección, realizada durante los trabajos de localización de la Ermita de San Bartolomé. La delimitación del yacimiento se llevó a cabo hasta el nivel de agua en el momento de los trabajos, motivo por el cual el yacimiento pudiera estar parcialmente bajo las aguas. Se sitúa a 300 metros al suroeste de la ermita muy próxima al camino de circunvalación de la urbanización el Dique.

- Estructuras detectables

Esta necrópolis está formada por tumbas en fosa excavadas en la roca con cubierta de lajas y tumbas en fosa sobre la tierra y delimitadas y cubiertas por lajas. Todo ello en franco proceso de deterioro debido a la acción del agua del embalse.

- Restos materiales

A esta necrópolis, y no al yacimiento de Tumbas de Cauvaca vinculado con la Ermita de San Bartolomé, corresponde un broche de cinturón visigodo procedente de hallazgos clandestinos y publicado por A. Álvarez como procedente de la Ermita de San Bartolomé (1986, 18).

- CRONOLOGÍA: Época hispano-visigoda.

- CONTEXTO HISTÓRICO – CULTURAL:

Necrópolis asociada posiblemente a algún asentamiento hispano-visigodo, previsiblemente en la actualidad bajo las aguas del pantano o en el entorno de la necrópolis, donde aparecen restos constructivos a lo largo de la orilla desplazados por el oleaje.

- BIBLIOGRAFÍA:

ÁLVAREZ, A. 1986 *Los yacimientos arqueológicos de Caspe y su entorno. Empelte nº 2*. Caspe.

6.- USO ACTUAL Y RIESGOS.

- VALORACIÓN DEL ESTADO DEL BIEN: Yacimiento en proceso de degradación progresiva

- DAÑOS O AFECCIONES AL BIEN: Procesos erosivos, excavaciones clandestinas.

- RIESGOS POTENCIALES QUE EN EL FUTURO PUEDAN AFECTAR AL BIEN: Erosión fluvial, Obras de acondicionamiento de las márgenes del río. Extracciones de áridos

- USO ACTUAL: El yacimiento se encuentra dentro del vaso del Embalse de Mequinenza

7.- CONDICIONES DE INTERVENCIÓN

- MEDIDAS GENERALES: La concesión de licencia de obras y autorizaciones municipales de proyectos a ejecutar en las áreas delimitadas como yacimientos arqueológicos, estará subordinada a la obtención de Autorización del Director General responsable de Patrimonio Cultural relativa al proyecto en cuestión según lo establecido en la Ley 3/1999.

- MEDIDAS ESPECÍFICAS: En el momento en que el nivel del Embalse de Mequinenza lo permita, se debería realizar la correspondiente delimitación del yacimiento conforme a las prescripciones técnicas para la elaboración de este trabajo.

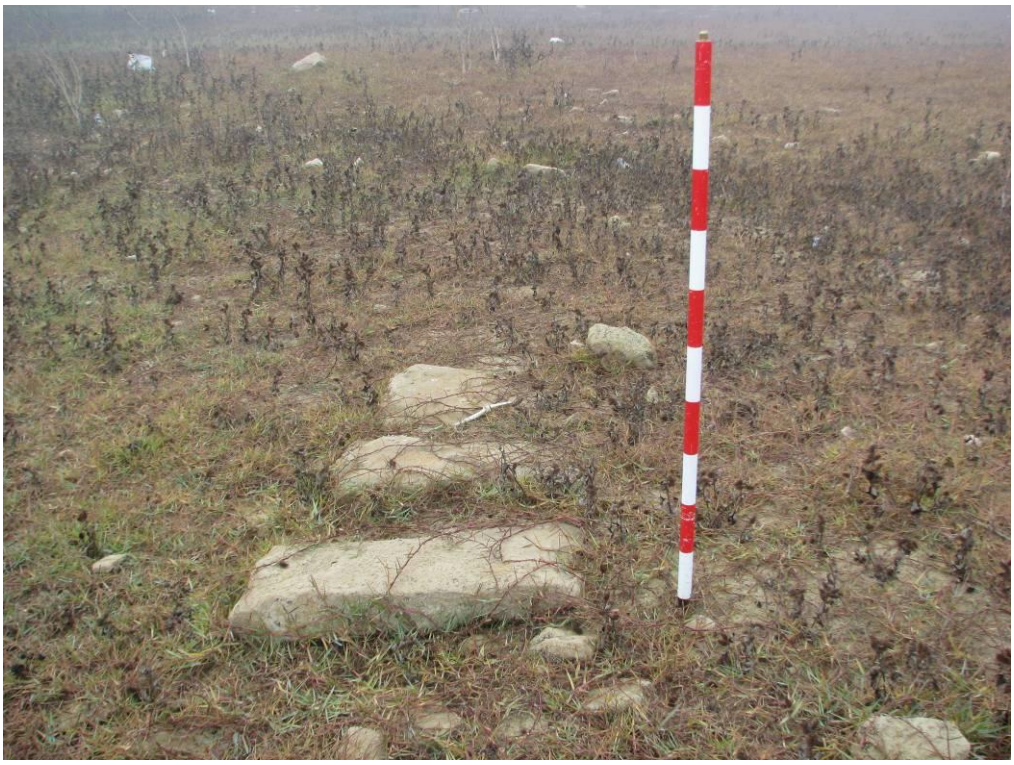
8.- DOCUMENTACIÓN GRÁFICA.



Tumba de lajas.



Tuma excavada en la roca





Tumbas de lajas.

VAL DEL PINO I

1 - DENOMINACIÓN		
- Código Carta Arqueológica de Aragón: (***Código SIPCA pendiente de asignación)***		
- Denominación principal del bien: Val del Pino I		
- Topónimos asociados:		
2 - LOCALIZACIÓN		
- Provincia: Zaragoza		- Comarca: Bajo Aragón - Caspe
- Municipio: Caspe		- Localidad: Caspe
- Polígono 26 - Polígono 26 - Polígono 26 - Polígono 26 - Polígono 26 - Polígono 26	Parcela 304 Parcela 325 Parcela 167 Parcela 166 Parcela 9011 Parcela 9023	- Ref. catastral 50074A026003040000KE - Ref. catastral 50074A026003250000KM - Ref. catastral 50074A026001670000KO - Ref. catastral 50074A026001660000KM - Ref. catastral 50074A026090110000KE - Ref. catastral 50074A026090230000KG
- Titularidad:		
3 - PROTECCIÓN		
- Nivel de protección en el PGOU/categoría: Yacimiento arqueológico (Ley 3/1999).		
- Calificación del suelo: Suelo no urbanizable especial.		

El yacimiento se descubrió en el transcurso de las actuales prospecciones para la localización y delimitación del yacimiento de Val de las Fuesas para su inclusión en el Catálogo de Yacimientos Arqueológicos del Plan General de Ordenación Urbana de Caspe.

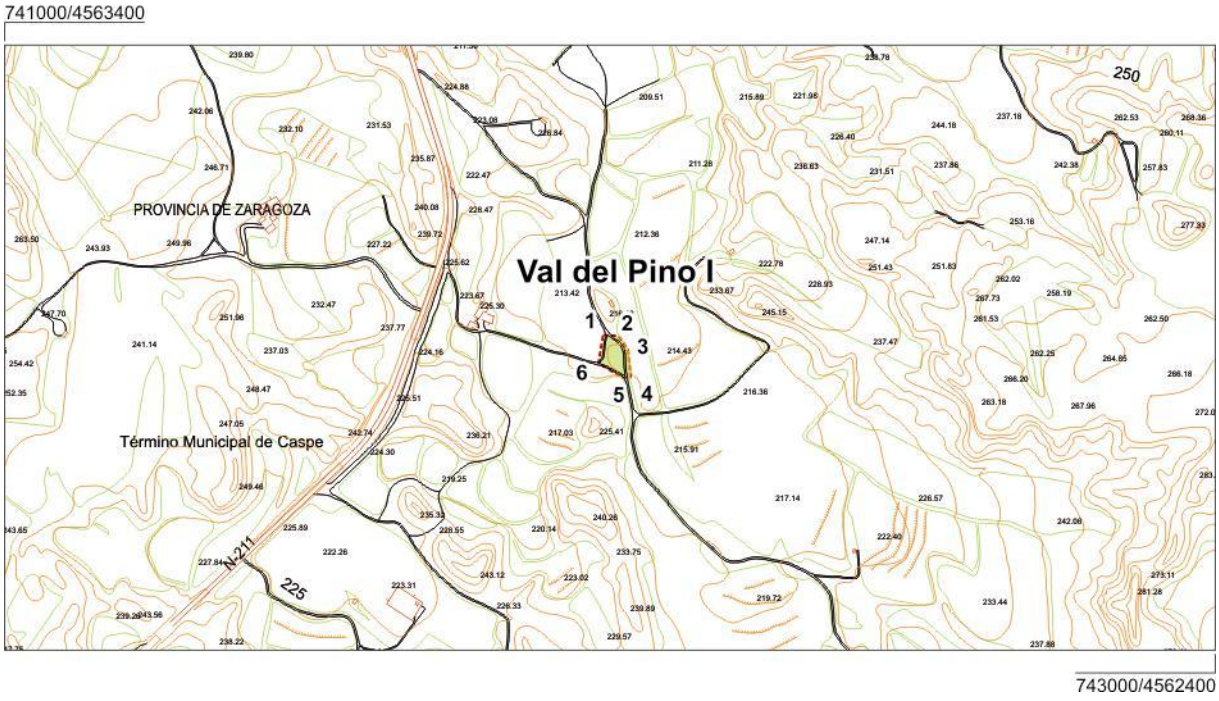


Vista general del yacimiento desde el sur.

4.- DATOS CARTOGRÁFICOS.

Coordenadas UTM ED50 Huso 30N		
Punto	X	Y
1	741988	4562921
2	742015	4562919
3	742030	4562896
4	742034	4562851
5	742021	4562850
6	741981	4562874
Centroide	742008	4562879

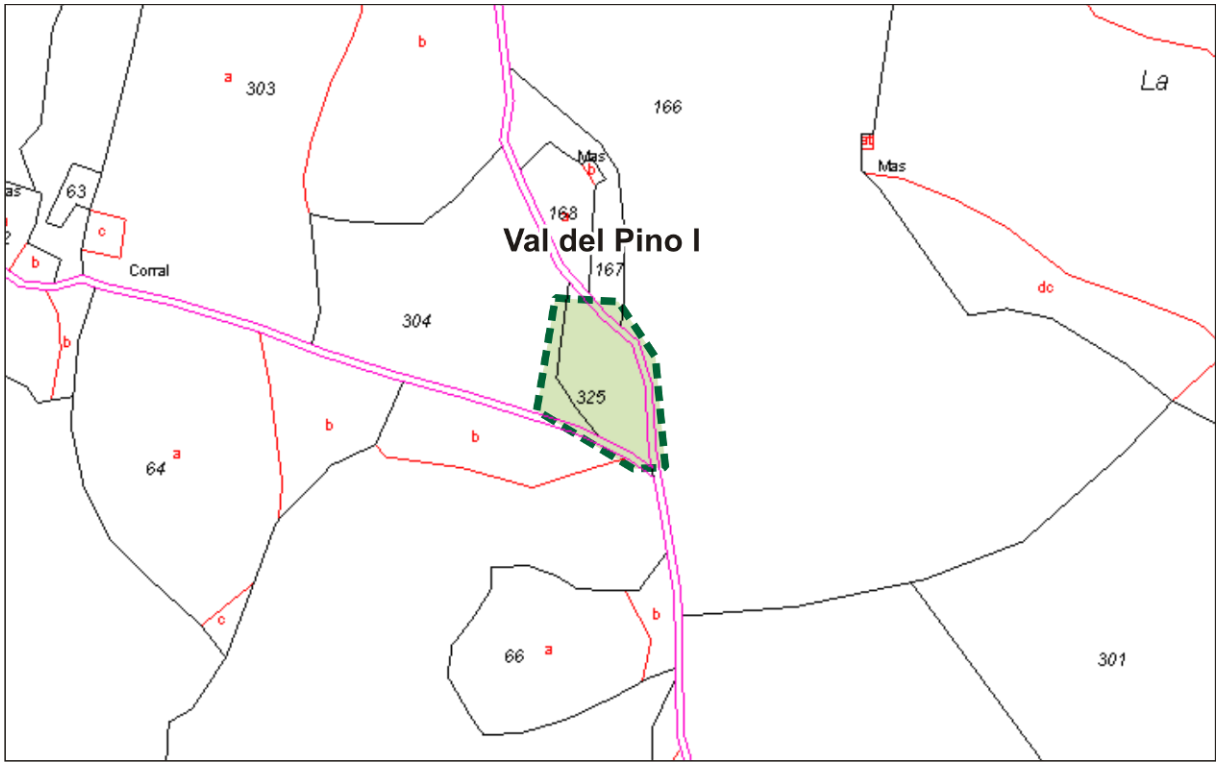
Cota	210 metros.



Polígono de delimitación del yacimiento. Cartografía topográfica.



Polígono de delimitación del yacimiento. Ortofoto.



Polígono de delimitación del yacimiento. Cartografía catastral.

5.- DESCRIPCIÓN.

- DESCRIPCIÓN DEL YACIMIENTO:

- Situación topográfica

El yacimiento se localiza en la ladera sur de una pequeña elevación de pendiente suave en la confluencia de la val del Pino con la val de las Fuesas.

- Estructuras detectables

Al apoyo del afloramiento rocoso se observan muros de mampostería de piedra arenisca que conforman varias estancias de planta rectangular.

- Restos materiales

En superficie aparece cerámica a torno bizcochada y plumbífera de cocina de los siglos XV al XVII.

- CRONOLOGÍA:

Época moderna. ss. XV-XVII

- CONTEXTO HISTÓRICO – CULTURAL:

Mas de época moderna.

- BIBLIOGRAFÍA:

Inédito

6.- USO ACTUAL Y RIESGOS.

- VALORACIÓN DEL ESTADO DEL BIEN:
Yacimiento en proceso de degradación progresiva

- DAÑOS O AFECCIONES AL BIEN:
Procesos de erosión natural

- RIESGOS POTENCIALES QUE EN EL FUTURO PUEDAN AFECTAR AL BIEN:
Cambio de usos
Explotaciones mineras
Modificación de los caminos

- USO ACTUAL:
Erial

7.- CONDICIONES DE INTERVENCIÓN

- MEDIDAS GENERALES: La concesión de licencia de obras y autorizaciones municipales de proyectos a ejecutar en las áreas delimitadas como yacimientos arqueológicos, estará subordinada a la obtención de Autorización del Director General responsable de Patrimonio Cultural relativa al proyecto en cuestión según lo establecido en la Ley 3/1999.

- MEDIDAS ESPECÍFICAS: No se contemplan

8.- DOCUMENTACIÓN GRÁFICA.



Vista desde el sur. Estructuras constructivas

VAL DEL PINO II

1 - DENOMINACIÓN		
- Código Carta Arqueológica de Aragón: (***Código SIPCA pendiente de asignación)***		
- Denominación principal del bien: Val del Pino II		
- Topónimos asociados:		
2 - LOCALIZACIÓN		
- Provincia: Zaragoza		- Comarca: Bajo Aragón - Caspe
- Municipio: Caspe		- Localidad: Caspe
- Polígono 26 - Polígono 26	Parcela 104 Parcela 65	- Ref. catastral 50074A026001040000KK - Ref. catastral 50074A026000650000KP
3 - PROTECCIÓN		
- Nivel de protección en el PGOU/categoría: Yacimiento arqueológico (Ley 3/1999).		
- Calificación del suelo: Suelo no urbanizable especial.		

El yacimiento se descubrió en el transcurso de las actuales prospecciones para la localización y delimitación del yacimiento de Val de las Fuesas para su inclusión en el Catálogo de Yacimientos Arqueológicos del Plan General de Ordenación Urbana de Caspe.

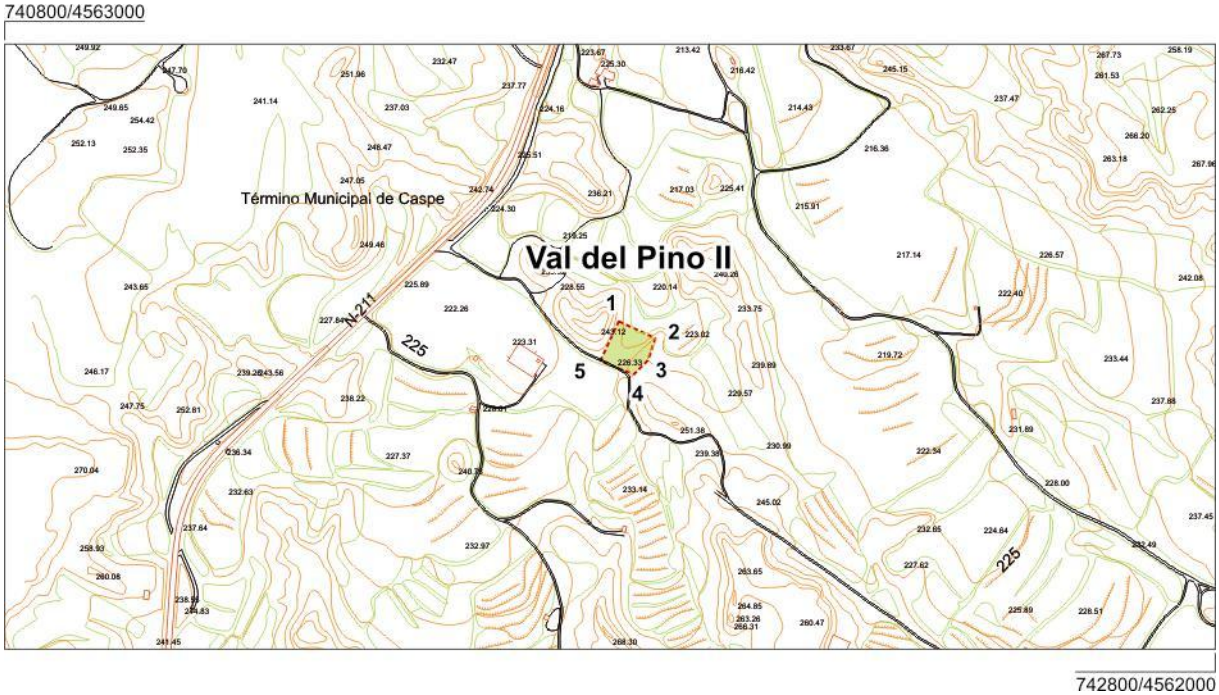


Vista general desde el norte.

4.- DATOS CARTOGRÁFICOS.

Coordenadas UTM ED50 Huso 30N		
Punto	X	Y
1	741814	4562542
2	741875	4562514
3	741863	4562478
4	741840	4562454
5	741784	4562476
Centroide	741825	4562490

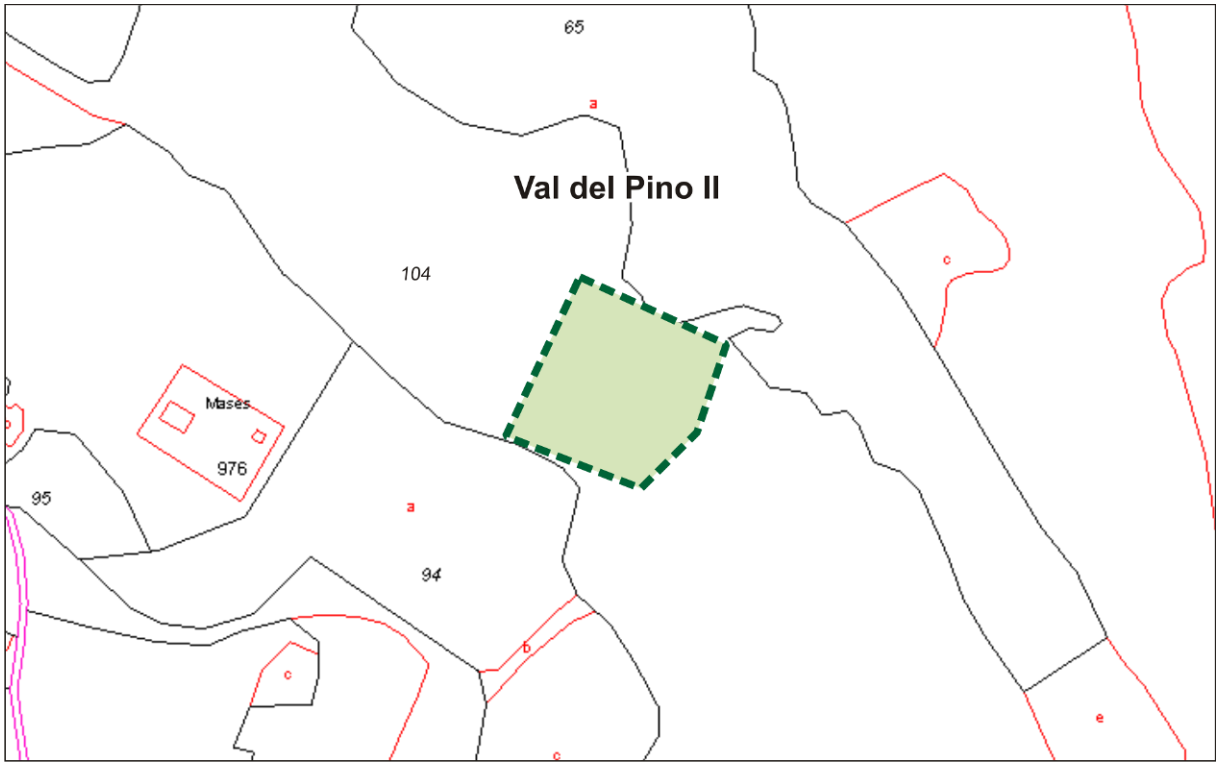
Cota	225 metros.



Polígono de delimitación del yacimiento. Cartografía topográfica.



Polígono de delimitación del yacimiento. Ortofoto.



Polígono de delimitación del yacimiento. Cartografía catastral.

5.- DESCRIPCIÓN.

- DESCRIPCIÓN DEL YACIMIENTO:

- Situación topográfica

El yacimiento, al pie de una pequeña loma, entre la Val de las Fosas y la Val del Pino, y ocupa un sector de suave ladera orientada al suroeste y próximo al fondo de la val, actualmente en cultivo, a unos 150 metros al este de la Caseta de Control del Gaseoducto Caspe-Alcañiz.

- Estructuras detectables

No se detectan estructuras

- Restos materiales

En superficie aparecen escasos fragmentos de cerámica a mano lisa y con cordones digitados.

- CRONOLOGÍA:

Edad del Bronce

- CONTEXTO HISTÓRICO – CULTURAL:

Dada la escasez de materiales no se puede precisar la funcionalidad del yacimiento.

- BIBLIOGRAFÍA:

Inédito

6.- USO ACTUAL Y RIESGOS.

- VALORACIÓN DEL ESTADO DEL BIEN:
Yacimiento en proceso de degradación progresiva

- DAÑOS O AFECCIONES AL BIEN:
Procesos de erosión natural

- RIESGOS POTENCIALES QUE EN EL FUTURO PUEDAN AFECTAR AL BIEN:
Cambio de usos
Ampliación de la superficie agrícola

- USO ACTUAL:
Erial

7.- CONDICIONES DE INTERVENCIÓN

- MEDIDAS GENERALES: La concesión de licencia de obras y autorizaciones municipales de proyectos a ejecutar en las áreas delimitadas como yacimientos arqueológicos, estará subordinada a la obtención de Autorización del Director General responsable de Patrimonio Cultural relativa al proyecto en cuestión según lo establecido en la Ley 3/1999.

- MEDIDAS ESPECÍFICAS: No se contemplan

VAL DEL PINO III

1 - DENOMINACIÓN		
- Código Carta Arqueológica de Aragón: (***Código SIPCA pendiente de asignación)***		
- Denominación principal del bien: Val del Pino III		
- Topónimos asociados:		
2 - LOCALIZACIÓN		
- Provincia: Zaragoza		- Comarca: Bajo Aragón - Caspe
- Municipio: Caspe		- Localidad: Caspe
- Polígono 26	Parcela 104	- Ref. catastral 50074A026001040000KK
3 - PROTECCIÓN		
- Nivel de protección en el PGOU/categoría: Yacimiento arqueológico (Ley 3/1999).		
- Calificación del suelo: Suelo no urbanizable especial.		

El yacimiento se descubrió en el transcurso de las actuales prospecciones para la localización y delimitación del yacimiento Val de las Fuesas para su inclusión en el Catálogo de Yacimientos Arqueológicos del Plan General de Ordenación Urbana de Caspe.

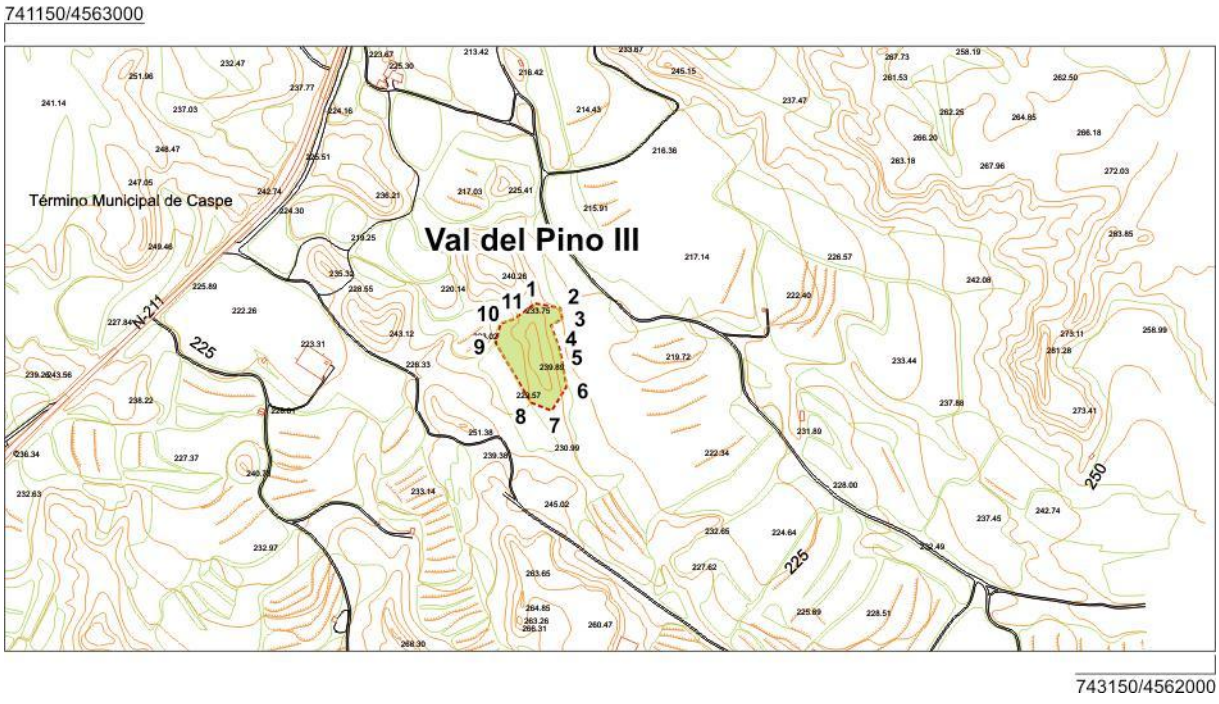


Vista del yacimiento desde el oeste.

4.- DATOS CARTOGRÁFICOS.

Coordenadas UTM ED50 Huso 30N		
Punto	X	Y
1	742026	4562575
2	742068	4562567
3	742071	4562549
4	742052	4562538
5	742067	4562498
6	742078	4562437
7	742054	4562397
8	742020	4562411
9	741961	4562509
10	741969	4562541
11	741992	4562549
Centroide	742025	4562495

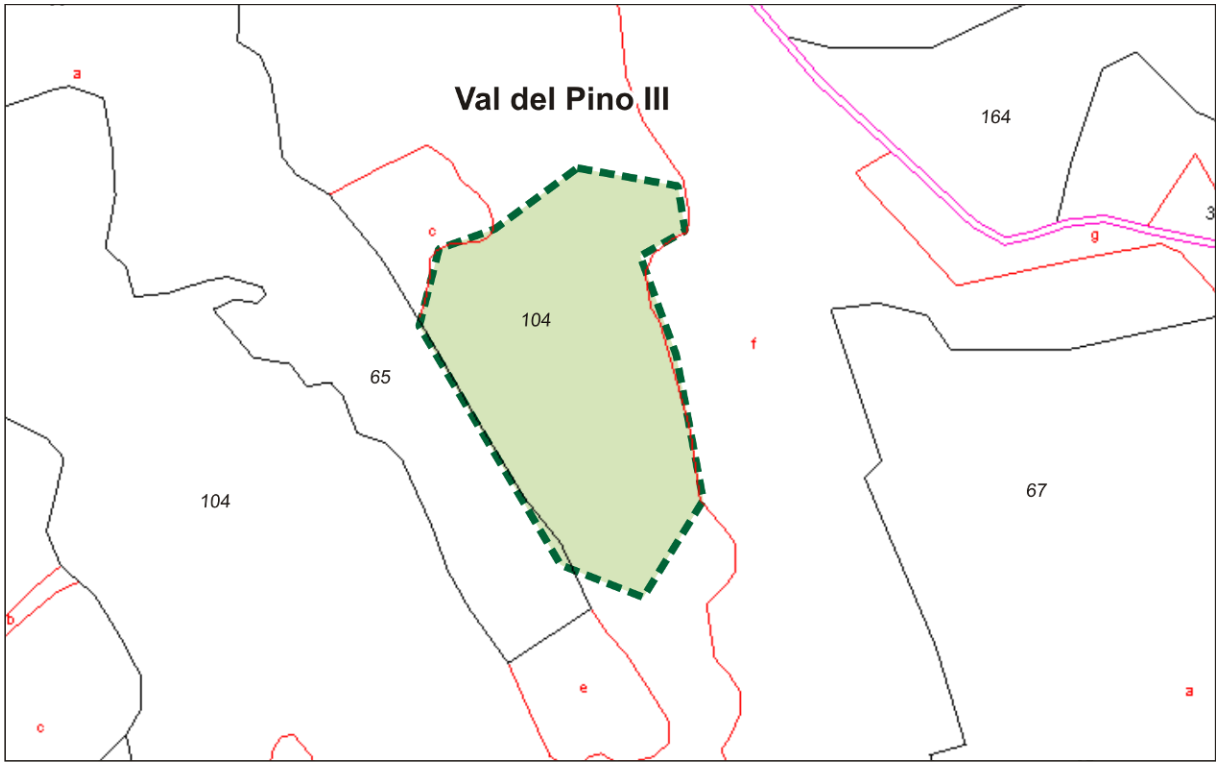
Cota	metros.



Polígono de delimitación del yacimiento. Cartografía topográfica.



Polígono de delimitación del yacimiento. Ortofoto.



Polígono de delimitación del yacimiento. Cartografía catastral.

5.- DESCRIPCIÓN.

- DESCRIPCIÓN DEL YACIMIENTO:

- Situación topográfica

El yacimiento se localiza en torno a una pequeña loma en la margen izquierda de la Val del Pino en las proximidades de su confluencia con la Val de las Fuesas. Se encuentra a 350 metros al este de la Caseta de Control del Gaseoducto Caspe-Alcañiz.

- Estructuras detectables

En la parte inferior de la ladera existen dos lajas hincadas y alineadas, no observándose otras estructuras en este sector o dentro del entorno del área de dispersión de los materiales cerámicos.

- Restos materiales

Aparecen escasos materiales de cerámica elaborada a mano en la plataforma de la loma y las laderas, en la plataforma se localizaron asimismo algunos fragmentos de cerámica a torno de época ibérica, en las laderas este y oeste se documentan restos de talla de sílex.

- CRONOLOGÍA:

Eneolítico - Edad del Bronce - Ibérico

- CONTEXTO HISTÓRICO – CULTURAL:

Asentamiento del Bronce con estructuras de habitación. Yacimiento ibérico indeterminado.

BIBLIOGRAFÍA:

Inédito

6.- USO ACTUAL Y RIESGOS.

- VALORACIÓN DEL ESTADO DEL BIEN:
Yacimiento en proceso de degradación progresiva

- DAÑOS O AFECCIONES AL BIEN:
Procesos de erosión natural

- RIESGOS POTENCIALES QUE EN EL FUTURO PUEDAN AFECTAR AL BIEN:
Ampliación de la superficie agrícola
Cambio de usos

- USO ACTUAL:
Erial

7.- CONDICIONES DE INTERVENCIÓN

- MEDIDAS GENERALES: La concesión de licencia de obras y autorizaciones municipales de proyectos a ejecutar en las áreas delimitadas como yacimientos arqueológicos, estará subordinada a la obtención de Autorización del Director General responsable de Patrimonio Cultural relativa al proyecto en cuestión según lo establecido en la Ley 3/1999.

- MEDIDAS ESPECÍFICAS: No se contemplan

8.- DOCUMENTACIÓN GRÁFICA.



Ladera suroeste. Lajas hincadas

VAL DEL PINO IV

1 - DENOMINACIÓN		
- Código Carta Arqueológica de Aragón: (***Código SIPCA pendiente de asignación)***		
- Denominación principal del bien: Val del Pino IV		
- Topónimos asociados:		
2 - LOCALIZACIÓN		
- Provincia: Zaragoza		- Comarca: Bajo Aragón - Caspe
- Municipio: Caspe		- Localidad: Caspe
- Polígono 26	Parcela 104	- Ref. catastral 50074A026001040000KK
- Titularidad:		
3 - PROTECCIÓN		
- Nivel de protección en el PGOU/categoría: Yacimiento arqueológico (Ley 3/1999).		
- Calificación del suelo: Suelo no urbanizable especial.		

El yacimiento se descubrió en el transcurso de las actuales prospecciones para la localización y delimitación del yacimiento de Val de las Fuesas para su inclusión en el Catálogo de Yacimientos Arqueológicos del Plan General de Ordenación Urbana de Caspe.

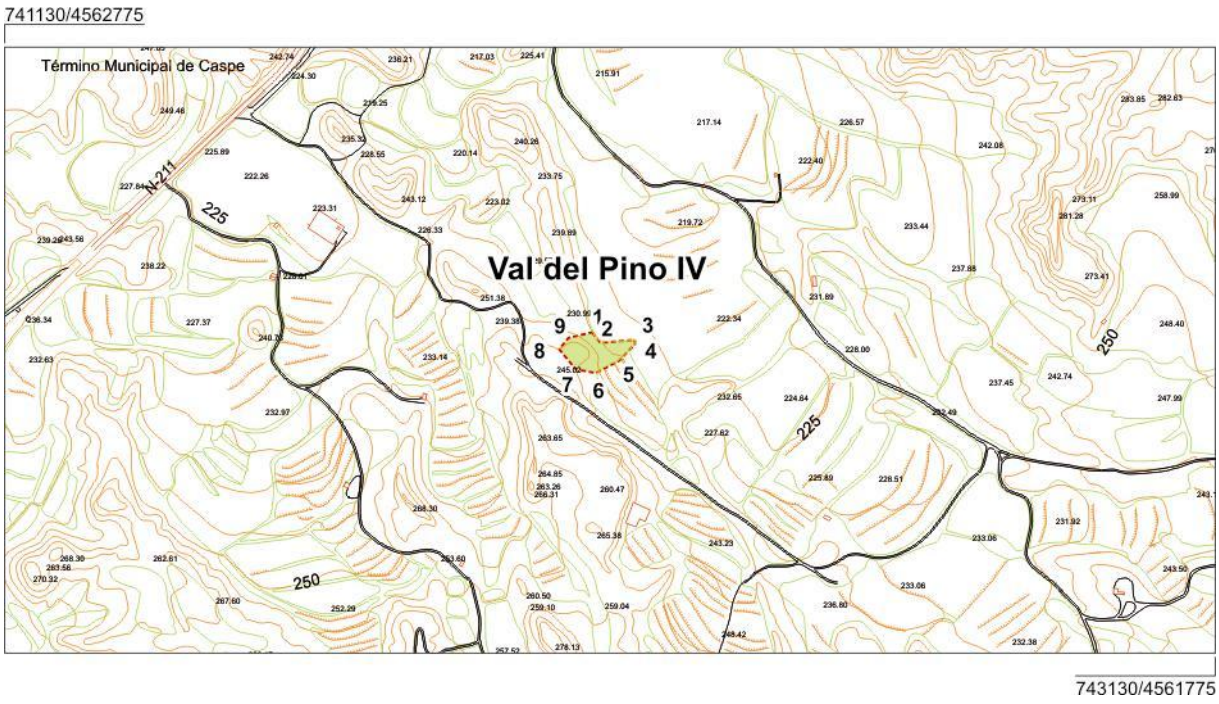


Vista general desde el sur.

4.- DATOS CARTOGRÁFICOS.

Coordenadas UTM ED50 Huso 30N		
Punto	X	Y
1	742100	4562304
2	742114	4562287
3	742171	4562292
4	742171	4562285
5	742145	4562258
6	742107	4562237
7	742073	4562243
8	742046	4562277
9	742061	4562295
Centroide	742117	4562265

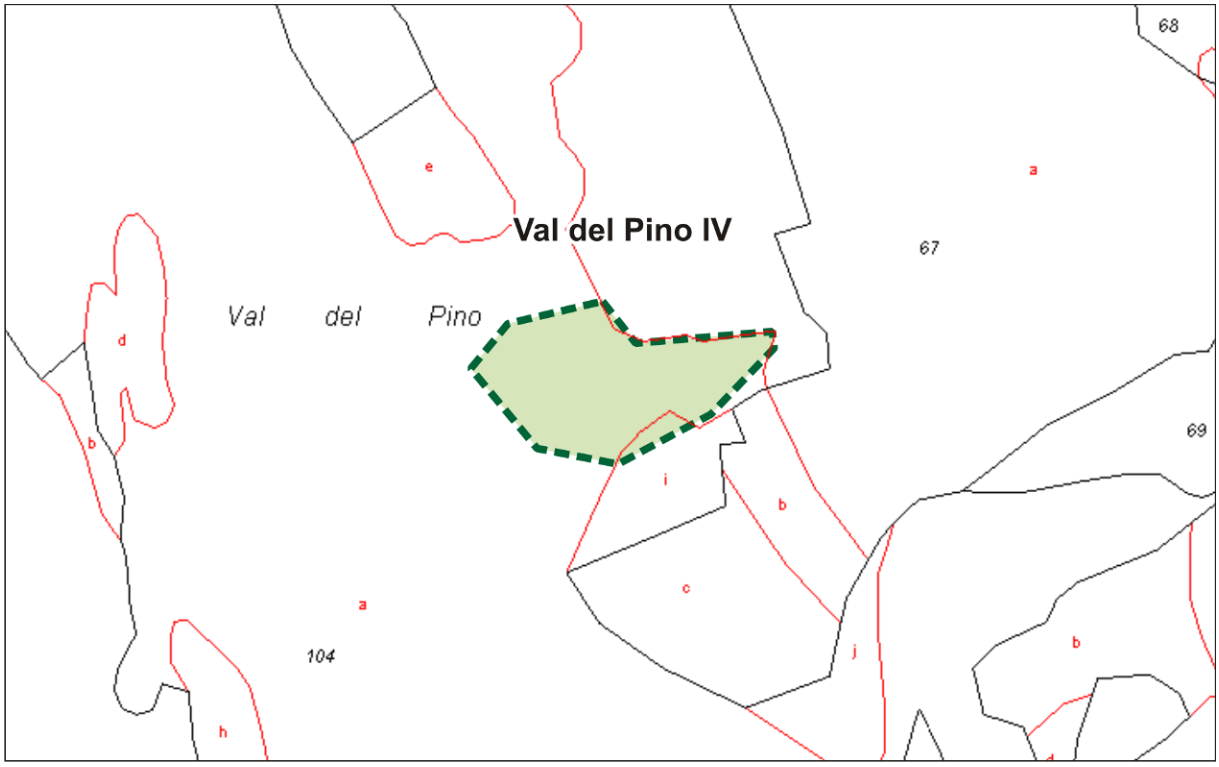
Cota	240 metros.



Polígono de delimitación del yacimiento. Cartografía topográfica.



Polígono de delimitación del yacimiento. Ortofoto.



Polígono de delimitación del yacimiento. Cartografía catastral.

5.- DESCRIPCIÓN.

- DESCRIPCIÓN DEL YACIMIENTO:

- Situación topográfica

El yacimiento se ubica al pie de una pequeña loma, entre la Val de las Fosas y la Val del Pino, y ocupa un sector de suave ladera orientada al sureste. Se localiza a escasos 80 metros de la zanja del gaseoducto Caspe-Alcañiz y a 475 metros de la Caseta de Control del Gaseoducto.

- Estructuras detectables

Se observan diversos bloques de gran tamaño de piedra arenisca que definen alineaciones, que aparentemente constituyen una única estructura.

- Restos materiales

En torno a esta estructura aparecen algunos fragmentos de cerámica a torno de técnica ibérica no decorada.

- CRONOLOGÍA:

Ibérico

- CONTEXTO HISTÓRICO – CULTURAL:

Al igual que el yacimiento de Mas de Fraguas estaríamos ante una construcción temporal de uso agrícola que ha caracterizado hasta nuestros días la zona y conocido como "*mas*".

- BIBLIOGRAFÍA:
Inédito.

6.- USO ACTUAL Y RIESGOS.

- VALORACIÓN DEL ESTADO DEL BIEN:
Yacimiento en proceso de degradación progresiva

- DAÑOS O AFECCIONES AL BIEN:
Procesos de erosión natural

- RIESGOS POTENCIALES QUE EN EL FUTURO PUEDAN AFECTAR AL BIEN:
Ampliación de la superficie agrícola
Cambio de usos
Instalación de torres de tendido eléctrico
Explotaciones mineras
Modificación o mantenimiento de la línea de gaseoducto
Parques eólicos

- USO ACTUAL: Erial

7.- CONDICIONES DE INTERVENCIÓN

- MEDIDAS GENERALES: La concesión de licencia de obras y autorizaciones municipales de proyectos a ejecutar en las áreas delimitadas como yacimientos arqueológicos, estará subordinada a la obtención de Autorización del Director General responsable de Patrimonio Cultural relativa al proyecto en cuestión según lo establecido en la Ley 3/1999.

- MEDIDAS ESPECÍFICAS: No se contemplan

8.- DOCUMENTACIÓN GRÁFICA.



Vista de la estructura de sillares

VAL DEL PINO V

1 - DENOMINACIÓN		
- Código Carta Arqueológica de Aragón: (***Código SIPCA pendiente de asignación)***		
- Denominación principal del bien: Val del Pino V		
- Topónimos asociados:		
2 - LOCALIZACIÓN		
- Provincia: Zaragoza		- Comarca: Bajo Aragón - Caspe
- Municipio: Caspe		- Localidad: Caspe
- Polígono 26	Parcela 214	- Ref. catastral 50074A026002140000KH
- Titularidad:		
3 - PROTECCIÓN		
- Nivel de protección en el PGOU/categoría: Yacimiento arqueológico (Ley 3/1999).		
- Calificación del suelo: Suelo no urbanizable especial.		

El yacimiento se descubrió en el transcurso de las actuales prospecciones para la localización y delimitación del yacimiento de Val de las Fuesas para su inclusión en el Catálogo de Yacimientos Arqueológicos del Plan General de Ordenación Urbana de Caspe

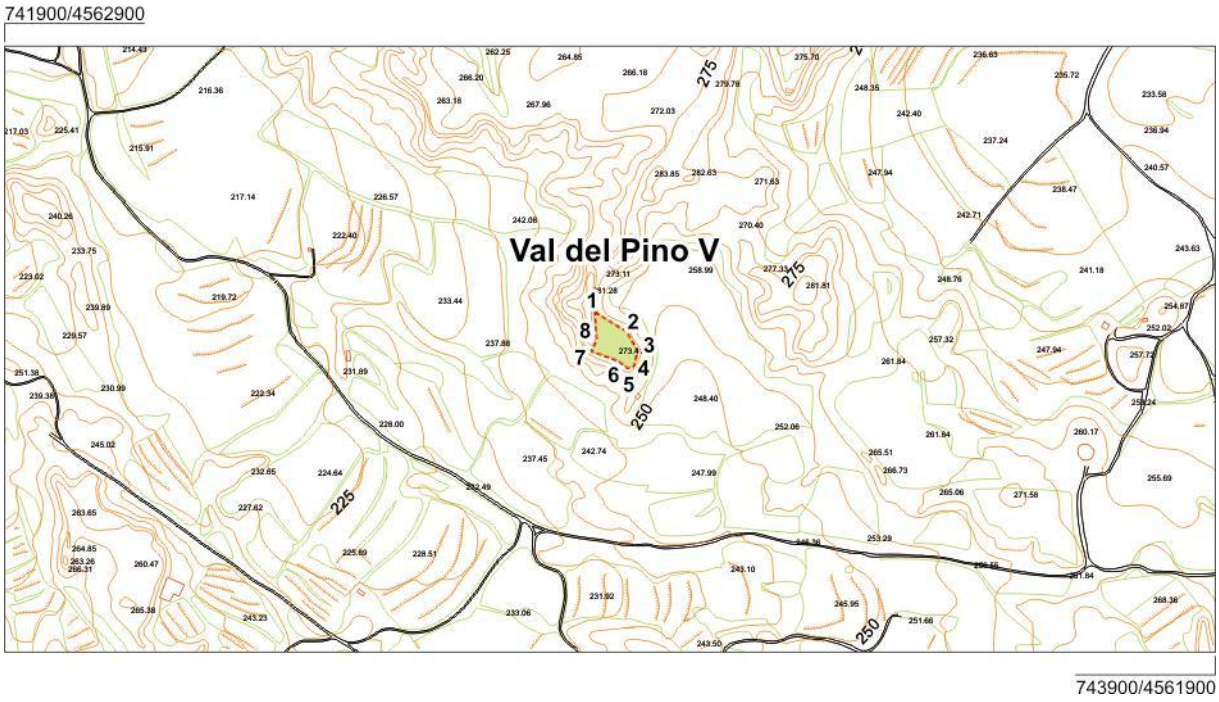


Vista general desde el suroeste.

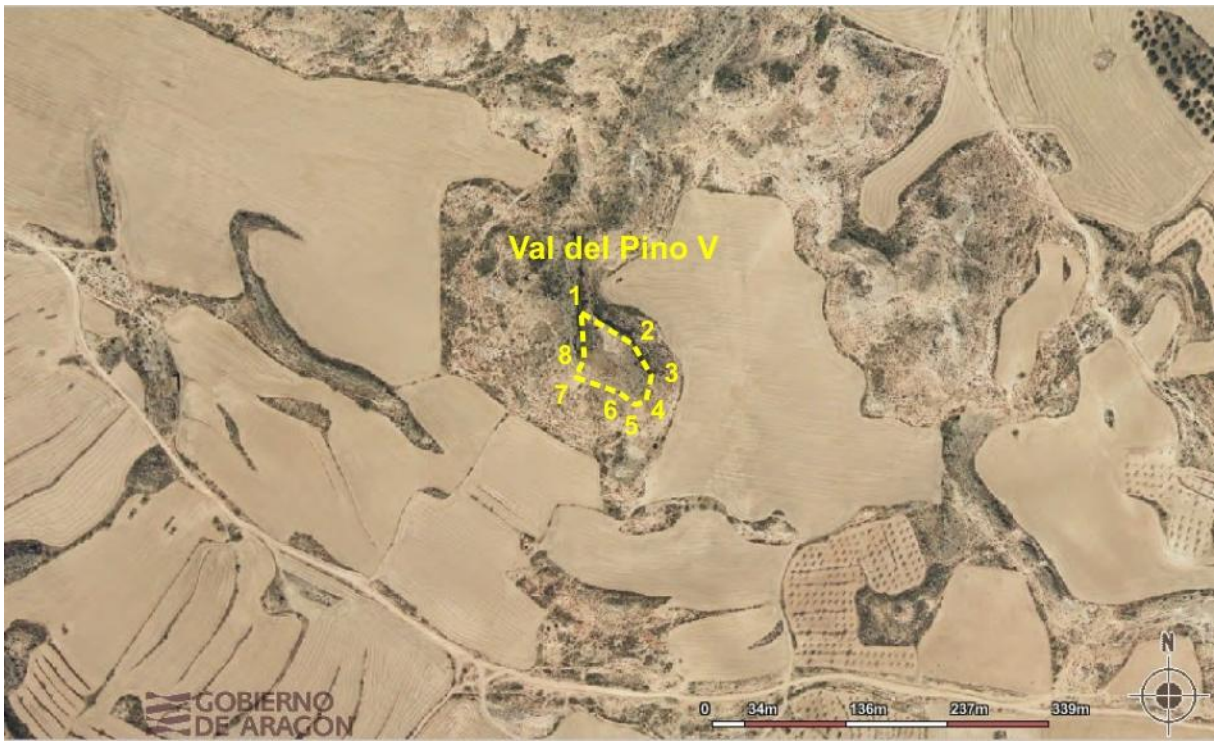
4.- DATOS CARTOGRÁFICOS.

Coordenadas UTM ED50 Huso 30N		
Punto	X	Y
1	742875	4562461
2	742927	4562429
3	742946	4562397
4	742940	4562372
5	742929	4562369
6	742913	4562381
7	742869	4562396
8	742878	4562415
Centroide	742910	4562415

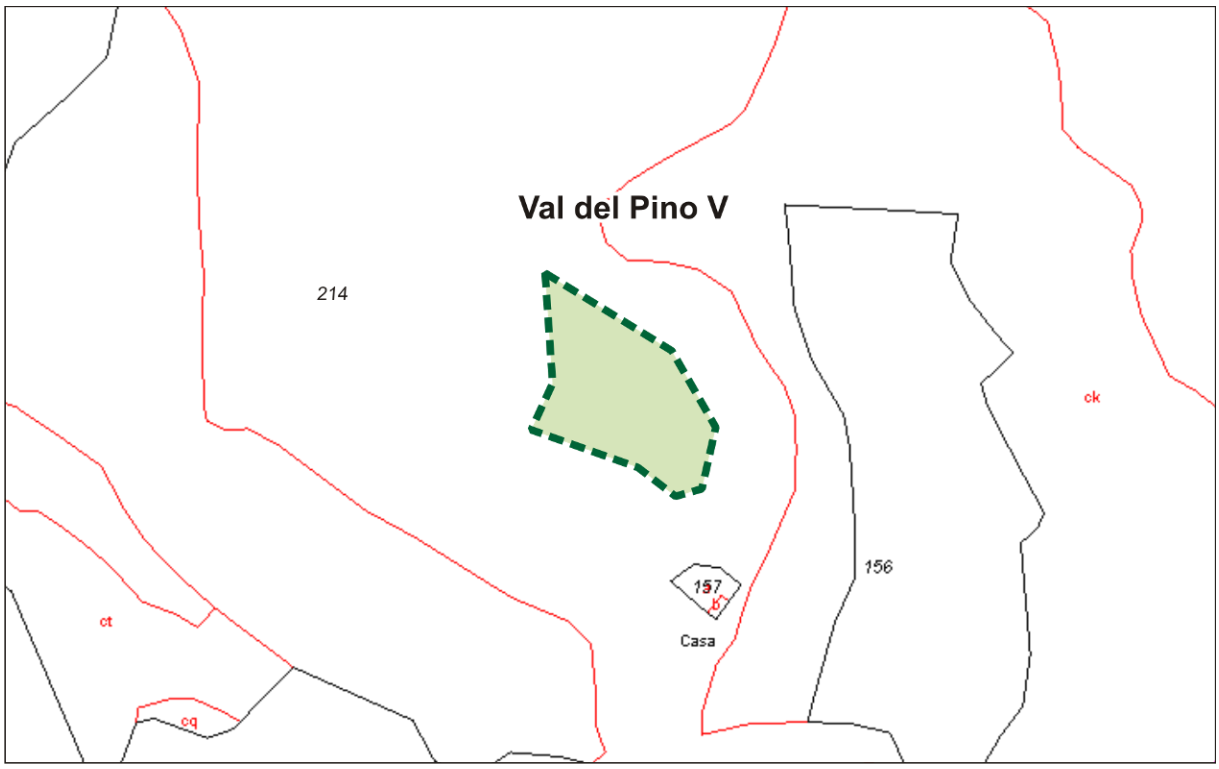
Cota	270 metros.



Polígono de delimitación del yacimiento. Cartografía topográfica.



Polígono de delimitación del yacimiento. Ortofoto.



Polígono de delimitación del yacimiento. Cartografía catastral.

5.- DESCRIPCIÓN.

- DESCRIPCIÓN DEL YACIMIENTO:

- Situación topográfica

El yacimiento se localiza en el extremo sureste de la plataforma de un amplio cerro de la margen derecha de la Val del Pino, a unos 450 metros al norte del gaseoducto Caspe-Alcañiz.

- Estructuras detectables

No se detectan estructuras, sin embargo la concentración del material en algunos sectores de la plataforma apunta a la posible existencia de fondos de cabaña.

- Restos materiales

En superficie aparece muy abundantemente material lítico en sílex de carácter microlítico. Hay núcleos, lascas y láminas de dorso. Aparece escaso material cerámico, muy fragmentado.

- CRONOLOGÍA:

Eneolítico

- CONTEXTO HISTÓRICO – CULTURAL:

Asentamiento al aire libre del Eneolítico.

- BIBLIOGRAFÍA:

Inédito

6.- USO ACTUAL Y RIESGOS.

- VALORACIÓN DEL ESTADO DEL BIEN:
Yacimiento en proceso de degradación progresiva

- DAÑOS O AFECCIONES AL BIEN:
Procesos de erosión natural

- RIESGOS POTENCIALES QUE EN EL FUTURO PUEDAN AFECTAR AL BIEN:
Instalación de torres de tendido eléctrico
Explotaciones mineras
Torres de telecomunicaciones
Parques eólicos.

- USO ACTUAL:
Erial

7.- CONDICIONES DE INTERVENCIÓN

- MEDIDAS GENERALES: La concesión de licencia de obras y autorizaciones municipales de proyectos a ejecutar en las áreas delimitadas como yacimientos arqueológicos, estará subordinada a la obtención de Autorización del Director General responsable de Patrimonio Cultural relativa al proyecto en cuestión según lo establecido en la Ley 3/1999.

- MEDIDAS ESPECÍFICAS: No se contemplan

8.- DOCUMENTACIÓN GRÁFICA.



Detalle de la plataforma del cerro.



Vista de la plataforma superior

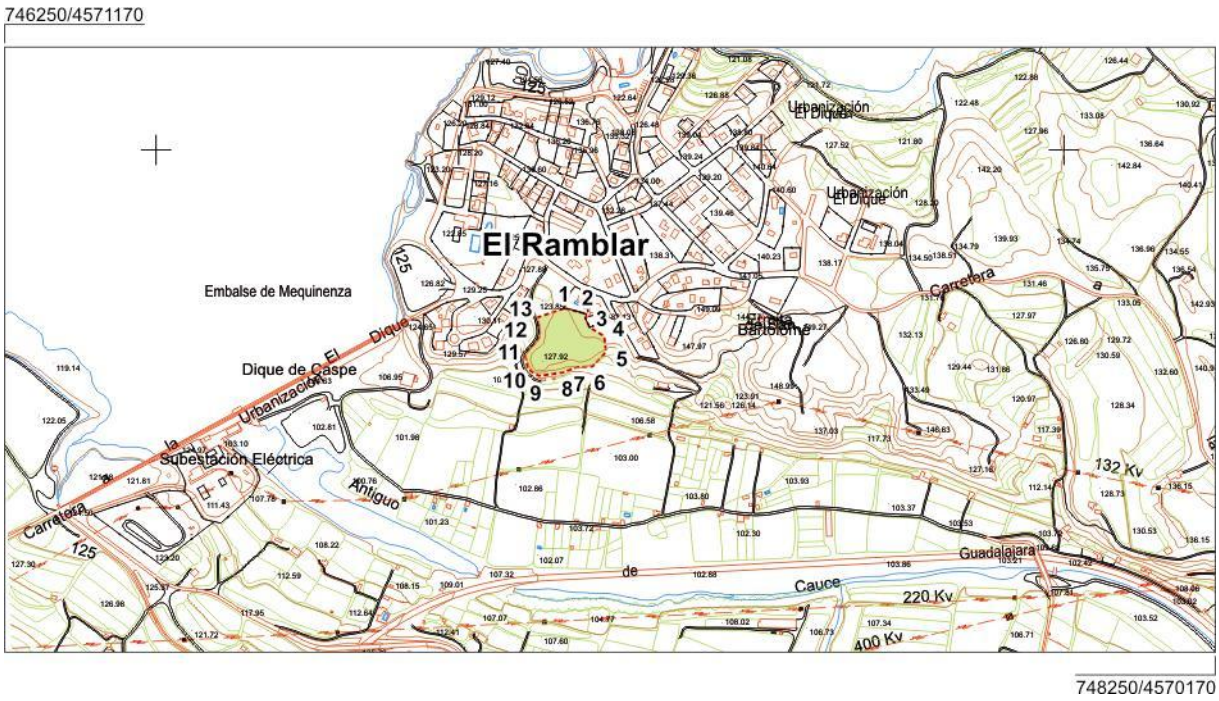
AREA ARQUEOLÓGICA URBANA DE EL RAMBLAR

1 - DENOMINACIÓN	
- Código Carta Arqueológica de Aragón: 1-ARQ-ZAR-019-074-057	
- Denominación principal del bien: Área arqueológica urbana de El Ramblar	
2 - LOCALIZACIÓN	
- Provincia: Zaragoza	- Comarca: Bajo Aragón - Caspe
- Municipio: Caspe	- Localidad: Caspe
- Ref. catastral	7106503YL4770N - 7106504YL4770N 7106505YL4770N - 7106506YL4770N 7106509YL4770N - 7106510YL4770N
Titularidad	
3 - PROTECCIÓN	
- Nivel de protección en el PGOU/categoría: Área arqueológica urbana. -MEDIDAS GENERALES: La concesión de licencia de obras y autorizaciones municipales de proyectos a ejecutar en las áreas delimitadas como "Área arqueológica urbana", deberá constar de forma previa con una Resolución emitida por el Director General responsable de Patrimonio Cultural que especifique que el solar objeto de actuación está LIBRE DE RESTOS ARQUEOLÓGICOS, o que el proyecto es compatible con la protección del Patrimonio Arqueológico. Dicha resolución implicará la necesaria actuación previa en la que se realizará la peritación mediante sondeos arqueológicos, según se deduce de lo establecido en la ley 3/1999. (Ley 3/1999).	

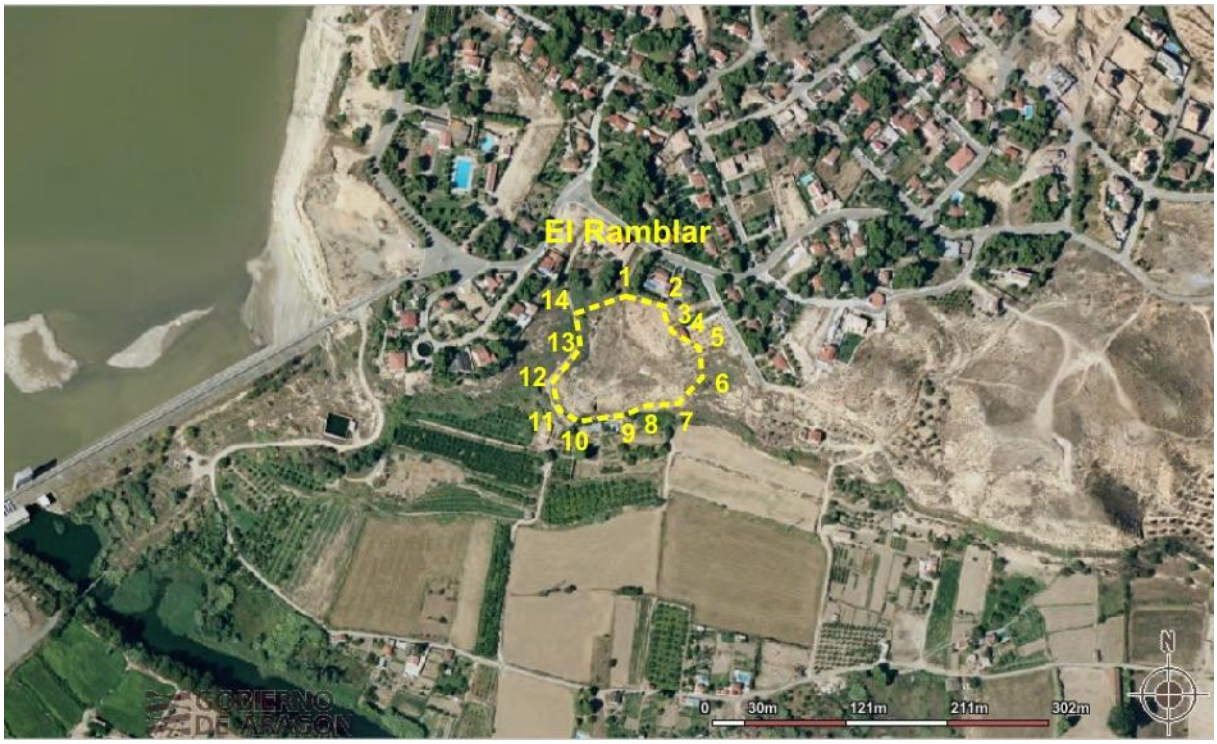
4 - DATOS CARTOGRÁFICOS.

Coordenadas UTM ED50 Huso 30N					
Punto	X	Y	Punto	X	Y
1	747175	4570738	8	747194	4570641
2	747212	4570729	9	747173	4570632
3	747209	4570722	10	747133	4570627
4	747216	4570707	11	747114	4570637
5	747241	4570692	12	747110	4570662
6	747243	4570666	13	747135	4570692
7	747221	4570642	14	747130	4570723
			Centroide	747160	4570670

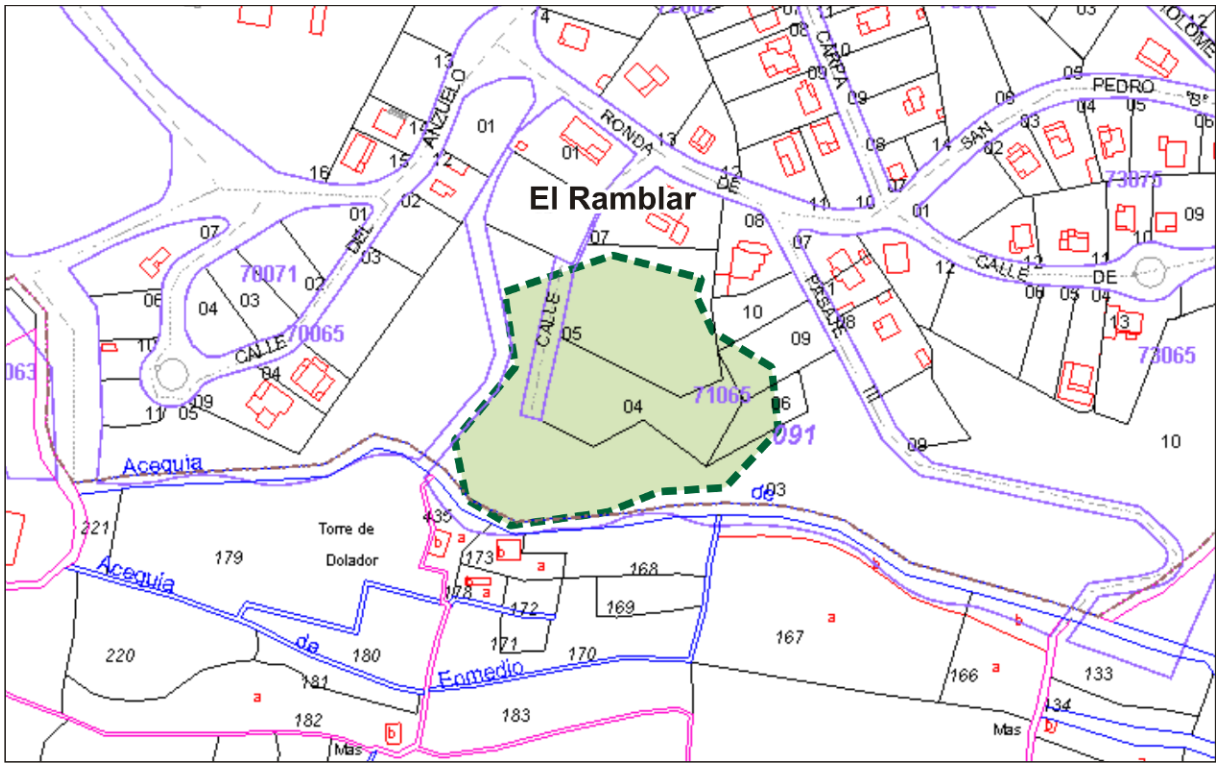
Cota	125 metros.



Polígono de delimitación del yacimiento. Cartografía topográfica.



Polígono de delimitación del yacimiento. Ortofoto.

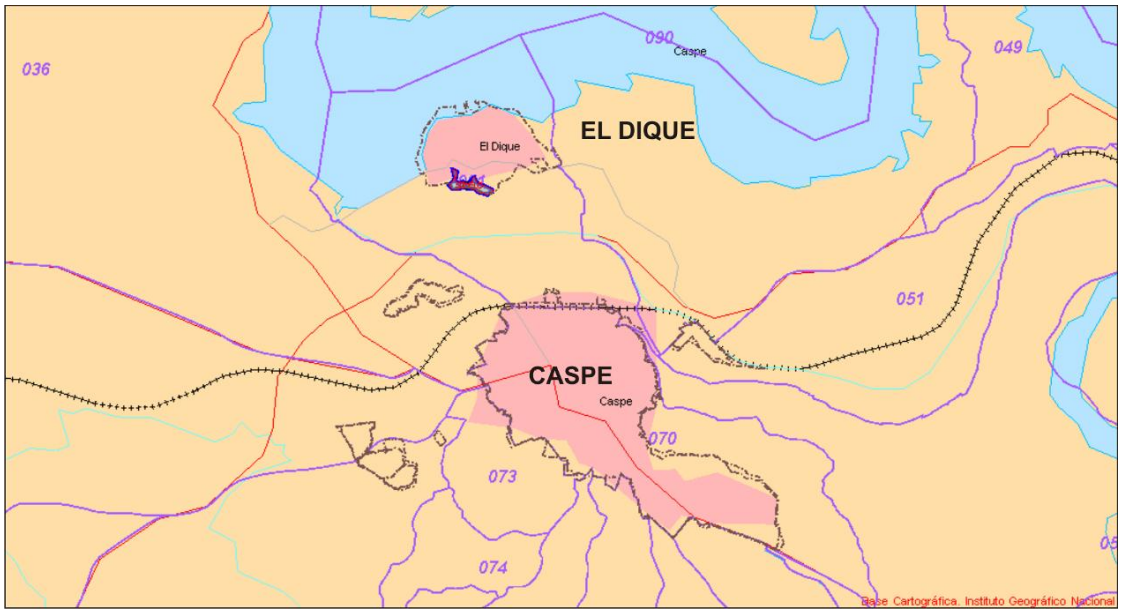


Polígono de delimitación del yacimiento. Cartografía catastral.

5 - DESCRIPCIÓN.

- DESCRIPCIÓN DEL YACIMIENTO:

- Situación topográfica: El yacimiento se localiza en la orilla derecha del río Guadalope, a 500 metros del cauce y próximo a su desembocadura con el Ebro. Ocupa una amplia plataforma en el extremo sur de la urbanización El Dique en una zona todavía no edificada.



- Estructuras detectables: Pellicer apunta a la existencia de restos de edificaciones y *terra sigillata*. En la plataforma se han vertido recientemente escombros y explanado algunos sectores lo que ha podido ocultar las estructuras localizadas por este investigador.

- Restos materiales: Materiales cerámicos elaborados a mano y líticos. *Terra sigillata*.

- CRONOLOGÍA: Eneolítico-Romano.

- CONTEXTO HISTÓRICO – CULTURAL: Asentamiento eneolítico de tipo taller de sílex. Posible "villa rustica" romana imperial.

6 - USO ACTUAL Y RIESGOS.

- VALORACIÓN DEL ESTADO DEL BIEN: En proceso de degradación progresiva.

- DAÑOS O AFECCIONES AL BIEN: Explanaciones y nivelaciones, vertido de escombros

- RIESGOS POTENCIALES QUE EN EL FUTURO PUEDAN AFECTAR AL BIEN: Urbanización. Explanaciones. Vertidos. Extracción de áridos.

- USO ACTUAL: Solar

7 - DOCUMENTACIÓN GRÁFICA



El Ramblar, vista general desde el este.

- BIBLIOGRAFÍA:

- EIROA, J.J., ÁLVAREZ, A., BACHILLER, J.A. 1983. *Carta Arqueológica de Caspe*. Caspe.
- PELLICER CATALÁN, M. 2004. *Panorama histórico-arqueológico de Caspe en el Bajo Aragón.* Caspe.
- Sistema de Información del Patrimonio Cultural Aragonés. *Informe de Bienes Culturales. Arqueología - Caspe.* Junio 2009. Departamento de Educación Cultura y Deporte. Gobierno de Aragón.

ÁREA ARQUEOLÓGICA URBANA DE PIEDRAS DE LA GUERRILLA

1 - DENOMINACIÓN	
- Código Carta Arqueológica de Aragón: 1-ARQ-ZAR-019-074-055	
- Denominación principal del bien: Área arqueológica urbana de Piedras de la Guerrilla	
2 - LOCALIZACIÓN	
- Provincia: Zaragoza	- Comarca: Bajo Aragón - Caspe
- Municipio: Caspe	- Localidad: Caspe
- Ref. catastral	7011802YL4771S - 7011801YL4771S 7110619YL4771S - 7110617YL4771S 7110620YL4771S - Ronda de San Pedro
3 - PROTECCIÓN	

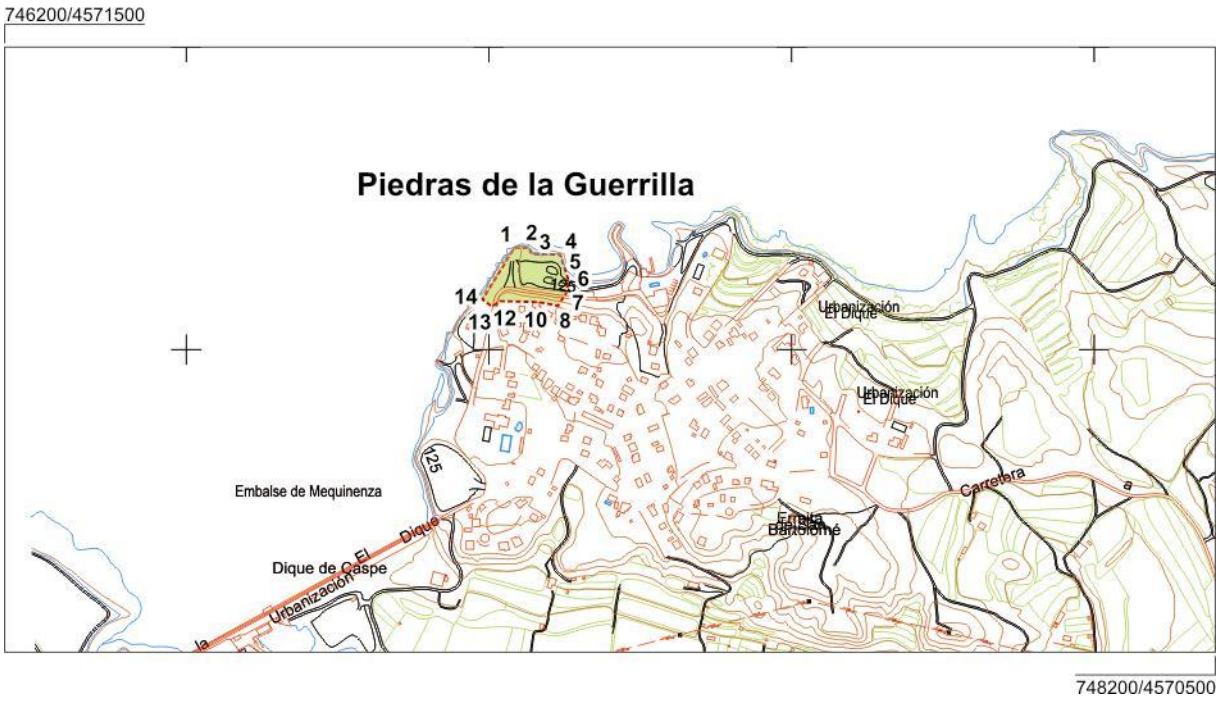
- Nivel de protección en el PGOU/categoría: Área arqueológica urbana.

-MEDIDAS GENERALES: La concesión de licencia de obras y autorizaciones municipales de proyectos a ejecutar en las áreas delimitadas como “Área arqueológica urbana”, deberá constar de forma previa con una Resolución emitida por el Director General responsable de Patrimonio Cultural que especifique que el solar objeto de actuación está LIBRE DE RESTOS ARQUEOLÓGICOS, o que el proyecto es compatible con la protección del Patrimonio Arqueológico. Dicha resolución implicará la necesaria actuación previa en la que se realizará la peritación mediante sondeos arqueológicos, según se deduce de lo establecido en la ley 3/1999. (Ley 3/1999).

4 -DATOS CARTOGRÁFICOS.

Coordenadas UTM ED50 Huso 30N					
Punto	X	Y	Punto	X	Y
1	747042	4571168	8	747114	4571072
2	747066	4571168	9	747101	4571075
3	747071	4571158	10	747085	4571078
4	747118	4571157	11	747073	4571079
5	747125	4571136	12	747018	4571080
6	747131	4571117	13	747005	4571071
7	747129	4571096	14	746989	4571083
Centroide		X		Y	
Yacimiento		747152		4571081	
Abrigo		747050		4571090	

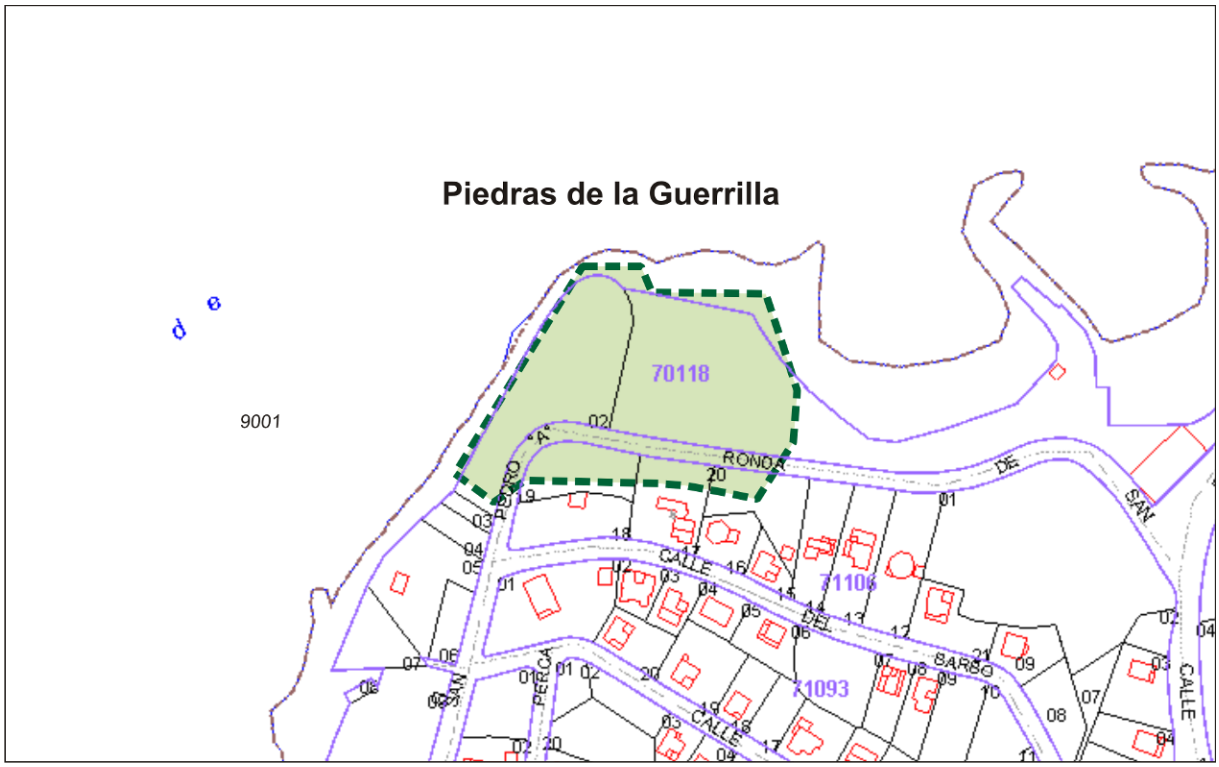
Cota	125 metros.



Polígono de delimitación del yacimiento. Cartografía topográfica.



Polígono de delimitación del yacimiento. Ortofoto.

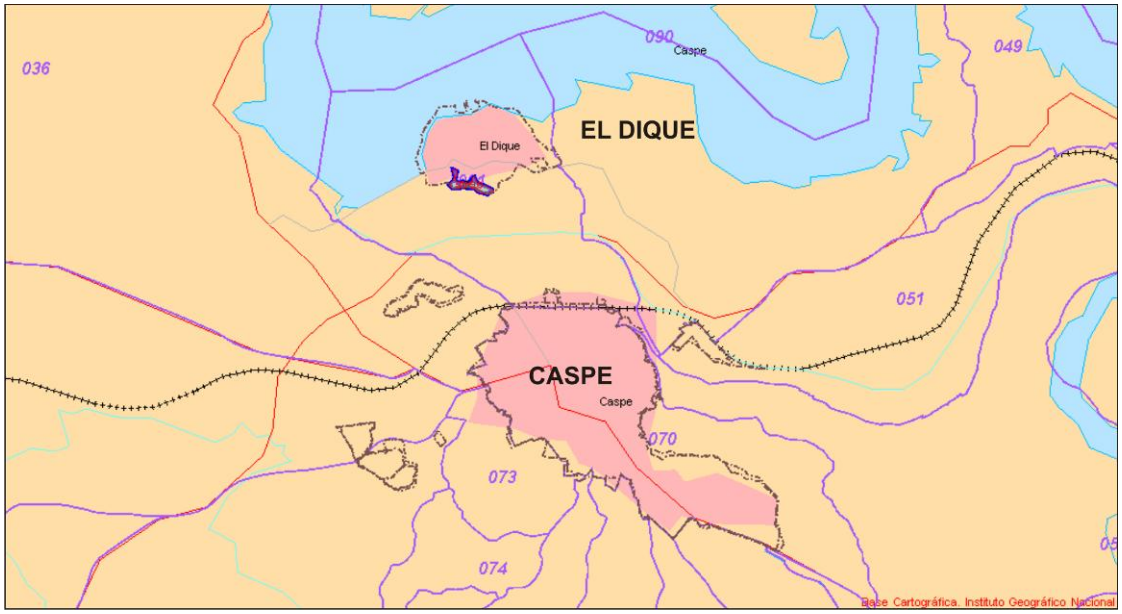


Polígono de delimitación del yacimiento. Cartografía catastral.

5 - DESCRIPCIÓN.

- DESCRIPCIÓN DEL YACIMIENTO:

- Situación topográfica: El yacimiento se localiza en la orilla derecha del río Ebro. Actualmente, al haber sido seccionado por un vial, presenta dos sectores. Un sector al norte de la Ronda de San Pedro, ocupado por una lastra de arenisca y la parcela del Museo de la Pesca y un segundo sector en ladera al sur de la calle, que se localiza en un pequeño abrigo junto a un cordón de arenisca.



- Estructuras detectables: En la lastra se observan todavía restos de un potente muro construido con grandes bloques cerrando el espolón "perteneciente con gran probabilidad al eneolítico" según Pellicer (2004). En la parte oriental de la lastra existen una serie de agujeros y rebajes rectangulares en la roca para postes y maderos de la cubierta de una vivienda, al parecer a juicio de Pellicer (2004), de época romana imperial.

- Restos materiales: Aparece industria lítica sobre sílex de carácter microlítico y laminar, tanto en la lastra, al norte del vial, como al pie del abrigo en la ladera destacando esta localización por la abundancia de material y la posibilidad de que conserve estratigrafía arqueológica. En el espolón que avanza hacia el río y preferentemente en los campos de labor, se recogían antes de las obras de construcción del Museo de la Pesca, materiales de época romana; *terra sigillata* clara, *sudgallica* e hispánica con una cronología entre los siglos II-III d. C.

- CRONOLOGÍA:

Eneolítico – Romano (ss, I-III d. C.)

6 - USO ACTUAL Y RIESGOS.

- VALORACIÓN DEL ESTADO DEL BIEN: Parcialmente destruido por las obras de urbanización de solares y viales.

- DAÑOS O AFECCIONES AL BIEN: El sector en llano ocupado por el yacimiento romano ha sido nivelado y destruido parcialmente en los trabajos de acondicionamiento y explanación del entorno del Museo de la Pesca. El área del yacimiento eneolítico que se extendía en torno al abrigo, al sur de la Ronda de San Pedro, ha sido parcialmente destruido al realizar este vial, y recientemente ha sido nivelada la plataforma para facilitar el acceso de vehículos a las propiedades particulares que se localizan en torno al yacimiento arqueológico.

- RIESGOS POTENCIALES QUE EN EL FUTURO PUEDAN AFECTAR AL BIEN: Ampliación o mejoras del actual vial. Urbanización. Obras de acondicionamiento del entorno. Instalaciones eléctricas y de alumbrado.

- USO ACTUAL: Vial. Edificios. Infraestructuras culturales.

7.- DOCUMENTACIÓN GRÁFICA.



Vista general de Piedras de la Guerrilla. Lastra arenisca desde Ronda de San Pedro.



Vial de la ronda de San Pedro. Abrigo y destrucciones recientes.

- BIBLIOGRAFÍA:

- ÁLVAREZ, A. 1987. “Caspe”. *Gran Enciclopedia Aragonesa - Apéndice II* : 88.
- EIROA, J.J., ÁLVAREZ, A., BACHILLER, J.A. 1983. *Carta Arqueológica de Caspe*. Caspe.
- PELLICER CATALÁN, M., 1954. "Nuevas prospecciones en Caspe". Caesaraugusta, 5. Zaragoza.
- PELLICER CATALÁN, M. 2004. *Panorama histórico-arqueológico de Caspe en el Bajo Aragón.* Caspe.
- Sistema de Información del Patrimonio Cultural Aragonés. *Informe de Bienes Culturales. Arqueología - Caspe.* Junio 2009. Departamento de Educación Cultura y Deporte. Gobierno de Aragón.

AREA ARQUEOLÓGICA URBANA DE CASPE

1 - DENOMINACIÓN	
- Código Carta Arqueológica de Aragón: Código SIPCA pendiente de asignación	
2 - LOCALIZACIÓN	
- Provincia: Zaragoza	- Comarca: Bajo Aragón - Caspe
- Municipio: Caspe	- Localidad: Caspe
3 - PROTECCIÓN	

- Nivel de protección en el PGOU/categoría: Área arqueológica urbana.

-MEDIDAS GENERALES: La concesión de licencia de obras y autorizaciones municipales de proyectos a ejecutar en las áreas delimitadas como "Área arqueológica urbana", deberá constar de forma previa con una Resolución emitida por el Director General responsable de Patrimonio Cultural que especifique que el solar objeto de actuación está LIBRE DE RESTOS ARQUEOLÓGICOS, o que el proyecto es compatible con la protección del Patrimonio Arqueológico. Dicha resolución implicará la necesaria actuación previa en la que se realizará la peritación mediante sondeos arqueológicos, según se deduce de lo establecido en la ley 3/1999. (Ley 3/1999).

ANÁLISIS Y DELIMITACIÓN DEL ÁREA ARQUEOLÓGICA URBANA DE CASPE

En cumplimiento de las prescripciones técnicas para la elaboración de este trabajo se ha efectuado la delimitación del área arqueológica urbana de Caspe. El núcleo urbano de Caspe se emplaza sobre un escarpe que domina el tramo final del Guadalope, casi en su desembocadura con el Ebro. Este emplazamiento, ocupado ya desde el bronce final y época ibérica, responde inicialmente a necesidades defensivas y sobre la colina se configuró en la Edad Media una auténtica acrópolis ya desde época islámica con continuidad en época cristiana a través de la construcción de la Colegiata de Santa María, el Castillo del Bailío y el Convento de la orden militar de San Juan de Jerusalén.

El desarrollo urbanístico de la ciudad en época medieval se adaptó a las características del terreno, organizándose en torno a la Plaza Mayor y barrios como el de La Muela. Posteriormente a lo largo de los siglos XV, XVI y XVII la ciudad se fue ampliando hacia el sur y se levantan a extramuros conventos religiosos, como el de Santo Domingo, lo que conforma el núcleo tradicional de Caspe hasta su expansión en los siglos posteriores. La ampliación del Casco Urbano se realiza tardíamente a partir del siglo XX como puede observarse en el fotoplano del municipio efectuado en 1927 por la Confederación Hidrográfica del Ebro (H-442-h-13), desbordando los límites urbanos tradicionales hasta las actuales calles Valimaña y Esquinas hasta la plaza de santo Domingo.

La delimitación del Área Arqueológica Urbana de Caspe responde a la delineación realizada por PELLICER (2004) sobre los límites del solar urbano desde época medieval hasta el siglo XVII y la existencia de otras áreas extramuros de la ciudad vinculadas con instalaciones conventuales. Este plano es coincidente en su delimitación con el aportado en el Catalogo Monumental de Caspe (BRESSELL y MARCO, 1981).

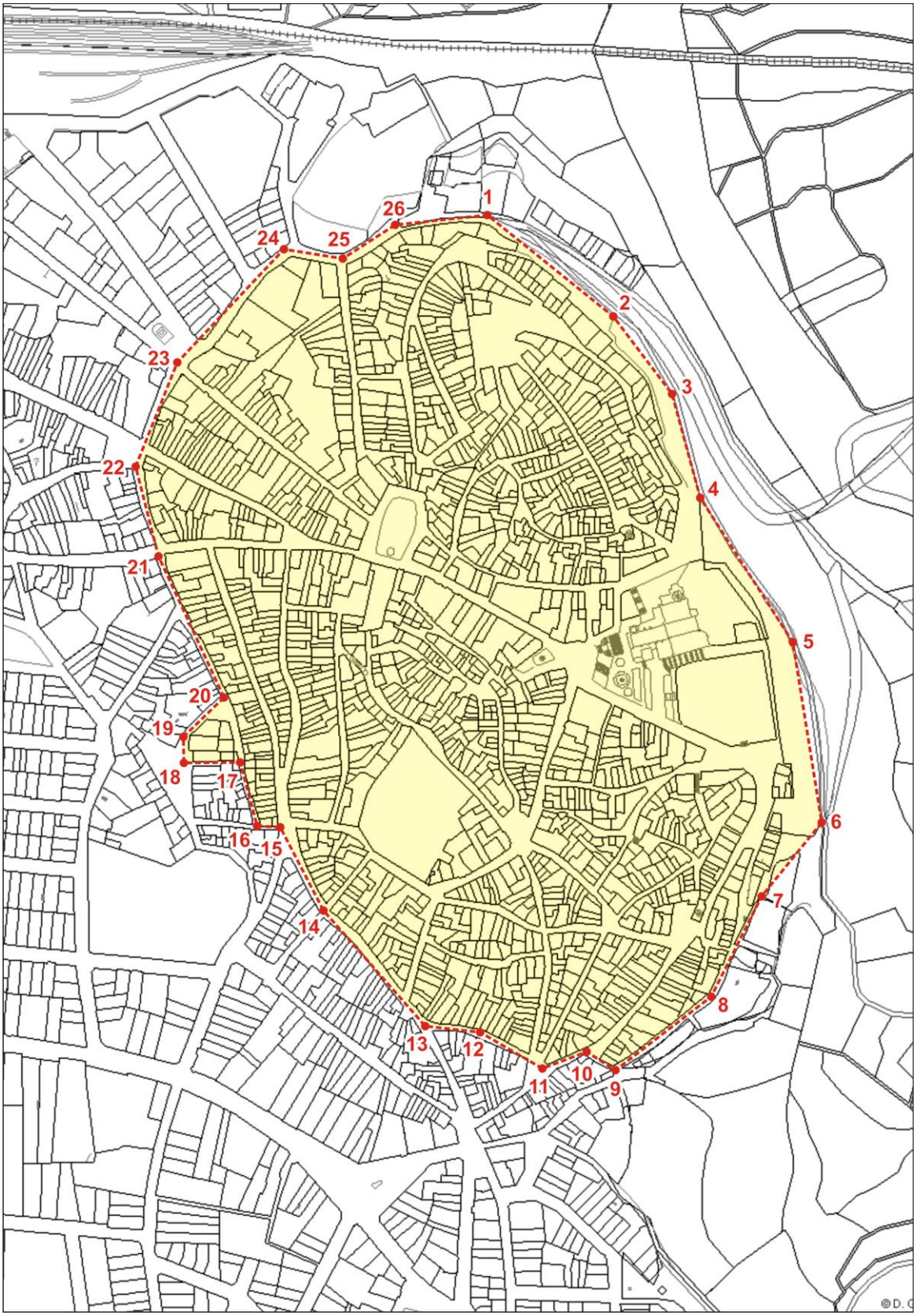
Tomando como punto de partida el extremo norte de la población los límites que conformarían el Área Arqueológica Urbana quedarían actualmente definidos por los siguientes ejes viales: calle Mequinenza, Ronda del Bailio, calle Fayón Bajo, Pza. Matea, Calle San Antonio, Calle Baja, Portal de Valencia, Calle Cuartel, Calle Picacierzo, Calle Hospital-Subida Cuartel, calle San Vicente Ferrer, Calle Lorenzo Pardo que enlazaría con la mencionada calle Mequinenza.

Al ser claramente individualizable de esta delimitación el Convento de Santo Domingo, ubicado extramuros de la ciudad y al norte de la vía del ferrocarril, se ha optado por la creación de una nueva área arqueológica.

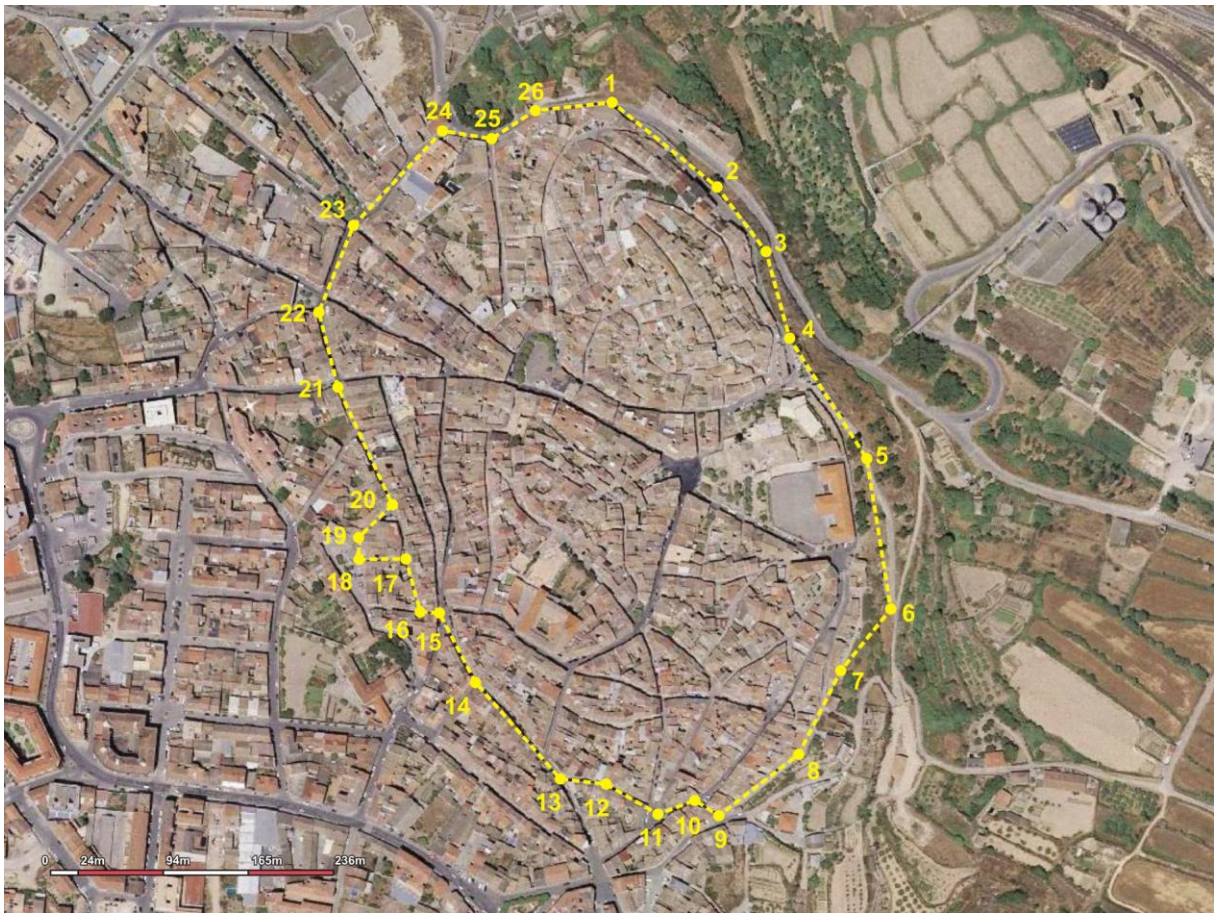
BIBLIOGRAFÍA SELECCIONADA DEL AREA ARQUEOLÓGICA URBANA DE CASPE

- BARCELÓ, A. 2006 “Alegato en defensa de la acrópolis de Caspe, seis años antes del VI centenario”. XXVII Reunión de Asociaciones y Entidades para la defensa del Patrimonio Cultural y su Entorno. Caspe.
- BRESSEL, C; MARCO R. 1981: *Catálogo monumental de Caspe.* Caspe
- BELTRÁN MARTINEZ, A. (1963). “La tumba romana de Miralpeix y su traslado a Caspe”. *N.A.H. VII, Cuadernos 1-3.* Madrid: 215-216.
- EIROA, J.J.; ÁLVAREZ, A.; BACHILLER, J.A. 1983. *Carta Arqueológica de Caspe*. Caspe.
- LOSTAL PROS, J. 1980. *Arqueología del Aragón Romano.* Zaragoza.
- PELLICER CATALÁN, M. 2004. *Panorama histórico-arqueológico de Caspe en el Bajo Aragón.* Caspe.
- SORO LÓPEZ, J. 2008 “El Castillo de Caspe: presente y futuro” Comarca de Bajo Aragón - Caspe. Colección Territorio 30. Zaragoza.

ÁREA ARQUEOLÓGICA URBANA DE CASPE					
Coordenadas UTM ED50 Huso 30N					
Punto	X	Y	Punto	X	Y
1	748274	4569707	14	748169	4569225
2	748365	4569637	15	748138	4569282
3	748407	4569583	16	748121	4569284
4	748430	4569515	17	748111	4569329
5	748496	4569407	18	748070	4569325
6	748520	4569287	19	748070	4569345
7	748475	4569233	20	748099	4569374
8	748438	4569164	21	748052	4569471
9	748373	4569114	22	748037	4569533
10	748350	4569127	23	748067	4569603
11	748319	4569115	24	748145	4569682
12	748275	4569140	25	748185	4569676
13	748236	4569145	26	748224	4569699



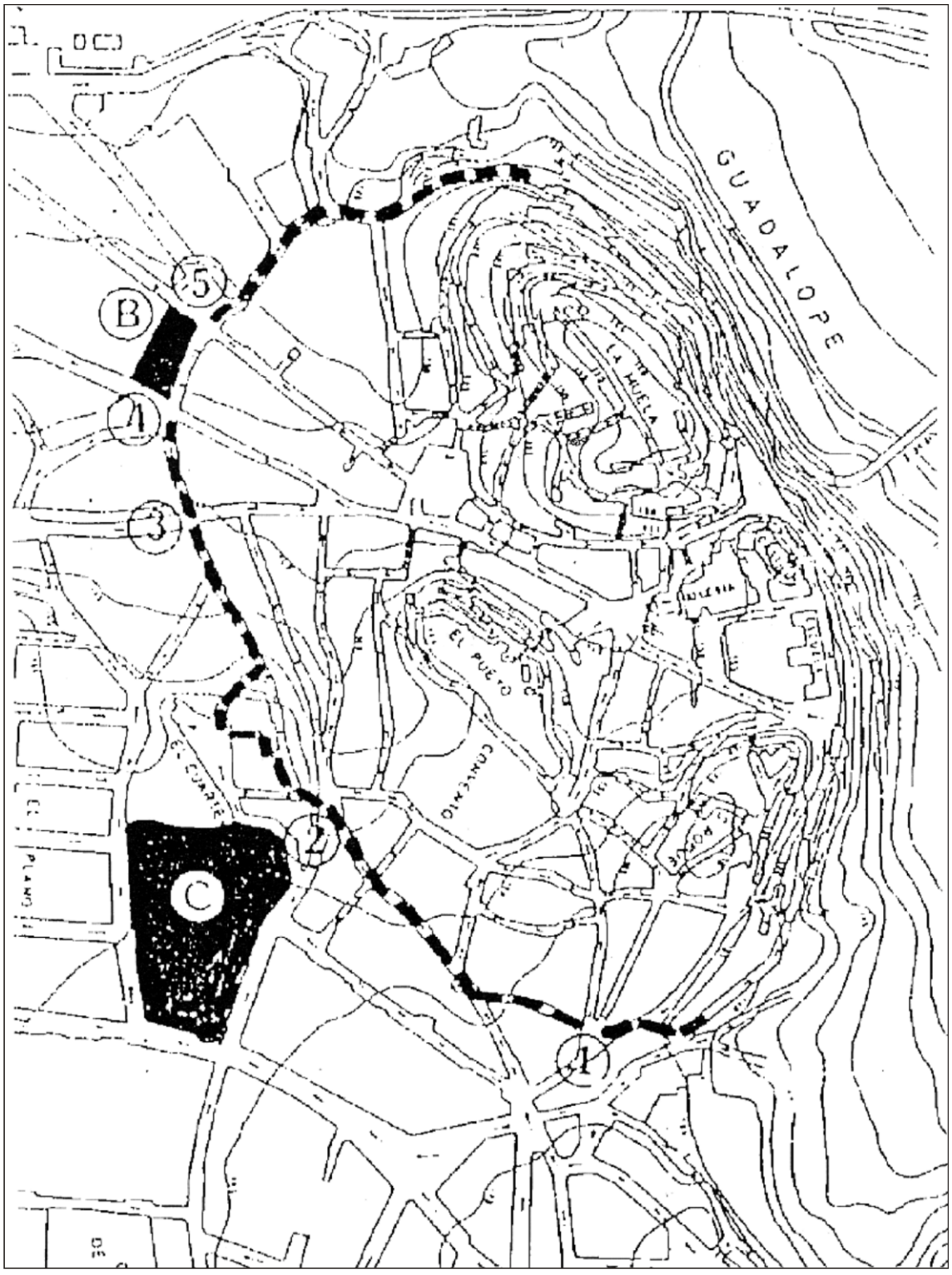
Plano de delimitación del Área Arqueológica Urbana de Caspe



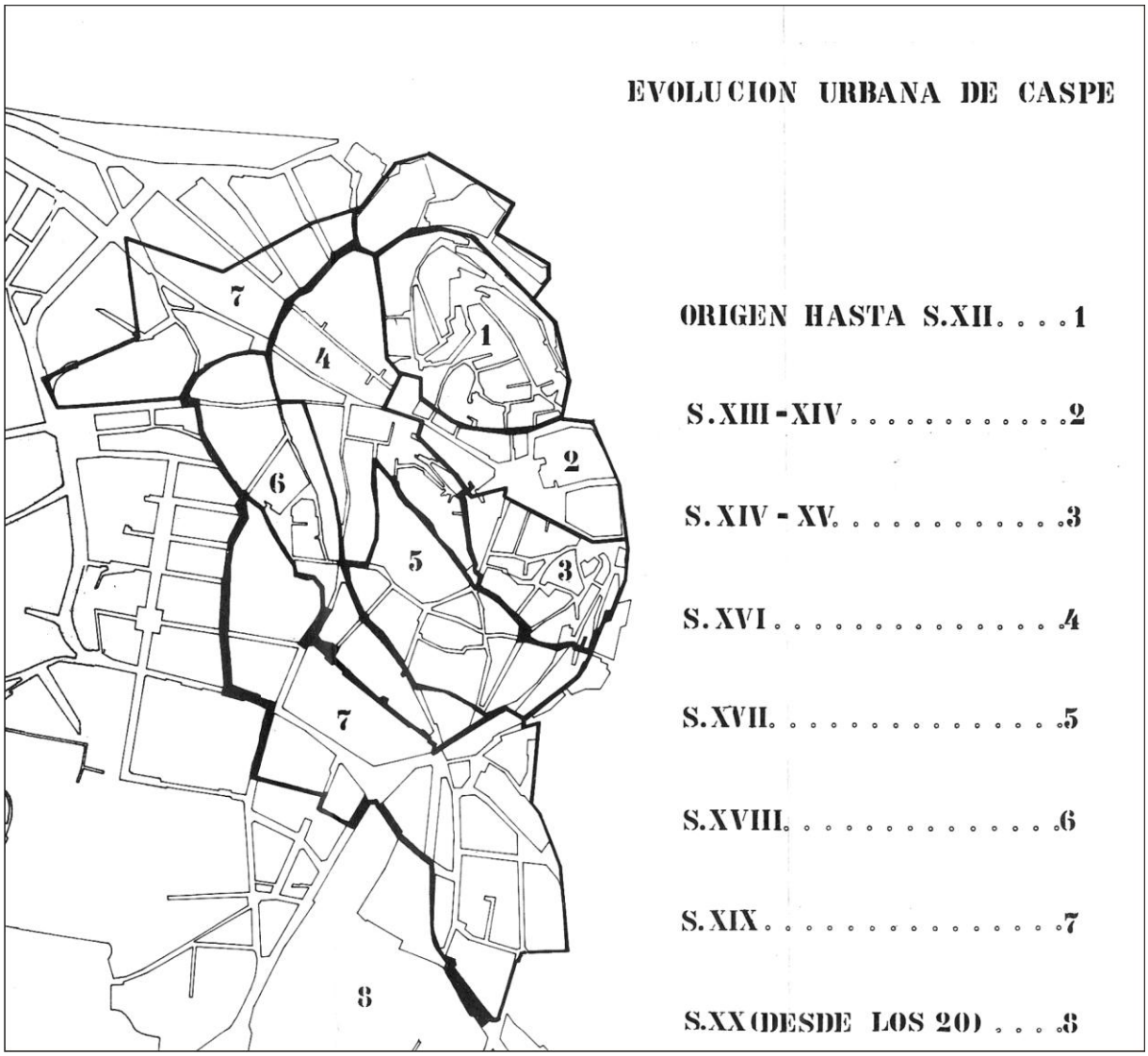
Ortofoto de delimitación del Área Arqueológica Urbana de Caspe



Ortofoto de delimitación sobre fotoplano del año 1927. CHE (H-442-h-13)



Plano de los límites del solar urbano desde época medieval hasta el siglo XVII.
Según Pellicer (2004)



Plano de la evolución urbana de Caspe. Según Bressell y Marco (1981)

Listado de intervenciones arqueológicas:

LA PEÑAZA	1-ARQ-ZAR-019-074-086 (CU)
ENTORNO COLEGIATA DE SANTA MARÍA Y CASTILLO DEL COMPROMISO	1-ARQ-ZAR-019-074-087 (CU)
MIRALPEIX	1-ARQ-ZAR-019-074-088 (CU)
LA PORTETA	1-ARQ-ZAR-019-074-089 (CU)

LA PEÑAZA - CASTILLO DEL COMPROMISO

En el Informe de Bienes Culturales del Sistema de Información del Patrimonio Cultural Aragonés (SIPCA) facilitado con fecha 12 de junio de 2009, por el Departamento de Educación y Cultura, para la elaboración de este documento, se lista como yacimiento arqueológico urbano La Peñaza, denominación por la que también se conoce al Castillo del Compromiso de Caspe.

Según la Disposición Adicional Segunda de la LEY 3/1999, de 10 de marzo, del Patrimonio Cultural Aragonés, son Bienes de Interés Cultural asumidos por ministerio de esta Ley los castillos, escudos, emblemas, cruces de término y cuevas, abrigos y lugares que contengan manifestaciones de arte rupestre y los monumentos megalíticos en toda su tipología existentes en Aragón. Por Orden del Departamento responsable de Patrimonio Cultural, se aprobará la relación de los bienes afectados, con su localización.

En cumplimiento de esta disposición, el Departamento de Educación, Cultura y Deporte dictó la ORDEN de 17 de abril de 2006, por la que se aprueba la relación de Castillos y su localización, considerados Bienes de Interés Cultural, donde se incluye específicamente el Castillo del Compromiso.

Además este castillo formaba parte desde el año 2003, del entorno de protección que se habilitó para el bien de interés cultural de la Colegiata de Santa María la Mayor por ORDEN de 6 de marzo de 2003, del Departamento Cultura y Turismo, por la que se completa la declaración originaria de Bien de Interés Cultural de la denominada «Colegiata de Santa María la Mayor» en Caspe (Zaragoza), conforme a la Disposición Transitoria Primera de la Ley 3/1999, de 10 de marzo, de Patrimonio Cultural Aragonés.

En este castillo y su entorno han tenido lugar diversas actuaciones arqueológicas y patrimoniales de rehabilitación y puesta en valor del bien:

- LA PORTETA

Con motivo de las obras de reparación de un muro de contención en la zona denominada tradicionalmente como La Porteta, que se localiza entre el Castillo del Compromiso, la Calle Cantarranas y la Ronda Bailío, se recogieron diversos materiales arqueológicos.

La zona en cuestión se emplaza dentro de los límites de protección establecidos para el Castillo del Compromiso en la ORDEN de 17 de abril de 2006, del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, por la que se aprueba la relación de Castillos y su localización, considerados Bienes de Interés Cultural en virtud de lo dispuesto en la disposición adicional segunda de la Ley 3/1999, de 10 de marzo, del Patrimonio Cultural Aragonés.

- CASTILLO DEL COMPROMISO

Derivadas de las obras de rehabilitación y puesta en valor del monumento han tenido lugar diversas intervenciones arqueológicas en el inmueble, destacando las llevadas a cabo entre los años 2000 y 2005 donde se documentaron diversos restos constructivos, entre los que cabe destacar parte del trazado del edificio correspondiente al valle así como una rampa empedrada, que puede corresponderse con el acceso al castillo según recoge Valimaña, una cisterna en el patio de armas y otras estructuras de época bajomedieval y anteriores.



El castillo después de las obras de restauración

ENTORNO COLEGIATA DE SANTA MARÍA Y CASTILLO DEL COMPROMISO

La Colegiata de Santa María la Mayor ha sido declarada como bien de interés cultural por ORDEN de 6 de marzo de 2003, del Departamento Cultura y Turismo, por la que se completa la declaración originaria de Bien de Interés Cultural de la denominada «Colegiata de Santa María la Mayor» en Caspe (Zaragoza), conforme a la Disposición Transitoria Primera de la Ley 3/1999, de 10 de marzo, de Patrimonio Cultural Aragonés.

El entorno de protección establecido para la misma se extiende desde la calle del Carmen hasta la Plaza de Montserrat incluyendo la Plaza del Compromiso, donde se ubica la Tumba de Miralpeix, la escalinata de acceso al Castillo del Compromiso, el propio castillo, el centro de Educación Infantil y Primaria “Compromiso de Caspe” y la Sede de la Comarca Bajo Aragón-Caspe.

- ENTORNO DE LA COLEGIATA DE SANTA MARIA - CASTILLO DEL COMPROMISO

En el entorno de la Colegiata, en la escalinata de acceso al Castillo del Compromiso tuvo lugar en el año 1997 una excavación arqueológica que aportó los siguientes resultados.

  - Bronce final. No se documentaron estructuras asociadas a este periodo. El material aparece mezclado con cerámica ibérica destacando la presencia de cerámica acanalada.
  - Época Ibérica. No se documentaron estructuras asociadas a este periodo. El lote cerámico se caracteriza por la presencia de cerámicas lisas o con decoración pintada de bandas, círculos concéntricos y metopas en tonalidades rojas, fechable según Pellicer (2004) en torno al 600-450 a.C.
  - Época Medieval. De este periodo se documentaron diversas estructuras que conforman una retícula de muros de difícil interpretación. Destaca un espacio rectangular rematado al oeste por una especie de ábside semicircular y cortado al efectuarse la ampliación de la colegiata en el siglo XVI. La funcionalidad de este espacio es compleja habiendo sido consideradas diversas interpretaciones, desde la existencia de una ermita románica, su pertenencia a una capilla anterior a la ampliación de la colegiata o su adscripción a elementos de la fortaleza en el siglo XIV.



Escalinata de acceso al Castillo del Compromiso. A la izquierda la Colegiata.

- MIRALPEIX 1-ARQ-ZAR-019-074-088 (CU)

El mausoleo de Miralpeix estuvo originalmente emplazado en la partida de la Tumba, junto a la margen derecha del río Ebro, como parte integrante de un más, denominado tradicionalmente como Mas de la Tumba, cuyos restos están actualmente sumergidos por las aguas del pantano y sólo ocasionalmente, cuando las aguas descienden, es posible todavía reconocer los restos de este mas. El monumento formaba parte de una necrópolis asociada a la villa romana de La Tumba cuya descripción se recoge en la ficha correspondiente (La Tumba - Código SIPCA, pendiente de asignación).

El mausoleo, según Lostal (1980) "*Se trata de un conditorium rectangular (5,70 x 4,90 m.) que al exterior forma un estilobato, sobre él se apoya la cella casi cuadrada (4,64 x 4,30 m). Todo ello cubierto por bóveda de medio cañón. La altura total de la construcción es de 7,52 m. (conditorium: 2,14 m: cella: 3,22 m.; bóveda: 2,16 m). Según Beltrán (1963) se trata de*

un sepulcro in antis, con dos columnas centrales, teniendo el conditorium subterráneo algo más de una cuarta parte del total"

A. Beltrán (1963) fecha el mausoleo a finales del siglo I o principios del siglo II y Lostal Pros (1980), tomando como elementos de datación los capiteles corintios acampanados y los materiales de la villa romana, apunta a una cronología para el monumento de finales del s. II e inicios del s. III d. C.

En la actualidad el mausoleo, que se sitúa en la Plaza del Compromiso, se encuentra actualmente apeado sobre una estructura metálica para evitar el riesgo de desplome del monumento.



Vista general del emplazamiento actual de la tumba de Miralpeix

ÁREA ARQUEOLÓGICA URBANA CONVENTO DE SANTO DOMINGO

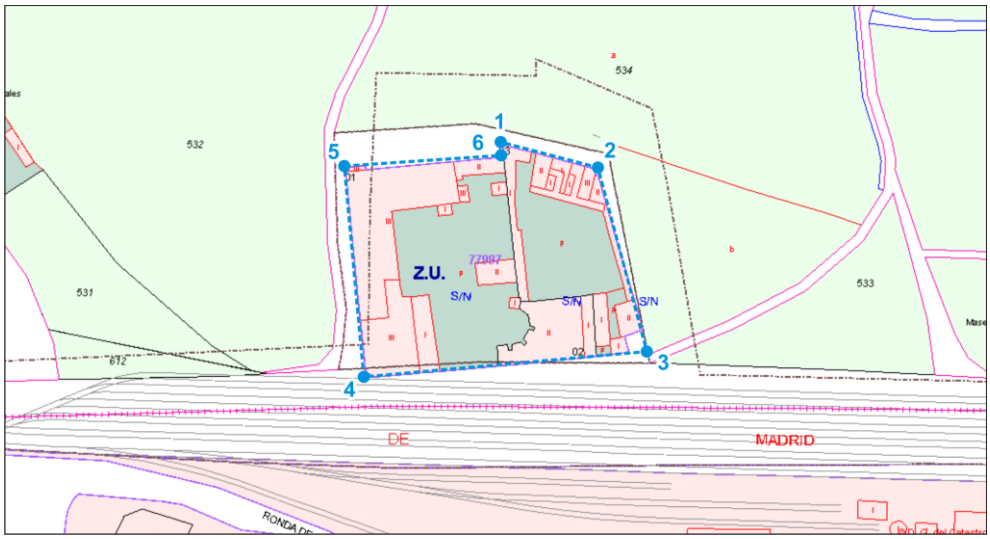
1 - DENOMINACIÓN	
- Código Carta Arqueológica de Aragón: Código SIPCA pendiente de asignación	
- Denominación principal del bien: Área arqueológica urbana Convento de Santo Domingo	
2 - LOCALIZACIÓN	
- Provincia: Zaragoza	- Comarca: Bajo Aragón - Caspe
- Municipio: Caspe	- Localidad: Caspe
- Ref. catastral 7799701YL4679H0001LX	
- Titularidad	
3 - PROTECCIÓN	
- Nivel de protección en el PGOU/categoría: Área arqueológica urbana. -MEDIDAS GENERALES: La concesión de licencia de obras y autorizaciones municipales de proyectos a ejecutar en las áreas delimitadas como "Área arqueológica urbana", deberá constar de forma previa con una Resolución emitida por el Director General responsable de Patrimonio Cultural que especifique que el solar objeto de actuación está LIBRE DE RESTOS ARQUEOLÓGICOS, o que el proyecto es compatible con la protección del Patrimonio Arqueológico. Dicha resolución implicará la necesaria actuación previa en la que se realizará la peritación mediante sondeos arqueológicos, según se deduce de lo establecido en la ley 3/1999. (Ley 3/1999).	

El Convento de Santo Domingo se funda en 1570 en el lugar donde se encontraba la ermita dedicada a los apóstoles San Pedro y San Pablo en la partida o monte llamado Alcarraz. El crecimiento urbano de la ciudad de Caspe ha hecho que en nuestros días el edificio se localice junto a la estación de Ferrocarril. Actualmente la iglesia sólo mantiene en pie sus muros laterales y la torre de ladrillo de planta cuadrada y ángulos achaflanados. La iglesia es de tres de naves, cuya portada actualmente ha desaparecido, y se halla rematada en ábside poligonal central con contrafuertes de piedra muy marcados. El claustro se encuentra muy alterado, de ladrillo moldurado por contrafuertes que sobresalen del plano de la fachada.

El convento sufrió serios desperfectos durante la Guerra de la Independencia, abandonándose en el siglo XIX, hasta que en 1880 se destina a hospital psiquiátrico encomendado a las religiosas de Santa Ana, que lo han ocupado hasta 1978. Este uso ha implicado el deterioro y destrucción de importantes elementos ornamentales como la portada, de estilo barroco, en 1972. Desde el año 2000 la Escuela Taller Ciudad de Caspe realiza tareas de rehabilitación arquitectónica en el Convento.

4 -DATOS CARTOGRÁFICOS.

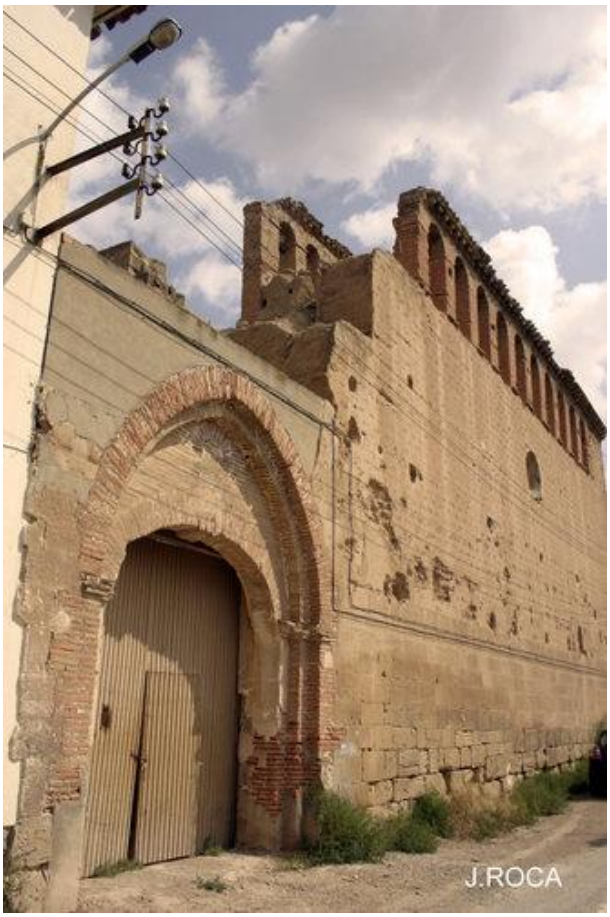
Coordenadas UTM ED50 Huso 30N					
Punto	X	Y	Punto	X	Y
1	747785	4569925	4	747742	4569854
2	747813	4569918	5	747736	4569918
3	747829	4569862	6	747785	4569921



Cartografía catastral



Ortofoto - polígono de delimitación.



Convento de Santo Domingo